DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 11 de Junio de 1986

Tomo 323 | Año LXXX | Número 22170

Dirección: Florida 1178.

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Presidencia de la República

1

Decreto 233/986.— Se reglamenta la contratación de personal eventual en la Dirección General de Estadística y Censos.

Ministerio de Economía y Finanzas

2

Decreto 183/986.— Se fijan Precios Mínimos de Exportación de carácter definitivo para la importación de chapas de acero galvanizadas.

Ministerio de Defensa Nacional

3

Decreto 179/986.— Se declara vigente la Enmienda 11 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales -Operación de Aeronaves- Aviación General Internacional - Anexo 6, Parte II al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

4

Decreto 216/986.— Se establecen normas sobre conflictos de trabajo y ocupaciones originados en buques o lugares sujetos a la jurisdicción de la Prefectura Nacional Naval.

5

Decreto 217/986.— Se declaran vigentes las Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Seguridad - Anexo 17 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional incluídas las Enmiendas 1 a 4.

Ministerio de Industria y Energía

6

Decreto 224/986.— Se sustituyen normas sobre los plazos reglamentarios en las tramitaciones ante la Dirección de la Propiedad Industrial.

Ministerio de Agricultura y Pesca

7

Decreto 153/986. —Se aclara cuál es la tipificación de los vinos comunes al librarse al consumo correspondiente a la cosecha 1985.

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Decreto 233/986.— Se reglamenta la contratación de personal eventual en la Dirección General de Estadística y Censos

Presidencia de la República

Montevideo, 25 de abril de 1986.

Visto: lo establecido en el artículo 127 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por el que se faculta al Poder Ejecutivo a efectuar contrataciones de personal, en carácter eventual, en la Dirección General de Estadística y Censos.

Resultando: que se estima conveniente reglamentar la expresada disposición.

Considerando: I) Que el artículo 123 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, habilita el crédito necesario para atender contrataciones de personal a fin de llevar a cabo las tereas de la Encuesta Nacional de Hogares en el interior del país;

II) Que el precitado artículo permite retribuir al personal a contratar, de tal forma que sus remuneraciones sean fijadas determinando su valor por cada Encuesta realizada.

III) Que la *duración de cada contrato no podrá exceder el* tiempo máximo que demande la realización de la Encuesta referida.

Atento: a lo establecido en la resolución de la Presidencia de la República 560/985 de 30 de mayo de 1985.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º El Poder Ejecutivo podrá contratar personal de carácter eventual en la Dirección General de Estadística y Censos para llevar a cabo la Encuesta Nacional de Hogares en el interior del país.

Art. 2º La duración de cada contrato *no podrá* exceder el tiempo necesario al solo efecto de la realización de la tarea referida.

Art. 3º Las remuneraciones de los encuestadores serán liquidadas a razón de N$ 125.00 (nuevos pesos ciento veinticinco) por cada encuesta realizada en ciudades y N$ 225.00 (nuevos pesos doscientos veinticinco) por cada Encuesta en localidades menores, no pudiendo exceder en cada caso, la retribución mensual total, a la del último cargo ocupado del escalafón especializado de la referida *Unidad* Ejecutora.

Art. 4º A quienes desempeñen las tareas de Supervisor Regional (seis) se les asignará una retribución básica mensual de N$ 8.500.00 (nuevos pesos ocho mil quinientos) a la que se le adicionarán N$ 225.00 (nuevos pesos doscientos veinticinco) por cada reentrevista realizada, las que no podrán exceder de cuarenta mensuales por Región.

Art. 5º Los valores determinados en los artículos 3º) y 4º) se verán incrementados en ocasión y en los porcentajes que fije el Poder Ejecutivo para los funcionarios de la Administración Central, a partir del 1º de enero de 1986.

Art. 6º Las erogaciones resultantes serán atendidas con cargo al monto autorizado en el artículo 123 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986.

Art. 7º La Contaduría General de la Nación habilitará el crédito en el renglón y derivado específico.

Art. 8º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 183/986.— Se fijan Precios Mínimos de Exportación de carácter definitivo para la importación de chapas de acero galvanizadas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 2 de abril de 1986.

Visto: el Precio Mínimo de Exportación, de carácter provisional, fijado por la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 6 de febrero de 1985 y prorrogado por resolución de 10 de junio de 1985, para la importación de chapas de acero galvanizadas.

Considerando: I) Que de acuerdo a lo que surge de los análisis realizados, procede fijar Precios Mínimos de Exportación de carácter definitivo, para los referidos productos;

II) Que se entiende conveniente adoptar mecanismos complementarios para que en los casos de mercaderías con defectos de calidad, el recargo móvil resultante no anule la diferencia de precios de origen.

Atento: a lo dispuesto por los decretos 5/983 de 5 de enero de 1983 y 141/984 de 10 de abril de 1984 y oída la Comisión creada por el artículo 9º del decreto 5/983 mencionado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase por un período de 6 (seis) meses a partir de la vigencia del presente decreto, los siguientes Precios Mínimos de Exportación de carácter definitivo, para los productos que se detallan:

Chapas de acero galvanizadas incluidas en el ítem NADI 73.13.05.10
De menos de 1.1mm. de espesor U$S 500,00 la ton. CIF
De 1.1mm hasta 3mm de espesor U$S 460,00 la ton. CIF

Art. 2º El recargo móvil resultante de lo dispuesto en el artículo anterior no podrá superar los U$S 90,00 (noventa dólares de los Estados Unidos de América) la tonelada CIF cuando los productos presenten notorios defectos de calidad, extremo que deberá acreditarse a través de certificado expedido por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) de acuerdo a las especificaciones que establezca dicho Organismo.

En caso de haberse efectuado el pago de un recargo móvil superior al mencionado en el párrafo precedente, el Banco de la República Oriental del Uruguay deberá efectuar la reliquidación correspondiente.

Art. 3º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de la Capital.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.** —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.— MARIO FERNANDEZ.— CARLOS JOSE PIRAN.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto 179/986.— Se declara vigente la Enmienda 11 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Operación de Aeronaves- Aviación General Internacional - Anexo 6, Parte II al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 1º de abril de 1986.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea solicitando se declare vigente la Enmienda 11 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales -Operación de aeronaves, Aviación General Internacional- Anexo 6, Parte II, al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Resultando: I) Que por decreto 756/971, de 18 de noviembre de 1971, se declaró incorporado al derecho interno el texto de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales incluidas las Enmiendas 1 y 2, por resolución del Ministerio de Defensa Nacional Nº 6.776, de 16 de abril de 1974 la Enmienda 3 y por decretos 627/975, de 8 de agosto de 1975, 623/976, de 24 de setiembre de 1976, 818/976, de 21 de diciembre de 1976, 326/978 de 13 de junio de 1978, 51/981 de 10 de febrero de 1981, 414/982 de 25 de noviembre de 1982 y 43/984 de 24 de enero de 1984, las Enmiendas 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 respectivamente;

II) Que el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional en la Novena Sesión de su 114º Período de Sesiones, celebrada el 8 de marzo de 1985, adoptó la referida Enmienda que no fue desaprobada por más de la mitad de los Estados Partes en el plazo que disponen para hacerlo.

Considerando: que la Enmienda a las Normas y Métodos Recomendados Internacionales en vista, no contiene disposiciones que contraríen la legislación y el orden público internos, y por tanto corresponde declarar su vigencia de conformidad con los artículo 37, 54 y 90 del referido Convenio sobre Aviación Civil Internacional, ratificado por la ley 12.018 de 4 de noviembre de 1953.

Atento: a lo establecido por el artículo 72 de las Normas de Política Aeronáutica aprobadas por decreto 325/974 de 26 de abril de 1974, a lo preceptuado por el Convenio sobre Aviación Civil Internacional y a lo informado por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y el Comando General de la Fuerza Aérea y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Declárase vigente a partir del 21 de noviembre de 1985 la Enmienda 11 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales-Operación de Aeronaves- Aviación General Internacional- Anexo 6, Parte II al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos.— **SANGUINETTI.**—JUAN VICENTE CHIARINO.— ENRIQUE V. IGLESIAS.

4

Decreto 216/986.— Se establecen normas sobre conflictos de trabajo y ocupaciones originados en buques o lugares sujetos a la jurisdicción de la Prefectura Nacional Naval.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de abril de 1986.

Visto: lo dispuesto en el decreto 512/966 de fecha 19 de octubre de 1966, por el que se reglamentan las facultades y deberes de las Autoridades Públicas cuando sea requerida su intervención.

Considerando: I) Que su artículo 1º dispone que el Ministerio del Interior podrá autorizar la penetración de la fuerza pública en los locales comerciales, industriales y similares ocupados por los empleados y obreros de las Empresas con asiento en los mismos cuando medie solicitud expresa del titular de la Empresa respectiva;

II) Que existen zonas del territorio nacional en las que el mantenimiento del orden y la seguridad pública están cometidos a la Prefectura Nacional Naval, como es el caso de costas, puertos y espacios navegables;

III) Que la nombrada dependencia se encuentra jerárquicamente subordinada al Ministerio de Defensa Nacional, a través del Comando General de la Armada;

IV) Que corresponde contemplar las situaciones de conflicto que puedan originarse en lugares de trabajo enclavados en dichos espacios territoriales, así como en los buques que se encuentren en aguas de nuestro país determinado claramente cuál es la Autoridad encargada de intervenir.

Atento: a lo establecido en el artículo 168, inciso 1) de la Constitución de la República y por el artículo 34 del decreto-ley 14.157 de 21 de febrero de 1974 y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º En las situaciones previstas por el decreto 512/966 del 19 de octubre de 1966, cuando las ocupaciones se efectúen en buques o lugares sujetos a la jurisdicción de la Prefectura Nacional Naval, este Organismo será el encargado de intervenir en la forma, con las facultades y los cometidos previstos en los artículos 2º y 3º del citado decreto.

Art. 2º La autorización preceptuada por el artículo 1º del referido decreto deberá otorgarla el Ministerio de Defensa Nacional. La solicitud se podrá presentar indistintamente ante las Prefecturas o Sub-Prefecturas. La autorización será acordada para cada caso.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y archívese.— **SANGUINETTI.** —JUAN VICENTE CHIARINO. — ANTONIO MARCHESANO.

5

Decreto 217/986.— Se declaran vigentes las Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Seguridad - Anexo 17 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional incluidas las Enmiendas 1 a 4.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 22 de abril de 1986.

Visto: las Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Seguridad (Protección de la Aviación Civil Internacional contra los actos de interferencia ilícita)- Anexo 17 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Resultando: I) Que de conformidad con los artículo 37, 54 y 90 del referido Convenio, ratificado por la ley 12.018 del 4 de noviembre de 1953, la Organización de Aviación Civil Internacional adoptó el 22 de marzo de 1974 el Anexo 17 a las Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Seguridad (Protección de la Aviación Civil Internacional contra los actos de interferencia ilícita), el que entró en vigencia el 27 de febrero de 1975;

II) Que de acuerdo con las disposiciones del mencionado Convenio el citado Anexo fue enmendado en diversas oportunidades, entrando sus enmiendas en vigencia según el siguiente detalle: Enmienda Nº 1 el 30 de diciembre de 1976, Enmienda Nº 2 el 10 de agosto de 1978, Enmienda Nº 3 el 29 de noviembre de 1979 y Enmienda Nº 4 el 26 de noviembre de 1981;

III) Que el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional en la Décima Sesión de su 113º período de sesiones, celebrada el 30 de noviembre de 1984, adoptó la Enmienda Nº 5 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Seguridad (Protección de la Aviación Civil Internacional contra los actos de interferencia ilícita)- Anexo 17 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, que entrará en vigencia el 21 de noviembre de 1985.

Considerando: que las Normas y Métodos Recomendados Internacionales en vista, no contienen disposiciones que contraríen la legislación y el orden público interno, y por tanto corresponde declarar su vigencia de conformidad con los artículos 37, 54 y 90 del referido Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Atento: a lo establecido por el artículo 72 de las Normas de Política Aeronáutica aprobadas por decreto 325/974 del 26 de abril de 1974, a lo preceptuado por el Convenio sobre Aviación Civil Internacional y a lo informado por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, el Comando General de la Fuerza Aérea y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Declaranse vigentes las Normas y Métodos Recomendados Internacionales-Seguridad (Protección de la Aviación Civil Internacional contra los actos de interferencia ilícita)- Anexo 17 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, incluidas las Enmiendas 1 a 4.

Art. 2º Declárase vigente a partir del 21 de noviembre de 1985 la Enmienda 5 a las Normas y Métodos Recomendados Internacionales Seguridad (Protección de la Aviación Civil Internacional contra los actos de interferencia ilícita)- Anexo 17 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos.— **SANGUINETTI.**— JUAN VICENTE CHIARINO.— ALBERTO RODRIGUEZ NIN.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

6

Decreto 224/986.— Se sustituyen normas sobre los plazos reglamentarios en las tramitaciones ante la Dirección de la Propiedad Industrial.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 23 de abril de 1986.

Visto: la necesidad de determinar la forma de cómputo de los plazos reglamentarios referidos a las tramitaciones ante la Dirección de la Propiedad Industrial.

Resultando: I) El artículo 17 del decreto 149/980, de 12 de marzo de 1980, dispuso que los citados plazos se computarán en la forma prevista por el decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973;

II) Tal solución, no obstante, ha demostrado en su aplicación práctica ser motivo determinante de dilaciones innecesarias en los procedimientos.

Considerando: que por lo expresado es de conveniencia la modificación de la disposición reglamentaria citada.

Atento: a lo expuesto y a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese el artículo 17 del decreto 149/980 de 12 de marzo de 1980, que quedará redactado de la forma siguiente:

"ARTICULO 17). Establécese que en las tramitaciones que se cumplan ante la Dirección de la Propiedad Industrial, los plazos de origen reglamentario deberán computarse por días corridos".

Art. 2º Publíquese, etc.— **SANGUINETTI.**— JORGE PRESNO HARAN.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

7

Decreto 153/986. — Se aclara cual es la tipificación de los vinos comunes al librarse al consumo correspondiente a la cosecha 1985.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 14 de marzo de 1986.

Visto: la gestión promovida por la Dirección de Contralor legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se expresarán.

Resultando: I) La realización de elaboraciones de vino controladas, a través de una inspección técnica permanente en las bodegas elegidas testigo, determinaron conclusiones básicas respecto a la composición de los vinos de la zafra 1985 que no difieren sustancialmente de las alcanzadas para la cosecha 1984;

II) El interés de los sectores involucrados (viticultores, bodegueros y consumidores) que se aclare definitivamente cual es la tipificación que deben poseer los vinos comunes al librarse al consumo, siendo preferible, porque permite un mejor control tanto del industrial como el Estado, la del momento en que el vino se libra a circulación;

III) Pese a lo expresado en el resultando anterior, es de interés mantener un sistema que permita al industrial tipificar su vino de acuerdo a los valores de la cosecha a que pertenece, atento a los procesos enológicos a que lo somete para lograr una determinada calidad en el mismo;

IV) La necesidad de modificar las normas que regulan las actuaciones inspectivas y establecer las mismas para la actuación de la Unidad Móvil de Laboratorio de la Dirección de Contralor Legal, a fin de adecuarlas a los requerimientos de un control efectivo del sector.

Considerando: I) Conveniente mantener para los vinos comunes de la cosecha 1985, la misma tipificación de los vinos comunes de la cosecha 1984;

II) Necesario establecer que los tenores mínimos de grado alcohólico y extracto seco reducido que deben tener los vinos en bodega, por razones de su mejor conservación, sanidad y control, deben ser alcanzados en forma previa a la liberación al consumo de los vinos de la cosecha;

III) Conveniente que los vinos comunes que se libren a circulación tengan la tipificación vigente en el momento que se produce esa liberación, sin perjuicio de la facultad del industrial de tipificarlos de acuerdo a la cosecha a que pertenecen cumpliendo con determinados requisitos;

IV) Necesario actualizar las normas que regulan las actuaciones inspectivas y en especial, las actuaciones de la Unidad Móvil de Laboratorio de la Dirección de Contralor Legal.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 5º y 35 de la ley 2.856, de 17 de julio de 1903, artículo 1º de la ley 3.014, de 23 de enero de 1906, artículo 142 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967, artículo 378 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y las opiniones favorables de la Comisión Enotécnica Asesora y de las Direcciones de Contralor Legal y de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Los vinos comunes correspondientes a la cosecha 1985 se regirán en lo pertinente por lo dispuesto por el decreto 525/984, de 24 de octubre de 1984, para los vinos comunes de la cosecha 1984.

Para adecuar los vinos de la cosecha 1985 al grado alcohólico y extractos secos mínimos exigibles en bodega, previstos en el artículo 7º del decreto 525/984, de 24 de octubre de 1984, se dispondrá de plazo hasta el 30 de abril de 1986.

Art. 2º Modifícase el artículo 1º del decreto 244/984, de 13 de junio de 1984, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 1º Los vinos comunes elaborados en el país deberán adecuarse a las tipificaciones fijadas por el Poder Ejecutivo, que se encuentren vigentes al momento de su circulación, salvo lo dispuesto en el inciso siguiente.

Si el bodeguero asienta un volumen de vino en su Libro de Contabilidad de Bodega como perteneciente a una determinada cosecha, sin que haya sido cortado con vinos de otras cosechas, individualizando los envases en que se encuentra depositado, y lo comunica a la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca al efectuar las declaraciones mensuales de movimientos de vinos, podrá liberarlo a circulación con la tipificación que corresponda a los vinos de esa cosecha, aunque sea diferente a la vigente al momento de su circulación. En este caso, en la etiqueta que se adhiera al envase del vino, deberá mencionarse la cosecha a la que pertenece.

Cuando en la etiqueta de un vino librado al consumo, figure como perteneciendo a determinada cosecha, el elaborador deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso anterior".

Art. 3º A partir de la cosecha 1986, los vinos comunes que elaboren en el país deberán tener un grado alcohólico mínimo en bodega de 8º G.L y poseer un tenor en extracto seco reducido no inferior a dos gramos por debajo del exigido por la tipificación vigente en ese momento, antes de la presentación por parte del industrial de la declaración jurada prevista en el artículo 3º del decreto 244/984, de 13 de junio de 1984.

A partir del día siguiente a la referida presentación, o al vencimiento del plazo previsto en el citado artículo 3º, todo vino que no cumpla con los valores analíticos indicados en el inciso anterior, será declarado artificial por la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Art. 4º Modifícase el artículo 115 del decreto de fecha 24 de febrero de 1928, el que quedará de la siguiente forma:

"ARTICULO 115 Cuando las resultancias de las diligencias y comprobaciones que, en el ejercicio de cometidos inspectivos realicen los funcionarios de la Dirección de Contralor Legal, determinen la prosecución de un procedimiento administrativo o se inscriban dentro de uno ya iniciado, las mínimas se documentarán en actas circunstanciadas que deberán suscribir el funcionario actuante y los interesados y de la cual se les entregará copia de estos últimos.

Si los interesados no se encontraran presentes, o si estándolo se negaren a firmar el acta, así se hará constar en ella, suscribiéndola el funcionario actuante con testigos o con un funcionario policial requerido al efecto.

Toda vez que en el curso de la diligencia se extraigan muestras de productos, además de las que deban permanecer en poder de la Administración, de acuerdo con el artículo 2º del decreto 365/982, de 20 de octubre de 1982, se extraerán dos para cada interesado o presunto interesado, a quienes serán entregadas.

No obstante, de existir varios interesados, a su solicitud podrá extraerse para ellos sólo dos muestras que recibirán conjuntamente, asentando en el acta de su conformidad.

En los casos previstos en el inciso segundo, las muestras correspondientes a los que no se encuentren presentes en el acto se depositarán en la Dirección de Contralor Legal y les serán entregadas si lo solicitaran por escrito.

A los efectos previstos precedentemente se considerará interesados a los elaboradores y tenedores a cualquier título, de los productos objeto de inspección.

Cuando se extraigan muestras de un producto intervenido las mismas serán analizadas en forma urgente."

Art. 5º Facúltase a la Unidad Móvil de Laboratorio de la Dirección de Contralor Legal a practicar en dicha Unidad las terminaciones analíticas que estime pertinentes, sobre partidas de uvas, vinos y mostos, así como de las boletas de control de calidad y circulación de vinos, ya que se encuentren en circulación o en bodega.

A tales efectos dicha Unidad extraerá una muestra del producto, que será analizada en el momento y en presencia del interesado, representante o testigo de dicho procedimiento, procediendo en la siguiente forma:

A) Si el producto analizado resultare ajustado en todos los valores a las tipificaciones y normas en vigencia o en su caso las boletas de control de calidad y circulación resultaren auténticas, así se hará constar en los formularios correspondientes firmando los actuantes y el interesado, representante o testigo quien recibirá una copia de dicho formulario.

B) Si el producto analizado resultare no ajustado en sus valores a las tipificaciones y normas en vigencia a las boletas de control de calidad y circulación resultaren no auténticas, se procederá a intervenir el producto y extraer las muestras correspondientes, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 2º del decreto 365/982, de 20 de octubre de 1982 y 4º del presente decreto.

En todos los casos las muestras extraídas serán debidamente etiquetadas y precintadas.

Sin perjuicio de lo establecido en los incisos anteriores los funcionarios de la Unidad de Laboratorio Móvil tendrán facultades inspectivas.

Art. 6º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la Capital. — **SANGUINETTI.** — ROBERTO VAZQUEZ PLATERO.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 11 de Junio de 1986

Tomo 323 — Año LXXX — Número 22170

Dirección: FLORIDA 1178 — Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 89



ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 383/986 27 de Mayo de 1986	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	22.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	52.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	40.00
Matrimonio de ciudad	100.00
Matrimonio del Interior	47.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	2.160.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	2.880.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	2.700.00
Exterior por correo:	
Por semestre	4.500.00

EJEMPLARES

Del día	25.00
Atrasados	35.00
De más de quince días	40.00
De más de un año	60.00
De más de tres años	115.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	20.00
De más de un año	25.00
De más de tres años	33.00
De más de cinco años	42.00
De más de diez años	60.00

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO ERES ORTA u HORTA (Ficha V. 804|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Escribana Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11699 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SEVERINO VIERA (Ficha V 320|80) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 1.400,00 30|pub. 9223 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN BRIKS (Ficha S|202|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10616 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR SANTIAGO NAVONI LARRAUD (Ficha: S 648|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.0 10|pub. 11135 May.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA HAYDEE CABRAL DE PAULETTE, (Ficha V| 1387|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11252 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Baitx Supparo, Cloris; Baitx Supparo de Mari, Adeva; Baitx Supparo de Coronel, Lauria; Baitx Supparo, Doria; Coronel Baitx, Milton Oribe; Coronel Baitx, Grizel Lauria - Sucesiones" (Ficha S|513|72), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a IVONNE ISABEL, WIFREDO, ARIEL y BEATRIZ BAITX KELLER, para que comparezcan en autos a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designar curador de bienes. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 8061 May.13-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GARES SUSVIELA (Ficha B. 485|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1986. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 11038 May.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL TESTA RODRIGUEZ (Ficha F. 202|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12757 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MATILDE PONS CORREA DE ELIZALDE y RAMON ELIZALDE RODRIGUEZ (Ficha F. 667|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12755 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA BIANCO PUCA DE FORTUNA (Ficha F. 136|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12754 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SAENZ RUIZ (Ficha F. 895|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados ,para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en formá sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12752 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLO o CARLOS BONELLI (Ficha F. 117|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12786 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POMPEO BUZZALINI o POMPEO CASIMIRO ORESTE u ORESTES BUZZALINI COMELLI (Ficha F. 32|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12226 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA PIEDRABUENA (Ficha F. 173|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12229 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE ADELMO BOTTARO DE MELO o MELLO y ELOISA MELO BARGAS DE BOTTARO (Ficha F. 40|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.90 10|pub. 12228 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PAN SOUTO (Ficha F. 142|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12098 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO MARIO OLIVARES (Ficha F. 180|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12105 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA RENEE VELAZQUEZ (Ficha F 977|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12110 Jun.6.v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ANALIA BLANCO FREDO (Ficha F. 49|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12199 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO HENRY BETHENCOURT ó de BETHENCOURT (Ficha F. 181|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11772 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA SEMADEN DE MARTINEZ (Ficha F. 194|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11865 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA IRIATBORDE ó IRIARTBORDE SANTOS (Ficha F. 144|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11700 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO VEGA MENENDEZ (Ficha F. 179|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12009 Jun.5.v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUAN BELLO GARCIA (Ficha F. 960|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12024 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO MIRA MUNIL RIVERO MARTINEZ (Ficha F. 84|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12040 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SUAREZ PAULOS (Ficha F. 164|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11952 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CORNELIO LANDACHE ALARCON (Ficha F. 91|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11945 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OROSVIL ROSAS VIERA, (Ficha F. 171|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11605 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO VEGA MORENO, (Ficha F. 504|84), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11644 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VLADIMIR DULEWICZ (Ficha F. 155|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11546 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENATO LUCIANO BELLI VAGLIO (Ficha F. 170|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11310 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANCHEZ BALSA (Ficha F. 101|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11322 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE OSVALDO SANGUINETTI BERNADA, (Ficha F. 653|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11253 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA CARMEN MAZONI PONCE DE DE MEGO (Ficha F. 121|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11315 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAFALDA CASSANI BENZONI DE SEGAFIENI (Ficha F. 166|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 10913 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARNAY (Ficha F. 63|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11117 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO MEDERO (Ficha F. 235|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11144 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR MANUEL RODRIGUEZ DIAZ (Ficha F. 336|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11035 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MARIA o MARIA ELIDA AGAZZI DE GIACOSA (Ficha F. 95|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11039 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ROBERTO ARECO MONTERROSA (Ficha F. 165|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10849 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLANDA URBANA CARDOZO (Ficha F. 157|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10877 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE ROSSO BORDONI DE VANERIO (Ficha F. 25|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10876 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO LENA MANTERO (Ficha F. 128|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10874 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FARIÑA SOUTO DE MARTINEZ (Ficha F. 158|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10816 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA PASO CAPONE DE DURANTE (Ficha F. 963|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10842 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE ANGELICA ALVAREZ DE CHIRIMINI o RENEE ANGELICA ALVAREZ TECHERA (Ficha F. 913|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 10695 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO AVILES RAMOS (Ficha F. 111|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10626 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA FOGLINO BUSERO DE MERCHIORLI o FELICIA FOGINO BUSSERA DE MERCHIORLI (Ficha F. 1|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10617 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAPP MORAL (Ficha F. 123|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10664 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO DIEZ QUINTANILLA (Ficha F. 110|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10688 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE KERPICH KERPICH (Ficha F. 55|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 30|pub. 10585 May.27-v.jul.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA COSSE LEZAMA de CAMBRE (Ficha D. número 637, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12747 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA o FERMINA HORTENCIA OLIVERA u OLIVERA FREIRE de LIMA (Ficha D. 150|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12758 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPINA o JOSEFINA STIFANO TRONCONE DE BORSANI (Ficha D. 116|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12792 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO HUDEMA CAZIMIR (Ficha D. 117|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12789 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ROSARIO ZUBELSO MARTINEZ (Fa. D.|152|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12785 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE IRMA MENDLOVICS o MENDLOVICS GUNCLER de KUPFERSTEIN, (Ficha D. 919|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuarai.
1) N$ 480.00 10|pub. 9634 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANALIO MEDINA (F. D. N.o 61 bis, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mamayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12135 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO VARIO COLETTA (D. 1066|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12103 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERDOMO GIMENEZ, RUBEN (Ficha D. 79|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12309 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO VIGNOLI DIAZ (Ficha D. 960|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 12308 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MACHIN MARTINEZ, BLANCA NELLY (Ficha D. 94|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12102 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARQUIMIDES AYCAGUER MUNILLA (F. D. Nº 62 bis año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12133 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO EDUARDO VEGA GESTO (Ficha D. 796|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12132 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GALMES MARTINEZ en autos: Ficha D. N.o 133, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12138 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO MANUEL SONEIRA PEREY (Ficha D.|155|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12196 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR DUFAU o DUFAU MARCHELLINO o MACHELLINO y YOLANDA ROSA ZUNINO o ZUNINO DAIX de DUFAU (Ficha D. 795|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 12204 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDA PAEZ DE SABELIA o SABELLA - Sucesión" (Ficha D., Nº 32|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11909 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROJAS o MANUEL ROJAS IBARRA "Sucesión" (Ficha D. 163|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11918 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ROSA GALLO GALLO DE RUBIO (D. 1067|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11956 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO CANAL DE LA FUENTE (Ficha D. 929|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11940 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA o ANGELA ADOLFINA BERRUZZI o BERRUZZI VARELA de TABAREZ y ROGELIO TABAREZ BERRUZZI (Ficha D.|924|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11034 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SCHMIDBERG KOPELTMAN o COPETMAN (Ficha D. N.o 943|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 10921 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEORGINA PALLETTE PUEYRREDON (Ficha D.|781|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 11266 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIA MARIA VICTORIA IVALDI SASSETI o IVALDI SASSETTI DE BERTOLONE (Ficha 878|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11037 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CANDELARIA CALDAS o CALDAS CASAL de DRESCHER, (Ficha D. 881|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11645 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MUJICA o MUJICA TERRA (Ficha D. 261|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de Mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12898 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HECTOR CUNEO SCILINI "Sucesión" (Ficha D.|107|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12895 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FALCONE o FALCONE MEGA, (Ficha D. 107|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11520 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JUAN ANTONIO ZUBIZARRETA GARCIA (Ficha D. 147|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10691 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA BERZONI o BERZZONI CALATRONI de SBURLATI o SBURLATTI (Ficha D. 1012|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10624 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA RENEE DEMARCO GAROLLA de D'ANGELO (Ficha: D. 68|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11248 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS MARTIRENA MIRANDA y FABIANA SILVERA MARTIRENA de MARTIRENA (Ficha D. Nº 1010|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, seis de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11309 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN JULIA DALL'ORSO FERRO (Ficha D. 65 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11335 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DOMINGUEZ o DOMINGUEZ VARELA ANGEL (Ficha D. 80|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11412 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAM ERNESTO MURISSICH GALLUCCI (Ficha D. Nº 933|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9920 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BOTTA MEDICI DE MOREIRA (Ficha D. 652|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11131 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO TURTURIELLO o TURTURIELLO QUAGLIATA o QUAGLIATTA (Ficha 1000|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11142 May.30.v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA ROSTAGNO POGGI o POLLI (Ficha D.|874 bis|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11088 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA GARRIDO de CALO (Ficha D. 952|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10398 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMADO PABLO o PABLO AMADO DENIGRIS GARCIA y ELVIRA ESCOBAL o ESCOBAL FERREIRA DE DENIGRIS (Ficha D.|694 bis|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días. Asimismo se insta a los hermanos legítimos de Elvira Escobal Ferreira, Isidra, Miris, Lucas y Julián Escobal Ferreira o a sus herederos o representantes en su caso, para que declaren si aceptan o repudian la sucesión de Elvira Escobal Ferreira en el plazo de cuarenta días, bajo apercibimiento de tenérselos por repudiando dicha sucesión. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 10680 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA DARIAS MARTINEZ (Ficha D. 29 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10851 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARACI o ARACY BENAVIDEZ (F. D.|105|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11021 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA AJELLI o AVELLI ALBERTI DE KOHLMAYER (Ficha D. 64 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10811 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AMMAZZAGATTI GALLO (Ficha D. 90|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10852 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LIMA (Ficha D. 3|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10756 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de GOMEZ (Ficha D. N.o 90, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10623 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BRIGIDO AGUILAR ARZUAGA (Ficha D.|85|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10663 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES o MARIA de las NIEVES DIEZ o DIEZ QUINTANILLA de GONZALEZ (Ficha D. 42|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10662 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANNA MARTHA MARIE BOHN LUCHT de KLEINCSEK (Ficha D 1028|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9972 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOKAJIAN AZAIAN, LEON (Ficha 84|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12750 Jun.10.v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PICCARDO CALCAGNO, BARTOLOME (F. 111|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12759 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON LAGANGA, ALFREDO ANDRES "Sucesión" (Ficha F. Nro. 1276|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12787 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULEMA VIDAL de MARTINELLI (Ficha 18|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12899 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN RAMOS PEREIRA (Ficha F. 1244|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12896 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA EVANGELINA NAVARRO ASTENGO de ARATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12101 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUILLERMO WILLIMAN MARTINEZ (F. N.o 88, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12104 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PAPA CAVALLO (Letra "F" Ficha 1336, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12111 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MELIAN, en los autos caratulados: MELIAN, JUAN CARLOS "Sucesión". (Ficha F. N.o 945, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12109 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FELICIANO SUAREZ (F. A.|1245|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12218 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELINA BILARDI DE LANDO (Ficha F. 72|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12227 Jun.6-jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS JORGE MOGDASY (Ficha F.|109|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12303 Jun.6-v.jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRE LEO CABRERA ARRUPEA (Ficha F|1355|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12137 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA ANASTASIA VERNO CANAVESSI (Ficha F. N.o 136|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12223 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO LIBONATTI o LIBONATI GOMEZ (Ficha 140|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12200 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUSSERBAUER TRINKBERGER, SIMON (Ficha 20|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10315 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LABRIOLA, MARIA VIOLETA (Ficha F. Nº 70|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11769 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIAN CAMILO, GUALBERTO (Ficha F-852|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11892 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don SANTIAGO FERRO FIOCCHI (F. 108|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forme sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11704 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ELIAS RIZZO GAIERO (F. 115|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11862 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO LUIS BASSO SICARDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11698 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ZITO o ZITO NISCEMI de PERFETTI (Ficha D. 720|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 29041 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ DALIES ADHEMAR (Ficha F. 1379|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12010 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANDRES MENDIZABAL MENDIZABAL (F. 124|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12008 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MANUEL CASAL DIAZ (Ficha F. 97|86), citándose a heerderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12042 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BORIS TEMERLIN o BORUCH TEMERLIN BURLAK (Ficha F. 139|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11955 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER NORBERTO SORIA HERNANDEZ (F. 927|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11943 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GOMEZ RODRIGUEZ (F. |114|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de diez días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11954 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO HUGO PITTINI BERTOLDI (Ficha F. 453|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10814 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO SILVERA MAYA (Ficha 331|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10846 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ESCARIZ PEREYRA (Ficha N.o 154|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11251 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA SAAVEDRA CORDONES de BORCHES (Ficha F. 25|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11321 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IBERO FLORO OLAIZOLA MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11319 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA CAMPANILE o CAMPANELLI o CAMPANILLA "Sucesión" (F|989|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11086 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO BLANCO BRIANZA (F. 1350|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11076 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la Suc. de ANGEL ROQUE LURACHI LANGONI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11075 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA JULIANA RIBAL (Ficha F. 1180|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9636 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR DELGADO PEREIRA (Ficha F. 1295|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11141 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASTIÑEIRAS de GALANO, ANTONIA (F. 1042|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevdeo, 2 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11122 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DURAN PEÑA, JOSE MARIA (Ficha 1332, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11196 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GONZALEZ, citándose a heerderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11023 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA o DELFINA MANUELA NOYA de VILLAMIL (F. 1283|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10812 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA TOME o ELIDA SERAFINA TOME GIBERT y JOSE LUIS DUOMARCO de PRO (Ficha S.| N.o 67, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10625 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ROCCA DE LEON (Ficha F. N.o 105, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10680 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ESMERALDA MOROTTO o MOROTO o MAROTTO (Ficha F. 1361|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

— Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10689 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA MARIA BENEGAS BERMEJO (F. 1370|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhorody, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 8668 My.15-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BUCCI ZATTI (Ficha F. 1226|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.440,00 10|pub. 8608 May.15-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN LEON FRANCO o FRANK GOLINSKI y de MINA o HERMINIA PRUS DE FRANCO o FRANK "Sucesión" (A.|114|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 12762 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA IRAOLA GABA "Sucesión" (A.|157|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12793 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIA AMALIA JOVA SAULEDA ADROHER o ADROER y de AMALIA ELENA PLACIDA SAULEDA ADROHER o ADROER (A. 1137|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados ,para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 12905 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO LUIS BOTTA IBARRA - Sucesión" (A|201|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11863 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIO ANSELMI o ANCELMI "Sucesión" (A.|161|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12225 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL DE CORSO GHIGLIAZZA "Sucesión" (A.|130|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12221 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO AURELIO MONTES DE OCA MARTINEZ "Sucesión" (A.|10|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 11 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12121 Jun.6.v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO OSCAR RAPETTO ASNAGUI "Sucesión" (A.|169|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12129 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIGI o LUIGI MARIO MUSSA PERETTO o MUSSA PERETTO MOTTO ROS (A.|201 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 12202 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: HEBER NICASIO FLEITAS y BLANCA MARGARITA QUIÑONES - "Sucesión" (A|411|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11767 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO LEOPOLDO SECONDO y DESDEMONA SILVIA BERTONE - "Sucesión" (A|199|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11908 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA BERTA MORONI BANQUERO o BANCHERO - "Sucesión" (A|109|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11907 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA ISABEL ZABALA PEREIRA "Sucesión" (Ficha A.|Nro. 6|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria .
1) N$ 480.00 10|pub. 12088 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDDA AGUIAR DE SENALDI "Sucesión" (A.|89|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11916 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLADYS DE GENARO DE COSTA "Sucesión" (A.|112|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11946 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA MANRIQUE FALERO "Sucesión" (A.|555|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1.o de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11949 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO GROSSKOPF KAHANE (A.|143|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12041 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES o MERCEDES SANTANA DIAZ o SANTANA DE ARMA o ARMAS, "Sucesión" (A|9|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11608 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDILIA PIAGGIO DE HORNOS, (A|1033|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11642 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO HIPOLITO IRASTORZA MELLO, (A|186|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11641 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMERO MIGUEL TUCCI MAURO, "Sucesión" (Ficha A|Nº 60|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11670 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ROBERTO MANGARELLI LUNGO, "Sucesión", (A|1129|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11518 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la aperutra de la sucesión de CRISTY GAVA o CRISTO GAVA CHOCHI o CHURCHY, "Sucesión", (A|185|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11524 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la aperutra de la sucesión de MARIA SANTINA CARRARA DE MUTILVA, "Sucesión", (A|127|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11523 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA RODRIGUEZ PEREZ, "Sucesión", (A|104|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11549 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA CHIAFFITELLI da SILVEIRA "Sucesión" (A.|17|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11137 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CENTENARIA MAFALDA ISABEL FIORI CUPPULO - Sucesión (A. 77|85), citándose a herederos, acreedores y interesados y en especial al señor Washington Jorge Cuppulo, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 440,00 30|pub. 6422 Ab.10-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BASSO SCOLA

(A.|82|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11249 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO CARBALLO GONZALEZ "Sucesión" (A.|23|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11317 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA BLUM o SONIA BLUM MALINA "Sucesión" (A.|159|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11440 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELVIRA CRISTINA OLIVEIRA o EDELVIRA CRISTINA DE OLIVEIRA o EDELVIRA DE OLIVEIRA "Sucesión" Ficha A.| Nro. 61|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10667 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE PUENTE CORONA y MARIA CELIA CORONA BUERO DE PUENTE o PUENTES "Sucesión" (A.|141|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11129 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VARELA DEL RIO "Sucesión" (Ficha A.|Nro. 72|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11087 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ARDITO DE CAPO "Sucesión" (A.|1093|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1986 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11036 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARCELINO "Sucesión" (A.|14|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11041 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CASAS "Sucesión" (A.|156|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10847 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO GARCIA MEÑINOS "Sucesión" (Ficha: A.|873|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11018 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DANGLADA NORIA "Sucesión" (A.|158|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10753 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PAZ MARTINEZ "Sucesión" (A.|1095|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10628 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ILDA o MARIA HILDA PAREDES DE FERREIRA "Sucesión" (Ficha A. Nº 1130|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10621 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DOLORES CALVERAS PONS "Sucesión" (Ficha A.|N.o 52|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10686 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALINA o ROSA LINA DESTEFFANO ROCHA (A|4|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 1º de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10497 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de lasuces ión de JUAN ARTURO PASCUAL PARPAL (A.|1083|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10349 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FERRARI SANCHEZ DE BARREDO - "Sucesión" (Ficha A| 100|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 30|pub. 10452 May.27-v.jul.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERENA o SIDONIA BLANK ROSCHILD "Herencia Yacente - Art. 1.125 CPC" (A.|1100|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 20|pub. 8341 My.14-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA VILLECA (Ficha S. 1088|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12756 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL EDUARDO ESPINDOLA MARZOA (Ficha S. N.o 197|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 12753 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARIA CURTI ALDOSA (S. 979|85 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12751 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RUBEN TARRADAS INSUELA (F. 155|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 12897 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL ANIDO MOURE (Ficha: S.|209|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 12915 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS FEDERICO SENNHAUSER PONMERENCCK o POMMERENCK y LIA DIAMINA VAZQUEZ CURBELO (Ficha: S.|10|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9470 May.21-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BORIO CAPPADORO o MARIA ELENA BORIO CAPPADORO de MIGLINO (Ficha S. 151|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12197 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO DOMINGO PERCIVALE GIACUSA (Ficha S. 879|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 12198 Jun.6-v.jun.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA CERVANDA VIGO (F. 1365|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 12307 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTINEZ ORIGUELA u ORIBUELA (Ficha S. Nº 1083|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12306 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRUNIA FUTTERMAN o FUTTERMANN de SZTEJNGAUER (S. 925|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que cömparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12294 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MARIO BELLIZZI MIRANDA (Ficha S. 65|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12224 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ARGENTINO GOMEZ NOGUEIRA (Ficha 223|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 12112 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA GONZALEZ DE ESPINO (Ficha 136|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12131 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ROUCO MACEIRAS, en los autos caratulados: "Rouco Maceiras, Elbio - Sucesión" (Ficha S. Nº 1063, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12108 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CONSUL PIEDRABUENA (Ficha S. Nº 39, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 12201 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DE-FILIPPI OCELLI, FERDINANDO (Ficha S. 1044|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11768 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CORREDOIRA FREIJO (Ficha S. 118|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11766 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DE CASTRO GARCIA (Ficha S. N.o 167, año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1986. — Dra. Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez Letrado.
1) N$ 480.00 10|pub. 12089 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PARODI, VICTOR ISIDORO y CRAVERO, MAGDALENA (Ficha S. 965|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11948 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CRUZ CIRIO (F. S. 98|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11942 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA CLARA ROBELLA CUZELLI DE SAN ROMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11941 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE o MARIA AIDEE VALENTE DE DELUCCHI "Sucesión" (S 964|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11771 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA GIUZIO PASCALE de GOMEZ (Ficha S|41|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11864 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IDA o AIDA RINGEL HORNIGA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11867 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DARIO ANTONINO GUTIERREZ SIRI (S|1031|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del emplazamiento de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11696 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BARRALES SANCHEZ, AMERICO "Sucesión" (Ficha S|186|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11701 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión de JOAQUINA ROMERO de ITURGOYEN (Ficha S. N.o 127|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11939 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN GREGORIO o HERNAN GREGORIO CHIRIBAO LUZARDI (Ficha S.|172|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 12043 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GUADALUPE NUÑEZ (Ficha S.|171|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 12013 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO COLLAZO PEREZ, (Ficha S 1027|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de enero de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 11460 Jun.5-v jun.30. Jul.21-v ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ADOLFO MARRANGHELLO MARTI (Ficha: V. S.|56|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11521 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CABRERA o PEDRO CABRERA PALLAS (F. 1014|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11551 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO IRES GARBARINO, (Ficha S. 26|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11643 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON NUÑEZ SANCHEZ, (Ficha S. Nº 101|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11664 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CRANCHI ROMERO (Ficha S. 530|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11262 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FERMIN BERGAGLIO (Ficha Nº 928|85), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 1729 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MOLLA ARGENT "Sucesión" (Ficha S.|128|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11320 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña LUCIA HACHEM OSMANIAN DE PAPAZIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11318 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL VIDAL, (Ficha S. 123|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11316 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA GIMENEZ DE DAVILA, (Ficha S|71|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11422 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA CAAMAÑO LIÑEIRO, (Ficha S. 125 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11421 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR ALALUF o ALALUF JODARA, (Ficha S|22|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11420 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONICIA SILVA de FERREIRA, (Ficha S|53|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11419 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR MENDOZA VELAZCO, (Ficha S Nº 1013|1985), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11415 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS MARCOS o ELIAS MARDOQUEO FLATO HOLCMAN, "Sucesión", (Ficha) S Nº 83|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11413 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDORA ADELINA GUARDIA de GAVIOLI y WASHINGTON GAVIOLI GUARDIA, (Ficha S|747|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11452 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VILLAR MARGALL, ZULMA ELBA y MARGALL, ROSA JOAQUINA VICTORIA "Sucesión" (Ficha "S" N.o 78, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11130 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO ROSENGURTT GURVICH (Ficha S. 143|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11112 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVOLETTA DI MAIO, RICARDO (Ficha 922|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11140 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCE, JUAN LURBE (Ficha N.o 47|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11195 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DERENZO BLAM (Ficha S. N.o 93|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 480.00 10|pub. 11032 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA VIOLETA MAZZETTI CARBONELL (Ficha S.|N.o 1067|1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11143 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA GARCIA MASIAS (o MESIAS) de VERGER (Ficha S. número 52|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10507 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YUBA MUIÑOS, EDUARDO (Ficha S. 4|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10347 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO IRIGARAY VILLANUEVA (Ficha S.|109|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10844 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SIAGE RATTARO (Ficha S. 89|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10875 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA LENA MANTERO (Ficha S. 148|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10873 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA NELIDA MORANDO SIRI (Fa. S. 105|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10815 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO HORACIO BARRIOS PASSALACQUA (Ficha: 5|877|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10813 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO HERMES REY ESPOSITO (Ficha 1007|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10841 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DANTE LENA MANTERO, MARIA ANGELICA DELGADO MAYA y RIVERA BATLLE LENA DELGADO (Ficha S. 149|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 10896 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EREBIA o EREBIA NIBELON, HECTOR DARIO (Ficha S.|1020|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10620 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA ALEJANDRINA MATTO GUZMAN (Ficha S. 658|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10693 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ANDRADE GARCIA (Ficha S|113|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10447 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KATONA TIMAR ANDRES (Ficha 74|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10441 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SANTANGELO MAULELA (Ficha S|139|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10500 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOSTO BRUZZONE, AMERICO GUILLERMO (Ficha S|76|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10502 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL RAMON ARISPE o RAMON ARISPE FLORES (Ficha S|50|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10508 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MOREIRA PARSONS (Ficha S|75|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 480.00 10|pub. 10547 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA MOSQUEIRA PEREIRA (Ficha S. 1084|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10690 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO RODRIGUEZ, ENRIQUE FERNANDO (Ficha S. N.o 117, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10684 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERO ORESTES o VERO CELESTE POZZI CRESPI (Ficha S. 962|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 9096 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA WETROBOWICZ STROJKOSZ (S. 12|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 20|pub. 9356 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADALGISA BEATRIZ TERESA GUELFI de PRATO y de PEDRO CLAUDIO PRATO - Sucesión (Ficha E. 898|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12220 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE OMAR PIRIZ de LEON (Ficha E. 841|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12219 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ENRIQUETA RAMIREZ CLAVIJO de SUEIRO (Ficha E. 111|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12297 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGUEDA IGARABIDE RASPEIRO o YGARABIDE o IGARAVIDE RESPEIRO o RASPEIRO "Sucesión" (Ficha: E.| 208|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11472 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) MANUEL TEODORO VISAIRES y de: B) EDELMA MARTINEZ VERDIER de VISAIRES - "Sucesión" (Ficha: E| 186|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 10548 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER HUERTOS BUSTAMANTE o HUERTAS BUSTAMANTE (Ficha E|81|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11773 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL DA PENA DIAZ o DAPENA DIAZ o PENA DIAZ "Sucesión" (Ficha E 960|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 8 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11996 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAGUN GOMEZ GOYENECHE (Ficha E.|126|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11953 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY GLADYS SILVERA ETCHEVERRY de ARRUABARRENA o NELLY GLADIS SILVERA ETCHEVERRY de ARRUABARRENA (Ficha E. 639|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qué comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 11646 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES DAVID FRANCO MORALES, "Sucesión" (Ficha: E|169|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10445 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL COPIN LAFONTAN (Ficha: E. 1043|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11250 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO KLANIAN o KRIKOR KLANIAN "Sucesión" (Ficha: E.|1044|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11324 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL HIDALGO SALDAÑA "Sucesión" (Ficha: E.|1084|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11414 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASAR o BALTAZAR BURGER o BALTASAR BURGER FREHR o FREHER o FIER, "Sucesión", (Ficha: E|1105 bis| 85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9930 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FERNANDO LEVI o FERNANDO LEVI MASSIAH y de WILDA LEVI o WILDA LEVI de LEVI o WILDA LEVI D'ORSI "Sucesiones" (Ficha E. 769|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 10678 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MERCEDES DEMARCHI (Ficha: E.|106|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11085 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno ,dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA AGUIAR GARCIA de MANITO - Sucesión (Ficha E. 1056|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11040 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCADIO SZTANHORIN - Sucesión (Ficha E. 141|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11139 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MALLO LOPEZ (Ficha E. 124|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11138 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERREIRA FERREIRA o FERREIRA FERREYRA (Ficha E.| 69|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10850 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CHIRISOLA BOGGIO o BOGGIA (Ficha E.|4|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10878 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES FERREIRA de MONTAGNE o FERREIRA BENTIM o BENTINI de MONTAGNE y de MEYERBEER MONTAGNE o MONTAGUE MARTINEZ (Ficha E. 557|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 10853 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LEZUEZ o LEZUE AYALA (Ficha E. 988|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10819 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTRANIG o ANTRANIF HAGOPIAN PAPASIAN "Sucesión" (Ficha E.|151|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10758 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) FLORA CEJAS de MONDUERI o CEJAS VAZQUEZ de MONDUERI y de B) JOSE MONDUERI RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha: E.|1108|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 10630 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA ADELAIDA HOURCADE de CAMOIRANO "Sucesión" (Ficha: E.|41|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10618 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRUGONE DARQUIER "Sucesión" (Ficha: E.|167|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10665 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PELAGAY CUENCA "Sucesión" (Ficha E. 1093|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10659 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO EMILIO HUGO ROTH - "Sucesión" (Ficha: E|1089|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10439 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR REBOSIO TEYSSEYRE (Ficha: E|26|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10505 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA BRUN SANTOS de BADELL, "Sucesión" (Ficha E. 1018|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 9348 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO RODRIGUEZ ACOSTA - Sucesión (Ficha E|90|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 7359 Ab.22-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CARLOS FERRE CASTILLO (Ficha S.|662|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 12760 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELISBERTO LEAL SALDAÑA (Ficha S.|61, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 12791 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO CASTERIANO ESCOBAR (Ficha S. 145|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 12790 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA LIRIA VILLEGAS DAVILA y JUAN EUSEBIO VILLEGAS PUENTE (S.|170|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12788 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN RODRIGUEZ FIGUEROA (Ficha S. N.o 32|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 12800 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS DEPAULA CARPENTIERI o CARPINTIERI (152|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 12107 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DOMINGO LAMBERTI PERROTTI o PERROTTA (Ficha S. 48|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 12114 Jun.6-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNARELLA de los ANGELES NAPOLI CALANDRIA (Ficha S. 518|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 12230 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ROVERANO de RAIMONDO (Ficha S. 115|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 12136 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE TOME EIROA, (F. S|27|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11938 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DELL'ACQUA CIVETTI, (Ficha S. 51|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11947 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS ALFARO (Ficha S 491|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11791 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ROLANDO MARTINEZ (Ficha S 109|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11702 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCESCO BRUNO CHIAPETTA (S|768|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11703 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TURFANDA o TERFANDA MAHTESTAN (S|138|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11705 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GARCIA MAZZIOTTA (S|819|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11706 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA MACIEL ELGART y POTACIO o POTASIO LASCANO MACIEL (Ficha: S.|22|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11997 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANO FERREIRA (S.|773|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 12090 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA GOMEZ MUNIZ (Fa. S. Nro. 173, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11957 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO o LEOPOLDO GILBERTO VOLTI BARRETO (Ficha S|172|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11609 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APOLINAR TEOFILO PALOMEQUE IBARRA (Ficha S.|71|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11663 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TURANO CARNEVALE, ANTONIO (Ficha: S.|651|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11665 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HONORINO LOPEZ (Ficha S. N.o 143, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11498 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA NELLI FERIA (S. 84|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11519 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA o HERMINIA CELIA SANTORO ZAPATTINI de MANTA (S. 102|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11515 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA LOPEZ DE MOSQUERA o TOMASA LOPEZ RUIZ (F. S. 41|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11550 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA BENITEZ ALANIS DE CATARINO (Fa. S.|142|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11548 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIORELLO FRANCISCO TONAZZA CAPRONI (Ficha 824|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11547 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNA SCHWARZ SCHMITZ (Ficha S.|795|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11246 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO BAUTISTA ERRAMUSPE SOSA (Ficha S.|75|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11247 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ERNESTO o HANS ERNST STERNBERG GOTTSCHALK o GOTTCHALK (Ficha S.|794|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11245 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO QUIRICO LOPEZ (S.|797|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11274 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO MATIAS STAMPANONI (Ficha S.|158|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11336 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BONFIGLIO VIDELA (Ficha S.|149|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11417 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADA BORDONI CARRO (S. 704|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11033 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS A. o NICOLAS AGUSTIN CALCAGNO DEAMBROSIS (Ficha S. 147|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10848 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de CONCESSA o CONCEPCION MAGLIANO FEDELE de CARRERO (Ficha S. Nº 121|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10845 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO DIAZ GANDARA (F. S. 111|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11022 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CATALINA BRIANO de CLARA (Ficha S. Nº 12, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10821 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO CARLOS ROSANO MARTINEZ (Ficha S. Nº 764, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10820 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JESUS VECINO VARELA (Ficha S. Nº 771, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10838 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO MIGUEZ GARCIA (Ficha S. Nº 763, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10840 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MANUEL GARCIA DECIA (Ficha S|128|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10757 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BENITEZ OMAR (Ficha S. 114|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10629 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MIGUELA de MAYO TERMINIELLO (Ficha S. 55|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10627 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL FELIPE DELBONO VAZQUEZ (Ficha S. 744|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10619 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EUSEBIO MARTINOTE VAL (S. 752|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10615 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO RODRIGUEZ RIOS, (Ficha S. 74|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10661 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA SANGUINETTI GOMEZ, (Ficha S. 820|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10660 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RODRIGUEZ VITAL, (Ficha S. 107|1986), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10674 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA ANABEL FRAQUE CACERES, (S|766|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10692 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS SUSANA DIAZ PLACIDO de RAMOS (Ficha S. 714|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10687 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BALEK o BALLEK CHASAR o CSASAR (Ficha S. Nº 769 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en fora sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10685 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA MARIA ESTHER CALDAS MOLNE DE VITALE (Ficha: S|830|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10442 May.28-v.jun.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA o ROSALINA o ROSALIA MACEDO o MACEDA de DOS SANTOS (Ficha: S|126|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10498 May.28-v.jun.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ TINAGLINI (S|741|85), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10545 May.28-v.jun.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TERESITA ORFINA u ORFILIA DOGLIOTTI ROLANDO de BADANO (F. S. 595|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9200 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ALBERICO ILUNDAIN BRAVO (S. 531|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 26932 May.22-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA FLORENTINA SOTTER D'AMICO (Ficha S. Nº 129|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 8010 May.13-v.jun.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVALDER LEMOS PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 23 de abril de 1986. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12825 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don ROMAN ETCHEMENDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de setiembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 12827 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN VITAL RAMIS, don POLICARPO RAMIS CREMER, doña OTILIA ERMELINDA BASTOS, doña LEODORA IRACEMA RAMIS BASTOS, don NATALIO RAMIS CREMER, doña EMA ROSA RAMIS CREMER, don ANTONIO RAMIS BASTOS y doña LUCINDA ELIA RAMIS BASTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 5 de mayo de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 800.00 10|pub. 11816 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se dispuso la apertura de la sucesión de doña: CLARINDA LOPEZ LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 9 de mayo de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11351 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don IDILIO MACIERA DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 8 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11352 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: ANICIA o ANISIA o ANENCIA SILVA o DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, por el término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11349 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dispuso la apertura de la sucesión de JULIA FLORENTINA JARDIN de SAMPAYO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, diciembre 6 de 1985. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11750 Jn.5-v.jn.18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA ELISA o ELISA ZULMA LAPORTE (F. C. V|91|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12849 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CABRERA AMARO, (F. C. V. 58|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11991 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUADALUPE VENANCIA REBELLATO de FUSTER, (F. C. V. 56|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11992 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUIDUCCI (F.C.V. 336|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11685 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SERAPIO de TOMAS DE LEON (F. C.V. 38|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11687 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE JOSE GHISOLFO CELIS (F.C.V. 39|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11686 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA NINI LOPEZ PEDRAJA (F. C. V. 74|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10923 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO GREGORIO RAMON MARTINEZ GALLO (F. C. V. 5|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10924 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ELCIRA TORNIELLI MARTINEZ (F. C. V. 432|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10925 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO ALEJANDRO BRUZZONE MARRACO (F. C. V. 73|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10926 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PEDRO BOLSI MORENO (F. C. V. 64|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10927 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARBELO RONSIO o RONCIO (F. C. V. 419|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10928 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARABALLO REYES o REY (F. C. V. 30|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10929 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA BONILLA de BENTANCOR (F. C. V. 52|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10930 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO ANIBAL GONZALEZ BORGES (F. C. V. 50|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10931 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CABRERA de ALVAREZ (F. C. V. 29|86), citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10932 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA FUENTES LOPEZ (F. C. V. 44|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10933 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NELLO o NELLO BACCI TOMMASI o TOMASSI (F. C. V. 71|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 10934 May.29-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GENARO MARINO DUARTE (Ficha B. Nº 453|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 15 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 11807 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO JULIAN ZECCHI BERRIEL (Ficha B. Nº 107|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 25 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 11882 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA SCASSO REYES (Ficha B. número 137|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 11883 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA DA LUZ o GABINA DA LUZ de VIERA (Ficha B. Nº 121|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 15 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 11445 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DESIDERIA GOMEZ de FONTES (Ficha B., Nº 657, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 24 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 11431 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTALDO o CRISALDO COLLAZO MENDEZ (Ficha B. Nº 623|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 29 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11126 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GERVASIO o GERVACIO CACERES RODRIGUEZ (Ficha B. 61|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 15 de mayo de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11152 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA CLAVIJO (Ficha B. número 21|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 10 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11153 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DOMINGO COLLA BUSCA (Ficha B. número 508|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 10 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11154 May.30-v.jun.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER SUAREZ de MOLINA (Ficha B. Nº 603|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 10 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11157 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO ROSE o SERGIO ROSE RUIZ ZORRILLA (Ficha B. Nº 119, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 6 de mayo de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11055 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID AMBROSIO o DAVID o DAVID ANTONIO HERNANDEZ FAJARDO (Ficha B. número 427|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 17 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11160 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO VIERA GONZALEZ (Ficha B. número 83|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 16 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11161 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tunro de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA BEATRIZ o LIDIA BEATRIZ GRECCO PERDOMO de SCARPA (Ficha: B. Nº 459|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 28 de 1986. — Escribana-Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10476 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINO DEL CARMEN DIAZ (Ficha B. número 57|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 29 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 10703 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA o ADELAIDA MORALES de COLOCCI (Ficha B. Nº 78|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 5 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 11884 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ARTEMIO VIÑA RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 18|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 27 de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 11881 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROMULO YANES DUFFARD (Ficha B. Nº 516, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 24 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 11432 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA AMELIA PEREIRA GOMEZ de LOPEZ (Ficha B. Nº 68|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 12 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N $480.00 10|pub. 11433 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedrasdras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ISMAEL MARTINEZ BEDOLLA o BEDOYA (Ficha B. Nº 66|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 29 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 11434 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTINO TOSSA de BONO (Ficha B. Nº 36|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 12 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11158 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA o JESUS FULGENCIA CARABAJAL o CARAVAJAL de ALANIZ (Ficha B. Nº 128|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 14 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11159 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SHEILA MARION GRAVES (Ficha B. número 46|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 15 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11151 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON HERNANDEZ o RAMON HERNANDEZ GUTIERREZ (Ficha B. Nº 466|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 8 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11155 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIA AIDA MINETTI de BASADONE (Ficha B. Nº 62|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 8 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11156 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO GONZALEZ o GONZALEZ GARCIA (Ficha B. Nº 100, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 6 de mayo de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11056 May.:30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO COMINOTTI COMELLI (Ficha B. 498|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 21 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 10941 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA DELFA PERCIVALE o PERCIBALE de GUICHON (Ficha B. 639|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 10473 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELBIA VIDAL RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 123|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 30 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 10470 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA VIÑOLY de MALNATTI (Ficha B. Nº 653|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 10469 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TORRES PEREZ (Ficha 597|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 10468 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El seor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA TARETTO o VALENTINA ADELAIDA TARETTO BOSQUE (Ficha B. Nº 494|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 10474 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA MARIA ROSA ACEVEDO de OUTEDA o MARIA ROSA ACEVEDO de OUTEDA (Ficha B. 294|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 10475 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS EVANGELISTA CARVALLO MACHADO (Ficha B. Nº 454|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 23 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 10472 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES CIRIACA COPPOLA GUERRERO (Ficha B. Nº 198, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 20 de agosto de 1985. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 10471 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ UMPIERREZ (Ficha 135|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 19 de mayo de 1986. — Martat Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 12147 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO GREGORIO GONZALEZ REPETTO (Ficha 3|B|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 10 de abril de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 12154 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de LEANDRO AMELIO BENTANCOR ALPUIN y ORFILIO BENTANCOR FERREIRA (Ficha 110|B|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 13 de mayo de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 12153 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura e la sucesión de NEMECIA SUAREZ (Ficha 17|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 15 de abril de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 12152 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO VAZQUEZ LOPEZ (Ficha 151|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 19 de mayo de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 12150 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA HERNANDEZ PERAZA de PEREYRA (Ficha 483|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 10 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11868 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA BARRETO de RODRIGUEZ (Ficha 109|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 2 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11279 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR o JULIO RAMOS (Ficha 107|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 2 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11278 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAMOS REY de FIGUERON (Ficha 141|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 13 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11286 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALTIVO RODRIGUEZ o ALTIVO RODRIGUEZ REI o ALTIVO RODRIGUEZ CONCEPCION (Ficha 97|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 7 de 1986. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10466 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOAO o JUAN ALVES DA CONCEIÇAO (Ficha 123|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 6 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10464 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL HERNANDEZ (Ficha 85|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 2 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10462 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VICTOR CASTRO MARTINEZ (Ficha 67|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 28 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10054 May.26-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FELIS o FELIX SOSA o SOUZA o SOSA GUERRERO, (Ficha 112|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 7 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11287 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO CELESTINO DEL SUR (Ficha 98|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 28 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11277 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO FRANCISCO TOGNANI TRAPOLINI (Ficha 108|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 2 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11280 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA VICTORIA FACELLI de LEDESMA (Ficha 62|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 23 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11282 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ANTONIO DE LOS COBOS ROMANO (Ficha: Nº 418|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 22 de octubre de 1985. — Esc. Alejandra Franchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 25307 May.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA

MIGDAL DE SZARFMAN (Ficha 28|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 8041 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO NADALIG TOROS (Ficha 122|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 19 de mayo de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 12151 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA MANZO de ESPALTER (Ficha 158|B| 1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 29 de julio de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 12149 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA BURGUEÑO BONIFACINO (Ficha 86|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 30 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 11284 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AURELIO RODRIGUEZ (Ficha 66|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 22 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10463 May.28-v.jun.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO DE PENA GOMEZ (Ficha 2|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10465 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ITALIA LOVISETTO AGRESTA (Ficha 102|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 2 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 640.00 10|pub. 11283 Jun.3-v.jun.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTIN FURONES (Ficha B. 135|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Melo, 14 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11814 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERREIRA SORRIBAS, CELMAR o ZELMAR BERNABE (Ficha Letra A. Nº 41|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11815 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de YOLANDA MOITIÑO SILVERA (Ficha Letra B. Nº 614|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de febrero de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11847 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTEMIO ROQUE LOPEZ (Ficha Letra B. Nº 637|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de febrero de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11846 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PLACIDO PASSOS GONZALEZ (Ficha Letra B. Nº 626|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de febrero de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11845 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO SILVERA SARABIA o SILVERA SARAVIA (Ficha Nº 55|86) citándose a los herederos, acvreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11516 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BONIFACIO FRANCIA o BONIFACIO FRANCIS, (Ficha Letra F, Nº 80, Año 1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 2 de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11301 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL CARDOZO MORALES (Letra C, Ficha Nº 81, Año 1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 2 de 1086. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11302 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: ATILIO GONZALEZ ALVEZ o ALVES (Ficha B. 3|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11380 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EFIRO JESUS DIAZ MARTINEZ, (Fa. 130|986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 13 de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11416 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO DILAMAR DA SILVA GARCIA (Ficha B. 46/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 6 de mayo de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11300 Jun.3-v.jun.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MIRIA BLANCA VILLANUEVA VERGARA (Ficha B. 46|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Colonia, 15 de mayo de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12256 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARY GARCIA (Ficha B. 55|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 8 de mayo de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria
1) N$ 480.00 10|pub. 12255 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA MANANCERO o MANANSERO MARANETTO (Ficha B|60|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 15 de mayo de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12254 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PABLO PLATANO GROPPI (Ficha B|52|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 5 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10724 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES RONCHI TOLEDO (Ficha B|54|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 5 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10786 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR EDUARDO DOMINGUEZ SCHOFF (Ficha B|45|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 8 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10787 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO EMILIO FERRARIA (Ficha B|65|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 8 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10788 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL GEREMIAS PASSERHAUT BARROTTI (Ficha B. 64|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 8 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10789 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA EMA ETCHEBEHERE MELAZZI (Ficha B. 56|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 8 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10790 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SILVEIRA MEDINA (Ficha B. 49|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 5 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10791 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "GARRONE GUALA, LUIS PABLO, "Sucesión" (Fa. 225|F|85), se cita, llama y emplaza al señor Luis Pablo Garrone Guala, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 9 de mayo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11990 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de las sucesiones de SARA IBARGUREN DE GUERRA, y ALFREDO GUERRA ROZA, (Fa. 342|F|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de octubre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11968 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ISIDORO BANCHERO BANCHERO (Fa. 399|F|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11969 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO WASHINGTON MAZZOLA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11970 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MEDINA ESTABLE (Fº 461|F|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 27 de febrero de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10572 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETO ERNESTO GUADALUPE BENTANCOR (Fº 14|C|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de marzo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10571 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES GUILLERMO URRUTTI GIMENEZ (Fº 98|F|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de abril de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10591 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ALBERTO MEYER REPETTO (Fº 114|86) citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de mayo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10590 My.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS ANTONIO DIALOY (Fa. 348|F|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de octubre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 10745 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MAXIMO DELGUE PEDRONCINO (Fa. 341|F|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de octubre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 10744 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO o GERÓNIMO HECTOR PEQUERA (Ficha: 753|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 22 de abril de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 640.00 30|pub. 11619 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 804|85). — Rosario, 22 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 11756 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LINK SANCHEZ (Ficha 145|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 2 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11757 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ALBERTO AUTINO VIGNOLO, (Ficha 146|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 2 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11758 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA TOMASA BARREDO DURAN de ALHERS (Ficha: 28|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 5 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11616 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIA o LEONIE BOCHARD HELLBUSCH de LAPORT (Ficha C N.o 719, año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de febrero de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11618 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL OSBALDO DIAZ (Ficha: 75|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 30 de abril de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11617 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MILANO PRIETO (Ficha 26|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 5 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 10971 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA RITA ROVIRA HERNANDEZ de SUGASTI (Ficha 50|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 5 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 10970 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de BENINGNO FRANCISCO HENRY ALLES (Ficha 17|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 10969 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO RAMON VILA ZANELLI (Ficha 18|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 10968 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO MIGUEL MEYER o MIGUEL ORLANDO MEYER LACOSTE, (Ficha 159|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 26 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 12734 Jn.10-v.jn.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber saber la apertura de la sucesión de doña ESTHER MARIA DEL ROSARIO o ESTHER MARIA QUINTEROS GUTIERREZ DE QUINTEROS, (Ficha B. 337|85), citándose a los heredros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, mayo 5 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 12066 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR MARIA PALLARES ALBURQUERQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de mayo de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11818 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ARGELIA GONZALEZ DE ARRIOLA o GONZALEZ RODRIGUEZ DE ARRIOLA y DERLIS EXPEDITO ARRIOLA o DERLIS ESPERITO ARRIOLA, "Sucesión" (Ficha R. 265|85), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de octubre de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11822 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de GIMENEZ GARCIA DE RODRIGUEZ, PABLA o PAULA FELIPA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 30 de 1985. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11297 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: MAXIMA SCHIERA SILVA (Ficha B|136|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de octubre de 1985. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 11817 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: EDGARDO MARIA HEGUI o EGUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de mayo de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

1) N$ 640.00 10|pub. 11819 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ MARTINEZ, WALTER MARIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 30 de 1985. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 11820 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CESPEDES, LUIS ALBERTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 30 de 1985. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 11296 Jun.3-v.jun.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA FELICIANA PELAEZ BERATARVIDE o BERATERVIDE de PELAEZ (Ficha "B" Nº 29|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 23 de abril de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

1) N$ 480.00 10|pub. 10975 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO RAMON MOREIRA PEREIRA (Ficha B N.o 192|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 27 de noviembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

1) N$ 480.00 10|pub. 10486 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SOULE o ZULE MEDINA (Ficha B N.o 7|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 21 de abril de 1986. — Justo R. Cruz Viña, Actuario.

1) N$ 480.00 10|pub. 10485 My.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PABLO REVELLO FIERRO (Ficha B N.o 1|986) citándose a herederos, acreedorese y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 17 de abril de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

1) N$ 480.00 10|pub. 10484 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO ARREGUI VAGO (Ficha B N.o 63|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de agosto de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

1) N$ 480.00 10|pub. 10483 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ SARRAUTE (Ficha B N.o 17|986) citándose a herederos, acreedorees y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 23 de abril de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

1) N$ 480.00 10|pub 10482 My.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de RENE PABLO GONZALEZ o GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha B N.o 10|986) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 17 de abril de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

1) N$ 480.00 10|pub. 10481 May.28-v.jun.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE BONELLI CHIARLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 20 de mayo de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 12139 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA ADNERIS BARCADAZ de MUSTO, (F. B. 98|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 15 de mayo de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 12140 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "VIÑA PEREIRA, ANTONIO EFRAIN y MARIA AMABILIA PEREIRA CLAVIJO de VIÑA - Sucesión (F. B. 833|985), dispuso la apertura de las sucesiones de Antonio Efrain Viña Pereira y María Amabilia Pereira Clavijo de Viña, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de mayo de 1986. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 640,00 10|pub. 11166 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PERDOMO MOREIRA (F. B. 711|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, octubre 30 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 480,00 10|pub. 11164 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA FORTUNATA PELAGAY (F. B. 841|bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 27 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 11011 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DIAMANTINA GUTIERREZ (F. B. 631|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, octubre 10 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 11010 May.29-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO MARCELINO RODRIGUEZ PENELA (F. B. 112|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 13 de mayo de 1986. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 480,00 10|pub. 11165 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO TEPERINO SANSEVIERO (F. B.|890|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 20 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 480.00 10|pub. 11001 May.29-v.jun.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES GILBERTO o ANDRES JILBERTO o ANDRES CHOCHO (Fa. 24|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 7 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 640.00 10|pub. 12266 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES GUILLERMO CHOCHO BERRUETA (Fa. 23|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 640.00 10|pub. 12267 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAMPODONICO, AQUINO GONZALEZ (Fa. 91|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 23 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 640.00 10|pub. 12268 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CASILDA FRANCISCA FERNANDEZ PADILLA de DEL PUERTO (Fa. 75|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 22 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 640.00 10|pub. 12269 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO EUSTAQUIO DEL PUERTO (Fa. 18|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 640.00 10|pub. 12263 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO LUCIANO ARTIGAS BAS (Fa. 57|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 640.00 10|pub. 12264 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMELO MARTINEZ GUERRA (Fa. 50|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 640.00 10|pub. 12265 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO CALCERRADA BENITEZ (Fa. 35|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 640.00 10|pub. 11369 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CRISPIN EDUARDO SEQUEIRA INZAURRALDE (Fa. 31|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 640.00 10|pub. 11370 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUELA ISABELINA ORTEGA NUÑEZ (Fa. 26|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 640.00 10|pub. 11371 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión

de FRANCISCO CUSTIEL TORRES o TORREZ (Fa. 63|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11473 May.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO JULIANES o JULIANI o GIULIANI o GUILIANO TOLEDO (Fa. 48|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 11025 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO CARREÑO (Fa. 51|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 10780 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LOLA MAGNONI o MAGNONE FALERO de GARCIA (Ficha 37|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 10781 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LUIS SANGUINETTI GIMENEZ (Fa. 54|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 10782 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN SEMPERENA de FALCO (Ficha 55|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 10783 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA EMA BONET SILVEIRA (Fa. 14|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub 10772 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO BONIFACIO TABAREZ (Fa. 45|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 10773 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN ZABALETA BONIFACIO (Fa. 46|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 10774 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CASIO MARIA MARTINEZ PEREIRA (Fa. 13|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de abril de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 10775 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROLANDO ERNESTO BRERA MEDINA (F. 264|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de abril de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 10776 My.28-v.jn.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VEZZULLA CORBELLINI, JUAN JOSE, (Ficha 39|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11973 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELISTA DIANO ALONSO, (Ficha Nº 23|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11856 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SILVEIRA PAGOLA, JUAN MARTIN (Ficha 101|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11610 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de INZAURRALDE, RODRIGUEZ, DIEGO CRISOLDO "Sucesión" (Ficha 3|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10602 My.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SILVERA SILVERA de PAGOLA, AVELINA (Ficha 37|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10605 My.28-v.jn.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA LOBATO de DE LEON e ISABEL DE LEON LOBATO (Ficha B|787|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 29 de noviembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11855 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA DORILA o DORILA AMERICA GARCIA PEREZ DE DIAZ, (Ficha Nº 88|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 16 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 11859 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARGUELLES o ANTONIO GUSANO ARGUELLES (Ficha N.o 27|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 17 de abril de 1986. — Lilian Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 10573 May.30-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GLADYS DOMINGUEZ (Ficha Nº 79|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 22 de abril de 1986. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10956 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER GREGORIA CUADRADO DE FUNES (Ficha Nº 97|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 2 de mayo de 1986. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10957 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber, la Apertura de Sucesión de: JULIO VICTOR GIL o JULIO VICTOR GIL CABRERA o CABRERA VIERA, (Ficha 1874|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de diciembre de 1985. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10600 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SOSA RUIZ (Ficha N.o 99|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 9 de mayo de 1986. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10597 My.28-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ADVINCULA BONILLA FERNANDEZ (Ficha N.o 122|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 5 de mayo de 1986. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10599 My.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC MICHANIE, (Ficha Nº 98|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de mayo de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 8974 May.19-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN RAMON MANSO (Ficha Nº 12|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 8476 My.15-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO FISCHL o ERNST ISRAEL FISCHL (Ficha: 32|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, mayo 7 de 1986. — Delia N Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 11614 Jun.6-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALVAREZ ALVAREZ, CASIANO (Ficha 102|86), ci-

tándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12081 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA NUÑEZ NUÑEZ DE JAUREGUY, (Ficha 1326|82), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 28 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11857 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MILKA LICHTCAJGER o KICHTCAGER CORIN, (Fa. 40|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11688 Jun.5v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BELEN UMPIERREZ, HORACIO (Ficha 14|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11611 Jun.4-v.jun..17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA VICENTA BOVIO (Ficha 438|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10955 May.29-v.jun.11.

EDICTO| — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EGURES GONZALEZ, ELSA DELICIA o ELSA ELISIA, "Sucesión", (Ficha: 48|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10604 May.28-v.jn.10.

EDICTO| — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FUMONT o FRUMONT DE GONZALEZ, (Ficha 428|85), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10603 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RIPPA CORBO, NARCISO, "Sucesión". (Ficha: 86|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10601 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO GIOVANNI PIETRO MARIA BISTOLFI DUARTE (Ficha N.o 366|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 9591 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanci ade Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ESTEBAN NAUM LAION (Fa. 142|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, agosto 16 de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 17968 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR NUÑEZ LARROSA (Ficha Nº 312|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 29174 May.14-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MEJER SIKORSKI o SICORSKY (Ficha Nº 304|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 30761 May.7-v.jun.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LEON ORTIZ MARROCHAAR o MARROCHAR, (Fa. B| 95|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de abril de 1986. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11962 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO ANTOLIN SANCHEZ BASSADONE (Fa. B.| 63|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de abril de 1986. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12160 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CROSSA o CROZZA de CERRUTTI; LUIS CERRUTTI CROSSA; MARIA EUSEBIA CERRUTTI CROSSA; JOSE EUGENIO CERRUTTI CROSSA y FLORENTINA CELEDONIA CERRUTTI CROSSA, (B|69|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de abril de 1986. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria..
1) N$ 640.00 10|pub. 11744 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEON PELANDA MENGHI, (Fa. B|83|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de abril de 1986. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11739 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA ESTHER o NELIDA ESTER o MARIA ESTHER o ELIDA ESTHER FERREIRA de MIÑO (F. B. 145|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de abril de 1986. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10951 May.29-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA VIRGINIA VOLPE de NOTARO FRANCESCO (L.o 18, F.o 486), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1 de febrero de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12163 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o SIXTA DOLORES MORENO BERON de TOSCANINI, "Sucesión", (F: A|20|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de abril de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11963 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA TERESA GUAZZONE QUATTORDIO de BETANZO, "Sucesión" (F.: A| 16|1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de abril de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11959 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO COCCHI PETRONI, (F.: A|15|1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de abril de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11738 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PERRONI GONZALEZ de VOLPE, LUCIA BENITA (Ficha A Nº 8 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de abril de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11736 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de: CARLOS MARIA SINFORIANO SOUZA BROSSARD, "Sucesión" (F: A|124|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de abril de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11742 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PIZZICHILLO GIOSSA (Ficha A. Nº 4, Año 1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de abril de 1986. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11737 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA LARZABAL BARDELLI de CHIOSSONI - "Sucesión" (Fa.: A|26|1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de abril de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11743 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FELIX RAFFAGLIO RANDI (F.o A.|3|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de mayo de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11675 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO RACOVSKIY. REVACHUK (Ficha A. 24|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de abril de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10948 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SILVERIO AGUIRRE BRAVO - Suc. (F. A. 19|1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de abril de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10949 May.29-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA INES HEINZEN NAVARRO DE LOPEZ (Ficha B|102|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de abril de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11961 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LARRACHADO LOMAZZI, EUSEBIO ANTONIO (Ficha B|56|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de abril de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11960 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIANO ROMANO DE VIVIANI, ANA (Ficha B|96|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de abril de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11958 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA LAPURIZ ALVAREZ de LIMA - "Sucesión" (Ficha: B|304|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de febrero de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11740 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MUSSIO de BATISTA, LUIS CARLOS (Ficha B. 310|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de abril de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11741 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ROBUSTIANO y CLEMENTE VILLAGRA PEREZ (Ficha B. N.o 64|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, abril 23 de 1986. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12161 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de RODRIGUEZ de GAUDIN, VICENTA del CARMEN y GAUDIN, NORMA "Sucesiones" (Ficha B.|22|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de abril de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12162 Jun.9-v.jun.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA IRAZU de DEMASI (Ficha Letra B. Nº 10|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 12 de mayo de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11853 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TOLENTINO VASCONCELOS JOVER o JOSE TOLENTINO VASCONCELLOS JOVER (Ficha Letra B. número 18/1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 12 de mayo de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11407 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO PEDRO CORDATTI LIUZZI o HUMBERTO CORDATTI o HUMBERTO PEDRO CORDATTI (Ficha letra B. Nº 33|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 12 de mayo de 1986. — Fray Bentos, 12 de mayo de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11364 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE ESTHER PLORUTTI LIESEGANG, (Ficha letra B., número 32|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 12 de mayo de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11365 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO MARIA RIOS OLIVERA, (Ficha letra B. Nº 190|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 14 de abril de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11366 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AGUSTIN BALBIN, (Ficha letra B. Nº 11|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 13 de mayo de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11367 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DI PASCUA REGINA o REXIGNO (Ficha letra B N.o 198|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 22 de abril de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10595 My.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GARBARINO PRANTL (Ficha letra B N.o 196|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 27 de diciembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10555 My.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dispuso la apertura de la sucesión de CARDOZO RIERA, ENRIQUETA "Sucesión" (F.B. 22|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, mayo 5 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10575 My.28-v.jn.10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ LOPEZ y RAMON GONZALEZ dos SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de mayo de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12731 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ DUTRA BOTTINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de mayo de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12835 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ADROSVALDO FLORES VARGAS "Sucesión" (Ficha B.|256|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de abril de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12180 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO CARRERA ROMAN "Sucesión" (Ficha B.|269|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de diciembre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12179 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIR o MARTER SILVA ANTUNEZ "Sucesión" (Ficha B.|17|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rivera, 9 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12178 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA MARQUEZ de DOS SANTOS "Sucesión" (Ficha B|30|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rivera, 30 de agosto de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12176 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULA VILLAREJO de MEDINA y JESUS MEDINA GOMEZ "Sucesión" (Ficha B.|268|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rivera, 22 de abril de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12181 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO de LEON "Sucesión" (Ficha B.|245|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12175 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JUSTINO PEÑA BELOQUI "Sucesión" (Ficha B. 87|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de mayo de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11803 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la "Sucesión" sucesión de ISAC REINO OTAZU (Ficha B. 180|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de setiembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 11801 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS TEODORO COITO "Sucesión" (Ficha B. 32|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera 13 de mayo de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaira Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 11799 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SENÉN VÁZQUEZ ANTUNEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11356 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertutra de la sucesión de DERLY CUÑA, "Sucesión" (Ficha B|50|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11357 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de NATALICIO DA SILVA OLIVERA, "Sucesión", (Ficha B|230|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11358 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA NOGUES WEBER "Sucesión" (Ficha B. 56|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 7903 My.12-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de NIEVES FLOR de PEREZ o NIEVES FLOR y de EDILBERTO PEREZ RAMOS (B. 50|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera 7 de mayo de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 12836 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUCINDA BOTTINO GUEDES, (B. 47|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de mayo de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12834 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera. Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ACACIO DOS SANTOS (B. 78|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de mayo de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12833 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO LOPETEGUI OYARZUN (B. 53|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de mayo de 1986. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12832 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON FERNANDEZ CACAPIETRA o CASAPIETRA (B 102|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de mayo de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12831 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO PEREIRA DAS NEVES (B. 18| 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 12185 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ago.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO BRUM DA SILVEIRA ESPERON (B. 51| 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de mayo de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12177 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOÃO GALLO o GIOVANNI GALLO o GIOVANNI GALLO PALMIERI o JUAN GALLO (B. 264| 85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de mayo de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 12183 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO CARLOS FROS VEGA (B. 16|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12174 Jun.9.v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de IRMA MIALHA PAZ y FRANCISCO MIALHA PAZ (B. 81|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de mayo de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12182 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA DA CUNHA o CUNHA o DA CUÑA CORREA (B. 303|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de febrero de 1986. — Esc. Walter Figueredo, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11800 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BRIZOLARA ECHEZARRETA (B. 52| 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de mayo de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11802 Jun:5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO BRAGA RODRIGUEZ, (B. 38|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11355 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de AVELINA PEREIRA de BARCELLOS o ABELINA o ADELINA PEREIRA y de OCTACILIO BARCELLOS GOMEZ u OCTACILIO BARCELLOS o BARCELO o BARCELLO o VARSELLOS, (B. 311|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 11354 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CORREA o JUAN FRANCISCO CORREA ALVINO (B. 90|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de mayo de 1986. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 10879 May.29-v.jun.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MIRANDA CARRERO (Ficha: 5| 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12246 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PASCAL RODRIGUEZ "Sucesión" (F. N. 385|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12194 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de COSME DAMIAN ROCHA "Sucesión" (Ficha 1493|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12245 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX CEFERINO ALTEZ REDIN (Ficha: 15| 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12242 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO BARANZANO RIVERO "Sucesión" (F. N. 2|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12243 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA DONATA MACHADO ACOSTA "Sucesión" (F. N. 4|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12244 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA EDUVIGE o EDUVIGES FERREIRA PEREYRA "Sucesión" (F. N. 398|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de abril de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 408.00 10|pub. 12195 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NILO MERCEDES PEREYRA PEREYRA "Sucesión" (F. N 392|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de abril de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12193 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOERN CLAUS VINCENZ MEYER o MEYER SAVER "Sucesión" (F. N 6|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12247 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NORVELINO EUGENIO CARDOSO PUÑALES "Sucesión" (F. N. 406|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 28 de abril de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12192 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR GREGORIA TECHERA - Sucesión (F. N. 60|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 12191 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de IDERLINO MARIO PRIETO ACOSTA - Sucesión (F. N. 404|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, par que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 12190 Jun.9-v.jun.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA NARIO de AGUIRREZABAL (B. 86|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 12262 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MENONI DE SIMMARI (B|30|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de mayo de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11917 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GIROTTO GOMEZ, (B. 2. 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de abril de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11450 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO MARTINEZ (B. 24|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de abril de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 11189 May.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA DA ROSA de ALVEZ (Ficha B|25|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 12022 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN RAMON VIETRO (Ficha B. 2|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11751 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS ALVAREZ o NICOLAS DE ROSA o NICOLAS DA ROSA y ANGELA BARRETO (F. B. 123|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de setiembre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 11753 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de PALMIRA ROSA CODURI de TEMES, PEDRO TEMES, MARIA o ELIDA o MARIA ELIDA o MARIA AIDA TEMES de NIEVES y JUAN CARLOS NIEVES TEMES citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 11754 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AIME FERREIRA da SILVA (Ficha B. 50|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11752 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CELANIRA RIET CHAGAS DE JONES, (Ficha B|20|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11449 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DEODORO PEREIRA MARTINEZ (Ficha B|42|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11181 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PONCE (F. A|556|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de noviembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11185 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO MALVASIO MARZAROLI (Ficha B|51|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11188 May.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de FERNANDO OXANDABARAT y CLARA SILVA (Fa. B. 43|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Salto, 13 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 12261 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MUNCH FUENTES (B. 257|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de octubre de 1985. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 12260 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO FERREIRA RODRIGUEZ (F. B. 410|34) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Salto, 6 de marzo de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11748 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARTINEZ (Fa. B.|77|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11749 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de CELINA PEREIRA MACHADO y de FRANCISCO ARETA TORRES o FRANCISCO LUIS ARETA o LUIS FRANCISCO ARETA TORRES (B. 105|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de agosto de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11798 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA CHAGAS AMADO de COELHO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de abril de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11451 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOAQUIN CORREA GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de abril de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11187 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN RACUA (Fa. B|51|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de abril de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11184 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON CAYET CAYETANO MUÑOZ (Fa. B|45|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 13 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11182 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE MARIA GALLIAZZI LAPACHET de GRASSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de abril de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11183 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO ROBERTO HENDERSON TRINDADE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de abril de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11186 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL ROSARIO ANDRADE BARBOZA (B. 287|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de febrero de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10857 My.28-v.jn.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VIERA GONZALEZ DE SELLANES, citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de teersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 14 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11059 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o LUCIA LUISA o LUISA LUCIA HERNANDEZ MOREIRA DE MONTESANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 16 de mayo de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12018 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA AYALA AYALA DE PERERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de mayo de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12017 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ANGEL o ANGEL PAULO CABRERA BENTANCOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de mayo de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12016 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DURAN DELGADO y de MARIA ELENA o PETRONA PEREIRA o PEREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 29 de octubre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12015 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ODILIO MONICO PERDOMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 5 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11825 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MIRTA SANCHEZ FIERRO DE PEREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 6 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11062 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de abril de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11064 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN PEDRO GONZALEZ MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 29 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10726 May.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO FRANCO VIDAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 4 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10728 May.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TOMASA PEREZ ESTIGARRIBIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 6 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10735 May.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALVAREZ POUSO o POUSSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 6 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10734 May.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MARTIN ARNABAL GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 7 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10733 May.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO o NELSON ALFREDO LAMENZA PONSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre treinta de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10729 May.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO o KAZIS o HAZIS BLIZNIKAS BLOYA o BLIOZA, citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 22 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10730 May.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN LEIRA CURBELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de mayo de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12014 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de TERESA GONZALEZ DE REYES o TERESA GONZALEZ HERNANDEZ DE REYES y de RAMON EULOGIO REYES o RAMON REYES GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de noviembre de 1985. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 12020 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA METTETIERI o METTITIERI DE REBOLLO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 6 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11824 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA DE LEON de FAJARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 7 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11063 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA SERRA BARGAS de SCHEIDEGGER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 12 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11061 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARROCHE PIRIZ y de VALENTINA DOLORES BIRRIEL TORIBIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 11060 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES LAUREANO WALTER LARRE SANSINENA o SANCINENE o SANCINENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 14 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11058 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PADRO DE LA ASCENCION o DE LA ASCENSION, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 5 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10731 May.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA DOLORES CALERO DE CURBELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José noviembre 14 de 1985. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10732 May.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE LUZARDO DAVERI de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 20 de 1985. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10736 May.29-v.jn.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER DIMAS MONTES DE OCA MAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, Octubre 22 de 1985. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10727 May.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EVERGISTO MARIO CURBELO FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 4 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10725 May.29-v.jn.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ATILIO ALFONSO NIEVES (Ficha 156, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 10983 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SCLAVI CHICHIZOLA (Ficha 155, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días,

a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 480,00 10|pub. 10984 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CAYETANO SCURATI o ANGEL GAETANO SCURATI (Ficha 677, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 10977 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO RODRIGUEZ (Ficha Nº 131, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 10978 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GIL PEDRETTI (Ficha Nº 2, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de marzo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 10979 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO SAITTA SCAFFI (Ficha 205, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 10980 May.29-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO DIEGO COLMAN (Ficha B. 103|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 22 de abril de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 10740 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de CLOTILDE AMALIA CASTRO DE RUFFINE y de JOSE MALARIO RUFFINE AVALOS (Ficha B. 80|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 22 de abril de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9118 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIA o FELISA ROSARIO o ROSARIA PEREYRA o PEREIRA y RITO CASIA o CASIANO CORDERO REYES (Ficha B. 141|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 22 de mayo de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 12300 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTA GARCIA MARTINEZ DE VARELA (Ficha B. 119|1986), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 6 de mayo de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 12291 Jun.9-v.jun.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JOSE TEIXEIRA MORAES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de diciembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12811 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR BOLIVAR RODRIGUEZ (Ficha B. 58|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 29 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12812 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ROUS BARBOZA, (Ficha 4|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12813 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GUILLERMO OLVERIRA ARAMBERRI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12814 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA SANDES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12815 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ de PEREIRA, CATALINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11808 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA CLAVIJO DE ZAPATER (F. B. 758|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, mayo 12 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11809 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CLODOMIRO RODRIGUEZ GULARTE FERNANDEZ SOTTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de febrero de 1986. — Virginia F. Mullin Crocker, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 11810 Jun.5-v.jul.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de ROURA BENITEZ o ROURA GONZALEZ, JOSE y HERNANDEZ MARTINEZ DE ROURA, AMALIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11805 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CARDOZO SACIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11806 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENO ISIDORO GARIN ALVAREZ, (F. 920|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 29 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11291 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LACERDA MENDEZ, (Ficha: B 176|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11292 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO IDIART o IDIARTE ALVAREZ, (Ficha: 916|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11293 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PETRA SANCHOTENA ZUBIETA DE RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10964 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO RAMIREZ VIGNEAU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de abril de 1986. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10962 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AGRIPINO RODRIGUEZ MATTOS (Ficha B. 68|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 29 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10961 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don ESTEBAN GAMBETTA DE SOUZA, (Ficha B|62|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10562 May.28-v.jun.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GIL BALBUENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10563 May.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RUBI SOSA LLULL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 29 de abril de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10557 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARINO COLLARES DA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10558 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINO TEODOSIO XAVIER DUTRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10559 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANA JOSEFA PLA SEVERIN de CAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compa-

rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12816 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO LEAL citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12817 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don ALCIDES o ALSIDE LOPEZ MENESES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 12818 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON, WALDEMAR BERRUETA LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10017 May.26-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de DIAMANTINA MARTINEZ y SOTERIO CUADRADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, abril 24 de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta
1) N$ 480,00 10|pub. 10963 May.29-v.jun.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN BASAISTEGUI MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de mayo de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11951 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO o MARIANO TELIZ SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 11976 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA JULIANA GARCIA CUITIÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 21 de mayo de 1986. — Sr. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 11977 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL ALTAMAR RODRIGUEZ MARTINEZ y EMILIA REYES o REIS o REYES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de abril de 1986. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11978 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN AROSTEGUI BELTRAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de abril de 1986. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11623 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAURINDA NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de abril de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 11624 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA DALILA BECERRA CARABALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de abril de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 11625 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NELENA GONZALEZ BARTABURU de CURCHO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de abril de 1986. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11626 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA CASTILLO MARIÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de abril de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 11627 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EDUVIGES OLIVERA BARBOZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de abril de 1986. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11628 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de ROBUSTIANA MICAELA o MICAELA R. ACOSTA y SINFOROSO CAMILO MEDINA AVIL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de abril de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 11630 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIA BRUN BARRETO de MACHADO y BENITO MACHADO GUERRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 11629 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de BENITO COLOMBO FERNANDEZ o FERNANDES y de AMALIA ESCOBAL HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de abril de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 8953 May.28-v.jun.10.

3 - Convocatorias Comerciales

LUNO S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de junio de 1986 a la hora 8:00 en Colón 1482, apartamento 5, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Sustitución o remoción de Directores o aumentar su número hasta siete.
2) Designación de asambleístas para la firma del acta.

Depósito de acciones hasta tres días antes del acto en el domicilio indicado. — Montevideo, 6 de junio de 1986.
3) N$ 624.00 3|pub. 13417 Jun.10-v.jun.12.

LA RINCONADA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de junio de 1986 a la hora 17, en el local social de Plaza Independencia 811 primer piso, de esta ciudad, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación de Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, balances generales, cuentas de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de aplicación de resultados por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1985.
3º) Elección de Directorio.
4º) Elección de Síndico.
5º) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.

Nota: Para tomar parte de la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de custodia en la sede social, hasta la víspera del día en que debe realizarse la Asamblea. — Montevideo, junio 1986.
3) N$ 3.200.00 10|pub. 12872 Jun.5-v.jun.18.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentaron: Delia María Carrión Rostagno, Edda Anna Carrión Rostagno, Eduardo Domingo Carrión Rostagno, Ada Ester María De León Rostagno, Raúl Juan De León Rostagno, Aída Beatriz Stronatti Rostagno, Gerardo Stronatti Soler, Horacio Luis Balbi Rostagno, Oscar Roberto Balbi Rostagno, Raquel Inés Balbi Rostagno, Miguel Angel Rostagno Escames, Olga Susana Rostagno Escames, Martha Judith Cardani Rostagno y Ricardo Cardani Rostagno, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 40, del Cementerio del Cerro, cuyo primitivo titular era Magdalena Rostagno Poggi y otros.
4) N$ 1.920,00 20|pub. 11927 Jun.6-v.jun.30.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Francisco G. Arrospide, Escribano.
4) N$ 720.00 3|pub. 11935 Jun.6-v.jun.10.

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras NILDA DELIA SAGLIA ARIZA de MARMO, HILDA ELISENA BONOMI del PUERTO, NORMA del PUERTO de MENDEZ y VIOLETA del PUERTO de VERA, en su calidad de titulares del nicho para urnas número 1101 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de marzo de 1986. — Washington R. Balliva Bruno, Director - Servicio de Necrópolis.
4) N$ 2.400,00 10|pub. 11729 Jun.5-v.jun.18.

Habiéndose presentado ante este Srevicio la señora CAROLINA EUGENIA CORTABEL LA HARRAQUE, en su carácter de titular del sepulcro Nº 460 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando traslado con destino al Osorio General, procedentes del local mencionado los restos de Juan Vidart, Rosendo Vidal, Bernardo Vidart, Isabel de Bonini, Elisa Angela Chiachio Pérez, Tosca Domínguez Ferrari, Felipa Acuña, Asdrúbal Cardenal, Domingo Ferrari, Benito Pereira, Isidro Corbo, Olga Carmen de la Fuente Cal, Antonio Scarpa, María L. Fierro de Chiachio, Juan Vidal Izlueta, Carolina Vidart de Iriart, José Topiano, Margarita D. de Aviata, Carmen Grela de Zosch, Elisa Martorey Perdomo, Pedro Asgresi, Petrona Fernández de Avellaneda, Cándida R. de la Fuente, Vicente Bianchi, Teresa Bianchi de Pozzi, Luis Roux, Hugo Basso, María Varela, Teresa Luchetti de González, Eduardo Paviolo, Angel Zanilatto, Manuel Mateo, Marín Silva, Josefa Pereira de Santis, José María Olivero, Antonio Matías Pose de Castro, Esther Calcagno de Scarpa, José María García,

José María Fernández, Rosa Esther Laguna de García, Julio César Abatte, Silvia Zanella de Manfrini, Yolanda Rodríguez de Cotelo, Cotelo Rodríguez, Santos Moreira, Angela Gaticello de Martini, Prudencio Puerto, Héctor Viera Abruman, Oscar Barrios, Agueda Mujica de Ruetalo, Daniel Víctor Tadeo, Carmen Paula Stratta de Camuggi, César Mutti, Isabel Loures de Fraga, Francisco Pablo Chiachio, Pedro Uboldo, Francisco José Martini, Lourindo Pío Masías, Juan Moztazo García, Justo Bron, Alfonso Leonino Masías, Antonia Tosanatto de Laraggi, José González Chamorro, Santiago Juan Dasso Yanicimetti, Alberto Aleman Mancebo, Gilda Bianchi de Di Pascale, Estrella Kerman de López, Angela Laraggi.

Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — El Servicio de Necrópolis. — Mª Cristina Correa de Fachola, Escribana Adscripta a la Dirección.

4) N$ 6.000.00 10|pub. 12342 Jun.5-v.jun.18.

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. GLADYS MIREYA MACCHIA y GABRIEL BUSTAMANTE MACCHIA, en su carácter de titulares del nicho Nº 1272 del Cementerio del Buceo, solicitando traslado con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Clara González de Percivale. Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, abril 14 de 1986. — El Servicio de Necrópolis. — Ma. Cristina Correa de Fachola, Escribana, Adscripta a la Dirección.

4) N$ 2.400.00 10|pub. 10613 May.29-v.jn.11

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza No 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Numeral 2.o, se hace saber que los señores Juvenal Víctor, Magín Aníbal, Blanca Nelfis, Rómulo Walter, Luis Hugo, Juan Avenzoar, María Reina, Numa Ernesto, Pedro Celcio, Obdulia Josefina, Martha Grisélida, y Nélida Susana Moline González; Blanca Irma, Saturnino, Pura Zulma, Asención Evangelista, Eduardo León, Eliezer, Elina Esther, Alcides, Leonel, Dalia Araceli, Carlos y Rosa Celeste Melgar González; María Reina, Relfa Niria, Herminia Inés, María Renée y Manuel Abdon González Durán; Norma Idélica y Marina Noemí González Chiosone y Franco Silvino González Cedrés; Nelson González Ruiz; Walter, Orlando Héctor, Ricardo, Orestes, María del Carmen y Teresa Gutiérrez Melgar, solicitan título del Panteón N.o 120, Sector Antiguo del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de GREGORIA G. de GONZALEZ y Flia., en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J. 6499|983. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 2.000.00 5|pub. 11290 Jun.3-v.jun.9.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza No 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Numeral 2.o, se hace saber que los señores: Miguel Angel Hernandez Morales; Modesta Hernández Urtiaga; Pilar Cipriana Hernández Betancur; María Magdalena Hernández Betancur; Francisca Dominga Hernández Betancur; Oscar Pablo Hernández Sierra; Mirtha Susana Hernández Sierra; Nelson Wilmar Hernández Sierra; Roberto Arnoldo Hernández Sierra; Feliciano Alejandro Hernández Betancur; Eulogia María Olga Hernández Morales, solicitan título del Panteón N.o 27, Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de MARCIAL HERNANDEZ, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. G. 139 811|82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 1.600.00 5|pub. 11288 Jun.3-v.jun.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores José Isabelino, Reina Elena, Antonio, Gregorio Isabelino, María Angélica Romero Alayón, Myriam Margarita y Edit Ethel Romero Bueno ,solicitan título del Panteón Nº 49 Sector D del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de Santiago López y Flia. Romero, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipo, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. B. 62103|83). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 1.200,00 5|pub. 12106 Jun.9-v.jun.13.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MOLEDA SOTIRU, ARIEL LEONARDO y GRACIELA EDITH** SCHUSSELIN GILLES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha: V. Nº 88|982) **se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Leonardo Moleda Sotiru y Graciela Edith Schusselin Gilles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del** plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 8014 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MATTOS, FELISA c|ALVEZ, DANILO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 682|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felisa Mattos y Danilo Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónvuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 11530 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber qu ese decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre MARTINEZ PRENASCO, WASHINGTON HORACIO y ADIN VALLE, ALICIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". — Y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: D|125|80). para dentro de sesenta días. — - Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 1.280,00 20|pub 10676 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MARY MARGOT REDIN SILVA c|JUAN CARLOS LOPEZ TORRES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 858|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Margot Redin Silva y Juan Carlos López Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 7413 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "RODRIGUEZ NESTI, JORGE ALEJANDRO c|PIMIENTA, IRIS" (Ficha E. 519|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alejandro Rodríguez Nesti e Iris Pimienta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 10515 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "JOSE PEDRO MONTERO y MARIA ROSA CAMARANO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JOSE PEDRO MONTERO y MARIA ROSA CAMARANO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|706|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Montero y María Rosa Camarano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 10701 May.29-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Luis Alberto Molina Hernández y Clara Julia Colman Posé, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparecer dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha V. Nº 1945, año 1981). — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.280,00 20|pub. 10232 May.29-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "BAYLEY MUÑOZ, CESAR AUGUSTO c/SILVEIRA RIVIERE, MARIA MERCEDES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1545|83), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos César Augusto Bayley Muñoz y María Mercedes Riviere, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 8734 May.19-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUNTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "JUAN CARLOS PEREZ MORALES y ALBA IRIS DE PABLO BONORA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B-1215|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación

de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Pérez Morales y Alba Iris de Pablo Bonora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.940.00 20|pub. 10144 My.27-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RODRIGUEZ NESTI, JORGE ALEJANDRO c.|PIMIENTA, IRIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 519|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alejandro Rodríguez Nesti e Iris Pimienta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 30|pub. 10515 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "JUDITH GOLDGLANZ c.| JACK CONIJESKI - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E|155|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Judith Goldglanz Mechur y Jack Conijeski Merlinski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11929 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO WALTER ESTEVEZ y MONICA MARCELA MASSA (Ficha E. 5|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1986. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 11651 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SMALDONE, HUGO c|VOLPE, GABRIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 497|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Víctor Smaldone Varsi y Gabriela Volpe Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11382 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GINZO, ALVARO FILIBERTO y MUTIO, MARIA CRISTINA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|246|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Filiberto Ginzo y María Cristina Mutio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11066 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PEREZ BUKOWSKY, FERNANDO c/ARMAN MANCINI, RITA CORINA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 4|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pérez Bukowsky, Fernando y Arman Mancini, Rita Corina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11726 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MACELLI PEREDA, WASHINGTON RUBEN c/ALDAO, RENEE ELSA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha E. 92|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Ruben Macelli Pereda y Renée Elsa Aldao, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.9.20.00 20|pub. 11872 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "NAPIAS RIVAS, MIGUEL ANGEL c| TOGNOLA VERGA, ANA MARIA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 213|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Napias Rivas y Ana María Tognola Verga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11052 May.30-v.jun.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FONTANA, CESAR ANTONIO y VILLAR, MARIA ELENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|243|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Antonio Fontana y María Elena Villar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11053 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: XIMENEZ, SERGIO con de CORES, MARIA SOFIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 55|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Ximénez Sobrero y María Sofía de Cores Helguera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10867 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CANESSA MARTINEZ, PABLO c| SICARDI COSTA, INES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 940|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Canessa Martínez e Inés Sicardi Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10997 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LYDIA MELIANA MARMORIA c|ENRIQUE FERNANDO SAVOIA CROSSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E.|734|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lydia Meliana Marmoria y Enrique Fernando Savoia Crossa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.400,00 30|pub. 10100 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PEREZ GAMBINI, CARLOS ENRIQUE con CONCEPCION ROSARIO ORTELLADO PRIMO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 127|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Pérez Gambini y Concepción Rosario Ortellado Primo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub 10340 My.27.v-jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CROCANO AMADO, EDUARDO ANTONIO c.| PONZO MARTINEZ, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 80, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Antonio Crócano Amado y María Cristina Ponzo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 24 de abril de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10250 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GRASES, JAIME y SONIA DELIOTE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 111|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Grases y Sonia Deliote, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10097 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos AZAEL REYES y ANA MARIA CAMEJO (F. E. 894|85), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 5665 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Primer Turno, en autos: EDISON SOSA y MARIA DEL CARMEN ESPINOSA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (F. E 52|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Sosa y María del Carmen Espinosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9777 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CARLOS LOIS y MARIA ESTELA BOGNI - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 41|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal

existente entre los esposos Carlos Lois y María Estela Bogni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12304 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "LOPEZ FERNANDEZ, LUIS EDUARDO c/GONZALEZ, BLANCA SONIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 70|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo López Fernández y Blanca Sonia González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12214 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MANUEL C. MENENDEZ ACEBAL y PILAR LUIS SAMPIETRO (Ficha 44|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Corsino Menéndez Acebal y Pilar Luis Sampietro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9724 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SCHAURICHT OTERO, FEDERICO ERNESTO y MARIZCURRENA, MARIA DOLORES (Ficha 95|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Ernesto Schauricht Otero y María Dolores Marizcurrena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9743 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SIGILLITO, MARIA de los ANGELES c/ALEM, ALEJANDRO - Dis. y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 318|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Ronard Alem López y María de los Angeles Sigillito Oldrino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9552 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "RICARDO ALVARO CABANO y CLAUDIA CARRIO - Disol. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha E. 170|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alvaro Cabano y Claudia Carrió, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9681 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "JOSE PEDRO LOPEZ AMEN y ZITA ZIZI CARESANI VEGA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 904|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro López Amen y Zita Zizi Caresani Vega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9683 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GUTIERREZ, FRANCISCO JOSE c/SPANDONARI, MARIA ROSA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 132|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Jose Gutiérrez y María Rosa Spandonari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9689 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "KOCH, OSCAR c/CAPORALE, ANA CARMEN - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha E. 46|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Milton Koch Maggi y Ana Carmen Caporale Scelta o Caporale Mas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9512 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CAROZO, JORGE c|CUTURI, CLAUDIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 866|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Walter Carozo Barcelona y Claudia Livia Cuturi Franchomme, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9099 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CARLOS DANIELE y MARGARITA DELGER - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha E. 144|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Daniele Gentile y Margarita María Delger Rubio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8843 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BRUZZESE, JUAN CARLOS c/DELFINO, ADRIANA MIRTHA" (Ficha 27|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Bruzzese y Adriana Mirtha Delfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8973 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FERNANDEZ CARABEL, ANGEL y SALAVERRIA DE FERNANDEZ, MARIA ENILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 480/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Angel Fernández Carabel y María Enilda Salaverría de Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8138 May.19-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ALEGRESA SOLARI, ALDO c/ALFARO, MARIA del ROSARIO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 729|85), se hace saber que se hae decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Benjamín Alegresa Solari y María del Rosario Alfaro Fiallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8347 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COSTA, RUBEN - GUTIERREZ, MARTHA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 48|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Ney Costa y Martha Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8380 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Primer Turno, en autos: CABRERA HEUGUEROT, JUAN ESTEBAN y DEARMAS LADO, NELLY JULIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E|134|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Esteban Cabrera Heuguerot y Nelly Julia Dearmas Lado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8247 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CANTON, CARMEN c/DUARTE, EDUARDO - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 126|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ramón Duarte Nosei y Carmen Dinorah Cantón Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8346 May.14-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BARAGIOLA VALDEZ, PABLO EMILIO y RICO MENGE, MARIA PIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 99|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Emilio Baragiola Valdéz y María Pía Rico Menge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8013 May.13-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Torno, en autos: RISSO PONS, GASTON y ESCARDO, DA-

NIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 173|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Risso Pons y Daniela Escardó, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12051 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GARCIA, MARTA ENID c/EINSTEIN PASTORINO, "Disolución y liquid. de sociedad conyugal" (Ficha 651|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Enid García y Einstein Pastorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10333 Jun.6-v.jul.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RAMPINI PEREYRA, ANA MARIA contra CALBETE BELCASTRO, MIGUEL ANGEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 20|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Calbete Belcastro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que com- Ana María Rampini Pereyra y Miguel Angel parezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11669 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BACCINO BASTERO, ANTONIO A. y AICARDI DAMIANI, NELLY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. Nº 56|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Agustín Baccino Bastero y Nelly Aicardi Damiani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11667 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HECTOR VIVAS FERNANDEZ y TRIANA COSTA REBOLLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 5|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Vivas Fernández y Triana Costa Rebollo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11467 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ELIDA MATA CRUZADO y RICARDO SATTAMINO FONDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 47|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Mata Cruzado y Ricardo Sattamino Fondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11465 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "DELERIS FAZIO, FEDERICO VICENTE y EDEL DOROTHY BAIER VILLANUEVA - Dis. y Liq. de S/C." (F. E. 172|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Vicente Deleris Fazio y Edel Dorothy Baier Villanueva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11876 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CARRANZA, LUIS JORGE c.| LOMBARDO, BLANCA NELLY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 44|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Jorge Carranza y Blanca Nelly Lombardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10642 Jun.5-v.jun.21. Jul.30-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ GLADYS MORALES y OSCAR ROVIRA (Ficha E. 688|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 11561 Jun.4-v.jul.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LAGIOIA PAZ, LUIS c.| BARRETO, NORMA RAQUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal' (Ficha E. Nº 957, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Lagioia Paz y Norma Raquel Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10267 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ATILIO SANCHEZ PIZZO c.|ELIDA BEATRIZ MACIEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 787|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Sánchez Pizzo y Elida Beatriz Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10677 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GRASSI DOMINGUEZ, WALTER c.| BARBOZA OLIVERA, MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal' (Ficha E|21|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Grassi Domínguez y María Silvia Barboza Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10266 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LANDO BONAPELCH, JORGE RAFAEL c.|JARDI ROMERO, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 965, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Rafael Landó Bonapelch y María del Carmen Jardí Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10265 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BARBERO, OSCAR ENRIQUE y GIORGI, MARIA LIANELLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 101|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Enrique Barbero y María Lianella Giorgi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10248 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GOLDARACENA AMORIN, OMAR y DA ROSA, NYBIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 159|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Soicedad Conyugal existente entre los esposos: Omar Goldaracena Amorín y Nybia Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub.| 10233 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARTINEZ GARCIA, VIRGINIA RAQUEL y RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS 'Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 938|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Virginia Raquel Martínez García y José Luis Rodríguez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9896 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ABUD MARRONE, EDUARDO LUIS y AMATO PINTOS, MARINA AIDA (Ficha E. 84|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Luis Abud Marrone y Marina Aída Amato Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9741 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "AREAN ALVES, MARIO CESAR y SALCEDO MAGDALENO, MARIA DOLORES - Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. Nº 942 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario César Arean Alves y María Dolores Salcedo Magdaleno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, den-

tro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9663 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DE ROSA, SANDRA c/MILLER, HECTOR - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 30|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sandra De Rosa Llavayol y Héctor Miller Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9553 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OMAR EDUARDO SABIA y ELVIRA PAROLO (Ficha E. 917|85), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a los interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 8733 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ROSSI, LAURA MARIA c/GARCIA GILARDONI, ROBERTO - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 921|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura María Rossi y Roberto García Gilardoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8791 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SUQUILVIDE de PEREZ, ALICE c/PEREZ AVIGDOR, MARIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 810|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Pérez Avigdor y Alice Suquilvide, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 28 de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8788 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "RAUL WALDEMAR SANTOS c/SILVIA CRISTINA FORMOSO" (E. 42|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Waldemar Santos y Silvia Cristina Formoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8845 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO RAFEL TUCCI CARLOMAGNO y TERESA ISABEL PI GRONDONA, (Ficha E 740|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 8260 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: AZUAGA MONTALBETTI JOSE AGUSTIN y LOPEZ MORANDI MARIA TERESA, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha E|826|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Agustín Azuaga Montalbetti y María Teresa López Morandi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8226 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "AGUIRRE NEGRO, CESAR y DIANA ESTHER MELILLO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 289 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Aguirre Negro y Diana Esther Melillo Elduayen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8389 May.24-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "TOMAS MARIANO SOSA ALTEZ y ELINA FERNANDEZ SILVERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 496|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Mariano Sosa Altez y Elina Fernández Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8104 May.13-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "TADDEI DOMINGUEZ, JOSE o GIUSEPPE y RIZZO BERNASCONI, NORA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. Nº 90|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José o Giuseppe Taddei Domínguez y Nora Rizzo Bernasconi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12215 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: RAMPINI PEREYRA, ANA Mª c.|CALBETE BELCASTRO, MIGUEL ANGEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 20|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Rampini Pereyra y Miguel Angel Calbete Belcastro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11132 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SILVERA, ANTONIO y LORENZA MIRTZA ARANDA - Dis. Liq. S/C." (Ficha E. 127|86), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Antonio Silvera y Lorenza Mirtza Aranda, 127|86), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a los interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha antes indicado. Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 11721 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuge MIGUEL ANGEL PIZZO GERPE y BRENDA MARIA VIOLA GONZALEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. Nº 932 año 1985), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 12794 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "HERRAN DOSSENA, URUGUAY y SOLER PEÑA, MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. E. 200|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uruguay Herrán Dossena y María Soler Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12799 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BLANCA ESTELA LOPEZ SILVERA c/FRANCISCO BENJAMIN RAMOS LUZ - Disol. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha 262|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Estela López Silvera y Francisco Benjamín Ramos Luz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12212 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FITIPALDO BIANCHI, JUAN JOSE y DRUILLET CANABARRO, MARIA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 408|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Fitipaldo Bianchi y María Elena Druillet Canabarro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11668 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALBERTO VERDEROSA y RAQUEL MESIAS ALBORNOZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 397|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Verderosa y Raquel Mesías Albornoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11466 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CIOLI CARBAJAL, LUIS ARTURO c.|ROBAINA HANS, MARIA INES EVARISTA (Ficha E. 156|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Arturo Cioli Carbajal y María Inés Evarista Robaina Hans, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento

de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11468 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DE LA PEÑA AYERZA, ANA MARIA y GUTIERREZ RODRIGUEZ, RAMON G., "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 216|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María De La Peña Ayerza y Ramón G. Gutiérrez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11470 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MOREIRA c.|ALVAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 46|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Luján Moreira Rodríguez y Carlos Gustavo Alvarez Guevara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11459 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "JULIO CESAR VERZELLI y TERESITA GLADYS QUINTANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|108|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Verzelli y Teresita Gladys los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10679 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "COLMAN, WILSON ARTIGAS y VAZ, MARIA INES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|267|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Wilson Artigas Colman y doña María Inés dys Quintana, citándose y emplazándose a to- Vaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10831 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "MARTHA LAREL PEREZ C|ROBERTO TORTEROLO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 159|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pérez Martha Larel y Roberto Torterolo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10554 May.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "COLOMBO OTTONELLO, CARLOS PEDRO y PONS SCAIOLA, LILIA ESTHER o ESTER - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha 81|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Pedro Colombo Ottonello y Lilia Ester o Esther Pons Scaiola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10384 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SENRA DAMBOLENA, HUGO c/SILVEIRA DOMINGUEZ, ANA MARIA" (Ficha Nº E. 69|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Senra Dambolena y Ana María Silveira Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10420 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LUIS ALBERTO REY GELARDO y BLANCA LUISA MARTINEZ MESA (Ficha E. 21|86), "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Rey Gelardo y Blanca Luisa Martínez Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10142 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RUGGIERO GRIMALDI, JUAN R. y ADROHER BONIFACINO, MANON (Ficha E.|133|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Juan Rafael Ruggiero Grimaldi y Manón Adroher Bonifacino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10050 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: NUÑEZ FERNANDEZ, TOMAS c|AMELIA DOMINGUEZ BOUZA (Ficha E. 167|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Núñez Fernández y Amelia Domínguez Bouzá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10051 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: OLIVERA, PRUDENCIO MARIANO y NOBLE, MARIA EVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 746|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Prudencio Mariano Olivera y María Eva Noble, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre 6 de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10093 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DOMINGUEZ BERMUDEZ, ALBERTO c|MANUELA YOLANDA CASTIÑEIRAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|118|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Domínguez Bermúdez y Manuela Yolanda Castiñeiras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10096 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: JOSE LUIS LORENZO y SILVIA PION "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 839|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Lorenzo y Silvia Pión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9776 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LOSADA PENA, JUAN MANUEL; ARGUDIN GOMEZ, MARIA MERCEDES" (Ficha E. 59|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos (Auto Nº 1829 abril 15 de 1986), Juan Manuel Losada Pena c/María Mercedes Argudín Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9691 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MARTINEZ, SERGIO; MATA, ALICIA - Disolución y Liquidación de Soc. Cony." (Ficha 925|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Martínez Pereira y Alicia Esther Mata Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9664 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "KROGER, ENRIQUE y PETRULLO, ANA MARIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 825|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Kroger Carrera y Ana María Petrullo Migliónico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9679 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "Trambauer, Carlos Edgardo C|ARECHAVALETA, BEATRIZ AMELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (F. 73|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre osl esposos Carlos Edgardo Trambauer y Beatriz Amelia Arechavaleta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9285 May.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "UMPIERREZ, Ma. del CARMEN c/BARRETTO, LUIS DEMETRIO" (Ficha E. 900|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ma. del Carmen Umpiérrez y Luis Demetrio Barretto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9479 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LOPEZ LAURENZA, VICTOR HUGO y MOGLIA DELUCCA, SUSANA GLADYS - Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha E. Nº 47 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo López Laurenza y Susana Gladys Moglia Delucca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, cinco de marzo de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9487 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MONTANER MORTAROTTI, JORGE E. y BARALE TRAVERS, BEATRIZ Ma. - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha E. 32|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Montaner Mortarotti y Beatriz María Barale Travers, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9488 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REFFO VILLA, MARIO RICARDO y MOREIRA, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 919|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ricardo Reffo Villa y María Del Carmen Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9180 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PELUFFO NAZZARI, CARLOS y ZAVALA GARAYALDE, EUGENIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E.|99|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Peluffo Nazzari y Eugenia Zavala Garayalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9153 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CASTRO DE SCARPA, GRACIELA MARIA CARMEN c|SCARPA, JORGE HECTOR (Ficha E. 1144|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela María Carmen Castro de Scarpa y Jorge Héctor Scarpa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9152 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CABALLERO DE LEON, GLORIA AMALIA y RODRIGUEZ SILVA, DANILO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 904|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Amalia Caballero de León y Danilo Rodríguez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9100 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: NARBAIS, GLADYS c|BELLON, JAIME (Ficha E. 411|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Narbais Gladys c|Bellón, Jaime, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 9094 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MORDETZKI, ENRIQUE y GOLDSTEIN, SYLVIA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 88|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Mordetzki y Sylvia Goldstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8844 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "UGALDE LOUREIRO, VICENTE CARLOS y ALVAREZ TRAVERSO, NANCY - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 83|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Carlos Ugalde Loureiro y Nancy Alvarez Traverso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.950,00 20|pub. 8895 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MARIA NOEL DOMINGUEZ c|GEROSA, ERNESTO LUIS (Ficha E. número 752|85) - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Noel Domínguez y Ernesto Luis Gerosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8153 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FERNANDEZ RAMA, JESUS OELIA NOEL SUAREZ SUAREZ (Ficha E. 734|85), se hace saber que se ha decreado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Fernández Rama y Oelia Noel Suárez de Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8151 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ RIVAS, JUAN CARLOS y MACHADO COLINA, IBETTIS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha: E.953|85); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Rodríguez Rivas e IBETTIS MACHADO COLINA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8673 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CASELLA TORRES, MARIA de los ANGELES c|VALDENEGRO BONINO, CARLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 920|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal existente entre los esposos María de los Angeles Casella Torres y Carlos Valdenegro Bonino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9775 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GUIDO FACCHIN - JOSEFINA ESTHER PIRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 412|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guido Facchin - Josefina Esther Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para qu ecomparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 12861 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEREZ ROMERO, MARIA MARTA c/GUTIERREZ RODRIGUEZ, WASHINGTON JORGE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 613|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Marta Pérez Romero y Washington Jorge Gutiérrez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12773 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FERNANDEZ MARTINOVICH, JORGE DALTON y LAGARDE LUTTRINGER, MAGALI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 87|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Dalton Fernández Martinovich y Magalí Lagarde Luttringer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12768 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LAIÑO RODRIGUEZ, HUMBERTO c/CABALLERO, MARIA NILDA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 16|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Laiño Rodríguez y María Nilda Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11877 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SALAS, MARCOS c/KECHICHIAN, Ma. LIDIA - Dis. y Liq. de S/C." (F. E. 848|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Julián Osvaldo Salas y María Lidia Kechichian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bie-

nes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11728 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARENALES, JULIO y SEÑARIS, CARMEN - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 113|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Angel Marenales Sáenz y Carmen Antonia Señaris Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11725 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ZALCBERG, JORGE y WEISSMANN, LISETTE - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 631|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Zalcberg y Lisette Adriana Weissmann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11891 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GOMEZ, CARLOS ALBERTO y O'BRIEN, Ma. del ROSARIO - Dis. y Liq. de S/C." (F. E. 770|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Gómez y María del Rosario O'Brien, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11789 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEÑA y COLMAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 38|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teodoro Urbano Peña y Manuela Jacinta Colman, citándose y emplazándose a todos los que túvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12735 Jn.10-v.jn 30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: JUNG PEDRO con SUSENA CARMEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 851|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro José María Jung Grondona y Carmen Sylvia Susena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12772 Jn.10-v.jn.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ MAGUNA y RODRIGUEZ OLIVERA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 47|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Rodríguez Maguna y María Isabel Rodríguez Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12779 Jn.10-v.jn.30 Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "NUÑEZ, MARIA DEL CARMEN c/MORA, ALEJANDRO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 63|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Mora y María del Carmen Núñez Yazuire, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12240 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PENOT y FERNANDEZ - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 845|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Luis Penot Erquicia y Alicia Mónica Fernández Leyton, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12305 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VIDAL, LUIS ANTONIO y SANGUINETTI, RENEE - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 89|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Antonio Vidal Salaberry y Renée María Sanguinetti Sáenz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12120 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DELMOND ROSAS, DARDO BELISARIO y PATRONE RODRIGUEZ, MARIA GLADYS - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 122|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Belisario Delmond y María Gladys Patrone Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Marta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12117 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SANTA MARIA y GOMEZ - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 18|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Santa María Martínez y Ana Manuela Gómez Eiraldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12116 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARQUEZ FERREIRA, MARIA ROSA y RADUNZ PORTO, JULIO CEZAR - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 231|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Márquez Ferreira y Julio Cézar Radunz Porto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12170 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VIERA HECTOR y SALMENTAO SANTA TEREZINHA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 562|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Roberto Viera y Santa Terezinha Salmentao, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Dra. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 5067 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-vjul25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GIMENEZ c.|DASET "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 2|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Cosme Giménez y Gladys Asunción Daset, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12052 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del sñeor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: NOVO, OMAR c.|SAMMARTINO, CARLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 860|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar José Novo Bonaglia y Carla Sammartino Basso-Bert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11296 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "UMPIERRE e INVERNIZZI - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 32|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Umpierre de Invernizzi y Rodolfo Invernizzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 29 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 10337 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MACCIO y RISSO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 27|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Angel Macció Lazzerini y Dely Risso Burastero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11655 Jun.6-v.jun.4. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: NANDIN TEGALDO, SAUL y MELOGNO ALEGRE SYLVIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 192|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre

los esposos Saúl Fidel Nandín Tegaldo y Sylvia Melogno Alegre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11652 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BALADAN y TECHERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 74|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto Baladan Baladan y Selva Techera Hoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11148 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Rodríguez, Noel Gregorio y Martinato, Hermida, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 119|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noel Gregorio Rodríguez y Hermida Martinato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11469 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: NEBEKER y BORGES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 35 bis| 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos John David Nebeker y Mirtha Marta Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10641 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MAGALLANES CEDAR GERMAN y SCALAMOGNA MARIA ANTONIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 104|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cedar Germán Magallanes y María Antonia Scalamogna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si, no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10832 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DAGUERRE MO, y CODESIDO QUARTINO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 14|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto María Daguerre Mó y Rosarito Codesido Quartino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10916 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "MENDEZ, LUIS ARTURO y RODRIGUEZ AURORA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 567|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Arturo Méndez y Aurora Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10517 May.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ORTELLI y COAIK (Ficha E. 84|86) "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Guillermo Ortelli Cabrera y Catalina Coaik Cor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10143 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALLO y LANDIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Comercial" (Ficha E. 835|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guzmán Javier Allo y Susana Araceli Landín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra lo bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10249 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GINI y GARCIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 853|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ramón Gini Aguiar y Blanca Graciela García Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10389 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CASTA y MIRABALLES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 833| 85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurora Margarita Casta y Miguel Angel Miraballes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9740 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LOPEZ CARESANI, GONZALO JOSE y MARTEGANI LABORDA, RITA VICTORIA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 826|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo José López Caresani y Rita Victoria Martegani Laborda, citándose y emplazándoe a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9680 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARCHESE, RINALDO y BOGILOFF, MATILDE MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 702|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rinaldo Marchese y Matilde María Bogiloff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 9662 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "AGUERRE, LUIS y AGUERRE, MARTHA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 680|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Aguerre y Martha Aguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9363 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "Etchegoimberry, Luis c|PANIZZA, VIOLETA, (F. E 849|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Pedro Etchegoimberry Brune y Violeta Lyddy Panizza Belliomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 9211 May.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "TEJERA c/GONZALEZ - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 862|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Tejera y Rita Yaquelín González López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8789 May.19-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ROSENSTIEL GORSTEN, RICARDO y LINDNER WINDESHEIM, DANIELA BEATRIZ "Disolución" (Ficha D. 930|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Rosenstiel Gorsten y Daniela Beatriz Lindner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10053 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: dos SANTOS, JUAN CARLOS y MAINE, MARTA RAQUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 900|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos dos Santos y Marta Raquel Maine, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11383 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CRISCI REY, ARIEL JOSE y ACCOSSANO GIANNINI, NORMA INGRID" (Fa. D. 37|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel José Crisci Rey y Norma Ingrid Accossano Giannini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bie-

nes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11724 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "BRUNO ALVAREZ, JUAN ENRIQUE c/BLANCO POSE, MARIA ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 255|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Enrique Bruno Alvarez y María Isabel Blanco Pose, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11893 Jn.10-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VICUÑA FERREIRA, MARTA c/CUNETTI RODRIGUEZ, CARLOS - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 895|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12115 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez tra FRAGA RODRIGUEZ, ERNESTO JESUS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 952|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aída Lilián Ghiggia Valdenegro y Ernesto Jesús Fraga Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11123 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GHIGGIA VALDENEGRO AIDA LILIAN contra FRAGA RODRIGUEZ ERNESTO JESUS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 952|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aída Lilián Ghiggia Valdenegro y Ernesto Jesús Fraga Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 13 de marzo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11669 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LUIS VARELA LAMAS y SARA ESMORIS CHANS (Ficha D. 183|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Varela Lamas y Sara Esmoris Chans, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12011 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CABRERA, EDGARDO AMADEO y BESSONART, MARY BEATRIZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 741|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Amadeo Cabrera y Mary Beatriz Bessonart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11653 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ARAUJO PEÑA, BENIGNA c| GALEANO TECHEIRA, JUAN WALTER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 966 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benigna Araújo Peña y Juan Walter Galeano Techeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10918 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ROTONDARO ESPERANZA MARIA c| MATTOS CARLOS ANTON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 849|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esperanza Rotondaro y Carlos Anton Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10869 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VITAL, MARIA ARGENTINA y RIVERO MARTINEZ, LUIS MARIA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 651|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Argentina Vital y Luis María Rivero Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8790 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LAVARELLO LUZ TITO ANSELMO c| CARRERAS FERREIRA OLGA SILVIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lavarello Luz Tito Anselmo y Carreras Ferreira Olga Silvia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8150 May.13-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: YAFE, ROBERTO y CABRERA NILSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. N.o 874, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Yafé Isaac y Nilsa Cabrera Coitinho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7885 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PRADO DE CIRIGLIANO, GLORIA c|CIRIGLIANO, FRANCISCO MIGUEL, "Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal", (Ficha D. 771 bis|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Prado de Cirigliano y Francisco Miguel Cirigliano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8610 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CRUCHE AMENGUAL, ANA ELIZABETH c| RODRIGUEZ COITIÑO, NELSON JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 871|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Elizabeth Cruche Amengual y Nelson Jose Rodríguez Coitiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés y a Nelson Rodríguez Coitiño, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.8880,00 30|pub. 10098 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FEDERCHUK MELNICHUK, JUAN c.|CRUSOFF MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 54|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Federchuk Melnichuk y María Cristina Crusoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10264 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LAGORMASINO, LUIS ALBERTO y AMEGEIRAS ECELITA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 804|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Lagomarsino y Ecelita María Amegeiras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Dr. Herlann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10146 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CRUZ, OSCAR y MARIA LOURDES CASCO PARODI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 31|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Cruz y María Lourdes Casco Parodi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10421 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ ACOSTA, HELBERT SEVERINO y VAIROLETTI RODRIGUEZ, ALICIA CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|349|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Helbert Severino Rodríguez Acosta y Alicia Carmen Vairoletti Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10094 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BORIZ MELNIK y ELIDA TODRESAS (Ficha D. 916|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal existente entre los esposos Boriz Melnik y Elida Todresas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10095 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RAMOS, NAQUEN c/VALLS, MARIA DEL ALBA - Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha D. 809|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Naquen Ramos y María del Alba Valls, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9522 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SALABERRY PASTORINI, MARIA ADELA y CORES PEREZ, HUGO ANDRES - Disolución y Liq. de Soc. Cony." (Ficha D. 9|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salaberry Pastorini, María Adela y Cores Pérez, Hugo Andrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9073 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "HUDSON DIAZ, GUILLERMO JOSE y LOPEZ CERVINI, ANA MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha D. 389|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo José Hudson Díaz y Ana María López Cervini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — — Dr. Herman G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8402 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CANAVERO SUAREZ, HUGO VICTOR y BARRIOLA ELDUAYEN, ANA MARIA - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D. 984|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Víctor Canavero Suárez y Ana María Barriola Elduayen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8741 May.19-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, JULIO JORGE y LILIAN OLGA BIANCHI - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 753|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Jorge Rodríguez Seré y Lilián Olga Bianchi Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11894 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: COHEN CARMONA, NATALIO y GRAZIELA IRIGOYEN ALVARADO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D. 65|86), existente entre los esposos Natalio Cohen Carmona y Graziela Irigoyen 9Alvarado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9722 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SANTORO RODRIGUEZ, GUSTAVO ADOLFO A. c.|SUSANA NELIDA FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 856|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Adolfo Anselmo Santoro Rodríguez y Susana Nélida Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FRANCOS CURBELO, GRACIELA GLADYS y ENIO AGUIRRE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 144|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enio Aguirre y Graciela Gladys Francos Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12213 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MADERA FAGIAN, RENEE c| ANTONIO PROSPERO BERMUDEZ RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 1003 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Próspero Bermúdez Rodríguez y Renée Madera Fagian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8105 May.13-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FRASCHINI, FELICIANO ANTONIO y RAQUEL OLGA RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 4|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Feliciano Antonio Fraschini y Raquel Olga Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8062 May.13-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "OLIVERA FARACO, MARIA del CARMEN c/ALFREDO RICARDO OLAGUE CARZOGLIO - Disolución y liquidación de Soc. Cony." (Fa. D. 31|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Ricardo Olagüe Carzoglio y María del Carmen Olivera Faraco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9631 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GARCIA SANCHEZ, ALFREDO y DELMA B. D'ALTOE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª D. 507|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Alfredo García Sánchez y Delma Beatriz D'Altoe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12091 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: STIRLING SARALEGUI MARTA c.|ENRIQUE GRAU IBARBURU "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª D. 631|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Grau Ibarburu y Marta Stirling Saralegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12003 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ROBLES CARLOS ENRIQUE y YETI GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª D. 21|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Robles y Yeti González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12004 Jun.6-v.jun.30 Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DI BELLO REYNO, LAURA y LUIS BORRALLO SANCHEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 470|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Borrallo Sánchez y Laura Cecilia Di Bello Reyno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9106 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: FOLIADOSO PEREIRA, EVARISTO BIENVENIDO y RAQUEL JULIA GONZALEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fª D. 982|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evaristo Bienvenido Foliadoso Pereira y Raquel Julia González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9252 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: PALLARES MOLINA, ADEMAR WILFREDO y MARIA INES SANCHEZ ROURA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fª D. 896|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ademar Wilfredo Pallares y María Inés Sánchez Roura citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de se-

senta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9250 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HERNANDEZ MENDEZ, WASHINGTON SENEN y GRACIELA CATALINA PEREIRA ZABALA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Fa. B. 101|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Senen Hernández Méndez y Graciela Catalina Pereira Zabala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10081 May.29-v.jun.26. Jun.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PEREYRA GARCIA, WASHINGTON TEODORO y AIDA OLGA SPINELLI SEIJAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 103|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Teodoro Pereyra García y Aída Olga Spinelli Seijas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11347 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ARRIOLA, NORBERTO FELIX c.|SONIA SAHAKIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 149|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norberto Félix Arriola Guerra y Sonia Sahakian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11118 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DE LOS SANTOS, OMAR c.|CRISTINA BEATRIZ BARBERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 147|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar de los Santos o Santos Maranda y Cristina Beatriz Barbero Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11096 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CARRERA, RICARDO ALFREDO y MARIA EMILIA BERMUDEZ GALLINAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 161|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alfredo Carrera y María Emilia Bermúdez Gallinal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11134 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GIANOTTI CERRUDO, JUAN ALBERTO y MARIA SOFIA GARCIA FERRES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 987|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Gianotti Cerrudo y María Sofía García Ferrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10518 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ, GONZALO c.|MARIA CRISTINA AROCENA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (F: D. 450|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Rodríguez Palla y María Cristina Arocena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10454 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MERLINO, MIGUEL ANGEL c.|LAURA GLADYS PEÑA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F: D. 558|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Merlino y Laura Gladys Peña Velázquez; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10516 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BORBA, YENESY y HECTOR TABAREZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 8|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yenesy Borba y Héctor Tabárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10422 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VAZQUEZ MONTERO, RAQUEL c/CARLOS MONTENEGRO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 845|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Montenegro Montenegro y Raquel Vázquez Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10403 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DER MEGERDICHIAN, MARIA LUZ y MARDIROS OHANIAN - Disolución y Liquidación de Soc. Cony." (Ficha D. 258|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mardiros Ottamian u Ohanian u Ohanian y María Luz Der o der Magerdichian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10339 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MENONI CALVIÑO, LUIS ENRIQUE y ANA MARIA SAAVEDRA REYES "Disolución y Liquidación de lo Sociedad Conyugal" (F: D. 102|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Enrique Menoni Calviño y Ana María Saavedra Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10145 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARTINEZ VERGOTTINI, HERMINIA c.|GUALBERTO GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F: D. 577|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualberto González y Herminia Martínez Vergottini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción ocntra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10234 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SVENTURATI, LUIS ALBERTO y MARTA GREGORIA IBAÑEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 95|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Sventurati Pereyra y Marta Gregoria Ibáñez Marchesano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. —Montevideo, 28 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10052 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MASSARDI PRIZONT, DANTE LUIS y MARY ANA BARBANI BUCETA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 166|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Luis Massardi Prizont y Mary Ana Barbani Buceta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10090 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VALIENTE, MARTIN EDUARDO y NANCY RAQUEL MESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa D. 43|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Eduardo Valiente Benítez y Nancy Raquel Mesa Pereyra; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9778 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VERGES MAYORA, WILFREDO ARIEL y GLORIA CRISTINA SILVA ROCA - Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Fa. D. 97|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Ariel Verges Mayora y Gloria Cristina Silva Roca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comaprezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8704 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "Silvera, Hugo C|ANGELA JUANA CABAÑA MORALES, Disolución y Liquidación de Sociedad

Conyugal" (Fa. D 1016|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Silvera y Angela Juana Cabaña Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8261 May.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: SCUARCIA, JUAN CARLOS y MARIA LUISA CUBAS, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Fa. D 528|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Scuarcia y María Luisa Cubas Parada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8245 May.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: RODRIGUEZ, JULIO MARIA y RAQUEL NOEMI FERNANDEZ, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Fa. D 1043|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio María Rodríguez y Raquel Noemí Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta das bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deuodr. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8246 May.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FEO PAISAL ELVIRA DAYSI c|SOBRERA RIVERO DOMINGO, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Fa. D 429|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Sobrera Rivero y Elvira Daysi Feo Paisal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8671 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LUBINSKI, MILTON y JACQUELINE DEBORAH PARNAS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 44|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Lubinski Kravchinski y Jacqueline Deborah Parnas Goldfarb, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9723 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "RAFANIELLO, IRMA y JULIO CESAR ALVAREZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 1059|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Alvarez Gómez e Irma Rafaniello Di Lorenzo o De Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9523 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BAZZANI LAGE, CARLOS E. y MARIA CRISTINA CAMOU CUELHO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 411|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eugenio Bazzani Lage y María Cristina Camou Cuelho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9690 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "NUÑEZ RODRIGUEZ, JOSE MARIA y SILVANA IRIS PEREYRA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 1134|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Núñez Rodríguez y Silvana Iris Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9521 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ELBA MARGARITA ASIS GUEVARA c.|DOMINGO AGUSTIN MAESTRO IRIGARAY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 24|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Margarita Asís Guevara y Domingo Agustín Maestro Irigaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plao de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7270 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: PALLARES MOLINA, ADEMAR WILFREDO y MARIA INES SANCHEZ ROURA (Fa. D|896|86), "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ademar Wilfredo Pallares y María Inés Sánchez Roura, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9250 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: GOMEZ, WASHINGTON ROBERTO y GLORIA MARIA ORDOQUI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Fa. D 803|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Roberto Gómez y Gloria María Ordoqui Alonso, citándose y emplazándose a toods los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9282 May.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PORRAS BENITEZ, LUIS ALBERTO y MARIA del CARMEN DIAZ NOVO "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (F. D. 830|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Porras Benítez y María del Carmen Díaz Novo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli. Actua[illegible] Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29217 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VUOLO CASTRO, RAFAEL MARIO y NELLY AMALIA FERREYRA PEREIRA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 893|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Mario Vuolo Castro y Nelly Amalia Ferreyra Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9105 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CURBELO VARELA, HEBER EDGARDO y MARGOT ELIZABETH GONZALEZ, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Fa. D Nº 958|85). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Edgardo Curbelo Varela y Margot Elizabeth González Labandera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8672 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BALSARINI MARIA TERESA y ALDACOUR ROBERTO. "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha D. No. 112|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Bernabé Aldacour Pereira y María Teresa Balsarini Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8271 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "HONTY CABAÑA, MARIA del CARMEN y JULIO CESAR COUCE RICHIERI - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 690|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Richieri y María del Carmen Honty Cabaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8390 May.14-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARTINEZ, BIENVENIDO c/EVA MARIA BRIEGER - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 610|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bienvenido Martínez García y Eva María Brieger Liebermensch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8378 May.14-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARLOS ALBERTO DE FREITAS y RAQUEL URIOSTE GARCIA" (Ficha D. 112|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto de Freitas y Raquel Urioste García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11873 Jn.10-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "NELIS MARIA SAAVEDRA c/RUBEN MOREIRA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 191|86), se notifica, llama y

emplaza a Ruben Moreira a fin de que comparezca en autos, dentro del término de noventa días. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920,00 30|pub. 12210 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ALBERTO BESSONART y NELIDA REYES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 125|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Albreto Inocencio Bessonart Ferrari y Nélida Josefa Reyes Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12239 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RUDEMAR GONZALEZ y OLGA NELLY AQUINO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F.D. 893|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rudemar González y Olga Nelly Aquino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 23 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9251 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DIEGO SERGIO ARAUJO BICA y MARIA del CARMEN MILANO OLIVERA - Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. Nº 29 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Sergio Araujo Bica y María del Carmen Milano Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9362 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: SALVARY ZULEIK NOBLE y ARACELY MARGARITA DEVITTA, (Ficha D. 95|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salvary Zuleik Noble y Aracely Margarita Devitta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deucir sus derechos en dichos autos denrto del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 9214 May.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PEDRO ARIEL POZZI y TERESA ROSARIO FRESIA (Ficha D|20|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ariel Pozzi y Teresa Rosario Fresia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10643 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JOSE REY RODRIGUEZ y CELIA REGUEIRA (Ficha D|42|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Rey Rodríguez y Celia Regueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10864 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUCAS CASTRO c| ESTHER CUBILLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 802|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucas Ubaldino Castro y Esther Lila Cubilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cotra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10868 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HORACIO PAZOS y MARIA del ROSARIO SERE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 954|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Pazos y María del Rosario Sere, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10915 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DOMINGO FORESTIERO y RAQUEL PEREZ POSE "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 947|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Forestiero Raffa y Raquel Pérez Pose, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10453 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: NAVONE, ELIZABETH c.|CHARLONE, JUAN ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1096|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Navone y Juan Antonio Charlone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10553 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: EJIDIO MARIO PRADO y BRENDA MARGARITA FERNANDEZ (Ficha D.|69|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ejidio Mario Prado y Brenda Margarita Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9878 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DIEGO SALAMO y ALICIA RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 928|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Raúl Salamo German y Alicia Rodríguez Minuto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9688 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARLOS TARIGO GIORDANO y CRISTINA MURACCIOLE" (Ficha D. 799|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Sergio Tarigo Giordano y Cristina Chantal Muracciole Champenois, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9678 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GUSTAVO CARBO MASCOLO y ALICIA RISOTTO ALBECK, "Disolución S. Conyugal", (Ficha D|80|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Carbo Mascolo y Alicia Risotto Albeck, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8310 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARIO CESAR MARTINEZ y ANA SCHENK, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (D|851|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario César Martínez y Ana Schenk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, ctuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9249 May.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RUDEMAR GONZALEZ y OLGA NELLY AQUINO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (F. D 893|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rudemar González y Olga Nelly Aquino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9251 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ENRIQUE OMAR SOBRERA y ALBA ROSA RODA, (Ficha D|775|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Omar Sobrera y Alba Rosa Roda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 9215 May.21-v.jn.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JUAN CARLOS BARBOZA y MARIA JOSEFA SOTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. D. B|48|86), existente entre los esposos Juan Carlos Barboza y María Josefa Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 22 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11637 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: **BARROS, LUIS ALBERTO y MONTEIRO, GUILLERMINA** "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" N.o 318|85), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes de Luis Alberto Barros y Guillermina Monteiro, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, febrero 5 de 1986. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.600.00 20|pub. 10007 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: **MORESSI, ERASMO y BARROS, JOAQUINA** "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" N.o 319|85), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la Sociedad de Bienes de Erasmo Moressi y Joaquina Barros y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, febrero 6 de 1986. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.600.00 20|pub. 10008 May.26-v.jun.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: **"CLAVIJO MEDINA, OVIDIO y MARIA ANSELMA GUILLEN DIAZ** - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 2|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 14 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.280,00 20|pub. 10936 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: **"CLAVIJO MEDINA, ELBIO JORGE y TERESITA SUSANA EISELE WEY** - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 1|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 14 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.280,00 20|pub. 10937 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: **"SIRI SALBARREY, LUIS NELSON y SAMBOLINO BERMUDEZ, JOSEFINA** - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 188|1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 30 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.280,00 20|pub. 10938 May.29-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: **VIOTTI, JOSE FRANCISCO y LAURA ERNESTINA COSTA** (Ficha B. Nº 330|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Francisco Viotti y Laura Ernestina Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 31 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 11888 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: **CASTRO, MIRTA y GILBERTO SOSA** (Ficha B. Nº 590|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto Sosa y Mirta Nery Castro Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 19 de marzo de 1984. — Las Piedras, 19 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 11163 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: **CABALLERO VILLARREAL, CLARIBEL c|DAMASO JUAN IGLESIAS** (Ficha B. Nº 22|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claribel Caballero Villarreal y Dámaso Juan Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 8 de mayo de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 10478 May.28-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: **"OSCAR DANIEL BARNECH DELGADO y ALBA IRIS MARTINEZ CUBA** - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 51|B|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Daniel Barnech Delgado y Alba Iris Martínez Cuba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 25 de marzo de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 12157 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: **BARON, VICENTE y MARIA ELENA CASTRO**, (Ficha 478|B|1985), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 5 de diciembre 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 1.280.00 20|pub. 5066 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: **GUALBERTO DE LEON ZUNINO e INES LOURDES GONZALEZ SCUDETTI**, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 61|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualberto De León Zunino e Inés Lourdes González Scudetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 6 de mayo de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 11289 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: **SANTIAGO ROSSI SANNI c|HILDA IRENE DORREGO FRADE** (Ficha 287|B|1985), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la Ley Nº 10.783. — Pando, 29 de octubre de 1985. — Martha Elhordoy de Peluffo Actuaria.

5) N$ 1.280,00 20|pub. 9782 May.23-v.jun.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **JOSE LUIS MACIEL y MARIA CATALINA BERDIA LEDESMA** (Ficha 59|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 5 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.280.00 20|pub. 11852 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **BORTOLO BELLINI VEZZOLI y MARIA OBDULIA CRUZ SEGREDO** (Ficha 21|86 bis), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 28 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.280.00 20|pub. 11851 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **ODEMAR SUAREZ MARTINEZ y GLORIA ANTUNEZ RECUERO** (Ficha A. N.o 46|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 21 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.280.00 20|pub. 10036 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **DIONISIO MACHADO ZABALA y DORA MACHADO RODRIGUEZ** (Ficha Nº 4|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.280,00 20|pub. 9555 May.22-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **HOMERO ISABELINO MARQUEZ y MARIA ESTER MARTINEZ** (F. B. 35|86), citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de abril de 1986. — Fernando Torres, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.280.00 20|pub. 11849 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **HOMERO FERNANDEZ y ANGELA EVA ALVAREZ** (Ficha 148|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 11 de setiembre de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 1.280.00 20|pub. 11850 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos **ALTAMIR SUAREZ y MARIA JOSE CALVO** (Ficha 35|986), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, mayo 7 de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 1.280,00 20|pub. 11303 Jun.5-v.jun.30. Jun.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HEBER ABONDIO PINTOS GUTIERREZ y FUMIA ROSA NAUAR COSATTI (F. 4|986), citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 21 de abril de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 10035 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos BENITO AROZTEGUI FERRUA y BRENDA ESPERANZA BRUM FERRARI (F. 8|86), citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 15 de abril de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 10034 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos DOMINGA LEITES y JESUS ANTONIO SILVA (Ficha Nº 42|85), citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 6 de noviembre de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8813 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos JULIAN MARTIN GOROZURRETA LARREGUI y DELIA ESTHER LOPEZ SILVERA (Ficha B. 4|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, abril 14 de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 8467 May.14-v.jun.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "IBAÑEZ, JUAN CARLOS y CELIA ROSA TORTEROLO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 281|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ibáñez, Juan Carlos y Celia Rosa Torterolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 3 de febrero de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12258 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: ANDREINI RIVERO, CARLOS ALBERTO y MARIA CRISTINA BONE OROZCO - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 40/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andreini Rivero, Carlos Alberto y María Cristina Bone Orozco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 2 de mayo de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10723 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: ANDREINI RIVERO, WALTER LUIS y FATIMA TOJO SOLER, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. número 42/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andreini Rivero, Walter Luis y Fátima Tojo Soler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 2 de mayo de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10722 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos. PUPPO COLLAZO, DANIEL ANTONIO y MONICA MABEL RAIMONDA MARTIN - "Dis. y Liq. de la Soc Conyugal" (F. B. 41/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Puppo Collazo, Daniel Antonio y Mónica Mabel Raimonda Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 2 de mayo de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10721 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: SILVA, JUAN y ROSA SILVESTRI "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (F.B. N. 39|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silva, Juan y Rosa Silvestri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 2 de mayo de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10792 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: ABBONA, WALTER EDUARDO c| GLADYS ETHEL BONE. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (F.A. 31|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abbona, Walter Eduardo c| Gladys Ethel Bone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 2 de mayo de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10793 My.29-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: "Perdomo Campano, Enrique Santiago c|MARGIE NOEMI GONZALEZ BOLLETTA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa.: A|20|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Santiago María Perdomo Campano y Margie Noemí González Bolletta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen yuge deudor. — Colonia, 31 de marzo de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8521 May.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: "Rivoir, Nilda C|JUAN ALBERTO TORRES, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F|A. 204|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rivoir, Nilda C|Juan Alberto Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 19 de setiembre de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8520 May.16-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: ARAUJO, WALTER NELSON c|HERNANDEZ NERIS, G. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 361|F.|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Nelson Araujo y Neris G. Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10016 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "BIANCHI GRIMALDI, FEDERICO LUIS y BIANCHI BADANO, SUSANA GRACIELA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 58|C|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Luis Bianchi Grimaldi y Susana Graciela Bianchi Badano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 10 de abril de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9624 May.22-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: PEÑA, ISMAEL ABELARDO y BAEZ de PEÑA, LUCIA ISABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 27|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Abelardo Peña Daguerre y Lucía Isabel Báez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 13 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11760 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: MOYANO, SONIA MARGARITA c.|LLAVALLOL, WILLIAMS LEONEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 85|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuga existente entre los esposos Williams Leonel Llavallol Ríos y Sonia Margarita Moyano Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 29 de abril de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11361 Jun.10-v.jun.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 21 de abril de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OCTAVIO ALBERTO DELUCHI SUSENA y ADELA CARBAJAL (Ficha Nº 144|86), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 5 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 11764 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: QUEIROZ, JORGE RAUL y BERNASCONI, GRACIELA IVETTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 978|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Raúl Queiroz Avila y Graciela Ivette Bernasconi Aufano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 8 de febrero de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11762 Jn.10-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CARBAJAL, RAQUEL TERESITA c.|DOVAT, GUILLERMO WALTER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 534|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal existente entre los esposos Raquel Teresita Carbajal Sacco y Guillermo Walter Dovat Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 1º de noviembre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11759 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: HERRERA BURGOS, TOMAS RAUL y CAMACHO JULIA RAQUEL "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 15|86), existente entre los esposos Tomás Raúl Herrera Burgos y Julia Raquel Camacho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 18 de abril de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11622 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: FAJARDO BARBAZAN, JUAN JOSE con DIAZ CABRERA NELIDA NERY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal - (Ficha Civil Nº 14/986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Fajardo Barbazán y Nélida Nery Díaz Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 17 de abril de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11621 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: DEMARCO COLET, MARCELO contra CECILIA SALABERRY MICHELENA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 179|985), se hace saber que por resolución N.o 1901 de fecha 1º|10|1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Demarco Colet y Cecilia Salaberry Michelena y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 23 de abril de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10004 May.26-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: BURGUES, LUIS EDUARDO y MARIA DEL CARMEN VIDALIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 276|84), se hace saber que con fecha 13 de noviembre de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Burgues Pereyra y María del Carmen Vidalin Aguirre, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 22 de noviembre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8414 May.14-v.jun.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "CARLOS ALBERTO MOLINARI ECHAMENDI y TELESFORA PEDEMONTE CANTERA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. "B" Nº 23|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Molinari Echamendi y Telésfora Pedemonte Cantera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 22 de abril de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10974 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "GLADYS MARGOT SOULE y WALTER ALBERTO LARRAURI SALLUA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 27|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alberto Larrauri Sallúa y Gladys Margot Soulé, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 9 de mayo de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10973 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "RODOLFO FLORENTINO DE LEON y MARIA NATIVIDAD AGUIAR CALIGARI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 33|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Florentino De León y María Natividad Aguiar Caligari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 13 de mayo de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10976 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: LUIS PEREZ SELLANES y OLGA BEATRIZ DE LEON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª "B" Nº 24|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conqugal existente entre los esposos Luis Alberto Pérez Sellanes y Olga Beatriz De León Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 15 de marzo de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10487 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "TERESA EMILIA SILVEYRA CENTURION c| CIRIACO ARTURO OLIVERA GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 103|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ciriaco Arturo Olivera González y Teresa Emilia Silveyra Centurión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 15 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8160 May.16-v.jun.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: COSTA COSTA, JORGE NELSON contra INES NELLY PEREIRA DIAZ o PEREYRA DIAZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 738|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Nelson Costa Costa e Inés Nelly Pereira Díaz o Pereyra Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 7 de mayo de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11171 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: RODRIGUEZ SAFFORES, JOSE MARTIN y ADA LUZ GELOS ACUÑA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 979|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Martín Rodríguez Saffores y Ada Luz Gelos Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 28 de abril de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11170 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida (Encargada), en autos: "HERNANDEZ, EMILIA YOLANDA c/ROBERTO PISTON - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F. A. número 385|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilia Yolanda Hernández y Roberto Pistón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 10 de diciembre de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11003 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: RODRIGUEZ SAFFORES, DANIEL PAULINO y SYLVIA BEATRIZ SANCHEZ MARZICO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (F. BNº 981| 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación conyugal existente entre los esposos Daniel Paulino Rodríguez Saffores y Sylvia Beatriz Sánchez Marzico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 1.200.00 20|pub. 9792 May.23-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Dra. doña Estela Gómez Franco, en autos: "MONTERO MARTINEZ, CARLOS JESUS - JUANA MARIA o JUANA MARIA ANTONIA MARTINEZ - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F. B. 448|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Jesús Montero Martínez y Juana María o Juana María Antonia Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 6 de setiembre de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11002 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Dra. Estela Gómez Franco, en autos caratulados: LARRAÑAGA RODRIGUEZ, OMAR c.|ESTRELLA del HUERTO MOREIRA (A. 1164, año 1984), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Omar Larrañaga Rodríguez y Estrella del Huerto Moreira Botta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, abril 16 de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8348 May.14-v.jun.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "MARTINEZ CARLOS MA-

RIA c/MARTINEZ, NORMA ROSA" (Fa. 28, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 22 de abril de 1986, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos María Martínez Vega y Norma Rosa Martínez Denis, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 22 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 12271 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "GHISI RODRIGUEZ PEDRO NICASIO y GEIDO PRANDO, ELBA ESTHER" (Fa. 61, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 24 de abril de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Pedro Nicasio Ghisi Rodríguez y Elba Esther Geido Prando, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 22 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 12272 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SORIA DOS SANTOS, ECILDO y TABEIRA DE SORIA, ANGELA MARINA (Ficha 9, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 14 de abril de 1986, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Ecildo Soria Dos Santos y Angela Marina Tabeira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 11373 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PERDOMO CHOCHO, EUSTAQUIO ANASTASIO y GARCIA SILVA, AMALIA DELIA (Ficha 15, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 14 de abril de 1986, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Eustaquio Anastasio Perdomo y Amalia Delia García Silva, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 11374 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: TRIAS, WALTER y LARREA de TRIAS, MONICA (F. 47 año 1986) se hace saber que por resolución de fecha 23 de abril de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Walter Daniel Trías Patrón y Mónica Luisa Larrea Gutiérrez y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 10785 My.29-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "LAPAZ, NAIR c/FERNANDEZ, URBANO" (Fa. 199 año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 12|8|85, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Urbano Fernández Fernández y Nair Amanda Lapapz, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 16 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600,00 20|pub. 8945 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "TRIAS, IRIS MARINA c/RAMIREZ, ARIEL" (Fa. 321 año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 21 de octubre de 1985 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ariel Ramírez de los Santos e Iris Marina Trías Melgar, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 8944 May.19-v.jun.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: FIGUEREDO FREIRE, RICARDO DARIO y SENA SOSA, ALICIA NAIR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra B, Nº 47, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Darío Figueredo Freire y Alicia Naír Sena Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11689 Jn.10-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de febrero de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILLIAM GROSSY y NOEMI MARGARITA OTERO (Ficha 5|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11858 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: GALLETO, LUISA GREGORIA c.|ARISTARAN, ALFREDO DANUBIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 373 bis|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luisa Gregoria Galleto Estévez y Alfredo Danubio Aristarán Alfonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11615 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: GOYCOOLEA DE LA CERDA, MARIO y ARENS GUNTHER, MARIA LUCINDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. Nº 153|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Goycoolea de la Cerda y María Lucinda Arens Gunther, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 18 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11400 Jun.5-v.jun.30. Jun.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de junio de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos ALBA PEREZ y RICHARD PEREZ, (Ficha Nº 655|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9300 May.21-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: SILVA, MIRYAN NOEMI o NOEMY c.|CALABUIG, ABILIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 550|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miryam Noemí Silva y Abilio Calabuig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9565 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: PIMIENTA, DIONISIO CONRADO y MORA PEREZ, MARGARITA (Ficha Nº 426|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dionisio Conrado Pimienta y Margarita E. Mora Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 7 de noviembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9589 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de abril de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZ del ALBA GAGO y NELSON SCLEIDOROVICH (Ficha 91|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de abril de 1986. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 9329 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "NICARETTA, MARIA DEL HUERTO c/PALLAS, EDMUNDO ARTIGAS" (Ficha Nº 511|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Huerto Nicaretta Bernadet y Edmundo Artigas Pallas Herrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 12 de febrero de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9495 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de agosto de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ARKEL CARBALLO LEMOS y ANGELICA NUÑEZ (Ficha 288/85), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la Ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 10 de setiembre de 1985. — Ana M. Pereyra, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8285 May.16-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: ALVAREZ FERNANDEZ LIBER ARCANGEL y CASAS ROMERO NELLY JUDITH (Ficha Nº 200|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Líber Arcangel Alvarez Fernández y Nelly Judith Casas Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 23 de agosto de 1985. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8168 May.16-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: RAUSCHERT MANZANI, JAIME GABRIEL y MASSUD BURGUEÑO, MARIA ZULEMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 432|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en-

tre los esposos Jaime Gabriel Rauschert Manzani y María Zulema Massud Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 9 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11399 Jun.5-v.jun.30. Jun.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: LOSIEWICZ CERRON, DAVID FRANCISCO y CLAVIJO MONTEAGUDO, MARIA AMELIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 170|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Francisco Losiewicz Cerrón y María Amelia Clavijo Monteagudo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11403 Jun.5-v.jun.30. Jun.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 9 de diciembre de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos GABRIEL GARCIA GUERRA y ROSANA BEVACQUA OLIVERA (Ficha 422|85), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la Ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de abril de 1986. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10958 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "BONILLA, GRACIELA c/ALMADA, RICARDO - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Fa. 1458|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Baltazar Almada y Marta Graciela Bonilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 24 de noviembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9333 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: BAEZ, LIMBERG HEBER y PEREZ MIRANDA, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 42|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Limberg Báez y Ana María Pérez Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de mayo doe 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12084 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: STENERI DIGIORGI, JUAN ANGEL y CARDOSO PRIETO, NIBYA ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra B. Nº 64, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Sténeri Digiorgi y Nibya Elizabeth Cardoso Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11690 Jun.10-v.jun.30. Jl.21-v.jl.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PECOY, PEDRO DANIEL y DIAZ de PECOY, NILDA RAQUEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 343|1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Daniel Pecoy y Nilda Raquel Díaz de Pecoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de octubre de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8051 May.16-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: TONARELLI, EVER ALBERTO y ANCHORENA GENOLET de TONARELLI, MARGARITA RAQUEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 19| 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ever Alberto Tonarelli y Margarita Raquel Anchorena Genolet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de abril e 1986. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11967 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: JUAN HORACIO SCHIAPPAPIETRA c.|MARIA NELA GEREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 26|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Horacio Schiappapietra c.|MARIA NELA GEREZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de abril de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11747 Jun.10-v.jun.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JUAN ALBERTO ODELLA FACHINI y MARIA JULIA HENDERSON LEMES - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 13|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Odella Fachini y María Julia Henderson Lemes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de abril de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10954 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA ANTONIETA MERCEDES BEAULIEU de GIANONI con AUGUSTO CESAR GINONI AZCUE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 193| 85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Antonieta Mercedes Beaulieu de Gianoni y Augusto César Gianoni Azcue, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de noviembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 2.240,00 20|pub. 8056 May.16-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: GIGOU, SILVIO BARTOLOME con MOYANO PETRONA AIDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 93|985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gigou, Silvio Bartolomé y Moyano, Petrona Aída, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de agosto de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8054 May.16-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: BAIZ NUÑEZ, ALBANO y DESIRELLO PIÑEYRO de BAIZ, GLORIA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 236|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Albano Baiz Núñez y Gloria Esther Desirello Piñeyro de Baiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 20 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11746 Jun.10-v.jun.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "DE LEON RODRIGUEZ, ELADIO CARLOS y FLORES DA CUNHA FERNANDEZ, SANDRA DOLORES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 482|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eladio Carlos De León Rodríguez y Sandra Dolores Flores Da Cunha Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuviere ninterés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12167 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "BARNES, JOSE ANTONIO c/MORTOLA, MARIA AURELIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 28|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Barnes y María Aurelia Mortola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 29 de abril de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12173 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "CASTILLO, EDGARDO DANIEL y MICHELLI, MARIA EDITH - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. Nº 20|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Daniel Castillo y María Edith Michelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienesdel cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de abril de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12172 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en. autos: VALDEZ, HERIBERTO y CABALLERO, ADRIANA ELENA (Ficha A. 56|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyu-

gal existente entre los esposos Heriberto Valdez y Adriana Elena Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de abril de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11966 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "FERREIRA, DOMINGA RAQUEL c/GONZALEZ, WALTER - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 84|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dominga Raquel Ferreira y Walter González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de julio de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8907 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: BAYCE ALDO y TEGLI, ANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 26|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Ruben Baycé y Juana Ana Natividad Tegli citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen slo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de marzo de 1986. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8053 May.16-v.jun.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: HUGO ALFREDO GARCIA y SILVIA CAROLINA EMENS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 182|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Alfredo García Montenegro y Silvia Carolina Emens Santín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción Bentos, 2 de mayo de 1986. — Esc. Carmelo contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10577 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "JUAN ANTONIO LOPEZ y MARIA CRISTINA MACCIO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha letra A. Nº 252|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio López Rodríguez y María Cristina Macció Zoppi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9117 May.20-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: MESIA de RODRIGUEZ, MIRTA MERCEDES c.|RODRIGUEZ CHAVEZ, DIEGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha A. 35|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Rodríguez Chávez y Mirta Mercedes Mesia de Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 9 de mayo de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11793 Jun.10-v.jun.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: OLIVA, WALTER y SOLARI, GLORIA del CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A. 12|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Oliva y Gloria del Carmen Solari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 14 de abril de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11792 Jun.10-v.jun.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: LUNA CORRALES, FRANCISCO EDUARDO y CARRANZA, DELIA TERESA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (F. B.|7|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Eduardo Luna Corrales y Delia Teresa Carranza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 13 de marzo de 1986. — Griselda Culela Masdeu Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8598 May.16-v.jn.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: SANDRA ABDALA DIAS c.|ANDRES GILBERTO BENOIT, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 4|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sandra Abdalá Días y Andrés Gilberto Benoit, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 4 de febrero de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11363 Jun.5-v.jun.30. Jun.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Priuer Turno de Rivera, en autos: "MARIA JOSEFINA ANTUNEZ y EMIGDIO SILVEIRA MACIEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha B. 54|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Josefina Antúnez y Emigdio Silveira Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8812 May.19-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: PEDRO MORA INCHAUSPE c.|FAUSTINA DIAZ BAFUNDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Mora Inchauspe y Faustina Díaz Bafundo (A. 26|86), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 9 de mayo de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub 12187 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ALVARO PEREIRA CENTENA y DINORAH CASAL BARBOZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 94|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Pereira Centena o Alvaro Leite Centena y Dinorah Casal Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 14 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11361 Jun.5-v.jun.30. Jun.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ZULEMA MIRANDA c./MIGUEL GUIXE BOTTARO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal existente entre los esposos Zulema Miranda y Miguel Guixe Bottaro (Ficha A. 196|85), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuuge deudor. — Rivera, 2 de mayo de 1986. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11362 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que en fecha octubre 29 de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FERREIRA, WILSON y PEREIRA, MARY MARIEL, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha, 13 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 12250 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "SILVA MENDEZ, OFELIA c/CORREA TERRA, GUALBERTO", se hace saber qu ese hadecretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ofelia Silva Méndez y Gualberto Correa Terra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 14 de abril de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 12248 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "GRAÑA GRAÑA, ORLANDO ZENON y TEJERA DE LEON, LEONARDA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha número 51|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Zenón Graña Graña y Leonarda Tejera De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 6 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12158 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "CABRERA CEDRES, ROBERTO c/NUÑEZ, MARIA ANTONIA", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la socied?d conyugal existente entre los esposos Roberto Cabrera Cedrés y María Antonia Núñez, citándose y emplazándose a to-

dos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 12249 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "GUTIERREZ, CELSO y BRITOS, NELDA", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celso Gutiérrez y Nelda Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 16 de setiembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9181 May.23-v.jun.20. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "TECHERA DE MOLINA, ZENONA c/MOLINA MOLINA, JUSTO CARLOS" (Ficha Nº 145|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zenona Techera de Molina c/Justo Carlos Molina Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 21 de julio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 9414 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: SANTURIO EXEQUIEL DONATO c.|TECHERA ONELISA BASILIDES, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santurio Exequiel Donato y Techera Onelisa Basilides, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 21 de abril de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12159 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: COSTA, CESAR ORESTES con GUIMA DUARTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 422|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Orestes Costa y Guima Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de abril de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11797 Jun.10-v.jun.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: BARTH RITTER, MANUEL JORGE con SIRLE MAR DA ROSA PISACCO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 22|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Jorge Barth Ritter y Sirle Mar Da Rosa Pisacco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 6 de mayo de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9444 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: GUERRA JOSE MARIA con ANA MARIA CANEPA DE GUERRA (A|252|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Guerra y Ana María Cánepa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de un plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de octubre de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8284 May.16-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: PACELLO, WASHINGTON RUBEN y LAMBERCK, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 144|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Ruben Pacello y Ana María Lamberck, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 7 de octubre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11178 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "CASTILLO MARADEY, JUAN ROBERTO c.| GONÇALVEZ CASTELLINI, OLGA OFELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A|55|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Roberto Castillo Maradey y Olga Ofelia Goncalvez Castellini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 12 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920,00 1|pub. 11016 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: GARCIA DA ROSA, DANILO R. y ZUNINI DE GARCIA DA ROSA, NELLY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 13|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo Rafael García Da Rosa y Nelly Luisa Zunini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9406 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: GONZALEZ ITURBURO, CARLOS R. y FERRAO TRINDADE, ZULMA E., "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 16|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rober González Iturburo y Zulma Esther Ferrao Trindade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9382 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: COLINET, EDUARDO con VISPO, GLORIA RAQUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 19|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Colinet y Gloria Raquel Vispo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9405 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "COMELLO CORREA, CARLINA y RAMON BENONIE MUSSETTI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 707|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Benonie Mussetti y Carlina Comello Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 2 de febrero de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9018 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "CASTRO, OSCAR y BALDERRIN, GLORIA RENEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal' (Ficha A. 514|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Valeriano Castro y Gloria Renée Balderrin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de noviembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9017 May.20-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "PINATO OJEDA, ANGELITO IGNACIO y HAYDEE MARIEL GUGLIELMONE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A|5|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angelito Ignacio Pinato Ojeda y Haydée Mariel Guglielmone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de abril de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10912 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: LEIVAS, GRACIELA con JOSE MARIA CORTI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 109|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación d ela sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Leivas y José María Corti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 2 de diciembre de 1985. — Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11190 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: TEIXEIRA, GENTIL y SABARROS de TEIXEIRA, MARIA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 33|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gentil Teixeira y María Beatriz Sabarros de Teixeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de abril de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11179 May.30-v.jun.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: GONNET BARIDON,

DANTE ORLANDO y ELBA RITA COSTABEL RICA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 11|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Orlando Gonnet Baridón y Elba Rita Costabel Rica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 13 de mayo de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12019 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: CRIADO (EDISON) y PEREZ CHANGO (IDA ESTHER) "Disol. y Liq. de la sociedad conyugal" (F. 99|1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Criado e Ida Esther Pérez Chango citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 28 de abril de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10739 My.29-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: "Cabrera (Henry Danilo) c|CARLINI (GRACIELA IRENE), Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 491| 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Henry Danilo Cabrera y Graciela Irene Carlini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo aprecibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 27 de noviembre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10164 May.27-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: HORNES ANGELILLO, MIGUEL OSCAR c.| CARBAJAL RUIZ, NELY SELVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 434|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Oscar Hornes Angelillo y Nelly Selva Carbajal Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 17 de diciembre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11826 Jun.10-v.jun.30. Jl.21-v.jl.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes (Soriano), dictada en autos: CESAR DARIO ROBAINA BARRERA c.|ELCIRA CABRERA ROJAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 54, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Darío Robaina Barrera y Elcira Cabrera Rojas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de abril de 1986. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9583 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JUAN MARIA CARMONA c.| MARGARITA AZUCENA ZUBELDIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 13, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan María Carmona Saravia y Margarita Azucena Zubeldia Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 16 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10987 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "TERESA GRACIELA COMUNALE c.| JORGE ANDRES PETROVICH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 39, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Graciela Comunale y Jorge Andrés Petrovich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 16 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10986 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes (Soriano), en autos: JOSE MARIA MELA SARATSOLA c.|MARIA DEL LUJAN MATEU PEREYRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 20, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Mela Saratsola y María del Luján Mateu Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de abril de 1986. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9584 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "OVIDIO ALZA c.| JULIA ICHUSTE DE ALZA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1095, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Olivio Alza y Julia Ichuste de Alza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10985 May.30-v.jun.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dictada en autos: NEBOT, MARIA ELIDA c| WILLIAM RAUL COLOMBATTO "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (F. A|88|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elida Nebot y William Raúl Colombatto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Dolores, 5 de mayo de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10741 My.29-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "VILLALBA, GLENIS RAQUEL c/GERARDO ANTONIO MACAGNO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. A. 69|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Glenis Raquel Villalba y Gerardo Antonio Macagno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 25 de abril de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10001 May.26-v.jun.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: RIOS SUANES DE VERA, ZORAIDA contra VERA ORIO, EMERSON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 508|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zoraida Ríos Suanes de Vera y Emerson Vera Orio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 11 de marzo de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 11812 Jun.10-v.jun.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "RODRIGUEZ, JULIO CESAR y DA CUNHA, DERLY, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha B|174|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Rodríguez y Derly Da Cunha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11811 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por GABINO RIOS SUANES y MIRTA SENDY ROCHES FERNANDEZ, citándose a los acreedores y demás intresados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 13 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García, Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 11804 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ALAMON, RODOLFO contra DIAZ de ALAMON, MARISA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 150|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Alamón y Marisa Díaz de Alamón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 5 de setiembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11294 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JULIO RIVERO y ALAHY MENDOZA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 21 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 9409 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: CRESPI, MARIO DANIEL y LATIERRO, MARIA CRISTINA "Disolución y Liq. de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Daniel Crespi y María Cristina Latierro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 22 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 9294 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: HELGUERA BRIZOLARA, ELBIO contra PEREDA DA ROSA, MARIA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 842|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Helguera Brizolara y María Elena Pereda Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 28 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10565 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ALOY, GLORIA NYBIA y PEDRO HUGO ABELARDO COITINHO - Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (F. A. 50|986-, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Nybia Aloy y Pedro Hugo Abelardo Coitinho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 5 de mayo de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10375 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: RODRIGUEZ NYRIA MARIA y JUAN JOSE MONANCILLO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (FA 44|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nyria María Rodríguez y Juan José Monancillo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 30 de abril de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9264 May.21-v.jn.17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ODRIOZOLA BIZERA, MANUEL MARCIANO y SITYA MATTE, ANGELA MERCEDES - Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (F. 800|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Marciano Odriozola Bizera y Angela Mercedes Sitya Matte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo desesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 15 de abril de 1986. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10046 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "RAMOS, JOSE RICARDO y PRUDENCIA DA SILVA - Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (F. 883|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ricardo Ramos Carballo y Prudencia da Silva Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1986. — Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10045 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JORGE CORONEL SILVEIRA y ANA MARIA CATICHA MALVAREZ (Fa. 750|B.|1985), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 8958 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: GALLEGOS, EDUARDO y YOLANDA MESPOLET "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 19|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Gallegos y Yolanda Mespolet Duplat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 16 de abril de 1986. — Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8960 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: LARRONDA, PEDRO FELIPE y ANA HILDA ARTIGAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 27|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Felipe Larronda Denis y Ana Hilda Artigas Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1986. — Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8961 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 19 de setiembre de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre los esposos RAUL FERNANDO SOTELO y MARIA INES UBILLA, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 2 de octubre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 11631 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BATALLA FAGUNDEZ, ERMINDO G. y ENILDA NIRA MARINO BARRETO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 91|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ermindo Gerónimo Batalla Fagúndez y Enilda Nira Mariño Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 25 de abril de 1986. — Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.240,00 20|pub. 11636 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: ALFARO, IGNACIO NICOLAS y ELIDA ROSA TORRES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 52|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Nicolás Alfaro Olivera y Elida Rosa Torres Dutra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1986. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11634 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HECTOR ALDAMIR LAMPES SUAREZ y GRACIELA RAQUEL DEL PUERTO MARQUEZ (Ficha B. 221|1985), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad - Hoc.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 11632 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: LAUZ, WILBARDO y SONIA MIREYA LAXALTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 45|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilbardo Lauz de los Santos y Sonia Laxalte Espinosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de mayo de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta. Ad - Hoc.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11981 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: TOLEDO ABRAHAM, MIGUEL ANGEL y MIRTA T. FERREIRA CHAVEZ de LEON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 139|B|1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Toledo Abraham y Mirta Teresita Ferreira Chávez de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 4 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.240.00 20|pub. 11980 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: DOS DIAZ NOBLE, JOSE EUCLIDES y ANA MARIA FERREIRA DE ARAUJO LARROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Euclides Dos Díaz Noble y Ana María Ferreira De Araújo Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 2.240.00 20|pub. 11979 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Lachaga Rodríguez, Gregorio c/MAYUNCALDI, ALBA - "Divorcio" - Exequátur (Ficha Nº 194|85), se cita y emplaza a doña Alba Mayuncaldi, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Gregorio Lachaga Rodríguez, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tercer Tribunal Judicial dentro de y para el Distrito de Salt Lake City, Estado de Utah, Estados Unidos de América, el 29 de mayo de 1981, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 2.800,00 30|pub. 8313 May.16-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Martha González Almada c.|HECTOR CANO, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E. 74|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Héctor Cano Méndez para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 12211 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Barrios, Mauricio c.| ALEGRE, OLGA - Divorcio" (Ficha E. 83|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora Olga Alegre, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.— Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 10866 May.30-v.jun.30. Jul.2-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lydia Melania Marmoria c/ENRIQE FERNANDO SAVOIA - Divorcio" (Ficha E. 733|85), se cita, llama y emplaza a Enrique Fernando Savoia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 10101 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Gloria Marsicano Ortega c.|HECTOR LUIS GURRI, "Divorcio" (Ficha E. 8|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Luis Gurri para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 12238 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en los autos: "Acevedo, Guillermo C|URQUIZA, ROSA NOEMI, Reconocimiento de sentencia extranjera y conversión al divorcio de la sentencia", (Ficha Nº E. 139|85), se cita, llama y emplaza a Rosa Noemí Urquiza para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 11727 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera,, se llama y emplaza por el término de noventa días a LUCIA MARISA RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por Causal le ha iniciado Luis Alberto Leal (A. 105|985), bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos y se le cita para la audiencia de conciliación del día 8 de agosto de 1986 a las 13:30 hs. en el Juzgado de Paz Departamental de Rivera. — Rivera, 15 de mayo de 1986. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Martha Elena Lassere, Actuaria Adjunta.
7) (L. 20|4|55) 30|pub. 41627 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se emplaza a Fernando Daniel Levy, por el término de noventa días para que comparezca a la audiencia de conciliación y a estar a derecho en autos: "Dos Santos, Alicia Mirtila c/FERNANDO DANIEL LEVY - Divorcio" (Ficha E. número 974|85), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 10049 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Minarrieta, Hilda c|CARLOS NOLBERTO GUZMAN MIRANDA "Divorcio" (Ficha E. 928|85), se cita, llama y emplaza a Carlos Nolberto Guzmán Miranda para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 10419 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: FERREIRA DIAZ MARIA JOSE c|PALMA VELAZCO WALTER HORACIO, "Divorcio", (Fa. E 745|85), se cita, llama y emplaza a: Walter Horacio Palma Velazco, para que comparezca a estar a derecho, asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 7385 Ab.22-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a: MARIA GRACIELA DELGADO a estar a derecho en los autos caratulados: Carreño Ramos, Juan Alberto c.|DELGADO, MARIA GRACIELA "Divorcio" (Ficha D. 1012|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, citándosele asimismo a conciliación. — Montevideo, veintiocho de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 9229 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado de Familia de Quinto Turno, Se cita; llama y emplaza a Da Costa Santos Evaristo a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en los autos caratulados Correa María Elena C|DA COSTA EVARISTO, "Divorcio" (Ficha D|949|85).
En fe de ello: de mandato judicial se expide el presente en Montevideo el día cinco de mayo de mil novecientos ochenta y séis. — Dra. Pírez de Ramos, Juez. — Dr. Herman Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 10106 May.27-v.jl.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se cita, llama y emplaza a María Graciela Delgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Carreño Ramos, Juan Alberto c| DELGADO, MARIA GRACIELA "Divorcio" (Ficha D 1012|85) por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio citándosele asimismo a conciliación. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 9229 May.26-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Vicente Federico c| CHECA RODRIGUEZ, MARIA DE LAS MERCEDES - Conversión de Divorcio" (Ficha D|47|85), se notifica por este medio a la Sra. María de las Mercedes Checa Rodríguez la sentencia Nº 106 de fecha 28 de junio de 1985 que declara disuelto por divorcio el matrimonio existente entre Federico Vicente Lang y María de las Mercedes Checa Rodríguez, con emplazamiento por el término de noventa días. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 3191 Ab.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

"EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: SUEIRO SEGAT, MAGDALENA c/JOSE VICENTE ROGELIO CARRILLO, "Divorcio" (Fa. D. 617|85), se cita, llama y emplaza al Sr. José Vicente Rogelio Carrillo a estar a derecho en estos autos y también a los efectos conciliatorios, dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 8274 May.16-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber al señor Reinaldo César Voliakosvski, que en autos caratulados: "Berlinski Fuks, Flora c|VOLIAKOSVSKI, REINALDO CESAR - Conversión de sentencia a divorcio" (Fa. D. 45|85), se ha dictado con fecha 29 de noviembre de 1985 la sentencia Nº 332, cuyo fallo se transcribe: "Declarando disuelto por conversión al divorcio el matrimonio civil otorgado entre Reinaldo César Voliakosvski y Flora Berlinski, el 28 de noviembre de 1975 en Buenos Aires (fs. 12). Notifíquese al demandado por edictos. Ejecutoriada, previo pago de la vicésima (honorarios fictos actora N$ 8.400,00), expídase testimonio y oportunamente archívese. — Marta Battistella de Salaberry. — Montevideo, marzo 14 de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.360.00 30|pub. 5663 Ab.16-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos caratulados: Elizabeth Cristina Pérez c| JAVIER ROGELIO ALBARENQUE "Divorcio" (Ficha D.|262|85), se cita, llama y emplaza a Javier Rogelio Albarenque a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efectos legales se hacen esta publicaciones. — De conformidad con el señor Fiscal, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, treinta de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41332 May.19-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Juan Carlos Segat c/NORMA BEATRIZ ALBIAQUE - Divorcio" (Ficha: D|401|85), se cita, llama y emplaza a la señora Norma Beatriz Albiaque a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
7) N$ 2.400,00 30|pub. 8275 May.16-v.jun.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: De Lema Rodríguez, Carlos M. c|PEREZ PERDOMO, MARIA del LUJAN "Divorcio" (F. C. 187|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la parte demandada: María del Luján Pérez Perdomo, para que comparezca en estos procedimientos a estar a derecho en estos autos y tentar la conciliación (Art. 282 C.P.C.) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 30 de octubre de 1985. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 30446 My.8-v.jun.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Boz, Mariben c|A. DUCHE, RICARDO ALBERTO. "Divorcio (sola voluntad)" (Fa. 463|85), se cita, llama y emplaza en autos a Ricardo Alberto Duche, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 2 de octubre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.440.00 30|pub. 30496 My.8-v.jun.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se cita, llama y emplaza a Patricia Amelia Calvo para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como a tentar conciliación en los autos caratulados: Cepeda, Rogelio Ismael c| CALVO, PATRICIA AMELIA "Divorcio" (F. 128|86) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 9 de mayo de 1986. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
7) (Ley 20|4|55) 30|pub. 41530 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada, de Primera Instancia de Carmelo, se cita, llama y emplaza a Altamirano Cardozo, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos: Yanuzzi, María Antonia c|CARDOZO, ALTAMIRO "Divorcio" (Fa. 222|F.|85). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Carmelo. 21 de octubre de 1985. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43348 My.8-v.jun.18.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Ramón Raúl Rodríguez c.| ANGELITA SORONDO - Divorcio" (F. A. 7|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angelita Sorondo, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos. — Trinidad, mayo 6 de 1986. — Auxiliada de pobreza. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
7) (R. 20|4|85) 30|pub. 41557 Jun.4-v.jun.30. Jul.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Ana María Anandez c.| RUBEN RAMON SILVA - Divorcio por causal" (F. A. 36|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rubén Ramón Silva, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se deja constancia que está auxiliada de pobreza según expediente. — Trinidad, mayo 6 de 1986. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41558 Jun.4-v.jun.30. Jul.22-v.ag.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Juan Antonio Píriz contra MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ "Divorcio por causal" (Fa. A. 89|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Fernández para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se hace constar que se otorgó auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, 19 de agosto de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42115 May.7-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: González, Juana c|NUÑEZ, EDILIO "Auxiliatoria de pobreza y divorcio por causal" (Ficha A. |412|1985), se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a Edilio Núñez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 31 de marzo de 1986. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41331 May.19-v.jun.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: Pereira, Da Silva Darío c.| ANA BEATRIZ GAN, "Divorcio por Causal" (Ficha A. 53|86), se cita, llama y emplaza a Ana Beatriz Gan a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 7 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 800.00 10|pub. 11175 May.30-v.jun.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Gutiérrez, Juan Pedro c.| LAILA NAZUR - Divorcio por causal" (Ficha A|39|1986), se cita, llama y emplaza a Laila Nazur, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se intima, asimismo, la constitución de domicilio y se cita para la audiencia de conciliación del día 3 de setiembre próximo a la hora 14:00. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 25 de abril de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
7) N$ 2.680,00 30|pub. 10982 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Bonti, Gladys Noemí c|AMILCAR BELTRAN LOCATELLI, Divorcio por Causal", (Ficha A|55|1986), se cita, llama y emplaza a Amilcar Beltrán Locatelli, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se cita, asimismo, para la audiencia de conciliación del día 22 de agosto de 1986 a la hora 14.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 7 de abril de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
7) N$ 2.800,00 30|pub. 10506 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Santisteban, Nélida Rosa c/MIGUEL ANGEL SUPERI - Divorcio por causal" (Ficha A. 3|85), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Superi, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 13 de febrero de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 9125 May.20-v.jul.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: Carmona Nora Mabel c.|WASHINGTON RAUL CORREA "Divorcio por causal" (Ficha A. 324|85), se cita, llama y emplaza a Washington Raúl Correa, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 23 de diciembre de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41456 May.15-v.jun.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: Elio Curbelo Cabral c.|CARMEN ABREO, "Divorcio por Causal" (Ficha A. 19|86), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Carmen Abreo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 18 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) N$ 640.00 10|pub. 12184 Jn.10-v.jn.24. Jul.21-v.jul.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JUAN DIONISIO SILVA y MYRIAM TERESITA PEREZ CORTELEZZI o CORTALEZZI, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 12 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 10866 May.30-v.jul.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: López, Nelly c|NEBEN ISRAEL BURCAIZEA "Divorcio" (Ficha A.|111|86), se cita, llama y emplaza a Neben Israel Burcaizea por el plazo de noventa días a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita asimismo a la audiencia de conciliación previa ante el Juzgado de Paz de esta ciudad para el día 13 de junio de 1986 a la hora 13. — Treinta y Tres, 15 de abril de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 8962 May.19-v.jun.30.

8–Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.

Administración de Ferrocarriles del Estado

Se notifica al señor ALFREDO URIOSTE GARCIA, que por intermedio de R.D. 832|85 de 5|8|85, se le declara cesante por habérsele configurado renuncia tácita al cargo que desempeñaba.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41655 Jun.6-v.jun.10.

A N T E L

Administración Nacional de Telecomunicaciones

La Administración Nacional de Telecomunicaciones ANTEL, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado a comparecer ante el Centro de Telecomunicaciones Carrasco Este; Avda. Uruguay y Venecia (Shangrilá), en el término de 15 días, dado que no ha sido posible localizarlos en sus respectivos domicilios.
De no presentarse dentro del período fijado se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

CENTRAL CARRASCO ESTE

82|1019 - B	María Cristina Sacías
82|1020	Hugo Rey
82|1019 - A	José García Ruiz
82|1032	Dolores Alvarez
82|1045	Walter Márquez
82|1052	Alba Bullergan
82|1055	Jesús Farre
82|1082	Raquel Vidal de Fernández
82|1087	Antonio Fornillo De Carco
82|1131	Rosa Giner Marabotto
84|1994	Clamentina Alves de Laureiro
82|1194	Erfilia Alcobá de Irigoyen
82|1209	Ramón Acuña
82|1235	Jorge Larravide
82|1241	Edith Liebstreich
82|1279	Andrés Turner Percivale
81|96658	Patricia Ethel Pereira
81|97122	María Celia Hernes García
81|99627	Carmen Varela Tuset
81|99679	Luis Alberto Busto
81|99863	Eric Francois Boneefoi
81|00840	Antonia Alonso
81|01760	María Delsa Cartagena
81|03624	Alberto Chapital
81|06543	Ana María Santana Fernández
81|08133	Gelsemina Pascale de Oddone
81|10744	Teresita Emma Serafini
81|11009	Sergio Loureiro Hanusz
81|12008	Daniel Mula Piffaretti
81|12269	Nelly Sobral Fernández
81|12538	Ercilia Benítez
81|13780	Elvira Rollano Alonso
81|17083	Hugo Alonso Perlorenzo
82|21722	Estela Miranda Del Jofre
82|23024	Oscar Enrique De Horta
82|23525	Salvador Ruggiero Di Mattia
82|25588	Walter G. Angelini
82|27385	Ramona Ballere Rivero

Prensa y Relaciones Públicas. — Montevideo, 30 de mayo de 1986.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41691 Jun.10-v.jun.12.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 414766 habilitado en Luis Piera 2013; deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 240.00 3|pub. 12095 Jun.6-v.jun.10.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 219 señor Francisco Lema, habilitado en la calle Treinta y Tres y Mackinnon (La Floresta): deberá presentarse en las oficinas de ANTEL de Atlántida por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 240.00 3|pub. 11995 Jun.6-v.jun.10.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 59 41 28 habilitado en Rambla O'Higgins 4727|301; deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 240.00 3|pub. 11993 Jun.6-v.jun.10.

ANTEL

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, Fernández Crespo 1534 piso 4º), en el término de 15 días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Central Cordón

76|68805 Federico Berro
76|73617 María Renée Trujillo Alfonso
77|83997 Mario Joaquín Porcile Maderni
78|09091 Luz del Carmen Mayorga Fajardo
78|13463 Victor Enrique Benaderet Israe
78|14040 Sergio Diever Verdie Gonzáles
79|32991 Miguel Angel Abrahan Domínguez
80|67239 Renée Rousso Yessouroun
80|67377 Carlos Melchor Pereira
80|69978 Agueda del Carmen Falero Quint
80|76637 Enrique Eduardo Mannise Oliver
80|80121 Abraham Grois Mortkovich
80|81119 José Miguel Hansz Villanueva
81|05078 Fabián García Lima
81|15193 Gerardo Enrique Katz Lowenstein
82|26984 Mirtha María Ramos Gallardo
82|29616 Lila Rosa Martínez Molinelli
83|12222 María Del Angeles Pardeiro Rod
83|22881 Jaime Mardoqueo Katz Steinbrec
83|28799 Jaime Silva Pérez
84|12744 Ibraham Grois Mortkovich
84|20751 Bettina Mabel Rivero Zulueta
84|20813 Julia Pomatta Saravia
84|23659 Armando Ernesto Mara Vitar
84|40045 María E. Silvera
85|26610 Fortuna Alianak Safrana
85|48743 Caja Notarial de Jubilaciones
86|06047 Carlos E. Chabert
86|09451 Javier Humberto Martínez Larro
86|09713 A.F.C.C.C.M.

Central Buceo

86|03906 José Garbarino Pino
86|04617 María Cristina Mousques Bonomi
86|07195 Margarita Rita Godoy Neira
86|07394 Carlos Fernando Iribarne Volto
86|07461 Gustavo Horacio Pagola Alzamor
86|08507 Viasim Ltda.
86|09513 Alvaro Washington Díaz Ocampo

Central Centro

79|34000 Juan Carlos De Crecenzio Cabre
80|60306 Jawa Ltda.
80|60307 Jawa Ltda.
80|65423 Isabelino Perdomo Tejera
83|12406 Enrique José Abal Salvo
83|12407 Enrique José Abal Salvo
83|12408 Enrique José Abal Salvo
83|12409 Enrique José Abal Salvo
83|33572 Celia Meneses González
84|23351 Armco Uruguaya S. A.
84|23352 Armco Uruguaya S. A.
84|30842 Ricardo Pittaluga Shaw
84|43216 Centro Uruguayo de Estudeconom
86|00953 Marabunta S. R. L.
86|03204 Elida Bruneras Des Hovilleres
86|04592 Raúl Luna Morales

Central Pocitos

77|97335 María R. Bemporat
79|37688 Samuel A. Jaskes
79|55428 Mario R. Ratti
79|59496 Mónica O. Baumbach
80|66191 Graciela E. Sanjurjo
80|67321 Armando R. Forcella
80|67325 María del Carmen Alfano
80|68085 Héctor C. Coll
80|77139 Estefanía Kacmaryk
80|80308 Lilián Guzzo
80|81725 Dardo Ruiz
80|86339 Ana M. Dosil
81|01584 Elida M. Villanueva
81|03393 Martha B. Silveira
81|06128 Gladys M. Cabrera
81|15655 Arturo Larriera
81|19441 Margarita C. Monteverdi
81|98521 Omar Dodera
82|26639 José A. Barreiro
82|30755 Gustavo A. Mochetti
82|34835 María Jiménez
82|36216 Margentina Aizcorbe
82|40684 Carmen V. Borghini
82|41817 Roberto Hasse
82|42853 Giuseppina Stolfi
82|43758 Nelsa M. Guglielmetti
82|44946 Fulvio J. Pereira
83|14859 Jorge Rigamonti
83|17547 Claudio Garrido
84|03513 Graciela Pereira
84|04551 Dora Blanco
84|05673 Adriana Olivera
84|15465 Ricardo M. Cuevasanta
84|16575 Zulma L. Olivera
84|26471 Mario R. Arévalo
84|32536 Ruben Malagold
84|34966 Malvina B. Correz
84|44964 Nair Silva
84|45545 Antonio F. Pérez
85|15031 Ana Ma. Da Silva
85|15125 Silvia E. Fros
85|15682 Lucía B. Mañaricua
85|19245 Aída G. Paolillo
85|20197 Raúl P. Sienra
85|20682 Elsa B. Gimeno
85|29543 Viviana Calcagno
85|29890 María G. Rodríguez
85|30063 Blanca D. Godoy
85|38993 Luis A. Silvera
85|40042 Gladys A. Pace
85|44723 Eduardo Fonseca
85|45321 Jorge Zalcberg
85|46065 Ivonne J. Occelli
85|46445 Julio M. Grauer
85|46729 Miguel Marmo Angel
85|47515 Walter Billi
85|48426 Féliz Waizman
85|49252 María J. Martínez
85|49334 Juan J. Vidal
86|00507 Jorge Reyes
86|00514 Alfredo López
86|01266 Juan E. Sosa
86|01306 Francisco E. Kantor
86|01329 Ethel Palumbo
86|02321 Luisa Allione
86|03033 Lidia M. Viñas
86|03820 Mario Cazaban
86|03872 María I. Sánchez
86|05009 Anuar Frances
86|05959 Divad Bolaño
86|06774 María Sienra
86|07392 Enrique Mangini
86|07569 Janett F. Grill
86|08537 Eva M. Arancet
86|08802 Eduardo Yacopino
86|08842 Patricia M. Alvarez

Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (Cta. cte.) 3|pub. 41607 Jn.4-v.jn.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 85

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3958 de Expropiaciones y en particular en su Art. 24º, se hace saber, se cita y emplaza a la Sra. María J. Reigosa López en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2116, que por Decreto Nº 21.971 y Resolución Nº 203.658 de fechas 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 193 m2. 38 dm2. que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985 que se deslinda: Al Este 10 m. 70 con frente a la calle Ansina. Al Sur 18 m. 11 lindando con el padrón 2115. Al Oeste 10 m. 66. lindando con el padrón 2110. Al Norte 18 m. 10 lindando con el padrón 2117, declarándose de urgencia su ocupación.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2116 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, abril 18 de 1986.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 41300 May.16-v.jun.27.

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 84

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley número 3858 de Expropiaciones y en particular en su Artículo 24 se hace saber, se cita y emplaza a la señora María Josefa Reigosa López en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2123 que por Decreto número 21971 y Resolución Nº 203.658 de fecha 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 197 metros cuadrados 88 dm2 que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985 que se deslinda: al Oeste: 11 m 00 frente a la calle Ansina. Al Norte, 17m99 lindando con el padrón 2122. Al Este 11m01 lindando con el padrón 2101. Al Sur, 17m97 lindando con el padrón 2124, declarándose de urgencia su ocupación.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2123 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, abril 18 de 1986.
8) (C.C.) 30|pub. 41301 My.16-v.jn.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 83

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 162 227, que por decreto Nº 22.448 y Resolución N.o 7.888|85 de 17 de octubre y 8 de noviembre de 1985 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada parcialmente con destino a la apertura de la calle Agaces, el área de 196 m.2 72 dm.2 que según plano de mensura levantado en junio de 1973 y registrado con el Nº 72.460 el 15 de agosto de 1973 en la Dirección General del Catastro Nacional, que se deslinda:

Por el Este: 0 m. 99 con frente a la calle Cipriano Miró;

Por el Sur: 30 m. 92 lindando con el padrón Nº 162228.

Por el Oeste: 9 m. 24 con frente a la calle Agaces; y

Por el Norte: 38 m. 54 lindando con la fracción B, área libre de afectación del mismo padrón, declarándose de urgencia su ocupación.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-162.227 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 16 de abril de 1986. —
8) (C.C.) 30|pub. 41134 Ab.23-v.jun.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se emplaza a la señorita HELENA HARTING a comparecer en la Dirección General de Servicios Jurídicos, dentro del tercer día, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante a su cargo.
8) (Cta. Cte.) 1|pub. 41679 Jun.10-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Martha Marina Salvia C|MARIANO FEDULLO; Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E|6|86), se cita llama y emplaza pro el término de noventa días a Mariano Carlos Darío Fedullo para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1986.
8) N$ 2.400.00 30|pub. 11879 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

EDICTO. — El Ministerio de Salud Pública emplaza por el término de 90 días a aquellos proveedores que hayan licitado con esta Secretaría de Estado durante los años 1982 - 1983 a comparecer en la Oficina de Licitaciones y Compras a los efectos de retirar documentos relativos a garantías presentadas en procedimientos de licitación.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 41838 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 91

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular en su Art. 24, se hace saber, se cita y emplaza a PEDRO BOTINELLI en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2095, que por Decreto Nº 21.971 y Resolución Nº 203.658 de fechas 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 198 m2 96 dm2, que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado por el Ing. agrimensor Pablo E. Fernández, el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985, se deslinda de la siguiente manera: Al Este, 11 m. 02 frente a la calle San Ansina; al Sur, 18 m. 14 frente a la calle San Salvador; al Oeste, 10 m. 92, lindando con el padrón 2113; al Norte, 18 m. 13 lindando con el padrón 2114, declarándose de urgencia su ocupación.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2095 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, mayo 9 de 1986.

9) (C.C.) 30|pub. 41499 May.27-v.jul.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 87

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958, de Expropiaciones y en particular en su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a Juan Schavone en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el número 2124, que por decreto Nº 21.971 y resolución Nº 203.658 de fechas 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 192 metros cuadrados, 59 decímetros cuadrados que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado el 30 de agosto de 1985 por el Ing. Agrim. Pablo Fernández Bardesio y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985 se deslinda: Al Oeste, 10 metros 72 frente a la calle Ansina. Al Norte, 17 metros 97 lindando con padrón Nº 2123. Al Este, 10 metros 71 lindando con el padrón Nº 2100. Al Sur, 17 metros 96 lindando con el padrón Nº 2125, declarándose de urgencia su ocupación.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2124 se encuentran de manifiesto en el Servicio d Rguleción Territorial, en su sede del décimo piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 30 de abril de 1986.

9) (C. C.) 30|pub. 41391 May.12-v.jun.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 92

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular a su Art. 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2.125, y en particular al señor Juan A. Schiabone Berroa, como último propietario conocido, que por Decreto Nº 21.971 y Resolución Nº 203.658 de 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, declarándose de urgencia su ocupación.

Según plano de mensura levantado el 30 de agosto de 1985 por el ingeniero agrimensor Pablo Fernández Bardesio, registrado con el número 7.310 el 24 de setiembre de 1985, el predio padrón Nº 2.125 consta de un área de 191 m2. 5 dm2., que se deslinda: Al Oeste, 10 mts. 65 frente a la calle Ansina; al Norte, 17 mts. 96 lindando con el padrón Nº 2.124; al Este, 10 mts. 63 lindando con el padrón número 2.099; al Sur, 17 mts. 95 lindando con el padrón Nº 2.126.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2125 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del piso 10º del Palacio Municipal. — Montevideo, 14 de mayo de 1986.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41613 Jun.5-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c| PROPIETARIOS PADRON N.o 150991 (p), (Ficha N 844|81) "Expropiación y Toma Urgente de Posesión", se emplaza por el término de treinta días a la señora María Isabel Raffo y a sus sucesores a título universal o singular así como a los herederos del señor Constantino Trogidis Isiubehgedis así como a todos los que se consideren con derecho al padrón N.o 150991 (p) de la 10a. sección judicial de Montevideo a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40869 May.16-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|PROPIETARIOS del PADRON Nº 143.730, "Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha D. 585|981), se cita, llama y emplaza a los propietarios y|o sus sucesores a cualquier título del Padrón Nº 143.730 (parte) de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — María Luisa Leyrero, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41590 Jun.4-v.jun.30.
Jul.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|HAMMERLY de FAR, DORA LILIA y otros, "Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha D. 571|981), se cita, llama y emplaza al señor Roberto Osvaldo Far Hammerly y|o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41589 Jun.4-v.jun.30.
Jul.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|PROPIETARIOS del PADRON Nº 43.784, "Expropiación y Toma Urgente de Posesión" (Ficha 75|984), se cita, llama y emplaza a los propietarios y|o sus sucesores a cualquier título del Padrón Nº 43.784 (parte) de Montevideo, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41588 Jun.4-v.jun.30.
Jul.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|PROPIETARIOS del PADRON Nº 402.437, "Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha 301|980), se cita, llama y emplaza a los propietarios y|o sus sucesores a cualquier título, del Padrón Nº 402.437 (parte) de Montevideo, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41587 Jun.4-v.jun.30.
Jul.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|PROPIETARIOS del PADRON Nº 165.157, "Expropiación", (Ficha 47|980), se cita, llama y emplaza a los propietarios y|o sucesores a cualquier título, del Padrón Nº 165.157 (parte) de Montevideo, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41591 Jun.4-v.jun.30.
Jul.22-v.ag.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO con ALICIA FERNANDEZ de PAIVA o sucesores - Expropiación" (Ficha A|503|84), se cita, llama y emplaza a Alicia o Felicia Fernández de Paiva o sus sucesores, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 25 de febrero de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41216 May.13-v.jun.24.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "LUIS ANTONIO CATAÑO - Incapacidad" (Ficha E. 355|83), que por resolución Nº 11.445 del 27|12|85, fue declarado en estado de incapacidad a don Luis Antonio Cataño. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

10) N$ 640,00 10|pub. 11256 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: VAZQUEZ, EDGARDO RAFAEL "Incapacidad" (Ficha F. 300|85), se hace saber que por decreto Nº 20.230 del 2 de diciembre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Edgardo Rafael Vázquez, designándose curadora propietaria del mismo a Nelly Teresa González Fleitas. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 640.00 10|pub. 10910 May.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: "LOPEZ CESAR MARIO, Incapacidad" (Ficha C. 289|985), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a César Mario López, designándose curadora propietaria a Carmen Gladys López. Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, mayo 13 de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41547 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PARODI VALDEZ, WALTER JOSE, "Incapacidad", (F. V 397|85), se hace saber que por auto Nº 5.605 de fecha 23 de setiembre de 1985, se declaró curador interino a Basilio Walter Parodi de presunto incapaz Walter José Parodi.

En fe de ello, siento la presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los diez a primero de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

10) N$ 640.00 10|pub. 10448 May.28-v.jn.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: WILSON ESTECHE, MIRTHA N. "Incapacidad" (Fº 134|A|85) se hace saber que por auto N.o 813 de fecha 26 de agosto de 1985 se ha designado a Mirtho Ruben Wilson curador interino de Mirtha Noemí Wilson. A los efectos legales se hacen estas publicacio-

nes. — Carmelo, 17 de octubre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 640.00 10|pub. 10567 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "MARTINEZ CENTURION, JUANA DOLORES - Su incapacidad" (Fa. número 291|A|85), se hace saber que por auto Nº 1413 de fecha 23 de setiembre de 1985, se ha designado a Mabel Araceli Echeveste, curadora interina de Juana Dolores Martínez Centurión. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 4 de octubre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 640,00 10|pub. 10593 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "ECHEVESTE, EVIDELIA ZULMA - Su incapacidad" (Fa. 284|A|85), se hace saber que por auto Nº 1402 de fecha 20 de setiembre de 1985, se ha designado a Mabel Araceli Echeveste, curadora interina de Evidelia Zulma Echeveste. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 8 de octubre de 1985. — Se concedió beenficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 640,00 10|pub. 10569 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "SUAREZ, BLANCA NERY - Incapacidad" (Fa. 133|A|85), se hace saber que por auto Nº 1461 de fecha 27 de setiembre de 1985, se declaró a Blanca Nery Suárez en estado de incapacidad, designándose curadora a Elsa Lelia Suárez. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 21 de octubre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 640,00 10|pub. 10570 Jun.4-v.jun.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GARCIA BARRETO, JOSE EDUARDO - Incapacidad" (Fa. 379|84), se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 1|8|85, se declaró el estado de incapacidad de José Eduardo García Barreto, designándose curadora del mismo a Filadelfia Ramona García. — Minas, 22 de agosto de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 640,00 10|pub. 11372 Jun.3-v.jun.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARY OLIVA TADE GEYMONAT, "Incapacidad" (F. A. 131|84), por sentencia Nº 38 de fecha 30 de abril de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Mary Oliva Tadé Geymonat, designándose Curadora a su madre Inés María Geymonat de Tadé, quien aceptó el cargo conferido. — Está Auxiliada de Pobreza. — Paysandú, 30 de agosto de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 41652 Jun.6-v.jun.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "OLIVEIRA ACOSTA CRISTINA TERESA - Incapacidad" (Ficha B. Nº 106|85), se hace saber que por resolución Nº 1643 de fecha 11 de octubre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Cristina Teresa Silveira Acosta, se designó curadora a Nélida Teresa Acosta de Oliveira quien aceptó el cargo con fecha 22 de octubre de 1985, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 11 de noviembre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub. 11177 May.30-v.jun.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: RAMON ERNESTO MOTT ESCOBAR "Incapacidad" (Ficha Nº 452, año 1985), se hace saber: Que esta Sede por resolución Nº 3.912 de fecha 7 de octubre de 1985, declaró en estado de incapacidad a don Ramón Ernesto Mott Escobar; y designó curadora a su madre legítima doña Eclida Hortencia Escobar de Montero.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de octubre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 800.00 10|pub. 10981 May.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos: RAMOS RAMOS, MARIA ELENA "Incapacidad" (Ficha B|371|85) se hace saber que con fecha 29 de abril de 1986 se ha declarado el estado de incapacidad de María Elena Ramos Ramos designándose curadora a Lisa Eloisa Ramos. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Dolores, 5 de mayo de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
10) (Ley 20|4|55) 10|pub. 41521 My.29-v.jn.11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "ABELLA ARAUJO, JAVIER ANTONIO - Su incapacidad" (F. A. 413|984), se hace saber que por resolución número 946 de fecha 25 de setiembre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Javier Antonio Abellá Araújo, designándose curadora a su madre legítima Elida Nibia Araújo. — Paso de los Toros, 2 de octubre de 1985. — Esc. Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta Encargada.
10) N$ 640,00 10|pub. 11484 Jun.4-v.jun.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS EDUARDO BARRETO ARBENOIZ (F. 199|86), domiciliado en Manuel Oribe 355, quien optando el título de Procurador ofrece la información de Jesús Fernández y Mauricio Stolarsky. — Treinta y Tres, 20 de mayo de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
10) N$ 640.00 10|pub. 11982 Jun.6-v.jun.20.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE MIGUEL de OLEA (Ficha V. 36|86), constituyendo domicilio en Dalmiro Costa 4645, optando al título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Rosario Percivale y Marta Durán, para la información da vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria Subrogante.
11) N$ 640,00 10|pub. 11424 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que se presentó ante esta sede ROBERTO SANTIAGO SOUBERBIELLE FUENTES - Información de Vida y Costumbres (Ficha V. 21|86), optando por el título de Procurador y Escribano, ofreciendo el testimonio de Alejandro Marascio y Guillermo Maddalena Abonna. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 640,00 10|pub. 10549 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ILIANA MARIA GARCIA VIGNOLO, domiciliada en Avenida Italia 3367 piso dos, quien optando por los títulos de Procurador y Escribana, ofrece la declaración de Susana Beatriz Cerro y Marta González Errico. — Montevideo, mayo 16 de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 10865 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SABINA PEREZ VASQUEZ, constituyendo domicilio en los estrados, optando al título de Procurador y Escribano, ofreciendo la declaración de Enrique Lussich y Adriana Baygorria sobre su vida y costumbres. — Sabina Pérez. — Mónica Márquez, Abogado. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 10996 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó GRACIELA FERNANDEZ RIZZI, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la información de Florencia Carrau y Gabriela Klot, para la información de vida y costumbres. — Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 480,00 10|pub. 10512 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NANCY MABEL ROMANIELLO BELTRAN (Ficha V. 24|86), optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo declaraciones de Beatriz Victoria Casero Soulier y María Angela Romero Díaz, para información de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, catorce de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 12283 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SIRLEY MARIA BERTON CHAUVIE (Ficha V. 25|86), optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo declaraciones de los Escribanos Freddy Nelson Jackson Perdomo y Moisés Israel Catán, para información de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, catorce de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 12284 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ELIZABETH BARAVRAN GARCIA constituyendo domicilio en Río Negro 1370 esc. 801 optando al título de Escribano Público ofreciendo las declaraciones de Margarita Morell Torres y Graciela Amalia Dalmás Ruiz para la información de vida y costumbres en los autos Ficha V|30|86 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 800.00 10|pub. 10670 My.29-v.jn.11

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|66|86), se presentó YEANNETH PUÑALES BRUN domiciliada en Chaná 1938 Apto. 403, quien optando a los Títulos de Procurador y Escribana ofrece información de Miguel Angel Pimienta y de Jorge Omar Angona. — Montevideo, mayo 16 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 11870 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presenta FERNANDO ALBERTO CAMADINI LOPEZ (Ficha V. 69|86), domiciliado en Gregorio Suárez 2833, quien optando al título de Procurador ofrece información de Julio Agustín Grande Gabito y de Inés María Uria Gómez. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 480,00 10|pub. 11474 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de CVuarto

Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|60|86), se presentó MARISA VAAMONDE SAN MARTIN, domiciliada en Ibirocay 4026, quien optando al Título de Procurador ofrece información de: Nydia Beatriz Bugallo Montaño y María Graciela Ramírez Moraes. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 11697 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RICARDO BIDEGAIN (Ficha V. 56|86), domiciliado en Pilar 6361 Ap. 101, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información de Gustavo Bech Gimer y de Daniel Hargain. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 11471 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA TERESA IDIART BUJAN-Maldonado 6583 quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de Janet Nicola y Graciela Tchakirian. — Montevideo, mayo 13 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 10759 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RICARDO MEZZERA (Ficha V|67|86) domiciliado en Plaza Independencia 811 piso 1 esc. 10 al 18 quien optando al título de Procurador ofrece información de Gonzalo Graña y de Luis Delfino. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria
11) N$ 640.00 10|pub. 10696 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|61|86), se presentó NYDIA BEATRIZ BUGALLO MONTAÑO domiciliada en Germán Barbato 1358 Apto. 1106, quien optando al Título de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la información de Marisa Vaamonde San Martín y María Graciela Ramírez Moraes. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 11043 May.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBEN NESTOR SCHAFFNER FELIX, constituyendo domicilio en Avda. José Belloni 4965, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo las declaraciones de Humberto Mesa Recalt y Hugo Walter Ferreyra Cáceres para la información de vida y costumbres en los autos (Ficha V. 36|86). — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 640.00 10|pub. 11936 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS AGUSTIN VAZQUEZ GAZZANO (Ficha V. 67|86), optando al título de Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de los Escribanos Roberto M Timbal y Jorge Zas para la información de vida y costumbres. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 480.00 10|pub. 11998 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA RAQUEL GUARNIERI RIVERO (Ficha V. 429|84), quien optando por el título de Procurador ofrece las declaraciones de Nora Galcerán y Alicia Coute. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 480.00 10|pub. 9535 May.26-v.jun.6. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA de los ANGELES BURGUEZ CARRASCO, constituyendo domicilio en José Mármol 1067, quien optando al título de Procurador ofrece la información de la Dra. Selva Asti y Norberto Morales sobre su vida y costumbres — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — María Cristina Partelli, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 11522 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "CROCE, JUAN PABLO. Información de Vida y Costumbres", (Ficha V. 7|86), se presentó Juan Pablo Croce Urbina, domiciliado en la calle Hernani 1595 Apto. 703, quien optando por el título de Procurador, ofrece las declaraciones de José Pedro Pienovi y Miguel Zinola. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 11914 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "SARNI, EDUARDO - Inf. de V. y Cost." (Fa. V. 12|86), se hace saber que se presentó en este Juzgado Eduardo Sarni, domiciliado en Marco Bruto Nº 1151, optando por el título de Procurador y ofrece declaración de Gabriela Rey y Daniel Iglesias. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 640,00 10|pub. 11647 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: SOUTO, DIEGO "Inf. de vida y costumbres" (Fº V|19|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Diego Souto, domiciliado en Ituzaingó 1491 esc. 001 optando por el título de Procurador ofrece declaración de Adriana Ricci y Diego Nin. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 10668 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "SECCO, MARIA - Inf. de vida y cost." (Fa. V. 2|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Secco Mullin, domiciliado en Mac Eachen 1420 bis Ap. 103, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofrece declaración de Gabriela Eguía y Mercedes Rosendo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 640,00 10|pub. 11423 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ROSARIO DE AVILA ALVAREZ (Ficha 14|86), optando por el título de Procuradora y por el título de Abogada y ofrece la declaración de Graciela López y Ana Vallverdú. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 480,00 10|pub. 11338 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: PITTAMIGLIO, CARLOS "Inf. de vida y costumbres" (Fº V|20|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Pittamiglio Echeverri domiciliado en Ituzaingó 1491 esc. 001 optando por el título de Procurador y ofrece declaración de Virginia Piria y Diego Souto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 10669 My.29-v.jn.11

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CRISTINA DA SILVEIRA MANTARAS (Ficha V|11|86) quien optando por el título de Procurador ofrece la información de María de los Angeles Maguna y Graciela Faget. — En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 10631 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ANA CRISTINA VALLVERDU OLIVERA (Ficha 13|86), optando por el título de Procuradora y por el título de Abogada y ofrece la declaración de Rosario de Avila y Nora Aguiar. — Montevideo, 14 de mayo de 1985. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 480,00 10|pub. 11339 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LILIANA CAZABAN CASAL, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la información de Walter Vignolo y María Teresa Fontans, (F. 234|86) y a los efectos se hacen las publicaciones legales. Dra. Mabel Acosta, Juez de Paz. Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 11042 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que, ante este Juzgado (Ficha 318|86), se presentó GLORIA MERIALDO quien optando al título de Procurador ofrece la información de los testigos Alma Steiner y Enrique Viana. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 11869 May.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno: GIANELLA CLERICI LORENTE, domiciliada en Bartolito Mitre 2822, expongo: Que optando al título de Procuradora ofrezco las declaraciones de Pablo Durán Maurele y Ana Carolina Alvez Hourcade, sobre mi vida y costumbre, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 480,00 10|pub. 11676 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLA NICOLETTI BENTOS, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Myriam Valenzuela y Laura Tato. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 480,00 10|pub. 10539 Jun.4-v.jun.17.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección de Colonia, Rosario, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "BERTINAT FERRARI, JHONNY HUGO, Información de Vida y Costumbres", (Ficha 27|86), constituyendo domicilio en calle 18 de Julio s|n., a la Sra. Juez digo: que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de los siguientes testigos: Gladys Aguiar de Batiste y Electra López de Pelle.

Se me expida testimonio. Sírvase proveer de conformidad. — Dra. Lilián Morales, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 800.00 10|pub. 11765 Jn.9-v.jn.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos caratulados: ECHEVERRIA OLALQUIAGA, MARTIN "Procurador Abogado" (Ficha B. 137|1986) se hace saber que ha comparecido ante esta sede Martín Echeverría Olalquiaga, constituyendo domicilio en Dr. Oscar R. González 995, en esta ciudad y quien, optando por el título de Procurador Abogado ofrece la información de los testigos señores Hugo Lavecchia de Palleja y Carlos Alberto Dibarboure Parodi.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 5 de mayo de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
11) N$ 800.00 10|pub. 11168 My.30-v|jn.12.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que se presentó RAMON EDUARDO MACHADO NIMO, constituyendo domicilio en Mariano Soler 877, de la ciudad de San Carlos, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Susana Díaz y

Noel de los Santos. — Maldonado, 14 de mayo de 1986. — Dr. Rubén Eguiluz, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 640,00 10|pub. 10607 Jun.4-v.jun.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de San José, se hace saber que en autos caratulados: PEDUZZI GERARDO GASTON "Información de Vida y de Costumbres" (Ficha V. Nº 3|1986). Se presentó Gerardo Gastón Peduzzo Duhau, domiciliado en Batlle y Ordóñez Nº 678, optando al título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Amalia Bethencourt de Caputi y de Mónica Elena Travieso siendo los firmantes del escrito el solicitante Gerardo Gastón Peduzzi Duhau y Elda D'Ottone Joulia, Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 25 de abril de 1986. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez.

En fe de ello de mandato Judicial/ se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de mayo a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez Letrada Departamental.
11) N$ 800.00 10|pub. 10737 May.29-v.jun.11.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

Se llama a Licitación Pública para la construcción de un nuevo local para la Escuela número 57|103 de la Teja, departamento de Montevideo.

Los recaudos se retirarán en la Secretaría Técnica de Edificación Escolar, calle Juan Carlos Gómez 1314, tercer piso, en horario de oficinas, a partir del día 10 de junio hasta el 23 de junio del corriente.

Los recaudos se venderán a N$ 1.300.00 el ejemplar.

Las empresas adquirentes de dichos recaudos deberán retirar indefectiblemente el día 30 de junio del corriente las respuestas a las consultas que se hubieran efectuado.

La apertura de propuestas se realizará el día 4 de julio de 1986 a las 13:00 horas el primer llamado y a las 14:00 horas el segundo llamado; en el Salón de Actos del Edificio José Pedro Varela, sede del Organismo, calle Juan Carlos Gómez 1314, 4º piso, departamento de Montevideo. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
12) (C. C.) 8|pub. 41782 Jun.5-v.jun.16.

Licitación Pública Nº 8|86

Se llama a Licitación Pública para la construcción del nuevo local para la Escuela Nº 90 de Sauce de Queguay, departamento de Paysandú.

Los recaudos se retirarán en la Secretaría Técnica de Edificación Escolar, calle Juan Carlos Gómez 1314, tercer piso, en horario de oficinas, a partir del día 6 de junio hasta el 18 de junio del corriente, o en las Inspecciones Departamentales correspondientes.

Los recaudos se venderán a N$ 1.300.00 el ejemplar.

Las empresas adquirentes de dichos recaudos deberán retirar indefectiblemente el día 26 de junio del corriente las respuestas a las consultas que se hubieran efectuado.

La apertura de propuestas se realizará el día 2 de julio de 1986 a las 13:00 horas el primer llamado; en el Salón de Actos del Edificio José Pedro Varela, sede del Organismo, calle Juan Carlos Gómez 1314, 4º piso, departamento de Montevideo. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
12) (C. C.) 8|pub. 41783 Jun.5-v.jun.16.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Licitación Pública Nº 3|986

El Consejo Directivo Central llama a Licitación Pública con el objeto de adquirir: "Productos de Higiene y Limpieza".

Retiro de Pliego de Condiciones: Departamento de Proveeduría, Soriano 1045, hasta el día 23 de junio de 1986 en el horario de 13:00 a 17:00.

Recepción y Apertura de Ofertas: En el Departamento de Proveeduría, Soriano 1045 el día 30 de junio de 1986, a la hora 15:00.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas: Los Oferentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores de la Contaduría General de la Nación y garantizar el mantenimiento de la oferta o sea del contrato, mediante el depósito del 1 por ciento y del 5 por ciento del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º, Inciso B del Pliego General de Condiciones. — Luis R. Paseggi, Jefe del Dpto. de RR.PP.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41809 Jun.6-v.jun.10.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2774
Primer Llamado

Suministro de: "Dos electrobombas centrífugas".

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso tercero, al precio de N$ 300.00.

Recepción y apertura el día 11|8|86 a las 15.30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15.30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales de suministros se encuentran a la venta en esta oficina al precio de N$ 150.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 41823 Jn.10-v.jn.12.

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública Nº 23|86

Llámase a Licitación Pública Nº 23|86 para la "Reconstrucción del embarcadero existente en el Arroyo Riachuelo" de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Hidrografía, Secretaría General sita en la calle Ciudadela 1414 segundo piso, durante el horario de oficina.

Valor del Pliego de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).

La apertura de las propuestas está fijada para el día 18 de junio de 1986 con un primer llamado a las 15:00 horas y un segundo llamado a las 16:00 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección Nacional de Hidrografía.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41855 Jun.10-v.jun.13.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
Licitación Pública Nº 1

Llamado a Licitación Pública Nº 1 para la adquisición de las siguientes cubiertas:

Tipo	Monto N$
175 SR. 14	100.000.00
710 x 15	1:400.000.00
650 x 16	300.000.00
700 x 16 (6 Telas)	100.000.00
700 x 16 (10 Telas)	2:300.000.00
750 x 16 (10 Telas)	500.000.00
900 x 20	3:600.000.00
1000 x 20	1:700.000.00

Fecha de apertura: 23 de junio de 1986.
Primer llamado: Hora 9:00.
Segundo llamado: Hora 10:00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Obtención Local en Avenida de las Instrucciones 1925, en el horario de 8:00 a 12:00. — El Director General del S.M.A., Coronel Daniel Conti.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41808 Jun.6-v.jun.10.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
Llamado a Licitación Pública Nº 2|86

Para la adquisición de 80.000 Kg. de Nitrato de Amonio prill poroso para fabricación de ANFO.

Fecha de apertura: 2 de julio de 1986, el primer llamado será a la hora 11 y el segundo a la hora 12 en la sede del S.M.A.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División P.E.S.M.A. en Avenida de las Instrucciones Nº 1925 en el horario de 8 a 12.
12) N$ 780.00 3|pub. 13261 Jun.9-v.jun.11.

Llamado a Licitación Pública Nº 3|86

Para la adquisición de 10.000 Kg. de TNT en polvo PF 79 - 80ºC para la fabricación de barros explosivos (Slurries).

Fecha de apertura: 9 de julio de 1986, el primer llamado será a la hora 9 y el segundo a la hora 10 en la sede del S.M.A.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede del S.M.A. en Avda. de las Instrucciones Nº 1925 en el horario de 8 a 12.
12) N$ 780.00 3|pub. 13262 Jun.9-v.jun.11.

Llamado a Licitación Pública Nº 4|86

Para la adquisición de 8.400 Kg. de Aluminio en polvo tipo sensibilizante.

Fecha de apertura: 3 de julio de 1986, el primer llamado será a la hora 9 y el segundo a la hora 10 en la sede del S.M.A.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División P.E.S.M.A. en Avenida de las Instrucciones Nº 1925 en el horario de 8 a 12.
12) N$ 780.00 3|pub. 13263 Jun.9-v.jun.11.

Llamado a licitación pública Nº 5|86

Para la adquisición de 60.000 Kgs. de nitrato de amonio cristalizado o prill sin anticaking para fabricación de slurry (Barro explosivo).

Fecha de apertura: 2 de julio de 1986 el primer llamado será a la hora 9 y el segundo a la hora 10 en la sede del S.M.A.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División P.E.S.M.A. en Avenida de las Instrucciones 1925 en el horario de 8 a 12.
12) N$ 780.00 3|pub. 13264 Jn.9-v.jn.11.

Llamado a licitación pública N.o 8|86

Para la adquisición de 10.000 Kg. de explosivo plástico de contacto para uso en canteras.

Fecha de apertura: 4 de julio de 1986 el primer llamado será a la hora 9 y el segundo a la hora 10 en la sede del S.M.A.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División P.E.S.M.A. en Avda. de las Instrucciones 1925 en el horario de 8 a 12.
12) N$ 780.00 3|pub. 13267 Jn.9-v.jn.11.

Llamado a licitación pública N.o 6|86

Para la adquisición de 200.000 metros de mecha lenta impermeable para voladuras de explosivos en canteras.

Fecha de apertura: 8 de julio de 1986 el primer llamado será a la hora 9 y el segundo a la hora 10 en la sede del S.M.A.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede del S.M.A. en Avda. de las Instrucciones 1925 en el horario de 8 a 12.
12) N$ 780.00 3|pub. 13265 Jn.9-v.jn.11.

Llamado a licitación pública N.o 7|86

Para la adquisición de 2.000 Kg. de pólvora negra para voladura en canteras.

Fecha de apertura: 7 de julio de 1986 el primer llamado será a la hora 9 y el segundo a la hora 10 en la sede del S.M.A.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede del S.M.A. en Avda. de las Instrucciones 1925 en el horario de 8 a 12.
12) N$ 780.00 3|pub. 13266 Jn.9-v.jn.11.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA

Licitación Pública Nº 22|986

Se llama a Licitación Pública Nº 22|86, para la adquisición de 250.000 recibos fand-fold; 2.350.000 hojas de papel fand-fold de 38x12" y 350.000 hojas de papel fand-fold de 25x12" para la División Sistemas de esta Secretaría de Estado.

Los interesados podrán retirar el pliego de Especificaciones Técnicas y Particulares en la Sección Adquisiciones de dicha Secretaría calle Rincón Nº 561, E.P. previo pago de la suma de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 14 de julio de 1986 a las 15:00 horas en el noveno piso del Ministerio de Transporte y Obras Públicas; Rincón Nº 561. Si no concurriera ningún oferente se procederá a un segundo llamado el mismo día a las 15:30 horas en el lugar ya indicado.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 41856 Jun.10-v.jun.16.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL
Licitación Pública Nº 2|986

Montevideo, 8 de mayo de 1986.

Llámase a Licitación Pública para la compra de un Minilaboratorio, (MINI LAB) o sistema similar para procesamiento y revelado de película e empresión de papel color. Para la obtención de fotos carné de una en una.

Fecha de apertura el día 14 de julio de 1986, a la hora 15 el primer llamado y a la hora 15:30 el segundo.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la sede de esta Dirección, Rincón Nº 665, Subsuelo.

Valor del Pliego: N$ 3.000.00
12) (Cta. Cte.) 15|pub. 41409 Jun.3-v.jun.24.

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION RESTRINGIDA Nº 2770
1er. Llamado

Suministro de: "Un grupo generador de corriente e interruptor automático".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 Piso 3ro. al precio de N$ 300.00.
Recepción y apertura el día 12|8|86 a las 15 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 150.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 41824 Jun.9-v.jun.11.

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2767
1er. Llamado

Suministro de: "Caños de chapa de hierro".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 Piso 3ro. al precio de N$ 250.00.
Recepción y apertura el día 2|7|86 a las 15 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 150.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 41825 Jun.9-v.jun.11.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación pública Nº 139|986
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para adquirir dos motores diesel para camión en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el pliego particular y general de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea.
La apertura del primer llamado se efectuará el día 23 de julio de 1986 a la hora 10 en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea sito en Camino Pedro de Mendoza 5553.
En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Aerd. Mil. Cap. Boiso Lanza, 27 de mayo de 1986.
12) (C.C.) 10|pub. 41757 Jn.4-v.jn.17.

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Dirección General de Aviación Civil
LICITACION PUBLICA Nº 2|986
Primer y Segundo llamados

La Dirección General de Aviación Civil llama a Licitación Pública para la adquisición de un avión, para instrucción de vuelo, de acuerdo a las siguientes especificaciones:
I) Características de la aeronave: Avión monomotor fabricado a partir del año 1965 inclusive, equipado para vuelos IFR, con disponibilidad mínima de 1.200 (mil doscientas) horas respecto al próximo "overhaul" de motor.
II) Lugar y horario de veta y precio de los recaudos: Dirección General de Aviación Civil, Mercedes 1260, en el horario de 14:00 a 17:00, al precio de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos).
III) Lugar, plazo y horario de consultas: Dirección General de Aviación Civil, Mercedes número 1260, hasta el 23 de junio de 1986 inclusive, en el horario de 14:00 a 17:00.
IV) Lugar, fecha y horarios de apertura: Instituto de Adiestramiento Aeronáutico, Yí 1182, el día 3 de junio de 1986.
Primer llamado: Apertura 15:30.
Segundo llamado: Apertura 16:00.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 41693 Jun.3-v.jun.12.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL

Licitación Pública Nº 138|986
Primer y Segundo Llamado

—Se llama a Licitación Pública para adquirir 2.000 metros de tela azul media estación, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Pliegos Particulares y General de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
—La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 1º de julio de 1986 a la hora 10:00 en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Camino Pedro de Mendoza Nº 5553.
—En caso de declararse desierto el Primer Llamado, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 10:15 en el local establecido para el Primer Llamado. — Aerd. Mil. "Cap. Boiso Lanza", 26 de mayo de 1986.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 41665 May.29-v.jun.11.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO

Llamado a Licitación Pública para la realización de una Consultoría sobre pasturas naturales.
Los interesados podrán retirar el Pliego de Condiciones de las oficinas de la Comisión Honoraria. Bulevar Artigas 3802, en el horario de 12:00 a 19:00 horas.
Las propuestas se recibirán en la misma dirección hasta el día 25 de junio a las 19:00 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 41836 Jun.9-v.jun.11.

U. T. E.
Licitación Pública Nº 034/86
"PLAZA Y EXTERIOR".

Objeto: Adquisición de conductor de cobre para líneas aéreas y puesta a tierra.
Apertura: 1º de agosto de 1986, hora 15.
8 de agosto de 1986, hora 15 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 2.000.00.
El Pliego de Condiciones podrá adquirirse previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, octavo piso, ventanilla 824, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles, cuyo recibo o copia del mismo deberá ser presentado en el acto de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 41745 Jun.4-v.jun.10.

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA Nº 036|86
"PLAZA".

Objeto: Adquisición de artefactos de iluminación para la población aledaña a la ciudad hidroeléctrica "Constitución".
Apertura: 4 de julio de 1986, hora 16:00.
11 de julio de 1986, hora 16:00 (segundo llamado).
Los pliegos de condiciones, podrán ser adquiridos, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, octavo piso, ventanilla 824, en el horario de 12:30 a 17:30 horas los días hábiles.
Importante: En el acto de apertura es obligatoria la presentación del recibo de adquisición del pliego. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 41743 Jun.9-v.jun.10.

Licitación Pública 035|86
"PLAZA y EXTERIOR"

Objeto: Suministro de accesorios para cadenas de aisladores, montaje de cables de guardia y morsetería.
Apertura: 30 de julio de 1986, hora 16.
6 de agosto de 1986, hora 16 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 2.000.00.
Los Pliegos de Condiciones podrán retirarse, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, octavo piso, ventanilla 824, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 los días hábiles.
Se deberá presentar en el acto de apertura, el recibo o copia del mismo, que acredite haber adquirido el Pliego de Condiciones que rige el llamado. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 41748 Jun.9-v.jun.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública Nº 2|986
Primer y Segundo Llamado
PLAZA

Para adquisición de material de Oficina hasta:
Apertura: Primer llamado el día 27 de junio de 1986, hora 10:00. Facultad de Odontología, Sección Compras y Suministros, calle: General Las Heras 1925.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado con las presentes, el mismo día a la hora 10 y 30.
Los interesados podrán retirar el Pliego de Condiciones Generales y Particulares, en la Sección Compras y Suministros de esta Facultad, de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, junio de 1986. — Sección Compras y Suministros.
12) (C. C.) 8|pub. 41787 Jun.5-v.jun.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas - "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública:
HC. Nº 3101 - Material para Diálisis.
Primer llamado: 4 de julio de 1986, hora: 10:00.
Segundo llamado: 4 de julio de 1986, hora 11:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras - Sección Licitaciones, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría Planta Baja.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41837 Jun.9-v.jun.11.

AVISO DE PRORROGA
Licitación Pública Nº 015|86

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la Licitación para la Obra Civil y Montaje de Subestaciones 6|0.23 KV para distribución de Montevideo, que debía eefctuarse el día 18 de junio de 1986, a la hora 15, para las siguientes fechas:
Apertura: 3 de julio de 1986, hora 16.
10 de julio de 1986, hora 16 (segundo llamado). — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Sección Compras,. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 41744 Jun.9-v.jun.10.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 10 de junio de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 2

JORGE EDUARDO BOLON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso número 3577 y ADRIANA LUCIA IZURCO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Verdi Nº 4216.

OFICINA Nº 3

OSCAR OMAR CARBALLERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje D Nº 5964 y STELLA MARIS DELGADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje D Nº 5964.
HUMBERTO JUAN CAPOZZOLI, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Magenta 3985 y ANA MARIA BIELOUS, 35 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Emilio Raña 2470 Apto. 7.

OFICINA Nº 4

ELBIO IRIS FERNANDEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 4148 y NELDA ABIGAIL SOMMA, 57 años, divorciada, oriental, domiciliada Instrucciones Nº 4148.
FRANKLIN EDUARDO FIGUEREDO, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Hugo Pratto 2208 y MARIA del ROSARIO CORREA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 1128.
CONRADO LARRAUDI, 30 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Colonia 933 y MARIA PAULA STEWART, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 19 de Abril 1132.

OFICINA Nº 5

LUIS ANGEL HERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fuentes número 3266 y ESTELA MARY BARRETO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San Fuentes 3270.
MARCOS EDUARDO GRANEK, 24 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Rambla M. Gandhi 561 Apto. 302 y MYRIAM BEATRIZ SUSTER, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chucarro 1025 Apto. 702.
ALBERTO GUTERMAN, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Garibaldi 2025 y ANA VIRGINIA LIBERMAN, 30 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada 18 de Junio 2161 Apto. 1203.
JOSE JOAQUIN GONCALVEZ, 47 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Itapúa 2305 e IRMA GLADYS GALLESIO, 53 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Itapúa 2305.

OFICINA Nº 6

JOSE ALFREDO MACHADO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado César Mayo Gutiérrez 3224 y DELFINA LOURDES DIAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1948.
NELSON AMBROSIO JUAN MOLTEDO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Cumparsita 1381 Apto. 204 y NIDIA MARIA SEIJA, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Benito Riquet 954.
PABLO EDUARDO MARAÑA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Bonavia 3092 y CELESTE STELLA KACRZYNSKI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Elhordoy Nº 3 (Pajas Blancas).

HECTOR MARIO MOLINA, 26 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Tomkinson 4646 y GRACIELA MONTIEL, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Tomkinson 4646.
SERGIO JORGE MORAN, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3816 y ADRIANA GALVAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3891.
JOSE MARIA MESTRALLET, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Aguilar 1106 Apto. 003 y ALBA LILA LEYES, 52 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Gral Aguilar 1106 Apto. 003.

OFICINA Nº 7

CESAR MANUEL PAYOVICH, 28 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Bulevar Artigas Nº 258 y MARIA del LUJAN FERRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicenza Nº 3030.
PAULO ADHEMAR PEREYRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1280 Apto. 5 y ANDREA CECILIA MARIN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pasaje Vecinal 4471 A.
EMILIO PINTOS, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Roosevelt 320 y MARIA ELENA PELLEJERO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Roosevelt 320.

OFICINA Nº 8

EDISON REYES, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3161 apartamento 702 e HILDEGART DI MAURO, 50 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Asturias Nº 1404 bis.

OFICINA Nº 9

MILTON DARIO SARAVIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle Paso de la Arena 2237 y ALICIA BETTINA BARACCO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 6047.
GUSTAVO LUIS SOTELO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Moreno 2615 Apto. 7 y MIRTA RENEE CASTRO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada M. Moreno 2615 Apto. 7.
WALTER EDUARDO SOLARI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Saravia Nº 3707 Apto. 1 y SONIA OFELIA FALERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia Nº 3707 Apto. 1.

OFICINA Nº 10

JORGE ALBERTO TILVE, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Simón Bolívar Nº 1279 Apto. 101 y ROSA MARIA ROMERO, 26 años, divorciada, empleada, paraguaya, domiciliada Colonia 993 Apto. 901.
PEDRO IGNACIO VEGA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Carnelli 1087 Apto. 1 y ANGELA NIRIA PEREIRA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Carnelli 1087 Apto. 4.
CARLOS EDISON VITERITO, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador Nº 3308 y MARIA JESUSA BLANCO, 42 años, divorciada, española, domiciliada Asunción 1260.
JOSE LUIS TORENA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 228 Apto. 2 y TRINIDAD DELIA DE LA FUENTE, 52 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 228 Apto. 1.
TEDULO MARIA TRINIDAD, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2406 y GLORIANA RITA PERDOMO, 34 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2499.
CESAR GUSTAVO OLIVERA, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3020 y GLADYS TERESA FERREIRA, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2718.

14) N$ 70,00 3|pub. v.jun.12.

Montevideo, junio 9 de 1986

OFICINA Nº 1

JUAN RANULFO AMARO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yucutujá 1431 Apto. 4 y RAQUEL SILVA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yucutujá 1431 Apto. 4.
EMIR VICENTE DE LEON, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Azambuya 2515 y ALBA MARINA ORVE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Block D, Torre 6 Nº 611 (Malvín Alto).
DENIS RAMON ABADIE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1304 Ap. 1 y MARIELLA ELIDA SANTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1379 Apto. 5
ENRIQUE OMAR ALVEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4300 y SANDRA LORELEY LAPIEDRA, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Goyen 4161.
FLAVIO ACOSTA, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Pasaje Central 4476 (Cerro) y SUSANA FRANCIS SEVERO, 18 años soltera, oriental, domiciliada Cuba 4402.
JULIO CESAR ARDAIZ, 28 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Siena 3140 y MARIA JOSE BOYE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 2248.
LUIS RICHARD D'ANDREA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victorio Venetto 1030 y MARIA JANET CONDE, 16 años soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 1921 (Los Bulevares).

OFICINA Nº 2

CLAUDIO GABRIEL BARBOSA, 23 aońs, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Guadalquivir 4840 y VERONICA STELLA GOMEZ, 25 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Guadalquivir 4840.
RAUL RUBEN BRASESCO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Del Fuerte 5616 y MARTHA ESTHER PEREYRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1434.
HECTOR JAVIER BUSCHIAZZO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iquique 821 y MONICA ZORAIDA ARIAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Canabal 837.
EDUARDO BRUN, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juan Agazzi 2743 y SUSANA MABEL RANCEL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Espinosa 2762.

OFICINA Nº 3

MARCIAL CARRIL, 53 años, viudo, empleado, español, domiciliado Gral. Hornos 5565 y MIRTA IRENE MEDIZA, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5565.
JUAN JOSE CALERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1235 y MABEL SOLANGE MEDINA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colman 5220.
HECTOR FRANCISCO CEDRES, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Trápani 5058 e IVONNE LACASSAGNE, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Pernas Nº 3037 Apto. 1.

OFICINA Nº 6

JORGE ADEMAR MENDEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fortet 2083 y MARIA TERESA MENDEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Fortet 2083.
SAUL MILESI, 44 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Ejido 1639 y MARIA INES TRIAY, 29 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Guipuzcoa 445 Apto. 002.
JUAN MARIA MACARIN, 30 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Azotea de Lima Nº 4066 y SOMBRA SILVANA ALBO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4066.
JOSE LUIS MOSTARDA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2918 Apto. 901 y VERONICA ELIZABETH CAISSIOLS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de diciembre 1693.
MARCELO SILVIO MARTINOTTI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agustín Velázquez 3956 Apto. 1206 y LAURA JARDI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Benito Lamas 2882 Apto. 001.

OFICINA Nº 7

DANIEL MIGUEL PARODI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5267 y MARIA TERESA FAGUAGA, 27 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Roma 5087
JULIO MARIA PEREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villagrán 2628 y MARIA LAURA INVIDIATO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Villagrán 2628.
DANTE GALILEO PAREDES, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Timote 5418 Apto. 3 y ROUMUALDA ESTELA GARCIA, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Timote 5418 Apto. 3.

OFICINA Nº 8

CARLOS ARIEL YANES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2721 y ESPERANZA ELIDA CIBILS, 38 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Convención 1307 Apto. 603.
JOSE VICENTE ZAMFINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Villademoro 2578 Apto. 3 y LOURDES JANET RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Villademoro 2578 Apto. 3.

OFICINA Nº 9

NERY DANIEL SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Vega 3562 y MARIA DEL CARMEN PIERINA GADEA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Spikerman 4004.
EDUARDO SISTERNES, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5256 y MABEL CRISTINA FAGUNDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5256.
WALTER ALFREDO SILVERIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4607 y MARINA ADELA MORANDI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1888.
LUIS ALCIDES SANTURIO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2369 y SANDRA LOURDES LEDESMA, 16 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada A. Sosa 3878.

OFICINA Nº 10

CARLOS WASHINGTON VILLENEUVE, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caravelas 3019 y MARYS del CARMEN LUZARDO, 41 años, divorciada, mecánica dental, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3002.
NELSON NUÑEZ, 31 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Dieulafoy 1476 e IVANA JANET PEDRANZINI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tiliaut 1443.

14) N$ 70.00 3|pub. v.jun.11.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDIICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, LINO ARTIGAS, Prescripción Adquisitiva", (F. 2818|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 148.698, que según plano del agrimensor Miguel L. Costa, de fecha 15 de abril de 1941, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 5.724, con fecha 27 de mayo de 1941, tiene una suerficie de 622 mts., 50 dms., con frente al Camino Corrales Nº 3446 y que se deslinda de la siguiente manera: Por el Norte, los solares números 16 y 17 empadronados con los números 148.696 y 148.695 respectivamente; por el Oeste el solar Nº 8 empadronado con el Nº 175.828; por el Este con el Solar Nº 7 empadronado con el número 175.829 y por el Sur, con el Camino Corrales, como ya se dijera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, y especialmente a los sucesores a título singular y universal de Elida Belloni de Silva y al señor Guillermo Ricardo Silva Belloni, y a los linderos Horacio Francisco Malveira Melognio y María Melognio; Mirta Teresita Cairelli Russo, Washington Cairelli Russo y María Esther Russo de Cairelli; Josefa Ana Maura Edma Pepoli Cusati, Francisco Roco Pepoli Cusati y Anella Cusati de Pepoli y Jorge Mario Ifran Somma, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.200.00 30|pub. 11895 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: FERRARO RODRIGUEZ DE SCHIFINO, DELIA, CARMEN BEATRIZ y JUAN RAMON SCHIFINO FERRARO, "Prescripción" (Ficha C|M2|946|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva del inmueble padrón Nº 28.303, con un área según Título de 212 metros 97 decímetros y según plano del Ingeniero Agrimensor Marcelo Casiano Seré inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de julio de 1983 con el Nº 3.084, tiene una superficie de 205 metros 85 centímetros, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Francisco de Medina, número de puerta 1533, el que tiene el siguiente deslinde: 24 metros 53 con el padrón Nº 28.304, 24 metros 01 con el padrón Nº 28.302 y 8 metros 37 con el padrón Nº 28.298.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial, a Luisa Requezens Aramburu y|o sucesores bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 4.800.00 30|pub. 8686 May.16-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos: RUVERTONI FRANCISCO y otra "Prescripción Treintenaria adquisitiva" (Ficha C2 200|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre un solar de terreno baldío ubicado en la Décima Sección Judicial, del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 63.833, solar 120 en plano del agrimensor Nelson Gepp de abril de 1985, inscripto el 29 de abril de 1985 en Dirección de Catastro con Nº 6563 con una superficie de metros cuadrados 1.356.17, que se deslinda: metros 20 de frente al Noroeste a calle Mariano Uriarte, distando su punto mas próximo metros 188.02 de su esquina con calle Dublín; metros 67.82 al Suroeste lindando con padrón 63.832; metros 19.91 y al Sureste con padrones 400.463 y 400.462; y al Noreste línea en dos tramos rectos de metros 10.01 y 57.82 que limitan con padrón 400.461 y 63.834.

En consecuencia se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a Juan Peradejordi e Ida Crasignani de Peradejordi y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 5.280,00 30|pub. 10644 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "GREGORIO LOPEZ - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 1782|984), se hace saber que ante esta Oficina, el 11 de octubre de 1984 se presentó Gregorio López, iniciando prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, empadronado con el Nº 67.283, ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Hipólito Zás Recarey, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 13 de junio de 1984 con el Nº 4733, con una superficie de 215 m., que se deslinda así: 21 m. 50 cm. de frente al Suroeste a la calle Alfonso Rodríguez Castelao (ex Tabobá); 10 m. al Sureste de frente a la calle Cubo del Sur por ser esquina; 21 m. 50 cm. al Noreste, lindando con padrón 67.284; y 10 m. al Noroeste lindando con padrón 67.282.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien en especial a los propietarios de los predios linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 5.280,00 30|pub. 11532 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "CARMEN CIRIMELE o CHIRIMELE de PASCAL - Prescripción" (Ficha C. 146|80), se hace saber que se presentó Carmen Cirimele o Chirimele de Pascal, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble Padrón 72.683 y sus mejoras sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pública, hoy Himalaya, que según plano de mensura del agrimensor Adhemar Pigni, de febrero de 1980, cuenta con una superficie de 187 m2 39 dm2.; con 8 m. 60 c. de frente al NE a la calle Himalaya; 21 m. 45 c. al SE lindando con los padrones números 155.892 y 156.893; 8 m. 88 c. al SW lindando con el padrón Nº 72.679; y 21 m. 43 c. al NW lindando con el padrón Nº 156.894.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, a deducirlos ante esta sede y en especial a los propietarios del bien y al señor Emilio Galli y sus sucesores a título universal o singular, y a los propietarios linderos, que se desconocen quiénes son y dónde se domicilian, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 5.760,00 30|pub. 11666 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos: FERRO ISNARDI, MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMEN ISABEL "Prescripción" (Ficha I|176|85) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María del Carmen o María Carmen Isabel Ferro Isnardi iniciando prescripción adquisitiva treintenaria referente al siguiente inmueble:

Solar de terreno y sus construcciones sito en la 4ª sección judicial del departamento de Montevideo empadronado con el Nº 70523 el que según plano del agrimensor Carlos E. García inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de mayo de 1985 con el Nº 6626 tiene una superficie de 556 mc. 19 dmc. y se deslinda así: 11 m. 72 cm. de frente al NE a la calle Cipriano Miró distando su punto medio 16 m. 38 cm. del comienzo de la ochava recta que une dicho frente con la calle Marcos M. De Avellaneda; al SE línea quebrada formada por tres segmentos de recta de 23 m. 81 cm.; 16 m. 21 cm. y 10 m. 47 cm. respectivamente lindando la primera con el padrón 78.738; la segunda con el padrón 78.738 y 78.739 y la tercera con parte del padrón 70.524 y que a partir del límite anterior corren la primera de NE a SO; la segunda de NO a SE y la tercera de NE o SO; al SO dos tramos de recta de 15 m. 97 cm. y 12 m. 08 cm. respectivamente lindando con parte del padrón 405.765 y al NO 33 m. 69 cm. lindando con padrón 405.764.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los ex propietarios, Gumersindo, Elena, Clemencia María y Ricardo o Recaredo Blanco Berruti y a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

En fe de ello y a solicitud de la parte interesada se expiden estas publicaciones, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Humberto A. de León, Actuario.

16) N$ 8.640.00 30|pub. 6699 Ab.18-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: FOMENTO URBANO del SUR S. A. (Ficha C. 260|85), se hace saber que se ha presentado Fomento Urbano del Sur S. A. solicitando la prescripción adquisitiva del camión marca "Thames", modelo 24 - 30, empadronado con el Nº 167.421 y matriculado con el número 515.797; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, en especial a los representantes la sociedad anónima "Comin Sociedad Anónima", hoy disuelta y liquidada; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 2.880.00 30|pub. 8388 May.14-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "PONTE FRATTINI, ANTONIA ENRIQUETA y otros, Prescripción Adquisitiva" (Ficha C|875|85), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre un terreno con edificio y demás mejoras que contiene, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 1.844, y en especial a lo señores Juan Frattini Milifante, a sus sucesores a cualquier título y a los señores Angel Gerardo, Roberto M. Cópola y Marta Rodao, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 2.880.00 30|pub. 11880 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: ROSSI, ADA AURORA c/Sucesores de Juana Rossi y otros, "Prescripción treintenaria", (Ficha "C" Nº 869|985), se cita y emplaza a los sucesores de Juana Rossi y a cuantos se consideren con derecho sobre el padrón 98.439 de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 215 m.c., 81 dm.c., con 7. m, 39 cm. de frente al S.E., a la calle Juan B. Morelli, entre las calles Félix Laborde (ex-Plata) y Lindoro Forteza, distando el punto medio de su frente 30 m., 32 cm. de la esquina con Félix Laborde, por el término de 90 días, para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, febrero 3 de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.840,00 30| pub. 7374 May.9v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictado en autos SARA SUSANA FORTE SOLA. "Prescripción". (Ficha C. 667|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sara Susana Forte Solá iniciando prescripción adquisitiva treintenal referente al siguiente inmueble:

Solar de terreno y sus construcciones sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Pueblo Ituzaingó, empadronado con el Nº 75.318 que según plano del Agr. Eduardo Tornaría del 25 de Setiembre de 1982 inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de setiembre de 1982 con el Nº 1544, tiene una superficie de 426 m. 16 dm. cuadrados que se deslinda así: 10 m. 24 cm. de frente al Sureste a la calle Juan Francisco Santos Nº 4819; al Noreste limita en dos rectas de 23 m. 85 cm.

y 18 m. 83 cm. con padrón Nº 75.317; al Suroeste en 42 m. 58. cm. con padrón Nº 75.319, y al Noroeste en 9 m. 91 cm. con padrones números 75.310 y 75.311.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, en especial a la copropietaria Dominga María del Carmen Marrupe y|o sus sucesores, y los posibles propietarios linderos Nilda Figueredo, Lety Gabilán, Carmelo Padilla, Alberto Frechero y Alcides José Peloche, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41532 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "ANGELA BARBERIS de TABO y TERESA ELDA TABO - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 1221|80), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Terreno sito en la 13ª Secc. Judicial de Montevideo, padrón Nº 93.578, que según plano del agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo, de noviembre de 1979, registrado en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 90693 tiene una superficie de 1 Há. 3452 metros, lindando al Este con la calle Vecinal; al Oeste con el padrón 53290; al Norte, con padrón 93579; y al Sur, con padrón 93577.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien descripto y especialmente a los promitentes vendedores: Mercedes Delgado, Bernabé Gutiérrez, Carmen Delgado, Mario Luján, Petrona Delgado, Celestino Posse, Ramón Delgado, Gabino Delgado, Zacarías Delgado y a los linderos Jorge y Julio Castiglioni, domiciliado en Casavalle 5291; Elda Teresa Tabo de Fernández, domiciliada en Cno. El Polvorín 4247; y Rubén Esteban Buero, domiciliado en Vecinal 7191, y a los sucesores a título universal o personal de las personas nombradas, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 15 de febrero de 1985. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 5.760,00 30|pub. 11533 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: FERREIRO MARTINEZ, MARIA ALEJANDRINA "Prescripción Adquisitiva" (F. C. 242|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Solar de terreno y mejoras empadronado con el número 2721; sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, señalado con el número 2 en el plano del agrimensor José Antonio Spagnolo, lindando al Oeste con Camino Vecinal, al Norte con Camino Vecinal, al Sur con el resto de la fracción número 2 y al Este con el solar propiedad del señor Lovencio. Según dicho plano existe una superficie sobrante de 13 hectáreas 7857 metros cuadrados 85 decímetros en la fracción número 2, y especialmente al señor Alberto Marrero y al señor Lovencio o a sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 5 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.840,00 30|pub. 9767 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: OTTONELLO CAMPS DE MARTINEZ, ELOISA PROSPERA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. Nº 455|984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eloísa Próspera Ottonello Camps de Martínez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes bienes: Cuatro solares de terreno contiguos, con sus edificios y demás mejoras, ubicados en la manzana 46 de la planta urbana de la ciudad de Sauce, Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronados conjuntamente con el Nº 227 (antes Nº 145 en mayor área), señalados con los Nros. 8, 9, 10 y 11 en el plano del Agrimensor J. J. Mendoza Haedo, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 8 de julio de 1939 con el Nº 455, que es copia fiel del plano original del Agrimensor Carlos Thode de 30 de marzo de 1913, según el que tiene las siguientes superficies y deslindes:

Solar Nº 8. Superficie 428 metros, 14 decímetros. Deslinde: 13 metros, 586 mlms. de frente al Nor-Este a la calle Francisca Arnal de Artigas (antes Durazno); 32 metros, 25 centímetros al Sud-Este, con los solares 5 y 7; 13 metros, 586 mlms. al Sud-Oeste, con el solar número 11; y 32 metros 25 centímetros al Nord-Oeste, con el solar Nº 9.

Solar Nº 9. Sup. 438 metros, 14 decímetros. Deslinde: 13 metros, 586 mlms. de frente al Nor-Este a la calle Francisca Arnal de Artigas (antes Durazno); 32 metros 25 centímetros al Sud-Este, con solar Nº 8; 13 metros 586 mlms. al Sud-Oeste, con el solar Nº 11é y 32 metros 25 centímetros al Nor-Oeste, con el solar Nº 10.

Solar Nº 10. Superficie 428 metros 14 decímetros. Deslinde: 13 metros 586 mlms. de frente al Nor-Este, a la calle Francisca Arnal de Artigas (antes Durazno); 32 metros 25 centímetros al Sud-Este, con el solar Nº 9; 32 metros 25 centímetros al Nor-Oeste, de frente a la calle Ansina (antes Solís), por ser esquina; y 13 metros 586 mlms. al Sud-Oeste, con el solar Nº 11:

Y Solar Nº 11. Superfiice 438 metros 06 decímetros. Deslinde: 10 metros 75 centímetros al Nor-Oeste, de frente a la calle Ansina (antes Solís); 10 metros 75 centímetros al Sud-Este, con el solar Nº 4; 40 metros 75 centímetros al Nor-Este, con los solares Nros. 8, 9 y 10; y 40 metros 75 centímetros al Nor-Oeste, lindando con el solar Nº 12.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Angel Ottonello e Isabel Ana Camps, sus nietos: Pedro Biganzolli, Alejandro Biganzolli, Haydée Biganzolli y Dimas Zetaro, y Delia y Graciela Ottonello, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 21 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 4.800,00 30|pub. 7709 Abr.24-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MARUSICH PAPICH, MIGUEL y otra - Prescripción Adq. Treintenaria" (Ficha A. Nº 139|86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Miguel Marusich Papich y Flor de Lis Pereyra, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden, sito en la zona urbana de la ciudad de Las Piedras, 4ª Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Padrón Nº 1363 (antes Nº 321 m/á.), que según plano del Agr. Danilo Boggio, de octubre 1956, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 15 noviembre 1956 con el Nº 9457, tiene una superficie de 394 mts. 55 dms., deslindados así: 21 mts. 30 cms. de frente al Sur a la calle Aparicio Saravia (antes Montevideo); 18 mts. 45 cms. al Oeste de frente a calle Torres García (antes Florida), por ser esquina; 21 mts. 47 cms. al Norte, con el Padrón Nº 1364; y 18 mts. 45 cms. al Este, con el Padrón número 1362.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, especialmente a los sucesores de Ramona Abreo y Francisco Méndez, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 5 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 6.240,00 30|pub. 10479 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos: YUNINO AIDA BURGUEÑO DE CASTRO MARIA. "Prescripción Treintenal", (Ficha C. 116|985). Se hace saber que se presentó AIDA YUNINO, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Solar de tereno y mejoras ubicado en la Ciudad de Soca, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 364 (antes 259 en m. á.), señalado con el Nº 3, compuesto de una superficie de 652 m. 79 dm. que se deslinda así: 13 m. al Noroeste de frente a la calle Sarandí, distante el punto más próximo al comienzo de la ochava recta con el Bulevar 38 m. 88 cm.; 50 m. 20 cm. al Noreste con el Solar Nº 2; 13 m. al Sureste con parte de la propiedad de Eleuterio Birriel y 50 m. 23 cm. al Suroeste con el Solar Nº 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en el inmueble de referencia y especialmente a la Sra. María Luz Burgueño de Castro, o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ruben Rodríguez Estévez. — Juez de Paz, Octava Sección de Canelones. — Soca, octubre 14 de 1985. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz, Octava Sección de Canelones.

16) N$ 5.760,00 30|pub. 31636 May.8-v.jun.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Canelones, dictada en autos caratulados: "MARTA NORBERTA BARNECHE TAJES - Prescripción" (F. C. 83|1985), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Norberta Barneche, iniciando acción de Presc. Treint. adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles: Un solar de terreno señalado con el Nº 12 del padrón Nº 20, y un solar de terreno señalado con el Nº 11 del padrón Nº 21, ambos ubicados en la 16ª Sección Judicial de Canelones, según plano suscrito por el agrimensor Horacio Uslenghi, el catorce de diciembre de mil novecientos veintitrés y que fue registrado en la Dirección de Topografía el 29 de diciembre del mismo año y se individualizan así: El solar once, de la manzana Nº 4, compuesto de cuatrocientos treinta y tres metros cuadrados, que linda por el Noroeste en diez metros y cincuenta centímetros con el solar trece; por el Sureste, en igual medida con la calle Pérez Castellanos; por el Noreste, en cuarenta y un metros y veintiséis centímetros con el solar 12 y por el SO en la misma medida con el solar diez, según plano y mensura antes señalado. El solar doce, de la manzana cuatro, compuesto de cuatrocientos setenta y dos metros doscientos setenta centímetros cuadrados, que linda por el Noreste en once metros y cuarenta y cinco centímetros con el solar trece; por el Sureste, en igual medida con la calle Pérez Castellanos; por el Noreste, en cuarenta y un metros y veintiséis centímetros con la calle 25 de Mayo, formando esquina; y por el Suroeste, en la misma longitud con el solar once.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por vista fiscal del cinco de febrero de 1986. — Joaquín Suárez, abril 25 de 1986. — Fanny R. Albano de Romero, Juez de Paz.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41501 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "EVA ZULEMA FRANCIA DE MOREIRA - Prescripción Adquisitiva" (Fº 375|984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eva Zulema Francia de Moreira, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 4177, ubicado en la manzana Nº 378 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, el que tiene un área de 900 metros y linda: Este, 20 mts. de frente a la calle Pública; Sur, 45 mts. con padrón 4176; Oeste, 20 mts. con los padrones 7968, 8754 y 4170; y Norte, padrones 4178, 7378 y 7379.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Luisa Moreira y a los vecinos linderos señores María Edelma Lima, Jesús Valois Jacottet, Esteban Luzardo, Suc. Nominando Pereira, Sixto A. Ferreira, Adán Teixeira y José Fernando César, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de agosto de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 4.800,00 30|pub. 11304 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "CARMONA HERRERA, SAIDA - Pres-

cripción treintenaria" (Fa. 227|A|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Saida Carmona Herrera, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Ubicado en la planta urbana de Carmelo, 6ª Sección Judicial de Colonia, sobre calle Treinta y Tres, padrón Nº 1175, con una superficie de 944 mts.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 17 de setiembre de 1985.

En fe de ello ,expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.360,00 30|pub. 11972 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "VERA DE RODRIGUEZ, ELVIRA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. número 421|A|85), se hace saber que se ha presentado Elvira Vera de Rodríguez, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno edificado ubicado en la 11ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Ombúes de Lavalle, padrón Nº 302, según plano del Agr. Eduardo Olalde, de enero de 1965, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el Nº 4023 el 19 de marzo del mismo año, con una superficie de 235 mts. que se deslinda: 10 metros de frente a calle Colón al Norte por 23 mts. 50 cms. de fondo y linda: al Sureste, con padrón número 624; al Sur, con padrones Nos. 644 y 303; al Suroeste, con padrón Nº 351.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Carlos Colombi, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se continuarán estos procedimientos. — A tales efectos se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 20 de diciembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 4.800,00 30|pub. 7932 May.12-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: SCHAFFNER VILA, ORTENCIO "Prescripción" (Ficha Civil B. Nº 736|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre los inmuebles que a continuación se detallarán, y muy especialmente a los sucesores de Juana F. Lezcano y de Laura Díaz de Lezcano, sus hijos Wenceslada, Gregorio, Dorotea, Aurelio y Eleuteria Lezcano Díaz, o sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele deefnsor de Oficio y para llenar el requisito de conciliación (artículos 307, inciso segundo, 308 y 282 del C.P.C.), emplazándoseles de los inmuebles padrones rurales Nros. 89 y 8.110 sitos en la Quinta Sección Judicial del departamento de Colonia, paraje Costas del Rosario). — Rosario, 13 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 3.360,00 30|pub. 10972 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "PEPE DE ORONOZ, MARIA JULIA; ORONOZ PEPE, RITA ISABEL y ORONOZ, MAXIMO DANIEL - Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil B. Nº 553|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón Nº 186 sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Colonia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el número 5095 el 16 de diciembre de 1966 con un área de 3.337 metros 47 dms., deslindados: Sureste, 42 mts. 30 de frente a Avenida Daniel Armand Ugón, distando su punto medio 148 mts. 70 cms. de la esquina formada por la calle Juan Bonjour; 78 mts. 80 cms. al Suroeste, lindando con el padrón 895 de Tideo Allio Courdin; 42 mts. 30 cms.; al Noroeste, con el bien padrón 370 y 373 de Germán Lecuna; y 79 mts. al Noreste, con el Sr. Máximo Daniel Oronoz. — Rosario, 10 de diciemmbre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 4.320,00 30|pub. 7889 May.12-v.jun.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Espiga, José c.|PADRONES Números 8.277, 6.398 y 7.852, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 26|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Pedro Espiga promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes: Padrones Nos. 8.277, 6.398 y 7.852 situados en la Séptima Sección Judicial de Lavalleja, "Molles de Aiguá", que constan de una superficie de 19 hectáreas, 9.228 mts. el primero y 55 hectáreas, 285 mts. en total los dos últimos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todo el que se considere con derechos a los referidos padrones y, especialmente, a los sucesores de María del Carmen Correa Berrueta, Andrés Manuel María Correa y Luisa Ubaldina Berrueta de Correa para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas, 16 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 4.320.00 30|pub. 12274 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.agto.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: SORIA TELLECHEA DE SALSAMENDI, ROSA VICTORIA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 641|81), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Rosa Victoria Soria Tellechea de Salsamendi promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble Padrón Nº 6.079 ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, en calle Miguel Barreiro 603, esquina 25 de Mayo, Manzana Nº 87 que consta de una superficie de 278 mts.2 de superficie (60 metros edificados).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y en forma especial al señor Cayetano Sánchez para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 16 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 3.840.00 30|pub. 12273 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.agto.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GONZALEZ LITARDO, CESAR, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 538|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó César González Litardo solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al bien inmueble siguiente: un solar de terreno situado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el número 676 (antes mayor área Nº 2.033), señalado con el Nº 3 de la manzana 16 en el plano del Agrimensor Jaime E. Pou, de diciembre de 1937, inscripto en Catastro con el Nº 133, el cual tiene una superficie de 536 metros cuadrados, 87 dms.c. y que se deslinda: al S.E. de frente a calle de 20 mts. (hoy Avda. Brasil); al S.O. de frente a calle de 17 mts. de ancho, por ser esquina; al N.E. con el Padrón Nº 6.241; al N.O. con el Padrón Nº 2.405.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derechos a cualquier título respecto del citado inmueble, a deducirlos en el término de 90 (noventa) días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de mayo de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

16) N$ 4.800.00 30|pub. 11691 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.agto.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SOSA de LORENZO, CARMEN CIPRIANA, LEONCIA MARIA y ELOY LORENZO SOSA - Prescripción Treintenaria" (Fa. 116|86), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón urbano Nº 3125 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, manzana catastral 221, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Carlos A. Furtado, de fecha marzo de 1940, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 29 del 30 del mismo mes y año, estaba señalado como solar 8 de la manzana letra "G" y está compuesto de una superficie de 435 mts. 46 cms., posee frente al Norte a calle Alejo Fernández Chávez; al Este, calle Andrés Ceberio; y al Sur, padrón 2764; y al Oeste, padrón 2458.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal y particular, a los linderos y en general a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se continuarán las actuaciones. — Maldonado, 29 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

16) N$ 6.240,00 30|pub. 10574 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: Guerrero, Idalia c| BONILLA, ANTONIO (o Suc. de) "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 66|85) se hace saber que se presentó Idalia Guerrero de Cermelli solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:

Inmueble ubicado en Playa Verde, quinta sección judicial del departamento de Maldonado, padrón N:o 133 solares Nos. 53 y 54 manzana 24.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, especialmente a Antonio Bonilla, sus sucesores a cualquier título a los linderos Dra. Alicia López San Román y Ninón Lamoth y bajo apercibimeinto de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de octubre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 4.320.00 30|pub. 7592 Ab.23-v.jun.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se dispuso en autos: MARIA RABELLINO NOCERA y CELIA ODULIA RABELLINO NOCERA de RODRIGUEZ "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha B 190|85) citar y emplazar a quienes se consideren a estar a derecho en estos autos y especialmente a Héctor María Manfredi Rabellino o a sus sucesores por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Habilítase a la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 5 de noviembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 2.400.00 30|pub. 2824 My.8-v.jun.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cooperativa Agropecuaria de Young Ltda. promoviendo el siguiente juicio: Cooperativa Agropecuaria de Young Ltda. c| SOCIEDAD DE FOMENTO DE YOUNG Y OTROS. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A 146|1985) sobre los siguientes bienes inmuebles:

Cuatro solares con sus construcciones y mejoras sitos en la quinta sección judicial del Departamento de Río Negro empadronadas con el N.o 1006 antes mayor área N.o 138, que en el plano del Agrimensor Antonio Arcioni que fuera inscripto con el N.o 24 el 16 de mayo de 1940 en la Oficina Departamental de Catastro, figuran señalados con los números 11A, 11B, 12A y 8B de la manzana setenta y ocho que consta cada uno de los tres primeros de un área de 312,50 mts.c. y la última con 625 mts.c. y que se deslindan así:

A) Fracciones 11A y 11B en conjunto por estar unidas, al sureste 25 mts. de frentes a la calle Lavalleja, al suroeste 25 mts. lindando con la fracción 10, al noroeste 25 mts confinando con fracción 8B; y al noreste 12,50 mts. lindando con fracción 12A y 12,50 mts con fracción 12B

II) Fracción 12A: al noreste 12.50 mts de frente a la calle Montevideo, al sureste 25 mts. confinando con fracción 12B, al suroeste 12,50 mts. lindando con fracción 11B; y al noroeste 25 mts confinando con parte de fracción 8B

III) Fracción 8B: Al noreste 12,50 mts. de frente a la calle Montevideo, al sureste lindando 12 50 mts. con fracción 11A, 12,50 mts. con fracción 11B y 25 mts. con fracción 12A; al suroeste 12,50 mts. con fracción 7B; y al noroeste 50 mts. lindando con fracción 8A.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble y en especial a la Sociedad de Fomento de Young y a los linderos del bien: Goldina Hartwich, Carmelo Pintos Borches, Fernando Conde Duarte, Sixto J. Dutra S.A. y Club Atlético Ferrocarril bajo apercibimiento de designar defensor de oficio por un plazo de noventa días. — Young, 24 de abril de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 26076 My.27-v.jn.30 Jl.21-v.jl.28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: HILARIA CABALLERO de ALBURQUERQUER, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 108|83), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: parte del Padrón rural Nº 6.150, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, que de acuerdo al plano de mensura del Agr. Francisco Iriondo, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 5436 el 18 de setiembre de 1981, la parte de dicho padrón tiene un área total de 1 hectárea, 753 mts. cuadrados y 8 decímetros cuadrados y está compuesta de cinco fracciones detalladas en dicho plano:

Fracción 1: con un área de 1.466 mts.2, 94 dms., que lindan al Norte y al Noroeste con el Padrón Nº 6.183, con el Padrón Nº 6.183 en dos tramos de 91.60 y 21.60 metros, respectivamente; al Noreste 16.23 mts. sobre senda de camino internacional; al Este 110 mts. con 78 cms. con fracción dos del mismo plano y al Sur 21 mts., 97 cms. con carretera al Paso de Frontera;

Fracción 2: linda 84 mts., 50 cms. con la fracción 1 del mismo plano al Noroeste; al Noreste 17 mts., 7 cms. con senda del camino internacional; al Este 32 mts., 72 cms. con fracción 3 del mismo plano; al Sureste 45 mts., 20 cms. con carretera al Paso de Frontera;

Fracción 3: triángulo irregular lindando al Noreste 16 mts., 25 cms. con senda del camino internacional; al Sureste 20 mts., 92 cms. con carretera al Paso de Frontera y al Noreste 32 mts., 72 cms. con la fracción dos del mismo plano;

Fracción 4: ocupada actualmente con la carretera al Paso de Frontera;

Fracción 5: lindando 76 mts., 75 cms. con carretera al Paso de Frontera; al Norte, al Noreste dos tramos de 14 mts., 15 cms. y 28 mts., 70 cms. con senda del camino internacional; al Este 26 mts. con la fracción 6 del mismo plano; al Sureste 69 mts., 40 cms. con fracción del mismo padrón ocupada por Filomeno Rodríguez; al Suroeste 50 mts., 40 cms. con camino público;

Fracción 6: 25 mts., 45 cms. al Norte con senda del camino internacional; al Oeste 26 metros con fracción 5 del mismo plano y al Este 33 mts., 27 cms. con fracción del mismo padrón ocupada por Filomeno Rodríguez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, especialmente a los sucesores de Llanes P. de Carballo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de octubre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 11.520.00 30|pub. 28129 May.7-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó OROSILDO LAVEGA (A. 97|985), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble rural: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Sexta Sección Judicial de Rivera, empadronada con el Nº 5.692, la que según plano del agrimensor Julio L. Pereira, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 23 de julio de 1958 con el Nº 1519, tiene un área de 57 hectáreas, 2.892 mts.2, 80 dms.2 y se deslindan así: al Oeste 112 mts., 15 cms. de frente a camino vecinal; al Noroeste quebrada compuesta por 4 segmentos rectos de: 175 mts., 50 cms.; 164 mts., 40 cms. (de Oeste a Este); 120 mts. y 92 mts. respectivamente (de Sur a Norte), todos lindando con Juan B. Rocha; al Norte 1.669 mts., 20 cms. con Claudio M. Damboriarena; al Este con arroyo Yaguarí y al Sur 1.786 mts., 50 cms. con sucesión Tomás Pimentel.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, especialmente a Gumersindo Rocha y|o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de octubre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 6.240.00 30|pub. 28127 May.7-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentó SEGUNDO SUAREZ (Ficha 104|85), iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien: Tres fracciones de terreno y sus mejoras ubicadas en la Décima Sección Judicial de Rivera, que forman el solar 2, manzana 47 de la planta urbana, Padrón Nº 253, señaladas con los números 1, 2 y 3 en el plano de la agrimensora Solange Voglione Rizzo, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 2465 el 27 de diciembre de 1984, que por estar unidos se deslindan en conjunto así: 42.95 mts. de frente al Noreste; a calle Julio Herrera y Obes, por 21.48 mts. de fondo, lindando además al Sureste, también de frente a calle Dr. José M. Briz, formando esquina con la anterior; al Suroeste, Padrón Nº 254 y al Noroeste, Padrón Nº 252; con un área total de 922.57 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y, especialmente, a los sucesores de Cándido Suárez para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 1º de agosto de 1985. — Dra. María del Carmen Cabrera, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 28128 May.7-v.jun.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: NOVO BARRIOS, BLANCA INES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. 600|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: un padrón urbano Nº 161 con mejoras ubicado en la manana Nº 23 solar Nº 1 del plano oficial de Amanzanamiento de la planta urbana del pueblo Cebollatí, Sexta Sección Judicial del departamento de Rocha, con frente a las calles San Miguel y de Rocha, cuyas características son las siguientes:

a) Según plano de los Agrimensores Roosevelt Fleitas y Roberto Bachino de fecha 20 de junio de 1984, inscripto en la Dirección General con el Nº 4066 el día 20 de junio de 1984. contando con una superficie de 800 metros cuadrados y el siguiente deslinde: 20 metros al frente al N.E. sobre la calle de Rocha por 40 metros en sus costados iguales y paralelos de fondo, lindando al Este con el padrón Nº 162 y al Oeste con frente a la calle de San Miguel al fondo, al Suroeste 20 metros con el padrón Nº 172;

b) Surge de la documentación que se adjunta que el bien fue recibido y habido por los padres de la dicente del señor Joaquín C. Correa, según documento privado de fecha 26 de abril de 1926.

En consecuencia se cita y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Joaquín C. Correa y|o, sus posibles herederos y a los propietarios linderos y|o sus sucesores señora María Méndez de Gómez y Eusebia María Ferreira de Nieto, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 1.680,00 30|pub. 10742 Jun.3-v.jun.30 Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en los autos: VITABAR ABREU EULALIA. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (F. 566|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, situado en la ciudad de Chuy, Quinta Sección Judicial de Rocha, empadronado actualmente con el Nº 98, el que según plano levantado por el Agrimensor Facundo P. Machado de marzo de 1915, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha, el 15 de abril de 1915, se compone de una superficie de 800 mts. cuadrados, lindando al oeste en 16 metros de frente a calle Nº 2, hoy denominada India Muerta; al este igual extensión con el padrón Nº 91; al norte en 50 mts. con el padrón Nº 99 y al sur igual extensión con los padrones 95, 96 y 97.

En consecuencia emplázase a los anteriores propietarios, sus sucesores y en especial a los sucesores de Pedro Rodríguez, a título universal o particular, a los linderos y en general a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 20 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 8647 My.16-v.ju.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ARANDA de GOMEZ, ELISA, "Prescripción treintenaria", (Ficha A|41|984), se hace saber que se presentó Elisa Aranda de Gómez, promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terrenos y mejoras que contiene, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 4.062, manzana catastral Nº 354 y Municipal Nº 351, con una superficie de 349 mts. 40 dcms. y se deslinda así: 10.00 mts. de frente al oeste sobre la calle Julio Delgado; 35 m. 10 cms. al sur sobre la calle Julio Herrera y Obes, por ser esquina; 34 m. 78 cm. al Norte con el padrón 4063 de Juan Penco y 10 mts. al Este con el padrón Nº 4.081 de Santos Godoy (Plano de agrimensor Manuel José Galisteo de enero de 1984).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 10 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 5.280,00 30|pub. 10176 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: CERRUTTI LOPEZ, HECTOR VIRGILIO "Prescripción adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 31|86) se hace saber que se ha presentado Héctor Virgilio Cerrutti López, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que posee, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral Nº 93 y municipal Nº A. 22 de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el Nº 1.297, señaladas como fracciones 1 y 2 en el plano de mensura practicado por el agrimensor Hugo O. Lanza, el 17 de febrero de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 5111 el 7 de marzo del mismo año y según el cual consta de una superficie de total de 395 metros 5.486 centímetros cuadrados que en conjunto se deslindan así: 14.10 metros al Este; frente a calle Dr. Chiazzaro, entre las calles 8 de Octubre y Agraciada; al Sur, tres rectas de 10.90 metros, 11.31 metros y 5.55 metros, respectivamente, lindando todas ellas con el bien inmueble padrón Nº 1298 de Ana Menghi de Lombardo; al Oeste, dos rectas de 9.97 metros y 4.26 metros, lindando ambas con el inmueble padrón Nº 1295 de A. Grasso de Invernizzi; y al Norte, dos rectas de 7.85 metros y 20.25 metros, lindando ambas con el inmueble padrón Nº 1296 de Sara M. de Ambrosoni.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Domingo Exenerdo, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en autos a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con quien se seguirá el pleito.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 8.160,00 30|pub. 11180 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer

Turno de Salto, en autos caratulados: CUMBAY, SANDALIO "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 698|82), se hace saber que se han presentado el señor Sandalio Cumbay promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble situado en la Primera Sección Judicial de Salto, padrón Nº 7148, con una superficie de 625 metros, con frente a la calle Andrés Latorre Nº 835, siendo sus linderos: al Norte, Raúl de los Santos; al Oeste: Antonio Bordagaray; al Este Octavio Arrillaga y al Sur: Tomás Erburo.

Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título, especialmente a sucesores de Ana Cumbay, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Salto, diez de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.

16) N$ 3.840,00 30|pub. 9404 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: ISIDRO BOGGIO BITANCURT "Prescripción treintenaria" (Ficha A|91|86) se hace saber que compareció don Isidro Boggio Bitancurt iniciando acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado en Barrio Centenario; primera sección judicial de Tacuarembó empadronado con el N.o 3856 de la manzana N.o 507 del Barrio Centenario; jurisdicción de la primera sección judicial de Tacuarembó el que según plano del Agrimensor Gabino Ríos Suanes de fecha 14 de enero de 1986 inscripto en Catastro de Montevideo; con el N.o 3917 el 16 de enero de 1986; se compone de una superficie total de 912.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y especialmente a los hrederos o sucesores a cualquier título; de los señores Gregorio Bordigón y Francisco Dalprá, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, mayo 6 de 1986. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 4.800,00 30|pub. 10019 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: VALENTINA PRUENCE MARTINEZ "Prescripción Treintenaria" (F. A. Nº 845|85), se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: dos fracciones de campo empadronadas en conjunto con el número 1.344, situadas en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Rincón de la Aldea", señaladas con los Nros. 1 y 2 en el plano del Ing. Agrimensor Daniel F. Gravina, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 17 de febrero de 1986, compuesto de una superficie total de 39 hectáreas 8896 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 6 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 4.320,00 30|pub. 10967 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

17--Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANDRES AVELINO FLORES COLOMBINO solicita la inscripción de las obras tituladas: "Cuadernos de Sexología 1, 2 y 3" denominados "La Sexología Como Ciencia", "Explosión Demográfica" y "Sexología del Matrimonio", respectivamente; de las que se declara autor. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 12097 Jun.10-v.jun.24.

SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA, solicita la inscripción de la obra titulada "En silencio", y del seudónimo denominado "Agustina Maragnano", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400,00 10|pub. 11678 Jun.4-v.jun.17.

NORMA CLORIS PELUFFO CABRERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Cuentos de Norma y Nelson", de la que se declara autora. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400,00 10|pub. 11444 Jun.3-v.jun.16.

ROSA FIGUEREDO, por LUIS ALBERTO QUIJANO ALPUIN, solicita la inscripción de la obra titulada "Mammóthreptos Litterarius - tercera parte", de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400,00 10|pub. 11388 Jun.3-v.jun.16.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ solicita la inscripción del seudónimo denominado "Nery Nelson"; del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 11072 My.30-v.jn.12.

ALVARO PEDRO LEZAMA SALVADORES, solicita la inscripción de la obra titulada "Divagando" de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 11000 May.30-v.jun.12.

LOURDES GARCIA, solicita la inscripción de la obra titulada "A tientas...", y del seudónimo denominado "Ileana Garmet", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400,00 10|pub. 11677 Jun.4-v.jun.17.

VICENTE FILIBERTI, solicita la inscripción de la composición musical denominada "Tramonto", de la que se declara autor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400,00 10|pub. 10598 May.28-v.jun.10.

LUIS ALBERTO ZEBALLOS ABALO, solicita la inscripción de la obra titulada "Vínculos y perspectivas Persona/Empresa", de la que se declara autor. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400,00 10|pub. 10461 May.28-v.jun.10.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Renvar S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

Trío San Javier: Grandes éxitos.
Katunga: Superkatunga.
Varios: I love music.
José L. Rodríguez.: El último beso.
José Luis Perales: Grandes canciones de José Luis Perales - Vol. 1.
José Luis Perales: Grandes canciones de osJé Luis Perales - Vol. 2.
Varios: Miami Vice.
Christopher Cross: Every turn of the world.
Objetivo Birmania: Todos los hombres son iguales.
Piero: El regalao.
Varios: The monsters.
Marilina Ross: Cruzando las grandes aguas.
Cuarteto Imperial: Por las calles del éxito con el sabroso...
Varios: Rock & Pop.
Varios: Back to the future.
Ella Fitzgerald: Perfil de Ella Fitzgerald.
Miguel Ríos: Lo mejor de Miguel Ríos.
Alberto Cortez: En vivo - Vol. 1.
Alberto Cortez: En vivo - Vol. 2.
Varios: Los goonies.
Richard Clayderman: Un sueño de amor.
Iván: Baila.
Louis Armstrong: Perfil de Louis Armstrong.
Varios: Los mejores 20 del bolero.

De los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 11 de marzo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.800,00 10|pub. 11109 Jun.6-v.jun.20.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: YIC SEDARRI, IVONNE ALICIA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 57|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, donde se padeció error en el apellido paterno, donde dice: "Lic", debe decir: YIC. También en el nombre, pues donde dice: "Ibonne", debe decir: IVONNE, esto ocurre con el Acta del Libro que se encuentra en el Registro de Estado Civil, pero no en el Acta de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Publicación gratuita, ley del 17|12|63 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (L.|13.209) 15|pub. 41399 May.22-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "BENITEZ MARTINEZ, STELLA MARIS - Rectificación de Partida" (Ficha B. 87|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Stella Maris Benítez Martínez, en dicha partida se padeció error: a) el sexo que dice: "masculino", debió decir: "femenino"; b) el nombre, donde dice: "Stello Maris", debió decir: STELLA MARIS. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.200,00 15|pub. 12049 Jun.6-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: VERENA SUSANE MARIA RIPKA EDLE VON RUTHLIN KLEINER, "Rectificación de Partida" (Ficha D. 775|85), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento Nº 58 del 16 de setiembre de 1985, artículos 365 y 366 de la ley 14.106|73, en el sentido que donde dice: "Edler", debe decir: EDLE y donde dice: "Rothlin" (sin diéresis) debe decir: RUTHLIN (con diéresis) por así corresponder. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.440.00 15|pub. 12113 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: LEONCIO MARTINEZ y MIGUEL ANGEL MARTINEZ - "Rectificación de Partida" (Ficha D. 228|85), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) Acta Nº 300 de nacimiento, el 12 de setiembre de 1909, de la Décima Sección Judicial de Montevideo; II) Acta Nº 535 de nacimiento, el 3 de octubre de 1945, de la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo; III) Acta Nº 1823 de nacimiento, el 6 de octubre de 1981, de la Sexta Oficina de Montevideo, y IV) Acta Nº 1683 de nacimiento, el 30 de octubre de 1984, de la Sexta Oficina de Montevideo. En tal sentido, donde los apellidos dicen: "Martínez", debe decir: MARTIRES, por así corresponder. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.680,00 15|pub. 10141 May.27-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos GASTON EDUARDO SARLABOS DIEGUEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha 1.018|85), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Nº 463 del 26 de febrero de 1974, de la 24ª Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice el apellido paterno "Sarlabros" debe decir SARLABOS, por así corresponder.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

19) N$ 1.200,00 15|pub. 10824 Jun.5-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "LUIS ALBERTO ALVAREZ ACOSTA y MIRIAM GONZALEZ DE ALVAREZ - Rect. de Partida" (Ficha D. 798|85), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio Nº 936 del 4 de noviembre de 1983, de la Of. Nº 1 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Luis Alberto Acosta", deberá decir: LUIS ALBERTO ALVAREZ ACOSTA; y luego: "hijo de MARIO ALVAREZ", por así corresponder.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.440,00 15|pub. 12002 Jun.6-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JOSE GERONIMO FERREIRA, pues en la misma donde la fecha de nacimiento figura como "21 de abril de 1924", debe decir: "21 de abril de 1944". — Montevideo, mayo 27 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 720,00 15|pub. 12231 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PAÑELLA ISTUETA, ISIDRO IGNACIO - Rectificación de Partida" (Fa. F. 771|85), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Isidro Ignacio Pañella Istueta, a efectos de corregir lo siguiente: En la partida extendida por la Dirección General del Registro de Estado Civil donde figura el apellido del padre del inscripto como "Panella", debe decir PAÑELLA, y donde figura el apellido del abuelo paterno como: "Pañella" debe decir: PAÑELLA.
En la partida extendida por la Intendencia Municipal de Montevideo, donde figura el apellido del padre del inscripto como "Panella", debe decir: PAÑELLA; y donde figura el apellido del abuelo paterno del mismo, donde dice: "Panella", debe decir: PAÑELLA. — Montevideo, 30 de noviembre de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 11557 Jun.4-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: STRADA CASULLO, EMILIA - "Rectificación de partidas" (Ficha F. Nº 176 año 1985), se hace constar que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento de Emilia Strada Casullo, en el sentido de que donde dice: "Estrada, Emilia Juana, debe decir: STRADA, EMILIA JUANA, por así corresponder. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 960.00 15|pub. 10135 May.27-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARIA DEL LOURDES PUENTE STIGLIANO "Rectificación de Partida" (F. 983|85), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento en el siguiente sentido: donde dice: "Fuente" debe decir: PUENTE, por así corresponder. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 720.00 15|pub. 10998 May.30-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: 'PACILIO, IRIS LOURDES - Rectificación de partida" (Ficha F. 1267|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Iris Lourdes Pacilio en el sentido de que donde el apellido de la inscripta figura como Bacilio, debe decir: PACILIO, por así corresponder. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960,00 15|pub. 10550 May.28-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "VAZQUEZ, MANUEL INOCENCIO - Rect. de Partida" (Ficha F. 829|84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio en virtud de que donde dice: "Manuel Herrera", debe decir: MANUEL VAZQUEZ; y donde dice "hijo de...", debe decir: "hijo de JULIO MARIA VAZQUEZ". El reconocimiento mencionado fue realizado con fecha 30 de mayo de 1951, partida de matrimonio de fecha 4 de febrero de 1975, Acta Nº 84. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 10533 May.28-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "GONZALEZ BASTITTA, JUAN CARLOS y otra - Rectificación de Partida" (Ficha F. 318|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Carlos González Bastitta y Susana Nelly Soler, pues donde la madre del contrayente figura como: "Violeta Nélida Bastilla", debe decir: VIOLETA NELIDA BASTITTA ROCA. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 10047 May.28-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SANCHEZ VERA DE CASTRO, SIXTA - Rect. de Partida" (A. 122|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Sixta Sánchez Vera y Santos Martín Castro, Acta 141, del 14|3|51, de la 11ª Sec. Jud. de Montevideo en el sentido de que donde dice: "Sixta Sánchez... hija de padres desconocidos", debe decir: "SIXTA SANCHEZ VERA... hija legítima de FELIPE SANCHEZ y JUANA VERA, por así corresponder. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 11525 Jun.4-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: RAIMUNDO DINORA RAMONA, "Rectificación de Partida" (Ficha A. 594|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: QUIRINO DE SOUZA y DINORA RAMONA RAIMUNDO, Acta número 208, de fecha 23 de junio de 1961, de la Adjunta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: 1) "Dinorah Silva", debe decir: DINORA RAMONA RAIMUNDO. 2) "Hija de Manuel Silva... y María Reymundo...", debe decir: HIJA DE PADRES DESCONOCIDOS, por así corresponder. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 10922 May.30-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MIRANDA RAFOLS, MARIA VIRGINIA - Rectificación de Partida" (A|191|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Virginia Miranda Rafols, Acta 1963, del 23 de junio de 1979, de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Rafolo", debe decir: RAFOLS, por así corresponder. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 11133 May.30-v.jun.20.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: CARBALLO RIBEIRO, ANA MARIA "Rectificación de Partida" (Ficha A. 614|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: Ana María Carballo Ribeiro, Acta Nº 1051, de fecha 30 de abril de 1973, de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: a) Hija legítima de "Carballo", debe decir: QUIRINO ALBERTO CARBALLO; b) "Ribeira" debe decir: RIBEIRO, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 20 de 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.200,00 10|pub. 10673 May.29-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BONILLA RODRIGUEZ, GLADYS JANETH - Rect. de Partida" (Ficha A. número 25|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Janeth Bonilla Rodríguez, Acta Nº 4669, del 12|8|75, de la Of. 11ª de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Graciela", debe decir: FAUSTA GRACIELA, por así corresponder. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 10372 May.27-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ESMORIS, ANTONIO FELIPE - Rect. de Partida" (A. 783|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Antonio Felipe Esmoris, Acta Nº 1883, de fecha 24 de setiembre de 1973, de la 23ª Sec. Jud. de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Felipe Esmoris", debe decir: ANTONIO FELIPE ESMORIS, por así corresponder. — Montevideo 26 de diciembre de 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 960,00 15|pub. 9953 May.26-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos caratulados: LLERA, ROBERTO DANIEL "Rectif. de partidas" (Ficha A|716|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
I) a) De matrimonio de Lisardo Llera y América Méndez, Acta N.o 329 de fecha 12|8|50 de la 15ª sección judicial del Depto. de Montevideo. b) De nacimiento de Roberto Daniel Llera Méndez Acta N.o 3340 del 2|7|51 de la 10ª sección judicial del Depto. de Montevideo; c) De nacimiento de Miriam Lourdes Llera Méndez, Acta N.o 546 del 5|6|58 de la 10ª sección judicial del Depto. de Montevideo, en el sentido de que donde dice América López debe decir AMERICA MENDEZ.
II) De matrimonio de Roberto Daniel Llera Méndez y Rosa Pena, Acta Nº 691 del 13|12|73 de la 23ª sección judicial del Depto. de Montevideo; en el sentido de que donde dice ... hijo legítimo de América Nelly López debe decir ...hijo legítimo de AMERICA MENDEZ; por así corresponder. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 2.160.00 15|pub. 9217 May.22-v.Jn.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de CARLOS MARIA LAXALTE; IRIS ENOELIA LAXALTE; NESTOR FABIAN PIÑEYRO LAXALTE y LUIS ADRIAN PIÑEYRO LAXALTE; de matrimonio de EDILBERTO PIÑEYRO e IRIS ENOELIA LAXALTE; y de defunción de ENOELIA CACHON CAMEJO DE LAXALTE, en el sentido de establecer que donde dice el apellido que en ellas figura "Laxalt", debe decir: LAXALTE, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 10451 Jun.4-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha S. 503|85), se solicitó se tramite la rectificación de partida de nacimiento de CARLOS ESTANISLAO SAN MARTIN, Acta Nº 1.492, del 30 de junio de 1925, nacido en Montevideo el 20 de junio de 1925, en el sentido de establecer: donde dice "Estanislao" debe decir CARLOS ESTANISLAO, por así corresponder. — Montevideo, 26 de setiembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 9471 May.28-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 477|85), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS MANUEL ABELENDA CASTIÑEIRA, Acta Nº 844, del 8 de mayo de 1984, nacido el día 4 de mayo del mismo año, en el sentido de establecer donde dice: "hijo de María de los Angeles Castiñeira", debe decir: MARIA DE LOS DOLORES CASTIÑEIRA, por así corresponder. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
19) N$ 960,00 15|pub. 9952 May.26-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: MARIA ISABEL TUYFORD "Rectificación de Partida" (Ficha E. 100 bis|86), se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de María Isabel Tuyford, Acta Nº 1718 de fecha 27 de diciembre de 1916 en el sentido de que donde dice: "María Teresa Tuiford", debe decir MARIA ISABEL TUYFORD, por así corresponder. — Montevideo, dos de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 9357 May.28-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARLOS KELEK - Rectificación de partida" (Ficha E. 28|1986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Kelek", debe decir: "KELEKIAN, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 10246 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARLOS KELEK, Rectificación de Partida" (Ficha E. 28|1986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como: "Kelek", debe decir: "KELEKIAN", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 10246 Jun.5-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIELLE LILEIA JUAREZ VILLAFANA - Rectificación de Partida" (Ficha E|216|1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marielle Lileia Juárez Villafaña en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Suárez" debe decir: JUAREZ, por ser ello como corres-

ponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 960.00 15|pub. 11026 My.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 207|85), se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de JUAN MANUEL ALVAREZ y GLADYS FERNANDEZ PRADO, donde la contrayente figura como "Gladys Prado", debe decir: GLADYS FERNANDEZ PRADO; y b) De nacimiento de Gladys Raquel Alvarez Fernández, donde la madre de la inscripta figura como: "Gladys Prado", debe decir: GLADYS FERNANDEZ PRADO, debiendo por tanto decir en la nota marginal: GLADYS RAQUEL ALVAREZ FERNANDEZ. — Montevideo, mayo 19 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 11146 May.30-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ANTONIO D'ELIA DE LUCA, Rectificación de Partida", (E|29|1986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio D'Elia De Luca en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto figura como "De Lucas" debe decir "DE LUCA", por ser ello como coresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 10823 May.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: RAFAEL MORO GOROSITO - "Rectificación de Partida" (Ficha E|39|1986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rafael Moro Gorosito en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto figura como "Jorosito", debe decir: GOROSITO, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 10136 May.27-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "RICARDO MORALES MUÑIZ - Rectificación de Partida" (Ficha E. 234|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su apellido materno figura como "Muniz", debe decir: MUÑIZ, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 1º de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 10328 May.27-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MARIA ANGELICA CASTRO ASCHERI, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 73|1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Angélica Castro Ascheri, en el sentido de que donde su apellido materno, el apellido de su madre y de su abuelo materno, figura como: "Aschieri", debe decir: ASCHERI, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 27 de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 9597 May.22-v.jun.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "STEFANIA NATALIA PRIARIO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 72|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nilda Graciela Priario Silveira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Stefania Natalia, en la siguiente forma: En el acta donde dice: "Nilda Graciela Briario", debe decir: NILDA GRACIELA PRIARIO; y al margen, donde dice: "Briario Stefania Natalia", debe decir: PRIARIO STEFANIA NATALIA, por así corresponder. — Artigas, 13 de mayo de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 11353 Jun.3-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MANUEL MARCELINO DA SILVA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 73|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de partida de nacimiento, en la siguiente forma: Al margen, donde dice: "Sales Da Silva Manuel Marcelino", debe decir: DA SILVA MANUEL MARCELINO, por así corresponder. —Artigas, 8 de mayo de 1986. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960,00 15|pub. 11350 Jun.3-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ELSA TOLEDO s/Rectificación de Partida" (Ficha B. 236|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "Wenceslao Toledo", debe decir: WENCESLAO PEREIRA TOLEDO; y al margen, donde dice: "Toledo Elsa", debe decir: PEREIRA ELSA, por así corresponder. — Artigas, 21 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 11348 Jun.3-v.jun.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado a rectificación de las siguientes partidas de nacimiento (Ficha Civil V.413|84): A) de Margaret Cristina Ribera, en el sentido, donde dice: "Margot Cristina", debe decir: MARGARET CRISTINA; y donde dice: "Rivera", debe decir: RIBERA; B) de Madeleine Elena Ribera, en el sentido donde dice: "Madalein Elena", debe decir: MADELEINE ELENA; y donde dice: "Rivera", debe decir: RIBERA; C) de Edgardo Favio Ribera y de Joel Walter Ribera, en el sentido donde dice: "Rivera", debe decir: RIBERA. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 11095 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimientos:
A) de MARGARET CRISTINA RIBERA (Ficha Civil V 413|84) en el sentido donde dice Margot Cristina debe decir MARGARET CRISTINA y donde dice Rivera debe decir RIBERA; B) De Madeleine Elena Ribera en el sentido donde dice Madelein Elena debe decir MADELEINE ELENA y donde dice Rivera debe decir RIBERA; C) De Edgardo Favio Ribera y de Joel Walter Ribera en el sentido donde dice Rivera debe decir RIBERA. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 11095 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de GLORIA YOLANDA MARTINEZ NOVA, de nacimiento de MILTON EDISON MARTINEZ NOVA y matrimonio de JUAN MARTINEZ y RAMONA NOVA, (Ficha Civil 47|83), en el sentido, donde dice, "Martines", debe decir, "MARTINEZ". — Canelones, 21 de noviembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 10939 May.30-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "BENTOS, HEBER DANIEL - Rectificación de partida" (Ficha B. Nº 601|986), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Héber Daniel Bentos, solicitando la ractificación de su partida de nacimiento (Acta Nº 1679, año 1959, 14ª Sección de Montevideo), en el sentido de que, donde el padre del inscripto aparece como "Dorico Casto Bentos", debe decir: CASTRO DORICO BENTOS, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 16 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 11887 Jun.5-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "ACUÑA ORTELLA, MABEL - Rectificación de partida" (Ficha B. Nº 96|986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mabel Acuña Ortellá (Acta número 160, año 1938, 4ª Sección del Dpto. de Canelones - Las Piedras), en el sentido de que, donde los padres de la inscripta aparecen como "Roberto Acuña" y "Olga Ortellá", debe decir: HILARIO ROBERTO ACUÑA y DEMETRIA OLGA ORTELLA SUAREZ, respectivamente, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 14 de mayo de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 11162 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "NAIR REBOLLO y JOSE MARIA GARCIA - Rectificación de Partidas" (F. 10|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes y las partidas de nacimiento de sus hijos Hilda Nair, Gonzalo, José Rosendo y Amelia García Rebollo, sustituyendo todas las veces que diga que Nair Rebollo es de nacionalidad oriental, por la anotación correcta: "brasileña". Melo, 15 de abril de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 10037 May.26-v.jun.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: "ANTONAQUI, JOSE HECTOR y otras - Rectificación de partida" (Ficha B. 35|86), se hace saber que se solicita la rectificación de las partidas de nacimiento de los menores Ana Andrea, inscripto Acta número 362, en la 1ª Sec. de Colonia, el día 29 de setiembre de 1978, donde dice: "Abdon", debe decir: ABBONA; y Angel Alfredo, inscripto Acta Nº 291, en la 1ª Sec. de Colonia, el día 26 de setiembre de 1975, donde dice: "Antnaqui", debe decir: ANTONAQUI. — Colonia, mayo 15 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 12257 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "JUAN CARLOS CICERI y otra - Rectificación de Partida" (de su menor hija Ma. Susana Ciceri Callero) (Fa. 357|A|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 9 del día catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, del Juzgado de Paz de la 4ª Sección Judicial de Soriano (Agraciada) de María Silvana Ciceri Callero, donde dice: "el día 14 de noviembre", debe decir: "el día 14 de noviembre del corriente". — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 7 de noviembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 10015 May.26-v.jun.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "LLANES BLANCO, ADRIANA ELIZABETH - Rectificación de Partida" (Ficha B. 319|85), se hace saber al público que con esta fecha se han presentado en esta sede los esposos Gladys Blanco de Llanes y Sergio Llanes, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Adriana Elizabeth, anotada al margen número 43 en la 1ª Sec. de Durazno, el día 18|1|82, en el sentido que donde dice: "Que en el Sanatorio Durazno, el día 15 de enero de 1981", debe decir: "15 de enero de 1982", por ser lo correcto. — Durazno, mayo 6 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 11295 Jun.3-v.jun.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Florida, en autos caratulados: "MARQUIZO ARTEAGA, ALIDA HILARIA - Rectificación de Partida" (F. B. 966|1985), se hace saber que ha comparecido ante esta sede Alida Hilaria Marquizo Arteaga, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "Gloria", debió decir: HILARIA, que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 24 de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 9791 May.23-v.jun.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que en autos caratulados: ALONZO, LUISA "Rectificación de Partida" (Fº 402|1985), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Luisa Alonzo Alayón, Acta 181 de fecha setiembre 10 de 1962 de la Primera Sección de Lavalleja, en el sentido que donde dice: "Lucía Marta Alonso", debe decir: LUISA ALONZO, por así corresponder.

En fe de ello, expido el preente que sello y firmo en Minas, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Departamental.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 10784 May.29-v.jun.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "MARIÑO, VIRGINIA - Rectificación de Partida" (Fa. 139|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron José Eduardo Mariño y Olga Graciela Aguerre de Mariño, gestionando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima Virginia, en el sentido de que cuando como apellido materno figura "Aguirre", debe decir: AGUERRE. — Maldonado, abril 28 de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 11612 Jun.4-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "GARCIA, ALBERTO RUBEN - Rectificación de Partida" (Ficha número 417|85), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Alberto Ruben García, donde en el margen dice: "Lacuesta, Alberto Ruben", debe decir: GARCIA, ALBERTO RUBEN, por así corresponder. — Maldonado, 28 de abril de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960,00 15|pub. 11244 Jun.3-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: "de LEON de LEON, FELIX y RODRIGUEZ SANTURIO, ANA MARIA - Rectificación de Partida" (Ficha 209|85), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Félix de León de León y Ana María Rodríguez Santurio, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija Ana Laura de León Rodríguez, en el sentido de que donde el nombre de su padre dice "Felipe", debe decir: FELIX, por así corresponder. — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 11401 Jun.3-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "LEONOR ROSA ROMAN - Rectificación de Partida" (Ficha B. 251|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Leonor Rosa Román, en el siguiente sentido: donde dice al margen en la legitimación: "...que Juan Rosa y Alida Da Cuña legitimaron a su hija Leonor", debe decir: "...que JUAN ROSA y JUANA ROMAN legitimaron a su hija LEONOR". — Rivera, 17 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 11359 Jun.3-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BAEZ, PETRONA - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 107|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Petrona María Báez, donde la contrayente figura como "Petrona Celestina Báez", debe decir: PETRONA MARIA BAEZ, por así corresponder. — Punta del Este, 12 de mayo de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
19) N$ 960,00 15|pub. 11974 Jun.6-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos: "SOSA CAMPOY, MAURICIO - Rectificación de Partida" (F. 234|984), se hace saber que se han presentado Nelson Daniel Cedrez, Washington Sosa Pérez y Cristina Campoy, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor Mauricio (Acta Nº 1532, labrada el 10 de setiembre de 1982 en la Oficina Nº 3 de Montevideo) estableciéndose que donde dice que el mismo es hijo de Nelson Daniel Cedrez debe decir de WASHINGTON SOSA PEREZ y donde dice que es nieto por línea paterna de Carlos Cedrez y Lidia Vidal, orientales, casados debe decir de WASHINGTON SOSA ECHARTEA y de TERESA PEREZ SEGOVIA, orientales, casados" por ser ello como corresponde. — Punta del Este, febrero 13 de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.680,00 15|pub. 9301 May.22-v.jn.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SPOSITO BLANCO, MARIA JESUS - Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha B. 81|1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Jesús Spósito Blanco, en el sentido que donde dice: "Jesús María" debe decir: MARIA JESUS, por ser lo correcto. — Paysandú, 2 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 960,00 15|pub. 11964 Jun.6-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN BOSCO GONZALEZ LOBATO - "Rectificación de partida" (Fa.: A|98|1984), se hace saber que ante este Juzgado, se promovió la rectificación de partida de nacimiento de Juan Bosco González Lobato, por decir en ella "Femenino", debiendo decir: MASCULINO, por ser lo real y verdadero. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 30 de abril de 1986. — Milkaverde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41474 May.27-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: VENINI, MARY MABEL, "Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha B|170|1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mary Mabel Venini por padecer el siguiente error: donde dice Vanini debe decir VENINI por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 13 de diciembre de 1985. — Está auxiliado de pobreza. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41330 May.19-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ, MARIO OSCAR y VALDEZ CONTI de GONZALEZ, MARIA ELVIRA - Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha B|218|1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Doris Estela González Valdez, por padecer el siguiente error, donde dice: "Dirís Estela", debe decir: DORIS ESTELA, por ser lo correcto. — Paysandú, 10 de diciembre de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 3078 Jun.5-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA MARTINEZ BRUM (B. Nº 22|986), en el siguiente sentido: al margen donde dice: Martínez Severo Mónica, debe decir: MARTINEZ BRUM, MONICA". — Rivera, 14 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 8808 May.19-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Karen Geny Canabarro (B. 20|986), en el siguiente sentido: donde dice: Fanny Nereitter García, debe decir: FANNY NEIREITTER GARCIA, y donde dice: Jovelino Nereitter, debe decir: JOVELINO NEIREITTER. — Rivera, 14 de abril de 1986. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 9422 My.22-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: a) EXCELSO RODRIGUEZ FERNANDEZ y b) IRINEO RODRIGUEZ FERNANDEZ en el siguiente sentido: que en su domicilio el día dos de junio de 1974 debe decir: QUE EN SU DOMICILIO EL DIA DOS decir: QUE EN SU DOMICILIO EL DIA DOS DE JUNIO DE 1968. — Rivera, 8 de noviembre de 1985. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta
19) N$ 960.00 15|pub. 28125 May.22-v.jun.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ULISES PEREIRA SUAREZ VAZ (Ficha B. 106|86), en el siguiente sentido: donde dice "Pereira", debe decir: PEREIRA SUAREZ. — Rivera, 22 de mayo de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 720,00 15|pub. 12288 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "ANDREA MORALES GOMEZ - Rectificación de Partida" (Ficha letra "B" Nº 264|985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Morales Gómez, de la siguiente manera: donde dice "Andrea Etchichury Gómez", debe decir: ANDREA MORALES GOMEZ y ello por ser apellido paterno de la solicitante Morales y no Etchichury. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 10 de marzo de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 12188 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de AVELINO BRUM e IRMA RODRIGUEZ (B. número 15|86), en el siguiente sentido: donde dice: "Avelino Pintos Brum o Avelino Brum Pintos", debe decir: AVELINO BRUM. — Rivera, 22 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960,00 15|pub. 11360 Jun.3-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de JUAN PAULO SALETTI, ANA MARIA SILVEIRA (Ficha B. 302|85), en el siguiente sentido: donde dice "Juan Paulo Saletti", debe decir: JUAN PAULO SALETTE, donde dice: "hijo de Eusebio Saletti", debe decir: HIJO DE EUSEBIO SALETTE, donde dice: "Ana María Silveira", debe decir: ANA MARIA FERNANDEZ, al margen donde dice: "Saletti" debe decir: SALETTE; B) De nacimiento de AURIA MARIA SALETTI, en el siguiente sentido: donde dice: "Juan Paulo Saletti", debe decir: JUAN PAULO SALETTE, donde dice: "Eusebio Saletti", debe decir: EUSEBIO SALETTE, y al margen donde dice: "Saletti", debe decir: SALETTE, y C) De nacimiento de PAULO CESAR SALETTI, en el siguiente sentido: donde dice: "Juan Paulo Saletti", debe decir: JUAN PAULO SALETTE, donde dice: "Eusebio Saletti", debe decir: EUSEBIO SALETTE, donde dice al margen "Saletti", debe decir: SALETTE. — Rivera, 28 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.160,00 15|pub. 9423 May.28-v.jun.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: RODRIGUES HUMEDES, MARIA RUTH y JEMINA BEATRIZ -

"Rectificación de Partidas" (B|31|86), se hace saber que se presentaron ante esta Sede Lemuel Rodrigues y Gladys Silvia Humedes de Rodrigues, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: partida de nacimiento de Marina Ruth Rodrigues Humedes, en el sentido que donde dice: "Rodriguez", debe decir: RODRIGUES, y partida de nacimiento de Jemina Beatriz Rodrigues Humedes, en el sentido de que donde dice: "Jenina Beatriz", debe decir: JEMINA BEATRIZ. — Salto, 2 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 10177 May.27-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos: Musetti Carrasco, Víctor Gabriel. "Rectificación de partida". (Ficha B. 154|983) se hace saber que se presentaron ante este Juzgado, Oscar Santiago Musetti y Adalberta Carrasco, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Víctor Gabriel Musetti Carrasco, en el sentido, que al margen, donde dice: "que es hijo de Oscar Santiago Mussetti", debe decir: "que es hijo de OSCAR SANTIAGO MUSETTI". — Salto, 9 de agosto de 1983. — Escribano Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 9381 My.22-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: HUGO RAFAEL CAFFERATE, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 5|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente, Acta 758, año 1929, de la Primera Sección de Soriano, en virtud de que se ha padecido error, pues donde dice: "...comparece Juana María Cafferate", y donde dice: "por doña Juana María Cafferate", debe decir, en ambos casos: JUANA MARIA CAFFERATA, por así corresponder. — Mercedes, cinco de marzo de 1986. — El compareciente posee beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según surge de fs. 7 de los autos mencionados. — Mercedes, 5 de marzo de 1986. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.
19) (R.20.4.55) 15|pub. 41402 May.22-v.jun.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de departamento de San José, en autos caratulados: "BEGLE, EDGAR GERMAN y otra - Rectificación de partida de nacimiento" (Fa. F. 621|985), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Edgar Germán Begle y Martha Nancy Martí, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Pablo Enrique Begle Martí (Acta Nº 1030), en el sentido que donde dice: "Beger", debe decir: BEGLE, por ser lo correcto. — San José, abril 29 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 11065 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "MOTTA ARAUJO, ROSITER FERNANDEZ - Rectificación de Partida" (Ficha B. 662|85), se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento: Acta Nº 31, año 1912, 6ª Sección de Salto, donde dice al margen: "Motta Fernández Rositer", debe decir: MOTTA ARAUJO, ROSITER FERNANDEZ; donde dice: "se le ha puesto el nombre de Rositer", debe decir: ROSITER FERNANDEZ, por ser lo correcto. — Tacuarembó, 14 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 10564 May.28-v.jun.17.

---

20 - Remates

MONTEVIDEO

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos: "Pérez c.| JORGE MARTINEZ - Juicio Ejecutivo" (Fa. C. 3.678|84), el 11 de junio desde las 16:00 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr: número 1351; R.U.C. Nº 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 6.666,67) una camioneta "Willys, Matr. de Montevideo Nº 246.924.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o en efectivo y en moneda nacional.

2º) Que serán de su cargo: a) los gastos por título, multas y|o patentes atrasadas que se adeudaren;

b) La comisión de compra del Rematador e Impuestos, o sea el 12.1 o|o del precio;

c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos o sea, 4 o|o hasta N$ 4.000.00 y 1 o|o sobre saldo.

3º) Que el expediente y antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede - 25 de Mayo 523 - Piso 1. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 480.00 3|pub. 1305 Jun.6-v.jun.10.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco Holandes Unido c.| BO MARIO y RODRIGUEZ FONTANA, DORA ELENA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B|100|85), se hace saber que el próximo día 20 de junio de 1986, a las 16:00 horas, en el local de calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del bien inmueble siguiente:

Solar de terreno, construcciones y mejoras, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta del Este, barrio "Los Médanos de San Rafael", manzana catastral Nº 838, Padrón Nº 4.986, señalado con el N.o 102 de la manzana Nº 12 en el plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, de diciembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 1.653 el 2 de enero de 1959, y que tiene una superficie de 601 metros 9770 centímetros cuadrados, con 17 metros 90 cms. de frente al Norte a la Avenida Los Médanos entre las calles de Las Acacias y Los Alamos, distando su extremo más próximo, 34 metros 30 cms. del comienzo de la ochava curva formada con la calle de Las Acacias.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en efectivo, en carácter de seña, en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, Impuesto Departamental (3 o|o) y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra más I.V.A. del Rematador.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más I.V.A. del Rematador, o sea el 1.20 o|o del precio de Remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.520.00 5|pub. 13072 Jun.6-v.jun.12.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: García Salvo de Fariello, Teresa con Sucesores de NICOLAS ZAPATINI "Cesación de condominio" (Ficha 56|84) se hace saber que el próximo 20 de junio a las 14 y 30 horas en el salón de la A.N.R.C. sito en Zabala 1328 por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326) asistido del Oficial Alguacil de ese Juzgado se procederá al remate público sobre la base de sus dos terceras partes de su tasación o sea N$ 66.666,66 del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la 21ª sección judicial de Montevideo (hoy 11ª) paraje La Tablada empadronado con el N.o 50.211 el que según plano del Agr. Francisco Camarano de enero de 1951 inscripto en la D.G.C. con el N.o 23.524 el 23 de enero de 1951 consta de un área de 11 Hás. 9.809 mc., que se deslinda al S.O. frente ligeramente quebrado sobre Camino Melilla (de las Tropas) compuesto de dos tramos: Al oeste por ser esquina da también de frente al Camino de Las Tropas hasta el Arroyo Pantanoso; al S.E. recta de 458 mts. que la separa de la propiedad padrón N.o 50.210.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada.

II) Que será de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,60 o|o del precio del remate.

III) Que será de cuenta del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.20 o|o del precio del remate.

IV) Se tendrá presente que los títulos de propiedad así como los demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 4.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Esc. Juan O. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.200.00 5|pub. 13283 Jn.9-v.jn.13.

VICENTE STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco de Montevideo contra HUGO SAUL ROVERANO ALFARO y CECILIA FRUCTUOSA CARDOZO de ROVERANO. Medidas Preparatorias" (Ficha 228|83) se hace saber que el próximo 27 de junio a las 14 horas, en el local, sito en Asunción 1189|95, se procederá por intermedio del martillero Vicente Stajano Wilson, RUC número 210299030016, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes:

a) camión marca Ford, modelo F 600, año 1962, padrón Nº 193.459, matrícula 121.024 de Montevideo; b) automóvil marca Citroen, modelo 3CV Prestige, año 1978, padrón 260.415, matrícula 300.614; c) automóvil marca Volkswagen, modelo 1500, año 1975, padrón 243.651, matrícula 293.250, de Montevideo; d) camión marca Mercedes Benz, modelo L608D, año 1979, padrón 265.299, matrícula 136.493 de Montevideo.

Se previene: que el mejor postor deberá hacerse cargo de la comisión del rematador 12.20 por ciento y el deudor el 1.20 o|o. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 594.00 3|pub. 13365 Jn.10-v.jn.12.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Cazabán; y Strauch, Automotores S.R.L. c.|Mantenimiento Surtidores Ltda. — Ejec. de prenda" (R. 8-B|170|83), el 12 de junio próximo, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: vehículo Subaru, Mod. Van Rural, matrícula número 341.514, padrón 304.324.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 o|o).

2) Que del mencionado vehículo no figura inscripción de título alguno. — Montevideo, 3 de junio de 1986. —
20) N$ 288.00 3|pub. 13064 Jun.6-v.jun.10.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Tem S.A. c.| AUDIO TECNICA LTDA. - Juicio Ejecutivo" (C. 895|82), el 12 de junio próximo, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: vehículo Fiat, Modelo 147, matrícula 215.288 (anterior 339|298), padrón 301.875.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Montevideo, 4 de junio de 1986.
20) N$ 240.00 3|pub. 13063 Jun.6-v.jun.10.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno dictada en autos: Ayala Ayala Shirley c| EDITORIAL PROCERES S.R.L. "Int. de pago y desalojo" (Ficha C 1324|82) se hace saber que el próximo 26 de junio de 1986 a las 15 y 30 horas en el Salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores en Zabala 1328 el martillero Mario Luis Pazos (matrícula 288 RUC 210303570016) asistido de la

señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 220.002.70 del siguiente bien:

Unidad 108 padrón 323|108 y se compone de unidad 108 y unidad 208. Superficie total 52 metros 07 decímetros, le corresponde el uso escalera T uno, descanso S uno, patio W dos y barbacoa Y dos. Dichas unidades pertenecen al edificio Amarrazón construído en el terreno padrón 323 sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado y según mensura y división del Agrimensor Jorge Rodríguez Matta inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el N.o 5841 el 24 de mayo de 1971 tiene una superficie de 779 metros 25 decímetros con 16 metros 50 centímetros al Sudoeste con frente a la calle 9 La Salina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión e IVA del rematador 3.60 o|o e impuesto municipal 3 o|o.

3.o) Que serán de cargo del expediente el 1.20 o|o.

4.o) Que el inmueble a rematarse se encuentra ocupado por el demandado.

5.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Montevideo, mayo 27 de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 1.280.00 5|pub. 12551 Jn.4-v.jn.10.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en los autos: "Jover Etchemendy, Roberto contra MIRTA RAQUEL PELAEZ CASTRO. Juicio Ejecutivo" (Fa. B. 561|83) el 18 de junio desde las 9 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, (matrícula 1351; RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Esc. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 396.00 3|pub. 13136 Jn.9-v.jn.11.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en los autos: "Wilenski, Ana contra MARIA ANGELICA COLI MARTINEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha 875|84) el 18 de junio desde las 9 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, (matrícula 1351; RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación: Una máquina cortar fiambres Emma (nuevos pesos 666.67) y una balanza (N$ 333.34).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de mayo de 1986.

20) N$ 396.00 3|pub. 13137 Jn.9-v.jn.11.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en los autos: "Jover Etchemendy, Roberto contra LUIS COSTA. Juicio Ejecutivo" (Fa. 3380|83) el 25 de junio desde las 9 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, (matrícula 1351; RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación: 1 turbo circulador Punckital (N$ 333.34) y 1 TV electronic blanco y negro 23' (N$ 466.67).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de 1986. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria subrogante.

20) N$ 396.00 3|pub. 13138 Jn.9-v.jn.11.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en los autos: "Mario Moreno contra MARIO CARTAGENA. Juicio Ejecutivo" (Fa. 320|85) el 18 de junio desde las 9 horas en Yaro 1121, con la base de las 2|3 partes de la tasación, el rematador Rafael L. Ladaga, (matrícula 1351; RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público un radio grabador Reissin sin con la base de N$ 8.000.00 (2|3 partes de la tasación).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 396.00 3|pub. 13139 Jn.9-v.jn.11.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "Di Segni, Roberto contra LAVIE ARROCHA, JOAQUIN. Juicio Ejecutivo" (Ficha 3228|82) se hace saber que el próximo 18 de junio de 1986, desde las 16 horas, en local de Yaro 1121, el rematador. Ariel D. Pintado, (matrícula 628, RUC 210389910015) rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes:

Motor Urumesa tipo F 76 con bomba de agua; 3 cuerpos, manómetro y pesómetro, base: nuevos pesos 5.333.33; 6 caños de hierro; 5 centímetros de diámetro; v|medidas, base: nuevos pesos 1.866.67; 5 codos de hierro; 5 cms de d. base: N$ 933.33 y 2 tirantes de madera dura de 6 metros 05 y 6 metros 10, base N$ 1.333.33. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad - Hoc.

20) N$ 528.00 3|pub. 13135 Jn.9-v.jn.11.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en los autos: Bertocchi, Silvana c| WALDEMAR CUADRO "Rec. de firma. Juicio ejecutivo" (Fª 1907|83) el 11 de junio desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las 2|3 partes de la tasación un radio grabador JVC Mod. C250 (N$ 387.00) y un calefactor turbo James (N$ 800.00). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad hoc.

20) N$ 396.00 3|pub. 13282 Jn.9-v.jn.11.

RUBEN ARAUJO PIRRO
Juzgado Letrado de Trabajo de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno en autos: "Coitinho, Renán contra HUGO ROVERANO. Indemnización por despido, etc." (Ficha 66|84) se hace saber que el día 24 de junio a las 14 horas en Julián Laguna 4425, se procederá a la venta en pública subasta por el martillero Ruben Araújo Pirro y con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, de la maquinaria y demás bienes embargados e inventariados a fojas 21 y 21 vuelta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Esc. Helena Braum Minelli, Actuaria.

20) N$ 960.00 10|pub. 12205 Jun.4-v.jun.17.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno; dictada en los autos caratulados: "Cardones, Graciela y Otros c.|Cooperativa Obrera Ruta Azul (CORA) - Juicio Ejecutivo" (Fa. 63|84, el 11 de junio desde las 16:00 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351; R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación: Un esqueleto de carrocería de ómnibus sin marca (N$ 13.334.00) y una carrocería de ómnibus marca Deutz Marco Polo, Matr. de Rivera Nº 30.179 sin motor (nuevos pesos 30.000.00). — Se exhiben en José Ma. Buyo 4007|11.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional.

2º) Que serán por cuenta del comprador los gastos de transferencia, patentes y|o multas que se adeudaren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia a sus efectos que deberá solicitarse a la Dirección Nacional de Transporte información sobre la eventual existencia, de... ...on dicho organismo por el vehículo re... ... Montevideo, cuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Helena Braun Minelli, Actuaria.

20) N$ 480.00 3|pub. 13351 Jun.6-v.jun.10.

CANELONES

JORGE BETTEGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Pando - Canelones, en autos caratulados: "Carrara Rodríguez c|CANFIELD GONZALES, Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº A|1034|83), se hace saber que el día 25 de junio próximo, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 1149 en la ciudad de Pando, por intermedio del martillero Don Jorge Bettega, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de nuevos pesos 78.034.00 (Nuevos pesos setenta y ocho mil con treinta y cuatro) (2|3 de su tasación de fs. 55) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, con todas las mejoras que le acceden sito en la Séptima Sección Judicial, zona urbana, Paraje Balneario Solymar, Departamento de Canelones, Padrón actual Nº 23289, manzana número 4, solar Nº 12, según plano del Agr. Walter Roy Harley, inscripto en la D. Gral. de Catastro el 11 de noviembre de 1957. Superficie: 740 m2 62 dm.2. Deslinde: Frente al Nordeste a la calle 20 Metros y al Sur Calle 17 Metros formando esquina, ambos frentes por una curva de 20 m. de desarrollo que da frente a la conjunción de dichas calles, 13 m. 05 dm. al S. O. con solar 13 y 37 metros al N. O. con solar 11.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados; el Impuesto Departamental y la comisión de compra del Rematador e IVA., (el 3.60 o|o del Precio del remate) etc. 3) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador, (sea el 1.20 o|o del precio del remate; 4) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado y los títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay, por existir hipoteca a favor de esa Institución; 5) Para el caso de que el Ejecutante sea el mejor postor, se le exonera de abonar la seña hasta el monto de su crédito (Art. Nº 925 CPC) sin perjuicio de los gastos y comisión del remate que serán de su cargo.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, 26 de mayo de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 3.360.00 10|pub. 12155 May.30-v.jn.12.

AQUILES A. LOPEZ

Juzgado de Paz de Decimoctava Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoctava Sección de Canelones, dictada en autos caratulados: "De León, Rogelio c.| NEGRO NERI - Juicio Ejecutivo" (Ficha 222|84), se hace saber que el próximo 17 de junio a las 14:00 se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López R.U.C. 210336870019), en J. J. de Amézaga 1928, sin base y al mejor postor de una moto marca Suzuki 125, motor 185.309. — Dra. Raquel Laborde de Torres, Juez de Paz.

20) N$ 192.00 3|pub. 13993. Jun.6-v.jun.10.

COLONIA

FELICIANO CASERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colona en autos: "Font, Carlos c|RICARDO CARDANI y SERGIO ASSANDRI: Juicio Ejecutivo", (Fa. A|251|81), el día 11 de junio próximo, a las 15 horas en José P. Varela 451 de esta ciudad, el Martillero Feliciano Casero, asistido de la Sra. Alguacil, rematará la tercera parte indivisa correspondiente a Sergio Assandri, del inmueble rural Padrón 9381 de la Primera Sección Judicial de Colonia, Sup. 5 Há. 8.321 m.c. sobre R. 21, base N$ 5.690,00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto y al contado; 2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3) Que los Títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, mayo 26 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 720.00 5|pub. 12602 Jun.4-v.jun.10.

MALDONADO

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en los autos: Yacovazzo Silva, Jose Pedro c| SOSA DOMINGUEZ, MIGUEL ANGEL "Juicio ejecutivo" (Ficha A 184|84) se hace saber que el próximo 13 de junio de 1986 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado calle 25 de Mayo y Román Guerra se procederá a la venta en subasta pública por intermedio del martillero A. Cabrera Yordi mat. 1498 asistido del señor Alguacil del Juzgado y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 116.308) el inmueble rural padrón N.o 2827 de séptima sección judicial de Maldonado compuesto de una superficie de 35 Há. 9299 metros.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates serán de cargo del comprador; c) Que será de cargo del adquirente el 1 o|o de comisión del rematador más el IVA correspondiente; d) Que la titulación y demás antecedentes del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Maldonado, 6 de mayo de 1986. — Ana María Piñeyro, Actuaria.

20) N$ 880.00 5|pub. 12738 Jn.5-v.jn.11.

PAYSANDU

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado de Paz de la 12ª Sección Judicial de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12ª sección judicial de Paysandú dictada en autos: María Blanca Amarillo de Innamorato c| JUAN BICCA "Juicio ejecutivo" (Ficha [illegible]) se hace saber que el día 18 de junio de 1986 a las 14 horas en el local de calle Leandro Gómez 449 de esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791 RUC 120016170017) a la venta en pública subasta con la base de N$ 12.000.00 una Bicimoto Honda 50 cc. Matrícula de Paysandú N.o 2.822 en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.

Se previene: La venta es al contado y en efectivo más comisión e impuestos al rematador una vez aceptada la última oferta. Serán de cargo exclusivo del comprador todo gasto que se origine por concepto de transferencia, patentes, etc. — Paysandú, 22 de mayo de 1986. — Teófilo López, Juez de Paz Subrogante.

20) N$ 384.00 3|pub. 13276 Jn.9-v.jn.11

RIVERA

MARGARITO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Gregorio Barboza Andina y otros contra MARGARITO PACHECO y otros. Cesación de condominio" (Ficha A. 71|984) se hace saber que el día 25 de junio próximo a la hora 15, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera (Avda. Sarandí 528) el rematador señor Margarito Albornoz (matrícula Nº 109) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 165.000.00) el inmueble padrón rural 5037 de la Novena Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) El mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate; B) Los gastos de escrituración e impuestos deberán ser afrontados por el adquirente y C) Los títulos de propiedad se hallan en esta sede a disposición. — Rivera, 15 de mayo de 1986. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.400.00 15|pub. 12189 My.30-v.jn.20.

ROCHA

CARLOS UMPIERREZ
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rocha dictada en autos caratulados: "Carlos Julio Fernández C|ARTIGAS LOPEZ, Cobro de Pesos", (Ficha Nº 802|82), se hace saber que el día 26 de junio de 1986 a las 15 horas en 25 de agosto Nº 145 por intermedio del martillero Sr. Carlos Umpiérrez rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat, color gris, matrícula número 62.623 del Dpto. de Salto, con desperfectos en el motor, chapa totalmente destrozada, siendo su tasación nuevos pesos 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos).

Se previene que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o del valor más gastos de rematador e impuestos, en el momento de hacerle aceptada la oferta y el saldo a treinta díasl. — Rocha, 20 de mayo de mil novecientos ochenta y séis. — Dra. María Del Pino de Vega, Juez.

20) N$ 1.280.00 10|pub. 13216 Jn.9-v.jn.23.

CARLOS UMPIERREZ
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rocha dictada en autos caratulados: "Susana Feola C|ABDON DE LOS SANTOS, Acción Ejecutiva", (Ficha Nº 779|83), se hace saber que el día 26 de junio de 1986 a las 15 y 15 horas en 25 de Agosto Nº 145 por intermedio del martillero Sr. Carlos Umpiérrez rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes: Una picadora de carne Molinex siendo su tasación N$ 800.00, una radio Kontique, siendo su tasación N$ 450.00, una radio Beniben, siendo su tasación N$ 350.00, una Tostadora, siendo su tasación N$ 750,00, una afeitadora a batería Grarth, siendo su tasación N$ 400.00, un reloj eléctrico, siendo su tasación N$ 450,00, dos calderas Nº 20 y 22 nuevos pesos 250 cada una, siendo su tasación N$ 500.00, una caldera eléctrica Ferrave, siendo su tasación N$ 700.00, un robot a pila siendo su tasación N$ 400.00, dos colgantes de luz c| pantalla de vidrio, siendo su tasación de N$ 400.00 y un juguete inflable, siendo su tasación de N$ 200.00.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 20 de mayo de 1986.

Se previene que los impuestos corren por cuenta del comprador y el pago será al contado. — Dra. María Del Pino de Vega, Juez.

20) N$ 1.920.00 10|pub. 13217 Jn.9-v.jn.23.

SALTO

PEDRO SCIRGALEA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Salto, dictada en autos: "Gutiérrez Fulvio contra LUIS ALBERTO MORENO DIAZ. J. Ejecutivo" (F. 21|83) el día 27 de junio de 1986 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas) el martillero señor Pedro Scirgalea en presencia del Alguacil del Juzgado procederá a vender en pública subasta el siguiente bien, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 1.233 la base) padrón Nº 20.381 ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto y el inmueble padrón Nº 20.372 ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 3.219).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión de venta del rematador e IVA; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble padrón Nº 20.372 se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y los del inmueble padrón Nº 20.381 en esta oficina a disposición de quienes deseen examinarlos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 28 de mayo de 1986. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz.

20) N$ 960.00 5|pub. 13325 Jn.10-v.jn.16.

SAN JOSE

JUAN C. PANZARDI
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza de Paz Departamental de San José dictada en autos: "Martínez Raúl C|CRUZ ROGELIO, Juicio Ejecutivo", (Ficha C 442|1985), el día 26 de junio de 1986 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado (Batlle y Ordóñez Nº 704) el martillero Juan Carlos Panzardi asistido por la Actuaria Ad-Hoc Escribana Martha Bernasconi y por el funcionario señor Luis Chávez en calidad de Alguacil Ad-Hoc se procederá a la subasta pública del inmueble embargado en autos padrón Nº 7544 sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de fs. 8 o sea N$ 1.543.33; de esta Sección con frente a la calle Francisco Muñoz Nº 221 de esta ciudad, con un área de 338 mts.

Se previene: 1er.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada.

2do.) Que será de su cuenta los gastos de escrituración, así como la comisión del rematador, IVA e impuestos que la ley pone a cargo del comprador.

3ero.) Que los títulos del inmueble a subastar se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 23 de mayo de 1986. — Dra. Amelia Milka Núñez, Jueza Letrada Departamental.

20) N$ 880.00 5|pub. 13189 Jn.9-v.jn.13

TREINTA Y TRES

CARLOS BAS
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres dictada en autos: "Salomón, Luis C|RUBEN W. CIGALES, Medidas Preparatorias", (Ficha 81|85), se hace saber que el día trece de junio de 1986 a las 15 horas en Simón del Pino y Rivera en esta ciudad, el rematador Carlos Bas sacará a la venta sin base y el mejor postor un refrigerador marca General Electric modelo Delfín RDD11 color blanco Nº 371.817.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 22 de mayo de 1986. — Dr. J. J. Güelmo Braga, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 800.00 10|pub. 12369 Jun.3-v.jun.16.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno en autos caratulados: Banco de Montevideo c| OSCAR LEOPOLDO TRULLA PRATS "Segundas copias" (Ficha N.o V 260|85) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de escritura de fecha 19 de febrero de 1963 ante el Escribano Ricardo A. Magariños por la cual Oscar Leopoldo Trulla Prats y Mabell Mazziotta González adquirieron de Angela Ipar Pérez la propiedad y posesión del inmueble padrón individual 6423|502 (antes padrón individual 206.707) unidad 502 del edificio padrón matriz 6423 sito en la 2.a sección judicial de Montevideo con frente al Este por ser esquina a la calle Julio Herrera y Obes con un área de 95 mts. 42 dcm. y linda al Este con frente a la calle Julio Herrera y Obes con balcón H5 que también da frente a la calle; al Sur da frente a la calle Canelones y balcón H5 citado, y K5 que también dan frente a la calle Canelones; al Oeste parte del padrón N.o 6425 y al Norte con terraza P5, escalera C5, palier B5 y departamento 501. Dentro de los límites descriptos se ubican los ductos J5 e Y5, cuyas áreas no están incluidas en lo expresado, todo según plano del Agrimensor Rubén Kracovich inscripto en la Dirección General de Catastro con N.o 34.261 el siete de agosto de 1957 siendo el plano de julio del mismo año.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 2.400.00 10|pub. 11930 Jn.9-v.jn.23

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental [illegible] Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron EUGENIA BUDDE y la Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay-Arquidiócesis de Montevideo (Ficha V. 28|86) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de división autorizada por el Escribano Miguel Otondo Neves el 16 de julio de 1903 en la ciudad de Montevideo, por la cual se le adjudicó en común y pro indiviso a Elvira y Rafael Beya Puig el terreno con los edificios que contiene, situado en la nueva ciudad compuesto de trece metros setecientos cuarenta y cuatro milímetros de frente al Este a la calle Médanos por diez y ocho metros setecientos catorce milímetros de fondo al Oeste por donde linda con Don Ambrosio Mitre o sucesores; por el Norte con Bueno y por el Sud con Santiago Revello estando de-

signadas las puertas de los edificios con los números ciento tres y ciento cinco.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, mayo 6 de 1986. — Esc. Nora A. Anunziato, Actuaria.

21) N$ 1.600,00 10|pub. 10863 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos: "MARIA DULEWICZ - Segunda Copia" (Fa. 621|86), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el 17 de agosto de 1960 el escribano Carlos R. Gorlero, primera copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 468 del Libro 533, por la cual Wladimir Dulewicz y María Dulewicz adquirieron de los esposos Oribe Alonso y Esther Victoria Elizondo, el inmueble padrón número 128.816, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 49 en el plano del agrimensor Vicente Ponce de León (h), inscripto en Topografía el 24 de mayo de 1926, con una superficie según títulos de 941 metros 92 decímetros, con 16 metros 24 centímetros de frente al S.E. a calle Peabody en tre las calles Gutemberg y Avenida Lezica número 1917, por 58 metros de fondo, lindando: al N.E., con padrón número 128.815; al N.O., con padrón número 128.822; y al S.O., con padrón número 128.817.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 1.760,00 10|pub. 11562 Jun.4-v.jun.17.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Sexta Sección Judicial de Colonia (Carmelo), dictada en autos: MARQUEZ MANUEL, JOSE, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 5|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Nueva Palmira, el día 1º de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve por ante el Escribano Julio C. Pérez Barruetaveña, por la cual los señores Ricardo Manuel Nieto Leal y Carmen Alcira Nieto Leal de Ferrando, vendieron a Manuel José Márquez la propiedad y posesión de un terreno situado en la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del Dpto. de Colonia, ubicado en la manzana setenta y seis, empadronado en mayor área con el número setecientos cuarenta y cinco, señalado como lote uno en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Mario Bordabehere, aprobado por la Intendencia Municipal el treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro con el número doscientos cuarenta y cinco el veintitrés de setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, compuesto según el mismo de una superficie de cuatrocientos setenta y dos metros, cuarenta y nueve decímetros, que se deslindan así: once metros de frente al Sur a la calle Franklin D. Roosevelt; cuarenta y tres metros, quince centímetros al Oeste, limítrofe con los Padrones setecientos cuarenta y cuatro y setecientos cuarenta y tres; diez metros, noventa centímetros al Norte lindando con el Padrón setecientos cincuenta y cuarenta y tres metros, quince centímetros al Este, confinando con el lote dos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento. — Carmelo, 26 de febrero de 1986. — Dra. Liliana Brusales, Juez de Paz Interina.

21) N$ 2.560.00 10|pub. 11971 May.29-v.jun.11.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de Maldonado, en autos: "RAPAPORT LIBERMAN, ENRIQUE - Segunda Copia" (F. 49|86), se hace saber que se presenta Enrique Raparot Liberman, solicitando expedición de *segunda copia* de la escritura pública autorizada por el escribano Jorge M. Marta, el 1º de febrero de 1970, por la cual Enrique Rapaport Liberman y José Rapaport Liberman adquirieron por compraventa y tradición de "Los Médanos de San Rafael S. A.", la propiedad y posesión de los solares Nos. 1, 4, 5 y 6 de la Manzana 18-A del plano del Agrim. Juan A. González Uslenghi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1753, el 2 de enero de 1959, ubicados en "Los Médanos de San Rafael", Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronados en conjunto con el Nº 5060, de una superficie total de 1.800 mts., 5946 cms.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, dos de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental de Maldonado.

21) N$ 1.760,00 10|pub. 11613 Jun.4-v.jun.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: SAN MARTIN ROMERO DELFICA. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 102|85) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Basilicio Saravia el 30 de abril de 1971 por la cual Juan María San Martín compró a Montego S. A. el siguiente bien:

Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, manzana Nº 303 de esta ciudad, empadronada con el Nº 7801 y que según plano del agrimensor Antonio B. Zuluaga, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 14 de agosto de 1962 con el Nº 1844 tiene una superficie de 361 metros 360 centímetros y limita: al Norte con calle Pública; al Sur con el solar 4 del plano; al Este con parte del solar 2 y al Oeste con calle Simón del Pino.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1986. — Dr. J. J. Guelmo Braga, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1.920.00 10|pub. 11635 Jn.4-v.jn.17.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CITRUPAL LTDA.

Contrato: 31 marzo 1986.
Inscripción: Nº 225, Fo. 822 vº, Lo. 3.
Socios: JUAN JOSE FITIPALDO BIANCHI, JUAN JAVIER FITIPALDO MENDARO; NESTOR ANGEL MARTINEZ VILLAMIL y DANIEL JOSE FITIPALDO RIVERON.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Productos alimenticios.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9056 Jun.10-v.jun.24.

JORDAN S. R. L.

Contrato: 15 mayo 1986.
Inscripción: Nº 438, folio 1648 v., Lº 1.
Socios: JORGE KOSENKO POPOV y DANIEL RAUL VACCA RODRIGUEZ.
Objeto: Compra, venta, consignación mercadería. Importación, exportación, representaciones. Asesoramientos, proyectos ingeniería química. Recuperación, refinación metales. Elaboración productos químicos y alimenticios. Prestación servicios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 13095 Jn.10-v.jn.24.

PANADERIA DON BOSCO S. R. L.

Cesión de cuotas: 5|2|86.
Inscripción: Nº 249, folio 912, Lº 3.
Cedentes: ELADIO ALVAREZ VILA y FLORENTINA NOYA.
Cesionarios: Josefa Cudeiro Veiras.
22) N$ 800.00 10|pub. 12859 Jn.6-v.jn.20.

FARMACIA EJIDO LIMITADA

Contrato: 12 mayo 1986.
Inscripción: Nº 457, folio 1732, Lº 2.
Socios: MARCELLE ALISE BOVINO LAMARQUANT, YVONNE HELENE BOVINO LEMARQUANT y MANUEL GUZMAN SOTELO FERRIOLO.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Farmacia, perfumería, droguería, compra venta medicamentos veterinarios, importación, exportación.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Marcelle Alice Bovino Lemarquant.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 13070 Jn.10-v.jn.24.

ALVICAN S. R. L.

Contrato: 27|5|86.
Socios: VICTOR MANUEL FERNANDEZ ARAUJO, ANGEL CALABRESE RODRIGUEZ y ALBERTO GUTERMAN KRENGEL.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: N$ 105.000 aportado por partes iguales.
Denominación: "Automotora Baviera Ltda.".
Domicilio: Avda. Garibaldi 2025.
Administración: Alberto Guterman Krengel.
Objeto: Prestación servicios mecánicos a vehículos en gral., reparaciones chapa, pintura. Fabricación venta y|o distribución partes automotrices accesorios etc. Importaciones, exportaciones.
Inscripción: El 27 de mayo, 1986, Nº 517, folio 1968 vto. Lº 2.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 13062 Jn.10-v.jn.24.

ACOLEX S. R. L.

Contrato: 18.10.85.
R. de Comercio Nº 997, folio 3416, Lº 1 de Contratos.
Socios: GERMAN HUMBERTO FERNANDEZ LENCINA y WASHINGTON ALGARE GERVASO.
Objeto: Asesoría comercial y servicios publicitarios, explotación del comercio en general.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 13055 Jn.10-v.jn.24.

E. C. A. LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 12|09|1985.
Inscripción: Nº 448, folio 1681 v., Lº 1.
Cedente: RODOLFO GUGGERI LUCCINI.
Cesionarios: César Ramos García y Alfredo Sosa Imaz.
22) N$ 800.00 10|pub. 13090 Jn.10-v.jn.24.

BARRACA GERARDO SARAVIA LIMITADA

Contrato: 30.5.85.
Inscripción: Nº 21, folios 75|77, Lº 32.
Socios: GERARDO SARAVIA LACURCIA y CARLOS AMY ARTIGAS.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Basilio Araújo Nº 269.
Objeto: Compraventa frutos del país, consignaciones.
22) N$ 800.00 10|pub. 13049 Jn.10-v.jn.24.

BARRACA GERARDO SARAVIA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 28|10|85.
Inscripción: Nº 25, folios 94|95, Lº 32.
Cedente: CARLOS AMY ARTIGAS.
Cesionario: Norma Iris Rodríguez.
Precio: N$ 2.500,00.
22) N$ 800.00 10|pub. 13047 Jn.10-v.jn.24.

PROMEGA S. R. L.

Contrato: 29 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 70; folios 248|250 1985; Libro Contratos.
Socios: WALTER ALBERTO STAININGER HEIDER, GUILLERMO MARIA LUCIO PEREZ AGUIRRE y ALBERTO ALDERTER PEÑA RODRIGUEZ.
Administrado: Alberto Alderter Peña Rodríguez.
Capital: N$ 105.000,00.
Objeto: Importación, exportación y venta de semen bovino, inseminación, crianza de reproductores y similares.
Plazo: 2 años.
Domicilio: 7a Canelones Pando.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 13032 Jn.10-v.jn.24.

BECASSINE S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 8 de diciembre de 1984.
Cedente: MARIA CONSUELO VILLALBA TRIANON; el 100 o|o de las cuotas sociales.
Cesionarias: Claudia Brenda Gortari Schettini, María Dolores Arrospide, Susana Bonilla Nieves y Gabriela Chanez Gómez por partes iguales.
Registro: Nº 438, folio 1660 v., Lº 2 de Contratos el 16.5.86.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 13014 Jn.10-v.jn.24.

LUPAGUER LTDA.
CONTRATO SOCIAL

Contrato: 15 mayo 1985.
Inscripción: Registro Comercio Nº 257, folio 1006, libro 3 Contratos.
Socios: PAULO CHAVES CARBALLO y LUIS EDUARDO WILKORWSKI TROSMAN.
Objeto: Fabricación, venta, artículos cuero, comercialización, importación, exportación de bienes.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año renovable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11555 Jun.9-v.jun.23.

VITUR LTDA.

Cesión: 2 mayo 1986.
Inscripción: N.o 415 F.o 1576 Vta. L.o 2, 12 mayo 1986.
BEATRIZ BABA y GABRIELA POLLERO ceden por partes iguales la totalidad de sus cuotas a Pedro Gerlach y María del Carmen Alvarez.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11934 Jn.9-v.jn.23

BAYRON LTDA.

Contrato: 1 abril 1986.
Inscripción: N.o 300 F.o 1117 v. L.o 3, 29 abril 1986.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios aportes: MARIA BABA y GABRIELA POLLERO partes iguales.
Objeto: Importación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11933 Jn.9-v.jn.23

LORRY LTDA.

Contrato: 1 abril 1986.
Inscripción: N.o 299 F.o 1113 v. L.o 3, 29 abril 1986.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios aportes: BEATRIZ BABA y GABRIELA POLLERO partes iguales.
Objeto: Importación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11932 Jn.9-v.jn|23

ARPROSAL S.R.L.

Inic. 3|3|86.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Socios: ALFREDO ANTONIO SALTA ALADKANE; ANGEL ARMAGNO MONTIEL; ANDRES PROCOPIO POSTELLA.
Domicilio: Mercado Modelo Plaza H Fila 31.
Giro: Compraventa de productos del agro; importación-exportación.
Duración: dos años prorrogables.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11931 Jn.9-v.jn.23

CONSTRUR LIMITADA

Contrato: 13 de mayo de 1986.
Inscripción: 13 de mayo de 1986, N.o 386 al folio 1420 vta. del Libro N.o 3.
Socios: ALDO STOLOVAS REIBAK y DANIEL ALBERTO ARLIN LEIBENBERG.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: Conjunta.
Objeto: Construcción, reforma y comercialización de inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12085 Jn.9-v.jn.23

SALVADOR PROPIEDADES LTDA.

Nombre: Salvador Propiedades Ltda.
Contrato fecha: 7 de mayo de 1986. Registro N.o 60, F.o 258 al 261 Tomo 25 de Contratos.
Socios: FAUSTINA MENENDEZ MENENDEZ, LIDIA KETTY GONZALEZ CABRERA y NANCY MARGARITA SALVADOR MENENDEZ.
Capital: N$ 120 000.
Objeto: Inmobiliaria, administración de propiedades, alquiler de autos, agencia de viajes, importación y exportación.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Nancy Salvador Menéndez y Lidia Ketty González Cabrera indistintamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 12083 Jn.9-v.jn.23

TOMASSIS LTDA.

Contrato: 6 febrero 1986.
R. N.o 61 F.o 262 L.o 25.
Socios: EDISON ALFREDO BERACOCHEA y ALMA SONIA RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Comercialización muebles e inmuebles, arrendamientos de obras, cosas y servicios.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12082 Jn.9-v.jn.23

CETER LTDA.

Contrato: 17 de marzo de 1986.
Registro Público de Comercio de Maldonado N.o 42 F.o 159 a 164 L.o 25 de Contratos.
Socios: TERESITA LLOPART FORNE; CARLOS ENRIQUE GOMEZ PAIVA; CARLOS GIL OLIVET MARTINEZ y RINALDO MARCHESE D'ANGELO.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente, excepto para enajenación o gravar con derechos reales los bienes, que actuarán tres cualesquiera.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000.000 aportados por partes iguales.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Prestación de asistencia médica y médico quirúrgica especializada en enfermedades renales y urogenitales y lo que tenga relación.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 12076 Jn.9-v.jn.23

TURBO-MOTOR URUGUAYA S.R.L.

Constituida por documento privado el 12 de mayo de 1986.
Socios: MARCELO R. LEIDERMAN WASSERMAN y CLAUDIO CRISTIAN LEIDERMAN.
Objeto: Importación y comercialización de motores industriales, repuestos, reparación de lo anterior.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000 (partes iguales).
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 414 F.o 1526 vto., L.o N.o 3 de Contratos el 19 de mayo de 1986.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 12050 Jn.9-v.jn.23

ESMORIS HNOS. S.R.L.

En lo sucesivo Esmoris S.R.L. Modificación de razón social.
Por documento privado de fecha 13 de mayo de 1986 se decidió modificar la razón social.
Inscripción N.o 406 F.o 1530 v. L.o 1.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12048 Jn.9-v.jn.23

GUILLERMO OREGGIONI S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 28|2|86.
Registro: N.o 394; F.o 1488 v; L.o 1.
Cedente: ARAMIS DARIO OREGGIONI CARDOZO.
Cesionario: Guillermo Néstor Oreggioni Cardozo.
Precio: N$ 40.000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12045 Jn.9-v.jn.23

PROCEDA LTDA.

Socios: JULIO CESAR CANO y ADRIANA REPETTO.
Objeto: Servicio de procesamiento datos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Contrato: 12 diciembre 1985 Insc. Reg. P. y Gral. Comercio N o 1156 F.o 4421 L.o 3.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12044 Jn.9-v.jn.23

ACCESORIOS PARA PROCESAMIENTO DE DATOS LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 20.9.85.
Inscripción: Nº 904 al folio 3398 v., del Libro 2.
Cedente: TEVRAN PAYASLIAN LACHINIAN.
Cesionario: Juliana Picko.
Administración: Jorge De Maio.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11713 Jn.9-v.jn.23.

G. y G. LTDA.

Contrato: 14 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 180 folio 716 v., Lº 2.
Objeto: Bar - confitería
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100 000.00
Socios: WALTER GONZALEZ DE LEON y ELIDA MA. PIRIZ BELTRAQUINI.
Administración: ambos socios, conjunta o separadamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11714 Jn.9-v.jn.23.

TABOBA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Documento: 2|5|1986.
Inscripción: Nº 400, folio 1471, Lº 1 de Contratos.
Cedentes: FERNANDO MORANDI FILIPPINI, y MARIA DEL ROSARIO COPPOLA.
Cesionarios: Erika Patzer Rossin, Marlene Patzer Rossin y Edgardo Coppola García.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12169 Jn.9-v.jn.23.

GARRIDO HNAS. LTDA.

Contrato: 7|11|85.
Inscripción: Nº 954 al folio 3659 vta. del Libro Nº 3.
Socios: MARIA GLORIA MARTINEZ AGUIRRE, ANGELA JOSEFA GARRIDO MARTINEZ y VERONICA GARRIDO MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: María Gloria Martínez Aguirre.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Perfumería y afines. Varios.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11715 Jn.9-v.jn.23.

PEYMA LIMITADA

Contrato: 1º de marzo de 1986.
Inscripción: Registro de Comercio de Colonia Nº 21, folios 86 a 89 el 16.4.86.
Socios: PEDRO RAUL y MARIO ALBERTO LIMA MERIDA.
Capital: N$ 2.000.000,00 aportado en efectivo por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrialización de la leche y comercialización de sus productos y derivados.
Domicilio: Nueva Helvecia, Camino a Concordia.
Plazo: 3 años desde el 16|4|86, prorrogable.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 12203 Jn.9-v.jn.23.

METALURGICA MULLER E HIJOS LTDA.

Contrato: 14.04.1986.
Inscripción: 24.04.1986, Nº 20, folio 75, Libro LVII, Paysandú.
Socios: JORGE MULLER, ELIZABETH C. HABAKUK de MULLER y ELIZABETH E. MULLER.
Objeto: Industria metalúrgica y reparación vehículos automotores, venta de repuestos, comisiones y representaciones.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2:500.000,00, totalmente integrado.
Administración: Indistintamente a cargo de Jorge Muller y Elizabeth H. de Muller.
Estudio: Cres. Bulanti Ríos y Castellanos.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 12166 Jn.9-v.jn.23.

ESCRITORIO ROMUALDO RODRIGUEZ LTDA.

Contrato: 14 de mayo de 1986.
Registro Comercio Florida: Nº 16 folios 58|61, Lº 12.
Socios: ROMUALDO ANGEL RODRIGUEZ CAMEJO y LIDIA JORGELINA SANDEZ BURIANI.
Objeto: Remates en general, remate feria ganadero, liquidaciones, intermediaciones, comercialización, semovientes y productos del agro, consignaciones, comisiones, representaciones, importaciones, exportaciones. Adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles. Cualquier realización de operaciones comerciales, civiles o industriales.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Romualdo Rodríguez.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 12145 Jn.9-v.jn.23.

CAVIA RACKET S. R. L.

Contrato: 19 mayo 1986.
Inscripción: Nº 453, folio 1717 v., Lº 2.
Socios: LORENZO WALTER REYNO RUSSI, NESTOR DANIEL LOPEZ DAVILA y CESAR ENRIQUE BALAGUER SCALABRINI.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Explotación complejos deportivos y servicios cantinas y demás.
Administración: Néstor Daniel López Dávila y César Enrique Balaguer Scalabrini, indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 12134 Jn.9-v.jn.23.

ROTUNDO HNOS. LTDA.

Contrato: 30|1|1986.
Inscripción: Registro Comercio de Canelones: Nº 31, folios 111|114|1986
Socios: HUGO EZEQUIEL, GLADYS TERESA y WALTER BENJAMIN ROTUNDO LYNCH.
Objeto: Empresa de transporte.
Administración: Hugo Ezequiel Rotundo Lynch.
Capital: N$ 50.000.00; aportado 60 o|o; 20 o|o y 20 o|o respectivamente.
Domicilio: Pando (Canelones).
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12148 Jun.9-v.jun.23.

PATRONE Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato de fecha: 28|4|1986.
Registro: Nº 22, folios 85 a 87, libro LVII el 30 de abril de 1986
Cedente: PABLO ALFREDO PATRONE FRASCHINI.
Cesionario: Eduardo Mario Lamas Fraschini.
Razón social y denominación: "Casa Fraschini, Patrone Ltda.".
Administrador: Eduardo Mario Lamas Fraschini.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12163 Jn.9-v.jn.23.

APOTHEKE S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 31.1.986.
Inscripción: Nº 232, folio 905 vta., Lº 1.
Cedentes: ANTONIO ANGEL GIACOMINI GIRARDI; STELLA MARIS VEIRA MOURIÑO.
Cesionarios: Ricardo Alberto Buscaglia Percivale; María del Rosario Núñez Raschert.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11442 Jun.3-v.jun.16.

LOS DOS VASQUITOS S.R.L.
Contrato: 12 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 388, Fº 1428 vto., Lº 1 de Contratos.
Socios: MANUEL MARTIN EZEIZA MENINI; NA MARIA EIZAGUIRRE; DANIEL MARTIN EZEIZA EIZAGUIRRE.
Capital: N$ 120.000,00.
Objeto: Industrialización y comercialización de bienes y servicios en la rama de alimentación, carnes y derivados, representación de firmas, importaciones, exportaciones, instalación y adquisición de empresas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Daniel Martín Ezeiza Eizaguirre.
22 N$ 1.600,00 10|pub. 11462 Jun.3-v.jun.16.

NUEVA BAMBINA S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 14|3|1986.
Inscripción: Nº 378, folio 1431 vto., Lº 1.
Cedentes: ARTURO OEHLER MENENDEZ PAOLA CLOTILDE TORTORA BIGNAMI de OEHLER, JORGE ROBERTO LAGOMARSINO VIZZIANO y MYRIAM ANITA MOSQUERA MARTIN.
Cesionarios: Alejandro Tosar Fentanes y Remedios González de Tosar.
Administración - representación: indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11045 May.30-v.jn.12.

NUPAL S. R. L.
Contrato: 10|05|1986.
Inscripción: Nº 376, folio 1422, Lº 2.
Socios: JAVIER ALTAMIRANO y BERND KNUPPEL.
Capital: N$ 100.000,00.
Rubro: Fabricación, comercialización y representación de artículos náuticos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11044 May.30-v.jn.12.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO SALTO LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 7|3|1986.
Inscripción: Nº 6, folios 28 - 30 vto., Lº 1 Contratos.
Cedente: MIGUEL ALBERTO REALINI POLTO
Cesionarios: Carlos Hugo Gabrielli Malvasio, Hugo Luis Olaizola Dotta, José Luis Bertolotto Lagreca y Aníbal Angel Gómez Pereira Pedetti.
Objeto: 12 cuotas.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11174 May.30-v.jn.12.

PROMO EXPORT LTDA.
Contrato: 1|4|86.
Inscripto: Nº 334, folio 1270 v., Lº 2 Contratos.
Socios: GABRIEL MANNISE, JULIAN SAFI y JACOBO SWIER.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: 2 socios cualesquiera en forma conjunta.
Objeto: Comunicación en general, editando todo tipo de diario, revistas y periódicos por cuenta propia o de terceros, etc.
Capital: N$ 102.000,00.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 11147 May.30-v.jn.12.

REVESTIMIENTOS CAPOFERRI S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 7 de octubre de 1985.
Inscripción: Nº 1191, folio 4952, Lº 3 de Contratos.
Cedente: ELSA HERNANDEZ TRUJILLO.
Cesionario: María Esther Alvarez García.
22) N$ 800.00 10|pub. 11145 May.30-v.jn.12.

GARICO LTDA.

Contrato: 24 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 371, folio 14025, Libro 2 de Contratos de 1986.
Socios: COSME RICARDO GALAN FLORES, DOMINGO RISTUCCI GIZZO y ELBIO ALBERTO CONTRERA OLIVERA.
Objeto: Servicios de lavandería y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 108.000,00, integrado en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Domingo Ristucci Gizzo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11127 May.30-v.jn.12.

EMME S. R. L.
CESON DE CUOTA
Contrato: 25|1|86.
Registro: Nº 95, folio 372 v., Lº 2.
Cedentes: MARIA JUDITH BUENO DIAZ y BLANCA SILVA MARQUEZ.
Cesionarios: José Ignacio Méndez Zilli y Sirio Albéniz Montalbán Rodríguez.
Cuotas cedidas: 7 a cada uno.
Retrotrae efectos: 1|1|86.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11111 May.30-v.jn.12.

RALF LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 15.3.86.
Registro: Nº 382, folio 1446 v., Lº 1.
Cedentes: ALDO GIL MOURAT y MARIA DEL ROSARIO VILLALBA ALAMBARRI.
Cesionarios: Juan Pedro Petrone Espinosa y Sandra Mónica Pintos.
Precio: N$ 1:705.725,00.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11110 May.30-v.jn.12.

FLORES BAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 11 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 384, folio 1452, libro 1.
Cedentes: AQUILINO ALVAREZ GONZALEZ y CONSTANTINO FORMOSO OTERO.
Cesionarios: Gervasio Gayo Paz y Celia González Pereiro.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11092 May.30-v.jn.12.

TEMPO AZUL S. R. L.
Contrato: 18|5|1986, inscripto con el Nº 254 al folio 943 v., del Lº 3 de Contratos.
Socios: MARCELO STUCZYNSKI y FRIDA SLONIMSKI o SLONIMSKY.
Objeto: venta y fabricación de muebles y artículos en Gral.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00, aportado por mitades.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11093 May.30-v.jn.12.

RODINO LTDA. S.R.L.

Constituída por documento privado del primero de abril de 1986.
Socios: JOSE BRAULIO BARBEITO MASTROGIOVANI y MARIA HAYDEE RODINO FORTE.
Objeto: Imprenta, papelería y anexos.
Domicilio: Montevideo; en Juncal 1355, of. 107.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 286, Fo. 1098 vto., Lo. Nº 2 de Contratos.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10699 May.29-v.jun.11.

CUANOL LTDA.

Contrato: 26|3|86.
Inscripción: Canelones, Nº 27, Fº 96|99.
Socios: JUAN RAMON OLIVERA, JOSE H. ANDRES y REINA ARLETH CUITIÑO.
Capital: N$ 102.000,00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Juan Ramón Olivera Cuitiño.
Domicilio: Dpto. de Canelones.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 10839 May.30-v.jn.12.

EL GADEMO S. R. L.

Contrato: Montevideo, 9|05|1986.
Inscripción: Nº 377 folio 1388 vto. Lo. 3 contratos.
Socios: ELVIRA GALLO DE MOURIÑO (50 cuotas) y MIGUEL ANGEL MOURIÑO BELLO (450 cuotas).
Objeto: Mueblería, fabricación, importación y exportación en general, productos químicos, etcétera.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo, (puede cambiarse).
Capital: N$ 500.000,00.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 12558 Jun.4-v.jun.17.

CINTER LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL
El 17 de abril de 1986, ELITA GILDA RATH ROZENBLUM cedió de "Cinter Limitada" el 4,48 % del capital social a Jaime Rozenblum Margolis y el 11.56 % a Leonardo Rozenblum Trosman.
Contrato inscripto en el Registro Pco. y General de Comercio el 25 de abril de 1986, número 313, folio 1192v., Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9360 Jun.4-v.jun.17.

SIRIUS - INGENIERIA S. R. L.
Contrato: 22|4|1986.
Registro: Nº 273 folio 1010 Libro 3.
Socios: RUBEN GUZMAN FIGUEROA HERNANDEZ, PATRICIA LEMA LARRIEU y ANGEL FREDDY PEREZ CENTURION.
Objeto: Servicio de Ingeniería, representaciones, importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ruben Guzman Figueroa Hernández.
Capital: N$ 102.00.00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10827 May.30-v.jn.12.

PRIETO HERMIDA S. R. L.
Contrato suscrito el 5|5|1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio de mero 33, folios 133, 135, T. 1.
Socios: ANGEL ENRIQUE HERMIDA, SUSANA LEONOR URNIZA MACHADO DE HERMIDA, LUIS ALBERTO PRIETO REISCH y CARLOS ALBERTO PRIETO HERMIDA.
Objeto: Importación y venta de maquinaria agrícola y sus repuestos, lechería en todos sus ramos, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
Capital: N$ 200.000.00 aportado por los socios de la siguiente forma: Angel E. Hermida: 30 o|o, Susana Leonor Urniza: 30 %; Luis Alberto Prieto: 35 %; Carlos A. Prieto Hermida: 5 o|o.
Administración y representación: Angel E. Hermida y|o Susana Leonor Urniza de Hermida indistintamente.
Domicilio: Nueva Helvecia - Federico Gilomén Nº 1241.
(22) N$ 2.800.00 10|pub. 10830 May.30-v.jn.12.

SAN PEDRO SOCIEDAD AGROPECUARIA LIMITADA
Contrato: 30 de octubre de 1985.
Inscripción: Nº 53 folios 217|219, Libro 4.
Socios: MYRIAM DEL ROSARIO BELOQUI, JUAN IGNACIO BENITEZ BELOQUI, MARIA SOLEDAD BENITEZ BELOQUI y FEDERICO JOSE ALGORTA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Rosario Beloqui y Federico Algorta.
Objeto: Explotación agrícola y ganadera.
Domicilio: Luis A. de Herrera 748 (Trinidad).
Plazo: 10 años prorrogable por 5.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 10825 May.30-v.jn.12.

ALAZKA LIMITADA
Contrato: 4|3|86.
Inscripción: Nº 157 folio 627 v. Libro 2.
Socios: NELSON ALAZRAKI MACHA y ABRAHAM KAPLAN FAJERMAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección de Ropas en Tejidos y Prendas de Punto y Anexos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10801 May.30-v.jn.12.

SAN BERNARDO S. R. L.
Contrato: 18|3|1986.
Inscripción: 19|3|86.
Registro: Nº 159, folio 636, Lº 2 de Contrato.
Objeto: Clínica veterinaria, farmacia y laboratorio veterinarios.
Socios: EDUARDO JOSE ERRO POPELKA, MARIA CRISTINA RUSSI CAHILL, GERARDO ANIBAL GAMUNDI DEMARCO y GRACIELA RODRIGUEZ GUILLERMO.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9718 May.23-v.jun.11.

LUIS P. LENGUAS LTDA.
Contrato: 1|II|86. — Inscripción: Nº 262, folio 1024 v. Libro 1.
Socios: LUIS PEDRO LENGUAS URIOSTE, LUIS PEDRO LENGUAS PUIG.
Objeto: Realizar operaciones comerciales y civiles con toda clase de bienes, especialmente los relacionados con la agropecuaria.
Capital: N$ 100.000.00. Luis Pedro Lenguas Puig aporta N$ 95.000,00; N$ 5.000,00 el restante socio.
Plazo: Tres años prorrogable.
Administración: Luis Pedro Lenguas Urioste.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9212 Jun.4-v.jun.17.

RABE LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato de fecha 23 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 13, folios 51 al 53, To. 25.
Cedente: JOSE LUIS STEFANACH.
Cesionarios: Miguel Angel Páez y Alejandro Páez Hernández.
Administración: Miguel Angel Páez.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7653 May.30-v.jn.12.

ROSARIO LTDA.

Contrato: 28|1|86.
Registro: 33, Fº 121, Lº 3.
Socios: RICARDO RODRIGUEZ ROMERO y ROSARIO GAMIO GOMEZ.
Capital: N$ 15.000,00.
Administrador: Ricardo Rodríguez Romero.
Plazo: un año.
Objeto: Carga de garrafas de supergás, venta de garrafas y accesorios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11717 Jn.5-v.jn.18.

JDM LTDA.

Contrato: 1.10.84.
Socios: JORGE DE MAIO y JULIANA FICKO.
Inscripción: Nº 893, folio 3308, Libro 2.
Objeto: Compra y venta de artículos varios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jorge De Maio.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11718 Jn.5-v.jn.18.

ELIAN LTDA.

Contrato: 12 de febrero, 1986.
Inscripción: Nº 163, folio 627, Lº 1.
Objeto: Reparación y venta de heladeras y cocinas.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: WALTER ANTONIO BERRONDO CARLEO y MARIA ELIDA LEDESMA CARABALLO.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11711 Jn.5-v.jn.18.

SCHLOSSER S. R. L.

Contrato: 4 de marzo 1985.
Inscripción: Nº 130, folio 4990, Lº 3.
Objeto: Comercialización y reparación de cerraduras y llaves.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: FERNANDO MANUEL PEREZ UBILLA y CARLOS ENRIQUE CAMPS ROLDAN.
Administración: conjunta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11710 Jn.5-v.jn.18.

AUTOVAN S. R. L.

Contrato: 1|4|86.
Inscripción: Nº 246, folio 959 v., Lº 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL VIGNOLI ROSA y DARIO MARTINEZ SOSA.
Objeto: Taller de chapa, pintura y automotores, electrónica, mecánica.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11709 Jn.5-v.jn.18.

NEKA S. R. L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 2|1|86.
Registro: Nº 403, folio 1527 v., Lº 2 Contratos.
Cedente: MARTHA INES AGOCS SNAPS.
Cesionario: Raquel Adelaida Rodríguez Estévez y José Scappa Alen.
Modificación: fecha balance: 31|XII.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11708 Jn.5-v.jn.18.

CENTRO DE REHABILITACION RESPIRATORIA LIMITADA

Contrato: Montevideo, 2 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 227, folio 896, Lº 2 Contratos.
Socios: MARIA ANGELICA ECHENIQUE PEREZ, GRACIELA CUÑARRO BANDEIRA, HUGO PABLO BIELLI RODRIGUEZ, ROBERTO FRANCISCO LOPEZ SOTO, LINA IDA ALFONSO GONCALVEZ y MARIA VICTORIA LOPEZ VARELA.
Objeto: Rehabilitación respiratoria.
Capital: N$ 108.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Gloria Machola.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11912 Jn.5-v.jn.18.

ARCO IRIS

DECORACIONES LIMITADA
Contrato: 16 de mayo de 1986.
Registro Comercio: Nº 444, folio 1682, Libro 2.
Socios: ALBERTIN PAZ y ANA MARIA SOUTO CARVALHO.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Albañilería, pinturas y decoraciones y todo otro ramo comercial o industrial.
Plazo: dos años con prórrogas automáticas.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11911 Jn.5-v.jn.18.

MARELVI AGROPECUARIA LIMITADA

Contrato: 10|1|86.
Socios: ARTEMIO RAMON SANTOS BADANI, WALTER CIRO SANTOS BADANI y OSVALDO MAURO BATISTA BERRUTTI.
Domicilio: Tala del Yí, Depto. de Florida.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistintamente.
Inscripción: Nº 3, folios 8|10, legajo Nº 12.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11823 Jn.5-v.jn.18.

C. O. B. A. LIMITADA

Contrato: 2|12|1985.
Inscripto: Nº 239, folio 881, Libro Contrato.
Socios: NESTOR EDGARDO COUTO FERRARI y ROSANA ISABEL BARES DE LEON.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administrador: Walter Bares.
Domicilio: Las Piedras.
Objeto: Transporte colectivo de personas.
22) N$ 800.00 10|pub. 11885 Jn.5-v.jn.18.

CLASSE S. R. L.

Contrato: Montevideo, 7 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 362, folio 1334, Libro 3.
Socios: ANA MARIA GONZALEZ UBOLDI y GRACIELA GONZALEZ UBOLDI.
Objeto: Confección, compra y venta de artículos de vestir para damas, hombres y niños y cualquier otro artículo en general.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: conjunta o indistinta.
Capital: N$ 108.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 11837 Jn.5-v.jn.18.

LAURNAGA E HIJOS S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado de fecha 17 de enero de 1986 inscripto en el Registro Público de Comercio de Durazno con el Nº 6 del folio 16 al 20 de Libro de Contratos el 14 de mayo de 1986, GUILLERMO LAURNAGA PARALLADA y MA. ALEJANDRA IRAZABAL CELLERI cedieron la totalidad de su cuota social en la sociedad "Laurnaga e Hijos S. R. L." a Domingo, Zaida Beatriz y Adriana Laurnaga Parallada y Zaida Sobeya Parallada de Laurnaga.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 11821 Jn.5-v.jn.18.

MARIA CASTAÑA S. R. L.

Contrato: 11 de abril de 1986.
Inscripción: Registro Comercio de Salto número 12, Fº 51|55 el día 16 de abril de 1986.
Socios: GLORIA INES VIGIL AZNARES y OLGA DONDO CASTRO.
Capital: N$ 100.000,00 correspondiéndole 5 cuotas de N$ 10.000,00 a cada una.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos sucesivos.
Administración: la socia Gloria Vigil Aznares.
Objeto: compraventa de prendas de vestir, accesorios, bijouterie, etc.
Domicilio: Uruguay Nº 533, Salto.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 11795 Jn.5-v.jn.18.

LA LAVANDERIA S. R. L.

Contrato de fecha 9.5.86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 398 al folio 1503 del Lº 1 de Contratos.
Socios: BERNARDO LERNER BLAK y NORMA MACHADO CAL.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Bernardo Lerner.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Lavandería en general y afines con dicho objeto.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 11783 Jn.5-v.jn.18.

CAMAR LTDA.

CESION DE CUOTA
Contrato: 5|3|86.
Cedentes: NELSON MARMISSOLLE e IRMA MARENCO.
Cesionarios: Angel Lorenzo Firpo y José Daniel Ramírez.
Inscripción: Nº 274 al folio 1057 del Libro 2.
22) N$ 800.00 10|pub. 8218 Jun.5-v.jun.18.

CIRCULO YERBAL LIMITADA

Contrato: 18|4|1986.
Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres Nº 5, folios 18|23, Lº 33.
Socios: ANTONIO ALFARO LARROSA y OSVALDO CARDOZO SARAVIA.
Domicilio: Juan A. Lavalleja 299, Treinta y Tres.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Industrialización, comercialización, distribución e intermediación de frutos del país y otros productos varios.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9721 Jun.5-v.jun.18.

AGROAVANCE LTDA.

Contrato: 28|4|1986.
Inscripción: R. P. Comercio Nº 360, Fº 136,05, Libro 2.
Socios: EDISON ARTIGAS CABRERA MARTINEZ y SUSANA MARIANA MOREIRA BONJUOR.
Objeto: Importar y exportar.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Edison Cabrera exclusivamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Misiones 1361 Esc. 44, Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11782 Jn.5-v.jn.18.

ALFE LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 17|4|86.
Inscripción: Nº 435, folio 1650, Lº 2.
Cedente: WALTER EIRAS GUTIERREZ.
Cesionario: Elena Jacue Talbo.
22) N$ 800.00 10|pub. 11780 Jn.5-v.jn.18.

IMPUESTOS DEL SUR LIMITADA

Contrato: 16 febrero 1986.
Inscripción: Nº 16, folios 61 a 66.
Socios: MIGUEL FRANCISCO MARTINEZ ACKERMANN y HEBERT URAN.
Objeto: compraventa de motosierras, motos, motocicletas, ciclomotores y similares, repuestos, reparaciones, contratación y venta de servicios.
Capital: N$ 100.000,00, 80 o|o y 20 o|o respectivamente.
Administración: Hebert Uran.
Plazo: un año desde 3|marzo|1986.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11763 Jn.5-v.jn.18.

TURISMO
LAGO TRAFUL DEL URUGUAY LTDA.

Contrato: 10 abril 1986.
Inscripción: Nº 317, folio 1211 v., Libro 2.
Socios: HANS BRUBACHER BULKOWSKA y NORBERTO BRUBACHER SCHWEITZER.
Capital: N$ 100.000,00 (80 o|o y 20 o|o resp.).
Objeto: Venta servicios turismo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Hans Brubacher Bulkowska.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11774 Jn.5-v.jn.18.

FERRETERIA COOPER LTDA.

Contrato: 8|4|85.
Inscripción: Nº 406, folio 1178 vta., Lº 1.
Socios: MARIA SILVIA BONASSO y LUIS ALBERTO FIRPO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Ma. Silvia Bonasso.
Objeto: Ferretería, menage, bazar.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11716 Jn.5-v.jn.18.

TUGAYS S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 8|5|1986.
Registro: Nº 430, folio 1632 v., Libro 2.
Cedente: GRACIELA OLGA BESOMI PANUS.
Cesionarios: Olga Panus Vázquez, (1 cuota) y Sergio Romeo Besomi Panus (9 cuotas).
Administrador: Sergio Romeo Besomi Panus.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10829 Jun.5-v.jun.18.

SONIDO JOVEN S. R. L.
MODIFICACION

Contrato: 30|XI|84.
Registro: Nº 310, folio 1182 v., Lº 2 Contratos.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 800.00 10|pub. 11707 Jn.5-v.jn.18.

DOS HRMANOS S. R. L.

Contrato: 14 abril 1986.
Inscripción: Nº 331, folio 1262 v., Lº 1 Contratos.
Socios: ALFREDO ORLANDO MERLETTI y MIRTA ELVIRA POLIESKO.
Objeto: Industrializar y comercializar bienes y servicios en general, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11024 May.29-v.jn.11.

KENT CREACIONES S. R. L.

Contrato: 7 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 271, folio 10040, Lº 3.
Socios: DELEAZIR IGOA DE PEREDA DE NUÑEZ y HORQUIDEA NOEMI POSSE ARLIA.
Capital: N$ 100.000,00 distribuidas por partes iguales.
Objeto: Manufacturación de todos los productos especialmente los del ramo de la confección de tejidos de punto, cueros y anexos.
Plazo: 4 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ruthdemar Horacio Núñez Igoa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10843 May.29-v.jn.11.

LEBRE LIMITADA
Contrato: 14 marzo 1986.
Socias: GERALDINE LEWKOWICZ y MARIELA BRENER.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de calzado y derivados del cuero.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Aportes: 99 % Geraldine Lewkowicz y 1 % Mariela Brener.
Administración: Blanca Aguiar.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Inscripción: Nº 319, Fº 1186 v., Lº 3.
22 N$ 1.200,00 10|pub. 11447 Jun.3-v.jun.16.

BUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 19|8|83.
Inscripción: Nº 722, Fº 2673, Lº 3.
Socios: ROBERTO URGAL FERNANDEZ; CARMEN URGAL RODRIGUEZ; ADRIANA DOMINGUEZ DOPICO.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Compraventa de haciendas y actos de comercios relacionados.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Roberto Urgal y/o Adriana Dominguez.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11446 Jun.3-v.jun.16.

IMEXCOM LTDA.
Contrato: 4.4.986.
Inscripción: Nº 275, folio 1068 vta., Lº 1.
Socios: EMILIO RAMON BONIFACINO BO; GASTON FRANCISCO VERRI CENTANARO; LILA NOEMI LOBATO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Organización y Administración de Eventos Públicos; Importación, Exportación.
22 N$ 1.200,00 10|pub. 11441 Jun.3-v.jun.16.

ZABALLA S. R. L.
Contrato: 25 de febrero de 1986.
Registro: Nº 7 del folio 29 al 32, el 24 de abril de 1986.
Socios: HEBER y ALEJANDRO ZABALLA CUÑA.
Capital: N$ 50.000,00, un 50 o|o cada socio, se divide en 500 cuotas de N$ 100,00 cada una correspondiente a cada socio 250 cuotas a cada uno.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: a) Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación; b) Barracas de frutos del país, consignaciones, remates de bienes en general y especialmente de ganados comprendiéndose además todas las gestiones necesarias para llevar a término dichas operaciones. En cumplimiento del objeto la Sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales y civiles.
Domicilio: calle Dr. Luis A. de Herrera número 475 (Melo, Cerro Largo).
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 2.800,00 10|pub. 11305 Jn.3-v.jn.16.

BENTANCOR Y CIA. S. R. L.
Contrato: 15 de abril de 1986.
Registro: Nº 3, Fº 6|8, Libro de contratos Durazno.
Socios: MARIA DEL H. BENTANCOR CASSOU y JULIO MEDIZA ROCHA.
Capital: N$ 12.000,00. Partes iguales.
Administración: María del H. Bentancor Cassou. (Unico).
Plazo: 2 años. Prorrogable automáticamente.
Objeto: Bar, restaurante, confitería, comisiones, etc.
Domicilio: Ciudad de Durazno.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11299 Jn.3-v.jn.16.

SANTA ANA LTDA.
Contrato: 15|4|86.
Inscripción: 18|4|86, Nº 352, folio 1332 vto. Lº 1.
Socos: ROSA IRIS SILVA ARRIETA y MARIA EUGENIA TETTONI CARRASCO.
Objeto principal: Alojamiento para ancianos.
Domicilio: Montevideo, 8 de Octubre 2564.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Rosa Silva.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11264 Jn.3-v.jn.16.

LA PUNTUAL LTDA.
Contrato: 29|4|86.
Inscripción: 5|5|86, Nº 342, folio 1266, Lº 3.
Socios: CESAR BARBOZA CUENCA y HERMINIA ACOSTA COITIÑO.
Objeto: Tapicería.
Domicilio: Montevideo, Hno. Damasceno 1770.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00, partes iguales.
Administración: socio César Barboza.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11265 Jn.3-v.jn.16.

LUIS - BOLLATI CONSTRUCCIONES LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Por documento privado del 22 de abril de 1986, los socios resuelven modificar el plazo de la sociedad, el cual será de veinte años, a partir del primero de mayo de 1986. Además deciden aumentar el capital social, el cual será de N$ 100.000,00, dividido en veinte cuotas de N$ 5.000,00 cada una, correspondiéndole diez a NELSON BOLLATI, y a VICENTE y ANDRES LUIS SAMPIETRO, cinco cuotas a cada uno.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 318, folio 1182 vto., Libro Nº 3 de Contratos, el dos de mayo de 1986.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 11272 Jn.3-v.jn.16.

SAN JUAN S. R. L.
Contrato: 1º de abril 1986.
Inscripción: Registro Público Comercio, Canelones, Nº 44, folios 156|159, 1986.
Objeto: Bodega y fabricación de vinos.
Socios: JOSE ROMULO GONZALEZ MARTINEZ, LUISA RAMONA TAJES RODRIGUEZ y JOSE LUIS GONZALEZ TAJES.
Capital: N$ 60.000,00.
Administración: José Rómulo González Martínez.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Ruta 7, km. 81.500, Tala, Canelones.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 11285 Jn.3-v.jn.16.

WIMCO LIMITADA
Contrato: 25 de febrero de 1986.
Socios: BEATRIZ ELENA SILVA AROZTEGUI y WILLIAM EDGARDO MC. GILL FAGET.
Domicilio: Montevideo, Avda. Brasil 3079, Apto. 201.
Objeto: importación y exportación.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000,00, por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: número 284, folio 1091 v., Lº 2, el 25 de abril de 1986.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 11267 Jn.3-v.jn.16.

OTTE LTDA.
Contrato: 23|4|86.
Inscripción: 5|5|86, Nº 341, folio 1262, Lº 3.
Socios: MABEL ELENA MORALES LONG y FERNANDO MODESTO OTTE MORALES.
Objeto principal: Venta de productos panificados.
Domicilio: Burgues 3518, Montevideo.
Plazo: un año prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00, partes iguales.
Administración: socia Mabel Morales.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11263 Jn.3-v.jn.16.

CAMAR LTDA.
Contrato: 17 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 14, folio 54 a 58, libro Nº 25.
Objeto: Comercialización de bienes muebles e inmuebles.
Socias: ADELA DOLORES ELORTONDO y CLARIS DELDIS ALEGRE.
Domicilio: ciudad de Punta del Este.
Plazo: diez años.
Capital: N$ 30.000,00, se divide en 30 cuotas de N$ 1.000,00 cada una, correspondiendo 29 cuotas a la señora Adela Dolores Elortondo y una cuota a la señora Clara Deldis Alegre.
Administración: Adela Dolores Elortondo.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 8601 Jun.3-v.jun.16.

AMELIO ESTEVES Y CIA. SRL.
Contrato: 8|3|86.
Inscripción: Nº 203 folio 785 v. Libro 1.
Socios: NELLY SUSANA, MIRTHA LIRIA MEDON CAMPOLO; JORGE CARLOS SCARONE BADIA; RAFAEL CARLOS ESTEVES ROCCA.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Rafael Carlos Esteves; Mirtha Medón indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de productos línea Fernando García S. A. y otros.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 6569 Jun.5-v.jun.18.

IDEAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: marzo 20 de 1986.
Registro: Nº 312, folio 1189, Libro 2.
Socios: WALTER PERDOMO y AMALIO PEDRO MOLINA.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo, actualmente Buenos Aires 479.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Servicio de asesoramiento y asistencia técnica a instituciones públicas o privadas en administración y organización. Capacitación y desarrollo de recursos humanos.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10140 Jun.3-v.jun.16.

COPYSERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 4|10|1986.
Inscripción: Nº 108, folio 404, libro 3 de Contratos.
Socios: SERGIO GUSTAVO GUTIERREZ ANIDO y JORGE WALTER BOCES BATTO.
Objeto: Compraventa y reparación de fotocopiadoras.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Plazo: un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 10919 Jun.3-v.jun.16.

SCARAB LIMITADA
Razón Social "De Magalhaes Hnos. S.R.L.".
Contrato: 30 de setiembre de 1985.
Socios: MARIA DEL CIELO DE MAGALHAES FERRO y FERNANDO DE MAGALHAES FERRO.
Objeto: Confección y venta de prendas de tejidos de punto y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 792, folio 3035 v., Libro 3, el 2 de octubre de 1985.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10698 Jun.3-v.jun.16.

BIBERBERG & SAUL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 25 abril 1986.
Inscripción: Nº 358, Fº 13.195, Lº 3 (Contratos).
Cedente: DAVID BIBERBERG RYS.
Cesionario: Morris Saul Catan.
Efectos desde 1º abril 1986.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11344 Jun.3-v.jun.16.

JOVER Y VAZQUEZ S. R. L.
CESION DE CUOTA
Fecha de cesión: 26 noviembre 1985.
Inscripción: Nº 146, Folio 538 v. Libro 3.
Cedente: MARISA RAQUEL VAZQUEZ DOS SANTOS.
Cesionario: José Ignacio Jover Ovalle.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8207 Jun.3-v.jun.16.

RETORNO S. R. L.
Contrato: 27 de febrero de 1986.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 132, F. 494 vto., del Lo. 3 de Contratos.
Socios: RICARDO PEDRO NEIRA ALBERTI y JORGE GUSTAVO VELAZQUEZ VIDAL.
Capital: N$ 100.000,00, integrado: Ricardo Pedro Neira, 67 o|o y Jorge Gustavo Velázquez, 33 o|o.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de Publicidad, Promociones, Intermediaciones y Negocios Inmobiliarios, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 8225 Jun.3-v.jun.16.

BILCA LIMITADA
Contrato: 26.09.1985.
Inscripción: 15.10.1985, 892 al folio 3350 v., Libro Nº 2.
Socios: JOSE BILBAO y GONZALO CAZULO.
Objeto: Panadería.
Capital: N$ 10.000,00, aportado partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11343 Jun.3-v.jun.16.

RE PI DE PI S.R.L.
Contrato: 1º de febrero de 1986
Registro: Nº 29, Fº 97, Lº 4.
Objeto: Explotación comerical de canteras naturales de piedra de distinta naturaleza y otros.
Socios: ARIEL RICARDO ZEBALLOS FRADE y WILFREDO GABRIEL ZEBALLOS FRADE.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Francisco Carinci Ditri.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Domicilio: Minas.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11375 Jun.3-v.jun.16.

LUDANA S.R.L.
Contrato: 30|4|1986.
Inscripción: Nº 391, Fº 1484 v., Lº 2.
Socios: JORGE LUIS LEITES BATISTA y GLADYS NAIR SILVA RIVERA.
Objeto: Reparación, mecánica, chapa, pintura, electricidad automotriz.
Capital: N$ 100.000,00, divididas en 100 cuotas de N$ 1.000,00 c/u., aportados 91 y 9 respectivamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Jorge Luis Leites Batista.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 11345 Jun.3-v.jun.16.

MONTECORAL S.R.L.

Contrato: 23|7|84.
Registro: Nº 781, Fº 2907, Libro 3.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: NELSON CRISCIO, IRIS CRISCIO.
Objeto: Fabricación, venta de alhajas.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Nelson Criscio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11928 May.29-v.jun.11.

D'ALFONSO Y FREIRE LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Cedentes: PANTALEON MARIO D'ALFONSO DI RENZO y VICENTE FREIRE COUTO.
Cesionarios: Jesús Martínez Varela y Elida Dacosta Souza.
Capital cedido: N$ 20.000,00 cada uno.
Administrador: Jesús Martínez Varela.
Contrato: 18|9|1985.
Inscripción: Nº 913, folio 3430 vto., Lº 2 de Contratos.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9720 May.23-v.jun.11.

ROCAMI LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 7 mayo 1986.
Inscripción: Nº 408, folio 1546, Lº 2.
Cedentes: OMAR REYNALDO CAMPOS GUAZZONE (10 cuotas) y WALTER LEOPOLDO RODRIGUEZ LANDARTE (10 cuotas).
Cesionarias: Beatriz Alicia Rodríguez Viglietti y María del Carmen Campos Guibernau.
Modificación: Capital: N$ 50.000,00 dividido en 50 cuotas de N$ 1.000,00 cada una.
Administración: Omar Reynaldo Campos Guazzone y Walter Leopoldo Rodríguez Landarte indistintamente.
Efectos: 1 enero 1985.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10999 Jun.6-v.jun.20.

PROSOFT LTDA.

Contrato: 2|5|86.
Socios: FRANK CHRISTIAN ZORZIN KNOBLACH y MARIO ARTIGAS TUCCI MEISE.
Objeto: Procesamiento de datos e información.
Inscripto: Nº 374, folio 14090, Lº 2.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: conjunta, dos socios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00, partes iguales.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11560 Jn.4-v.jn.17.

CORPORACION MEDICO - HOSPITALARIA LTDA.

Inscripción: Nº 312, folio 1162 v., Libro 3.
Fecha: 2.5.86.
Integrantes: SERGIO WALTER TORRES, GLADYS RUTH GUTIERREZ y NORA CELIA CAMERA.
Objeto: Importación y comercialización de material de equipamiento y uso médico - hospitalario.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: prorrogable a un año.
Administración: Sergio Walter Torres.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 12604 Jn.6-v.jn.20.

A. CLAVIJO Y CIA. LTDA.

Contrato: 2|5|986.
Socias: ANTONIA CLAVIJO MEDINA y CLAUDIA ORREGO CLAVIJO.
Inscripción: Nº 430, folio 1610, libro 1.
Domicilio: Montevideo (Paraguay 1382|002).
Plazo: 2 años, desde 2|5|986 prorrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, bienes y servicios.
Capital: N$ 100.000,00, Antonia Clavijo nuevos pesos 90.000 y Claudia Orrego N$ 10.000.00.
Administración: Antonia Clavijo Medina.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 12796 Jn.6-v.jn.20.

EUGENIO ROSANO S. R. L.

Contrato: 1|9|85.
Inscripción: Nº 4 del libro 2.
Socios: MABEL EUGENIO ROSANO y MIRTHA MENDEZ BRAÑAS.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: en forma conjunta.
Objeto: Prestación de servicios fúnebres, florería, previsora y afines.
Domicilio: Castillos.
22) N$ 800.00 10|pub. 12251 Jn.6-v.jn.20.

NOVELERIA'S LTDA.

Contrato: 2 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 12, folios 61-66
Socios: SANDRA MARIA FELICIA SIRI CANTERO, ELOIDA NUÑEZ GOMEZ y ABEL ISIDRO SIRI CORO.
Administración: Sandra María Felicia Siri Cantero.
Capital: N$ 102.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Rivera.
Objeto: Todo giro comercial y|o industrial, importación y exportación.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 12837 Jn.6-v.jn.20.

COTELO Y CIA. S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 3 de enero de 1986.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio: Nº 432, folio 1640, libro 2.
Cedentes: MARISOL COTELO PRIETO y JORGE COTELO PRIETO.
Cesionaria: Elsa Prieto Rodríguez, quien adquiere cinco cuotas sociales.

CESION DE CUOTAS SOCIALES y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 7 de enero de 1986.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio: Nº 433, folio 1643, libro 2.
Cedente: ELSA PRIETO RODRIGUEZ.
Cesionario: Carlos Del Pretaro Ruscica, quien adquiere diez cuotas sociales, 50 o|o del capital social.
Administración: Carlos Del Pretaro Ruscica y Marisol Cotelo Prieto indistintamente.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 11531 Jn.4-v.jn.17.

ESNAL REPUESTOS S.R.L.

Constitución: 6 de mayo de 1986.
Inscripción: Registro Departamental Comercio de Treinta y Tres: Nº 10, folio 39, libro 33 de contratos, 9|5|86.
Integrantes: LUIS F. ESNAL y Ma. DEL ROSARIO LAULHE.
Objeto: Compra y venta de repuestos y accesorios para automotores.
Domicilio: P. Zufriategui 429, Treinta y Tres.
Plazo: 2 años a partir del otorgamiento, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 500.000.00 en cuotas de N$ 50.000 aportado por iguales partes.
Administración: Luis F. Esnal.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 11502 Jn.4-v.jn.17.

PANADERIA EL ANCLA LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS

Documento privado: 25 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 322, folio 1230 v. libro 2 de Contratos, Registro Público y General de Comercio.
MANUEL VILLAR SANCHEZ y CARMEN VILLAR COSTAS cedieron a Juan Antonio Longo Preiti y Elbio Amílcar Luque Abrigo la totalidad de las cuotas sociales.
Documento privado: 20 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 323, folio 1233 v., libro 2 de Contratos. Registro Público y General de Comercio.
ELBIO AMILCAR LUQUE ABRIGO cedió a Alicia González de Longo sus cuotas sociales equivalentes a la mitad del capital social.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 11554 Jn.4-v.jn.17.

PANADERIA ARANGUA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 11 noviembre 1985.
Registro: Nº 1106, folio 3897, libro 1.
Cedentes: ADEMAR LIBERATO SUAREZ y DOMINGA MANUELA BRITOS.
Cesionarios: Daniel Baldomir Loureiro y Emilia Fernández Lobera.
22) N$ 800.00 10|pub. 11553 Jn.4-v.jn.17.

M.F.P. REPRESENTACIONES S.R.L.

Contrato: 2 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 375, folio 1418, libro 1.
Socios: HUGO MONTEVERDE BANGO; JOSE POGGIO GHIONE y GABRIEL FIA LAURINO.
Objeto: Importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 102.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11526 Jn.4-v.jn.17.

PALMARES S.R.L.

Nombre: Alberto Bertín, Luis Fabre, Juan Almirón, Raúl Nin y Eduardo Medina.
Objeto: Explotación de vivero.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Guichón.
Denominación: Palmares S.R.L.
Plazo: Prorrogable por 2 años hasta un máximo de 90 años.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9995 May.26-v.jun.6.

A. T. I. S. R. L.

Contrato: 15 de abril de 1986.
Registro: Nº 28, folio 93, Lº 4.
Objeto: Diseño, fabricación y montaje de maquinaria para la industria en general, especializado en latex.
Socios: LUIS PAIS RIVERON y SERGIO BAICO ALFONSO.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Minas.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 12270 Jn.6-v.jn.20.

PARRILLO RUSSO LTDA.
CESION DE CUOTA

Documento privado del 11.4.1986.
Inscripción del 14|5|986, Nº 422, folio 1582, Libro 1 de Contratos.
Cedente: JORGE TOMAS PARRILLO ORDAÑO.
Cesionarios: Jorge Washington Russo Marino y Carmelo Russo Baffa en partes iguales, en común y pro indiviso.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 12232 Jn.6-v.jn.20.

ESCRITORIO IZMENDI Y OLASCUAGA LIMITADA

Cesión de cuota: 8|5|86.
Inscripción: 20|5|86, Nº 12, folios 48|49, Lº 33 de Contratos, Reg. P. de Comercio de T. y Tres.
Cedente: MIGUEL A. IZMENDI DENIS.
Cesionaria: Marianela Izmendi Saravia.
Cuota cedida: una de N$ 1.000,00 (valor nominal).
22) N$ 1.200,00 10|pub. 12126 Jn.6-v.jn.20.

PLASTEX GRAMA LIMITADA

Contrato: 9 mayo 1986.
Inscripción: Nº 380, folio 1400 v., Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO ALFREDO DESALVO BELLINI y GRACIELA ELISA SANTERO MARTIN.
Capital: N$ 100.000,00 (por mitades).
Objeto: Fabricación, comercialización y reparación de productos de plástico y de electrónica.
Plazo: 3 años prorogable.
Administración: Roberto Alfredo Desalvo Bellini.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 12282 Jn.6-v.jn.20.

MADENORT - NOVEL CASTILLO BUSTAMANTE S. R. L.

Contrato: 19|05|1986.
Inscripción: Reg. Rivera Nº 17, folios 80 a 83.
Socios: NOVEL CASTILLO BUSTANTE y HUMBERT WILLIAM DE LEON PEREIRA.
Objeto: Carpintería de obra de madera y metálica, contratos de obras, importación y exportación, representaciones, comercialización de madera y material de construcción.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 150.000,00, aportados 95 o|o Castillo y 5 o|o de León.
Administración: Novel Castillo Bustamante.
Domicilio: Nieto Clavera 979, Rivera.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 12839 Jn.6-v.jn.20.

JURSA LTDA.

Contrato: 9|5|86.
Inscripto: Nº 408, folio 1537 vto., Lº 1.
Socios: ZULEMA MARRAPODI y JUANA DE DIOS RAMOS.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Imprenta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 800.00 10|pub. 12858.

CONFITERIA EL GALEON LTDA.

Fecha: 20.5.86.
Inscripción: Nº 452, folio 1712, Libro 2.
Integrantes: JORGE WASHINGTON RAFFO y ADELA KLASTORNICK.
Objeto: Confitería y panificadora, etc.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: prorrogable a 1 año.
Plazo: prorrogable a 1 año.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 12903 Jn.6-v.jn.20.

MACKAY S. R. L.

Contrato privado de 17|4|86.
Reg. de Com. Nº 239, folio 872, Lº 3 de Contratos el 22|4|86.
Socios: ROBERTO JORGE RODRIGUEZ, ROBERTO ARMANDO QUINTERO, GUILLERMO CECIL RIDDLE SALGADO y ADOLFO CARBALLEIRO GOMEZ.
Capital: N$ 900.000,00 por partes iguales.
Objeto: Panadería y afines.
Administración: Roberto Jorge Rodríguez y Roberto Armando Quintero conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años
22) N$ 1.600,00 10|pub. 12870 Jn.6-v.jn.20.

TECNISEGUR URUGUAY LIMITADA
CESION DE CUOTA: 28|2|86

Registro Público y General de Comercio número 256, folio 994, Lº 2, el 15 de abril de 1986.
Cedentes: a) RUBEN ANDRES PEREIRA LAPIDO cede el total de sus cuotas; b) VOLNEY PEREIRA HEREU cede el 17,50 o|o y c) FANNY LEMPEL RAIJMAN de PEREIRA cede el 26,50 o|o de sus cuotas.
Cesionaria: Clara Riviere Landin.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 12237 Jn.6-v.jn.20.

MENTOR S. R. L.

Contrato: 26 de junio de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 63, folio 229 al folio 232 del Libro de Contratos.
Socios: MARIA SUSANA CARDOZO SILVEIRA y ENRIQUE BENGOCHEA ALVAREZ.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Conjunta.
Plazo: 15 años.
22) N$ 160.00 10|pub. 7655 May.30-v.jn.12.

CREDITOS GARANTIDOS LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 28 de diciembre de 1984.
Inscripción: Nº 324 al folio 1204 del Lº 3 de Contratos.
Cedente: WALTER TORRES CONDINANZA.
Cesionario: Roberto Jover Echemendy.
22) N$ 800.00 10|pub. 10504 May.28-v.jn.10.

MARIANO RODRIGUEZ LTDA.

Contrato: 22 abril 1986.
Registro: Nº 426 Fo. 1617 v. Libro 2.
Socios: MARIANO RODRIGUEZ y DOMINGO VALLEJO RODRIGUEZ.
Objeto: Prestación de cualquier clase de servicios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Mariano Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10683 May.29-v.jn.11.

LICHT Y COMPAÑIA LTDA.

Objeto: Tienda, mercería, bazar y ramos generales.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Socios: ISIDRO LICHT HAAS y HERMAN LICHT GRUNSPAN.
Domicilio: Trinidad.
Inscripción: Nº 55, Fs. 226|229, Lº 4 de Contratos.
22) N$ 800.00 10|pub. 10488 May.28-v.jn.10.

PALOT LTDA.

Contrato: 2|5|86.
Registro: Nº 349, Fº 1290 v., Libro 3.
Socios: RUBEN ANTONIO CRUZ SANGUINETTI y FRANCISCO CASAS ROBAINA.
Objeto: Fabricación, distribución y venta por mayor y menor de prendas de vestir de cualquier tipo para damas, caballeros y niños. Importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 102.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10552 May.28-v.jn.10.

ZETA S. R. L.

Contrato: 31|10|85.
Inscripción: Nº 928 al Fº 3564 v. del Libro Nº 3.
Socios: CARLOS ALBERTO CASSINA GHEZZI, SERGIO GUSTAVO GAMARRA RONCIO, HILDA FLORES OLIVERA, y ROBERTO ANDRES DAMSEAUX GUTIERREZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Publicación, y edición de libros y órganos de prensa y agencia de publicidad.
Domicilio: Cuareim 1473.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 10614 May.29-v.jn.11.

AREGUA S.R.L.

Contrato: 1º febrero 1986.
Inscripción: Nº 53, Fº 189 v., Lº 3.
Socios: ADOLFINA MORENO SALCEDO; STELLA MARIS CARDOZO MORENO.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Venta de artículos comestibles en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10608 May.28-v.jun.10.

SIGLO XXI S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 7|3|1986.
Inscripción: Nº 316, Fº 1176 vto., Libro 3.
Cedente: Alvaro Carlos Díaz Tigero.
Cesionaria: LILIANA MARIA RODOLFO de MIRANDETTI.
22) N$ 800.00 10|pub. 10091 May.29-v.jun.11.

TECNOLOGIA PEDIATRICA S. R. L.
Contrato: 1|4|86.
Inscripción: Nº 297, folio 1137 v. Libro 2.
Socios: NELIDA SILVA ROBAINA, OSVALDO BELLO PEDROSA, DANIEL FONSECA PIAGGIO, ALBERTO BROGGI GIORGIO, FRANKLIN DE LOS SANTOS FARIAS, JUAN BERTERRECHE ARETA, DANIEL DE LEONARDIS CAPELO, CARLOS OROMI XIMENEZ, RUBEN PANIZZA VARELA.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Daniel Fonseca Piaggio, Juan Berterreche Areta y Franklin De Los Santos, actuando dos cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Prestación de servicios de asistencia pediátrica.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 10833 Jun.5-v.jun.18.

BARRACA LA GLORIA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 5|5|1986.
Inscripción: 9|5|1986, Nº 355, Fº 1309, Libro 3 de Contratos.
Cedente: JUAN CARLOS MAURO CAPRILE.
Cesionario: Elías Tamis Nadruz.
22) N$ 800.00 10|pub. 10584 May.28-v.jn.10.

COCHE'S LTDA.

Contrato de fecha 1.4.86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 354 al folio 1341 v. del Lº 1 de Contratos.
Administración: Mario G. Ramos.
Socios: MARIO GERARDO RAMOS MARQUE y CARLOS MARIA RAMOS PEIRAN.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico. Toda operación comercial o civil.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10551 May.28-v.jn.10.

IMPRESORA VERSAILLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION

Por documento privado del 8 de febrero de 1985, JUAN PEDRO REY GRANDI, cede la cuota social que le corresponde en la sociedad, a Gustavo Ruiz Bruno, quien adquiere.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 435, Fº 1674, Libro 3 de Contratos, el 30 de julio de 1985.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10514 May.28-v.jn.10.

CURBELO LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Cesión: 1|12|1984.
Registro: Nº 35, folios 157 al 160 el 21|12|84.
OLGA CURBELO GARCIA y CLAUDINO HECTOR VIERA PEREZ a Ariel Guzmán Rodríguez Lagos y Gloria Sendic Barrios Sarochar.
MARIA RAQUEL VIERA CURBELO y SERGIO ALVEZ LOPEZ a Gloria Sendic Barrios Sarochar.
Precio: N$ 50.000,00.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10560 May.28-v.jn.10.

CARBEN LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 1º|6|79.
Contrato de cesión de cuota: 2|12|85.
Inscripto: 8|4|86 Nº 18 Folios 72 al 74 Tomo 25 del Registro Comercio Maldonado.
WILSON JESUS BENTANCOR PAIS cede a Everaldo Victoriano Bentancor Urrutia 9 cuotas sociales.
FANNY CORREA RODRIGUEZ cede a Carmelo Narciso Artigas 1 cuota social.
SILVIA CORDOBA TABAREZ, cede a María País o Páez Martínez 1 cuota social.
Administración: Carmelo Narciso Artigas y Everaldo Victoriano Bentancor conjuntamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 7654 May.30-v.jn.12.

FLOPPY LTDA.

Contrato: 18|4|986.
Registro: Nº 447, folio 1693 v., Lº 2.
Socios: NESTOR ALBERTO LEMES OTERO, RICARDO ANDRES HAUSMANN PFEIFENKOPF y LIANA LETICIA APEZECHEA BIURRUN.
Capital: N$ 102.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Comercialización de toda clase de mercaderías, arrendamientos de bienes; obras y servicios, computación, electrónica, importación, exportación, representaciones, consignaciones, comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
Plazo: 50 años, prorrogable.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 12234 Jn.6-v.jn.20.

LUJOTEX S. R. L.

Contrato: 9|4|86.
Inscripción: Nº 290, folio 1115 v., Lº 2.
Socios: LUIS y JORGE WEITZMAN.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Compraventa, importación y exportación del rubro textil.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10138 May.30-v.jun.12.

SER LTDA.

Contrato: 1.4.986.
Inscripción: Nº 282, folio 1048, Lº 3.
Socios: ELDER TAVARES GALLO, RUBEN GUSTAVO RIPOLL GARCIA y SONIA BEATRIZ BAYGORRIA SANTANA.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, intermediación, exportación e importación en los ramos de materiales eléctricos y artículos eléctricos y|o plásticos.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ruben Gustavo Ripoll García y Sonia Beatriz Baygorria Santana conjuntamente.
Domicilio: Montevideo, Cno. Santos 5831.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 10383 May.30-v.jun.12.

DI SEGNI S. R. L.

Contrato: 23|4|86.
Inscripción: Nº 306, folio 1138 v., Libro 3.
Capital: N$ 100.000,00.
Socias: ANITA JOLOCHIN y MARIA SERRANO.
Administración: Conjunta.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización al por menor de prendas de vestir unisex convencionales y de cuero y artículos deportivos.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10279 May.30-v.jun.12.

GALNETT S. R. L.

Inscripción: Nº 358, folio 1352, Libro 2.
Socios: LUIS ALFREDO NETTO MARTIN y JORGE GALEANO DIAZ.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comisiones, despachos de aduana y todo acto de comercio.
Plazo: 3 años, prorogable por períodos iguales y sucesivos de 2 años.
Capital: N$ 120.000,00.
Integrado: en partes iguales.
Administración: indistinta en ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 12862 Jn.6-v.jn.20.

MIMA LTDA.

Contrato: 24 abril, 1986.
Inscripción: Nº 393 al folio 1486, Nº 1 Contratos.
Socios: FLOR MARIA DEL HUERTO RODRIGUEZ ZEBALLOS y ELBA NELICIE MARTINEZ MARTINEZ.
Objeto: explotación comercialización de artículos de tienda y afines, fabricación, exportación, etc.
Plazo: 7 meses prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 100.000,00.
Administración: Flor Mª del Huerto Rodríguez y Elba Nelicie Martínez conjuntamente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10589 May.28-v.jn.10.

PANADERIA LA MASCOTA S. R. L.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 3|4|1986.
Registro: Nº 308, folio 1177 vto., Lº 2.
Cedentes: JOSE IGLESIAS ALONSO y MARGARITA MARQUEZ RODRIGUEZ.
Cesionarios: Jaime Alonso Domínguez y María Isabel Fernández Couto.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9734 May.23-v.jn.5.

EMBOTELLADORA FRAY BENTOS S.R.L.

Contrato: 13 de diciembre de 1985.
Inscripción: Registro de Comercio de Río Negro Nº 1, Fº 1 al Fº 4 vto., Lº de Contratos.
Socios: ROBERTO LEONARDO DEMASI HODGES, PEDRO ROBERTO HODGES ORTEGA y ANGEL ROBERTO HODGES TISCORNIA.
Objeto: Fabricación de gaseosas, bebidas sin alcohol, productos de limpieza y detergentes.
Capital: N$ 165.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Fray Bentos.
Administración: Pedro Roberto Hodges Ortega.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10594 May.28-v.jun.10.

LA PROVIDENCIA S.R.L.
Contrato: 30 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 851, folio 3151, libro 3.
Socios: MARIA ISABEL MUIÑOS RODRIGUEZ, MARCELO BELLUZZI MUIÑOS y CARLOS ALBERTO GIORGI PEREZ.
Objeto: Bar y restaurante.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 50.00.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Isabel Muiños y Marcelo Belluzzi.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11527 Jn.4-v.jn.17.

HEILA LIMITADA
Fecha: 24 de febrero de 1986.
Inscripta: Nº 188, folio 748, libro 2.
Socios: INES ANGELA FERNANDEZ, MARIA LAURA CARDUZ y HECTOR CARDUZ.
Administración: Indistinta.
Duración: un año.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11528 Jn.4-v.jn.17.

Productos CUESTA S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 21|III|84.
Inscripción: Nº 321, folio 1207, Lº 1.
Cedente: OSCAR LOPEZ VITELLINI.
Cuotas: 3 de N$ 1.000,00 c|u.
Cesionario: Graciela Martelo Santángelo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11648 Jn.4-v.jn.17.

DINAFI S. R. L.
Contrato: 1º setiembre 1984.
Registro: Nº 817, folio 3045 vto., Lº 3.
Socios: RAQUEL GLADYS UBILLA CADENA y FRANCISCO JULIO FELIS KAULEN.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Administración: indistinta.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, películas cinematográficas, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, tabaco, televisión, textil, transporte, teatro, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 10870 Jun.4-v.jun.17.

ARO LTDA.
Contrato: 17 abril 1986.
Inscripción: Nº 350, folio 1293 v., Libro número 3.
Socios: AGUSTIN ORTEGA RODRIGUEZ y RAFAEL ORTEGA RODRIGUEZ.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: tres años prorrogable.
Administración: indistintamente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11671 Jn.4-v.jn.17.

PRODUCTOS CUESTA S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 21|III|84.
Inscripción: Nº 321, folio 1207, Lº 1.
Cedente: JORGE LOPEZ GOFIN.
Cuotas: 3 de N$ 1.000,00 c|u.
Cesionario: Oscar López Vitellini.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11649 Jn.4-v.jn.17.

MALAGA S. R. L.
Contrato: 25|4|86.
Inscripción: Nº 294. folio 1096. Lº 3.
Socios: ROSA ALBA GRISELDA L. ROSA, JESUS CAMPO y JOSE M. SAN MARTIN.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable aut.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Pizzería, bar, cervecería y afines.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10336 Jun.6-v.jun.20.

MARSICANO HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 25 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 348, Fº 1322, Lº 2.
Cedentes: MANUEL PEREZ CAMBRA; MARIA ISABEL CASSANELLO FERNANDEZ; FRANCISCO VICENTE MICELI GARCIA.
Cesionarios: Graciela Pascual Torrens, Alvaro Javier Moreira Ariztegui.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10538 May.28-v.jun.10.

J. M. BARBERO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 29 de noviembre de 1985.
Registro: Nº 42, Folio 155 vuelto, Libro 3 Contratos.
Cedente: ALVARO RAMON BARBERO RODRIGUEZ.
Cesionarios: Oscar Enrique y Christina Beatriz Barbero Rodríguez.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9206 Jun.4-v.jun.17.

J. y J. ASOCIADOS LIMITADA
Contrato: 2 de mayo de 1986.
Socios: JOSE ALBERTO ETCHEGOIMBERRY DEL PINO y ERCILIO JOSE VENTURINI LAMELAS.
Domicilio: Montevideo, Avda. Italia 3297.
Objeto: Importación, exportación, comercialización y distribución de mercaderías. Representaciones y comisiones.
Plazo: cincuenta años.
Capital: N$ 100.000.00 partes iguales.
Administración: conjunta.
Inscripción: 14 de mayo de 1986, Nº 418, folio 1569 v., Lº 1.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 11650 Jn.4-v.jn.17.

VETERINARIA UBILLA HERMANOS S. R. L.
Contrato: 10|4|1986.
Inscripción: Nº 4, folios 14|17, Libro 33.
Socios: CLEOPATRA, HUGO y ANA UBILLA.
Objeto: Veterinaria, banco de semen, negocios rurales.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 1.200,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11633 Jn.4-v.jn.17.

CERRO BLANCO S. R. L.
Contrato: 28 febrero 1986.
Inscripción: Nº 387, folio 1424 v., Lº 3.
Socias: NORMA MARTINEZ y DORA MARTINEZ.
Administración: ambas indistintamente.
Objeto: Negocio de farmacia y lo inherente al mismo, importación y exportación.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11558 Jn.4-v.jn.17.

GOLF LTDA.
Contrato: 16|5|1985, modificación 19|11|85.
Inscripción: Nº 1194, folio 4506, Lº 1 Contratos.
Socios: AURORA ROQUERO ARENA, JOSE MARIA y AURORA GOMEZ ROQUERO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Café, bar y minutas.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: José María Gómez Roquero.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11559 Jn.4-v.jn.17.

M.C. LTDA.
Nombre. M.C. Ltda.
Contrato: Fecha 14 de octubre de 1985.
Registro: Nº 139, Fº 525 al Fº 530, Tomo 24 de Contratos.
Socios: RICARDO MARIO CAZALA ROLETTI; MARIA TCHILINGIRBACHIAN GAROYAN y MARIO RICARDO CAZALA TCHILINGIRBACHIAN.
Capital: N$ 48.000,00.
Objeto: Tienda, Mercería, Art. del hogar.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Administración: 3 socios indistintamente.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 11402 Jun.3-v.jun.16.

ILCUER LTDA.
Contrato: 7 de abril de 1986.
Registro: N.o 307, folio 1.176 vuelto, del Libro N.o 1.
Socios: LUIS ABEL GONZALEZ CASTRO e IRMA CLOTILDE PICABEA MORALES.
Objeto: Fab., Ind., Comerc. y distribución de cueros y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8842 Jn.6-v.jn.20.

ENRIMAR LTDA.
Contrato: 8|4|86.
Inscripción: Nº 306, Fº 1172, Libro 1.
Socios: Nº 306, Fo. 1172 vto., Libro 1. MARIELA NAIR FARIAS NIKODEM.
Capital: N$ 100.000,00.
Giro: Restorán y venta de bebidas alcohólicas y fermentadas, explotación de billar y pool, importación, exportación.
Administración: Los dos socios fundadores indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8209 Jun.6-v.jun.20.

RONA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 6 de mayo de 1986
Inscripción: Nº 370, folio 1364, libro 3.
Cedente: LUIS ALBERTO NABON VIDALES.
Cesionaria: Fanny Shirley Abreu González.
22) N$ 800.00 10|pub. 11672 Jn.4-v.jn.17.

IRFEMA S. R. L.
Contrato: 29 abril 1986.
Registro: Nº 427 Fo. 1621 v. Libro 2.
Socios: JUAN ANTONIO MACCIO y LUIS PALAMARCHUK.
Objeto: Comercio en general, bar y afines en especial.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10682 May.29-v.jn.11.

ZERO KING LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 21|abril|1986.
Inscripción: Nº 380, folio 1437, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: MARIA DE LA CONCEPCION RIVEIRO.
Cesionarios: Cora Vecchio y Antonio Viera, totalidad.
22) N$ 800,00 10|pub. 10449 May.28-v.jn.10.

CRIBUR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 1º|7|85.
Inscripto: Nº 406, folio 1567 v. Libro 3.
Cedente: ELBA ISABEL ESTEVEZ BORGES.
Cesionario: Alfredo Jorge Rivas Patrone.
22) N$ 800.00 10|pub. 10798 May.30-v.jn.12.

NICOLAS AUTOMOTORES S. R. L.
Contrato: 8 de mayo de 1986.
Registro Público de Comercio: Nº 364 Fo. 1344 vto. Libro 3 Contratos. 9|05|986.
Socios: FILOMENA CORRADO DE LUCA y VICENTE COSTANTE COSTANTE.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Compra-venta de automotores y afines, consignaciones y operaciones inherentes a ese mercado. Importaciones, y exportaciones y distribución de todo tipo de mercaderías.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 10681 May.29-v.jn.11.

PRONTOWAGEN LIMITADA
Contrato: 29 enero 1986.
Inscripción: Nº 106, Fº 407 v., Lº Nº 1.
Socios: MARIA CECILIA PIÑEYRO OLIVERA; FREDDY JOAQUIN LAUZ PERDOMO.
Objeto: Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías en general.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11384 Jun.3-v.jun.16.

MASULA LIMITADA
Contrato: 2 de mayo 1986.
Inscripción: Nº 394, Fº 1494 v., Libro 2.
Socios: BLAS LA ROCCA PELLEGRINO y MATEO LA ROCCA PELLEGRINO.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Estación de servicios, lubricantes y anexos.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10521 May.28-v.jun.10.

VIALE S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1|4|86.
Inscripto: Nº 303, folio 1159 v., Lº 2.
Cedente: IDILIA SILVA.
Cesionarios: Alvaro Mangieri y Antonio Fachal.
22) N$ 800.00 10|pub. 10450 May.28-v.jn.10.

SAPIENZA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 17 de abril de 1986.
Cedentes: ANTONIO SAPIENZA GIANNOTTI, ELBA MARIA y NORMA RENEE MATEUS GONZALEZ, el 100 o|o de las cuotas sociales.
Cesionarios: Walter e Isabel Rubianes Cotelo por partes iguales.
Cambio de nombre por: "Walisa Ltda.".
Administración: cualquiera de los cesionarios indistintamente.
Registro: Nº 361, folio 1365 v., Lº 1.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 12236 Jn.6-v.jn.20.

FABBRI LTDA.

Constitución: 18 de marzo de 1986.
Socios: BRIGITTE RIEGEL y PATRICIA VENTÓS.
Objeto: Confección y venta de calzados, prendas de vestir y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción: Nº 244 Fº 954 v. Libro 1 de contratos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10675 May.29-v.jn.11.

LA CAUTIVA S. R. L.

Contrato: 11|4|86.
Registro: Nº 387, Fo. 1463 v., Libro 1 de Contratos en Montevideo el 7|5|86.
Socios: MIGUEL ANGEL PAEZ VILARÓ y CARLOS MIGUEL DE LEON FERREIRA.
Objeto: Cría y comercialización de ganado.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Carlos Miguel De León.
Capital: N$ 4:000.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 10640 May.29-v.jn.11.

LUMAR LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 09|09|85.
Registro: Nº 940 folio 3199 Libro 1.
Cedentes: LUIS H. GARCIA ITUARTE, ANTONIA R. GONZALEZ ORTEGA.
Cesionarios: Carlos J. Machado, Ilda M. Ortiz
Precio: N$ 500.000,00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10634 May.29-v.jn.11.

VIDEO GAME LTDA.

Contrato: 2 mayo 1986.
Inscripto: 5 mayo 1986 Nº 348 folio 1285 v. Libro 3.
Socios: RUY WALTER HERNANDEZ, JUAN CARLOS YAPOR MULLER.
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Objeto: Reparación de equipos electrónicos y afines, importar, exportar, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10635 May.29-v.jn.11.

TIMES LTDA.
CESION DE CUOTA

Cesión: 7 abril 1986.
Inscripción: Nº 298 folio 1109 v. Libro 3 29|4|86.
BEATRIZ BABA y GABRIELA POLLERO ceden por partes iguales totalidad de cuota social a Alicia Crossi y María Crosse.
Administración: María Crosse.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10636 May.29-v.jn.11.

ROMY LTDA.

Contrato: 1º abril 1986.
Inscripción: Nº 297 folio 1107 v. Libro 3, 29|4|86.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios aportes: BEATRIZ BABA y GABRIELA POLLERO, partes iguales.
Objeto: Importación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10637 May.29-v.jn.11.

RAMEL LTDA.

Contrato: 1º abril 1986.
Inscripción: Número 296, Folio 1103, Libro 3, 29|4|86.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios aportes: GABRIELA POLLERO y BEATRIZ BABA, partes iguales
Objeto: Importación
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10638 May.29-v.jn.11.

CONDOR S. R. L.

Contrato 2|5|86.
Inscripción Nº 344 folio 1272 v. Libro 3.
Socios: DANIEL BAIETTO LIMA, HUGO JURADO ALMEDA, ANDRES IRAIZOZ ITHURRALDE.
Objeto: Agencia de viajes, Inmobiliaria y Agencia de Publicidad.
Capital: N$ 100.000.00
Plazo: 20 años prorrogable.
Administración: Hugo Jurado Almeda.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10633 May.29-v.jn.11.

DAYCAR S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 20|3|1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, Nº 23, folios 95-97, Libro 1.
Cedentes: MONICA MABEL RAIMONDA MARTIN y MARIA CRISTINA BONE OROZCO.
Cesionario: Walter Luis Andreini Rivero (33 cuotas).
22) N$ 800.00 10|pub. 10719 May.29-v.jun.11.

LISBOA LIMITADA
DENOMINACION
SANTISO Y PUÑAL LTDA.
RAZON SOCIAL

Contrato: 23|XII|85.
Inscripción: Nº 30 Fº 1175 Libro 1.
Socios: MANUEL PUÑAL LABRADOR y ARMINDO SANTISO CUTERELO.
Objeto: Provisión y bar.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10632 May.29-v.jn.11.

VICADO LTDA.

Contrato: 4|4|86.
Inscripción: Nº 328 folio 1254 Libro 2.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: REPUBLICO CALO, LORENZO DOMINGUEZ, JULIO ZAPATA, LINDOLFO PEREYRA
Administración: Dos socios cualquiera.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de carga.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10748 May.29-v.jn.11.

MARMAR LIMITADA

Contrato: 6 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 278 al folio 1070 del Libro número 2.
Socios: IGNACIA CACERES MORENO y ZULLY GUERRERO MACHIN.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Ignacia Cáceres.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de confecciones.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10750 May.29-v.jun.11.

ESBI LIMITADA

Contrato: 5 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 423, Fº 1626, L.o 2 de Contratos.
Socios: JOSE PEDRO BIRRIEL y NESTOR JUSTINO ESTEFAN.
Administración: Los socios conjunta o indistintamente.
Objeto: Explotación del comercio en los ramos de taller mecánico en general, electricidad.
Capital: N$ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11194 Jun.9-v.jun.23.

TORRES LTDA.

Contrato: 5|3|86.
Inscripción: Nº 279, folio 1081, Libro 1.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: MARIA C. GARRA CARMEN CAGGIANO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte en taxi o remise.
22) N$ 800|00 10|pub. 10752 May.29-v.jun.11.

DISTRIBUIDORA POCITOS LTDA.

Contrato: 27 febrero 1986.
Registro Nº 382, Fº 1407 v., Lº 3.
Socios: RUBEN SERGIO BARRETO PESOA; SUSANA PESOA COHENAR.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta ambulante de productos de almacén y afines; importación y exportación.
Administración: Ruben Sergio Barreto Pesoa.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11385 Jun.3-v.jun.16.

DIZZY LTDA.

Contrato: 3 de setiembre de 1985.
Registro: Nº 736, folio 2841 v., Libro 3.
Socios: GONZALO BERTOLA, ALEJANDRO ORELLANO, HEBERT PORRO.
Objeto: Exportaciones - Importaciones.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10697 May.29-v.jun.11.

SABARIZ Y RAMOS LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

El 14 de octubre de 1985, EDINEIA DE OLIVEIRA cedió a Miryam Ida Bolani Figoni la totalidad de su participación social.
Registro: Nº 338, folio 1.281 v., Lº 2 de Contratos de 1985.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11556 Jun.9-v.jun.23.

DAYCAR S. R. L.
CESON DE CUOTAS
REFORMA DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 20|3|1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, Nº 24, folio 98 - 100, Libro 1.
Cedente: MARIA CRISTINA BONE OROZCO.
Cesionario: Daniel Puppo Collazo (9 cuotas).
Nueva Administración: Carlos Alberto Andreini Rivero, Daniel Antonio Puppo Collazo y Walter Luis Andreini Rivero, indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10720 May.29-v.jun.11.

DAYCAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 20|3|1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, Nº 25, folio 101 a 103, Libro 1.
Cedente: MONICA MABEL RAIMONDA MARTIN.
Cesionario: Carlos Alberto Andreini Rivero (8 cuotas).
22) N$ 800.00 10|pub. 10718 May.29-v.jun.11.

SAN BAUTISTA S. R. L.

Contrato: 1º de abril de 1986.
Inscripción: Nº 34, Libro 1986, Fos. 122|126.
Socios: HUGO RAMON PINTADO CABRERA y JOAQUIN RAFAEL HERNANDEZ ALVAREZ.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000,00 partes iguales.
Objeto: Panadería y Confitería.
Objeto: Panadería y confitería.
22) N$ 800.00 10|pub. 10935 May.29-v.jn.11.

LA VIA S. R. L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 12|7|85.
Registro: Nº 645, folio 2446, Lº 2.
Cedentes: ELVIRA BREIJO PRADO y JOSE MANUEL COTELO BREIJO.
Cesionarios: Evaristo y Cándido Piñeiro Castro, Celia Bula Raiz y Liliana Gaudio Saporito.
Modificación: Administración ejercida por cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10914 May.29-v.jn.11.

HEDINE LIMITADA

Contrato: 22 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 310 al folio 1154 del Libro 3.
Socios: HEBER FERNANDEZ CORREA y NEBIA MEDINA FERNANDEZ.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Heber Fernández.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10751 May.29-v.jun.11.

METALCOR LIMITADA

Contrato: 7 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 279 al folio 1075 del Libro número 2.
Socios: ADHEMAR DELGADO HERNANDEZ e ILSON CUELLO DIAZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller metalúrgico.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10749 May.29-v.jn.11.

ZELMAR LTDA.

Contrato de fecha 25.4.86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 315 al folio 1174 v. del Lº 3 de Contratos.
Socios: CEFERINO ALVAREZ FERMIÑAN, ABEL ALVAREZ FERMIÑAN y ELISEO ALVAREZ FRAMIÑAN o FERMIÑAN.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Ceferino Alvarez Fermiñán.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de reparación de calzado en general.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10862 May.29-v.jn.11.

ORIENPLAST LTDA

(antes "Uruplast Ltda.")
MODIFICACION DE RAZON SOCIAL

Contrato inscripto el 4|986 con el Nº 253, folio 984 v., Lº 2.
Razón social: "Orienplast Ltda".
22) N$ 800.00 10|pub. 10854 May.29-v.jun.11.

FIAMBRERIA PAYSANDU S.R.L.
Contrato: 30 de abril de 1986.
Registro: Nº 23, folios 88 a 91, libro LVII, Paysandú.
Socios: HUGO SABAÑO BOFFANO y JULIO MARIA MIGNASCO.
Objeto: Fiambrería, provisión, etc.
Plazo: dos años, prórroga automática.
Capital: N$ 100.000.00 aportes por mitades.
Administración: Hugo Sabaño.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12164 Jn.9-v.jn.23.

L'ATELIER S.R.L.
Contrato: 28 enero de 1986.
Registro: Comercio Florida Nº 1, folios 1|3 libro 12.
Socios: GERARDO CONO PELUSSO BOYRIE y ANA MARIA CASTRO BRUNO.
Objeto: Comercio, industria, artesanías, arte.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Gerardo Pelusso.
22) N$ 800.00 10|pub. 12141 Jn.9-v.jn.23.

COLCUER LTDA.
Contrato: 21 abril 1986.
Registro Comercio Florida: Nº 14, libro 12, folios 50|53.
Socios: JOSE FELIPE COLOMBO FALERO y JOSE PEDRO FRANCISCO COLOMBO JAVIEL.
Objeto: Comercio, industria, cueros, lanas, frutos del país.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Florida.
Administración: José Felipe Colombo.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 800.00 10|pub. 12142 Jn.9-v.jn.23.

OSCAR PELUSSO S.R.L.
Contrato: 22 abril 1986.
Registro Comercio Florida: Nº 13, folios 46|49 libro 12.
Socios: OSCAR SERGIO y MARIELA ODELIS PELUSSO PICA.
Objeto: Compra venta automotores, comisiones, representaciones, consignaciones.
Plazo: dos años, prórroga automática.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Oscar Sergio Pelusso.
Domicilio: Florida.
22) N$ 800.00 10|pub. 12143 Jn.9-v.jn.23.

FIBA LTDA.
Contrato: 1.11.84.
Inscripción: Nº 1027, folio 3793 vta., Lº 2.
Socios: JOSE H. MARIA FIRPO y MARIA SILVIA BONASSO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00 (por partes iguales).
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Ferretería, bazar, menage.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11720 Jn.9-v.jn.23.

LA ESPINGARDA S.R.L.
Contrato: 16 abril 1986.
Registro Comercio Florida: Nº 10, folios 35|38, libro 12.
Socios: NURISMAR ANDRES CORREA DURAN y NANCY MARGOT GUTIERREZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Sarandí Grande.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Nancy Margot Gutiérrez.
Objeto: Comercio, industria, comestibles, comisiones, consignaciones.
22) N$ 800.00 10|pub. 12144 Jn.9-v.jn.23.

SERTEC S. R. L.
Contrato: 27|12|85.
Inscripción: Nº 1170, folio 4401, Lº 2 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO CARLOTTO WUITTER, ADELAIDA OLIVERA SILVEIRA, GABRIEL ANIBAL CARLOTTO OLIVERA y LUIS ALBERTO CARLOTTO OLIVERA.
Objeto: Fábrica esmaltados, impresos, fotoimpresos, electrodomésticos y accesorios.
Plazo: 2 años prorrgable.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: indistinta por Carlotto Wuitter y Adelaida Olivera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 11723 Jn.9-v.jn.23.

SAGAREIRA FASHION LIMITADA
Contrato: 12|5|1986.
Inscripción: 379, folio 1396, Libro 3.
Socios: ANA MARIA MOREIRA BIRRIEL y MIRTHA MABEL FRAGA MALZONI.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 50 años a contar de la fecha.
Objeto: A) Industrializar, confeccionar y comercializar en todas sus formas prendas de vestir y anexos en general; B) Representación firmas comerciales y de otra naturaleza, ya sea nacionales o extranjeras; C) Importaciones, exportaciones y comisiones.
Administración: las 2 socias indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 11722 Jn.9-v.jn.23.

GRINCO LIMITADA
Contrato: 19|02|86.
Inscripción: Nº 18, folio 69, Lº LVII.
Socios: GUSTAVO ALFREDO ROMBYS, LAURA GRACIELA RODRIGUEZ, JULIO MIGUEL PINTOS, MARINA MASALLES, CRESTE WALTER RIERA y ANA BLANCA NIELL.
Capital: N$ 480.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: un año.
Domicilio: Avenida España 1623.
Administración: Julio Miguel Pintos.
Objeto: Explotación agropecuaria, exportación, importación, elaboración de materias primas.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11735 Jn.9-v.jn.23.

GREISING Y ELIZARZU S. R. L.
Cesión de cuota social y modificación fecha de contrato y cesión: 31|3|1986 inscripción registro público comercio Nº 30 de folios 116 a 118 del tomo 1986 (Colonia) de fecha 5|5|1986.
JULIO CESAR GREISING cedió a Miguel Angel Elizarzú 25 o|o y a Patricia Greising 25 o|o del total del capital de la Sociedad.
El Capital social queda así: Freddy de Lelis Elizarzú 50 o|o, Miguel Angel Elizarzú 25 o|o, Patricia Greising 25 o|o.
Modificación: Administradores Freddy de Lelis Elizarzú y Miguel Angel Elizarzú indistintamente.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 11994 Jn.9-v.jn.23.

LEAD LTDA.
Contrato: 1 abril 1986.
Inscripción: Nº 264, folio 1032, Lº 1.
Objeto: Comercialización de combustibles.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: ADOLFO ANTONIO TORRES ALBORNOZ y LEONEL RICARDO BELLO SASTRE.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11712 Jn.9-v.jn.23.

Transformación de BARRACA ORINOCO S. A. a BARRACA ORINOCO S. R. L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 28|4|86.
Inscripción: el 12|5|86 con el Nº 422, Fº número 1601 vto., Lº 2 de Contratos.
Socios: CARLOS JORGE SCHIAVO SHANNON, MARIA MERCEDES QUIÑONES TUDURI y MABEL CLEMENTINA CARESANI PUJADAS.
Objeto principal: Barraca de carbón y leña.
Domicilio: Montevideo, Orinoco 4993|97.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: indistinta.
Cedentes: CARLOS JORGE SCHIAVO SHANNON y MARIA MERCEDES QUIÑONES TUDURI.
Cesionario: Carlos Jorge Shiavo Quiñones.
Efectos: Todos se retrotraen al 1|4|1986.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 11878 Jn.9-v.jn.23.

VILCAS LIMITADA
Cont. 4 marzo 1986; 2 años, prorrogable.
Reg.: Nº 193, Fº 750, Lº 1.
Socios: MARIA CASTELO DOVIGO y SILVIO ALEXIS VILLALBA RODRIGUEZ. Administración.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, import. y export., representaciones, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 107.770.00.
Dom.: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12039 Jn.9-v.jn.23.

SEMUR LTDA.

Contrato: 15 de mayo 1986.
Reg. Público y General de Comercio Nº 407 Fº 1504 V. Lº 3 de Contratos.
Socios: RAUL MUNIST, RENEE AGUILERA, MARION AGUILERA.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Raúl Munist y Renée Aguilera indistinta.
Plazo: 20 años prorrogable cada año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mantenimiento plantas frigoríficas e industriales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12012 Jn.9-v.jn.23.

MAVIPI S. R. L.
Contrato: Montevideo, 6 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 342 bis; Folio 1301 v.; Libro Nº 2.
Socias: MARCELLA KUBERA WOLFF, MARIA DEL PILAR MASPONS ROSSO, VIVIAN LORELEY AGUIRRE GOVEA.
Objeto: Instituto de Educación Física Integral, clases de gimnasia, masajes, servicio de bar, boutique.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 120.000,00.
Administración: Dos socias cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 12001 Jun.9-v.jn.23.

VIAR LTDA.
Contrato: 6.3.85.
Inscripción: Nº 179 al folio 371 vta. del Libro 1.
Socios: JOSE H. MARIA FIRPO, DANIEL MACHADO y ALBERTO MACHADO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: José H. Firpo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Vidriería y afines.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11719 Jn.9-v.jn.23.

L'HERMETIQUE LTDA.
Fecha: 28 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 373 al folio 1409, libro 1.
Socios: JACK J. FRANSIA y RAFAEL SANCHEZ PIZARD.
Administración: conjunta.
Duración: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Fabricación y comercialización de acrílicos.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11529 Jun.9-v.jun.23.

MADYMET LTDA.
Cesión: 18 diciembre 1985.
Inscripción: Nº 417, Fo. 1582 v., Lo. 2, 12 mayo 1986.
MIGUEL OLIVERA cede totalidad de cuota social a Gladys Amaro.
Administración: Indistinta.
22) N$ 800.00 10|pub. 11937 Jn.9-v.jn.23.

CATE S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 31 de marzo de 1986.
Inscripción Nº 280 al folio 1077 del Libro 2.
Cedentes: LISANDRO GARCIA y MA. MONTSERRAT CAROL.
Cesionarios: Lisandro García Sosa y Montserrat García Carol.
22) N$ 800.00 10|pub. 11019 Jun.9-v.jun.23.

NILO S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 20|8|85.
Registro: Nº 967, folio 3292, Lº 1.
Cedente: JOSE MARIA RODRIGUEZ ALONSO.
Cesionaria: Delfina Alonso Alonso.
22) N$ 800.00 10|pub. 10911 May.29-v.jn.11.

GABET S. R. L.
Contrato: 14.5.86.
Inscripción: Nº 519, folio 1975 vto., Libro 2.
Socias: ADRIANA DALIA RODRIGUEZ VASSALUCCI y MARIA CRISTINA LORENZO BANECA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 350.000,00.
Administración: Adriana Dalia Rodríguez Vassalucci.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección de prendas de vestir en general. Estampados sobre tela.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 13094 Jn.10-v.jn.24.

ALONSO Y SANTOME LIMITADA (ALONSO Y AQUINO LIMITADA)
CESION Y MODIFICACION

Febrero 24, 1986.
Registro: Montevideo, Nº 450, folio 1706, Libro 2 Contratos.
Cedentes: ROSA SOSA DIAZ GONZALEZ, HECTOR JORGE SANTOME SOSA DIAZ.
Cesionaria: María del Carmen Aquino Ramos.
Modificaciones: Denominación: "Alonso y Aquino Limitada".
Administración: indistinta por actuales socios.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 13093 Jn.10-v.jn.24.

BLANCA y LORELEY PERA LIMITADA

Contrato: Nº 215, folio 786, Lº 3.
Contrato: 01|03|1986.
Socios: BLANCA RODRIGUEZ, LORELEY PERA y JOSE MARIA RODRIGUEZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Dom.: Montevideo.
Administración: Blanca Rodríguez.
Objeto: Distribución de productos porcinos.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 13092 Jn.10-v.jn.24.

TAMMARO LTDA. ó TAMMARO S. R. L.

Contrato: 06|05|1986.
Inscripción: Nº 509, folio 1932 v., Lº 2.
Socios: MARIA ISABEL TAMMARO NICODEMO y JOSE MARCIANO MACRI.
Capital: N$ 100 000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Marciano Macri.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Transportes en general.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 13091 Jn.10-v.jn.24.

DUNNY S. R. L.

Contrato: 19 de mayo de 1986.
Socios: JAVIER ALANO IGLESIAS GARCIA y ALICIA MARIA CRAVIOTTO RAMOS.
Registro Comercio: Nº 436, folio 1639, Lº 1.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de supermercado, almacén, distribución de productos alimenticios y afines, importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones en general.
Plazo: 3 años a contar de 19|5|86, prorrogable períodos 1 año.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 13073 Jun.10-v.jun.24.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 211.675. — Montevideo, mayo 13 de 1986. — Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: BAÑO A BAÑO clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10200 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 211.882. — Montevideo, mayo 23 de 1986. — Erna Siegmund por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 34 (fósforos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400,00 10|pub. 12470 Jn.5-v.jn.18.

ACTA Nº 211.791. — Montevideo, mayo 20 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Firmenich S. A. (Suiza), solicita marca: FIRANOVA clase Int. 3 - 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11332 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 211907. — Montevideo, mayo 26 de 1986. — Con esta fecha Walter Jones por Sergio Díaz S A. (Uruguay), solicitó la marca:



de la clase 10 Int. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.860,00 10|pub. 13119 Jn.9-v.jn.23.

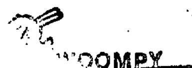
ACTA Nº 211.803. — Montevideo, mayo 20 de 1986. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: GOLDEN TOP clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11439 Jun.9-v.jun.23.

ACTA 212.036. — Montevideo, junio 2 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Erfil S. A. (Montevideo) solicita marca

HERNAN CORTÉS

clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 13023 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 212.028. — Montevideo, junio 2 de 1986. — M. Dubourg por Teamar S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 12970 Jn.10-v.jn.24.

ACTA 212.021. — Montevideo, mayo 30, 1986. — Rodolfo Molles, por Fernando Gómez López (Montevideo), solicitó marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 12676 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 211.841. — Montevideo, mayo 22 de 1986. — Norman Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200,00 10|pub. 11731 Jn.5-v.jn.18.

ACTA Nº 211.916. — Montevideo, mayo 26, 1986. — M. Dubourg, por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400,00 10|pub. 12695 Jun.5-v.jun.18.

ACTA 211.708. — Montevideo, mayo 14 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Gustavo Herten Arocena (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 11535 Jn.4-v.jn.17.

ACTA 211.646. — Montevideo, mayo 12 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Ritmoluz S. A. (Montevideo), solicita marca: ESTUDIO-ESTADIO, clases Int. 35, 38, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 10198 Jun.4-v.jun.17.

ACTA 211.709. — Montevideo, mayo 14, 1986. — González Ruiz por Rublan S. A. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 25, 28 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 11102 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 211.823. — Montevideo, mayo 21 1986. — José Martínez Leoni, por Manuel Pérez Martínez, del Dpto. de Maldonado (Uruguay), solicitó marca: CRISTAL TERMO-ACUSTIC MFM, clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 11659 Jun.4-v.jun.17.

ACTA 211.365. — Abril 21, 1986. — Rodolfo Pilas por Autotal Limitada (Uruguay) so... marca: AUTOTAL, clase Int. 35.
23) N$ 400.00 10|pub. 7738 Ab.24-v.my.9. Jn.6-v.jn.13.

ACTA 211.368. — Abril 21 de 1986. — Rodolfo Pilas (Uruguay) solicita marca

Rodolfo Pilas
UNA MANERA PROFESIONAL DE MANEJAR SUS MARCAS
REGISTROS DE MARCAS DE FABRICA, COMERCIO Y SERVICIOS.
VIGILANCIA Y DEFENSA LEGAL DE MARCAS Y PATENTES.
CORRESPONSALES EN TODOS LOS PAISES DEL MUNDO
Y LA PROBIDAD Y EFICIENCIA DE UNA MODERNA EMPRESA QUE TRABAJA UNICAMENTE CON MARCAS Y PATENTES A NIVEL NACIONAL Y MUNDIAL.
SUS MARCAS Y PATENTES ESTAN BIEN PROTEGIDAS!
Rodolfo Pilas
AV. URUGUAY 2049 - TEL. 49 36 02
TELEX PILAS 890 UY

clase Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 7742 Ab.24-v.my.9 Jn.6-v.jn.13.

ACTA Nº 211.614. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Erna Siegmund, por Juan Miguel Caubarrere (Uruguay), solicita marca:

JUAPAKITOS
CAUBARRERE

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9890 Jun.6-v.jun.20.

ACTA 211.982. — Montevideo, mayo 29 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Torc Uruguay S. R. L. (Montevideo), solicita marca: GRAFFITI clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11102 Jun.6-v.jun.20.

ACTA Nº 211.836. — Montevideo, mayo 21, 1986. — Lamb S. R. L. (Montevideo), solicita marca: WOSELEY clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
27) N$ 4.800 00 10|pub. 11398 Jun.6-v.jun.20.

ACTA Nº 211.787. — Montevideo, mayo 20 de 1986. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: LAROSIN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11328 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 211 786. — Montevideo, mayo 20 de 1986. — Norman Fox por Paul Bergsoe & Son A|S (Dinamarca), solicita marca: BERA clase Int. 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11327 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 211.788. — Montevideo, mayo 20 de 1986. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: CELFEXIN clase Int. 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11329 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 211 789. — Montevideo, mayo 20 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Bios S. A. (Montevideo), solicita marca: AYUI clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 800.00 10|pub. 11330 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 211.768. — Montevideo, mayo 19 de 1986. — Erna Siegmund, por Jaime Poniachik Gersgorn (Argentina) solicita marca CRUZADAS PARA GENTE DE MENTE clases Int. 16 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11013 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.767. — Montevideo, mayo 19 de 1986. — Erna Siegmund, por Jaime Poniachik Gersgorn (Argentina) solicita marca JUEGOS PARA GENTE DE MENTE clases Int. 16 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11014 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.778. — Montevideo, mayo 19, 1986. — Multishop S.A. (Uruguay) solicita marca: CHIPIE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10898 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.779. — Montevideo, mayo 19, 1986. — Multishop S.A. (Uruguay) solicita marca: OLD ENGLAND clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10899 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.780. — Montevideo, mayo 19, 1986. — Multishop S.A. (Uruguay) solicita marca: C-17 clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10900 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.781. — Montevideo, mayo 19, 1986. — Multishop S.A. (Uruguay) solicita marca: OPULENCE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10901 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.782. — Montevideo, mayo 19, 1986. — Multishop S.A. (Uruguay) solicita marca: GESST clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10902 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.783. — Montevideo, mayo 19, 1986. — Multishop S.A. (Uruguay) solicita marca: SEAWASHED clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10903 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.809. — Montevideo, mayo 20, 1986. — Multishop S.A. (Uruguay) solicita marca: CHRISTINE WILKIE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10904 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.810. — Montevideo, mayo 20, 1986. — Multishop S.A. (Uruguay) solicita marca: JENNY KEES clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10905 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.777 — Montevideo, mayo 19, 1986. — Multishop S.A. (Uruguay) solicita marca: TEDDY clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10897 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.762. — Montevideo, mayo 19 de 1986. — Norman Fox por Lerner Stores. Inc. (USA) solicita marca: DAVID BENJAMIN clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10888 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.763. — Montevideo, mayo 19 de 1986. — Norman Fox por Lerner Stores. Inc. (USA) solicita marca: TRANSACTION clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10889 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.764. — Montevideo, mayo 19 de 1986. — Norman Fox por Lerner Stores. Inc. (USA) solicita marca: SAM & MAX clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.765. — Montevideo, mayo 19 de 1986. — Norman Fox por The Uniohn Company (USA) solicita marca: EXCENEL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10890 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.734. — Montevideo, mayo 16 de 1986. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: ESTOFER clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10884 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.774. — Montevideo, 19 mayo 1986. — La Oficina S.R.L., solicitó marca:

ROJO
la oficina

clases 9, 14 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.800.00 10|pub. 11984 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.883. — Montevideo, mayo 23 de 1986. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fosforos Montevideana S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 34 (fosforos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 12078 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.922. — Montevideo, mayo 26 de 1986. — Erna Siegmund, por Empresa Cubana Exportadora e Importadora de Productos Médicos comerciando como Medicuba (Cuba), solicita marca:

mediCuba

clase Int. 5 preparaciones y sustancias farmacéuticas. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 12079 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.854. — Montevideo, mayo 22, 1986. — Manfredo Cikato, por Lencería Corinto Saci (Argentina), solicita marca:

CORINTO

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 12025 May.30-v.jun.12.

ACTA 210.501. — Montevideo, febrero 21, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Alinsa S. A. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 31º. — Publíquese conforme Ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 11989 May.30-v.jun.12.

ACTA 211.729. — Montevideo, mayo 15, 1986. — González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay), solicita marca:

Salzburg
DORADA

clase Int. 32a. — Publíquese conforme Ley número 9956. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 11104 May.30-v.jn.12.

ACTA 211.728. — Montevideo, mayo 15, 1986. — Guzmán González Ruiz por Heide - Marie Sander (Alemania), solicita marca:

JIL SANDER

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11103 May.30-v.jn.12.

ACTA 211.694. — Montevideo, mayo 13, 1986. — Guzman González Ruiz, por Rayisol S. A. (Uruguay), solicita marca: DELIS, clase Int. 28ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10706 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 211.684. — Montevideo, mayo 13, 1986. — M. Dubourg por Lebre Ltda. (Montevideo) solicita marca: FALLACHI clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10860 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.685. — Montevideo, mayo 13, 1986. — M. Dubourg por Reiland S. A. (Montevideo) solicita marca: NATASHA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10861 May.30-v.jun.12.

ACTA 211.716. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Clark Ltda. (Montevideo), solicita marca: INDIAN CREEK clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10523 May.30-v.jun.12.

ACTA 211.755. — Montevideo, mayo 16, 1986. — González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca RITOPAR clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11106 May.30-v.jn.12

ACTA Nº 211.707. — Montevideo, mayo 14 de 1986. — Guzmán González Ruíz por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH (Alemania), solicita marca: LOMASEPT clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10711 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.710. — Montevideo, mayo 14 de 1986. — Guzmán González Ruíz por Rubens Darío Riera Hernández (Uruguay), solicita marca: BLUE POINT clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10712 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.581. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Cholito S.R.L. solicitó marca: DELICATESSEN clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10702 May.30-v.jun.12.

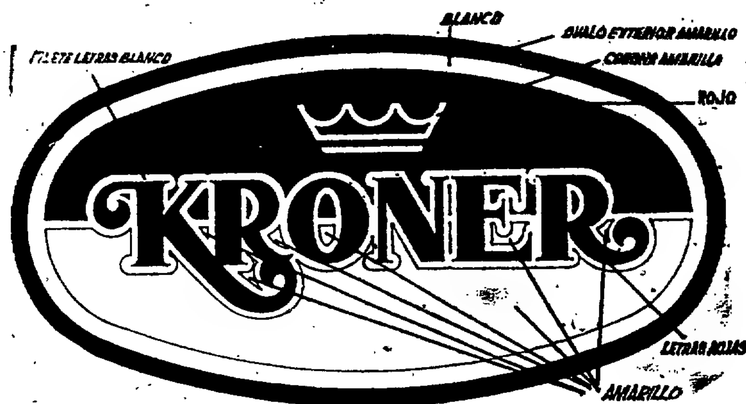
ACTA Nº 211.692. — Montevideo, mayo 13 de 1986. — Guzmán González Ruíz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay), solicita marca: REYNA clase Int. 32ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10704 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.748. — Montevideo, mayo 16 de 1986. — Erna Siegmund, por Atlantis Limited (Uruguay), solicita marca: DESTAC clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10754 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.657. — Montevideo, mayo 12, 1986. — Howald & Krieg S.A. (Uruguay) solicitó marca EDELWEISS clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10817 My.30-v.jun.12.

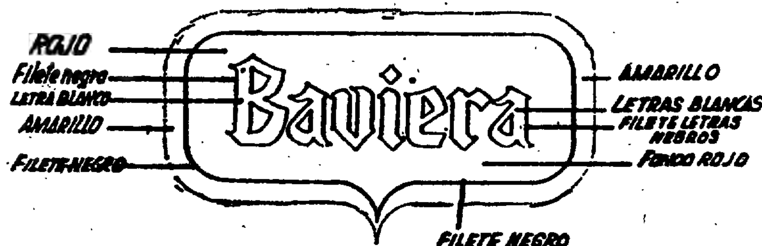
ACTA Nº 211.659. — Montevideo, mayo 12, 1986. — Manfredo Cikato por Jorge Ma. Quinta Rossi y Diego Leonardo Bruno Sellanes (Montevideo) solicita marca DE LOS POCITOS clase Int. 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11004 My.30-v.jun.12.

ACTA 211.952. — Montevideo, mayo 28 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Valpon S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 12669 Jun.5-v.jun.18.

ACTA 211.951. — Montevideo, mayo 28 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Valpon S. A. (Montevideo), solicita marca:



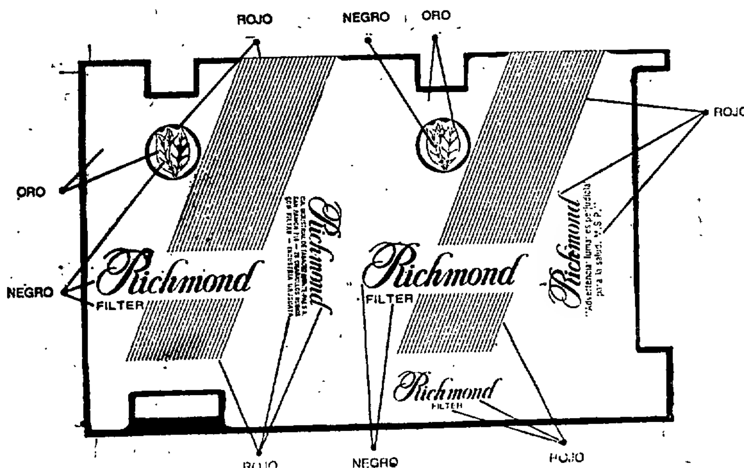
clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.400,00 10|pub. 12668 Jun.5-v.jun.18.

ACTA 211.950. — Montevideo, mayo 28 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Valpon S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.400,00 10|pub. 12667 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 211.840. — Montevideo, mayo 22 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecu- tivos. — La Dirección.
23) N$ 3.800,00 10|pub. 11730 Jn.5-v.jn.18.

ACTA 211.754. — Montevideo, mayo 16, 1986. — González Ruiz por Beiersdorf Ag. (Alemania), solicita marca: MAGIC - GIRL clase Int. 3a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11105 May.30-v.jn.12.

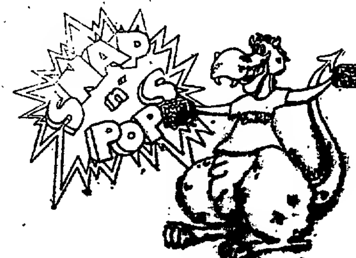
ACTA Nº 211.730. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — González Ruiz por J. Weissman S. A. (Uruguay) solicita marca: SEALIFE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10707 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 211.712. — Montevideo, mayo 14, 1986. — M. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (Hattori Seiko Co. Ltd.) (Japón), solicita marca:



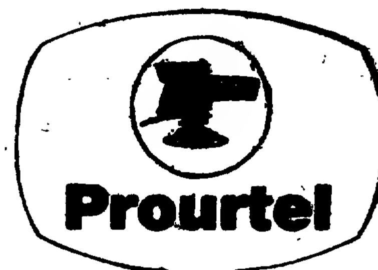
clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.000,00 10|pub. 11393 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 211.495. — Montevideo, abril 30, 1986. — Juan Miguel Freira por Fábrica Uruguaya de Artículos Pirotecnicos S. R. L. (Las Piedras - Canelones), solicita marca:



clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.800,00 10|pub. [illegible] May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 211.387. — Montevideo, 21 abril 1986. — Juan Miguel Freira, por Bleik S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 35 y 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.800,00 10|pub. 8663 May.29-v.jun.11.

ACTA 211.732. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — González Ruiz por J. Weissman S. A. (Uruguay) solicita marca: STATHIS clase Int. 25º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10709 May.29-v.jun.11.

ACTA 211.727. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — González Ruiz por Carter, Wallace, Inc. (USA) solicita marca: ARRID Clase Int. 3º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10710 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 211.714. — Montevideo, mayo 14, 1986. — Eden S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 16, 20 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400,00 10|pub. 11395 May.29-v.jun.11.

ACTA 211.676. — Montevideo, mayo 13 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Los Cerros S. A. (Montevideo), solicita marca: CHEVALIER clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10201 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 211.461. — Montevideo, abril 29 de 1986. — Erna Siegmund, por Primo Zuccotti Hijos S. A. (Uruguay), solicita marca: CALIFFO, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8676 Jun.4-v.jun.17.

ACTA 212.020. — Montevideo, mayo 30, 1986. — Rodolfo Molles, por Industrias Alimenticias Tip Top S. A. (Argentina), solicitó marca:



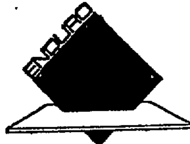
clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 12675 Jun.5-v.jun.18.

ACTA 211.849. — Montevideo, mayo 22 de 1986. — Rodolfo Molles por Colomer S. A., de C. V. (México) solicita marca



clases Int. 23 y 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 11639 Jn.4-v.jn.17.

ACTA 211.848. — Montevideo, mayo 22 de 1986. — Rodolfo Molles por Cerámica Filippo Marazzi SpA (Italia) solicita marca



clase Int. 19 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 11638 Jn.4-v.jn.17.

ACTA 211.812. — Montevideo, mayo 20, 1986. — Guzmán González Ruiz por Herramientas Ace S. A. (España) solicita marca



clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 11536 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 211.838. — Montevideo, mayo 21 de 1986. — Manfredo Cikato por Rubisol Ltda. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 11661 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 211.749. — Montevideo, mayo 16 de 1986. — Erna Siegmund, por Allergan Pharmaceuticals, Inc. (EUA), solicita marca: VISTOXYN clase Int. 5 (un descongestionante ocular). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10775 Jun.4-v.jun.17.

ACTA 211.674. — Montevideo, mayo 13 de 1986. — Norman Fox por Sandoz Ltd. (comerciando también como Sandoz AG y Sandoz Sociedad Anónima). — (Suiza), solicita marca: LOMIR clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10199 Jn.4-v.jn.17.

ACTA 211.723. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Rodolfo Molles, por Compañía Giménez López S.R.L. (Montevideo), solicitó marca: VALLE DEL MARNE, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 10459 May.28-v.jun.10.

ACTA 211.724. — Montevideo, mayo 15, 1986. — Rodolfo Molles, por Teseo S. A. (Montevideo), solicitó marca: ORQUIDEA, clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 10460 May.28-v.jun.10.

ACTA 211.722. — Montevideo, mayo 15, 1986. — Rodolfo Molles, por Compañía Giménez López S.R.L. (Montevideo), solicitó marca: GIMENEZ LOPEZ, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 10458 May.28-v.jun.10.

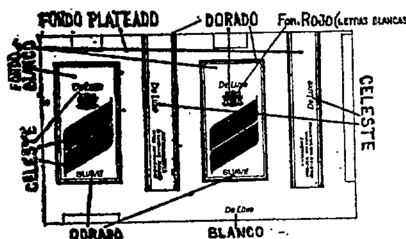
ACTA 211.731. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — González Ruiz por J. Weissman S. A. (Uruguay) solicita marca: SQUASH clase: Int. 25ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10708 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 212.038. — Montevideo, junio 2, 1986. — Manfredo Cikato por Cambuci S. A. (Brasil), solicita marca:



clases Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200,00 10|pub. 12911 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 212.037. — Montevideo, junio 2, 1986. — Manfredo Cikato por Philip Morris Incorporated (USA) solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200,00 10|pub. 12910 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 211.915. — Montevideo, mayo 26, 1986. — M. Dubourg, por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 12694 Jun.6-v.jun.20.

ACTA Nº 211.914. — Montevideo, mayo 26, 1986. — M. Dubourg, por Arakel Kehyaian (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400,00 10|pub. 12693 Jun.6-v.jun.20.

ACTA 211.889. — Montevideo, mayo 23, 1986. — Rodolfo Molles por Nieves Filloi Cortizo (Uruguay), solicitó marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800,00 10|pub. 11776 Jun.6-v.jun.20.

ACTA Nº 211.879. — Montevideo, 23 mayo de 1986. — Juan Miguel Freira, por María Josefa Ortega Navarro (Argentina), solicita marca:



clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.200,00 10|pub. 12671 Jun.6-v.jun.30.

ACTA 211.364. — Abril 21 de 1986. — Rodolfo Pilas por Club de Leones de Shangrilá (Uruguay) solicita marca



clase Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 7740 Ab.24-v.my.9 Jn.6-v.jn.13.

ACTA 211.366. — Abril 21 de 1986. — Rodolfo Pilas por Rosa Moscovich (Uruguay) solicita marca



clase Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 7741 Ab.24-v.my.9 Jn.6-v.jn.13.

ACTA 211.362. — Abril 21, 1986. — Rodolfo Pilas, por Club de Leones de Shangrilá (Uruguay) solicita marca: SEMANA CRIOLLA INTERNACIONAL PARQUE F. D. ROOSEVELT, clase Int. 41.
23) N$ 800.00 10|pub. 7738 Ab.24-v.my.9. Jn.6-v.jn.13.

ACTA 211.363. — Abril 21, 1986. — Rodolfo Pilas, por Club de Leones de Shangrilá (Uruguay) solicita marca: ROOSEVELT clase Int. 41.
23) N$ 400.00 10|pub. 7737 Ab.24-v.my.9. Jn.6-v.jn.13.

ACTA 211.367. — Abril 21, 1986. — Rodolfo Pilas por Saverio Gaudio S.R.L. (Uruguay), solicita marca: SUPERSAGA clase Int. 35.
23) N$ 400.00 10|pub. 7739 Ab.24-v.my.9. Jn.6-v.jn.13.

ACTA Nº 211.735. — Montevideo, mayo 16 de 1986. — Norman Fox por Ciba-Geigy S.A. (Suiza) solicita marca: ECTOJET clase Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10885 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.801. — Montevideo, mayo 20 de 1986. — Erna Siegmund por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: SALUTHION clase Int. 5 (insecticidas, herbicidas, fungicidas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11437 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 211.802. — Montevideo, mayo 20 de 1986. — Erna Siegmund por Primo Zuccotti Hijos S. A. (Uruguay), solicita marca: BPZ clase Int. 12. — Publíques diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11438 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 211.824. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — José Martínez Leoni, por Manuel Pérez Martínez, del Dpto. de Maldonado (Uruguay), solicitó marca: ELECTRO ESPEJO MPM, clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 11660 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 211.745. — Montevideo, mayo 16, 1986. — Reiland S. A. (Montevideo), solicita marca: CHRISTIAN BRETON clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11396 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 211.711. — Montevideo, mayo 14, 1986. — Dubourg por Dinel S. A. (Montevideo), solicita marca: CORTIREX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11392 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 211.461. — Montevideo, abril 29 de 1986. — Erna Siegmund, por Primo Zuccotti Hijos S. A. (Uruguay), solicita marca: CALIFFO, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 8676 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº 211.775. — Montevideo, 19 mayo, 1986. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca SALA VERDE clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11107 Jn.3-v.jn.16.

ACTA 211.811. — Montevideo, mayo 20, 1986. — González Ruiz por Walter Alfredo Melo (Uruguay) solicita marca HEBRITAS, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11108 Jn.3-v.jn.16.

ACTA 211.673. — Montevideo, mayo 13, 1986. — Rodolfo Molles por Laboratoires de Therapeutique Moderne L.T.M. S. A. (Francia), solicitó marca SIALOR clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10212 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 211.725. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Erna Siegmund, por Héctor Samudio (Uruguay), solicita marca: CORONA, clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 400,00 10|pub. 10582 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 211.760. — Montevideo, mayo 19 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Torc Uruguay S.R.L. (Montevideo) solicita marca: GRAFITTI clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10886 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.665. — Montevideo, mayo 12 de 1986. — M. Dubourg por Dinel S. A. (Montevideo) solicita marca: PROBIOTIC clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10857 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.683. — Montevideo, mayo 13, 1986. — M. Dubourg por Eduardo Anchoni (Montevideo) solicita marca: MISSONI clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10859 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.726. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Erna Siegmund, por Osborne y Compañía, Sociedad Anónima (España), solicita marca: OSBORNE, clase Int. 30 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 10583 May.28-v.jun.10.

ACTA 211.720. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Norman Fox, por FBC Limited (Inglaterra), solicita marca: PRELUDE, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 10526 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 211.747. — Montevideo, 16 mayo 1986. — Con esta fecha, Edawn S. A., solicitó registro la marca: PAULA'S, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 10520 May.28-v.jun.10.

ACTA 211.715. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Studio Uno S.R.L. (Montevideo), solicita marca: LA FERIA DEL TIEMPO LIBRE, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 10522 May.28-v.jun.10.

ACTA 211.718. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Norman Fox, por Dana Corporation (USA), solicita marca: PERFECT CIRCLE, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 10524 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 211.721. — Montevideo, mayo 15, 1986. — Rodolfo Moller, por Harris Corporation (USA), solicitó marca: HARRIS GRAPHICS, clases Int. 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 10457 May.28-v.jun.10.

ACTA 211.669. — Montevideo, mayo, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: BECKER clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10579 May.28-v.jn.10.

ACTA 211.668. — Montevideo, mayo, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: MORTENSEN clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10580 May.28-v.jn.10.

ACTA 211.667. — Montevideo, mayo, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: JARRYD clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10581 May.28-v.jn.10.

ACTA 211.833. — Mayo 21, 1986. — Rodolfo Pilas por Daniela Garese (Uruguay), solicita marca:

EQUALENS



clase Int. 9.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 11900 Jn.5-v.jn.18.

ACTA 211876. — Mayo 23 de 1986. — Rodolfo Pilas, Belfort Sociedad Anónima (Uruguay) solicita renovación marca TORTOISE clases Int. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11905 Jn.5-v.jn.18

ACTA Nº 211908. — Montevideo, mayo 26 de 1986. — Con esta fecha Walter Jones por Sergio Díaz S. A. (Uruguay), solicitó la marca:



de la clase 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 13120 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 211.821. — Montevideo, mayo 21 de 1986. — Billy Fox por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca: GALANT clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11333 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 211.790. — Montevideo, mayo 20 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Bios S. A., solicita marca: DERPOLINA clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11331 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 211.839. — Montevideo, mayo 21 de 1986. — Manfredo Cikato por Rubisol Ltda., (Montevideo) solicita marca



clase Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800,00 10|pub. 11662 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº 211.881. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: "AMOXIBIOTIC" clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 12077 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº 211.856. — Montevideo, mayo 22 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Arturo Luis Romero Ibarguren (Argentina), solicita marca: "BORIS BECKER" clase Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11985 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº 211.892. — Montevideo, mayo 23 de 1966. — González Ruiz por Edison Cianciarulo (Uruguay), solicita renovación marca: "TELESEGURO" clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
1) N$ 400.00 10|pub. 11987 Jun.9-v.jun.23.

ACTA 211.924. — Montevideo, mayo 26 de 1986. — González Ruiz por Odol Saic (Argentina), solicita marca: "FORMULA 1" clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11988 Jun.9-v.jun.23.

ACTA 211.891. — González Ruiz por Edison Cianciarulo (Uruguay), solicita renovación marca: "TELESEGURO" clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11986 Jun.9-v.jun.23.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U. 2.234. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Lamor S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Cenicero". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 800,00 10|pub. 11539 Jun.4-v.jun.17.

ACTA U. 2.230. — Montevideo, abril 28, 1986. — Rodolfo Molles, por Stemar Sociedad Anónima (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Pedestal desarmable para colgantes". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800,00 10|pub. 10207 Jun.4-v.jun.17.

ACTA U. 2.229. — Montevideo, abril 28, 1986. — Rodolfo Molles, por Stemar S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Aplique de pared, soporte de colgantes". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800,00 10|pub. 10206 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº U-2217. — Montevideo, 2 de abril de 1986. — Con esta fecha, Néstor Méndez Sosa, de Montevideo (Uruguay), solicita: patente de Modelo Utilidad para "PANEL HUECO ESTRUCTURAL"; y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 7416 May.27-v.jun.9.

ACTA 22.382. — Montevideo, diciembre 4 de 1985. — Oscar Bacot Silveira, por Nobuhiko Iwasa (Japón), solicita patente de invención para: "Cajón para disipación de olas". — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800,00 10|pub. 10531 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 22.452. — Montevideo, abril 25, 1986. — Manfredo Cikato por Electronor S.R.L. (Argentina) solicita patente de invención: ACONDICIONADOR NEONATAL. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 11005 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 22.427 — Montevideo, febrero 28 de 1986. — Manfredo Cikato por Depyn S. A. (Montevideo), solicita Patente de Invención: ELEMENTOS DE BASE, DE CURVATURA COMPENSADA PARA EL PROCESADO DE MATERIALES PLASTICOS ESPUMOSOS. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 11006 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 22.446. — Montevideo, abril 15, 1986. — Manfredo Cikato por Iluna S. A. (Montevideo) solicita Patente Invención: PROCEDIMIENTO DE TEXTURADO ASPERO PARA BANDAS DE RODAMIENTO PREVULCANIZADAS PARA EL RECAUCHUTAJE DE CUBIERTAS O SIMILARES Y EL DISPOSITIVO CORRESPONDIENTE. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 11007 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 22.449. — Montevdeo, abril 18, 1986. — Manfredo Cikato por Santiago Jorge Ax (Argentina) solicita Patente de Invención: CUBIERTAS SIN CAMARAS PARA BICICLETAS (como prioridad de la presentada en Argentina el 18.4.85 bajo Acta 300.137). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 11008 May.30-v.jun.12.

ACTA 22.440. — Montevideo, abril 9, 1986. — Rodolfo Molles, por Bor-Es Cipoipari Kutato-Fejleszto Vallalat y Boripari Vallalat (Hungría), solicita patente de invención: "Método para conservar cueros crudos, pellejos y pieles", reiv. prioridad sol. húngara Nº 1313/85, del 10|4|85. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.200,00 10|pub. 10808 Jun.4-v.jun.17.

ACTA 22.453. — Montevideo, abril 28, 1986. — Rodolfo Molles, por Société des Produits Nestlé S. A. (Suiza), solicita: patente de invención: "Procedimiento y dispositivo para el tratamiento térmico homogéneo de líquido o solución en movimiento", reiv. prioridad suiza Nº 1906|85, del 6.5.1985. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.200,00 10|pub. 10209 Jun.4-v.jun.17.

ACTA 2.315. — Montevideo, marzo 14, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Alcira Figueras Balestra (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Nuevo muñeco". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800,00 10|pub. 11538 Jun.4-v.jun.17.

ACTA 22.455. — Montevideo, mayo 7, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Pedro A. Morínico Ltda. (Uruguay), solicita patente de invención: "Dispositivos de medición y contralor automático de expendio de combustible aplicado a surtidores comunes electromecánicos, y unidad procesadora computarizada". — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.200,00 10|pub. 11537 Jun.4-v.jun.17.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Carnicería calle Pedernal 1950. — Acreedores al mismo. — LUIS SIERRA SARACHU y MARTHA MARQUEZ LUQUET.
25) N$ 800.00 20|pub. 7382 Jn.6-v.jn.30.

CAMBADU
Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Alfonso Martino comercio en Uruguayana 3080 "D"; Local 4. — Acreedores: Magallanes 1412. — ROSA BERRUTTI PEREZ.
25) N$ 800.00 20|pub. 8667 May.23-v.jun.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Fiambrería Luis A. Herrera 4107 a Buenaventura S. R. L. — Acreedores al mismo. — CARLOS MIGUEL PEPE, LAURA PEPE.
25) N$ 800.00 20|pub. 9224 May|28-v.jun.25.

TERESA COLISTRO de COLISTRO vende a Miguel Mato Camacho, el laboratorio de análisis clínicos "Laboratorio Pan de Azúcar" sito en calle Piedras sin número de la ciudad de Pan de Azúcar. Acreedores presentarse.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 9564 May.28-v.jun.25.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a ROSANAR LTDA., el comercio sito en Avda. Italia 3669. Giro: Venta cigarrillos, papelería, golosinas, escolares, etc.
Contrato: 11 de abril de 1986.
Inscripción Nº 101, Fo. 383, Libro 1. — ARGIMIRO RODRIGUEZ GARCIA. — ANA MARIA MOLL ROIBAL. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.60000 20|pub. 8097 May.23-v.jun.20.

Prometí vender a Washington Dell'Oca Rostani establecimiento industrial y comercial en el giro de Bodega sito en Ruta 32 Km. 24.500 (Canelones). — PEDRO DELL'OCA.
25) N$ 800.00 20|pub. 9364 May.23-v.jun.20.

Ley 6|9|904. OSCAR NOVA GENTIL y GRACIELA AMOROSO, prometimos vender a Lilián Guerra Birriel el almacén Super Mini Mercado, sito en Avda. Rocha 785, San Carlos. — Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 8475 May.23-v.jun.20.

Ley del 26|9|904. — ABEL UBERFIL SANCHEZ VIANA y MARIA DIAZ CAMEJO de SANCHEZ prometieron vender a Ildefonso Julio Vázquez Vidal la carnicería sita en calle Berro 708, de Sarandí del Yí, departamento de Durazno. — Acreedores en esa dirección.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 9841 My.23-v.jn.20.

Ley 26|9|904. — El 14|3|86 prometimos vender Establecimiento Comercial sito en Ruta Nacional 93, Km. 126 a los señores Deolivio Careaga, Cladys Alonso y Héctor Pangussi. — Acreedores presentarse Chalet Atardecer, Punta Ballena. — JUAN ALONSO. — ELENA ARTAGAVEYTIA.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 8602 May.23-v.jun.20.

Ley 26|9|904. — Aurora Sale, María del Rosario Caliguri o Caligiuri Sale y Gabriela Lourdes Caligurí o Caligiuri Sale prometieron vender a Alejandro Otman Ramírez Cañellas el comercio de carpintería, calle Tiburón s.|n. casi Avenida Italia, Shangrilá (Dpto. Canelones). — Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 8591 May.23-v.jun.20.

Ley 26|9|1904. — Enajenamos bar sito San José 1448 a Núñez y Gómez S.R.L. — Acreedores al mismo: JOSE GASPAR NUÑEZ MENDEZ, ANTONIO GOMEZ MENDEZ, DOLORES ALVAREZ ALONSO y MARIA ISABEL CASTRO RODRIGUEZ.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 9914 May.26-v.jun.23.

"La Puerta del Sol Ltda." prometí vender a "Jaco Limitada" carnicería sita en Inca 2365. — Acreedores: Tristán Narvaja 1610.
25) N$ 800.00 20|pub. 11123 Jun.9-v.jul.1º.

Ley 26|9|904. — ARYE GOLDBERGER DICK y BELA COPELMACHER, prometieron vender a Abraham Suster Rabinovich y Celia Finkelstein Berkman, comercio en el ramo de fiambrería, rotisería, confitería y afines, denominado "Dick", situado en Av. Brasil Nº 3052 y depósito calle Maldonado Nº 1000. Acreedores en los mismos.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 10519 May.28-v.jun.25.

Ley 26|9|904. — San Ramón S.R.L., prometió en venta a Pasper Limitada, anexo carnicería, Dr. Pouey 760, Las Piedras. Acreedores al mismo.
25) N$ 800,00 20|pub. 10477 May.28-v.jun.25.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Curra Limitada" comercio Jackson 1100. — Jesús Sánchez, Dolores Negreira. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 10134 May.27-v.jun.24.

Ley 26|9|1904. — Fernando Collado y María C. Angelillo cedió derechos compromiso compraventa a Walter G. Bello, salón sito calle Defensa 2350 A. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 10132 May.27-v.jun.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Demetrio Asencio Toledo, almacén y anexos sito Avenida Uruguay Nº 1572. Acreedores al mismo. — NELIDA LOPEZ PERDOMO.
25) N$ 800.00 20|pub. 9659 May.23-v.jun.20.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Mónica Rodríguez Bacardaz farmacia La Botica Sucursal sita Empalme Ruta 101 y 102, Canelones. Acreedores al mismo. — JULIO ALVAREZ. — CLYDE IMIA.
25) N$ 800.00 20|pub. 8438 My.15-v.jn.11

Ley 26|9|904 RAUL DE MAESTRI VARELA y MYRIAM MABEL REMEDIO GIORDANO prometieron vender a M. Sofía Pérez González, kiosco, Luis A. de Herrera 4127 Montevideo. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 8386 My.15-v.jn.11

Ley 26|9|1904. — B. Nirba de Quintana y Raúl de Quintana venden a Mercado de Carnes Tauro S.R.L. carnicería, chacinados, fiambrería. Avenida Rivera 2188. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 8008 May.14-v.jun.10.

Ley 26|9|904. — JORGE LUIS MARTINEZ RIVAS, prometió vender tintorería y lavadero en Alejandro Chucarro 1317 a María Isabel García Luz. — Acreedores: al comercio.
25) N$ 800.00 20|pub. 9838 My.23-v.jn.20.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Jorge y Jesús del Río almacén de comestibles, quiosco de venta de golosinas, quinielas y afines sito en Francisco de Medina 1550. — Acreedores al mismo: GRETA ANGELA DE LISA y RAUL TORRE.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 8145 May.14-v.jun.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MARBORO S.R.L., prometió vender café, bar y pizzería. Avda. San Martín 2627. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 9716 My.23-v.jn.20.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Juan Antonio Stábile, Farmacia Monte Caseros 2753. — MIGUEL ANGEL CERVIÑO y SUSANA PASANANTE, 22|1|1983.
Prometimos vender a "Monticello Ltda.", mismo comercio. Acreedores todos en Gral Prim 3441, Montevideo. — JUAN ANTONIO STABILE.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 9853 My.23-v.jn.20.

NORMA RAQUEL BARCELO TAURINO de ROSSO promete vender almacén "La Virgen", Lindoro Forteza 2500, Montevideo. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 7867 May.19-v.jun.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Panadería Hipódromo Limitada", comercio sito Bernardino Duhalde 5017. Acreedores en el mismo. — MANUEL AGULLA. — MARIA LUISA FONTAN.
25) N$ 800,00 20|pub. 11552 Jun.4-v.jul.2.

Ley 26|9|1904. — Cedido cuotas a Hugo Fernández y otra de "Macel Ltda." carnicería calle Corneille 4218. Acreedores al mismo. Montevideo. — ALBERTO VARELA. — MARIA M. ROMAY.
25) N$ 800.00 20|pub. 8938 My.19-v.ju.13.

Ley 26|9|1904. — Prometida en venta a "Costa Oeste Sociedad Anónima" Comercio ramo Farmacia Avda. Gral. Flores 2938. — Acreedores: San José 825|503. — Farmacia DELTA Ltda.
25) N$ 800.00 20|pub. 7408 Jun.4-v.jul.2.

Ley 26|9|1904.
Prometimos vender a ANA LTDA.
Almacén en Millán 4447.
Acreedores en el mismo. — MARGARITA S. de KAISER y otros.
25) N$ 1.200,00 20|pub. 7633 Jun.4v.jun.30.

Ley 26|9|904. — Prometido vender Café y etc. calle Miguelete 1630, Montevideo. Acreedores al mismo. — GABRIEL EULOGIO CLEMATA. — SARA ABDALA.
25) N$ 800.00 20|pub. 8936 My.19-v.jn.13.

Ley 26|9|1904. — María José Marchese vende a Lilián Acuña kiosco quiniela, confituras. Juan Paullier 1546. — Acreedores: Buenos Aires 498.
25) N$ 800.00 20|pub. 8005 May.19-v.jun.13.

Ley 26|9|1904. — Cedido compromiso fecha 19|3|1985 sobre comercio ramo Despensa calle José Ellauri 1340, Montevideo. Acreedores al mismo. — WALTER CELESTINO TELECHEA.
25) N$ 800.00 20|pub. 8939 My.19-v.ju.13.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Silvia Blanc Sosa el comercio que en el ramo de Bar, gira en esta plaza en la calle 18 de Julio Nº 852. Acreedores presentarse en Setembrino Pereda Nº 635 ante la Escribana Silvia Basadone. — MELQUIADES MENENDEZ. — AURORA DURAN DE MENENDEZ.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 8908 My.19-v.jn.13.

Ley 26|9|904. — TANLUX S.A. y HUGO ALBERTO MEDAGLIA y ANTONIO PEREZ prometimos vender Estación de Servicio calle Nicolás de Herrera 4001, a "Masula Limitada". Acreedores: Tristán Narvaja 1610.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 8870 My.19-v.jn.13.

Ley 26|9|1904. — CELSA RANDOLFE prometió en venta a carlos Robello el "Bar Mariscala" ubicado en Paysandú 1902, Montevideo. Acreedores en el mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 8857 My.19-v.jn.13.

Ley 26|9|1904. — JOSE DANIEL RAMIREZ DI BENEDETTO prometió vender a Gabriel Silva y Ney Bica, quiosco en Avenida Lezica Nº 6399. Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 8745 My.19-v.jn.13.

Ley 26|9|904. — Lilián Raquel Navarro Hernández y Carlos Omar Ruiz González a Carlos Gualberto Morales Echevarría; almacén de comestibles. Domicilio: Génova 3449. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 10|pub. 7989 May.14-v.may.27.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender carnicería, derivados y anexos a "Acuario Ltda", calle Carlos María Maggiolo 499. — Acreedores: Carnicería. — CARMEN PEREZ HERMIDA y ANTONIO CARRERA.
25) N$ 800.00 20|pub. 10103 May.26-v.jun.23.

Ley 26|9|1904. — Ruben Spignola y Marina Rocha prometieron vender a Temistocles Hermosilla kiosco sito en Avda. Sarmiento 2682. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 10085 May.26-v.jun.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Borges Cuña y Cía. S.R.L. cedió promesa de compraventa de "Restaurant y Bar El Oasis" ubicado en General Artigas 268, Río Branco, a Henry Aquino Arismendi Reyes. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 10038 May.26-v.jun.23.

JUGERGA S.R.L.

Cita a acreedores del comercio sito en Eduardo Acevedo 1249, ramo Café, Bar, Restaurante, Horno y Parrillada. — Presentarse en Escribanía Corbacho Orlandi, Misiones 1371, Escritorio 46.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 9959 May.26-v.jun.23.

Ley 26|9|904. — esposos MARISA PERI y LIBER FEBLES, prometieron vender a Mercedes Moleda de Blanco, comercio Uruguayana 3155. Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 9764 My.23-v.jn.20.

Ley 26|9|904. — MANUEL BALBINO VELAZQUEZ PERTIERRA y DOLORES FERNANDEZ, RUBEN RODRIGUEZ VELAZQUEZ y GRACIELA SUSANA CANCELAS prometieron vender a Fábrica de Pastas Roma S. A.", comercio denominado "Fábrica de Pastas Roma" en Avda. Brasil 2550 el 2|4|1986. — Acreedores San José 1058, Esc. 102.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 9774 My.23-v.jn.20.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Hugo Daniel Berazategui Salerno el comercio de Gral. Aguilar 1254. — Acreedores al mismo: MARIA ETHEL DORADO.
25) N$ 800.00 20|pub. 10281 May.27-v.jun.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Enne" Ltda. Farmacia en Lezica 6394. — Acreedores a Juan Artigas 4128. — CARLOS COSTA y MYRIAM BIANCHIMANO.
25) N$ 800.00 20|pub. 10261 May.27-v.jun.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Farmacia Solana, Avda. Gral. Rivera 4240, Montevideo. Acreedores: Guayabo 1718, escritorio 104, Solana S.R.L. Blanca E. Valiente y Fernando Daniel Anza Valiente.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 10639 May.30-v.jun.27.

Ley 26|9|904. — HENAPKA S.R.L. prometió vender a Alcides Eduardo Poses Vera Bar sito en calle Colorado 2206. Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 10822 May.30-v.jun.27.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender quiosco cig. y quinielas, Ariel 4842, Montevideo, a Manuel Reimundo y Mario. Bornio. Acreedores al mismo. — ENRIQUE PORRAS. — MARIA ELISA HERNANDEZ.
25) N$ 800.00 20|pub. 8735 My.19-v.jn.13.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Néstor Ismael Martínez Castro promesa del Kiosco de Hipólito Yrigoyen 1746. — Acreedores al mismo: DELIA CLOE RIGHETTI y RICARDO PORTADIVASSO.
25) N$ 800.00 20|pub. 8309 May.30-v.jun.27.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender "kioskería La Polilla", de Mahoma 4335 a Gabriela Cáceres. — RINO VALETTUTE DURAN. — DINORAH ROMAR RATTO.
25) N$ 800.00 20|pub. 9672 May.30-v.jun.27.

Ley 26|9|904. MIGUEL TARRIO PEREIRO, prometió vender comercio a bar Plaza S.R.L. — Acreedores: Asunción 1450.
25) N$ 800.00 20|pub. 9811 My.23-v.jn.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender "Mercado de Carnes Juanicó" a Juan Carlos Lema Martínez. — Acreedores al mismo. — CARLOS EMILIO GARBUYO BASSI. — Cónyuges MIGUEL EDUARDO PEDRIN DEUS. — MARIA RAQUEL FUENTES SUAREZ. Juanicó, Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones
25) N$ 1.600.00 20|pub. 9806 My.23-v.jn.20.

Ley 26|9|904. — HENKAPA S.R.L. prometió vender a Alcides Eduardo Poses Vera, Bar sito en calle Colorado 2206. Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 10822 May.30-v.jun.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Panadería Costamar S.R.L.", panadería sita en San Salvador Nº 2015. Acreedores en el mismo. — MANUEL BENITO EIRAS y MARIA E. PINHEIRO.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 9281 May.23-v.jun.20.

Dibujo Publicitario S. A., propietaria de Panadería Libertad, sita en Rambla República de México, vende su paquete accionario. Acreedores en la misma.
25) N$ 800.00 20|pub. 9244 May.23-v.jun.20.

CAMBADU. — Prometimos vender Caballo de Mar S.R.L., comercio Guenoas 3449. Ley número 26.9.1904. Acreedores: Magallanes 1412. — LAURA MANON CAVALIERI TERRIN. — VENTURA FERNANDEZ GARCIA.
25) N$ 800,00 20|pub. 10537 May.28-v.jun.25.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Ercio Cotiño López la carnicería ubicada en Ituzaingó Nº 552, Rivera. Contrato del 4|4|1986. Inscripción Nº 8 F.o 47 al 50. Acreedores: presentarse en la carnicería. — DANILO RUBIN PICANZO PEREZ.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 8809 My.19-v.jn.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender quiosco judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inscripto en Bolivia 2706 a Ricardo Isasa. — Acreedores al mismo. — JOSE RODOLFO FERNANDEZ y MARIA ALICIA BREGANI. Antecesor: CARLOS PRATES HORTA.
25) N$ 800,00 20|pub. 7642 Ab.24-v.jun.12.

27 - Varios

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica al señor Eduardo Szenek Tejera el artículo 19 del Estatuto del Funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland:

"Se considera que hay abandono del cargo cuando el funcionario falte sin autorización durante quince (15) días hábiles consecutivos. Operadas las quince faltas consecutivas sin necesidad de aviso o intimación alguna, el funcionario será dado de baja por omisión, la que se decretará luego de haber otorgado al interesado oportunidad para formular sus descargos.

La exoneración sólo será reconsiderada si el funcionario justifica fehacientemente haber estado absolutamente impedido para concurrir al empleo y gestionar la autorización correspondiente".

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41207 Jun.10-v.jun.12.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
ARRENDAMIENTO DE LOCAL
ZONA CORDON
Segundo Llamado

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) llama a oferentes para el arrendamiento de un local en la zona del Cordón que será destinado a la Unidad de Distribución de Facturas y que deberá contar con las siguientes *características:*

1) Ubicación: en un radio no mayor de 300 metros de la Sede Central de la Administración, en Colonia y Avda. Daniel Fernández Crespo.

2) Condiciones Locativas: Deberá tener alrededor de 150 metros cuadrados y contar con dos gabinetes higiénicos.

Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado, con un croquis del local, indicando ubicación y precio del arrendamiento pretendido, dirigido a la Asesoría Notarial de ANTEL, Avda. Daniel Fernández Crespo Nº 1534, octavo piso, hasta el día 30 de junio de 1986 a las 17 horas, en que se procederá a su apertura.

En la parte exterior del sobre se hará mención al expediente Nº 36.408|4 y se colocará nombre y dirección del remitente.

El precio del arrendamiento se ajustará anualmente de acuerdo a lo establecido en las leyes vigentes. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41857 Jun.10-v.jun.12.

EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia
SECRETARIA

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Angeloni Falero, Vilma Alicia c|SOLLA FERNANDEZ, ISIDRO. Divorcio - Exequatur", (Ficha Nº 25|86), se cita y emplaza a don Isidro Solla Fernández, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Vilma Alicia Angeloni Falero solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Familia de Sydney - Australia - el 4 de marzo de 1983, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
27) N$ 2.880.00 30|pub. 12053 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.8.

DIVORCIO — EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Varela Feijoo, Ramón Jaime contra MERCEDES JOSEFA PUIG GAITE Divorcio, Exequatur" (Ficha Nº 336|85) se cita y emplaza a doña Mercedes Josefa Puig Gaite, para que dentro del término de noventa días comparezca por sí o por apoderado ante esta Suprema Corte, en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Ramón Jaime Varela Feijoo, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de Pontevedra (España) el 20 de febrero de 1985, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de febrero de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
27) N$ 2.880,00 30|pub. 9524 May.21-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.23.

ELECTROQUIMICA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio del día 21 de abril de 1986, de acuerdo con el artículo 6º de los estatutos sociales, deberán presentar en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 antes del 15 de agosto de 1986 las acciones y certificados provisorios para su canje por nuevas acciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — El Directorio.
27) N$ 2.400.00 20|pub. 8756 My.19-v.jn.13.

(COMAJA)
Cooperativa de Ahorro y Crédito "José Artigas"
Convocatoria a Elecciones

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Agrupación Magisterial "José Artigas" (COMAJA), convoca a sus asociados al acto de renovación de autoridades (dos miembros del Consejo Directivo y uno de la Comisión Fiscal), a realizarse el día 21 de junio del año en curso, en el local de Presidente Berreta Nº 252, de 14 a 18 horas, de acuerdo al artículo 68 de su Estatuto y ley 12.179 (artículo 5º) mediante voto secreto, por medio de listas separadas para el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal.

Las listas serán registradas y aceptadas por la Comisión Electoral hasta cinco días antes de la fecha fijada para las elecciones. — Yolanda Gutiérrez de la Peña, Presidenta. — Claricia Cardozo de Rizzo, Secretaria.
27) N$ 1.820.00 5|pub. 13419 Jun.10-v.jun.16.

WILLIAMS Y CIA. PRODUCTOS QUIMICOS SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que de acuerdo a lo resuelto por el Directorio en su sesión del día 21 de abril de 1986 y dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4º del estatuto social, nuestra empresa procederá al canje de las accio-

nes y certificados provisorios en circulación al 30 de abril de 1986, por otras de mayor valor; por lo tanto se solicita a los señores accionistas que depositen sus acciones en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad, a los efectos de realizar el canje antes mencionado.

El plazo de presentación caducará indefectiblemente el día 15 de agosto de 1986. — El Directorio.

27) N$ 4.000.00 20|pub. 8755 My.19-v.jn.13.

MOVILAN S. A.
Comunicado
LUNA II

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección a resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación Luna II, matrícula Nº 190 del Registro de Cabotaje y Actividad Tráfico del Puerto de Carmelo por el de Rápido Carmelo II, Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Capitán de Navío (CG) Rúben E. González, Director Registral y de Marina Mercante.

27) N$ 1.600,00 10|pub. 10746 May.30-v.jun.12.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
LLAMADO A ELECCIONES

En cumplimiento a lo establecido por la ley N.o 12.179 su reglamentación y disposiciones del estatuto social convócase a los socios habilitados para el acto de renovación parcial de autoridades que tendrá lugar los días 17 y 18 de junio de 1986 en el horario de 16 a 19 horas en el local de Uruguay 821.

En la oportunidad se elegirán por lista aparte mediante representación proporcional y por el sistema preferencial, A) Presidente y dos suplentes; B) Cuatro Consejeros ttitulares y ocho suplentes para el Consejo Directivo; C) Tres titulares para la Comisión Fiscal y seis suplentes; y D) Tres titulares para la Comisión Electoral y seis suplentes. — Montevxideo, junio de 1986. — Demóstenes Delfino, Presidente. — Eckener Alzugaray, Secretario.

27) N$ 1.400.00 5|pub. 13054 Jn.6-v.jn.12

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: RODRIGUEZ MENENDEZ, CARLOS ALFREDO y GONZALEZ LARREGUI, EMA TERESITA "Pérdida de la Patria Potestad y ley 10.674" (Fº 1|86) se cita, llama y emplaza en autos a Carlos Ramón Dumpiérrez por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 22 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

27) N$ 1.920.00 30|pub. 8469 My.15-v.jn.26

ACCION SIMULATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Duarte de Delasio, Nara c/WALTER MARQUEZ y otros - Acción Simulatoria" (Ficha 2|3320|84), se cita, llama y emplaza a Walter Raúl Márquez, Blanca Yolanda Martín, Raúl Clemente Arnays e Irene Teresa Martín, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.920,00 30|pub. 7884 May.12-v.jun.23.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Amarilla Nilsa Nell y Gladis c.|SUCESORES DE SIATA IROSILDA AMARILLA MORENO "Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (F. 468|85), se cita y emplaza a las eventuales personas que pudieran ser contraparte en estos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) N$ 8.000.00 10|pub. 10743 May.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados Muiño Agustín y otro c| MANUELA CASTRO JANEIRO Y OTRO. "Daños y Perjuicios" Ficha 3|470|84, se cita y emplaza por el término de noventa días a los causahabientes de Manuel Castro Janeiro a estar a derecho en estos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 22 de 1985. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.920.00 7612 30|pub. Ab.23-v.jun.12.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de la señora ALBINA EMILIA PERES DE PEREYRA, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "MARIA NELIDA PEREYRA de CHIOSSI y otros, Escrituración Judicial", (Ficha 50|86), intimándoseles el otorgamiento de la Escritura de Compraventa, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio el inmueble de propiedad horizontal padrón Nº 87543|101 sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 2.400.00 30|pub. 10871 May.30-v.jl.11.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — En autos caratulados: "Suárez Mariño, Olga c.|SUC. CAMINUAGA de SUAREZ, MARIA ESTHER (Ficha S. 777|81), por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Olga Suárez Mariño, promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hija natural de Jacinto Suárez Olivera y petición de herencia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.880.00 30|pub. 26801 Ab.18-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "SUN LTDA. c|JACQUES DESPRES y|o Sucesores, Cobro de Pesos" (Ficha C. 645|84), se cita, llama y emplaza al señor Jacques Despres y|o sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — María Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

27) N$ 1.920.00 10|pub. 10390 Jun.5-v.jun.18.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se cita, llama y emplaza a: Dominga Triffoni, Sixta Petrona María, Magdalena Carlota Julia y Justina Juana Dominga Forli: Julia Juana y Pedro José Forli, Domingo Olmo y Elena Daracco; Irma Rebella y Pedro Gualberto Forli Daracco; Angel Paulino Rebella y Máxima Barceló; Juan Manuel Paradelo y Gladys Hernández; Dislena Bavastro y Teresita Dislena Forli Bavastro, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "Simón Rogelio Segovia c|DOMINGA TRIFFONI y otros Escrituración Judicial" (F. V|137|85), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1985. — Ana María Vicentino. — Actuaria Sbte.

27) N$ 2.880.00 30|pub. 6861 Ab.21-v.jun.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Charquero Valleda, José Bolívar y Susana De los Santos de Charquero c.|ROBERTO FAGUNDEZ PORTILLO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 98|86), se cita, llama y emplaza a: Roberto Fagúndez Portillo para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

(Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.204) 30|pub. 41537 May.30-v.jul.11.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, Juan Carlos y Antolina Centeno de Rodríguez c/ GLORIA ESTHER SEQUEIRA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 42|86), se cita, llama y emplaza a GLORIA ESTHER SEQUEIRA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.920,00 30|pub. 10799 May.30-v.jul.11.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Comesaña Vila, Raquel c/ OSVALDO PEREZ - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 40|86), se cita, llama y emplaza a Osvaldo Pérez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de abri lde 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.920,00 30|pub. 8674 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

INSCRIPCION TARDIA DE DEFUNCION
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ GOMEZ, JOSE o JOSE GOMEZ - "Inscripción tardía de defunción" (Ficha B. 74|86), se hace saber que se solicitó la inscripción tardía de defunción de José Rodríguez Gómez o José Gómez, fallecido el día 10 de abril de 1914 en aguas territoriales correspondiente a la jurisdicción de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro (Capitanía —hoy Prefectura— de Fray Bentos), al caer del vapor Nacional "Constitución". — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.200,00 15|pub. 9243 May.22-v.jun.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Assandri, Sandra Lilian contra BAUER, MIGUEL ANGEL. Pérdida de Patria Potestad" (F. B. 217|84) se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Bauer, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.920,00 30|pub. 9492 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Stefanoli Lunghi, Augusto Mario y Susana Nelly Villar Anido de Stefanoli c.| JACOB DIAMAND y RAYA SHIMANI - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 379|85), se cita, llama y emplaza a Jacob Diamand y Raya Shimani, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41062 Ab.18-v.jun.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Norma Gómez Correa y otro contra JULIO CESAR PELUA y otra. Pérdida de la Patria Potestad" (F. B. 157|985) se cita, llama y emplaza a Julio César Pelua y María Cristina Inzaurralde para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) (ley 13.209) 30|pub. 41304 My.19-v.jn.30.

CONVENIO
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SARA CORTINAS y LUCIANO GASCUE "Convenio" (Ficha C 10|984), se cita, llama y emplaza a Luciano Gascué para que comparezca en autos, o designe nuevo apoderado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento

de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, abril 28 de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 9179 May.8-v.jun.18.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: JUAN CARLOS DAMIANI y SARA DIGLIO de DAMIANI, por la menor ROSARIO (F. B. 14|986). "Guarda", se cita, llama y emplaza a Reina Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, seis de mayo de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 30|pub. 41519 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Martínez Olivera, Lourdes c|MARTINEZ OLIVERA, CARYL, "Guarda" (F. B. 5|986), se cita, llama y emplaza a Caryl Katherine Martínez Olivera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, dos de mayo de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.920,00 30|pub. 10089 May.26-v.jun.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Sarmsky, María Graciela y Zinola, Daniel Washington c|MOLINA, JUANITA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C.|52|85), se cita, llama y emplaza a Juanita Molina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley de 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 11 de setiembre de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41047 Abr.17-v.jun.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Baleiron Milton y Chilosi Teresa contra CORREA SCHUBERT y ARRIETA NAIR. Pérdida de la Patria Potestad" (B. 140|85) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Correa Schubert y Arrieta Nair para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Dra. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 8922 My.19-v.jn.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Teperino, Hugo y Alvarez, Shirley c/PALLEIRO, MARIA del CARMEN - P. P. P." (Ficha B. 267|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Palleiro, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920,00 30|pub. 7883 May.16-v.jun.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a María Teresa Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sabariz, Luis y Denis, María Teresita c/FERNANDEZ, MARIA TERESA - P. P. P." (B. 244|85), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, siete de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920,00 30|pub. 11654 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EXONERACION DE PENSION
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso en los autos caratulados: "Milton Tomé c/SILVIA FERREIRA - Exoneración de pensión" (Ficha 27|86), se emplaza a Silvia Susana Ferreira por 1 término de noventa días para que comparezca a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 1.920,00 30|pub. 7852 May.12-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Domingo Manuel Lorenzo y Elma Gladys Pelaz c| DINORAH RAQUEL ECHEVERRIAGA y JOSE HECTOR MILANO "P.P.P.", Ficha B. 134|85, se cita, llama y emplaza a Dinorah Raquel Echeverriaga y José Héctor Milano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 41131 Ab.23-v.jun.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Esnal Arévalo Marta Raquel contra GREGORIO ESTEBAN NUÑEZ AGUIAR. Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B. 17|86) se cita, llama y emplaza a Gregorio Esteban Núñez Aguiar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. —
27) N$ 1.920,00 30|pub. 9531 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Coitiño, Edelmira c/ SIMONES PIRES, LUIS - Guarda" (Ficha: C. 75|85), se cita, llama y emplaza a Luis Simones Pires a estar a derecho en autos dentro del plazo de 90 días (noventa días), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920,00 30|pub. 6512 Ab.17-v.jun.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Gómez, Juan Carlos y León de Gómez, Elisa C|BRITOS, JUAN CARLOS y ROMERO DE BRITOS, HERMINDA, Pérdida de Patria Potestad", (Ficha C|266|84), Se cita, llama y emplaza a Herminda Romero de Brito a fin des que comparezca en autos a estar a derecho dentro del plazo de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la Ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exonerados de pago. — Montevideo, diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 41242 May.14-v.jn.25.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno dictada en autos "Martín Wiston Gutiérrez y otra c|MIGUEL ANGEL BOLDRINI - Escrituración Judicial" (Fa. 1368|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Martín Wiston Gutiérrez Conde y Lila Rodríguez Machado, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: Dos solares contiguos que forman un solo padrón Nº 2384, sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones Balneario Neptunia, que según plano del Agrimensor Uruguay Beca de enero de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.169 el 3|7|61 tiene una superficie total de: 1.397 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados, son los solares 33 y 34 de la manzana 210, teniendo cada uno 15 metros al Norte de frente a Ruta Interbalnearia.
En consecuencia se cita, llama y emplaza al promitente vendedor señor Miguel Angel Boldrini Soares o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, 5 de marzo de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 6891 Ab.17-v.jun.6.

INFORMACION

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CARLOS G. VIVO COATES y otros. "Información" (Ficha V. 259|85) se hace saber que se presentaron Carlos Guillermo, Jorge Eduardo y Ricardo Alberto Vivo Coates; José María Cerdeiras Fernández; Renée Pérez Gomar de Vivo, Alfredo Manuel; Alejandro; Renée y Reinaldo Vivo Pérez Gomar a efectos de acreditar ante las autoridades de las sociedades emitentes: Industria Nacional Laminadora Sociedad Anónima (INLASA) y Galvanizadora Metalúrgica Industrial Sociedad Anónima (GALMISA) la destrucción de las siguientes acciones al portador y certificados provisorios.
A) Nómina de acciones al portador y certificados provisorios entregados el 19 de noviembre de 1981 a INLASA para su registro en la Asamblea:
a) 4 acciones de N$ 100, Nº 99.910 al 99.913.
b) 1 acción de N$ 500 Nº 99.771 al 99.775.
c) 2 acciones de N$ 1.000, Nº 99.101 al 99.120.
d) 1 acción de N$ 5.000, Nº 98.051 al 98.100.
e) 1 acción de N$ 25.000, Nº 96.501 al 96.750.
f) 2 acciones de N$ 100.000, Nº 80.001 al 82.000.
g) 1 acción de N$ 250.000, Nº 67.501 al 70.000.
h) 1 certificado de N$ 198.184,24 de fecha 21 de agosto de 1978.
i) 1 certificado de N$ 196.875 de fecha 22 de junio de 1979.
Valores éstos, pertenecientes a los comparecientes que ascienden a N$ 877.959,24.
B) Nómina de acciones al portador y certificados provisorios correspondientes a Galmisa:
a) 129 acciones de N$ 1 serie E Nº 372 al 500, N$ 129.
b) 28 acciones de N$ 1 serie J Nº 216 al 243, N$ 28.
c) 22 acciones de N$ 1 serie I Nº 441 al 462, N$ 22.
d) 6 acciones de N$ 1, serie A Nº 031 al 035 y 048, N$ 6.
e) 6 acciones de N$ 1 serie K Nº 005 al 006 y 054 al 057 N$ 6.
f) 60 acciones de N$ 1 serie F Nº 324 al 383, N$ 60.
g) 33 acciones de N$ 5 serie C Nº 191 al 195; 196 al 200; 366 al 370 y 001 al 150 N$ 165.
h) 1 acción de N$ 5 serie L Nº 0016 al 0020, N$ 5.
i) 1 acción de N$ 10 serie D Nº 141 al 150, N$ 10.
k) 16 acciones de N$ 50, serie N Nº 3001 al 3090; 0071 al 0080 y 0081 al 0090, N$ 30.
w) 16 acciones de N$ 50, serie N Nº 3001 al 3350 y 7801 al 8250, N$ 800.
l) 84 acciones de N$ 5, serie L Nº 0831 al 1250, N$ 420.
m) 1 acción de N$ 1 serie P Nº 5972, N$ 1.
n) 2 acciones de N$ 10, serie P Nº 5721 al 5740, N$ 20.
o) 2 acciones de N$ 250, serie P Nº 1251 al 1750 N$ 500.
p) 2 acciones de N$ 1.000 serie O Nº 19001 al 21.000, N$ 2.000.
q) 11 certificados provisorios que ascienden a N$ 565.170.36.
El monto total de las acciones correspondientes a GALMISA asciende a N$ 4.202, cifra que sumada a la de los certificados provisorios totaliza la cantidad de N$ 569.372.36.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de 30 días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Edith Baygorria, Actuaria Subrogante.
27) N$ 4.800,00 10|pub. 9618 Jun.6-v.jun.20.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Vivaldina Bitancur c/Sucesores de DORILA BITANCUR o BENTANCOURT - Posesión Notoria de hija natural y Petición de Herencia" (Ficha A. 238|84), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de

oficio. — Artigas, 26 de octubre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
27) N$ 1.440,00 30|pub. 8600 May.16-v.jun.27.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, encargada de Primer Turno, Dra. Graciela Barcelona se cita, llama y emplaza a Graciela Benítez Acosta a que comparezca a estar en derecho en los autos caratulados: Céspedes, José Roberto y otra c| GRACIELA BENITEZ ACOSTA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C N.o 81 año 1982); dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 30 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 7708 May.6-v.jun.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Méndez, Nélida c.|ALTESOR, CIRILO, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. Nº 467|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Cirilo Altesor para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que a esta gestión se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza (artículo 254 de la Constitución de la República y artículo 1.283 y siguientes del C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 14 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (R.|20|4|55) 30|pub. 41502 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Gundelfinger Cabrera, Elvira María c| RENZO DOMINGO BRACCO DI PAOLO, "Divorcio", Ficha A. Nº 580|985, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Renzo Domingo Bracco Di Paolo, a estar a derecho en estos autos, a tentar la conciliación y a que constituya domicilio dentro del radio de esta Sede, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 13 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 2.400,00 30|pub. 7795 May.6-v.jun.16.

COLONIA

INCAPACIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: SUAREZ, BLANCA NERY, "Incapacidad" (Ficha A. 133|85), se hace saber que por auto Nº 756, de fecha 2 de setiembre de 1985, se ha designado curadora interina a Elsa Leila Suárez de Blanca Nery Suárez. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Carmelo, 9 de setiembre de 1985. — Esc. Marcos Keulivan, Actuario Adjunto.
27) N$ 800.00 10|pub. 10568 May.28-v.jun.10.

DURAZNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "Lembo Luis María y Elsa Victoriana González contra GLADYS NORMA GONZALEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 57|985), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la Sra. Gladys Norma González, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Durazno, 9 de diciembre de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
27) N$ 640.00 10|pub. 11298 Jun.3-v.jun.16.

MALDONADO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "Bonavita Barbachán, María Enriqueta c/DOMINGUEZ GENTICO, MONICA LORETO, Cesación de Condominio", (Ficha Nº 462|85), se cita, llama y emplaza a Mónica Loreto Domínguez Gentico para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Punta del Este, 19 de diciembre de 1985. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 11975 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "HERNANDEZ GIL o GILBERTO, HECTOR, EUSTAQUIO, TEODORO, TOMASA o YOLANDA IRMA y MEDINA de HERNANDEZ, FLORA - Sucesiones" (Ficha Nº 552|77), y a instancia de los demás coherederos, se cita, llama y emplaza a Julio César e Ivonne Margarita Hernández Lorente, por el plazo de noventa días, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (Art. 1.071 del C. Civil y 307 del CIC). — Maldonado, 10 de abril de 1986. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
27) N$ 2.400,00 30|pub. 7656 Ab.24-v.jun.5.

PAYSANDU

ENTREGA DE LA COSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Valdez, Pablo Yamandú c|BRUNO FELIPE, Entrega de la cosa", (Ficha A|397|1980), se cita, llama y emplaza a las señoras Blanca Margarita Bruno Yarto de Ramos y Alicia Celis Fernández, para que comparezcan en el plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, 20 de noviembre de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) 1.920.00 30|pub. 11965 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ELBIO TITO RUIZ, "Posesión Notoria" de hijo natural de Buenaventura o Ventura Ruiz (Ficha Letra A. Nº 180|1985), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elbio Tito Ruiz iniciando acción de posesión notoria de hijo natural de Buenaventura o Ventura Ruiz.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 18 de abril de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 2.880,00 30|pub. 10578 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

RIVERA

TUTELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a Aldo Gatto por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los autos: GIOVANNA GATTO GASTILLOS "Tutela" (Ficha C. 18|1986) bajo apercibimiento. — Rivera, 15 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.440.00 30|pub. 9424 May.22-v.jl.9.

SAN JOSE

LABORAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "Ayala Néstor contra SIMONE LEONARDO. Laboral" (F. D. 67| 1984) se cita y emplaza por noventa días al señor Leonardo Hilario Simone Biassotti y|o a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue ante esta sede en estos autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y continuar los procedimientos por los estrados, con el defensor de oficio que se designará. Se deja constancia que por tratarse de un juicio de carácter laboral, el actor se halla auxiliado de pobreza. — San José, 11 de abril de 1986. — Esc. Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 41329 My.19-v.jn.30.

TACUAREMBO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: Alvez, Dionisio Silvio y Celestina Rodríguez de Alvez contra CELINA Pereyra para que comparezca a estar a derecho Menor"; Juan Carlos Pereyra (Ficha C. número 10|84), se cita, llama y emplaza a Celina Pereyra para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el que se seguirá este juicio. — Tacuarembó, doce de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
27) N$ 1920,00 30|pub. 10018 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en los autos: "MONTERO FERRAZ, EUSEBIO" (Ficha: B 406|84), dispuso instar a Liber, Liana y Elba Montero o Monteiro Motta, para que en un plazo de cuarenta días, declaren si aceptan o repudian la herencia del causante Eusebio Montero Ferraz de conformidad al artículo 1070 del Código Civil. — Tacuarembó, abril 29 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
27) N$ 838.00 13|pub. 10965 May.30-v.jn.17.

TREINTA Y TRES

CURADOR ESPECIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: DE AVILA de RAMIREZ ELSA y otros. "Curador Especial" (F. 83|86) se cita, llama y emplaza a don René Ramírez, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1986. — Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 8959 My.19-v.jn.30.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 4 de junio de 1986.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			2,27450
Argentina	Austral	0500			0,86000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,42670
Austria	Chelín Austríaco	0700			16,00000
Bélgica	Francos Belgas	0800			46,43000
Brasil	Cruzados	1000			13,77000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,39300
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			8,41300
España	Pesetas	2100			145,15000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600			7,24050
Holanda	Florines Holandeses	3100			2,55900
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,48550
Italia	Liras	3500			1.558,00000
Japón	Yens	3600			171,30000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			7,69700
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490			1,78250
Portugal	Escudo Portugués	5200			152,00000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620			2,48140
Suecia	Coronas Suecas	5800			7,28500
Suiza	Francos Suizos	5900			1,88200
Venezuela	Bolívar	6200			19,70000
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,15376
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 165,00000	N$ 166,00000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 7,30000	" 7,40000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 148,00000	" 148,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 148,00000	" 148,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 148,00000	" 148,50000	——
	EURO - DOLAR				
Londres	Overnight	9200	——	——	7 1|4
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	6|6|86	7 1|8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	6|6|86	7 3|16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	6|6|86	7 3|16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	6|6|86	7 5|16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Año	9150	Valor	6|6|86	7 1|2
	METALES PRECIOSOS				
Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	341,7000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	5,1200
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	417,7500
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	108,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (Cta. Cte.) 1 pub. 41860 v.jn.11.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 3 de junio de 1986.

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,27250
Argentina	Austral	0500		0,86000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,42710
Austria	Chelín Austriaco	0700		16,03000
Bélgica	Francos Belgas	0800		46,42000
Brasil	Cruzado	1000		13,77000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,39220
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		8,40400
España	Pesetas	2100		145,35000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		7,23700
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,55850
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,49300
Italia	Liras	3500		1.558,00000
Japón	Yens	3600		171,80000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,72000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490		1,76990
Portugal	Escudo Portugués	5200		152,25000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,39520
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,26500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,87500
Venezuela	Bolívar	6200		19,70000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,14942

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 165,00000	N$ 166,00000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 7,30000	" 7,40000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 147,50000	" 148,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 147,50000	" 148,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 147,50000	" 148,00000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	——	——	1 1|16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	5|6|86	7 1|8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	5|6|86	7 3|16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	5|6|86	7 3|16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	5|6|86	7 5|16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Año	9150	Valor	5|6|86	7 1|2

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	342,1000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	5,1500
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	422,0000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	108,7500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (Cta. Cte.) 1 pub. 41861 v.jn.11.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAUL VICTOR SAULEDA ADROER o ADROHER (S.586|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 12479 Jn.11-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECY LARRE FERRARI (Ficha: S.|306|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 12491 Jun.11-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BRITOS (Ficha F. 47|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 12409 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GUTIERREZ ETCHEGOYEN o ETCHEGOYEN (F. 230|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 12403 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO EDUARDO CANESSA (Ficha F. 28|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 12407 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCHAGUNI KALINGIAN o KALINJVYAN KUKULIKIAN (Ficha F. 201|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 12527 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO SOSA BORGES (Ficha F. 105|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, ActuariaAdjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 12525 Jun.11-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JULIAN FERNANDEZ BERRUETA (Ficha D. 132|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 480.00 10|pub. 12441 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES AYCAGUER MUNILLA (F. D. Nº 62 bis año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 12133 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINO DARDANELLI TOMATIS (Ficha D |104|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 12436 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GARCIA BARROS "Sucesión" (Ficha D.|144|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 12497 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don OSCAR DAGLIO LAZARO FANTINI CATERINO (Ficha D. N.o 35, del año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 12519 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA ABALDE CASTRO (D.|41|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 12522 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIVEIRO COLOMBO, ERNESTO ROQUE (Ficha D. 126|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 12315 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARGARITA HUTTON DE PASEGGI "Herencia Yacente" (Ficha D. 36|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960.00 20|pub. 12329 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ELSA CANDAN DELUCHI DE ARISMENDES (F. N.o 184|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 12408 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES LEO CABRERA ARRUPEA (Ficha F|1355|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 480,00 10|pub. 12137 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MALVAREZ SANTIAGO "Sucesión" (Ficha 1280|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 12425 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALANZANO TORTORIELLO o TORTORELLO o TURTURIELLO, LUIS MARIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 12493 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ CADUR, HEBER "Sucesión" (Ficha F. 93|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 12313 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA PERDOMO DE LEON de VIEITO (Ficha F. 1345|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 12312 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BENSICH DELLEPIANE (Ficha "F" N.o 219|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 12317 Jun.11-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL POEY o MARIA ISABEL POUEY DE FERRIGNO "Suc.", (A. 106|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 1.440.00 30|pub. 12411 Jn.11-v.jn.30. Jul.21-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LIBONATI ESTRADER "Sucesión". (A. 164|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 12438 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAUL FAGUNDEZ ESPINDOLA "Sucesión" (Ficha A.|Nro. 66|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 12449 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MARTINEZ ALEM o ALEN "Sucesión" (A.|202|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 12492 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN BENITO PIRIZ GONZALEZ "Sucesión" (A.|115|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 12523 Jun.11-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DILOFE o FRANCISCO DILOFE DUTRA (Ficha S.|63|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 12429 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR PERCOVICH PERCIVALE (Ficha S. 104|86), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12427 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO MANUEL TEVA o TEBA CERUTTI o CERRUTTI (Ficha S. 62|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12437 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE SARIAN DELLALIAN o GABUYIAN y ANITA AIDINIAN DJEDJEIAN o CHECHIAN (Ficha S. 150|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12457 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA MAGDALENA PAIS GIMENEZ (Ficha S.|61|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 12518 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EZIO EUCLIDES BENEDETTO ANSELMI COSTA (Ficha S. N.o 115|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12325 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIO FERRERE RAYMOND - Sucesión (Ficha S. 68|86), citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12323 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOY MARTICORENA de NAYA, ESTHER FANIA (S. 116|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12322 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON OMAR GIORDANO COSTABILE (Ficha S. 1092|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12320 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LACO ESCANDA, LUIS ALBERTO (Ficha S. 1008|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12319 Jun.11-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EVANGELIA PEREZ de BRANDAZZI - Sucesión (Ficha E. 205|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12426 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GUERRA PEREZ (Ficha E. 61|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12448 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HOMERO LEDESMA IGLESIAS - Sucesión (Ficha E. 187|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12487 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de 1) DOMINGO ESTEBAN BAUZADA o BAUSADA; y de 2) LEONGINA o LONGINA DA SILVA FAGUNDEZ de BAUSADA o de BAUZADA - Sucesión (Ficha E. 95|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 12498 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL MONTES DIEZ de RUIZ - Sucesión (Ficha E. 1063|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12526 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SOLIGON ZANELLATO o ANGEL SOLINGON ZANELLATO - Sucesión (Ficha E. 14|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12314 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) JUAN ANGEL PERRONE BACCINO y de B) MERCEDES FRANCISCA FERRARO GIACCONE - Sucesión (Ficha E. 1081|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12324 Jun.11-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIERRE GEORGES HUSSON LEFEBVRE (S. 174|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 12406 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEMMA BERNUCCI DE MUSETTI (Ficha S. 657|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 12439 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KURT KOHN VOGT (S.159|86); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 12459 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA MESA ORCAJO o PREAJO (S. 545|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 12496 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POMPEYA TUCCINELLI FORTE (Ficha S. 160|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480,00 10|tub. 12495 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GULMAN ELVIRA SANCHEZ DELGADO DE DEANA (Ficha S. 127|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 12494 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BOUYRIE o BOURYE LIZAZO (Ficha S. 815|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparecen dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 12520 Jun.11-v.jun.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 2 de mayo de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12387 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EDUARDO AMADO BRITES BRITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para sue comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de abril de 1986. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12386 Jun.11-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de DORA EURIDES ROJAS GONZALEZ de RECOBA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, mayo 7 de 1986. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 12383 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA FERREIRA de TESSADRI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, abril 18 de 1986. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 12384 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de AMADO MOREIRA MAQUIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, mayo 7 de 1986. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 12385 Jun.11-v.jun.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON HUGO DIAZ LEITES (Ficha B. 58|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir

en forma sus derechos. — Colonia, mayo 15 d e1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 12393 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JORGELINA DAMIANA CENTURION o SENTURION TARRAGONA de DE ARAUJO (Ficha B. 61|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 15 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 12394 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO MARTINELLI PRIETO (Ficha B. 51|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 5 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteouazza, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 12392 Jun.11-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO IRIARTE ARABEHERE (Fa. 135|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 15 de mayo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 12332 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES EMILIA CASALE o CASALES DE LASTRETO (Fa. 110|F-86), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de abril de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto .
1) N$ 480,00 10|pub. 12334 Jun.11-v.jun.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de POLONIO SABINO VALDEZ ALVAREZ (F. 111|B|86) citándose a herederos, acreedores y dmeás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 7 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12430 Jun.11-v.jun.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en los autos caratulados: "JUAN BAUTISTA SCAFFO LANZARO, LUIS SALVADOR SCAFFO LANZARO, ANUNCIADO FRANCISCO SCAFFO LANZARO, MARIA FELICIA SCAFFO LANZARO, CARMELO ANDRES SCAFFO LANZARO y ROSA SCAFFO LANZARO - Sucesiones" (Ficha C. 202|76), se cita, llama y emplaza a doña María Marta Denes, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de treinta, para que manifieste si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento. — Durazno, 9 de noviembre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 800,00 10|pub. 12335 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO MANGIERI de ISLAS, MARIA TERESA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre de 1985. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8496 Jun.11-v.jun.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON GILBERTO VELAZQUEZ (Ficha B. 38|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 12333 Jun.11-v.jun.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA FELICIANA MEDINA DE SANTOS o ADELA GARCIA DE SANTOS (Ficha 118 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 12372 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANELIO LEMOS (Ficha 254 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 12373 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ALCIATURI BADANO DE ARCAUS (Fa. 200 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 12374 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL NUÑEZ (Ficha 255 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 12375 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO RUBBO BERDEROSA o VERDEROSA (Fa. 271, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 12321 Jun.11-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EXEQUIELA RUBINI DE REYNALDO (Ficha B. 290|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 30 de abril de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 12370 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura dela sucesión de CARLOS MARIA ZABALA SORIA (Ficha B. 114|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 30 de abril de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 12371 Jun.11-v.jun.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO SANDES CABRERA, *citándose* a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 8 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 12363 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO LATORRE SANCRISTOBAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 12362 Jun.11-v.jun.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO WERTER OBALDIA MEDERO o MEDEROS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de abril de 1986. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 640,00 10|pub. 12366 Jun.11-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA HERNANDEZ de BRUNDI o RAMONA LEDA HERNANDEZ HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de mayo de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 640,00 10|pub. 12367 Jun.11-v.jun.26.

3—Convocatorias Comerciales

NELA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Nela S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de junio a las 14 horas, en el local de la calle Juncal 1195, Apto. 65 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.
Nota. — Se advierte a los accionistas que deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad antes de las 48 horas fijadas para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 936.00 3|pub. 13643 Jn.11-v.jn.13.

ANDERSON LEVANTI Y CIA S. A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria anual de Accionistas del día 30 de junio de 1986, hora 17.30, en Hocquart 1843, orden del día de la convocatoria:
1) Memoria del Directorio.
2) Informe del Síndico.
3) Balance general, estado de pérdidas y ganancias y distribución de las utilidades al 31 de diciembre de 1985.
4) Designación de nuevos directores.
5) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
En cumplimiento del artículo 38 de los estatutos deberán depositarse las acciones o depósito bancario con un plazo de cinco días a la realización de la Asamblea pasado media hora, se sesionará con los accionistas presentes según artículo 41. — Jorge Scasso, Director-Gerente.
3) N$ 312.00 1|pub. 13681 Jn.11-v.jn.11.

PERSES S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13 de junio de 1986 a las 18 horas en el local de Br. Artigas 1962, para considerar el siguiente orden del día:
1) Análisis de la situación contractual con el Asesor Técnico de la Dirección.
2) Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
3) N$ 156.00 1|pub. 13642 Jn.11-v.jn.11.

URSON S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 17 de junio de 1986, hora 20.00, en el local de la calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985;
2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 200.00 1|pub. 13502 Jun.11-v.jun.11.

S. A. RURAL DE PASO DE LOS TOROS

Se convoca a los accionistas de la S. A. Rural de Paso de los Toros, de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos Sociales, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 11 de julio de 1986 en su sede social, 18 de Julio 502 (Paso de los Toros) a las 13.00 horas, en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Aumento de capital accionario;
2º) Actualización del valor nominal de las acciones sociales;
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

3) N$ 260.00 1|pub. 13525 Jun.11-v.jun.11.

SURINVEST CASA BANCARIA S. A.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 15, 16, 17, 20 y 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 23 de junio de 1986, a las 9.00 horas en el local de la sociedad, Misiones 1536, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Aprobación del Acta de la última Asamblea General Ordinaria de Accionistas;
2) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados, Distribución de Utilidades e Informe de los Auditores;
3) Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
4) Nombramiento de Auditores Externos;
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;

Los señores accionistas, que deseen formar parte de la asamblea, se les hace saber que el Registro de Accionistas se abrirá con diez días de anticipación a la fecha de la asamblea y se cerrará 24 horas antes de iniciarse la misma.

Podrán inscribirse mediante certificados de Bancos, Casas Bancarias o financieras nacionales o extranjeros (artículo 18 de los Estatutos). — Montevideo, 9 de junio de 1986. — El Directorio.

3) N$ 520.00 1|pub. 13526 Jun.11-v.jun.11.

SURINVEST CASA BANCARIA S. A.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 15, 16, 17, 20 y 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día lunes 23 de junio de 1986, a las 10.00 horas en el local de la sociedad, Misiones 1536, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Aumento de Capital;
2) Reforma de Estatutos;
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas, que deseen formar parte de la asamblea, se les hace saber que el Registro de Accionistas se abrirá con diez días de anticipación a la fecha de la asamblea y se cerrará 24 horas antes de iniciarse la misma.

Podrán inscribirse mediante certificados de Bancos, Casas Bancarias o Financieras nacionales o extranjeros (artículo 18 de los Estatutos). — Montevideo, 9 de junio de 1986. — El Directorio.

3) N$ 416.00 1|pub. 13527 Jun.11-v.jun.11.

SURINVEST CASA BANCARIA S. A.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 15, 16, 17, 20 y 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día lunes 23 de junio de 1986, a las 11.00 horas en el local de la sociedad, Misiones 1536, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Emisión de obligaciones;
2) Suscripción e integración de acciones y obligaciones;
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas, que deseen formar parte de la asamblea, se les hace saber que el Registro de Accionistas se abrirá con diez días de anticipación a la fecha de la asamblea y se cerrará 24 horas antes de iniciarse la misma.

Podrán inscribirse mediante certificados de Bancos, Casas Bancarias o Financieras nacionales o extranjeros (artículo 18 de los Estatutos). — Montevideo, 9 de junio de 1986. — El Directorio.

3) N$ 416.00 1|pub. 13528 Jun.11-v.jun.11.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "PRINA, ANA MARIA c/VAZQUEZ, OROSMAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 239|77), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Prina y Orosmán Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que esi no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 12809 Jun.11-v.jun.26. Pul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VILLANUEVA DE PAULA, WALTER HUGO c/BRISSOLESE BARREIRO, ALBA LILA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 178|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hugo Villanueva De Paula y Alba Lila Brissolese Barreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 12455 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "JUDITH GOLDGLANZ c.| JACK CONIJESKI - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E|155|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Judith Goldglanz Mechur y Jack Conijeski Merlinski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 11929 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "LOPEZ FERNANDEZ, LUIS EDUARDO c/GONZALEZ, BLANCA SONIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 70|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo López Fernández y Blanca Sonia González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 12214 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "JORGE PEDRO RISSO STIRLING y NORA LEITES de MORAES RICCI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 902|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Pedro Risso Stirling y Nora Leites de Moraes Ricci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos ne dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 12464 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TURCATTI PEDROZO, ROBERTO c.|LOPEZ CERVINI, MARIA INES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 33|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Mario Turcatti Pedrozo y María Inés López Cervini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 12503 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CASTRO CABRERA, WALTER MANUEL contra GRAMERO BANDERA, GRASIELA TERESITA (F. E. 116|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Grasiela Teresita Gramero Bandera y Walter Manuel Castro Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 12341 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Martha Marina Salvia C|MARIANO FEDULLO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|6|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mariano Carlos Darío Fedullo para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.400,00 30|pub. 11879 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CASTILLO QUINTEROS, DIONISIO ERMINIO y PEREIRA FERNANDEZ, MARGARITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 115|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dionisio Erminio Castillo Quinteros y Margarita Pereira Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 12445 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LUNGO FERRO, CARLOS y RODRIGUEZ CORREA, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 85|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Lungo Ferro y Ana María Rodríguez Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen,

sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12447 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RAMA VILLAVERDE, MARIA CRISTINA contra BOCAGE, MAURICIO GERARDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 52|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Rama Villaverde y Mauricio Gerardo Bocage Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12501 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Di Rienzo, María Cristina c.|SOBRERO, EDGARDO JUAN, "Divorcio" (Ficha E. 158|86), se cita, llama y emplaza a Edgardo Juan Sobrero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 12469 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.agto.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GRUNDEL, JUAN PABLO y ZORRILLA DE SAN MARTIN, TERESITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 199|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pablo Grundel Miquelarena y Teresita Zorrilla De San Martín Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12506 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALFONSO XIMENO, ANTONIO y DE LEON DOLARA, OLGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 233|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Arnoldo Alfonso Ximeno y Olga Josefina De León Dolara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12524 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GONZALEZ GODOY y AMARELLE CASTRO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 109|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ricardo González Godoy y Susana Loreley Amarelle Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12808 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "OTTATI EDGARDO y AYCART LILIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 143|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo José Angel Ottati Folle y Lilia María Aycart Maffei, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1985. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12807 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CORREDOIRA, JOSE ALBERTO y PHOYU MABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 124|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Corredoira y Mabel Phoyu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20pub. 12806 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MARIO RODRIGUEZ TECHEIRA e IDA LINA SILVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 645|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Rodríguez Techeira e Idalina Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12340 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: BLENGINI, LEONEL RENATO y CASTRO, ELENA MARTA, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 97, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Leonel Renato Blengini Roibal y Elena María Castro Lauretta, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 12500 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: HERNANDEZ, CARLOS OMAR y GIL de HERNANDEZ, BEATRIZ MARIA. "Disolución" (Ficha D. Nº 970|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CARLOS OMAR HERNANDEZ ALCAIDE y BEATRIZ MARIA GIL BARRAN de HERNANDEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mayo 16 de 1986 Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12770 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: STALLA MADIA CELIA c.|OTERO JESUS. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D. 880|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Celia Stalla y Jesús Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente, que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12771 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: LEONE FIGUEREDO, BLAS EUGENIO y ABENIA NORMANDO, MARIA CRISTINA" (Ficha D. 170|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blas Eugenio Leone Figueredo y María Cristina Abenia Norando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12775 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "RODRIGUEZ VILLALBA, GUSTAVO y GUSTA PICART, MIRIAN NAIR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D| 959|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Rodríguez Villalba y Mirian Nair Gustá Picart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, seis de febrero de 1986. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12916 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ROSSO HIDALGO, GRACIELA CELESTE c.| CARLOS WALTER PEREIRA BALOYRA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 33|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Walter Pereira Baloyra y Graciela Celeste Rosso Hidalgo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12860 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CALLEJAS, ANA OFELIA y JUAN ANTONIO PRADOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 155|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Prados y Ana Ofelia Callejas Chelotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12774 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "ROYADJIAN, ALICIA c.| PAILOS, JORGE MILTON - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 227|84), se cita, llama y emplaza a Jorge Milton Pailos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, veintitrés de octubre de 1984. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12769 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SOL SECCO y ALICIA BRENDA BURGUEZ (Ficha D|1034|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sol Secco y Alicia Brenda Burguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bie-

nes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12907 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JUAN CARLOS MAZZINI GENTILE y MARIA INES MEGLINO CONSTE (Ficha D|584|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Mazzini Gentile y María Inés Meglino Conste, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deduci rsus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparteen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12902 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ELBIO ROLANDO FIRPO y ANA MARIA BADIN (Ficha D|110|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Rolando Firpo y Ana María Badín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12804 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: WALTER JOSE MEDINA y JULIA GRACIELA SUEIRO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 828|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Medina y Julia Sueiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 12798 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de abril de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ESTEBAN FRANKLIN PERDOMO SILVERA y MARIA ELENA LEDESMA AGUIAR (Ficha 294|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la Ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 18 de mayo de 1982. — Ma. Elisa Güidice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 12822 Jn.11-v.jn.30. Jul.21-v.jul.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: NURY BARBOZA c/ TEOFILO DANIEL CUSTODIO - "Disolución y liquidación Soc. Conyugal" (Ficha A|194|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nury Amparo Barboza Suárez y Teófilo Daniel Custodio Sotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 26 de mayo de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12847 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: WASHINGTON TRAVIESO c/ LIRA ANTONIÑA - "Disolución y liquidación soc. conyugal" (Ficha A|10|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Travieso y Lira Antoniña Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 6 de mayo de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12845 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: JUAN CARLOS LAFARGUE ROBATTO y MIRTHA TERESITA RODRIGUEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 195 - 85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Lafarge Robatto y Mirtha Teresita Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 14 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12844 - Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: JUANITA ELENA CAL RODRIGUEZ c/ HUGO SARAVIA MACHADO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 31/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juanita Cal Rodríguez y Hugo Saravia Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 5 de mayo de 1986. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 12846 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por OSCAR OLIVERA y ALTAMIRA RAQUEL OLIVERA CESTAU, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 21 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 12820 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por GILBERTO REINA y AURORA MARTINEZ (F. 78|1986) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 19 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 12819 Jn.11-v.jn.25.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: María Orfilia Prat Pérez c| ALEJANDRO LEGORBURU "Divorcio sola voluntad" (Ficha D|88|86) se cita, llama y emplaza a Alejandro Legorburú a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, tres de junio de mil novecienttos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 12733 Jn.11-v.jn.30 Jl.21-v.ag.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a Nelly Susana Alonso para que comparezca a estar a derecho en autos: Julio César Menéndez c| NELLY SUSANA ALONSO "Divorcio" (Fª A|34|86) por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 14 de mayo de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
7) N$ 480.00 10|pub. 12826 Jn.11-v.jn.25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA D ESEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Clavero, Rina c| ORTEGA, ALCIDES "Divorcio" (Ficha A 491|85) se cita y emplaza por el término de treinta días al señor Alcides Ortega a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 10 de diciembre de 1985. — Lilian Corbo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 800.00 10|pub. 12748 Jn.11-v.jn.25

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCA LILIAN AVILES OLIVERA (Ficha 23|86) optando por el título de Procurador ofreciendo declaraciones de Pablo Rivas y María Elida Bueno para información de vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 12901 Jn.11-v.jn.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ESTELA MARGOT LONG ZAPATA (Ficha V|33|86) optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreciendo declaraciones de Stella Lanzzeri y María del Rosario Fernández para información de vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 16 de mayo de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 12805 Jn.11-v.jn.25

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALFREDO JAVIER MASSA (Ficha V|83|86) domiciliado en Ituzaingó 1329 Ap. 001 quien optando al título de Escribano ofrece información de María del Pilar Mellán y María Luisa Tosi. — Montevideo, mayo 16 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 12761 Jn.11-v.jn.25

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Licitación Pública Nº 10|86

Se llama a licitación pública para la construcción de un nuevo local para la Escuela número 141 de Chacras Policiales, (Depto. de Montevideo).

Los recaudos se retirarán en la Secretaría Técnica de Edificación Escolar, calle Juan Carlos Gómez 1314, tercer piso, en horario de oficinas, a partir del día 10 de junio hasta el 23 de junio del corriente.

Los recaudos se venderán a N$ 1.300.00 el ejemplar.

Las empresas adquirentes de dichos recaudos deberán retirar indefectiblemente el día 30 de junio del corriente las respuestas a las consultas que se hubieran efectuado.

La apertura de propuestas se realizará el día 4 de julio de 1986 a las 16 horas el primer llamado y a las 17 horas el segundo llamado; en el salón de actos del edificio "José Pedro Varela", sede del Organismo, calle Juan Carlos Gómez 1314, cuarto piso, (Depto. de Montevideo). — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

12) (C.C.) 8|pub. 41869 Jn.11-v.jn.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

(CONTRATO 166|86)

Viernes 20 de junio de 1986

Contrato 166|86 - CONTRATACION DE EMPRESA DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL SIQUIATRICO

Primer llamado: hora 17.30 — Segundo llamado: hora 17.45 (Plaza)

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Depto. de Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, 4to. piso, oficina 412.

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41868 Jun.11-v.jun.11.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO

Llamado a Licitación Pública para la realización de una Consultoría sobre pasturas naturales.

Los interesados podrán retirar el Pliego de Condiciones en las oficinas de la Comisión Honoraria sito en Bulebar Artigas 3802 esquina Burgues, en el horario de 12.00 a 19 y 30 horas.

Fecha de apertura: 26 de junio de 1986.

12) (C. C.) 3|pub. 41836 Jn.11-v.jn.13.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

La Intendencia Municipal de Soriano llama a Licitación Pública para el suministro de Fibra y Madera de Lapacho, Pino Brasil, Pino Marítimo y Alamo.

Ofertas: Hasta el 17 de junio, hora 10:00 en Oficina Notarial Municipal.

Apertura: El mismo día, hora 11:00 en primer llamado con un mínimo de cinco ofertas presentadas y a la hora 12:00 en segundo llamado, cualquiera sea el número de ofertas.

Pliegos de Condiciones: En Oficina Notarial Municipal (Sede Municipal, Planta Alta, Mercedes) al precio de N$ 7.500.00.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41862 Jun.11-v.jun.11.

La I.M.S., comunica que en virtud del cambio de horario de atención al público de esta Comuna durante el mes de junio, ha sido variada la hora de presentación y apertura de ofertas de la Licitación Pública para el suministro de Alambre, Clavos y Varillas de Hierro.

Presentación: Hasta el 12 de junio, hora 10:00.

Apertura. Primer llamado, 12 de junio, hora: 11:00.

Segundo llamado, 12 de junio, hora 12:00.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41864 Jun.11-v.jun.11.

La I.M.S. llama a Licitación Pública para el suministro de Alambre, Clavos y Varillas de Hierro.

Ofertas: Hasta el 12 de junio, hora 16:00, en Oficina Notarial Municipal.

Apertura: El mismo día a la hora 17:00 en Primer Llamado, con un mínimo de cinco ofertas y en segundo llamado a la hora 18:00, cualquiera sea el número de las mismas.

Pliegos de condiciones en Oficina Notarial Municipal (Sede Comunal, Planta Alta, Mercedes), a un precio de N$ 7.500.00.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41863 Jun.11-v.jun.11.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 11 de junio de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil".

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906. por espacio de ocho días como lo manda la ley".

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

DANIEL NORBERTO ALEMANY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cagancha Nº 2248 Apto. 3 y MONICA SOLEDAD MEGRDITCHIAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cagancha 2248 Apto. 3.

ANIBAL ADEY DIAZ, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Comercio 1702 y ELIZABHET VALLEJOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Nº 3360 B Apto. 302.

FAVIO HECTOR DONADIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Lacoste Nº 4185 y PATRICIA RAQUEL ROTUNDO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cap. Videla 2959.

GUSTAVO ALBERTO DIAZ, 26 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Fernando Menek 6005 y ANA SYLVIA RAMIREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cantera Demarco 580.

PEDRO ALES ANDRADA, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Martín Rodríguez Nº 4191 y BERTA LAURITA MONTIEL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Solís Grande 843.

GABRIEL HUGO DIAZ, 22 años, soltero, docente, oriental, domiciliado José Mazini 3120 Apto. 2 y GABRIELA MARIA MARCENARO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Matías Alvarez 3836 Apto. 303.

ALEJANDRO DIMAS ALFONSO, 24 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Pantanoso Nº 4711 A y ALICIA MAIORANA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ipané 5547.

MIGUEL ANGEL DIAZ, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Lezica 5985 Block C. Apto. 203 y ROSSANA FAVIER, 27 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1286.

WALTER DANIEL AMORIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 4732 (Piedras Blancas) y PATRICIA LORELEY DOS SANTOS, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Azotea de Lima 4441.

LAVALLEJA

DOMINGO FLORENCIO FERREIRA SIMONES, 64 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Oficial 70 y Rondeau y ROSA ALMADA GIMENEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 70 y Rondeau.

OFICINA Nº 2

JOSE LUIS BASSO, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Perseverano s|n esquina Colastine y MARIA ARACELI BRONDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Perseverano s|n Esq. Colastine.

LORENZO PABLO BAZZINO, 31 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1637 y OLGA EDITH GONZALEZ, 34 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1637.

RICARDO ANIBAL BENITEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 1019 y ADRIANA SILVANA PALAVECINO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada San Ramón 868.

ANTONIO FELIPE JUNG, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dr. Luis Piera 1841 Apto. 21 y GABRIELA BEATRIZ CANEN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solano García 2487.

HUGO JOSE BENITEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Demóstenes 3410 y MARIA PAULINA PEREIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Bilbao 3731 Apto. 2.

OFICINA Nº 3

ALEJANDRO CASANOVA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Viera número 2510 Apto. 16 y MARIA ISABEL ALAMILLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Viera 2510 Apto. 16.

NELSON ELIAS CASTAÑO, 25 años, divorciado, mecánico industrial, oriental, domiciliado Paso del Andaluz 3785 y ANA MARIA BUSTAMANTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso del Andaluz 3781.

NESTOR PABLO CASANOVA, 27 años, soltero, Ayudante de Arquitecto, oriental, domiciliado Luis de la Torre 670 y DALEL TERESA CASANOVA, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Bvar. España 2947 Apto. 601.

OFICINA Nº 4

LUIS IGNACIO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 819 Apto. 201 y ROSANNA ISABEL MENGUAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Serrato 3474 Apto. 5.

WASHINGTON RAUL FERRANDO, 21 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paso de la Española 4236 y ANGELA ISABEL BARRERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española 4567.

ALFREDO FRANCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero Nº 741 H y SANDRA BITANCURT, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaviy Nº 3080 L.

ANDRES AVELINO FERNANDEZ, 67 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Costa Rica 1683 y MARIA ESTER TOLEDO, 66 años, soltera, oriental, domiciliada Costa Rica 1683.

UBALDO ROBERTO LUJAMBIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique George 1669 y MARIA NELLA GONZALEZ, 24 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Checoeslovaquia 5691 bis.

OFICINA Nº 5

MARIO GUARINO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3891 Apto. 403 y ALICIA RAQUEL AMARELLE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2839.

GUSTAVO OMAR HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2098 Atpo. 403 y GRACIELA LOMBARDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayabo 1525 Apto. 104.

JULIO ENRIQUE GARCIA, 32 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Millán 4552 y ELSA VECCHIO, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Millán 4552.

LUIS ALBERTO HERRERA, 40 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Misiones 1475 y SANDRA MONICA EMILIA STARICCO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla O''Higgins Nº 5195.

OFICINA Nº 6

RUBEN DANIEL MOSTEIRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 3005 y MARIBEL GLADYS BOTTASSO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo 3365.

DANIEL FERNANDO MALLADA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Patagonia Nº 4086 y ANGELA LORELEY BUENO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Inglaterra 1961.

CARLOS NIEVES MARQUEZ, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Albania número 3837 Apto. 5 y RAQUEL ACOSTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Albania 3837 apartamento 2.

HUGO EUSEBIO MARTINEZ, 50 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Mayor M. Dobrich 4596 Apto. I y LUZ MARY SENA, 36 años, divorciada, docente, oriental domiciliada Oficial 6 Nº 3349.

LUIS ERNESTO MORA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 469 Apto. 102 e IVONE JACQUELINE RODRIGUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín Berinduague 469 Apto. 102.

SALVADOR MARINO, 33 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Juan Cabal 2563 y SUSANA RODRIGUEZ, 39 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Juan Cabal número 2563.

OFICINA Nº 7

JOSE DANIEL PEREZ, 53 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado José Benito Lamas 2797 Apto. 201 y BERTA ESTELA BARDANCA, 40 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada José Benito Lamas 2797 Apto. 201.

JULIO CESAR PEREYRA, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Calle 121 Puerta 2145 (Malvin Norte) y VERONICA SUTIL, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rufino T. Domínguez 2040.

WASHINGTON RODOLFO PETRELLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. Freire Nº 76 (Belvedere) y JACQUELINE CABRAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Los Ceibos 2459.

SERGIO NERY PRIETTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 369 y GRACIELA GOYEN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ruerto Pérez Martínez 369.

ARMANDO JOSE QUINTANA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2388 y MIRIAM CRISTINA PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1543 Apto. 4.

OFICINA Nº 8

JULIO CESAR RIOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3406 y GLADYS ELIZABETH FUNES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Horacio Areco 3380.

OSCAR DIEGO RODRIGUEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 4363 y MIRTA BEATRIZ RAMOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. San Martín Nº 2545 Apto. 1.

HECTOR FERNANDO RIMEDIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rodríguez Correa 1539 bis Apto. 1 y MARIA ROSA MORIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ruiz Barboza 1289.

JULIO CESAR RANZONE, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gutiérrez Ruiz Nº 1130 Apto. 4 y MARIA del CARMEN DIFFIORI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Prim 3322 Apto. 1.

DANIEL WOLMAN, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Araúcho Nº 1162 Apto. 305 y ELIZABETH BEATRIZ GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique García Peña 3133.

ROBERTO EDUARDO REYES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4428 Apto. 1 y MARIA del CARMEN MARSET, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Boiso Lanza 4324.

ENRIQUE GERARDO YOVINE, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Dionisio López 2248 y MARY GLADYS DELGADO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio López 2248.

ROBERTO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arroyo Grande Nº 2822 Apto. 1 y ANA GRACIELA SALDIVIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yugoeslavia 1192.

OFICINA Nº 9

RUBEN FRANCISCO SMITH, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Zaragoza número 1864 y DANIELA FABIANA DALL'OGLIO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oncativo 2557.

JULIO CESAR SILVA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timbúes 4534 y DORIS ALICIA VERA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 17 Metros 4544.

ALVARO MIGUEL SKIBINSKY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mallorca Nº 4415 A Apto. 1001 y MARTA del CARMEN MARTINEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marmarajá 2179.

OFICINA Nº 10

ALEJANDRO JOSE NIN, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado José Martí 3111 y ALICIA NOEMI QUEIRUGA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roque Graseras Nº 623.

MIGUEL EDUARDO VARELA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero Nº 2917 Apto. 3 y LAURA LORELEY LAMPARIELLO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Angel Floro Costa 1511 Apto. 403.

JORGE CARLOS VELAZCO, 26 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Purificación 3589 y MARIELLA SANGIOVANNI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2607 Apto. 3.

HEBER WASHINGTON VIERA, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Instrucciones 3480 y ALICIA DANIELA PEREYRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 5388 (Mendoza).

SALVADOR VILA, 39 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado Colorado 1845 y CECILIA BEATRIZ ALVAREZ, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 875 Apto. 502.

GABRIEL HECTOR VILLAVERDE, 21 años, soltero, téc. electrónica, oriental, domiciliado Hum 3338 e IVANA GIANNONI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hum 3301.

ISMAEL HECTOR VISOSO, 69 años, divorciado, pensionista, oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 3919 y MARGARITA CASTRO, 64 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria 3919.

ANTONIO URIA, 74 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado Pedro Berro 1042 Apto. 403 y OLGA MARIPEPA GONZALEZ, 61 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Pedro Berro 1042 Apto. 403.

SERGIO DANILO NUÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Copérnico 6122 y MARIA del ROSARIO ARAUJO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencia Nº 3696.

PIO EDUARDO VALERON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arturo Scarone Nº 4787 y BETTY ACOSTA, 19 años soltera, oriental, domiciliada Belarmino 3122.

MARCELO ADOLFO VITELLI, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gaboto Nº 1047 Apto. 4 y MARIA JESUS GIL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jackson Nº 1276 Apto. 2.

GABRIEL FRANCISCO NATALE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Masoller Nº 4827 y MARIA LUISA ARMENTANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani Nº 1995.

14) N$ 70.00 3|pub. v.jn.13.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: FERNANDEZ MARIA ROSA "Prescripción" (F. C 5356|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y especialmente a los linderos del siguiente inmueble:

Padrón 80172 manzana 2513 ubicado en la 14ª sección judicial de Montevideo según plano del Agr. Roberto Benelli inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4884 el día 11 de julio de 1984 y que tiene una superficie de Mt.2 312.46 y que linda con padrón 80171, Mt. 28.89; Mts. 9.87 con padrón 80175; Mts. 34.29 con padrón 80173; con frente a Bulevar José Batlle y Ordoñez Mt. 11.31. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 3.840.00 30|pub. 12856 Jn.11-v.jn.30 Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: MENDEZ, MARIA ILDA y otro "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F.C. 5648|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y especialmente a los linderos del siguiente inmueble:

Padrón 140195 ubicado en la 4ª sección judicial de Montevideo según plano de mensura del Agr. Osvaldo Cadenazzo inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3431 el día 26|9|83 y que tiene una superfice de 480 Mt.2 lindando con padrón número 140196; Mts. 40; 11.75 Mt. con padrón 140192; Mt. 28.25 con padrón 140194; 140191, 12 Mts.; con frente a calle Tabobá 12 Mts. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 3.840.00 30|pub. 12855 Jn.11-v.jn.30 Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: WASHINGTON FOLLADOSO "Prescripción adquisitiva" (Fº 1321|85) se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble:

Padrón urbano N.o 91545, terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 17ª sección judicial de Montevideo con una superficie de 513 m2 30 dm2 que se deslindan: 51 mts. 33 cms. lindando con el padrón número 91544; 51 mts. 33 cms. con el padrón N.o 91546; 10 mts. con el padrón N.o 91518 y 10 mts. con el padrón N.o 4365.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos y a los titulares de los padrones N.o 91544; 91546 y 91518. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Jose M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.360.00 30|pub. 12776 Jn.11-v.jn.30 Jl.21-v.ag.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: GORDON LIGERINI, BEATRIZ MARGARITA y otros. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 324|85), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 267, manzana 20 del Balneario "Las Flores", Quinta Sección Judicial de Maldonado, superficie 240 metros cuadrados, lindando al N. 10 metros de frente a la calle de 17 metros; al O. 25 metros con el padrón 268, y distando su punto más próximo 10 metros de la calle Nº 5 de 17 metros; al E. 25 metros

con el padrón 264; al S. 10 metros con el padrón 256; son linderos Nelson Juncal y Dante Román, domiciliados respectivamente en Pedernal 2232 y Andes 1417 de Montevideo; especialmente a Cecilia Warren y a sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Punta del Este, 16 de diciembre de 1985. — Ana Mª Piñeyro, Actuaria.

16) N$ 4.320.00 30|pub. 12821 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó IRMA GONZALEZ (Ficha A. 3|86), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria respecto del padrón Nº 543, de 856,68 metros de superficie, ubicado en la manzana 143 de la planta urbana de Tranqueras, en la Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a Anastacio, Héctor, Juan, Celeste y César González, como sucesores de Juan Antonio González, y a los vecinos linderos Francisco Cristino y Ana Rodríguez, o a sus sucesores por cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 30 de abril de 1986. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.840.00 30|pub. 12843 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ ALBERNAZ, IRIS RENE y otros, "Prescripción Treintenaria" (A. 136|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y, en especial a la señora Fortunata G. Da Trindadee, sus sucesores o causahabientes que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón rural Nº 863, sito en "Mataojo", Sexta Sección Judicial de Salto, con frente al Norte, Padrones Nos. 896 y 847 (camino a Mataojito); al Sur Juan Pedro Clariget, Padrón Nº 5.201; al Oeste, Pedro Fagúndez, Padrón Nº 859 y al Este José Joaquín Rodríguez Francofraguas (hoy sucesores), Padrón Nº 847, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensores de oficio, con quienes se seguirán los procedimientos. — Salto, 17 de octubre de 1985. — Escribano Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.840,00 10|pub. 11794 Jun.11-v.Jun.30. Jul.21-v.ag.13.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE ARTURO SAVAGNO PAZ, solicitó las inscripciones de las siguientes canciones "Yo no se porqué", Amargo oficio", "Todo terminó" y "Soñé con tus ojos", de las que se declara autor. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 12745 Jun.11-v.jun.25.

19—Rectificación de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: UBILLOS MARTORANO ARIEL MIGUEL y SILVIA BEATRIZ MIRANDA TARRECH, "Rectificación de Partida" (Ficha D. 69|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio Nº 241 de la 17ª Sección Judicial de Montevideo, del 24 de julio de 1970, en el sentido que donde el apellido materno del contrayente dice: "Montanaro" debe decir MARTORANO, y donde el nombre de la madre dice "María E. Montanaro", debe deiir MARIA ELENA MARTORANO, por así corresponder.

En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 16 de mayo de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.440.00 15|pub. 12746 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PAOLINO VARELA, GUADALUPE, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1224|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas: en dicha partida por error no se establece sexo, siendo en realidad Paolino Varela, Guadalupe una NIÑA. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 720.00 15|pub. 8966 May.19-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: EDUARDO OSVALDO PONCE LOPEZ, "Rectificación de Partida" (E. 137|85), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Eduardo Osvaldo Ponce López, en el sentido de que donde el mismo figura en la anotación marginal como: "Eduardo Alberto", debe decir: EDUARDO OSVALDO, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 23 de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.200.00 15|pub. 12528 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ALBA FELICIO LUNA s.|"Rectificación de Partidas" (Ficha B. 248|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando rectificación de su partida de matrimonio y en la partida de nacimiento de sus menores hijos: Martha Lilián, Susana Raquel, Sergio Daniel, María del Rosario, José Darío, Ruben Darío y Sandra Elizabeth, en la siguiente forma: Partida de matrimonio: En el acta donde dice: Alba Luna, debe decir ALBA FELICIO LUNA, y al margen donde dice: Alba Luna, debe decir: ALBA FELICIO. Partida de nacimiento de los menores: en el acta donde dice: y de "Alba Luna", debe decir: y de ALBA FELICIO y al margen donde dice: "De Amaral Luna", debe decir: DE AMARAL FELICIO, por así corresponder. — Artigas, 21 de mayo de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.680.00 15|pub. 12829 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: CARMEN BOVE AIRES S|"Rectificación de Partidas" (Ficha B. 253|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Rosaura Elizabeth, Miguel Angel y Hedio María, en la siguiente forma: en el acta y al margen donde dice: Borel, Bobel y Babel, debe decir: BOVE, por así corresponder. — Artigas, 22 de mayo de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.

19) N$ 960.00 15|pub. 12828 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO ALVAREZ PRADOS (Ficha B. 72|86), en el siguiente sentido: donde dice: al margen, "Prado", debe decir: PRADOS; en el cuerpo de dicha partida, donde dice: "Rubén Albarez" debe decir: RUBEN ALVAREZ y donde dice: "María Teresita Prado Silvera", debe decir MARIA TERESITA PRADOS SILVERA. — Rivera, 22 de mayo de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.200.00 15|pub. 12838 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOHN EMERSON DUTILH PEREYRA (B. 89|86), en el siguiente sentido: donde dice: "Pereira - Pereira", debe decir: PEREYRA - PEREYRA. — Rivera, 15 de mayo de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 720.00 15|pub. 12840 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FRANCISCO ARIEL REBOLLO, EDA ASENCION DUTRA (B. 79|86), en el siguiente sentido: al margen donde dice: "Asunción", debe decir: ASENCION, de nacimiento de Marta Silvana Rebollo Dutra, en el siguiente sentido: en el cuerpo de la partida donde dice: "Eda Asunción Dutra" debe decir: EDA ASENCION DUTRA, y de nacimiento de Eda Asención Dutra en el siguiente sentido: donde dice al margen: "Ascención", debe decir: ASENCION. — Rivera, 26 de mayo de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.440.00 15|pub. 12841 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "CUADRO, ALFREDO - Rectificación de partida" (F. B. 321|84), se hace saber que se presentó a este Juzgado Alfredo Cuadro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "hijo de Don Amelio de Cuadro", debe decir: AMELIO CUADRO; donde dice: "Manuel de Cuadro", debe decir: MANUEL CUADRO; y en la de su hijo, donde dice: "Don Alfredo de Cuadro", debe decir: DON ALFREDO CUADRO. — Salto, 15 de febrero de 1985. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.440,00 15|pub. 12259 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "PROSPER ACHIGAR, MAURICIO - Rectificación de partida" (Fa. B. 75|85), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mauricio Prosper Achigar ,en el sentido de que donde aparece el nombre "Mirian", debe decir: MIRIAM, por ser ello como corresponde. — Salto, 14 de agosto de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 960,00 15|pub. 11176 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

20—Remates

MONTEVIDEO

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Edoardo S. A. c.|RUBEN HELDER DI SANTO, "Intimación de Pago" (Ficha C. 912|82), se hace saber que el día 27 de junio de 1986, a partir de las 14 y 15 horas, en el local de la calle Zabala 1328, el martillero Román Bado, Mat. 102, R.U.C. 210351090010, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta judicial, al mejor postor y sobre la base de dólares 45.803.66 (dólares americanos), de los derechos de promitente comprador de la Unidad de propiedad horizontal Nº 912 del Edificio "Jefferson", sito en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado (Punta del Este), empadronado con el Nº 2.411, que según plano del Agr. Horacio L. Rebuffel, de junio de 1977, inscripto en la Dirección General del Catastro

Nacional el 8 de junio de 1977 con el Nº 4252, tiene un área de 3 hectáreas, 5.177 mts., 66 y se deslinda así: al N.E. recta de 92 mts., 01 con frente a la Avda. 30 mts.; al Noroeste recta de 115 mts., 36 con frente a la calle 17 mts. unida con el anterior por ochava curva con un desarrollo de 13 mts., 65 de diámetro; al Oeste recta de 211 mts., 51 con frente a la calle 17 mts.; al Suroeste 85 mts., 43 con frente a la Rambla Costanera Claudio "Williman", uniendo ambas alineaciones ochava curva con un desarrollo de 8 mts. 31 cms. y al Sureste recta de 246 mts., 21 lindando con el Padrón Nº 13.752. La Unidad 912 está empadronada con el Nº 2.411|912, se ubica en el 9º Piso a cota vertical más 26 mts., 86 v le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: cochera Nº 180 y de la baulera Nº 235.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % como seña del precio total obtenido en dólares americanos; 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero más IVA (3.60 %) y el 3 % Impuesto Departamental, total 6.60 %; 3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 %. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 3.520.00 11|pub. 12583 Jun.11-v.jun.27.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A. (RAUSA) c.|FERNANDEZ SANTOS, MARIA ISABEL "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1578|84), el día 16 de junio de 1986, a partir de las 14:30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech, matrícula 253, R.U.C. 210295570016, rematará con la base de los 2.3 de la tasación: 1 picadora de carne "Hobart" Nº 778421; 1 balanza "Dayton" tipo 515 serie 101675; 1 sierra sin fin con motor eléctrico, 1 mármol negro 1,40x0,50 metros; 1 equipo de frío "SIAM" para cámara número 10435 con motor eléctrico "Bitter" Nº 314 Type 346027. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 462.00 3|pul. 13663 Jun.11-v.jun.13.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Banco Comercial contra GRANEC S. A. y otros. "Ejecución de hipoteca" (Ficha B. 681|83), se hace saber que el próximo 23 de junio, a las 15 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

I) Un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 18.625, que según plano del Agrimensor Sergio Rosé de junio de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 77.923 el 25 de junio de 1975, tiene una superficie de 384,94 metros, con 8,57 metros de frente al Sur a la calle Blandengues. II) Un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 20.301, que según plano del Agrimensor Francisco González Bianchi de noviembre de 1935, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 52.735 el 12 de noviembre de 1935, tiene una superfiice de 388.35 metros con 8.59 metros de frente al Sur a la calle Blandengues, entre Constitución y Defensa.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3,60 por ciento incluido I.V.A.), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.20 por ciento incluido I.V.A.).

3) Que los bienes se venden en su actual estado de ocupación, uso y conservación, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad por ello.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, piso séptimo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 5 de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 2.420.00 5|pub. 13618 Jun.11-v.jun.17.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Bennati de Terra, Zulma contra JOSE PEDRO MAZZA y otros. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 610|82), se hace saber que el próximo martes 17 de junio, a las 14 y 30 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un toldo de lona plastificada con armazón de hierro, tipo cúpula comercial, con 4 soportes de caño de hierro, y una puerta de calle de madera con cerradura sin llave.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10,90 por ciento incluido I.V.A.), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1,20 por ciento incluido I.V.A.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 660,00 3|pub. 13616 Jun.11-v.jun.13.

ARTIGAS

SOFILDO COSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Ulises Carballo c.|ALDO LEMOS "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 132|84), se hace saber que el día 8 de junio de 1686, a las 10 horas se procederá por el rematador señor Sofildo Costa, en el local de remate sito en la calle Luis A. de Herrera Nº 240, a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, la que asciende a la suma de nuevos pesos quince mil, de una moto marca A.C.E. 125 c.c. motor número 502592125, color gris. Sin empadronar, conjuntamente con otras mercaderías.

Se previene que: el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptado su oferta. — Artigas, 2 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.

20) N$ 288.00 3|pub. 13720 Jun.11-v.jun.13.

SOFILDO COSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Nelson Artigas Ipar Olivera c.|JOSE BONIFACIO MORAES ABREU "Ejecución de Sentencia" (Ficha A. 354|84), se hace saber que el día 8 de junio del corriente año, a las 10:00 horas, se procederá por el rematador señor Sofildo Costa, en el local de remate sito en la calle Luis A. de Herrera Nº 240, a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, la que asciende a la suma de nuevos pesos seis mil, de un Jeep de procedencia brasileña, Chapa M.C. Nº 2483.

Se previene que: el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta. — Artigas, 2 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.

20) N$ 288.00 3|pub. 13719 Jun.11-v.jun.13.

CANELONES

OSCAR DEL HORNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Rodríguez, Alvaro c.| BORNIA ZUNINO, CARLOS A. - Ejecución Prendaria" (Ficha Civil 118|1984), se hace saber al público que el día 23 de junio de 1986, frente al local de consignaciones ubicado en calle Florencio Sánchez 672 de la ciudad de Canelones, desde las 15:30 horas, se procederá por el martillero Oscar del Horno (Mat. 2741), a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente vehículo: auto marca Honda, año 1981, empadronado en la Intendencia Municipal de Canelones, con el número 15465, matrícula Nº 12648, con motor a nafta de 4 cilindros y 16 HP de fuerza, número EL 1443380.

Se previene: 1) Que el comprador deberá abonar el 20 o|o, como seña, del valor de la mayor oferta y el 15,60 o|o por concepto de Impuestos Nacionales, Departamentales y Comisión del Rematador, en el acto y en efectivo; y el saldo a los diez días, bajo las responsabilidades de ley.

II) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. (1,20 o|o del precio del remate). — Canelones. 26 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 660.00 3|pub. 13737 Jun.11-v.jun.13.

COLONIA

DANIEL DORREGO

Juzgado de Paz de la Octava Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia en autos: "Vignolo Rovetta, Cándido Luis y otro c| VIGNOLO ROVETTA, JOSE LEONCIO y otros - Partición Judicial" (Fa. 481 B. año 1983), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que el día 27 de junio de 1986 a las 15 horas en las puertas de éste Juzgado se procederá por el Martillero Daniel Dorrego asistido por el Alguacil Ad-hoc designado por este Juzgado a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 160.000.00 el siguiente bien: 1 casa habitación ubicada en Nueva Palmira. Padró nNº 775 con una superficie según plano del Agrimensor Teófilo Osorio de 433 metros 80 decímetros y linda: Al Sureste, frente a la calle Eguren; al Norte, con los padrones setecientos setenta, setecientos setenta y uno y setecientos setenta y cuatro; al Noreste, con el padrón setecientos setenta y nueve; y al Suroeste con el padrón setecientos setenta y cuatro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los treinta días. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo 3º) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran en esta sede a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, 26 de mayo de 1986 — Dra. Liliana Brusales Noble, Juez.

20) N$ 1.040.00 5|pub. 13538 Jn.11-v.jn.18.

RODOLFO SABALSAGARAY

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Pieza de Administración, en autos Mailhos Etchechury, Margarita c.|TAYLOR, HORACIO, "Concurso Necesario" (P M F en Ficha 437|C.|81) (Ficha 328|83), se hace saber que el próximo 26 de junio de 1986, a la hora 14.00, en las puertas de esta sede, el señor rematador Rodolfo Sabalsagaray (R.U.C. número 210716280019), asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta y sobre las 2|3 partes de su valor de tasación de los siguientes bienes inmuebles: Una fracción de campo y sus anexos ubicada en Juan González, zona rural de la Sexta Sección Judicial de Colonia, empadronada con el número 16.912, con una superficie de 6 hectáreas, 5.677, base N$ 168.219.30; otra fracción de campo con sus anexos con la misma ubicación que la anterior, empadronada con el Nº 15.391, con una superficie de 16 hectáreas, 5.753, base N$ 224.761.00; otra fracción de campo y anexos en la misma ubicación que las anteriores que forma parte de los Padrones Nos. 15.691 y 15.692, con una superficie de 32 hectáreas, 7.398, base N$ 542.607.60; otra fracción de campo y anexos con la misma ubicación que las anteriores que forma parte del Padrón Nº 9.633 con una superficie de 2 hectáreas, 5.575, base N$ 42.386.30; otra fracción de campo y anexos con la misma ubicación que las anteriores que forma parte del Padrón Nº 6.700, con una superficie de 11 hectáreas, 2.033, con base de N$ 185.676; otra fracción con la misma ubicación que las anteriores empadronada con el Nº 6.199, con una superficie de 58 hectáreas, 5.273, 68, base N$ 1.410.898.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo la comisión del rematador, gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de su cargo; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 8 de mayo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.520.00 5|pub. 13534 Jun.11-v.jun.18.

FLORENCIO MASCETTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia **de Rosario**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Expósito, Antonio c.| EMILIA VICTORIA - Cesación de Condominio" (Fa. 868|82), se hace saber que el 23 de junio de 1986, a las 14:30 horas, en la puerta del Juzgado, el rematador Florencio Mascetti (Mat. 1613) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor sobre la base de N$ 192.000,00 (2|3 tasación), del siguiente bien:

Un solar de terreno con construcciones y mejoras, sito en tercera Sección Judicial de Colonia (Rosario), calle 18 de julio entre General Flores y Treinta y Tres, padrón 734, manzana 78, área: 319 m. 8656 cm., según título y 311 m. 3087 cm. según plano del Agrimensor Aldo Ferrari, inscripto con el Nº 4891 el 15 de julio de 1968 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia (15,16 m. de frente a calle 18 de Julio).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Comisión e I.V.A. del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura.

3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, 3 de junio de 1986. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 1.210.00 5|pub. 13706 Jun.11-v.jun.17.

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Artline S. A. c.| DWERK, EDGARDO y Otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1497|82), se hace saber que el día 17 de junio de 1986 a las 15:00 horas, en las puertas del Juzgado, sito en 25 de Mayo 727, Maldonado, por intermedio del Martillero Apolinario Cabrera Yordi Matrícula Nº 1498, R.U.C. 1000252100.13) asistido de la Actuaria y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 393.623) del siguiente bien: Derechos de promitente comprador sobre la Unidad 507 de Propiedad Horizontal, Padrón 2748|507 del Edificio Torre Antares, ubicado en Roosevelt y Parada 14 de Punta del Este, con una superficie de 57,52 decímetros emergentes del compromiso inscripto en el Registro General de Inhibiciones el 8 de mayo de 1980 con el Nº 5212, del Lº 160, al Fº 21172.

Se hace constar: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada, como así también la comisión del Rematador e IVA.

2º) Gastos de escrituración, tributos, etc. serán de cargo del adquirente. — Maldonado, 3 de junio de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.320.00 5|pub. 13577 Jun.11-v.jun.17.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, en autos caratulados: "Artline S. A. c.| VELOSO, MANUEL, Juicio Ejecutivo, Ficha Nº A 1495|82", se hace saber que el día 17 de junio de 1986 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado sito en 25 de Mayo Nº 727, Maldonado, por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi (matrícula número 1498 RUC 1000252100.13), asistido de la Actuaria y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos 233.100) del siguiente bien: Derechos de promitente comprador sobre la Unidad 304 de Propiedad Horizontal, Padrón 2748|304 del Edificio Torre Antares, ubicado en Roosevelt y Parada 14 de Punta del Este, emergentes del compromiso inscripto en el Registro General de Inhibiciones el 30 de diciembre de 1980 con el Nº 15.213, del Lo. 160, al Fo. 62.493.

Se hace constar: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada como así también la comisión del rematador e IVA.

2º) Gastos de escrituración, tributos, etc, serán de cargo del adquirente. — Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del mismo tenor al que antecede. — Maldonado, 3 de junio de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.320,00 5|pub. 13578 Jun.11-v.jun.17.

RIVERA

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c.|RODOLFO MENDEZ CARRASCO, "Medidas Preparatorias" (Ficha A. 273|83), se hace saber que el día 24 de junio, a las 15.00 horas, se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas, Matrícula Nº 715, R.U.C. Nº 346 - 6, presidido por el señor Alguacil y asistido por la señora Actuaria, a la venta en remate público en el local de Agraciada 673, sin base y al mejor postor de un automóvil marca Peugeot, año 1981, tipo Sedán, modelo 504, matrícula F. Nº 5007.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma y; b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos, comisiones e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 2 de junio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 528.00 3|pub. 13516 Jun.11-v.jun.13.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno dictada en autos: CHASSALE SCAFFO, ALBA LYS "Expedición 2.a copia" (Ficha C N.o 19 año 1986) se hace saber que se ha presentado Alba Lys Chassale Scaffo solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que el 26 de setiembre de 1966 autorizó el escribano Hugo Balbi por la cual Alba Lys Chassale Scaffo casada con Enrique Juan Pastorino adquirió por compraventa tradición de Catalina Viscardi el siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras sito en la 22º sección judicial de Montevideo padrón número 71295 ubicado en la calle Panela. Superficie: 367 m2 33 dm2, según plano del Agr. José A. Rodríguez Larra inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 55189 el 23 de setiembre de 1966.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — María Cristina Partelli, Actuaria.

21) N$ 1.600.00 10|pub. 12797 Jn.11-v.jn.25

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que en los autos: ALMIRON S.A. "Expedición de segundas copias" (Ficha A|317|86) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Valentín Katz el 28|10|79 por el cual el señor Carlos Alberto Oris de Roa y la señora María Marta Cavanach adquirieron a Almirón S.A. el inmueble sito en la 6ª sección judicail de Maldonado Balneario El Tesoro padrón actual 1029 (padrón anterior 12.137 y 12.138) el que según plano de mensura del Agrimensor Joaquín Spinak de setiembre de 1978 inscripto en la Dirección General de Catastro el 2|10|78 con el N.o 4.476 tiene un área de 4192 m. con 41 dm. y se describe en conjunto: al Norte línea recta de 41 m. con 45 cm. con calle J; une esta alineación con la siguiente ochava curva de 8 m. con 50 cm. de desarrollo; al Este línea recta de 137 m. con 39 cm. con calle A; une esta alineación con la siguiente ochava curva de 8 m. con 63 cm. de desarrollo; al Oeste línea recta de 152 m. con 17 cm. con calle La Barra: une esta alineación con la primera ochava curva de 8 m. con 9 cm. de desarrollo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 2.240.00 10|pub. 12908 Jn.11-v.jn.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de *Decimoprimer* Turno en los autos: FISCAL LETRADO NACIONAL DE HACIENDA "Expedición 2das. copias" (Ficha V|363|85) se hace saber que se ha presentado el Fiscal Letrado Nacional de Hacienda solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 21 de mayo de 1923 por el Esc. Enrique Segovia y Graña por la cual José Scavino, soltero hubo por compraventa y tradición de Paulina Ciriello de Morelli el inmueble sito en la 6ª sección judicial del departamento de Montevideo padrón 23.299 el que según plano del Agrimensor Roberto Benelli de setiembre de 1984 inscripto con el N.o 5277 el 18 de los mismos en la Dirección Gral. de Catastro Nacional se compone de un área de 160 mts. 84 dmts. cuadrados y linda en 8 mts. 60 cmts. de frente al Norte a la calle Edil Hugo Prato puertas de entradas 2226 y 2228 entre las calles Juan Paullier y Acevedo Díaz distando su punto más próximo en 42 mts. 96 cmts. con la calle Juan Paullier; 22 mts. 49 cmts. al Oeste lindando con padrón 23.300; 11 mts. 26 cmts. al Sureste con parte del padrón N.o 23.294; 14 mts. 97 cmts. al Este con padrón 23.298. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 885 al F.o 354 v. del L.o 110.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Olga Condenanza Haedo, Actuario.

21) N$ 2.400.00 10|pub. 12778 Jn.11-v.jn.25

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos: "RUGGIERO BAYARRES, NOEMI - Segunda Copia" (Ficha 537|85), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de las escrituras de compraventa autorizadas por el Esc. Juan José Segundo, con fechas 21 de noviembre de 1921 y 24 de mayo de 1929, inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio respectivamente con los Nros. 1065 al Fº 725 del Lº 100 y 349 al Fº 274 del Lº 148, relativas a los inmuebles ubicados en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los Nos. 27.832 el primero y 26.714 el segundo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 1.280,00 10|pub. 12233 Jun.11-v.jun.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas se hace saber que ante este Juzgado se presentaron TIDIO DAGOBERTO IPAR, OLIVERA, ANGEL AQUILES GENERALI MENONI, NERY ANTONIO FUERTES ABRAHAM y OMAR DE LUCA ADDEO solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública autorizada por el Esc. Omar Romitti el día treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho y por la cual adquirimos por título compraventa y modo tradición a Fernando Alvaro Riet Chagas la propiedad y posesión del siguiente bien:

Una fracción de terreno baldío, parte del padrón suburbano cinco mil quinientos sesenta y siete ubicado en la primera sección judicial del departamento de Artigas antes padrón rural en mayor área número mil doscientos quince y que según plano del Agrimensor Rodolfo L. Lemez registrado con el número tres mil noventa y seis en la Oficina Departamental de Catastro el día veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, tiene una superficie de dos hectáreas.

De dicha escritura fue expedida en conjunto una primera copia en función de título la que fue inscripta con el número trescientos dos folio ciento treinta y siete en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas el día trece de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas, 14 de mayo de 1986. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 2.080.00 10|pub. 12830 Jn.11-v.jn.25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "FERNANDEZ STRONA, ELADIO - Segunda copia de escritura en autos: FERNANDEZ STRONA, ELADIO c/BUFFA, PABLO GABINO - Medidas preparatorias pieza m/formar" (Ficha Civil A Nº 760|85), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Gerardo Bernardi el día 11 de marzo de 1981 en a ciudad de Juan L. Lacaze, por la cual Pablo Gabino Buffa adquirió a Chela Beatriz Costabel, viuda de Pablo A. Lombardo, y a Lilián Analy Lombardo Costabel, un solar de terreno, padrón urbano Nº 3463, sito en la 14ª Sección Judicial del departamento de Colonia, señalado con el número 180 en el plano de Agr. Mario Rodríguez Bonavita, inscripto en Montevideo con el número 2660 el 14 de julio de 1952, con una superficie de 450 mts., lindando al S. frente a calle Nº 30; al O. y E., con solares Nos. 181 y 179; y al N., con solares Nos. 165, 166 y 176, como así también el padrón Nº 3464 sito en la 14ª Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana Nº "F", solar Nº 181, inscripto en Montevideo con el N.o 2660 el día 14 de julio de 1952 con un área de 450 mts., lindando al O. y al E. con solares Nos. 182 y 180; y al N. con solares Nos. 164 y 165, plano del Agr. Mario Rodríguez Bonavita.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 26 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

21) N$ 2.240,00 10|pub. 12171 Jun.11-v.jun.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "VIÑA PEREIRA, IGNACIO LAUDEMAR - Segunda copia" (F. B. Nº 963|1985), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Ignacio Laudemar Viña Pereira, solicitando expedición de segundas copias de las escrituras de partición que a continuación se detallan: Padrones Nos. 526 y 542, sitos en la 10ª Sec. Jud. del departamento de Florida, partición otorgada el 28 de octubre de 1965 ante el Esc. Carlos María Fresia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

21) N$ 800,00 10|pub. 11167 Jun.1-v.jun.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

EDITORIAL LATINOAMERICANA DE IDIOMAS LIMITADA

Contrato: 11 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 238, folio 927, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JUAN ANGEL GONZALEZ ROSSO, ELIAS STEIN DUNAY y CESAR ITALO RODRIGUEZ CAPELLI.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Publicaciones y venta de ediciones para el estudio de idiomas y otras disciplinas, venta de artículos de librería y papelería y equipos de audio y video.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: diez años prorrogable.
Administración: Todos los socios. Uso de la firma: Juan Angel González Rosso y otro.
22) N$ 2.[illegible]0,00 10|pub. 12964 Jun.11-v.jun.26.

ADENI S. R. L.

Contrato: 4.11.1985.
Inscripción Registro: Nº 973, folio 3656, Libro 2.
Socios: GRAZIELLA ESTHER CHIESA CORDOBA e IRMA ISABEL LAMANNA SAVOLDELLI.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Graziella Chiesa.
Objeto: Intermediación de negocios inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 12961 Jun.11-v.jun.26.

BADAJOZ S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Inscripción: Montevideo, 21|5|86. Nº 476, folio 1815, Lº 2.
Cedente: SYLVIA CARMEN MANZINI PITTAMEGLIO.
Cesionario: Federico Urioste Folle.
Administración: Federico Urioste Folle e Inés María Aguerre Etchegaray, indistintamente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 12953 Jun.11-v.jun.26.

CASA FRANCISCO LOPEZ S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 24 agosto 1984.
Inscripto: Nº 774, folio 2883 v., Libro 3.
Cedente: NELLY ESTHER CORREA, 49 o|o.
Cesionario: Carlos Alberto López Roquetta.
Precio: N$ 80.000,00.
Modificación administración: único administrador Carlos Alberto López Roquetta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 12933 Jun.11-v.jun.26.

TYPODATA S.R.L.

Contrato: 5 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 403, folio 1486, libro 3.
Socios: Ma. MARGARITA CARRIQUIRY CASTRILLON y Ma. del CARMEN BERRIEL GARRIDO.
Objeto: Comercio y servicios en la industria gráfica y editorial.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 110.000.00.
Domicilio: en Montevideo.
Administración: Ma. Margarita Carriquiry Castrillón.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 12957 Jun.11-v.jun.26.

MARBAZA LIMITADA

Contrato: 22 mayo 1986.
Inscripción: Nº 490, folio 1865, libro 2.
Socios: GARY JOSE ZACHOW y CARMEN NEFFE.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable.
Administración: conjunta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 12934 Jun.11-v.jun.26.

COMPRAVENTA COLONIA S.R.L.

Constitución: Documento privado fecha 30|4|86.
Inscripción: Nº 389, F. 1475 v., L. Nº 2 Contratos.
Socios: EDUARDO ANIBAL OVELAR SOTO y ADELA COHEN FESLSCHER.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Negocios importación, exportación, representación, industrialización, elaboración y comercialización materias primas, máquinas, mercaderías, vehículos y cualquier tipo bienes muebles; comparventa, arrendamiento y administración sobre inmuebles.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000,00 m/n., aportado parets iguales.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 11051 Jun.11-v.jun.26.

ALI S.R.L.

Contrato: 23 abril 1986.
Inscripción: Nº 305, folio 1135 v., libro 3 el 29 abril 1986.
Objeto: Enseñanza, exposiciones, guardería infantil, industrializar y comercializar cualesquiera mercaderías y artículos y celebrar cualquier negocio jurídico sobre toda clase de bienes.
Socios: ROBERTO BARAIBAR, ANA VERDE, ALBA SICA, ANA PHOYU y ALVARO LOUREIRO.
Administración: 2 cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Capital y aportes: N$ 100.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 11050 Jun.1-v.jun.26.

ETTON LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 21 de diciembre de 1985.
Cedentes: GERARDO y MARCELO NOTTE y MARIA VOLONTE.
Cesionarios: Abraham Fuks, 15 cuotas; Oscar Vidal, 14 y Palma Urdampilleta, 1.
Registro: Nº 120, folio 459, Lº 1 Contratos, 12 febrero 1986.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 12959 Jun.11-v.jun.26.

PEDRAGOSA INMOBILIARIA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 5|11|1985.
Inscripción: Nº 123, Fº 462 v., Lº 3 de Contratos.
Cedente: SARA MARIA FERNANDEZ GRAÑA (24 cuotas y se reservó 3 cuotas).
Cesionario: María Nélida Delgado Ruiz.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 12207 Jun.11-v.jun.26.

DANY LTDA.

Cont.: 25.4.86.
Reg.: Nº 378, folio 1431 v., Lº 2.
Socios: MIGUEL ANGEL PERNAS TORT y MERCEDES LORELEY ALVAREZ GIORDANO.
Dom.: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Adm.: Mercedes Alvarez.
Objeto: Venta al por menor de productos alimenticios.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 12958 Jun.11-v.jun.26.

GALAPA S.R.L.

Contrato: 15 de abril de 1986.
Registro de Comercio Nº 349, Fº 1321, Lº número 1 de Contratos.
Socios: JOSE ANGEL BARROETA VIVES; ELENA SALMIERI CATTANEO.
Objeto: Venta de artículos de construcción, ferretería y afines; negocios de importación y exportación y registro de marcas.
Capital: N$ 100.000,00 m/n.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Conjunta de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 11049 Jun.11-v.jun.26.

ANDROMEDA LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 2 enero de 1986.
Inscripción: Nº 380, Fº 14360, Libro 2 de Contratos.
Cedentes: LILIAN LEONE MONTERO y LILIAN ETHEL MEDINA REPETTO.
Cesionarios: Fernando Vázquez Navarro y Mirta Nora Romero Durán.
Cesión: Totalidad.
Nueva razón social: "Andrómeda Limitada".
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11046 Jun.11-v.jun.26.

BLANCHARD S.R.L.

Contrato: 15 de agosto de 1985.
Socios: HECTOR LUIS BALDERRAMOS TRINIDADES y RAFAELA TRINIDADES ORTIZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación de negocios inmobiliarios.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 40.000,00, aportados: Balderramos, N$ 32.000,00 y Trinidades, N$ 8.000,00.
Administración: Hécotr Luis Balderramos Trinidades.
Inscripción: Número 696 ,Fº 2274 v., Lº 1, el 16 de agosto de 1985.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 12209 Jun.11-v.jun.26.

SOMOS IMAGEN S.R.L.

Contrato: 16 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 406, folio 1497 v., Libro 3.
Socios: CARLOS POLLAK FELNER y DANIEL MARIO STAPFF TORRES.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Agencia de publicidad, producción de fotografía, audiovisuales, etc., y todo lo vinculado a noticias.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 12208 Jun.11-v.jun.26.

F y F LIMITADA

Constitución: 3.5.86.
Registro: Nº 443, Fº 1679 v., Lº 2.
Socios: NELSON JOSE FERRARI HERNANDEZ, GILMA CLAIRE ARIAS GIRARD.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo. Dos años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Restauración y venta de muebles, inmuebles, importación, exportación.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Nombre Fantasía: ICI.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 12206 Jun.11-v.jun.26.

HOTEL AMIGOS DE LA TERCERA EDAD S.R.L.

Contrato: 27|8|1985.
Inscripción: Nº 692, Fo. 2618 v. Lo. 2.
Socios: PEDRO MAINOLFI ROMERO, NESTOR ADOLFO GUICHON GARCIA, JOSE MARIA FERNANDEZ ROMERO.
Objeto: Hotel, restaurante y afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años prorogable por períodos de 3 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Pedro Mainolfi Romero.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 12727 Jn.11-v.jn.26.

TALLERES REPAR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Documento privado del 28.4.1986.
Inscripción 14.5.1986 al Nº 419, folio 1571 v. del Lº 1 Contratos.
Cedente: AIDA ESTHER SALAZAR ANDREGNETTE.
Cesionario: Leo Mar Jesús Miranda Ferrari.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 12451 Jn.11-v.jn.26.

HVC PRODUCCIONES S. R. L.
Contrato: 19 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 424 Fº 1562 Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: DANIEL EDUARDO HERRERA VIDIELLA; PEDRO SANCHEZ VARELA RUPRECHT y ALEJANDRO CABALLERO BOUZA.
Capital: N$ 102.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios, actuando cada uno indistinta e independientemente uno del otro.
Objeto: Importación, Exportación, Compra, Venta, Alquiler, Producción y anexos de Video Cassettes.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 12914 Jn..11-v.jn.26.

VETERINARIOS ASOCIADOS S. R. L.
Montevideo, 2 de junio de 1986.
Contrato: 9 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 410 al folio 1514 Libro 3.
Socios: CARLOS ALBERTO CEPULIONIS PUGACZEVSKI, SERGIO KLISICH GARCIA, GUALBERTO MARTINEZ CARFAGNO, LAURA RODRIGUEZ GARCIA.
Objeto: Veterinaria, comercialización de medicamentos veterinarios, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Administración: Carlos Alberto Cepulionis Pugaczevski.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 12857 Jn.11-v.jn.26.

MOCOSITA S. R. L.
Contrato: 20|12|86.
Inscripción: Nº 397 Fº 1506 v. Libro 2 Contr. año 1986.
Socios: JUAN JOSE BRUM da SILVEIRA MOREIRA, MARIA ISABEL DURAN MARI.
Objeto: Elaboración, venta, comercialización de productos alimenticios y afines.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 120.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12795 Jn.11-v.jn.26.

ZAMI TRADING CO. LTDA.
Socios: MARIA GLORIA CAMEJO MARTINEZ y JULIO NOEL TEJERA CAMEJO.
Objeto: Imoprtación, Exportación, Representaciones, Comisiones y Comercialización en todas sus formas de: Prendas de punto, artículos de cuero, pieles finas, y en general todo tipo de prendas de vestir, cerámicas, productos artesanales, máquinas, artículos del hogar y oficina, cosméticos, perfumes.
Plazo: 4 años prorrogado por dos.
Fecha contrato: 15|5|1986.
Administración: Julio Noel Tejera.
Domicilio: Rivera 2221 Apto. 606.
Capital: N$ 100.000.00.
Inscripción en Reg. Comercio: Nº 439 folio número 1664 V.Libro 2.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 12777 Jn.11-v.jn.26.

SOLUCIONES DIFERENT S. R. L.
Contrato: 16 mayo 1986.
Inscripción: N$ 451 F. 1708 v. L. 2.
Socios: MARIO BUCCHERI, JUAN CARLOS MARTINEZ, NESTOR DANIEL MARTINEZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros la compra, venta, importación, exportación de productos de lencería, cosméticos y tocador, productos ortopédicos, artículos de regalo de goma y plástico. Comisiones. Representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 150.000.00.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 12767 Jn.11-v.jn.26.

STAR PLAST S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15 de abril de 1986.
Cedente: ANDREA GLADYS CANTERA LUZARDO.
Cesionaria: Graciela Beatriz Marichal Abalo e Isabel Reina Blanca Abalo Blanco.
Inscripción: Nº 345 folio 1275 Libro 3 de Contratos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12765 Jn.11-v.jn.26.

AEMMES LTDA.
Contrato: 9|09|1985.
Inscripción: Nº 867, folio 2519, Libro 1.
Socios: GONZALO ENRIQUE AMBROSONI DEVOTTO, RONALD PABLO MASTALLI TUANA, JOSE ANTONIO MENDINA SILVA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Gonzalo Enrique Ambrosoni Devotto.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Empresa constructora.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12764 Jn.11-v.jn.26.

MONTANI S. R. L.
Contrato: 1º de abril de 1986.
Inscripción: 18 de abril de 1986, Nº 362, al folio 1369 del Libro 1 de Contratos.
Socios: JORGE ALBERTO MONTANI ZAKAF e ISABEL GRACIELLA ANDRADE BAÑA.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Reparación de motores fuera de borda, mantenimiento, pnturas, compraventa, consignaciones, pudiendo realizar toda clase de negocios, operaciones, hechos, actos y contratos civiles y comerciales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 12749 Jn.11-v.jn.26.

BRASBO S. R. L.
Contrato: 19 mayo 1986.
Inscripción: Nº 477, folio 1820 v., Lº 2 de Contratos.
Objeto: Explotación de actividades agropecuarias, en especial avicultura, anexas y afines. Industrialización y comercialización de sus derivados.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: HECTOR FERNANDO BRAYER MONDELLI, MARIA CAROLINA ASUAGA TARAN y JOSE MARIA SALVADOR BORRAZAS GARCIA.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 12521 Jn.11-v.jn.26.

RONIC S. R. L.
Contrato: 21|5|86.
Inscripto: Nº 474, folio 1807, Lº 2.
Socios: ALBA N. PALACIO y RAMON ROVERANO.
Objeto: Comercialización de productos y bienes muebles, compraventa de inmuebles, etc.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 12499 Jn.11-v.jn.26.

LOS MIL SALDOS S. R. L.
Contrato: 8 de abril, 1985.
Inscripción: Nº 50, folio 177, Lº Contratos.
Socios: NILDA ELSA ROMERO de LOZADA y MIRTHA GRACIELA RIVERO PELAEZ.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Tienda, zapatería, perfumería y afines, comprar y vender.
Administración: Nilda Elsa Romero de Lozada.
Domicilio: Pando.
Ley:
22) N$ 1.200,00 10|pub. 12477 Jn.11-v.jn.26.

CITROFIAT LTDA.

Contrato de fecha 19.7.84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 632 al folio 2361 v., del Lº 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO SANTIAGO MARTINEZ PEREZ, JOSE ANTONIO CAVALIERI RODRIGUEZ y FERNANDO AUGUSTO CORBELLI ARIETA.
Capital: N$ 12.000,00.
Administración: Fernando Corbelli y otro cualesquiera de los socios.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de automotores y taller mecánico.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 12460 Jn.11-v.jn.26.

PROTUR LTDA.

Fecha: 12 de mayo de 1986.
Registro: Nº 417, folio 1565, Lº 1.
Socios: LUIS OLIVERA GALVEZ y CRISTINA LORES SILVA.
Administración: Luis Olivera.
Objeto: Ediciones, publicaciones e impresiones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 12453 Jn.11-v.jn.26.

MERCATOR S. R. L.
Contrato de fecha 25.4.86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 416 al folio 1531 v. del Lº 3 de Contratos.
Socios: FELIPE JOSE JUNG VAN ETSEN y ANTONIO FELIPE JUNG RUVERTONI.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: 18 de Julio 1318, Esc. 702.
Objeto: Comercio en general y prestación de asesoramiento a empresas.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 12444 Jn.11-v.jn.26.

UNIMET S. R. L.
Constituida por documento privado del 12 de mayo de 1986.
Socios: FRANCISCO JOSE BERTONI BRAGA y ELIRIO NICOLET HERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Tornería mecánica.
Plazo: cinco años prorrogable.
Capital: N$ 120.000,00 (Bertoni, N$ 80.000,00; Nicolet, N$ 40.000,00).
Administración: Francisco José Bertoni Braga.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 429, folio 1605 vto., Libro Nº 1 de Contratos, el 20 de mayo de 1986.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 12416 Jn.11-v.jn.26.

VETERINARIA MOYANO S. R. L.
Contrato: 15|4|1986.
Socios: SANTA TERESA MACHADO FERRON y MARIA GRACIELA VILLALBA BRAZEIRO.
Razón social: "Veterinaria Moyano S. R. L.".
Domicilio: Artigas.
Objeto: Importación, industrialización, comercialización de productos veterinarios o de utilidad agropecuaria y servicios afines.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 2 años.
Capital: N$ 750.000,00 dividido en 150 cuotas de N$ 5.000,00 c|u.
Administración: ambos socios en forma conjunta o indistinta.
Inscripción: Reg. P. de C. de Artigas. 21|4|86. Nº 204, folio 211, Lº 6 de Contratos.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 12390 Jn.11-v.jn.26.

GUARINO Y VIDELA S. R. L.
Contrato: 12 de mayo de 1986.
Inscripción: 15 de mayo de 1986, Nº 206, folio 221. Libro Sexto de Contratos, Registro Público de Comercio de Artigas.
Socios: EDDY ROBERT GUARINO MORAES y LUIS ALBERTO VIDELA BATISTA.
Objeto: Explotación en el ramo de carnicería, chacinería, derivados y afines.
Capital: N$ 200.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Calle Manuel Oribe Nº 820 (Artigas).
22) N$ 1.600,00 10|pub. 12388 Jn.11-v.jn.26.

SUGERENCIAS LIMITADA

Contrato: 16 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 10, folios 39 a 43 del libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Soriano.
Socios: JUANA ROSA ROMERO PUYOL de MICHELENA e IRMA ADELA DE VEGA de MENENDEZ.
Objeto: Boutique, adornos, accesorios, fantasías, alhajas ropas y telas de todo tipo venta de estos artículos y los vinculados en forma directa e indirecta al giro principal.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: dos años.
Domicilio: José Enrique Rodó (Soriano).
Administración: conjunta.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 12376 Jn.11-v.jn.26.

CENTRO URUGUAY REPUESTOS S. R. L.

Contrato: 12|4|1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 22 del Fº 90 al 94 el 16|4|86.
Socios: LUIS GREGORIO MORENA CASSARETTO, ROSA ECHEVERRIA PESCE y ELBIO ALCIDES BONORA PERA.
Objeto: Compraventa de repuestos y accesorios para máquinas, vehículos y motores, mecánica y electricidad, industrialización y comercialización de materias primas, productos terminados, bienes y servicios; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Carmelo, Departamento de Colonia.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000.00 aportado: Luis Gregorio Morena: N$ 100.000.00. Rosa Echeverría y Elbio Bonora: N$ 50.000,00 cada uno.
Administración: dos socios conjuntamente.

22) N$ 2.400,00 10|pub. 10435 May.11-jun.25.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

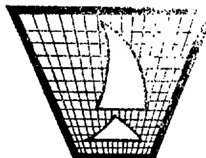
ACTA Nº 211.747. — Montevideo, mayo 16, 1986 — Eduan S. A. (Uruguay), solicita marca: PAULA'S clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 12344 Jn.11-v.jn.26.

ACTA 212.099. — Montevideo, junio 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Royalcar Ltda. (en formación), solicita marca:



clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 13415 Jn.11-v.jn.26.

ACTA Nº 211.976. — Montevideo, 28 mayo, 1986. — Juan Miguel Freira por Angelo Vilson Rodrigues Mendes (Brasil) solicita marca:



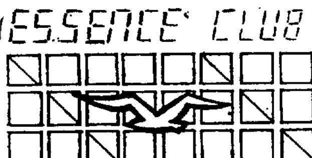
clases Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 13391 Jn.11-v.jn.26.

ACTA Nº 211.977. — Montevideo, mayo 28, 1986. — Juan Miguel Freira por Angelo Vilson Rodrigues Mendes (Brasil) solicita marca:



clases Int. 2 5y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 13392 Jn.11-v.jn.26.

ACTA Nº 211.978. — Montevideo, 28 mayo, 1986. — Juan Miguel Freira por Angelo Vilson Rodrigues Mendes (Brasil) solicita marca:



clases Int. 2 5y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.240,00 10|pub. 13393 Jn.11-v.jn.26.

ACTA Nº 211.979. — Montevideo, 28 mayo, 1986. — Juan Miguel Freira por Angelo Vilson Rodrigues Mendes (Brasil) solicita marca:



clases Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 13394 Jn.11-v.jn.26.

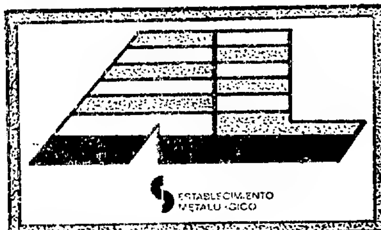
ACTA Nº 211.980. — Montevideo, 28 mayo, 1986. — Juan Miguel Freira por Angelo Vilson Rodrigues Mendes (Brasil) solicita marca:



clases Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 13395 Jn.11-v.jn.26.

ACTA Nº 211.918. — Montevideo, mayo 26 1986. — E. Merck (Alemania), solicito marca: DEXABION clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 12780 Jn.11-v.jn.26.

ACTA Nº 212.019. — Montevideo, mayo 30, 1986. — Juan Antonio Pittaluga por Establecimiento Metalúrgico Castro & Dobarro S. A. (Uruguay), solicita marca:



AMARILLO PLATEADO AZUL

clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380,00 10|pub. 13400 Jn.11-v.jn.26.

ACTA Nº 211.919. — Montevideo, mayo 26 1986. — Schering Ag (Alemania), solicito marca: SCHERIDERM clase Int. 5 s. d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 12781 Jn.11-v.jn.26.

ACTA 211.920. — Montevideo, mayo 26 1986. — Industrias Químicas Baethgen S. A. (Uruguay), solicito marca: GINSANA clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 12782 Jn.11-v.jn.26.

ACTA Nº 211.921. — Montevideo, mayo 26 1986. — Néstor Rafael Wurth Tavares (Uruguay), solicito marca RAMANUJAN clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 12783 Jn.11-v.jn.26.

ACTA Nº 211.993. — Montevideo, mayo 29 1986. — Manfredo Cikato por Santiago Jorge Ax y José Antulio Aguero (Argentina), solicita marca: AGAX (Prioridad de la marca Argentina presentada el 29|11|1985 A. 1516193), clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 12909 Jn.11-v.jn.26.

ACTA Nº 212.052. — Montevideo, junio 3, 1986. — Manfredo Cikato por Igrol S. A. (Montevideo), solicita marca: CRISTOBAL COLON clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 800.00 10|pub. 12912 Jn..11-v.jn.26.

ACTA Nº 211.787. — Montevideo, mayo 20 de 1986. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: LAROCIN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11328 Jun.11-v.jun.25.

ACTA Nº 211.836. — Montevideo, mayo 21, 1986. — Lamb S. R. L. (Montevideo). solicita marca: WOLSELEY clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 11398 Jun.11-v.jun.24.

ACTA Nº 211.821. — Montevideo, mayo 21 de 1986. — Billy Fox por The Dow Chemical se Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
Company (USA), solicita marca: GALANT clа-
23) N$ 800,00 10|pub. 11333 Jun.11-v.jun.25.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Mercadito Yatay S.R.L." la carnicería sita en la calle Yatay Nº 1.404. Acreedores: Yatay Nº 1404. — FRANCISCO SANTANA RODRIGUEZ. — MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ.
25) N$ 1.600.0 20|pub. 12906 Jun.11-v.jul.9.

JOSE MARIA GONZALEZ GONZALEZ, prometí vender a Fernando Aguirre Alcañiz, Panadería "La Gran Avenida" en Avda. Artigas y Bergalli. — Maldonado. — Acreedores en la misma.
25) N$ 800.00 20|pub. 12819 Jun.11-v.jul.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Supermercado Canasta S.R.L. prometió vender a Jai S.R.L. supermercado "Canasta" sitos en Avenida Rivera Nº 3506 bis y Juan Benito Blanco Nº 1097. Acreedores: en Juan Benito Blanco 1097.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 12766 Jun.11-v.jul.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Capital S. A prometió vender a Díaz Díaz Ltda. Bar Botafogo de Tapes 901 a 905. Acreedores al mismo
25) N$ 800.00 20|pub. 12763 Jun.11-v.jul.9

Ley 26|9|1904. — JUAN FELICIANO LARRECHEA ROBERT y ELIZABETH ELIDA ETCHEBEST CABRERA, prometieron vender a Oscar Raúl Mediza Dadalt, comercio en el Ramo de Carnicería, denominado "Modelo", situado en Avda. Artigas s|n., Colonia. — Acreedores presentarse en calle Rivera Nº 265. — Colonia.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 12252 Jun.11-v.jul.20.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
TASA MEDIA DE INTERES ANUAL EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL NO REAJUSTABLE

Se hace saber que la tasa media de interés anual efectivo, en moneda nacional no reajustable, de las operaciones concertadas durante el mes de abril de 1986 en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario, ascendió al 82.73 %.

Esta publicación se realiza a los solos efectos informativos y en forma independiente de la que se efectúa trimestralmente de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 14.095 de 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 3º del Decreto-ley Nº 14.887 de 27 de abril de 1979.
27) (C. C.) 1|pub. 41774 Jn.11-v.jn.11.

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC)
CITACION
Montevideo,

"De conformidad con el artículo 25 del decreto ley Nº 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita a los señores EUGENIO R. ANTUNEZ GIMENEZ y ALFREDO URES RODRIGUEZ, a notificarse del expediente número 465 85 (1), en nuestras oficinas (Sarandí 469, segundo piso, Mesa Unica de Trámites) dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por notificados.
27) (C. C.) 1|pub. 41639 Jun.11-v.jun.11.

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en sesión del 9 de mayo de 1986, (Exp. 17.347|85) resolvió declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por renuncia tácita por parte del Prof. Héctor Darío Armendáriz Olascoaga.
27) (C. C.) 3|pub. 41625 Jun.11-v.jun.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Montevideo, 3 de octubre de 1985.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

RESUELVE:

1º) Dispónese la instrucción de un sumario administrativo al funcionario (contratado) de la Dirección Nacional de Transporte, señor Gustavo Charles Bouyssounade Rippa.

Desígnase instructora de dicho Sumario a la Dra. María Rosa Casasa.

3º) Pase a la Asesoría de Asuntos Jurídicos, a sus efectos.

Asimismo, cítasele a declarar el 30 de junio de 1986, hora 15 en Rincón 561 piso séptimo. — Jorge Sanguinetti, Ministro de Transporte y Obras Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41801 Jun.11-v.jun.13.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don OSCAR EDUARDO MENENDEZ GIORDANO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 160.00 1|pub. 12879 Jun.11-v.jun.11.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 25/11/85 29/11/85 .

ART.2VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
01.01.01.01	CABALLO COMUN PARA TRABAJO,MESTIZO	UNID	7	ARGENTINA	620,00
01.05.01.11	POLLITOS BB PARA REPRODUCCION	UNID	4370	FRANCIA	3,88
02.01.03.99	PIERNAS DE CERDOS CONGELADAS	KG.	14000	BELGICA	2,41
02.02.01.01	FILETTE DE PATO	KG.	50	FRANCIA	6,66
02.04.01.00	PALOMAS	KG.	41	FRANCIA	6,31
02.05.01.01	GRASA DE LOMO DE CERDO SIN CUERO	KG.	10000	DINAMARCA	0,75
02.06.89.99	FILETTE DE OCA	KG.	50	FRANCIA	9,54
03.02.03.00	SALMON AHUMADO	KG.	50	FRANCIA	16,21
04.04.01.11	QUESO ROQUEFORT	KG.	1000	ARGENTINA	3,36
04.05.01.13	HUEVOS PARA REPRODUCCION	CAJA	35	ESTADOS UNIDOS	492,96
04.05.01.13	HUEVOS FERTILES PARA REPRODUCCION(CAJAS CONTENIENDO 30 DOCENAS DE HUEVOS C/U)	CAJA	157	ESTADOS UNIDOS	123,30
05.04.89.99	AT TRIPAS VACUNAS SIN TRABAJAR	KG.	18000	ARGENTINA	0,14
05.15.89.00	PLACENTA LIQUIDA	KG.	9	R.D.ALEMANIA	140,93
07.01.01.01	PAPAS PARA LA SIEMBRA EN BOLSAS DE 50 KG	KG.	135000	CANADA	0,23
07.01.01.01	PAPAS PARA LA SIEMBRA EN BOLSAS DE 50 KG	KG.	100000	CANADA	0,23
07.01.01.01	PAPAS PARA LA SIEMBRA EN BOLSAS DE 50 KG	KG.	65000	CANADA	0,23
07.01.01.01	PAPA PARA LA SIEMBRA	KG.	802500	CANADA	0,23
07.01.01.01	SEMILLA DE PAPA	KG.	178500	CANADA	0,23
07.04.89.07	PIMIENTOS DULCES	KG.	20000	CHILE	1,00
07.04.89.07	AJI EN VAINA	KG.	15000	ARGENTINA	0,40
08.01.01.00	BANANAS	KG.	25200	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	38000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	95000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	37800	BRASIL	0,13
08.01.01.00	BANANAS	KG.	105000	BRASIL	0,13
08.01.01.00	BANANAS	KG.	45600	BRASIL	0,12
08.05.02.29	AT AVELLANAS	KG.	2000	ESPAÑA	4,12
08.05.04.21	NUECES CON CASCARA	KG.	2200	CHILE	1,74
08.05.04.21	NUECES CON CASCARA	KG.	10000	ESTADOS UNIDOS	1,76
08.05.04.29	NUECES SIN CASCARA	KG.	3000	CHILE	4,36
08.05.04.29	NUECES PELADAS EN CAJAS DE 10 KGS	UNID	150	CHILE	46,08
08.05.04.29	NUECES PELADAS	KG.	600	CHILE	3,91
08.08.00.00	BAYAS FRESCAS	KG.	20000	CHILE	0,54
08.11.01.11	CEREZAS EN ANHIDRIDO SULFOROSO	KG.	9600	ITALIA	1,29
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	3000	PARAGUAY	1,80
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	3000	PARAGUAY	2,81
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	6000	PARAGUAY	1,78
09.02.02.00	TE EN CAJAS DE 50 SOBRES DE 2,25 GRS TIPO EARLY GREY	CAJA	432	REINO UNIDO	1,41
	TE EN CAJAS DE 50 SOBRES DE 2,25 GRS TIPO LAPSANG	CAJA	258		1,41
	TE EN CAJAS DE SOBRES VARIADOS PESOS Y TIPOS VARIOS	CAJA	12048		0,47
09.02.89.10	TE EN BOLSAS DE 35 K	KG.	1400	ARGENTINA	0,55
09.02.89.90	TE EN CAJAS DE 230 GRS.	CAJA	2208	REINO UNIDO	1,83
09.02.89.90	TE EN CAJAS DE 100 GRS.	CAJA	7900	REINO UNIDO	0,71
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	20100	BRASIL	0,65
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	0,72
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS	KG.	21000	BRASIL	0,65

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	0,72
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN SACOS DE 60 KGS	KG.	21000	BRASIL	0,65
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	0,72
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN SACOS DE 60 KG CU	KG.	21000	BRASIL	0,66
09.03.02.00	YERBA EN PAQ.DE 1 KG.	UNID	34000	BRASIL	0,89
	YERBA EN PAQ.DE 1/2 KG.	UNID	44000		0,43
	YERBA EN BOLSAS DE 5 KG.	UNID	1800		4,00
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	21000	BRASIL	0,85
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	30000	BRASIL	0,85
12.03.02.99	SEMILLAS DE HORTALIZAS DE ACELGA	KG.	400	FRANCIA	14,10
	SEMILLAS DE HORTALIZAS DE ZANAHORIA	KG.	600		3,90
	SEMILLAS DE HORTALIZAS DE ESPINACA	KG.	300		3,00
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES DE NEMESIA	GRMS	50	DINAMARCA	0,50
	SEMILLAS DE FLORES DE ALELI(MATTHIOLA)	GRMS	2500		0,17
	SEMILLAS DE FLORES DE AGERATUM ARVEJILLAS Y DEMAS	GRMS	21374		0,10
12.07.89.45	TILO	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	3,43
13.02.02.04	GOMA TRAGACANTO	KG.	68	ESTADOS UNIDOS	56,18
14.01.01.49	ESTERILLAS	KG.	18	R.F.ALEMANIA	20,26
14.05.89.04	ESPONJA VEGETAL	UNID	200	BRASIL	1,15
15.07.04.99	ACEITE DE OLIVA EN CAJAS DE 20 LATAS DE 1 LT.C/CAJA	CAJA	40	ESPAÑA	31,45
	ACEITE DE OLIVA EN CAJAS DE 40 LATAS DE 1/2 LT	CAJA	40		32,29
	ACEITE DE OLIVA EN CAJAS DE 80 LATAS DE 0,200 LT	CAJA	40		29,76
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL	LT.	135428	ARGENTINA	0,49
15.07.09.00	ACEITE DE ALMENDRA DE COCO	KG.	23000	PARAGUAY	0,78
15.07.89.16	ACEITE DE ALMENDRA DE COCO	KG.	200	PARAGUAY	27,94
15.07.89.99	ACEITE GERMEN DE TRIGO	KG.	12	R.D.ALEMANIA	17,05
16.02.89.00	BLOQUE DE HIGADO DE PATO	KG.	5	FRANCIA	21,91
	BLOQUE DE HIGADO GRASO SIN TRUFAR (410G)	UNID	40		8,28
16.04.02.99	HUEVOS DE SALMON (FCOS. 50 GR)	UNID	100	FRANCIA	1,37
17.04.89.01	CHICLES GLOBO EN CAJAS DE 4 CAJITAS X 42 PAQUETES C/U	CAJA	5	R.F.ALEMANIA	37,71
	CHICLES GLOBO EN CAJAS DE 6 CAJITAS X60 PAQUETES C/U	CAJA	20		53,28
	CHICLES GLOBO EN CAJAS VARIAS	CAJA	90		36,90
18.01.00.00	CACAO EN GRANO	KG.	2520	BRASIL	2,32
18.03.01.00	AT TORTA DE CACAO	KG.	1500	BRASIL	0,76
19.02.89.00	ALIMENTO A BASE DE CEREALES EN ESTUCHES DE 250 GRS. C/U	UNID	3120	ARGENTINA	0,43
20.04.00.00	MARRON GLACE EN CAJAS DE 32 FRASCOS CON 350 GRS C.U	CAJA	20	ESPAÑA	57,94
21.03.01.01	HARINA DE MOSTAZA	KG.	850	REINO UNIDO	1,91
21.07.89.99	PROTEINA DE SOJA	KG.	900	ARGENTINA	0,27
21.07.89.99	CONCENTRADO DE NARANJA	KG.	393	BRASIL	9,17
22.05.03.00	VINO EN BOTELLAS DE 700 CL.	UNID	2700	R.F.ALEMANIA	1,77
22.05.03.00	VINO VIEJO ROBLE TINTO Y BLANCO EN BOT. DE 700 CL.	UNID	600	CHILE	2,00
	VINO PINOT Y RHIN EN BOT.DE 700 CL.	UNID	1200		1,50
	VINO CABERNET-SAUVIGNON Y ROSE EN BOT.DE 700 CL.	UNID	3600		1,10
22.09.02.01	WHISKY	LT.	14400	REINO UNIDO	2,79
22.09.02.04	WHISKY	LT.	10185	REINO UNIDO	3,55
22.09.02.13	COGNAC	LT.	1320	ESPAÑA	1,79
22.09.03.00	LICOR EN CAJAS DE 6 BOT. DE 0,700 LITROS	CAJA	50	ARGENTINA	18,83
23.04.01.02	AT HARINA DE SOJA EN PELLETS	KG.	100000	ARGENTINA	0,20
23.04.01.02	HARINA DE SOJA	KG.	720	ARGENTINA	0,18
24.01.03.00	TABACO EN HOJA	KG.	16000	FILIPINAS	1,98
24.02.02.99	CIGARRILOS JPS BOX, EN CAJILLAS DE 20UNS	UNID	1200	ARGENTINA	0,25
	CIGARRILOS JPS KS,EN CAJILLAS DE 20 UNS.	UNID	2400		0,15
25.07.89.01	CHAMOTA PARA FABRICACION DE MATERIALES REFRACTARIOS	KG.	20000	BRASIL	0,12

NABI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
26.01.06.01	BAUXITA EN POLVO	KG.	163000	BRASIL	0,06
27.07.89.61	BENZOLES CRUDOS	KG.	20000	BRASIL	0,35
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES EN CAJAS DE 24 UNID. CON 473 CC. CADA UNIDAD	CAJA	120	ESTADOS UNIDOS	16,66
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES EN TAMB.DE 208LTS.CU	UNID	4	FRANCIA	160,00
27.10.09.19	ACEITE EN TANQUES DE 205 LTS	UNID	2	REINO UNIDO	240,54
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES EN LTAS.DE 1 LT RX30	UNID	2400	ESTADOS UNIDOS	1,50
	ACEITE LUBRICANTE EN LATAS DE 1 LT.RX40	UNID	1200		1,50
	ACEITES LUBRICANTES EN LATAS DE CONTENIDO VARIADO	UNID	34400		1,45
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	KG.	54000	CHILE	0,70
27.10.09.21	ACEITES LUBRICANTES EN TAMB.DE 208LTS.CU	UNID	20	FRANCIA	125,00
27.10.09.29	GRASAS LUBRICANTES EN TANQUES DE 205 LTS	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	323,41
27.10.09.49	ACEITES LUBRICANTES EN TAMB.DE 205LTS.CU	UNID	4	PAISES BAJOS	159,50
27.10.09.96	ACEITES LUBRICANTES EN TAMB.DE 205LTS.CU	UNID	8	PAISES BAJOS	159,50
27.10.09.96	ACEITES LUBRICANTES EN TAMB.DE 208LTS.CU	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	143,75
27.12.00.00	VASELINA SOLIDA EN TAMBORES DE 177 KG	KG.	354	ESTADOS UNIDOS	1,61
27.16.89.99	EMULSION "EMULES B"	KG.	600	ARGENTINA	2,48
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	BRASIL	0,65
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	BRASIL	0,55
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	42500	ARGENTINA	0,69
28.04.89.90	CILINDROS DE GAS MONOXIDO DE CARBONO EN NITROGENO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	531,50
28.12.01.00	ACIDO BORICO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,19
28.16.01.00	AMONIACO	KG.	15000	BRASIL	0,66
28.16.01.00	AMONIACO	KG.	12000	ARGENTINA	0,46
28.20.01.90	AT HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	100000	R.F.ALEMANIA	0,25
28.20.01.90	AT HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	100000	R.F.ALEMANIA	0,25
28.21.01.01	OXIDO DE CROMO VERDE	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,89
28.23.89.02	OXIDO DE HIERRO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	8,70
28.28.89.01	HIDROXIDO DE CALCIO	KG.	6000	REINO UNIDO	0,20
28.29.01.99	AT FLUORURO DE CROMO	KG.	560	R.F.ALEMANIA	1,21
28.30.03.99	HIDROXICLORUROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,25
28.30.05.02	YODURO DE SODIO	KG.	150	PAISES BAJOS	18,37
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO	KG.	10000	ARGENTINA	0,37
28.38.01.12	SULFATO DE HIERRO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	1,51
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	20000	BRASIL	0,58
28.40.02.09	AT TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	19250	ESTADOS UNIDOS	0,63
28.40.02.15	PIROFOSFATO ACIDO DE SODIO	KG.	5000	BRASIL	1,14
28.42.01.01	AT CENIZA DE SODA	KG.	499800	ESPAÑA	0,13
28.45.89.99	VEEGUM F	KG.	23	ESTADOS UNIDOS	23,91
28.47.01.04	AT DICROMATO DE POTASIO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,42
29.00.00.00	MATERIAS PRIMAS P/LA FABRICACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO DEL CAP.29	KG.	30	SUIZA	792,84
29.01.02.03	AT XILENO	KG.	22500	BRASIL	0,35
29.01.02.03	XILENO	KG.	20000	BRASIL	0,35
29.02.01.07	CLORURO DE METILENO	KG.	1572	REINO UNIDO	0,63
29.02.02.03	AT PERCLOROETILENO	KG.	20220	R.F.ALEMANIA	0,56
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	21000	BRASIL	0,30
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	21000	BRASIL	0,30
29.04.02.03	AT BUTANOL NORMAL	KG.	1120	BRASIL	0,59
29.04.02.99	EUTANOL G	KG.	150	R.F.ALEMANIA	[illegible]
29.04.03.01	MONOETILENGLICOL	KG.	1320	BRASIL	0,86
29.04.03.09	SORBITOL	KG.	825	FRANCIA	0,63

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
29.04.03.09	SORBITOR	KG.	4700	SUIZA	0,52
29.06.01.07	AT PARATERBUTILFENOL	KG.	50000	JAPON	1,19
29.08.01.99	ETER ETILICO	KG.	5000	ARGENTINA	0,92
29.08.04.02	ETERES OXIDOS	KG.	1	ITALIA	15,86
29.08.05.02	SULFOGUAYACOLATO DE POTASIO PARA USO MEDICINAL HUMANO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	15,59
29.08.05.03	EUGENOL	KG.	500	SUIZA	12,75
29.08.07.00	BACTERIOSTATICO	KG.	100	SUIZA	35,45
29.09.02.01	AT EPILCLORHIDRINA	KG.	480	R.F.ALEMANIA	4,74
29.13.01.01	ACETONA	KG.	21000	BRASIL	0,47
29.13.01.01	ACETONA	KG.	21000	BRASIL	0,47
29.13.01.01	ACETONA	KG.	21000	BRASIL	0,47
29.13.02.99	SOLVENTE INDUSTRIAL	KG.	950	R.F.ALEMANIA	1,66
29.13.02.99	AT ISOFORNA	KG.	6080	R.F.ALEMANIA	1,62
29.14.01.28	ACETATO ETIL GLICOL	KG.	3040	BRASIL	0,96
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO	KG.	9000	BRASIL	1,22
29.14.03.01	ACIDO BENZOICO	KG.	15	R.F.ALEMANIA	16,76
29.14.03.02	BENZOATO DE SODIO PARA USO MED.HUMANO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,05
29.14.04.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE INSECTICIDAS DE USO DOMESTICA (1 CAJA 10 UNIDADES)	CAJA	30000	JAPON	0,06
29.15.01.65	ACIDO FUMARICO	KG.	6000	ARGENTINA	1,19
29.15.02.02	AT ANHIDRIDO FTALICO	KG.	44000	ARGENTINA	0,48
29.16.02.32	SALICILATO GLICOL EN TAMBORES DE 50 KGS.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	398,01
29.16.02.99	NAPROXENO SODICO	KG.	25	SUIZA	181,03
29.22.05.99	PERSANTIN	KG.	10	IRLANDA	1.159,14
29.23.01.99	ESTERDIETILAMINA ETILICO ACIDO CARBOXI-LICO	KG.	50	SUIZA	308,00
29.23.01.99	MUCOSOLVON	KG.	3	R.F.ALEMANIA	812,18
29.23.02.29	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	3	R.F.ALEMANIA	202,45
29.23.03.51	AT PRODUCTOS AUXILIARES PARA TERMINACION DE CUEROS	KG.	1100	SUIZA	2,60
29.23.03.51	SECUESTRANTE Y ABLANDADOR DE AGUA PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	300	R.F.ALEMANIA	2,48
29.23.89.00	MEXITIL	KG.	20	R.F.ALEMANIA	255,40
29.24.89.01	LECITINA	GRMS	300	ESTADOS UNIDOS	0,37
29.24.89.05	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	25	SUIZA	64,33
29.25.02.99	LIDOCAINA HCL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	18,25
29.26.01.01	SACARINA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	4,97
29.26.02.05	DIFENILGUANIDINA	KG.	400	REINO UNIDO	3,01
29.26.02.29	HEXAMETILENOTETRAMINA	KG.	510	ARGENTINA	1,49
29.26.02.29	HEXAMETILENOTETRAMINA	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,20
29.30.02.00	DIISOCIANATO DE TOLUENO	KG.	8000	ARGENTINA	1,98
29.31.89.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS	KG.	3000	ESTADOS UNIDOS	2,99
29.34.89.99	QUELATO DE ALUMINIO	KG.	18	ESTADOS UNIDOS	16,02
29.35.03.00	COMPUESTO PIRROLIDIL CETONIO	KG.	30	SUIZA	415,00
29.35.06.99	ADITIVO PARA CEMENTO	KG.	390	ESTADOS UNIDOS	3,95
29.35.06.99	CIMETIDINA	KG.	50	ITALIA	59,00
29.35.07.07	METAMIZOL	KG.	500	R.F.ALEMANIA	10,96
29.35.07.07	NOVALGINA	KG.	600	R.F.ALEMANIA	12,65
29.35.13.99	SULFOLAX P/ELABORAR MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	KG.	30	SUIZA	300,00
29.35.14.99	GRUPO DE LA OXACINA	GRMS	200	R.F.ALEMANIA	33,40
29.35.19.99	CLORPROMACINA	KG.	240	R.F.ALEMANIA	46,53
29.35.89.19	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE ME-DICAMENTOS	KG.	30	SUIZA	126,28

NADI	DESCRIPCION	UNI.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.
29.35.89.91	MELAMINA TECNICA EN TAMBORES	KG.	10000	PAISES BAJOS	0,66
29.35.89.99	FENOLFTALEINA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	10,55
29.35.89.99	ACELERANTE	KG.	200	REINO UNIDO	2,82
29.35.89.99	ALIZAPRIDE	KG.	5	SUIZA	1.249,80
29.35.89.99	ANTIPARASITARIO	KG.	500	ARGENTINA	60,23
29.35.89.99	CUMARINA	KG.	500	SUIZA	19,49
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	250	ITALIA	30,72
29.35.89.99	AUXILIAR PARA LA INDUSTRIA DEL CAUCHO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	5,99
29.35.89.99	SPIRONOLACTONA	KG.	5	SUIZA	378,90
29.35.89.99	AT VULKACIT NZ	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	3,25
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	3500	PANAMA	6,00
29.35.89.99	COMPUESTO DIPIRIMIDINICO	KG.	75	SUIZA	314,75
29.35.89.99	SULFATO DE QUINURONIO	KG.	40	R.F.ALEMANIA	720,24
29.38.01.06	CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA	KG.	10	SUIZA	36,05
29.38.01.99	VITAMINA A.PAL-D3	KG.	10	SUIZA	36,80
29.38.01.99	VITAMINA "E"	KG.	10	R.D.ALEMANIA	16,58
29.39.03.17	CORTICOSTEROIDE USO TOPICO	GRMS	600	ITALIA	15,61
29.42.89.99	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	GRMS	1000	R.F.ALEMANIA	1,20
29.42.89.99	BUSCAPINA	GRMS	2400	R.F.ALEMANIA	2,40
29.44.01.99	PENICILINA	GRMS	25000	PAISES BAJOS	0,07
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS DE USO HUMANO	GRMS	90000	R.F.ALEMANIA	0,07
29.44.02.30	CLORAMFENICOL P/ELAB.MED.P/USO HUMANO	GRMS	50000	HUNGRIA	0,05
29.44.02.30	MATERIA PRIMA P/MED. DE USO HUMANO	KG.	30	SUIZA	90,00
29.44.02.30	PALMITATO CLORAMFENICOL	GRMS	50000	ITALIA	0,06
29.44.02.90	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	20000	ITALIA	0,36
29.44.02.90	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	5000	SUIZA	0,32
30.02.03.55	KIT PARA DIAGNOSTICO	UNID	42	ESTADOS UNIDOS	107,14
30.02.03.55	KIT P/DIAGNOSTICO	UNID	1	SUECIA	57,00
30.02.03.55	DELVOTEST	KG.	20	PAISES BAJOS	141,36
30.03.01.98	ZULETEL 15% ZULETEL MICROPARAS	LT. LT. LT.	510 1509 9000	ARGENTINA	19,18 8,67 1,81
30.03.01.99	AVATEC 15 PREMEZCLA NUTRICIONAL	KG.	2000	SUIZA	6,00
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	3000	REINO UNIDO	1,17
30.03.02.63	TE DIETETICO	KG.	650	BRASIL	1,65
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN TABLETAS	UNID	15000	REINO UNIDO	0,49
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO EN TABLETAS	UNID	40000	REINO UNIDO	0,23
30.03.02.99	MED.USO HUMANO FCOS. X 500 ML.	UNID	2004	ESTADOS UNIDOS	9,11
30.03.02.99	ANESTESICO DENTAL XYLESTESIN S	KG.	38	R.F.ALEMANIA	15,95
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN POMOS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	1,68
30.03.02.99	PENTOTHAL EN AMPOLLAS DE 1 GRAMO	UNID	10000	ESTADOS UNIDOS	1,72
30.03.02.99	ANESTESICO DENTAL XYLESTESIN PRAY	KG.	76	R.F.ALEMANIA	16,07
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN TABLETAS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	200	REINO UNIDO	255,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO CAPSULAS A GRANEL	KG.	70	BRASIL	30,03
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	25000	ARGENTINA	0,07
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	264	ESTADOS UNIDOS	10,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	2450	FRANCIA	1,76
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	2800	FRANCIA	1,09
30.04.02.91	CINTA QUIRURGICA DE TELA	UNID	150	ESTADOS UNIDOS	3,13
30.04.02.99	PARCHES OCULARES	UNID	72	ESTADOS UNIDOS	1,67
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS(C/CAJA 36 UNIDADES)	CAJA	175	PUERTO RICO	49,66

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.DLS
30.05.89.21	HEMOSTICO REABSORBIBLE X 50 U	UNID	50	DINAMARCA	18,80
31.02.02.00	NITRATO DE AMONIO	KG.	3000	BRASIL	0,26
31.02.07.00	UREA AL 46%	TON.	40	ARGENTINA	152,00
32.01.01.01	EXTRACTO DE QUEBRACHO	KG.	20000	ARGENTINA	0,93
32.03.03.01	AT CURTIENTES AL CROMO PARA CUEROS	KG.	1200	SUIZA	1,65
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	51	R.F.ALEMANIA	52,00
32.05.01.10	AT COLORANTES PIGMENTARIOS	KG.	400	R.F.ALEMANIA	52,00
32.05.01.10	COLORANTE ROSA	KG.	30	R.F.ALEMANIA	28,00
	COLORANTE AZUL	KG.	50		25,32
	COLORANTES VARIOS	KG.	555		13,63
32.05.01.10	PIGMENTO	KG.	100	ESPAÑA	11,60
32.05.01.90	AT ALIZARINE	KG.	25	ESTADOS UNIDOS	21,87
32.05.01.90	CRISTAL VIOLETA	KG.	2	R.F.ALEMANIA	40,30
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	300	R.F.ALEMANIA	9,80
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	710	SUIZA	10,05
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	500	REINO UNIDO	8,20
32.05.01.90	AT COLORANTE PARA ALGODON	KG.	50	R.F.ALEMANIA	59,39
32.05.01.90	COLORANTES PARA ACRILICO	KG.	145	R.F.ALEMANIA	20,04
32.05.01.90	AT COLORANTES PARA CUEROS	KG.	500	SUIZA	10,40
32.05.01.90	COLORANTE PARA ALGODON	KG.	100	R.F.ALEMANIA	29,50
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	500	REINO UNIDO	10,50
32.05.01.90	AT EUKESOLAR RL NEGRO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	25,02
32.05.01.90	AT COLORANTES PARA CUEROS	KG.	2500	ARGENTINA	4,80
32.05.01.90	AT COLORANTES PARA CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	9,00
32.05.01.90	AT COLORANTES PARA CUERO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	9,85
32.05.01.90	COLORANTE VERDE	KG.	5	REINO UNIDO	234,04
	COLORANTE NARANJA	KG.	3		59,16
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO AZUL BRILLANTE	KG.	50	R.F.ALEMANIA	22,00
	COLORANTE ORGANICO AZUL	KG.	50		12,46
	OTROS COLORANTES ORGANICOS	KG.	25		10,25
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO ESCARLATA	KG.	20	SUIZA	26,00
	COLORANTE ORGANICO AMARILLO	KG.	20		15,81
	OTROS COLORANTES ORGANICOS	KG.	105		13,79
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO NEGRO	KG.	25	SUIZA	21,62
32.05.01.90	MATERIAS COLORANTES	KG.	100	ARGENTINA	5,20
32.05.02.60	ANILINA PIGMENTARIA(AZUL MARINO)	KG.	180	R.F.ALEMANIA	14,80
	ANILINA PIGMENTARIA (ROJO)	KG.	180		14,20
	ANILINAS PIGMENTARIAS (VARIAS)	KG.	960		6,44
32.05.02.90	AT RUBI EUKESOLAR B 150 EN TAMBORES DE 30 KGS C/U	KG.	120	R.F.ALEMANIA	6,90
32.05.03.90	AGENTES DE BLANQUEO OPTICO	KG.	25	SUIZA	14,65
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO LIQUIDO	KG.	75	SUIZA	21,55
	BLANQUEADOR OPTICO POLVO	KG.	50		13,10
32.07.01.05	COLORANTES PARA PLASTICOS	KG.	525	BRASIL	9,63
32.07.01.09	AT BIOXIDO DE TITANIO	KG.	25000	REINO UNIDO	1,57
32.07.01.09	PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	2580	REINO UNIDO	1,55
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	8000	REINO UNIDO	1,48
32.07.01.99	PIGMENTO AZUL	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,20
32.07.01.99	MATERIAS COLORANTES INORGANICAS	KG.	1	SUIZA	15,54
32.07.89.41	MATERIA COLORANTE	KG.	1700	R.F.ALEMANIA	3,94
32.07.39.60	PIGMENTOS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,52
32.08.01.00	PIGMENTO ORGANICO	KG.	600	BRASIL	1,22
32.08.01.00	PIGMENTOS P/ESMALTADO	KG.	4000	ARGENTINA	0,63
32.08.01.00	PIGMENTOS	KG.	1250	ARGENTINA	1,62
32.09.07.02	AT LACA MATE CORIAL NW	KG.	25	R.F.ALEMANIA	3,00
32.09.07.02	AT BARNICES PARA EL ACABADO DE CUEROS	KG.	3000	PAISES BAJOS	1,69
32.09.07.02	AT BARNICES PARA TERMINACION DE CUEROS	KG.	2970	PAISES BAJOS	1,97

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.
32.09.09.12	PINTURAS EPOXI PARA LA FABRICACION DE CIERRES DE CREMALLERA	KG.	75	BRASIL	10,39
32.09.13.06	AT ALUMINIO EN PASTA	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	10,65
32.09.13.06	AT PIGMENTOS DE ALUMINIO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	94,57
32.09.13.06	PIGMENTO ALUMINIO	KG.	700	ARGENTINA	3,18
32.09.17.99	REDOUX 64	KG.	102	ARGENTINA	3,72
32.10.89.00	ACUARELAS	UNID	2488	HONG KONG	0,09
32.12.01.99	"S" MASILLA ELASTICA A BASE DE POLIURETANO EN ENVASES DE 600 CC	UNID	200	FRANCIA	2,12
	"S" MASILLA ELASTICA A BASE DE POLIURETANO "15LM" EN ENVASES DE 300 CC	UNID	288		1,66
	OTRA MASILLA ELASTICA A BASE DE POLIURETANO EN ENVASES DE 300 CC	UNID	816		1,55
32.12.01.99	ARALDIT SW 417/AP	KG.	30	ARGENTINA	30,60
32.13.01.19	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	2245	ESTADOS UNIDOS	1,37
32.13.01.19	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	3900	BRASIL	1,01
32.13.01.19	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	190	BRASIL	1,42
32.13.01.19	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	4000	ESTADOS UNIDOS	1,15
33.01.01.07	ACEITE ASENCIALES ACEITE DE MENTA	KG.	600	ARGENTINA	19,21
33.01.01.99	LAVANDIN	KG.	100	FRANCIA	20,77
33.01.01.99	LAVANDA JAVA	KG.	10	FRANCIA	58,30
33.01.01.99	GERANIO AFRICANO NATURAL	KG.	5	FRANCIA	89,34
33.01.02.00	MOUSSE DE CHENE	KG.	10	FRANCIA	20,52
33.01.02.00	GALBANO RESINOIDE	KG.	5	FRANCIA	112,54
33.04.01.99	BANERA ALT 29561/A2	KG.	50	ARGENTINA	107,20
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	165	ESPAÑA	27,54
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	150	FRANCIA	25,93
33.04.01.99	ESENCIA PARA PERFUMERIA	KG.	2000	SUIZA	29,25
33.04.01.99	MEZCLA DE ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	7	ARGENTINA	72,56
33.04.01.99	PERFUME BASE PARA COSMETICO	KG.	150	ESTADOS UNIDOS	22,85
33.04.01.99	ESENCIAS DE PERFUMES	KG.	3	FRANCIA	861,02
33.04.01.99	PERFUME P/JABON DE BEBE	KG.	20	ARGENTINA	45,85
	ESENCIA P/COLONIA DE BEBE	KG.	20		48,43
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	10	ITALIA	43,27
33.04.02.99	ESENCIAS ALIMENTICIAS	KG.	39	SUIZA	59,89
33.04.02.99	MANZANA VERDE	KG.	50	FRANCIA	24,51
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	350	ARGENTINA	26,80
33.06.01.90	AGUA DE TOCADOR EN ENVASES DE 100 ML	UNID	30	FRANCIA	15,94
	AGUA DE TOCADOR RECAMBIOS DE 83 ML	UNID	70		14,95
	AGUA DE TOCADOR EN OTROS ENVASES	UNID	255		7,26
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS DE 50 ML APROX.	UNID	300	FRANCIA	4,78
33.06.01.90	LOCION REFRESCANTE P/CUERPO EN FRASCOS DE 50 CM3.	UNID	100	ARGENTINA	1,33
33.06.01.90	PERFUMES EN ENVASES DE VIDRIO DE 30 ML	UNID	4624	BRASIL	0,10
33.06.02.99	DESODORANTES	UNID	3000	ARGENTINA	0,51
33.06.02.99	DESODORANTE EN SPRAY	UNID	1272	BRASIL	0,22
33.06.03.99	CREMAS A GRANEL	KG.	4468	ESPAÑA	1,37
33.06.03.99	COSMETICOS EN ESTUCHE MEDIO	UNID	48	ITALIA	7,30
	COSMETICOS EN ESTUCHE CHICO	UNID	48		5,74
	COSMETICOS EN OTROS ESTUCHES	UNID	285		0,91
33.06.03.99	CREMA MAQUILLAJE EN POTES EN CAJAS DE 10 UNID.	CAJA	92	ARGENTINA	13,67
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR EN CAJAS DE 6 UNIDAD	UNID	60	FRANCIA	2,55
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR	UNID	784	BRASIL	0,12
34.02.01.29	HUMECTANTE PARA ALGODON	KG.	240	R.F.ALEMANIA	2,95
34.02.01.29	LAURIL SULFATO DE PRIETANOLAMINA	KG.	100	ARGENTINA	2,00
34.02.01.40	SALES DE AMINAS GRASAS	KG.	360	R.F.ALEMANIA	2,95
34.02.01.50	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS VETERINARIO	KG.	15	R.F.ALEMANIA	35,85

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
34.02.01.90	AT PRODUCTO QUIMICO AUXILIAR TEXTIL	KG.	10080	R.F.ALEMANIA	1,43
34.02.01.90	AT PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	2132	ESTADOS UNIDOS	1,10
34.02.01.90	AT NONYLPHENOL	KG.	4945	R.F.ALEMANIA	1,21
34.02.01.90	AT PRODUCTOS AUXILIARES PARA TERMINACION DE CUEROS	KG.	1080	SUIZA	4,22
34.02.01.90	PRODUCTOS DE CONDENSACION DE ALCOHOLES	KG.	5	ITALIA	6,06
34.02.01.90	SURFONIC (R)	KG.	817	ESTADOS UNIDOS	1,81
34.02.01.90	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	4945	R.F.ALEMANIA	1,07
34.02.01.90	PRODUCTOS QUIMICOS PARA EL TEÑIDO DE HILADOS	KG.	150	SUIZA	4,10
34.02.01.90	GENAPOL PN 30	KG.	1000	BRASIL	1,62
34.02.02.11	HUMECTANTE RAPIDO PARA USO TEXTIL	KG.	300	R.F.ALEMANIA	2,48
34.02.02.11	AT LEVEL P EXTRA CONC.	KG.	1000	ESTADOS UNIDOS	4,44
34.02.03.99	P3 ACEPTO 75	KG.	700	BRASIL	1,88
34.03.01.99	GRASA LUBRICANTE SINTETICA EN POMOS DE 110 GRS	UNID	12	FRANCIA	17,55
34.03.01.99	PREPARADOS LUBRICANTES EN TANQUES DE 205 LTS.	UNID	3	REINO UNIDO	455,39
34.03.01.99	GRASAS LUBRICANTES	KG.	218	ESTADOS UNIDOS	25,27
34.03.03.19	SYNTHESIN 7576	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,71
34.03.03.90	AT PELGRASSOL NG 59 EN TAMBORES DE 110 KGS C/U	KG.	12100	R.F.ALEMANIA	1,50
34.03.03.90	AT NOVOL LS NOVOL LSC	KG. KG.	3300 550	ITALIA	2,03 1,84
34.04.01.00	COLORANTES PARA QUESOS	KG.	1000	BRASIL	0,80
34.04.01.20	POLIETILENGLICOL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	4,76
34.04.01.90	CERA ARTIFICIAL	KG.	3	R.F.ALEMANIA	31,44
34.06.01.00	VELAS GM VELAS MM	UNID UNID	30 30	FRANCIA	3,50 2,00
35.03.01.13	GELATINA COMESTIBLE	KG.	2000	ARGENTINA	2,92
35.03.01.13	GELATINA COMESTIBLE	KG.	2000	ARGENTINA	2,92
35.06.01.09	CEMENTO P/PEGAR EL CUERO SOBRE EL ARLEQUIN P/TELARES	KG.	8	ESTADOS UNIDOS	3,43
35.06.89.94	CEMENTO EN LATAS DE 1/4 KGS	UNID	192	ARGENTINA	1,40
35.06.89.95	ADHESIVOS EN ENV.DE 29.6 ML NO. 49550 ADHESIVOS EN ENV.DE 29.6 ML NO.42250	UNID UNID	80 20	PUERTO RICO	4,42 4,42
35.07.89.99	TERMAMYL GOT	KG.	160	SUIZA	12,76
35.07.89.99	LACTASA	KG.	80	FRANCIA	95,51
36.05.59.00	TRAQUES(ESTALOS DE BEBE) EN CAJITAS DE 50 O 100 UNID. O A GRANEL	UNID	99900	BRASIL	0,07
36.05.89.00	SHAPPERS(ESTALOS DE SALAO)EN CAJITAS DE 50 UNID.(100.000 CAJITAS)	CAJA	100000	BRASIL	0,05
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100 UNI	UNID	130	ARGENTINA	47,31
37.01.89.21	CHAPAS PRESENSIBILIZADAS	UNID	2000	ESTADOS UNIDOS	2,77
37.01.89.29	PLANCHAS LITOGRAFICAS	UNID	1500	ESTADOS UNIDOS	1,62
37.01.89.30	PELICULAS EN CAJAS DE 235 PLACAS DE REVELADOR INSTANTANEO 8.5X10.7 CM	CAJA	11	PANAMA	1.292,98
37.01.89.90	PELICULAS LITOGRAFICAS	UNID	30	ARGENTINA	115,67
37.02.01.00	AT PELICULAS RADIOGRAFICAS	KG.	3300	ARGENTINA	18,88
37.02.89.36	PELICULAS LITOGRAFICAS EN ROLLOS	UNID	32	ARGENTINA	95,63
37.02.89.49	CAJAS DE 10 HOJAS PELICULA 4 X 5" CAJAS DE 1 PELICULA DE 15 FOTOGRAMAS	CAJA CAJA	8 400	ESTADOS UNIDOS	7,39 1,21
37.02.89.91 37.02.89.99	PELICULAS PARA EMPRESAS PERIODISTICAS ROLLOS PELICULA COLOR DE 35 MMS ROLLOS PELICULA COLOR DE 6 X 9 CMS.	KG. UNID UNID	30 50 680	ESTADOS UNIDOS ESTADOS UNIDOS	91,42 25,83 1,39
37.03.01.19	ROLLOS DE PAPEL DE FOTOCOMPOSICION DE 6.3/4" ROLLOS DE PAPEL DE FOTOCOMPOSICION DE 4"	UNID UNID	6 12	ESTADOS UNIDOS	13,81 8,60
37.03.01.92	PAPEL NEGATIVO ALTO CONTRASTE FOTOCROMATICO	KG.	96	ARGENTINA	22,50

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	FOB.UNIT.US
37.03.01.92	CAJAS DE 100 HOJAS PAPEL NEGATIVO 50x60 CMS.	CAJA	5	ESTADOS UNIDOS	[illegible]
37.03.01.94	PAPEL SENSIBILIZADO PARA EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	193	ESTADOS UNIDOS	28,93
37.03.01.99	PAPEL SENSIBILIZADOS PARA EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	73	ESTADOS UNIDOS	5,81
37.03.01.99	CAJAS DE 250 HOJAS PAPEL 8 X 10	CAJA	56	ESTADOS UNIDOS	44,87
37.08.01.11	SENSIBILIZADOR PARA EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	60	ESTADOS UNIDOS	5,14
37.08.01.13	REVELADOR PARA EMPRESAS PERIODISTICAS	LT.	210	ARGENTINA	1,77
37.08.01.13	FRASCOS REVELADOR PARA LA INDUSTRIA PERIODISTICA	UNID	72	ESTADOS UNIDOS	4,87
	FRASCOS DE GOMA ARABIGA PARA LA INDUSTRIA PERIODISTICA	UNID	12		4,33
37.08.01.15	REVELADOR PARA FOTOGRAFIA	KG.	140	ESTADOS UNIDOS	3,22
37.08.01.30	TONER	KG.	10	ESTADOS UNIDOS	20,00
37.08.01.30	TONER REVELADOR	KG. KG.	87	ESTADOS UNIDOS	23,56
37.08.01.30	TONER PARA FOTOCOPIADORAS EN BOTELLAS DE 300 GR.	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	10,09
37.08.01.95	REVELADOR PARA MATERIAL GRAFICO	LT.	162	ARGENTINA	1,83
37.08.01.95	BIDONES DE 2.1/2 GALONES ACTIVADOR BIDONES DE 2 GALONES REVELADOR	UNID UNID	5 100	ESTADOS UNIDOS	15,05 4,01
37.08.01.95	BIDONES DE 5 GALONES ACTIVADOR	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	21,83
37.08.01.99	BIDONES DE 2 1/2 GALON DE ACTIVADOR BIDONES DE 1 GALON REVELADOR BLANCO Y NEGRO	UNID UNID	4 8	ESTADOS UNIDOS	25,02 5,70
	BIDONES QUIMICOS VARIAS MEDIDAS	UNID	82		1,75
38.07.89.01	ACEITE DE PINO	KG.	1000	ESTADOS UNIDOS	1,30
38.08.01.00	COLOFONIAS	KG.	10000	ARGENTINA	0,10
38.08.02.90	SOLUKOL	KG.	10000	ARGENTINA	1,12
38.11.01.15	INSECTICIDA AGRICOLA	KG.	10000	BRASIL	0,37
38.11.01.60	HORMIGUICIDAS	KG.	5000	BRASIL	0,80
38.11.01.99	INSECTICIDAS EN AEROSOL	UNID	25000	ARGENTINA	0,56
38.11.01.99	ACTELLIC 50 EC	LT.	708	REINO UNIDO	9,21
38.11.02.21	FUNGUICIDA AGRICOLA	KG.	300	FRANCIA	20,60
38.11.02.21	FUNGICIDA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	11,08
38.11.02.21	FUNGICIDAS AGRICOLAS EN ENVASES DE 1 LT.	LT.	100	SUIZA	29,64
38.11.02.21	FUNGICIDA	KG.	58	PAISES BAJOS	26,86
38.11.03.15	HERBICIDA AGRICOLA	KG.	3440	BRASIL	2,66
38.11.04.91	AT CONSERVADORES PARA LA INDUSTRIA	KG.	3120	BRASIL	2,58
38.11.04.91	CONSERVADOR PARA COSMETICOS EN TAMBORES	KG.	15	FRANCIA	70,26
38.11.04.91	CONSERVADORES USO INDUSTRIAL	KG.	400	ESTADOS UNIDOS	2,40
38.11.04.91	CONSERVADORES USO INDUSTRIAL	KG.	3600	ESTADOS UNIDOS	2,40
38.12.01.93	SUAVIZANTE A BASE DE SILICONA PARA USO TEXTIL	KG.	300	R.F.ALEMANIA	2,75
38.12.01.94	AT RESINAS TERMOPLASTICAS LATEX LIGANTES	KG.	2090	R.F.ALEMANIA	1,70
38.13.01.99	DECAPANTE CLORHIDRICO EN ENVASES DE 1/2L	UNID	8	FRANCIA	13,57
38.18.01.00	DILUYENTE PARA PINTURA	KG.	25	BRASIL	4,69
38.18.89.99	AT SECANTES PREPARADOS	KG.	780	BRASIL	1,50
38.19.01.17	ENDURECEDOR HV 953 U	KG.	300	ARGENTINA	8,40
38.19.01.17	CATALIZADOR EN PASTA	KG.	2	R.F.ALEMANIA	44,69
38.19.89.04	ESTABILIZANTES PARA RESINAS DE PVC	KG.	1656	ARGENTINA	1,69
38.19.89.04	ESTABILIZANTES PARA RESINAS DE PVC	KG.	2200	ARGENTINA	1,39
38.19.89.11	AT DODECILBENCENO	KG.	64000	BRASIL	0,73
38.19.89.11	AT DODECILBENCENO	KG.	21000	BRASIL	0,73
38.19.89.15	AT PARAFINA CLORADA	KG.	5600	REINO UNIDO	0,98
38.19.89.21	ANTICONGELANTES EN LATAS DE 1 LTS	UNID	600	REINO UNIDO	1,54

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USD
38.19.89.29	FLUIDOS HIDRAULICOS EN TANQUES DE 205LT	UNID	5	REINO UNIDO	369,97
38.19.89.29	LIQUIDO DE FRENO P/AUTOMOVILES	LT.	500	R.F.ALEMANIA	2,72
38.19.89.29	LIQUIDO P/FRENOS EN TARROS DE 20 LTS C/U LIQUIDO P/FRENOS EN FRASCOS DE 500 ML. C/U	UNID UNID	27 7440	BRASIL	26,14 0,76
38.19.89.32	CARBONATO DE CALCIO	KG.	20400	FRANCIA	0,24
38.19.89.34	MATERIAL DE IMPRESION DE YESO	KG.	136	ESTADOS UNIDOS	3,57
38.19.89.34	ESCAYOLAS	KG.	398	R.F.ALEMANIA	7,42
38.19.89.41	PREPARADOS UTILIZADOS EN GALVANOPLASTIA	KG.	350	ARGENTINA	3,44
38.19.89.49	AT LUPERCO 802 G	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,60
38.19.89.49	VULCANOX HS/LG	KG.	800	R.F.ALEMANIA	2,83
38.19.89.59	AT AUXILIAR TEXTIL	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,75
38.19.89.74	CAL SODADA CALIDAD PRO-ANALISIS	KG.	512	ARGENTINA	3,71
38.19.89.82	GOMA BASE P/FAB.DE CHICLE	KG.	4899	ESTADOS UNIDOS	1,70
38.19.89.98	AT EXTRACTOS DE BILIS	KG.	1500	BRASIL	6,24
38.19.89.99	SAL SODICA NEUTRALIZANTE	KG.	2	FRANCIA	2,91
38.19.89.99	SOLUCION DE ADITIVO	KG.	95	BRASIL	1,02
38.19.89.99	ANTIESPUMANTE PARA LA INDUSTRIA DEL PAPEL	KG.	1190	ARGENTINA	0,89
38.19.89.99	ANTISEDIMENTANTE PARA PINTURAS	KG.	10	ESTADOS UNIDOS	2,65
38.19.89.99	MAXATASE	KG.	80	BELGICA	11,00
38.19.89.99	ADHESIVOS(SELLADORES)NO.24231 ADHESIVOS(SELLADORES)NO.51531	UNID UNID	40 180	PUERTO RICO	6,55 2,89
38.19.89.99	ANTIOXIDANTE	UNID	10	FRANCIA	9,97
38.19.89.99	ESTABILIZANTE P/COSMETICOS EN TAMBORES	KG.	25	FRANCIA	90,17
38.19.89.99	BLANQUEADOR	KG.	125	SUIZA	26,10
39.01.02.99	RESINAS FURANICA	KG.	1000	ARGENTINA	1,64
39.01.02.99	RESINA VARCUM 2890 O P/FAB BARNICES	KG.	341	ESTADOS UNIDOS	3,34
39.01.08.05	AT RESINA ALCIDICA	KG.	4140	BRASIL	0,79
39.01.08.05	AT SOLUCION PARA ESMALTE SINTETICO	KG.	10800	BRASIL	0,75
39.01.08.06	PRODUCTOS DE CONDENSACION	KG.	820	BRASIL	6,20
39.01.08.11	AT CHIP DE POLIESTER	KG.	180000	VENEZUELA	0,96
39.01.08.11	CHIPS DE POLIESTER	KG.	100000	ARGENTINA	1,31
39.01.09.01	PELICULA DE CONTROL SOLAR EN ROLLOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	440,00
39.01.09.05	AT PELICULAS DE POLIESTER	KG.	4624	REINO UNIDO	6,43
39.01.09.13	PELICULA POLIESTER TERMOSELLABLE	KG.	123	ESTADOS UNIDOS	6,63
39.01.09.99	FILM DE POLIESTER SATURADO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	5,65
39.01.11.01	POLIMERO PARA LA FABRICACION DE HILADOS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	2,39
39.01.11.05	AT POLIAMIDA EN POLVO	KG.	800	SUIZA	6,27
39.01.13.01	TUBOS DE POLIAMIDA	MT.	5	FRANCIA	12,48
39.01.13.07	CABLE DE NYLON	MT.	30000	R.F.ALEMANIA	0,06
39.01.13.07	ALAMBRE DE NYLON	MT.	1500	R.F.ALEMANIA	0,11
39.01.14.07	AT COLAS	KG.	1800	R.F.ALEMANIA	4,78
39.01.16.07	ARALDIT	KG.	5000	ARGENTINA	2,37
39.01.16.07	RESINA EPOXI	KG.	1000	BRASIL	2,10
39.01.16.07	AT RESINA EPOXI - ARALDIT	KG.	1145	ARGENTINA	2,65
39.01.16.07	RESINA GY 275 RESINA GY 250	KG. KG.	250 500	ARGENTINA	4,12 2,44
39.01.16.09 39.01.18.19	ARALDIT AW 106 EMULSION TEGO 1894	KG. KG.	400 50	ARGENTINA R.F.ALEMANIA	4,00 5,02
39.01.19.01	POLIPROPILENO GLYCOLES	KG.	23000	BRASIL	1,21
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS (VORANOL)	KG.	2400	ARGENTINA	1,34
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	300	ARGENTINA	13,07
39.01.19.03	POLIMERO SIN AGREGADO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,51

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.01.19.11	COMPUESTOS PARA MOLDEOS PLASTICOS	KG.	125	R.F.ALEMANIA	6,02
39.01.19.11	COMPUESTO QUIMICO P/MOLDEO	KG.	125	ARGENTINA	4,41
39.02.02.10	AT POLIETILENO ALTA DENSIDAD AT POLIETILENO BAJA DENSIDAD	KG. KG.	4000 4000	ARGENTINA	0,64 0,62
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,67
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	15500	BRASIL	0,65
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,61
39.02.02.10	AT POLIETILENO EN POLVO	KG.	18000	ARGENTINA	0,68
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULO	KG.	18000	ARGENTINA	0,70
39.02.02.10	POLIETILENO EN POLVO	KG.	18000	ARGENTINA	0,70
39.02.02.10	POLIETILENO (MATERIA PRIMA)	KG.	18000	ARGENTINA	0,76
39.02.02.10	POLIETILENO MATERIA PRIMA	KG.	18000	ARGENTINA	0,71
39.02.04.01	AT HOJAS DE POLIETILENO SIN IMPRESION	KG.	1150	BRASIL	1,28
39.02.04.99	CARRETES DE CINTA P/REVELADO	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	3,75
39.02.04.99	BURLETE	UNID	48	ESTADOS UNIDOS	5,63
39.02.04.99	CAJA DE 2 ROLLOS CINTA PLASTICA DE 2"X 2100'	CAJA	2	ESTADOS UNIDOS	57,51
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANULO	KG.	11000	BRASIL	0,88
39.02.08.01	PAJA PLASTICA	KG.	2000	ARGENTINA	2,48
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20160	BRASIL	1,06
39.02.09.11	POLIESTIRENO CRISTAL	KG.	5000	BRASIL	0,82
39.02.09.11	POLIESTIRENO CRISTAL	KG.	20000	BRASIL	0,79
39.02.09.11	POLIESTIRENO ALTO IMPACTO	KG.	20000	BRASIL	0,81
39.02.13.11	AT RESINA DE P.V.C.	KG.	60000	BRASIL	0,56
39.02.13.11	CORVIC	KG.	1000	ARGENTINA	0,99
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	40000	R.F.ALEMANIA	0,70
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	100000	BRASIL	0,50
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	9900	R.F.ALEMANIA	0,94
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	3500	ARGENTINA	0,47
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	20000	ARGENTINA	0,67
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	10000	R.DE SUDAFRICA	0,57
39.02.16.11	ROLLOS PAPELES VINILICOS DE 10M X 0,45M	UNID	2298	ARGENTINA	3,72
39.02.16.11	PAPEL AUTOADHESIVO	MT.	6664	ESTADOS UNIDOS	0,51
39.02.16.11	PAPEL AUTOADHESIVO	MT.	1230	REINO UNIDO	0,46
39.02.16.11	ROLLOS DE PAPEL AUTOADHESIVO DE 0,45CM POR 15 MTS	UNID	65	REINO UNIDO	7,94
39.02.16.15	TELA VINILICA BRILLANTE O DOBLE FAZ TELA VINILICA IMPRESA OTRA TELA VINILICA	MT. MT. MT.	3800 1000 1625	ARGENTINA	0,60 0,56 0,32
39.02.16.99	PVC EN BOBINAS PARA MAQUINA BLISTEADORA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,00
39.02.16.99	AT BOBINAS DE PVC DE 30 MICRONES, ANCHO 600 MMS Y LARGO 400 MMS	KG.	1000	ITALIA	2,20
39.02.23.19	POLIMERO P.12 A COLORES POLIMERO P.12 COLORES 81 T OTROS POLMEROS USADOS EN ODONTOLOGIA	KG. KG. KG.	9 1 170	ARGENTINA	5,80 5,80 5,16
39.02.23.23	PRIMAL	KG.	13	ESTADOS UNIDOS	1,55
39.02.23.23	POLIMERO ADHERENTE	KG.	3662	ESTADOS UNIDOS	1,43
39.02.23.23	DERIVADOS POLIACRILICOS	KG.	5000	ARGENTINA	1,36
39.02.23.23	EMULSION ACRILICA	KG.	2090	BRASIL	1,14
39.02.23.23	RESINAS	KG.	19950	BRASIL	0,71
39.02.27.12	AT POLIMEROS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,92
39.02.27.12	POLIMEROS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,92
39.02.27.12	AT POLIMEROS	KG.	2400	R.F.ALEMANIA	3,35
39.02.27.12	POLIMEROS	KG.	2268	ESTADOS UNIDOS	1,62
39.02.27.12	RESINA PICCOLITE	KG.	720	BRASIL	1,80

NADI	DESCRIPCION	UN	VOLUMEN	PAIS	PCIO.U.IT.U$S
39.02.27.19	EVA NUC	KG.	13000	BRASIL	0,94
39.02.27.19	AT EVA NUC	KG.	4000	BRASIL	1,00
39.02.27.22	ACRANAL	KG.	380	BRASIL	1,27
39.02.27.22	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	2,19
39.02.27.22	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,30
39.02.27.22	DISPERSIONES ACUOSAS	KG.	5000	REINO UNIDO	1,02
39.02.27.22	POLIMERIZACION Y COPOLIMERIZACION	KG.	4310	BRASIL	0,77
39.02.27.39	MANGUERA PLAST	MT.	600	ESPAÑA	1,63
39.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	40080	BRASIL	0,65
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	987	ARGENTINA	2,69
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	3060	ARGENTINA	2,65
39.03.03.02	NITROCELULOSA	KG.	1123	REINO UNIDO	1,60
39.03.06.31	LAMINAS DE ACETATO	KG.	117	R.F.ALEMANIA	9,36
39.03.06.35	ACETATO DE CELULOSA	KG.	932	REINO UNIDO	8,62
39.03.07.11	AT ACETO BUTIRATO DE CELULOSA	KG.	5715	ESTADOS UNIDOS	3,65
39.03.07.11	ACETO BUTIRATO DE CELULOSA	KG.	476	ESTADOS UNIDOS	4,06
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	1000	FINLANDIA	2,33
39.03.07.19	POLYMER JR 400	KG.	68	ESTADOS UNIDOS	39,47
39.03.08.33	ACETATO DE CELULOSA	KG.	719	ITALIA	4,06
39.05.02.10	AT CAUCHO CLORADO	KG.	3600	R.F.ALEMANIA	3,01
39.06.01.99	LOREBOND	KG.	3188	BRASIL	0,33
39.07.01.00	DUCHA HIGIENICA	UNID	72	BRASIL	0,24
39.07.03.07	AT BOLSAS SUPER CRYOVAC EN LAS MEDIDAS DE 35 X 60 CM 45 X 70 CM 45 X 75 CM DE 35 X 60 CM	UNID	24000	ARGENTINA	0,33
39.07.03.07	AT BOLSAS CRYOVAC INCOLORAS DE 30X50 CMS	UNID	20000	ARGENTINA	0,18
	AT BOLSAS CRYOVAC INCOLORAS DE 20X60 CMS	UNID	40000		0,13
	BOLSAS CRYOVAC INCOLORAS DE 20X50 CMS	UNID	30000		0,11
39.07.03.16	TAPONES DE PLASTICO	UNID	5400	ESPAÑA	0,03
39.07.03.99	AT BOLSAS DE POLIETILENO MEDIDAS 56X84CM EN 70 MICRONES EN PAQUETES DE MIL	UNID	33	BRASIL	84,31
39.07.03.99	FRASCOS PLASTICOS	UNID	7600	ESPAÑA	0,09
39.07.03.99	MAMADERAS DE POLICARBONATO	UNID	2988	BRASIL	0,42
39.07.04.99	ESTUCHE DE REGALO 5450	UNID	16	BRASIL	1,45
	ESTUCHE DE REGALO 5330	UNID	16		1,35
	ARTICULOS VARIOS PARA BEBE DE PLASTICO	UNID	2106		0,24
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR EN CAJAS DE 18 UNID.	CAJA	7020	R.F.ALEMANIA	1,00
39.07.07.04	GORRA FORMA LAPIZ LABIAL	UNID	4193	TAIWAN	0,11
	GORRA FORMA BANDERA	UNID	5400		0,07
	OTRAS GORRAS	UNID	12360		0,06
39.07.07.08	CARPETAS DE PLASTICO EN CAJAS DE 500	CAJA	30	R.F.ALEMANIA	73,15
39.07.07.09	FUNDAS DE PLASTICO EN CAJAS DE 500	CAJA	40	R.F.ALEMANIA	16,72
39.07.08.99	FIGURAS DE PLASTICO	UNID	288	HONG KONG	0,41
39.07.89.04	ARANDELAS P/MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	6	BRASIL	39,19
39.07.89.15	CUBIERTAS TERMOSELLABLES(SOBRES)	KG.	147	ESTADOS UNIDOS	6,62
39.07.89.32	BANDAS PLASTICAS DENTADAS PARA ENCUADERNACION TAMAÑO OFICIO	UNID	16000	ESTADOS UNIDOS	0,17
39.07.89.49	BOLSAS DE COLOS-TOMIA EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	4	JAPON	185,51
39.07.89.52	CORREAS PARA RELOJES	UNID	459	BRASIL	0,93
39.07.89.72	CORREAS SIN FIN 48 F 2/760	UNID	2	FRANCIA	39,05
	CORREAS HABASIT SIN FIN 12X1050 MM	UNID	4		10,19
39.07.89.72	CORREAS DE PLASTICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1,50
39.07.89.88	VASTAGOS DE PRESION PARA RACORES DE AIRE COMPRIMIDO	UNID	250	FRANCIA	0,06
39.07.89.88	CONEXIONES-PLASTICAS (FITTINGS)	UNID	7390	BRASIL	0,74
39.07.89.88	ACCESORIOS PLASTICOS PARA TUBERIAS	UNID	925	BRASIL	0,22
39.07.89.88	DRENO VOC 1520	UNID	1	BRASIL	9,11
	RETORNOS IFC 75	UNID	1		2,81

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.89	BUJE PLASTICO P/TELARES INDUSTRIALES	UNID	20	FRANCIA	0,26
39.07.89.99	HERRAMIENTA P/COMPUTADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	12,45
39.07.89.99	AT RIPETE PLASTICO	MT.	50292	ESTADOS UNIDOS	0,10
39.07.89.99	CUADROS	UNID	600	ITALIA	3,72
39.07.89.99	FUNDAS PLASTICAS DE FARO DIAM.120 MMS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,36
	FUNDAS PLASTICAS DE FARO DIAM.100 MMS	UNID	10		1,06
	FUNDAS PLASTICAS DE FARO DIAM.DIVERSOS	UNID	26		0,92
39.07.89.99	CAJAS DE PLASTICO PARA DISKETTES	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	0,94
39.07.89.99	PINOS DE PLASTICO PAA PRENDAS DE VESTIR EN CAJAS DE 100000 UNID. C/U	CAJA	2	JAPON	121,21
39.07.89.99	TAPAS PLASTICO	UNID	350	FRANCIA	0,27
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE MERCADERIA	UNID	24	FRANCIA	5,63
39.07.89.99	ADHESIVOS PARA DIBUJO EN CAJAS DE 500 UN	CAJA	35	ESTADOS UNIDOS	11,06
39.07.89.99	VENTILADOR DE RADIADOR PARA AUTOS	UNID	2	BRASIL	12,00
39.07.89.99	INDIVIDUALES DE P.V.C.	UNID	5971	TAIWAN	0,36
	MANTELES DE P.V.C.	UNID	720		0,26
	OTROS INDIVIDUALES DE P.V.C.	UNID	4260		0,12
39.07.89.99	POLEA PLASTICA	UNID	500	ESTADOS UNIDOS	0,92
	CORREDERA PLASTICA	UNID	5000		0,01
39.07.89.99	REPUESTOS PARA MAQUINAS LAVADORAS(UNION PLASTICO 463-008)	UNID	4	BRASIL	1,07
	REPUESTOS PARA MAQUINAS LAVADORAS(UNION PLASTICO 463-009)	UNID	3		0,91
	OTROS REPUESTOS PARA MAQUINAS LAVADORAS	UNID	12		0,27
39.07.89.99	JUNTAS DE PLASTICO	UNID	150	BRASIL	0,13
	CONEXIONES DE PLASTICO	UNID	100		0,06
39.07.89.99	PLASTICO DE ASIENTO PARA AUTOS	UNID	80	BRASIL	0,05
39.07.89.99	DRENAJE P/ACONDICIONADOR DE AIRE MOD.CA-3824	UNID	20	BRASIL	0,02
39.07.89.99	CINTAS PLASTICAS	UNID	95	HONG KONG	0,49
39.07.89.99	LIMPIADOR DE SUPERFICIE(SKIMMER WC)	UNID	2	BRASIL	75,49
39.07.89.99	LUMINARIAS DE PLASTICO	UNID	200	FRANCIA	46,96
39.08.02.90	BIDONES DE 150 GALONES DE REVELADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	67,37
	BIDONES DE 5 GALONES BLANQUEADOR	UNID	2		59,63
	BIDONES QUIMICOS DE DIFERENTES MEDIDAS	UNID	100		20,49
40.02.01.99	LATEX DE POLIBUTADIENO-ESTIRENO	KG.	6179	ARGENTINA	1,81
40.02.06.00	AT CAUCHO BUTILO	KG.	10000	CANADA	1,24
40.06.89.03	ARANDELAS DE GOMA	UNID	6	ARGENTINA	8,55
40.07.01.00	HILADO DE GOMA 36/740	KG.	1500	R.DE SUDAFRICA	3,00
	HILADO DE GOMA 50/56	KG.	2500		3,50
40.08.01.05	MANTILLAS DE CAUCHO	UNID	24	ITALIA	48,73
40.08.01.99	AT PLANCHAS DE GOMA PARA SUELA DE CALZADO	KG.	18375	BRASIL	1,47
40.08.09.01	GUARNICIONES DE GOMA PARA PUERTAS	UNID	25	BRASIL	1,53
40.08.89.01	GOMA DE PARABRISAS	UNID	130	BRASIL	2,82
40.09.01.00	TUBOS DE PULSACION	UNID	40	JAPON	4,35
40.09.01.00	REPUESTOS PARA MAQUINAS LAVADORAS(MANGUERA 388-032)	UNID	5	BRASIL	61,63
	REPUESTOS PARA MAQUINAS LAVADORAS(MANGUERA 388-033)	UNID	1		6,74
40.09.02.00	TUBO GOMA FRENO DELANTERO	UNID	30	ARGENTINA	1,75
	TUBO GOMA FRENO TRASERO	UNID	7		1,62
40.09.02.00	FLEXIBLES DE GOMA	UNID	20	BRASIL	1,24
40.09.02.00	MANGUERAS PARA COSECHADOR	UNID	2	BRASIL	3,70
40.10.01.00	CORREA EN V DE GOMA	UNID	2	SUIZA	62,33
40.10.01.00	CORREAS	UNID	2	DINAMARCA	3,51
40.10.01.00	CORREAS PARA MAQ.AGRICOLA PLANAS MED. 1000MMX35MM	UNID	6	R.F.ALEMANIA	74,47
40.10.01.00	CORREAS PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	50	REINO UNIDO	3,44
40.10.01.00	CORREAS DE GOMA PARA COMUTADORES	UNID	37	ESTADOS UNIDOS	1,77
40.10.89.00	CORREA P/MAQ.DE ESCRIBIR ELECTRONICAS	UNID	10	ITALIA	4,93
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS 32T10/1960	UNID	2	FRANCIA	53,65
	CORREAS TRAPEZOIDALES ANCHAS	UNID	2		42,67
	CORREAS DENTADAS Y TRAPEZOIDALES	UNID	20		23,86

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.10.89.00	CORREAS EN V PARA MAQ.AGRICOLA	UNID	16	R.F.ALEMANIA	41,71
40.10.89.00	CORREAS EN V 3658 MM	UNID	5	R.F.ALEMANIA	11,83
	CORREAS EN V 2360 MM	UNID	5		7,98
	CORREAS EN V VARIAS	UNID	5820		1,46
40.10.89.00	CORREAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	49,96
40.10.89.00	REPUESTOS P/MAQUINAS LAVADORAS (CORREA)	UNID	2	BRASIL	3,74
40.10.89.00	CORREAS	UNID	13	BRASIL	16,42
40.11.02.00	CUBIERTAS DE AUTO	UNID	12	JAPON	29,11
40.11.03.99	CUBIERTAS 1100x20	UNID	8	BRASIL	274,05
	CUBIERTAS 1100x22	UNID	12		306,40
40.11.05.01	CUBIERTAS PARA BICICLETAS	UNID	700	TAIWAN	5,22
40.11.05.02	CUBIERTAS PARA MOTOS	UNID	45	JAPON	7,91
40.11.05.02	CUBIERTAS PARA CICLOMOTOR	UNID	250	JAPON	3,86
40.11.05.99	CUBIERTAS PARA MOTOCICLETAS	UNID	215	JAPON	9,39
40.11.06.41	CUBIERTAS 1200-20 PARA GRUAS	UNID	7	FRANCIA	305,12
40.11.06.51	CUBIERTAS P/TRACTORES DE LA MEDIDA 15.5X 38.6 TELAS TT	UNID	2	ARGENTINA	330,00
40.11.06.99	CUBIERTAS PARA RUEDAS DE PALA MECANICA	UNID	2	BRASIL	95,00
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE 20P9	UNID	20	FRANCIA	13,52
40.11.07.12	CAMARAS PARA MOTO	UNID	50	JAPON	1,60
40.11.07.26	CAMARAS PARA COSECHADORAS	UNID	4	BRASIL	39,25
40.11.89.00	FLAPS (PROTECTORES) 200-20	UNID	20	FRANCIA	7,75
40.12.01.00	GOMA DIQUE PARA USO DENTAL	UNID	150	SUECIA	3,84
40.12.89.04	CONECTOR PARA COLECTOR DE ORINA	UNID	2500	ESTADOS UNIDOS	0,66
40.12.89.99	CHUPETES DE GOMA PARA BEBE	UNID	4392	BRASIL	0,07
40.13.01.01	GUANTES PARA ELECTRICISTA	PAR	100	REINO UNIDO	9,85
40.13.01.01	GUANTES PARA PROTECCION OBRERA	PAR	2952	TAIWAN	1,33
40.13.89.01	GUANTES P/MEDICINA Y CIRUGIA	PAR	30000	TAIWAN	0,21
40.14.01.11	JUEGO REPARACION FRENO PARA AUTO DE 80HP	UNID	23	ARGENTINA	3,00
	JUEGO REPARACION FRENO PARA AUTO DE 65HP	UNID	50		0,66
	OTROS JUEGOS REPARACION FRENO PARA AUTOS	UNID	50		0,58
40.14.01.11	ANILLOS PUNTA DE EJE	UNID	200	BRASIL	0,03
40.14.01.12	JUNTAS DE GOMA NO. 5-04	UNID	20	ITALIA	0,50
	JUNTAS DE GOMA NO.37	UNID	12		0,33
40.14.01.19	AROS DE GOMA DEL PISTON	UNID	3	BRASIL	2,16
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA P/APARATO A PLACAS P/PLANTA CASEINA	UNID	27	FRANCIA	103,69
	JUNTAS DE GOMA P/FILTRO ROTATIVO P/PLANTA CASEINA	UNID	2		33,87
	OTRAS JUNTAS DE GOMA PARA PLANTA DE CASEINA	UNID	26		16,95
40.14.01.21	RETEN P/MOTO	UNID	890	JAPON	0,24
40.14.01.21	CILINDRO DEL MOLINETE	UNID	1	BRASIL	10,14
	CILINDRO DEL VARIADOR	UNID	1		2,88
	CILINDRO PLATAFORMA	UNID	1		2,61
40.14.01.22	RETENES DE GOMA PARA MAQUINA AGRICOLA	UNID	10	ITALIA	1,50
40.14.01.29	O'RING Y GUARNICION	UNID	123	ARGENTINA	1,14
40.14.01.39	RETENES	UNID	3000	ITALIA	0,10
40.14.02.01	FUELLES DE GOMA PARA AUTOMOVILES	UNID	4	REINO UNIDO	2,66
40.14.02.01	CAPUCHONES SEMIEJES DE GOMA	UNID	100	BRASIL	0,32
40.14.89.13	PARCHES P.CAMARAS TG 30	UNID	600	ARGENTINA	0,15
	PARCHES P.CAMARAS TG 75-45	UNID	300		0,10
	PARCHES P.CAMARAS VARIOS	UNID	38040		0,04
40.14.89.85	PEZONERAS PARA MAQ. DE ORDEÑE	UNID	200	JAPON	1,34
40.14.89.35	DIAFRAGMA	UNID	2	BRASIL	1,50
40.14.89.85	MEMBRANAS DE GOMA NO.4-02	UNID	4	ITALIA	2,00
40.14.89.85	"O"RING P/MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	20	BRASIL	5,62
40.14.89.89	PUÑO DE MANILLAR PARA MOTOS	UNID	100	JAPON	0,26
40.14.89.89	GOMAS PARA AUTOS	UNID	12	BRASIL	0,83
	SOPORTE DE BARRA ESTABILIZADORA DE AUTOS	UNID	10		0,45

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.14.89.89	HUJE DE GOMA P.AUTOS	UNID	30	ARGENTINA	1,03
40.14.89.89	GOMAS PARA MOTO	UNID	45	JAPON	0,37
40.14.89.89	PARCHES P.CUBIERTAS TG 611 PARCHES P.CUBIERTAS TG 609 PARCHES PARA CUBIERTAS VARIOS	UNID UNID UNID	80 80 7600	ARGENTINA	3,10 2,35 0,40
40.14.89.89	GOMAS DE ESTRIBO	UNID	400	BRASIL	0,66
40.14.89.89	JUEGOS DE 4 PEZONERAS PARA MAQUINA ORDEÑADORA	UNID	1000	SUECIA	6,49
40.14.89.99	ANILLO DE GOMA P/GRABADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	0,41
41.02.01.00	AT NAPA DE TERNERA	M2	49	REINO UNIDO	30,82
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS CURTIDOS ESP.0,6/0,8MM AT CUEROS VACUNOS CURTIDOS ESP.1,2/1,4MM	M2 M2	1494 3108	ARGENTINA	6,05 7,99
41.03.00.00	CUEROS OVINOS CURTIDOS AL CROMO TERMINADOS TEÑIDOS (PIE CUADRADOS 13.476)	M2	1251	ITALIA	14,70
41.03.00.00	AT CUEROS OVINOS TERMINADOS	M2	3868	ITALIA	16,47
42.02.03.91	BOLSITOS DE MANO P.V.C.	UNID	60	ARGENTINA	2,70
42.02.04.99	PORTA PIPAS	UNID	2	ITALIA	40,08
42.04.02.99	GUARDAPOLVOS DE CUERO PARA PISTON	UNID	8	BRASIL	2,25
42.04.89.00	CUEROS P/EL CAJON DE LANZADERA P/TELARES	UNID	75	ESTADOS UNIDOS	0,92
43.02.01.99	AT CUEROS OVINOS SECOS CURTIDOS AL CROMO CON LANA HASTA 12 MMS	UNID	3000	ARGENTINA	5,07
43.03.89.00	AT CUBRE ASIENTOS DE CUEROS OVINOS PARA AUTOMOVILES SIN TERMINAR	UNID	680	ARGENTINA	10,21
44.05.01.11	MADERA DE CEDRO EN TABLONES DE MAS DE 2 MTS DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS.ESPESOR	M3	24	PARAGUAY	330,75
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	35	BRASIL	315,00
44.05.01.12	ARAUCARIA PINO BRASIL FORMULA A	M3	35	BRASIL	316,20
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	35	BRASIL	316,20
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO ASERRADA EN TABLAS DE MAS DE 2MTS DE LARGO Y DE 25 MMS.ESPESOR	M3	20	PARAGUAY	320,42
44.05.89.30	PETERIBI(MADERA ASERRADA CON MAS DE 25MM ESPESOR) FORMULA A	M3	30	PARAGUAY	292,29
44.05.89.30	INCIENSO ASERRADO EN TABLAS DE MAS DE 25 MMS DE ESPESOR	M3	15	PARAGUAY	332,33
44.05.89.30	MADERA DE PETERIBI EN TABLONES DE MAS DE 2MTS.LARGO Y 25 MMS. DE ESPESOR	M3	6	PARAGUAY	310,05
44.05.89.91	TABLAS DE CEDRO DE MAS DE 25 MMS DE ESPESOR	M3	32	PARAGUAY	332,20
44.05.89.91	TABLAS DE CEDRO DE MAS DE 25 MMS DE ESPESOR	M3	15	PARAGUAY	332,33
44.05.89.91	TABLAS DE CEDRO DE MAS DE 25 MMS DE ESPESOR	M3	32	PARAGUAY	332,20
44.11.01.99	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA DE 1RA. FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA DE 2DA. FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA DE VARIAS CAL.	M2 M2 M2	402 2047 2009	ARGENTINA	2,02 1,04 0,60
44.14.02.20	MADERA EN CHAPAS	M2	1000	ITALIA	2,65
44.27.89.10	CAJA P.CIGARROS GRANDE CAJA P.CIGARROS MEDIANA PIPEROS VARIOS	UNID UNID UNID	1 1 5	ITALIA	61,67 43,77 27,75
45.30.30.00	PROCESADOR DE DATOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.261,39
46.03.89.39	POSA PLATOS DE PAJA POSA VASOS OTROS VARIOS	UNID UNID UNID	2433 6000 1800	HONG-KONG	0,20 0,0[illegible] 0,02
47.01.05.20	PASTA DE MADERA AL SULFATO BLANQUEADAS	KG.	60000	CHILE	0,57
47.01.05.20	CELULOSA AL SULFATO BLANQUEADO DE FIBRA LARGA	KG.	62400	ARGENTINA	0,4[illegible]
48.01.02.01	PAPEL BIBLIA BLANCO 28GR/M2	KG.	500	SUECIA	2,[illegible]
48.01.04.00	PAPEL P/FUMAR EN RESMAS DE 830 MMS X 700 MMS	KG.	2000	FRANCIA	6,74
48.01.89.99	PAPEL MONOLUCIDO	KG.	10000	BRASIL	0,8[illegible]
48.07.01.05	CARTULINA	KG.	1645	R.F.ALEMANIA	2,51

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
48.07.01.99	CARTULINA	KG.	70	R.F.ALEMANIA	4,15
48.07.04.06	PAPEL PARA FILTROS TIPO 18 AP/N	KG.	250	BRASIL	2,06
	PAPEL PARA FILTROS TIPO 16 FC/N	KG.	800		1,85
	PAPEL PARA FILTROS TIPO (VARIOS)	KG.	2500		1,72
48.07.04.99	PAPEL CREPE EN BOBINAS DE 186 K. APPROX.	KG.	1116	R.F.ALEMANIA	1,53
48.07.07.16	PAPEL POSITIVO DE ALTO CONTRASTE FOTO-CROMATICO	KG.	119	ARGENTINA	11,20
48.07.07.16	CAJAS DE 100 HOJAS PAPEL POSITIVO 50 X 60 CMS	CAJA	7	ESTADOS UNIDOS	45,99
48.07.09.99	PAPEL DECORACION IMPRESO P/ENVASES DE YOGURT	KG.	11000	CHILE	3,01
48.10.01.00	PAPEL PARA CIGARRILLOS	KG.	6000	BRASIL	1,78
48.11.01.00	ROLLOS DE PAPELES PARA DECORAR DE 10 M X 0,45 M	UNID	5244	R.F.ALEMANIA	4,73
48.11.01.00	PAPELES P/DECORAR HABITACIONES DE 10,05 X 0,53 CM. EN ROLLOS	UNID	1015	ESPAÑA	1,98
48.13.01.03	PAPEL CUTICULAR	UNID	110	SUECIA	2,82
48.15.01.01	PAPEL ENVOLVENTE PARA CIGARRILLOS	KG.	1230	BRASIL	1,49
48.15.01.99	CAJAS DE 6 ROLLOS PAPEL DE 20,6CMS X305M	CAJA	5	ESTADOS UNIDOS	38,24
	CAJAS DE 6 ROLLOS PAPEL DE 2"X200'	CAJA	3		33,52
	CAJAS DE PAPEL DE VARIAS MEDIDAS	CAJA	12		23,92
48.15.01.99	ROLLOS DE PAPEL PARA CALCULADORAS	UNID	1500	JAPON	0,13
48.15.04.00	PAPEL HIGIENICO EN ROLLOS	UNID	96000	CHILE	0,12
48.15.05.99	ROLLOS DE PAPEL DE 1 1/2" X 200	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	7,36
	ROLLOS DE PAPEL DE 3/4" X 200	UNID	2		4,47
48.16.01.00	ESTUCHES P/PERFUMES	UNID	3900	ESPAÑA	0,19
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON PARA ENVASAR PESCADO	UNID	15000	BRASIL	0,45
48.16.01.00	ESTUCHES 6 X 12,5 X 8,5	UNID	200	FRANCIA	0,43
	ESTUCHES 10 X 7 X 2,5	UNID	100		0,40
	ESTUCHES VARIOS	UNID	3650		0,23
48.16.01.00	FILTRO DE PAPEL PARA ASPIRADORAS CON BOCA REDONDA DE CARTON	UNID	3	R.F.ALEMANIA	18,28
	FILTRO DE PAPEL PARA ASPIRADORA	UNID	5		15,23
	OTROS FILTROS DE PAPEL PARA ASPIRADORAS	UNID	12		3,18
48.16.01.00	ESTUCHES DE CARTON	UNID	1250	ARGENTINA	0,10
48.18.89.90	LIBRETITA C/ESPIRAL	UNID	5136	TAIWAN	0,11
	LIBRETITAS C/FLORES	UNID	2150		0,08
	OTRAS LIBRETITAS	UNID	17376		0,06
48.18.89.90	CAJAS CONTENIENDO C/U 5000 CUPONES IMPRESOS	CAJA	292	ARGENTINA	27,50
48.18.89.90	CUPONES IMPRESOS EN CAJAS CONTENIENDO 1000 C/U	CAJA	2700	ARGENTINA	5,50
48.19.00.00	AT ETIQUETAS	UNID	3000	DINAMARCA	0,05
48.19.00.00	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS ROLLOS DE 1000	UNID	13500	DINAMARCA	0,20
48.19.00.00	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS IMPRESAS	KG.	3	ESTADOS UNIDOS	74,13
48.19.00.00	ETIQUETAS EN CAJAS DE 1000 UN.	CAJA	10	FRANCIA	7,73
48.19.00.00	ETIQUETAS DE 1000 UNIDADES C/U	CAJA	12	ESPAÑA	8,76
48.21.05.00	TOALLAS P/COCINA EN ROLLOS	UNID	50400	CHILE	0,24
48.21.89.04	CAJAS DE 10000 MONTURAS PARA SLIDES	CAJA	5	ESTADOS UNIDOS	105,77
48.21.89.04	CAJAS DE 7500 MONTURAS DE CARTON PARA SLIDES	CAJA	3	ESTADOS UNIDOS	74,00
48.21.89.19	GRAFICAS PARA REGISTRADORES EN ROLLOS	UNID	25	BRASIL	14,61
	GRAFICAS PARA REGISTRADORES CIRCULARES	UNID	40		9,83
48.21.89.99	CARTELES DE PIE	UNID	400	ESTADOS UNIDOS	1,08
49.01.00.00	MANUAL TECNICOS CON DISKETE INCORPORADO	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	50,13
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	68,58
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	5,53
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	0,11
49.06.00.00	MANUAL P/INSTALACIONES	UNID	3	JAPON	10,28
49.08.89.02	CALCOMANIA CON INSTRUCCIONES DE USO PARA FOTOCOPIADORA	UNID	1	PANAMA	3,85
49.11.01.91	CATALOGOS PUBLICITARIOS	UNID	205	JAPON	0,06

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
49.11.01.99	POSTER PUBLICITARIOS	UNID	300	ESTADOS UNIDOS	0,77
49.11.89.99	POSTERS MINIPOSTERS	UNID UNID	170 240	ARGENTINA	0,25 0,10
51.01.01.39	HILADO DE POLIAMIDA	KG.	2500	ARGENTINA	3,69
51.01.01.40	AT HILADO POLIESTER	MT.	15000	R.F.ALEMANIA	0,06
51.01.01.60	AT HILADOS POLIESTER TEXTURADO	KG.	15301	ARGENTINA	2,52
51.02.01.29	AT PASA CINTA PLASTICO	MT.	96012	ESTADOS UNIDOS	0,04
51.04.01.00	TELA CORD	KG.	13738	BRASIL	5,90
51.04.03.99	AT TEJIDO 78% POLYESTER 22% SEDA	MT.	900	BRASIL	4,46
51.04.03.99	TEJIDO POLYESTER	MT.	2257	FRANCIA	2,36
51.04.03.99	TEJIDO POLYESTER	MT.	134	FRANCIA	2,89
51.04.03.99	TEJIDO POLYESTER	MT.	3692	FRANCIA	2,42
51.04.04.00	TEJIDOS DE FIBRAS ARTIFICIALES	MT.	3291	JAPON	1,25
53.05.01.20	TOPS MOHAIR	KG.	300	R.DE SUDAFRICA	17,25
54.03.01.11	HILADO DE LINO RETORCIDO(BOBINA DE 500 GRS)	UNID	1400	HUNGRIA	4,00
55.01.01.00	ALGODON EN RAMA SIN PEINAR NI CARDAR	KG.	2090	CHILE	1,66
55.01.01.00	ALGODON	KG.	20	PARAGUAY	756,60
55.01.01.00	ALGODON	KG.	33211	PARAGUAY	0,44
55.01.01.00	ALGODON	KG.	20000	PARAGUAY	0,32
55.02.00.00	LINTERS DE ALGODON	KG.	30000	BRASIL	0,31
55.05.01.99	AT TANGUIS CARDADO	KG.	700	PERU	7,00
55.05.01.99	AT TANGUIS CARDADO	KG.	250	PERU	4,80
55.08.89.00	TELA ESPONJA DE ALGODON	KG.	111	BRASIL	6,24
55.09.89.91	AT TEJIDOS DE ALGODON	MT.	3400	BRASIL	1,47
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON	MT.	4600	BRASIL	3,10
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER	KG.	3000	ESTADOS UNIDOS	1,64
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON	KG.	22000	BRASIL	1,20
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON VISCOSA	KG.	15000	BRASIL	1,29
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON VISCOSA	KG.	5000	BRASIL	1,34
56.02.01.31	FIBRA ACRILICA	KG.	7547	R.F.ALEMANIA	1,90
56.04.04.00	TOPS ACRILICO	KG.	6000	BRASIL	1,90
56.04.04.00	TOPS ACRILICO	KG.	2000	BRASIL	1,93
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICOS	KG.	3000	ARGENTINA	2,36
56.04.09.99	FIBRA VISCOSA	KG.	1249	R.F.ALEMANIA	2,69
56.05.01.08	AT HILADO POLISTRIPE	KG.	209	REINO UNIDO	20,69
56.07.01.99	TEJIDOS POLYESTER/CLOROFIBRA	MT.	358	FRANCIA	4,88
56.07.01.99	TEJIDO POLYESTER /SEDA	MT.	631	FRANCIA	4,24
56.07.03.99	TELA DE TAPICERIA	MT.	1160	ESPAÑA	3,92
56.07.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT.	914	JAPON	1,29
57.03.01.10	FIBRA DE YUTE	KG.	150000	BANGLADESH	0,25
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	KG.	1617	BANGLADESH	1,03
57.10.10.20	ARPILLERA	KG.	57000	INDIA	0,86
58.02.03.31	CAMINEROS DE COCO .	M2	317	BELGICA	7,39
58.02.03.41	CAMINEROS SINTETICOS	M2	250	BRASIL	3,86
58.07.00.00	AT CINTA REFUERZO RIBETE	MT.	54364	ESTADOS UNIDOS	0,02
58.10.02.00	FESTONES DE ALGODON	MT.	12372	ARGENTINA	0,12
58.10.89.00	BORDADOS POLIESTER	MT.	248	ARGENTINA	2,77
58.10.89.00	BORDADOS 100% POLYESTER	MT.	631	FRANCIA	1,59
58.17.89.89	TELA METALICA	MT.	43	SUIZA	15,31
59.02.01.91	"S" FIELTRO VP	M2	2080	BRASIL	0,25
59.02.02.11	REVIFLEX BOUCLE DE 2 METS. ANCHO	M2	4200	BRASIL	1,89

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
59.02.02.12	CAMINEROS TELA SINTETICA	M2	1400	BRASIL	1,10
59.03.01.99	FILTRO ACEITE DE FREIDORAS DE TELA SIN TEJER	UNID	350	R.F.ALEMANIA	5,25
	FILTRO VAPOR DE FREIDORAS DE TELA SIN TEJER	UNID	50		3,09
	FILTRO ENTRADA DE AIRE FREIDORAS DE TELA SIN TEJER	UNID	50		1,99
59.03.02.00	MASCARILLAS D PROTECCION RESPIRATORIA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	53,33
59.04.89.52	HILO POLIAMIDA	KG.	11	FRANCIA	7,35
59.04.89.99	HILOS PARA CRUCES	UNID	10	DINAMARCA	3,45
	CORDONES	UNID	6		6,82
59.06.00.00	AT BOUCLE DE FICELES EN CAJAS DE 10000	CAJA	20	FRANCIA	316,59
59.08.89.99	ENTRETELA	KG.	160	R.F.ALEMANIA	9,25
59.08.89.99	AT CINTA DE PELO DE CAMELLO	MT.	501	R.F.ALEMANIA	0,12
59.08.89.99	AT CINTA SINTETICA	MT.	450	R.F.ALEMANIA	0,06
59.08.89.99	ENTRETELA TEJIDA 63,3 POLIESTER 34,7 RAYON	MT.	5000	ESTADOS UNIDOS	0,94
59.11.89.00	AT CINTA ENTRETELA ENGOMADA ANCHO 18 MMS	MT.	55961	ESTADOS UNIDOS	0,06
	AT CINTA ENTRETELA ENGOMADA ANCHO 6 MMS	MT.	8878		0,02
59.13.00.00	AT ELASTICO	MT.	120	R.F.ALEMANIA	0,57
59.16.89.00	CINTAS DE SUCCION	UNID	300	R.F.ALEMANIA	5,83
59.17.89.06	TELAS DE FIBRAS POLIAMIDICAS P/CARTER	MT.	110	SUIZA	6,59
59.17.89.06	ENTELADURAS DE NYLON	UNID	12	SUIZA	61,21
59.17.89.06	NYLON	MT.	161	SUIZA	7,90
59.17.89.89	ROLLO DE FELPA DE 2" DE ANCHO P/RECUBRIR TAELA DEL BATAN P/TELARES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	449,05
59.17.89.99	TELA NITREL P/FILTRADO DE FILTRO ROTATIVO, PLANTA CASEINA	UNID	50	FRANCIA	27,97
	ELEMENTO FILTRANTE ENTRADA DE BOMBA DE ACIDO CLORHIDRICO DE PLANTA DE CASEINA	UNID	4		55,48
	TELA NITREL FILTRANTE P/CUBA DE DILUCION P/PLANTA DE CASEINA	UNID	20		27,35
60.01.03.99	TELA DE NYLON LYCRA	MT.	245	ITALIA	1,22
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MT.	70	ITALIA	4,00
60.04.04.00	REMERAS DE ALGODON	UNID	126	ITALIA	6,07
60.04.04.00	BUZOS DE ALGODON	UNID	80	REINO UNIDO	3,65
61.01.05.30	CHAQUETAS DEPORTIVAS	UNID	300	BRASIL	20,71
61.02.02.20	CHAQUETAS DE DAMA	UNID	4	ITALIA	5,77
61.02.04.20	PAREOS DE DAMA	UNID	150	INDIA	2,06
61.02.04.20	VESTIDOS DE ALGODON	UNID	7	ITALIA	8,24
61.02.06.20	BLUSAS DE DAMA DE ALGODON	UNID	50	INDIA	4,12
61.02.06.20	BLUSAS DE ALGODON PARA DAMAS	UNID	2	ITALIA	5,77
61.02.06.30	BLUSAS DE DAMA	UNID	16	ITALIA	5,77
61.02.89.20	PRENDAS DE ALGODON DE DAMAS	UNID	15	ITALIA	7,92
61.02.89.30	POLLERAS DE DAMA	UNID	36	ITALIA	8,65
61.02.89.90	PANTALON BLUSA	UNID	4	ITALIA	14,42
61.03.01.30	CAMISAS DE FUTBOL	UNID	7600	BRASIL	3,38
61.03.01.30	CAMISAS DE FUTBOL	UNID	6000	BRASIL	2,07
61.07.00.00	CORBATAS	UNID	875	R.F.ALEMANIA	1,80
62.05.89.99	REPASADORES	UNID	10	REINO UNIDO	1,86
62.05.89.99	BOLSAS 100% SEDA 70 GR/M2	UNID	8	FRANCIA	5,08
64.01.89.00	OJOTAS CON SUELA DE POLIURETANO	PAR	170	ARGENTINA	3,88
64.01.89.00	BOTAS DE GOMA	PAR	40	ARGENTINA	11,83
64.02.89.99	ZAPATILLAS DE DAMA	PAR	6	ITALIA	5,77
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO CON SUELA DE GOMA Y CAPELLADA DE LONA	PAR	132	ARGENTINA	4,36
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO DE GOMA CON CAPELLADA DE LONA	KG.	2762	ARGENTINA	5,38
66.01.01.00	SOMBRILLAS	UNID	70	ARGENTINA	20,79

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
66.01.01.00	PARAGUAS DAMAS	UNID	1200	TAIWAN	1,42
	PARAGUAS NIÑOS	UNID	960		1,37
67.01.02.00	ABANICOS DE PAPEL	UNID	4800	HONG KONG	0,12
67.02.89.00	ENREDADERA	UNID	328	HONG KONG	0,53
	AMAPOLAS	UNID	1080		0,54
	OTRAS FLORES	UNID	32736		0,14
68.07.89.01	FIBER FRAX TIPO CH	KG.	950	BRASIL	4,82
68.13.03.99	TEJIDOS DE AMIANTO	KG.	469	ARGENTINA	7,33
68.13.04.01	JUNTA CILINDRO PARA MOTO	UNID	300	JAPON	0,12
68.14.01.99	CINTAS RETRO-MARCHA	UNID	2	ITALIA	13,05
69.09.99.05	GUIA HILOS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	1,84
69.11.01.00	TARROS P.TABACO KL.	UNID	2	ITALIA	6,41
	TARROS P.TABACO AZ	UNID	2		5,93
	TARROS P.TABACO VG.	UNID	2		5,61
69.11.89.00	TAZAS DE TE	UNID	17960	HONG KONG	0,46
	TAZAS DE CAFE	UNID	12096		0,27
	BOLS	UNID	3600		0,14
70.03.01.00	TUBOS DE VIDRIO NEUTRO	KG.	2511	BRASIL	0,95
70.03.01.00	TUBOS DE VIDRIO NEUTRO	KG.	6011	ARGENTINA	1,19
70.04.03.00	VIDRIO FANTASIA	M2	2079	BRASIL	3,11
70.06.01.05	CRISTAL COLOR	M2	145	REINO UNIDO	6,85
70.06.01.05	AT CRISTAL FLOTADO BRONCE 6 MMS.	M2	503	BELGICA	6,26
70.08.01.01	VIDRIO PUERTA P.AUTO	UNID	4	ARGENTINA	4,74
70.08.01.99	CRISTALES P/AUTO	UNID	80	ESPAÑA	5,27
70.09.01.00	ESPEJO P/MOTO	UNID	30	JAPON	1,45
70.09.01.00	ESPEJO RETR.P.MOTO	UNID	250	JAPON	1,05
70.10.01.00	FCOS. VIDRIO C/TAPA 150 CC	UNID	200	FRANCIA	1,54
	FCO. VIDRIO C/TAPA 100 CC	UNID	200		1,32
	FCO. VIDRIO C/TAPA VARIOS	UNID	3400		0,71
70.10.01.00	ENVASES PARA PERFUMES	KG.	100	FRANCIA	16,31
70.11.01.99	AT TUBOS P/LAMPARAS	UNID	38070	BRASIL	0,15
70.11.01.99	AT TUBOS DE VIDRIO P/LAMPARAS	UNID	40320	BRASIL	0,15
70.13.02.11	JARRAS DE CAFE	UNID	1200	HONG KONG	1,13
70.13.02.19	ARTICULOS DE VIDRIO PARA MESA Y COCINA (ENSALADERAS)	UNID	40	FRANCIA	2,34
	ARTICULOS DE VIDRIO PARA MESA Y COCINA (FRUTERAS)	UNID	60		2,14
	OTROS ARTICULOS DE VIDRIO PARA MESA Y COCINA	UNID	13800		0,66
70.13.02.19	COMPOTERAS GRANDES IRROMPIBLES PARA MESA	UNID	30	ARGENTINA	0,48
	TAZAS CON PLATO DESAYUNO IRROMPIBLES PARA MESA	UNID	240		0,27
	ARTICULOS VARIOS DE VIDRIO IRROMPIBLE PARA MESA	UNID	29274		0,16
70.13.02.90	PLATILLOS DE VIDRIO	UNID	120	ITALIA	0,47
70.13.02.90	VAJILLA DE VIDRIO	UNID	6902	R.F.ALEMANIA	0,73
70.13.89.00	MAMADERAS DE VIDRIO	UNID	360	BRASIL	0,30
70.14.05.00	VIDRIOS DE FAROL	UNID	30	BRASIL	1,01
70.14.89.00	PORTATILES DE VIDRIOS P/ILUMINACION	UNID	49	ESPAÑA	30,33
70.17.89.99	BOTELLA C/SALIDA 9500 CC P/HIGIENE	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	91,05
	BOTELLA C/SALIDA 13250CC P/HIGIENE	UNID	12		66,25
	OTRAS BOTELLAS P/HIGIENE	UNID	100		50,51
70.20.02.90	CINTA DE EMPAQUE	UNID	144	ESTADOS UNIDOS	1,57
70.20.02.90	TEJIDOS DE FIBRA DE VIDRIO	KG.	1402	ESTADOS UNIDOS	2,67
70.21.89.00	VIDRIO REFRACTARIO	UNID	2	BRASIL	1,07
71.03.00.00	PIEDRAS SINTETICAS IMITACION ZAFIRO EN ENVASES DE 20 UN.	UNID	1	SUIZA	61,51
	PIEDRAS SINTETICAS IMITACION CUNCITA EN ENVASES DE 20 UN.	UNID	5		14,35
	PIEDRAS SINTETICAS IMITACION EN ENVASES DE 20 UN. OTRAS	UNID	1521		1,70
73.10.03.19	BARRAS DE ACERO DE MAS DE 38 MM	KG.	21270	BRASIL	0,35
73.12.01.90	FLEJE DE ACERO LAMINADO EN FRIO	KG.	3000	BRASIL	0,64
73.13.01.00	CHAPAS DE MAS DE 4,75 MM DE ESP.	KG.	60000	BRASIL	0,25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.13.01.00	CHAPAS DE MAS DE 4,75 MMS	KG.	25000	BRASIL	0,24
73.13.01.00	CHAPA DE HIERRO DE 9,50 MM	KG.	6820	BRASIL	0,29
73.13.02.00	AT CHAPA ACERO LAMINADA EN CALIENTE SAE 1010/1020 3X1500X3000 MMS	KG.	10000	BRASIL	0,29
73.13.02.00	CHAPAS DE ACERO DE 3 A 4,75 MM DE ESP	KG.	65000	BRASIL	0,24
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	KG.	65000	ARGENTINA	0,35
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO	UNID	4	SUIZA	408,41
73.13.03.00	AT CHAPA ACERO LAMINADA	KG.	60000	BRASIL	0,35
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO LAMINADA EN FRIO	KG.	60000	ARGENTINA	0,35
73.13.03.00	AT CHAPA DE ACERO LAMINADA EN CALIENTE SAE 1010/1020 2,25 X 1200 X 3060 MMS	KG.	12500	BRASIL	0,29
73.13.03.00	AT CHAPA ACERO LAMINADA EN CALIENTE SAE 1010/1020 2X1500 X3000 MMS	KG.	3200	BRASIL	0,32
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO DE MENOS DE 3 MMS	KG.	15000	BRASIL	0,29
73.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO	UNID	3936	FRANCIA	0,18
73.13.04.90	AT HOJALATA	KG.	3690	BRASIL	0,76
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 2 A 14 MED 914MMSX711MMS.COATING 0,25 Y MEJOR	KG.	28500	BRASIL	0,44
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 2Y3 MED. 890MMX570MMS ESPESOR 0,25 COATING 0,25	KG.	25650	BRASIL	0,44
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA 200 X 728 MMS ESPESOR 0,25 MMS	KG.	21280	BRASIL	0,43
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA MED.780X528 TEMPLE 0,50 X 1000 ESPESOR 0,23 MMS	KG.	25720	BRASIL	0,44
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA MEDIDAS 876 MM X 806 MMS TEMPLE 3 Y 4 COATING 0,25 ESP.	KG.	22565	BRASIL	0,44
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA MED.799 X 960 MMS TEMPLE 3 Y 4 COATING 0,25 ESP. 0,22	KG.	31130	BRASIL	0,44
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	25000	BRASIL	0,61
73.13.89.90	CHAPA DE ACERO	KG.	55000	BELGICA	0,44
73.15.10.90	BARRAS MACIZAS DE ACEROS ALEADOS TREFILADOS	KG.	19000	ARGENTINA	0,44
73.20.01.11	BUJES HO.GALV.3 X 2" CONTRATUERCAS GALV.3" CUPLAS RED.HO.GALV.3 X 2"	UNID UNID UNID	20 10 12	BRASIL	1,33 0,91 1,52
73.20.01.19	CODOS HO.GALV.1/2 CARGAS HO.GALV. M-H 1 ACCESORIOS DE HO.GALV.MALEABLE PARA TUBERIAS DIFERENTES MEDIDAS	UNID UNID UNID	1200 75 5629	BRASIL	0,15 0,57 0,22
73.25.89.00	CABLE ACELERADOR PARA MOTOR FUERA DE BORDA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	25,54
73.25.89.00	CORONAS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	8,95
73.25.89.00	CABLE DE ARRASTRE PARA FOTOCOPIADORA	UNID	1	PANAMA	5,88
73.29.01.01	CADENAS PARA CICLOMOTORES	UNID	2000	TAIWAN	1,56
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION	UNID	30	R.F.ALEMANIA	9,19
73.29.01.01	CADENA DE ALIMENTACION P.MAQ.AGRICOLA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	44,01
73.29.01.01	LINKS CADENAS P/AUTOMOVILES	UNID	150	R.F.ALEMANIA	12,96
73.29.01.01	CADENA	UNID	1	BRASIL	84,58
73.29.90.01	ESLABON CADENA COSECHADORA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,95
73.31.01.11	CLAVOS PARA HERRAR	KG.	1000	SUECIA	2,76
73.32.02.03	TUERCAS P.AUTOMOTORES 1" TUERCAS P.AUTOMOTORES 3/4" TUERCAS P.AUTOMOTORES DIVERSOS MOD.	UNID UNID UNID	60 50 440	ARGENTINA	0,47 0,41 0,18
73.32.02.03	TORNILLOS P/MAQ.DE ESCRIBIR ELECTRONICA	UNID	13	ITALIA	0,42
73.32.02.03	TORNILLO P/MAQ. DE ESCRIBIR ELECTRONICA	UNID	10	ITALIA	0,10
73.32.02.03	TUERCAS PARA MOTOS BULON DE HORQUILLON DE MOTOS OTROS TORNILLOS DE MOTOS	UNID UNID UNID	20 100 350	JAPON	0,74 0,46 0,21
73.32.02.03	TORNILLOS DE ACERO C/ARANDELA 72 ASP/73 ASP	UNID	30	ITALIA	0,33
73.32.02.03	PERNO DE EMBOLO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	27,57
73.32.02.03	TORNILLOS PARA UNIONES RAPIDAS DE AIRE COMPRIMIDO	UNID	30	FRANCIA	2,02

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.32.02.03	TORNILLOS PARA AUTO	UNID	[illegible]	R.F.ALEMANIA	0,37
73.32.02.03	TORNILLO DE ACERO P/DECANTADOR P/PLANTA DE CASEINA	UNID	6	FRANCIA	1,72
	TORNILLO P/FILTRO PL.CASEINA	UNID	[illegible]		13,8[illegible]
73.32.02.03	PERNOS	UNID	552	ITALIA	9,69
73.32.02.03	TORNILLOS PARA AUTOMOVILES	UNID	110	REINO UNIDO	4,06
73.32.02.03	PERNO ELASTICO TRASERO EN CAJAS DE 100	CAJA	[illegible]	ITALIA	28,90
73.32.02.03	PERNOS ROSCADOS	UNID	110	ESTADOS UNIDOS	4,80
73.32.02.03	TORNILLOS PARA AUTOS	UNID	1440	BRASIL	0,04
73.32.02.03	TORNILLOS PARA AUTOMOVILES	UNID	1000	BRASIL	0,08
	TUERCAS PARA AUTOMOVILES	UNID	1000		0,03
73.32.02.03	BULON RUEDA P.AUTOS	UNID	550	ARGENTINA	0,9[illegible]
73.32.02.03	JUEGO REPUESTO PUNTA DE EJE P/CAMION	UNID	112	BRASIL	33,41
	TORNILLO PLATINO RUEDA PARA CAMION	UNID	110		2,15
	OTROS REPUESTOS PARA CAMIONES	UNID	224		0,70
73.32.02.03	PERNOS PUNTA DE EJE P.CAMIONES	UNID	[illegible]	BRASIL	38,93
73.32.02.03	BUJES DISTANCIADORES PARA MAQ.IMPRENTA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	8,89
	TORNILLO PARA MAQUINA IMPRENTA	UNID	6		8,89
73.32.02.03	TUERCA PARA MOTO	UNID	776	JAPON	0,35
73.32.02.03	TORNILLOS PARA AUTO	UNID	1220	ESPAÑA	0,05
73.32.02.11	TORNILLOS TIPO(ALLEN O UMBRACO) EN CAJAS DE 100 UNID. C/U	CAJA	5225	BRASIL	5,06
73.32.02.11	TORNILLOS TIPO (ALLEN O UMBRACO)EN CAJAS DE 100 UNDS. C/U	CAJA	1006	BRASIL	7,18
73.32.02.11	TORNILLOS ALLEN	UNID	110	ESTADOS UNIDOS	0,53
73.32.04.01	CHAVETAS PARA AUTOMOTORES 40 MM	UNID	1000	ARGENTINA	0,14
	CHAVETAS PARA AUTOMOTORES 20 MM	UNID	1000		0,06
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	220	R.F.ALEMANIA	0,92
73.32.04.01	CHAVETAS CARDAN P.AUTOS	UNID	10000	ARGENTINA	0,05
73.32.04.01	CHAVETA PARA CAMION	UNID	220	BRASIL	0,14
	PASADOR DE CHAVETA PARA CAMION	UNID	550		0,01
73.32.04.01	CHAVETA PARA MOTO	UNID	1110	JAPON	0,08
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION EN CAJAS DE 100	CAJA	7	R.F.ALEMANIA	21,66
73.32.05.07	ARANDELAS DE ARRANQUE DIAM.20MM	UNID	220	ARGENTINA	0,97
	ARANDELAS DE ARRANQUE DIAM.15 MM	UNID	1550		0,52
	ARANDELAS DIVERSAS MEDIDAS	UNID	5000		0,19
73.32.05.07	ARANDELAS PARA MOTOS	UNID	440	JAPON	0,26
73.32.05.07	ARANDELAS P/CAMION EN CAJAS DE 500	CAJA	4	ITALIA	515,53
73.32.05.07	ARANDELA SEPARADORA P.AUTOS	UNID	220	ARGENTINA	0,30
73.32.05.07	ARANDELA PUNTA DE EJE P/CAMION	UNID	110	BRASIL	3,16
	ARANDELA DEL DIFERENCIAL PARA CAMION	UNID	220		1,80
	OTROS REPUESTOS PARA CAMION	UNID	1770		0,37
73.32.05.07	ARANDELAS PARA MOTO	UNID	[illegible]85	JAPON	0,26
73.32.05.07	ARANDELA P/CAMION	UNID	[illegible]90	BRASIL	7,66
73.32.05.99	ARANDELA MANIJA PARA AUTO	UNID	1000	BRASIL	0,38
73.33.01.99	AGUJAS P/MAQ.ETIQUETAR PRENDAS DE VESTIR	UNID	2[illegible]10	JAPON	1,65
73.33.01.99	AGUJAS P/MAQ.ETIQ.PRENDAS DE VESTIR	UNID	60	JAPON	2,29
73.34.01.01	ALFILERES COMUNES	KG.	3100	REINO UNIDO	6,20
73.35.03.00	ELASTICOS P/AUTO	UNID	80	ESPAÑA	27,08
73.35.04.00	RESORTES P.AUTOMOTORES	UNID	1[illegible]20	ARGENTINA	0,12
73.35.04.00	ESPIRALES DE SUSPENSION PARA AUTOS	UNID	[illegible]	BRASIL	[illegible],50
73.35.04.00	RESORTE DE SUSPENSION P.AUTOS	UNID	36	ARGENTINA	14,11
73.35.04.00	RESORTE PARA MOTO	UNID	94	JAPON	0,24
73.35.05.00	RESORTES	UNID	10	BRASIL	4,35
73.35.05.00	RESORTES DE ACERO 5-21	UNID	24	ITALIA	1,00
	RESORTES DE ACERO 5-17	UNID	24		0,29
73.35.05.00	RESORTE CON RODILLOS P/BASCULA DE PRECISION	UNID	33	ESPAÑA	2,25
73.35.06.00	RESORTES PARA ENCERADORAS	UNID	[illegible]	BRASIL	0,0[illegible]

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$
73.35.89.03	RESORTES PARA CALCULADORAS	UNID	40	SUECIA	0,23
73.38.01.19	BATERIA DE COCINA INOX. 13 PIEZAS	UNID	2	ESPAÑA	44,64
	OLLA C/TAPA ACERO INOX. 20 CM.	UNID	6		5,04
	OTROS ARTICULOS DE COCINA	UNID	94		2,37
73.38.01.19	JUEGO DE OLLAS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	7	FRANCIA	46,10
73.38.01.20	FUENTES OVALADOS A.INOX. 40 CM.	UNID	100	ESPAÑA	0,83
73.38.01.20	BANDEJAS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	24	BRASIL	5,50
73.38.01.20	BANDEJAS CROMADAS	UNID	324	HONG KONG	1,65
73.38.01.90	GANCHERA PARA COLGAR	UNID	1920	JAPON	0,28
73.40.89.15	GRILLETES GIRATORIOS 3/4	UNID	25	ESPAÑA	4,14
	GRILLETES GIRATORIOS 3/8	UNID	20		1,38
73.40.89.17	BULON APRETA CABLE PARA BICICLETAS	UNID	3000	TAIWAN	0,31
73.40.89.17	SUJETACABLES 3/4	UNID	200	ESPAÑA	0,45
	SUJETACABLES 5/8	UNID	500		0,34
73.40.89.19	GUARDACABOS 5"	UNID	200	ESPAÑA	0,48
	GUARDACABOS 4"	UNID	300		0,29
	GUARDACABOS VARIOS	UNID	1500		0,1[illegible]
73.40.89.23	ABRAZADERAS DE 40 MM DIAM.EN CJAS.DE 100 UNIDADES	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	7,50
	ABRAZADERAS DE 20 MM DIAM.EN CJAS.DE 100 UNIDADES	CAJA	1		3,36
	ABRAZADERAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	2		2,48
73.40.89.23	ABRAZADERAS PARA CAJAS DE RULEMAN DE DECANTADOR P/PLANTA DE CASEINA	UNID	1	FRANCIA	130,75
	ANILLOS DE SEGURIDAD DE DECANTADOR P/PLANTA DE CASEINA	UNID	3		4,75
73.40.89.23	ABRAZADERA FILTRO DE AIRE PARA CAMION	UNID	4	BRASIL	4,99
	ABRAZADERA CAÑO INYECCION PARA CAMION	UNID	10		0,22
	OTROS REPUESTOS PARA CAMION	UNID	60		0,13
73.40.89.43	AT PIEZAS DE AJUSTE	KG.	6595	ARGENTINA	4,55
73.40.89.89	AT AROS DE PROTECCION APA RT 130/713	UNID	500	ARGENTINA	4,90
73.40.89.99	GANCHOS DE CARGA 3000 KGS	UNID	6	ESPAÑA	7,06
	GANCHOS DE CARGA 2000 KGS	UNID	6		5,47
	GANCHOS DE CARGA VARIOS	UNID	164		1,52
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5 MM DE DIAMETRO	KG.	10000	CHILE	1,71
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5 MM DE DIAMETRO	KG.	10000	CHILE	1,71
74.04.01.00	CHAPA DE LATON	KG.	4000	BRASIL	2,14
74.05.89.91	FLEJE DE COBRE	KG.	1000	BRASIL	2,60
74.07.01.00	TUBOS DE COBRE ALEADO	KG.	3000	BRASIL	2,64
74.07.89.00	REPUESTOS PARA MAQUINAS LAVADORAS(TUBO DE COBRE 422-793)	UNID	1	BRASIL	1,07
	REPUESTOS PARA MAQUINAS LAVADORAS(TUBO CONDUCTOR 422-006)	UNID	1		0,91
	REPUESTOS PARA MAQUINAS LAVADORAS(TUBO DE COBRE 422-007)	UNID	1		0,69
74.08.89.10	EMPALMES RAPIDOS PARA AIRE COMPRIMIDO	UNID	430	FRANCIA	1,60
74.08.89.10	CONEXION CAÑO DE AIRE PARA CAMION	UNID	10	BRASIL	1,01
74.15.01.90	TORNILLOS DE BRONCE	UNID	700	R.F.ALEMANIA	0,22
74.19.02.99	JUNTAS DE COBRE	UNID	9	BRASIL	0,43
76.01.02.00	ALUMINIO EN BRUTO	KG.	10000	ARGENTINA	1,44
76.04.89.99	PAPEL ALUMINIO IMPRESO PARA ENVASES DE YOGURT	KG.	4000	CHILE	6,53
76.10.89.01	ENVASES P/AEROSOL	UNID	500	FRANCIA	0,32
76.15.02.11	OLLAS PRESION ALUMINIO 8 LTS.	UNID	304	ESPAÑA	8,51
77.02.89.99	ALAMBRES DE MAGNESIO	KG.	325	ITALIA	6,02
78.01.02.99	PLOMO EN LINGOTES	KG.	10000	MEXICO	0,42
81.02.02.00	ALAMBRE MOLIBDENO EN ROLLOS DE 1000 MTS	UNID	37	AUSTRIA	17,25
82.01.02.99	TIJERAS DESVASADORAS	UNID	300	ITALIA	7,09
82.03.59.05	SACABOCADOS	UNID	96	TAIWAN	1,27
82.03.59.07	LLAVES PARA BUJIAS	UNID	50	TAIWAN	0,92
82.03.59.07	LLAVES DE AJUSTE EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	12	BRASIL	9,19
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE EN CAJAS DE 100 UNDS. C/U	CAJA	6	BRASIL	8,04

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
82.03.99.99	CORTATUBOS DE POLIAMIDA	UNID	5	FRANCIA	2,60
82.04.01.90	TERRAJAS	UNID	600	REINO UNIDO	0,47
82.04.01.90	MAQUINAS P/ETIQUETAR PRENDAS DE VESTIR	UNID	40	JAPON	15,30
82.04.01.90	PISTOLAS P/APLICACION D MASILLA PLASTICA	UNID	100	FRANCIA	2,96
82.04.01.90	REMACHADORAS MORDAZAS DE REPUESTO PARA REMACHADORAS	UNID UNID	250 25	PAISES BAJOS	7,31 1,67
82.04.02.04	INFUSOR DE TE	UNID	864	HONG KONG	0,27
82.04.02.09	CORTAHUEVOS	UNID	1728	HONG KONG	0,25
82.04.02.99	CORTAHUEVOS	UNID	576	TAIWAN	0,41
82.04.02.99	PISA PAPA	UNID	2448	JAPON	0,49
82.04.02.99	DESCORCHADOR DE BOTELLAS ABRELATAS DE METAL	UNID UNID	1450 2880	HONG KONG	0,50 0,09
82.05.01.21	MECHAS 1/16 Y 5/64	UNID	400	CHECOSLOVAQUIA	0,19
82.05.01.22	MECHAS 9/32 Y 17/64 MECHAS 1/4 MECHAS VARIAS	UNID UNID UNID	250 100 11200	CHECOSLOVAQUIA	0,30 0,40 0,16
82.05.01.29	MECHAS 1/2 MECHAS 7/16	UNID UNID	50 100	CHECOSLOVAQUIA	1,41 1,17
82.05.89.00	TRAFILAS C/NUCLEOS DE METAL DURO PARA ESTIRAR HIERRO	UNID	149	R.F.ALEMANIA	16,74
82.05.89.00	MOLDES	UNID	14	ITALIA	194,77
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	2	BRASIL	18,71
82.06.90.90	CUCHILLAS P/TELARES	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	0,57
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	10	BRASIL	0,58
82.07.00.00	PLACAS DE METAL DURO	UNID	921	R.F.ALEMANIA	2,44
82.09.01.11	CUCHILLO P. 12 U.	UNID	80	BRASIL	10,23
82.09.01.11	CUCHILLOS PARA MESA CUCHILLOS PARA MESA	UNID UNID	4320 1200	BRASIL	0,20 0,19
82.09.01.11	CUCHILLOS PARA MESA(CUCHILLOS COMUNES) CUCHILLOS PARA MESA(CUCHILLOS P/POSTRE)	UNID UNID	3600 6000	BRASIL	0,21 0,14
82.09.01.94	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE MANGO BLANCO DE 12" NO.5520	UNID	60	BRASIL	3,02
	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE MANGO BLANCO DE 10" NO.5510	UNID	60		2,52
	OTROS CUCHILLOS DE COCINA	UNID	580		0,90
82.09.01.99	CUCHILLAS CARNICERIA	UNID	192	BRASIL	0,64
82.09.01.99	CUCHILLOS DE COCINA	UNID	680	BRASIL	0,73
82.09.02.50	CUCHILLO STILETTO CUCHILLO IDEAL CUCHILLO CLASICO	UNID UNID UNID	12 360 480	ITALIA	2,60 0,30 0,16
82.11.03.91	HOJAS DE AFEITAR(CAJAS X 50000 UNID.)	CAJA	8	CHECOSLOVAQUIA	305,00
82.12.00.00	TIJERAS PARA SASTRE DENTADAS	UNID	72	BRASIL	4,56
82.12.00.00	TIJERAS DE USO CORRIENTE	UNID	216	BRASIL	2,26
82.12.00.00	TIJERAS DE UÑAS	UNID	48	BRASIL	1,53
82.12.00.00	TIJERAS PARA BEBE	UNID	600	BRASIL	0,38
82.13.01.10	TIJERAS DE TRINCHAR	UNID	24	BRASIL	5,85
82.13.89.11	TAJADERAS	UNID	12	BRASIL	1,56
82.13.89.39	SACAPUNTAS GRANDES SACAPUNTAS CHICOS SACAPUNTAS CHICO	UNID UNID UNID	2160 1440 16428	HONG KONG	0,15 0,13 0,0[illegible]
82.14.01.10	ESTUCHES DE CUBIERTOS A.INOXIDABLE DE 130 PIEZAS	UNID	3	ESPAÑA	60,57
	ESTUCHES DE CUBIERTOS DE A.INOXIDABLE DE 52 PIEZAS	UNID	6		11,27
82.14.01.10	ESTUCHES DE CUBIERTOS DE ACERO INOX.DE 104 PIEZAS	UNID	2	ESPAÑA	42,47
82.14.01.10	CUBIERTOS ACERO INOXIDABLE	UNID	204	BRASIL	0,34
82.14.01.10	CUBIERTOS JUEGOS X 480	UNID	93	BRASIL	19,77
82.14.01.10	JUEGOS DE CUBIERTOS	UNID	213	BRASIL	13,07
82.14.01.10	TENEDORES CUCHARAS	UNID UNID	3499 4800	TAIWAN	0,19 0,17
82.14.01.10	CUBIERTOS P/MESA CUCHARAS Y TENEDORES CUBIERTOS PARA MESA CUCHARAS Y TENEDORES CUBIERTOS PARA MESA CUCHARAS	UNID UNID UNID	6420 2280 1200	BRASIL	0,11 0,0[illegible] 0,0[illegible]

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.
82.14.01.10	CUBIERTOS PARA MESA JUEGOS DE 24 PIEZAS	UNID	6000	BRASIL	2,55
	CUBIERTOS PARA MESA(CUCHARAS)	UNID	2400		0,07
	OTROS CUBIERTOS PARA MESA	UNID	24000		0,05
82.14.99.90	CUCHARONES	UNID	2160	JAPON	0,45
	CUCHARA	UNID	5040		0,41
	TENEDORES	UNID	1152		0,37
83.01.01.01	CERRADURAS PARA AUTOS	UNID	271	BRASIL	1,80
83.01.01.01	TRABA DE DIRECCION PARA MOTOS	UNID	5	JAPON	2,00
83.01.01.01	MANIJAS DE PUERTA C/LLAVE PARA AUTOMOVILES	UNID	67	BRASIL	2,71
83.01.01.01	CILINDRO CON LLAVE P.PUERTA P.AUTOS	UNID	10	ARGENTINA	11,72
83.01.01.01	TRANCA PARA MOTO	UNID	19	JAPON	0,17
83.01.01.04	CERRADURAS DE TIEMPO	UNID	6	ARGENTINA	270,75
83.01.01.99	CERRADURAS P.CAJONES	UNID	1900	CHINA	0,46
83.01.02.99	CANDADOS 1120	UNID	300	CHINA	0,45
	CANDADOS 1114	UNID	1200		0,27
	CANDADOS VARIOS	UNID	9000		0,14
83.01.89.05	TAPONES DE NAFTA C/LLAVE DIAM.50 MMS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	4,14
	TAPONES DE NAFTA C/LLAVE DIAM.45 MMS	UNID	30		3,40
83.01.89.05	TAPONES CON LLAVE P.AUTOS	UNID	50	BRASIL	1,85
83.01.89.05	TAPONES PARA NAFTA	UNID	140	BRASIL	1,39
83.01.89.05	TAPONES DE NAFTA C/LLAVE DIAM.60 MMS	UNID	200	ARGENTINA	2,13
	TAPONES DE NAFTA C/LLAVE DIAM.50 MMS	UNID	350		1,97
	TAPONES DE NAFTA C/LLAVE DE DIVERSOS MODELOS	UNID	200		1,65
83.02.03.01	MAQUINAS LEVANTA CRISTAL P.AUTOS	UNID	60	BRASIL	4,39
83.02.03.01	MAQUINAS LEVANTAVIDRIO PARA AUTOMOVILES	UNID	52	BRASIL	3,60
83.02.03.02	MANIJAS PARA VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	1437	BRASIL	0,98
83.02.03.02	TIRADOR DE PUERTA DE AUTOMOVIL	UNID	100	R.F.ALEMANIA	3,36
	CHAPA CIERRE VALIJA DE AUTOMOVIL	UNID	20		2,18
	OTROS HERRAJES PARA AUTOMOVIL	UNID	224		1,86
83.02.03.02	MANIJAS PARA PUERTAS DE AUTOMOVILES	UNID	1142	BRASIL	0,29
83.02.03.02	MANIJA DE PUERTA PARA AUTOS	UNID	6	BRASIL	5,00
83.02.03.02	MANIJA DE PUERTA PARA AUTO	UNID	6	BRASIL	2,70
83.02.03.06	EMBLEMAS PARA MOTOS	UNID	30	JAPON	0,81
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	730	BRASIL	0,24
83.02.03.06	INSIGNIA PARA AUTOMOVILES	UNID	30	ARGENTINA	1,05
	EMBLEMA CARETA P.AUTO	UNID	30		0,74
	ORNAMENTOS VARIOS P.AUTOS	UNID	90		0,43
83.02.03.99	GRAMPAS PARA BAGUETAS DE AUTOS	UNID	650	BRASIL	0,01
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	250	BRASIL	28,46
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	14	BRASIL	0,62
83.02.89.99	HERRAJES DE PUERTA P.VEHICULOS AUTOM.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	78,03
83.04.00.00	CLASIFICADOR P/FICHERO	KG.	12	R.F.ALEMANIA	15,95
83.07.89.11	FAROLES A MECHA EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	150	R.D.ALEMANIA	16,00
83.09.02.01	HEBILLAS PARA CALZADO EN CAJAS DE 1000UN	CAJA	40	BRASIL	32,22
83.09.02.99	HEBILLAS P/CINTURONES ART. 5839	UNID	200	ESPAÑA	0,92
	HEBILLAS P/CINTURONES ART. 4671	UNID	200		0,73
	HEBILLAS P/CINTURONES VARIAS	UNID	600		0,61
83.09.02.99	AT HEBILLAS METALICAS	UNID	4000	ITALIA	0,68
83.09.89.29	REMACHES PARA CALZADO EN CAJAS DE 1000UN	CAJA	50	BRASIL	5,65
83.13.02.99	TAPON ROSCADO P/DISPOSITIVO DE ACEITE P/ MECHERAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	0,72
83.13.89.99	TAPAS DE METAL COMUN	UNID	23316	ESPAÑA	0,05
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	378	ITALIA	11,00
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES DE AUTOS	KG.	30	R.F.ALEMANIA	37,27
84.00.00.00	CILINDRO HIDRAULICO P.COSECHADORA 200CX 300MM	UNID	2	ARGENTINA	239,00
	EJE BATIDOR MAQ.AGRICOLA	UNID	1		130,00
	OTROS REPUESTOS PARA MAQ.AGRICOLA	UNID	87		7,00
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	300	REINO UNIDO	17,30

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.00.00.00	MEDIA POLEA MAQ.AGRICOLA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	150,00
	CILINDRO HIDRAULICO P/MAQ.AGRICOLA	UNID	2		270,00
	OTROS REPUESTOS PARA MAQ.AGRICOLA	UNID	123		15,51
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES DE VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	480	ESPANA	6,58
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAPITULO 84	KG.	1300	PANAMA	7,31
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA MAQ.Y VEHICULOS	KG.	230	PANAMA	15,22
84.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	6	ESTADOS UNIDOS	179,65
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	34	BRASIL	22,37
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA CAMIONES	KG.	10	BRASIL	14,48
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA CAMION	KG.	25	BRASIL	36,65
84.00.00.00	EXTRANGULADR P/CAMION	UNID	100	BRASIL	3,27
	CABLE C/KIL.P/CAMION	UNID	400		2,55
84.06.01.00	MOTORES AVCO LYCOMING	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	34.630,00
84.06.01.00	MOTOR PARA AVION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	6.319,36
84.06.04.00	MOTOR FUERA DE BORDA DE 25 HP	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	919,48
84.06.04.00	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.529,78
84.06.89.01	MOTORES ESTACIONARIOS	UNID	96	ESTADOS UNIDOS	88,28
84.06.90.41	CILINDRO PARA MOTO	UNID	5	JAPON	12,03
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTOS	UNID	121	JAPON	3,21
84.06.90.48	PISTON MOTOR MAQ.AGRICOLA LARGO 210 MM	UNID	7	ARGENTINA	72,83
84.06.90.48	PISTONES DE HIERRO PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	180	BRASIL	30,70
84.06.90.48	PISTON P/MOTO	UNID	54	JAPON	6,90
84.06.90.48	PISTON P/MOTO	UNID	283	JAPON	4,30
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTOCICLETAS	UNID	2918	TAIWAN	1,31
84.06.90.55	PERNO PISTON MAQ.AGRICOLA MOTOR 20X80MM	UNID	10	ARGENTINA	4,65
84.06.90.55	PERNOS P/AUTOMOVILES	UNID	100	BRASIL	0,63
84.06.90.55	PERNO DE PISTON P/MOTO	UNID	100	JAPON	0,30
84.06.90.56	VALVULAS Y GUIAS DE VALVULAS	UNID	1222	REINO UNIDO	1,29
84.06.90.56	VALVULAS DE ADMISION	UNID	80	BRASIL	2,41
84.06.90.56	VALVULAS PARA AUTOS	UNID	2	BRASIL	2,70
	GUIAS DE VALVULAS PARA AUTOS	UNID	80		0,30
84.06.90.57	CICLERS	UNID	20	BRASIL	3,72
84.06.90.57	CARBURADOR PARA MOTO	UNID	2	JAPON	10,74
	PULMON CARBURADOR MOTO	UNID	10		2,15
	VARIOS REPUESTOS DE MOTO	UNID	302		0,98
84.06.90.90	JUEGO DE AROS PARA MOTOS	UNID	110	JAPON	3,07
	VALVULA ROTATIVA PARA MOTOS	UNID	50		2,68
	OTRAS PARTES DE MOTOR DE MOTO	UNID	68		2,22
84.06.90.90	EMBOLOS	KG.	6	R.F.ALEMANIA	81,51
84.06.90.90	VARILLA MEDIR ACEITE	UNID	50	BRASIL	0,53
84.06.90.90	AROS P/MOTO	UNID	100	JAPON	2,45
84.06.90.90	JGO.DE BOTADORES DE VALVULA	UNID	10	REINO UNIDO	36,05
	JGO.DE AROS DE PISTON	UNID	2		31,31
	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	131		7,99
84.06.90.90	BIELAS PARA AUTOMOVILES	UNID	22	REINO UNIDO	16,64
84.06.90.90	REPUESTOS PARA MAQUINAS LAVADORAS(EMBOLO 553-C53)	UNID	3	BRASIL	18,94
	REPUESTOS PARA MAQUINAS LAVADORAS(EMBOLO 553-002)	UNID	3		12,68
	REPUESTOS P/MAQUINAS LAVADORAS (BIELAS)	UNID	3		11,98
84.06.90.90	ANTECAMARAS P/AUTOMOVILES	UNID	32	R.F.ALEMANIA	11,00
84.06.90.90	TAPA VOLANTE P/MOTO	UNID	3	JAPON	7,44
	BIELA PARA MOTO	UNID	50		3,75
	VARIOS REPUESTOS PARA MOTO	UNID	160		1,49
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	608	BRASIL	6,72
84.06.90.90	EXTRANGULADOR P/CAMION	UNID	100	BRASIL	3,53
84.06.90.90	AROS DE PISTON PARA MOTOCICLETA	UNID	2918	TAIWAN	0,79
84.10.01.19	BOMBA DOSIFICADORA	UNID	1	FRANCIA	332,43

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.10.01.19	BOMBA PULVERIZADORA C-75	UNID	5	ITALIA	350,00
	BOMBA PULVERIZADORA C-45	UNID	5		270,00
84.10.01.19	BOMBAS DE ACERO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	395,01
84.10.01.19	BOMBAS DE GASOIL PARA AUTOMOVILES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	6,70
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO DOBLES PARA AUTO	UNID	2	ARGENTINA	27,00
	BOMBAS DE FRENO SIMPLES PARA AUTO	UNID	24		6,21
84.10.01.19	CILINDRO MAESTRO DEL FRENO	UNID	1	BRASIL	9,20
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA 171	UNID	5	REINO UNIDO	16,07
	BOMBA DE AGUA 348	UNID	15		9,99
	BOMBA DE AGUA VARIAS	UNID	34		9,45
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	250	BRASIL	6,42
84.10.01.90	BOMBA HIDRAULICA MAQ.AGRICOLA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	91,80
84.10.01.90	BOMBAS DE ACEITE 722	UNID	10	REINO UNIDO	43,55
	BOMBAS DE ACEITE 828	UNID	2		26,13
	BOMBAS DE ACEITE 897	UNID	2		22,75
84.10.01.90	BOMBAS DE FRENO P/AUTOMOVILES-	UNID	4	R.F.ALEMANIA	29,73
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE PARA AUTOS	UNID	3	BRASIL	11,50
84.10.01.90	BOMBA HIDRAULICA MAQ.AGRICOLA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	91,80
84.10.90.19	EJE NO.1-06 AS P/BOMBA PULVERIZADORA	UNID	1	ITALIA	31,00
	TAPA P/CAMARA DE AIRE 3-01 P/BOMBA PUL-PULVERIZADORA	UNID	6		7,50
	REPUESTOS VARIOS P/BOMBA PULVERIZADORA	UNID	66		0,53
84.10.90.19	JUEGO REPARACION BOMBA DE FRENO	UNID	70	ARGENTINA	4,55
84.10.90.29	JGO.REPUESTOS BOMBA DE AGUA 12	UNID	3	REINO UNIDO	12,43
	JGO.REPUESTOS BOMBA DE AGUA 06	UNID	2		10,92
	JGO.REPUESTOS BOMBA DE AGUA VARIAS	UNID	25		10,47
84.10.90.90	ROTOR DE BOMBA DE AC.INOXIDABLE	UNID	12	FRANCIA	198,08
	ROTOR DE BOMBA DE AC.INOXIDABLE	UNID	5		316,93
	ESTATORES DE BOMBA	UNID	9		86,02
84.10.90.90	REPUESTOS PARA MAQUINAS DE LAVAR(BOMBA DE COMBUSTIBLE)	UNID	1	BRASIL	68,05
84.10.90.90	POLEA DE BOMBA DE AGUA PARA AUTOS	UNID	3	BRASIL	1,25
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES 220 V 50 HZ	UNID	150	BRASIL	26,09
84.11.01.12	MOTOCOMPRESORES DE 220 V 50 HZ	UNID	20	BRASIL	32,52
84.11.01.12	COMPRESOR DE REFRIGERACION TIPO 958	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	180,66
84.11.01.12	MOTOCOMPRESORES DE 1/4	UNID	500	BRASIL	27,55
84.11.01.15	MOTOCOMPRESORES 220 V 50 HZ	UNID	65	BRASIL	34,14
84.11.01.15	COMPRESOR P/REFRIGERACION TIPO 958	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	194,85
84.11.01.19	MOTOCOMPRESORES 220 V 50 HZ	UNID	10	BRASIL	65,56
84.11.01.21	COMPRESORES Y CABEZALES P/COMPRESORES	UNID	37	BRASIL	239,63
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	JAPON	11.489,72
	DOBLADOR DE CAÑO	UNID	1		2.297,95
	VARIOS REP.PARA ASTILLERO	UNID	13261		3,66
84.11.01.39	BOMBAS PARA MAQUINAS DE ORDEÑE	UNID	40	JAPON	33,29
84.11.01.39	BOMBAS DE VACIO PARA AUTOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	16,15
84.11.01.90	BOMBAS DE VACIO P/AUTOMOVILES	UNID	25	R.F.ALEMANIA	56,41
84.11.90.11	CONJUNTO EVAPORADOR PARA REFRIGERADORA	UNID	2	BRASIL	18,66
84.11.90.19	CARTUCHOS DESHIDRATADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	38,70
	CALENTADORES DEL CARTER	UNID	2		34,68
84.11.90.19	ROTORES PARA COMPRESOR	UNID	4	BRASIL	1.755,88
84.11.90.29	AROS DE COMPRESION DE TEFLON	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	77,85
84.11.90.99	DIAFRAGMA P/BOMBA DE VACIOS	UNID	210	R.F.ALEMANIA	4,18
84.12.01.00	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO MARCA DAIKIN	UNID	1	JAPON	6.580,15
84.12.01.00	ACONDICIONADOR DE AIRE BAG-38-0-20-EX	UNID	20	BRASIL	390,12
	ACONDICIONADOR DE AIRE BAG-30-0-20-EX	UNID	12		354,75
	ACONDICIONADOR DE AIRE BAG-25-0-20-EX	UNID	36		329,20
84.12.01.00	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	3	BRASIL	857,60
84.12.01.00	APARATOS AIRE ACONDICIONADO ECR-3010	UNID	10	BRASIL	220,16
	APARATOS AIRE ACONDICIONADO ECR-3012	UNID	20		241,67
84.12.90.00	ALETAS VERTICALES P/MOD.CA-5873	UNID	10	BRASIL	0,79
	ALETAS VERTICALES P/MOD.CA-1771	UNID	10		0,67
	DEMAS REPUESTOS P/ACONDICIONADORES AIRE	UNID	175		0,05

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US
84.15.01.92	TANQUE REFRIGERADORES DE LECHE	UNID	14	R.F.ALEMANIA	4.669,21
84.15.01.99	TUNEL PARA CONGELADO	UNID	1	BRASIL	35.000,00
84.15.03.19	REFRIGERADOR CON FREEZER DE 16 PIES	UNID	24	R.F.ALEMANIA	350,51
	REFRIGERADOR CON FREEZER DE 11 PIES	UNID	20		219,64
84.15.90.14	CESTO P/GARRAFAS P/REFRIGERACION MOD.ET-3543	UNID	3	BRASIL	2,13
	TAPA JUNTA SUPERIOR P/REFRIGERADORA MOD. ET-1555	UNID	3		1,76
	DEMAS REPUESTOS P/REFRIGERADORAS	UNID	55		0,53
84.15.90.99	PANEL DE PUERTA P/REFRIGERADORAS MOD. FH-3201	UNID	1	BRASIL	4,12
	CESTO SUPERIOR P/REFRIGERADORAS MOD.FV-1807	UNID	3		3,26
	DEMAS REPUESTOS P/REFRIGERADORAS	UNID	102		0,79
84.16.90.29	JUEGO REPARACION BOMBA DE AGUA P/CAMION	UNID	100	REINO UNIDO	9,94
	JUEGO DE REPARACION BOMBA DE AGUA PARA CAMION OTRO MODELO	UNID	20		9,40
84.17.01.01	DISPOSITIVO SECADOR P/BALANZA MOD 1465-MP8	UNID	1	R.F.ALEMANIA	589,91
84.17.01.19	SECADORAS APARA GRANOS	UNID	2	ARGENTINA	34.587,00
84.17.01.99	ESTERILIZADOR	UNID	1	ARGENTINA	13.200,00
84.18.03.99	FILTRO P/COMPUTADORA	UNID	5	ITALIA	9,77
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE PARA MOTOS	UNID	5	JAPON	2,28
84.18.03.99	FILTROS P/DEPURACION AMBIENTES DE 24"	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	231,21
	FILTROS P/DEPUR.AMBIENTES 12"	UNID	8		195,54
84.18.90.04	ELEMENTO DE FILTRO DE AIRE PARA MOTOS	UNID	5	JAPON	0,92
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRO DE AIRE P/AUTO DE 80 HP	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,59
	ELEMENTOS FILTRO DE AIRE P/AUTO DE 68 HP	UNID	3		2,31
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRANTE	UNID	6	BRASIL	3,57
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE	UNID	240	BRASIL	2,00
84.18.90.99	CAJA DE 30 ELEMENTOS FILTRANTES DE 2,5"X 9,75"	CAJA	1	ESTADOS UNIDOS	81,23
84.18.90.99	FILTRO DE CARBON DE FREIDORAS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	14,70
84.18.90.99	FILTROS PARA COMPUTADORAS	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	40,20
84.19.01.99	MAQUINA LAVADORA DE BOTELLAS	UNID	1	REINO UNIDO	22.344,67
	MAQUINA LLENADORA DE BOTELLAS	UNID	1		9.104,76
	VARIAS MAQUINAS Y EQUIPOS	UNID	528		97,64
84.19.04.00	LAVAVAJILLAS PROGRAMABLES 3 PROGRAMAS AUTOMATICA	UNID	14	R.F.ALEMANIA	251,18
84.19.90.99	SUBDIVISORES DE BANDEJAS DE MAQ.ENVASADORA	UNID	9	R.F.ALEMANIA	395,90
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	10	JAPON	333,60
84.20.01.05	BALANZA DE PRECISION ELECTRONICA SENSIBILIDAD 0.1 GR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	794,00
84.20.01.99	BASCULA DE PRECISION	UNID	1	ESPAÑA	19.827,73
84.20.02.01	PESA DE 1.000 GRS.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	25,73
84.20.02.99	PESAS P/BASCULAS	UNID	10	ESPAÑA	401,87
84.21.01.12	MECANISMO LIMPIAPARABRISAS PARA AUTO	UNID	1	BRASIL	12,00
84.21.01.19	BOMBA P.PINTURA TIPO SPRAY P/PLANTA DE CASEINA	UNID	6	FRANCIA	58,11
84.21.01.19	VAPORIZADORES 8 CM	UNID	2000	FRANCIA	0,27
	VAPORIZADORES 9,5 CM	UNID	500		0,39
84.21.89.00	INYECTORES DE VAPOR PARA LECHE PARA PLANTA DE CASEINA	UNID	2	FRANCIA	594,40
	INYECTORES DE ACIDO CLORHIDRICO PARA LECHE PARA PLANTA DE CASEINA	UNID	3		370,69
84.21.89.00	BOMBA COMPLETA	UNID	1	BRASIL	417,28
84.21.89.00	MAQUINAS DE LAVAR	UNID	6	ITALIA	701,42
84.21.90.99	REPUESTOS PARA MAQUINAS LAVADORAS(SERPENTINAS)	UNID	2	BRASIL	103,41
	REPUESTOS PARA MAQUINAS LAVADORAS(AMORTIGUADOR)	UNID	2		47,61
	OTROS REPUESTOS PARA MAQUINAS LAVADORAS	UNID	22		16,25
84.22.03.99	GINCHOS DE ARRASTRE	UNID	2	BRASIL	8.700,00
84.23.90.99	CUCHILLAS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	40	BRASIL	34,20
	TALONES DE CUCHILLAS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	12		23,25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.23.90.99	CUCHILLAS DE MOTONIVELADORAS 6X2X3/4	UNID	50	BRASIL	29,29
	CUCHILLAS DE MOTONIVELADORAS 7X6X5/8	UNID	10		20,03
	OTRAS CUCHILLAS DE MOTONIVELADORAS	UNID	210		16,95
84.25.01.01	CORTADORA DE CESPED ELECTRICA	UNID	100	BRASIL	16,01
84.25.02.99	COSECHADORA AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	18.929,00
84.25.03.09	SEGADORAS	UNID	3	BRASIL	1.244,33
84.25.04.00	LIMPIADORA DE GRANOS	UNID	1	BRASIL	7.853,00
84.25.90.99	AGUJA PARA ENFARDADORA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	58,99
	CUBO PARA GUADAÑADORA	UNID	3		57,92
	OTROS REPUESTOS PARA MAQ.AGRICOLA	UNID	22		33,19
84.25.90.99	SEMIEJE	UNID	1	BRASIL	30,95
	EJE	UNID	1		21,19
	REPUESTOS VARIOS PARA COSECHADORA	UNID	59		6,74
84.25.90.99	CABEZAL PARA COSECHA DE MAIZ	UNID	1	BRASIL	6.179,00
84.29.90.00	MOLDES	UNID	4	SUIZA	533,60
	JUEGO DE CAMISAS	UNID	1		131,75
	ROLLOS DE CILINDRO	UNID	3		1.489,60
84.29.90.00	ROTOR PARA MAQ.PULIDORA DE ARROZ	UNID	1	R.F.ALEMANIA	342,42
	ROSCA DE ALIMENTACION PUL.DE ARROZ	UNID	1		497,27
	OTROS REPUESTOS PARA MAQ.PULIDORA	UNID	50		43,62
84.30.05.03	MAQUINAS CORTADORAS DE FIAMBRE	UNID	20	ITALIA	316,35
84.32.01.00	ENCUADERNADORA AUTOMATICA MODELO TERMO 220 V 50/60 HZ	UNID	1	FRANCIA	6.850,00
84.34.01.00	GRABADORA DE MATRICES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	831,17
84.34.02.01	CHAPAS DE ALUMINIO PARA EMPRESAS PERIODISTICAS "HEILDELBURG"	UNID	1500	ESTADOS UNIDOS	3,14
	CHAPAS DE ALUMINIO PARA EMPRESAS PERIODISTICAS "SOLNA"	UNID	500		2,38
	LAS DEMAS CHAPAS DE ALUMINIO PARA EMPRESAS PERIODISTICAS	UNID	9000		2,11
84.34.02.01	CHAPAS WIPE-ON	UNID	8500	ESTADOS UNIDOS	2,03
84.34.90.00	REPUESTOS PARA GRABADORA DE MATRICES	UNID	29	ESTADOS UNIDOS	6,46
84.35.90.00	CUÑAS GRIS PARA MAQUINA DE IMPRENTA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	195,66
	LISTONES PARA MAQUINA IMPRENTA	UNID	2		81,98
84.36.02.00	MAQUINAS PEINADORAS	UNID	6	ITALIA	9.047,92
84.37.02.00	TELAR CIRCULAR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	22.189,12
84.38.90.12	AGUJAS P/MAQUINAS DE TEJER	UNID	400	R.F.ALEMANIA	0,74
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES	UNID	7000	R.F.ALEMANIA	0,21
84.38.90.19	REPUESTOS PARA TELARES DE PUNTO (GUIA DE HILOS)	UNID	200	ITALIA	0,78
84.38.90.19	REPUESTOS PARA TELARES	UNID	227	ITALIA	23,72
84.38.90.19	JINETES PARA TELARES	UNID	1200	CHECOSLOVAQUIA	1,09
84.38.90.19	BRAZO DE PICADA P/TELARES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	75,41
	BRAZOS DE DESEMBRAGUE P/TELARES	UNID	5		28,57
	OTROS REPUESTOS P/TELARES	UNID	41		7,30
84.38.90.19	MARCOS COMPLETOS P/TELARES	UNID	48	SUIZA	71,05
84.38.90.39	BARRETAS PARA PASAJES TEXTILES	UNID	144	FRANCIA	22,53
84.38.90.39	CINTAS CON AGUJAS PARA PEINES FIJOS 28X 82X470	UNID	300	R.F.ALEMANIA	11,60
	CINTAS CON AGUJAS PARA PEINES FIJOS 25X 82X470	UNID	100		10,77
	CINTAS CON AGUJAS PARA PEINES FIJOS 23X 82X470	UNID	100		10,39
84.38.90.39	MANCHONES SINTETICOS	UNID	100	REINO UNIDO	44,00
84.38.90.39	GUIAS HILO P/DEVAÑADORA	UNID	80	ITALIA	5,49
84.38.90.39	REPUESTOS PARA TELARES	UNID	160	R.F.ALEMANIA	24,24
84.38.90.39	PLANCHA DE HIERRO DE SOPORTE P/CONERAS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	5,94
	SOPORTE DE LA BOBINA	UNID	25		4,66
	OTROS REPUESTOS P/CONERA	UNID	43		2,42
84.40.01.99	LAVAFOLLA SUPERMAT "4" USADA	UNID	1	ITALIA	28.693,62
84.40.01.99	MAQUINA VAPORIZADORA	UNID	1	ITALIA	5.317,93
84.40.02.00	LAVARROPAS WH 65	UNID	41	ITALIA	232,03
	LAVARROPAS WH 64	UNID	31		209,50
84.40.90.99	LISTONES DE AGUJAS PARA RAMA	UNID	500	R.F.ALEMANIA	3,46
84.40.90.99	GUIADORES DE ORILLO NEUMATICOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	826,77

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.41.01.10	MAQUINAS COSER USO DOMESTICO G-51/325	UNID	2000	BRASIL	137,83
	MAQUINAS COSER USO DOMESTICO FA-2045	UNID	1000		135,59
	MAQUINAS COSER USO DOMESTICO VARIAS	UNID	8000		98,26
84.41.02.99	AGUJAS MAQUINAS DE COSER EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	4	R.F.ALEMANIA	133,64
84.41.02.99	AGUJAS PARA MAQUINA COSER CUERO EN CAJAS DE 100 C/U	CAJA	6000	R.F.ALEMANIA	10,39
84.41.90.90	CUBIERTA PROTECTORA P/MAQ. DE COSER	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	25,59
84.42.90.99	PLACA DE GRABAR CUEROS 1.370X1000X10MMS	UNID	1	ITALIA	2.642,86
84.45.01.99	RECTIFICADORA DE PLANOS	UNID	1	ARGENTINA	7.219,30
84.49.01.00	ENGRAMPADORAS NEUMATICAS	UNID	2226	R.F.ALEMANIA	44,22
84.49.90.00	PISTONES DE CUCHILLA	UNID	1111	BRASIL	21,11
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS	UNID	2220	ESTADOS UNIDOS	311,31
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICAS	UNID	1100	HONG KONG	145,70
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS	UNID	6600	MEXICO	599,09
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	1000	BRASIL	160,30
84.51.01.12	MAQ. DE ESCRIBIR PORTATILES	UNID	4000	BRASIL	35,56
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICA CON IMPRESOR PANTALLA VISUAL DIGITRON	UNID	1110	HONG KONG	96,05
	MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICA CIENTIFICA PANTALLA CUARZO	UNID	1100		76,81
	OTRAS MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	23110		7,89
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	7669	JAPON	10,24
84.52.01.10	CALCULADORAS MC	UNID	3330	ESTADOS UNIDOS	16,18
	CALCULADORAS 34	UNID	5000		3,29
	CALCULADORAS 230	UNID	10000		2,98
84.52.01.10	IMPRESOR ALFANUMERICO P/BALANZA MOD.1501-MP6	UNID	1	R.F.ALEMANIA	307,54
84.53.00.50	UNIDADES DE DISCOS	UNID	6660	TAIWAN	107,24
84.53.02.00	COMPUTADORAS	UNID	3330	JAPON	50,23
84.53.02.00	COMPUTADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	1.998,32
84.53.02.00	COMPUTADORAS DIGITALES	UNID	5	JAPON	680,56
84.53.03.00	COMPUTADORAS	UNID	2225	ESTADOS UNIDOS	93,02
84.53.03.00	UNIDAD CENTRAL DE COMPUTADOR	UNID	1	MEXIÇO [sic]	15.645,21
84.53.03.00	COMPUTADORA	UNID	1	TAIWAN	604,00
84.53.03.00	COMPUTADORAS	UNID	2220	TAIWAN	521,91
84.53.05.00	QUICKSHOT P/COMPUTADORA	UNID	4994	HONG KONG	4,23
84.53.05.00	IMPRESORAS P/COMPUTADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	1.385,00
84.53.05.00	TECLADOS PROGRAMABLES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	431,94
84.53.05.00	CONTROLADOR P.COMPUTACION	UNID	7	REINO UNIDO	1.360,00
	TECLADO P.COMPUTACION	UNID	1		743,38
84.53.05.00	UNIDADES PERIFERICAS PARA COMPUTADORAS	UNID	3	JAPON	110,33
84.53.05.00	TERMINALES PARA MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	117	JAPON	1.252,94
84.53.05.00	TERMINALES PARA MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	3	JAPON	1.400,00
84.53.05.00	UNIDAD DE DISCO P/COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.135,96
84.53.05.00	CASETEROS P/COMPUTADOR	UNID	1110	TAIWAN	15,63
84.53.05.00	MAQUINAS AUTOMATICAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION	UNID	10	ITALIA	453,78
84.53.05.00	YOYSTICK [sic]	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	4,77
84.53.89.00	MAQUINA COMPUTADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	3.590,86
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	10	TAIWAN	1.000,93
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	541,88
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	36	ESTADOS UNIDOS	154,76
84.54.89.05	ENGRAMPADORAS	UNID	300	HONG KONG	0,23
	SACAGRAMPAS	UNID	[illegible]38		0,11
84.54.89.15	MAQUINAS AFILA LAPICES	UNID	[illegible]00	R.F.ALEMANIA	5,45
84.54.89.19	PERFORADORAS	UNID	[illegible]92	HONG KONG	0,53
84.55.01.00	SOPORTE DE PLASTICO P/MAQ. DE ESCRIBIR ELECTRONICAS	UNID	9	ITALIA	7,93

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.55.01.00	TECLA P/MAQ.DE ESCRIBIR ELECTRONICA	UNID	20	ITALIA	1,81
84.55.01.00	SOPORTE P/MAG. DE ESCRIBIR ELECTRONICA	UNID	40	ITALIA	0,63
84.55.01.00	GENERADOR REDUCTOR P/MAQ.DE ESCRIBIR ELECTRONICAS	UNID	3	ITALIA	13,85
84.55.02.00	ALIMENTADORES DE PAPEL PARA CALCULADORAS	UNID	5	SUECIA	1,79
	SOPORTES DE RODILLOS PARA CALCULADORAS	UNID	100		0,27
	REPUESTOS VARIOS PARA CALCULAORAS	UNID	100		0,27
84.55.02.00	RODILLOS ENTINTADORES	UNID	205	JAPON	1,02
84.55.03.00	TARJETA AMPLIADORA CAPACIDAD MEMORIA	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	590,45
	FUENTE PODER	UNID	6		257,65
	VARIOS REPUESTOS P/COMPUTADORAS	UNID	15		77,97
84.55.03.00	TARJETAS P/AMPL. DE MEMORIA	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	90,70
	TARJETAS P/AMPL.P/PC AT	UNID	1		195,09
	TARJETA COMPL.DE AMPLIACION	UNID	1		71,11
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR CON DISCO MAGNETICO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3.226,00
84.55.03.00	CORREA METALICA CON TIPOS DE IMPRESION DE COMPUTADOR	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	54,57
84.55.03.00	CORREA METALICA CON TIPOS DE IMPRESION DE COMPUTADOR	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	54,57
84.55.03.00	DISPLAY DE TECLADO	UNID	6	REINO UNIDO	305,00
	PRINTER P.COMPUTACION	UNID	2		268,29
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS PARA COMPUTADORA.	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	928,25
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR CON DISCO MANGNETICO INTEGRADO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	4.799,16
84.55.03.00	TARJETAS DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	4.400,00
84.55.03.00	CINTA IMPRESORA P.COMPUTADORA	UNID	5	JAPON	4,90
84.55.03.00	PLAQUETAS PARA COMPUTADORAS	UNID	3	JAPON	146,67
84.59.04.99	MAQUINA INYECTORA DE PLASTICO	UNID	1	BRASIL	18.193,50
84.59.89.99	MAQUINA ENLLANTADORA	UNID	1	ITALIA	1.385,26
84.59.90.99	ACOPLES DE CARGA BAJO ALA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	1.250,17
	JUEGOS DE REPUESTOS	UNID	11		69,90
	FILTROS DE MALLA	UNID	6		80,51
84.59.90.99	PLATO PORTALEVAS	UNID	2	ARGENTINA	570,00
	GUIAS DE PUNZONES	UNID	10		145,00
	OTROS REPUESTOS PARA MAQUINA COMPRESORA	UNID	6		839,65
84.59.90.99	PUNZONES P.MAQUINAS DE TABLETAS	UNID	38	ARGENTINA	13,53
84.59.90.99	VALVULA PIÑON	UNID	5	ARGENTINA	51,08
84.59.90.99	VALVULA NEUMATICA Y DIAFRAGMA	UNID	2	ARGENTINA	71,87
84.60.00.00	MOLDERIA PARA VIDRIO PARA FAB.BOTELLAS	UNID	8	ARGENTINA	381,37
84.60.00.00	MATRICES PARA MAQUINAS TABLETEADORAS	UNID	20	ARGENTINA	7,00
84.60.00.00	MOLDES P/IND.PLASTICA (CUBERTERA)	UNID	1	CHILE	1.667,00
84.61.01.13	REGULADOR DE PRESION DEL SECADOR PARA PLANTA DE CASEINA	UNID	1	FRANCIA	924,39
84.61.01.99	VALVULAS P/CAMARAS DE AIRE	UNID	3100	BRASIL	0,86
84.61.01.99	PUNTEROS DE 2 BOCAS MAS DE 20 ATMOSFERAS	UNID	100	BRASIL	2,52
84.61.01.99	PUNTEROS DE AIRE DE MAS DE 20 ATMOSFERAS	UNID	300	REINO UNIDO	1,61
84.61.01.99	CANILLA DE NAFTA PARA MOTOS	UNID	20	JAPON	1,97
84.61.01.99	PIEZAS DE GARRA P.MAQ.DE ORDEÑE	UNID	40	JAPON	25,24
84.61.01.99	VALVULAS DE AIRE	UNID	2	BRASIL	72,20
84.61.01.99	LLAVES DE PASO	UNID	3000	ITALIA	0,89
84.61.01.99	REGULADORES DE CAUDAL P/AIRE COMPRIMIDO	UNID	44	FRANCIA	10,00
84.61.01.99	VALVULAS SOLENOIDE CONTROL DE ACIDO DE TORRRE P/PLANTA DE CASEINA	UNID	4	FRANCIA	375,00
	ELECTROVALVULA P/PLANTA DE CASEINA	UNID	1		260,31
84.61.01.99	VALVULAS PARA NEUMATICOS 0220186	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,04
	VALVULAS PARA NEUMATICOS 02210184	UNID	300		0,96
	VALVULAS PARA NEUMATICOS VARIAS	UNID	7800		0,15
84.61.01.99	VALVULAS SOLENOIDES	UNID	13	R.F.ALEMANIA	38,65
84.61.01.99	REPUESTOS PARA MAQUINAS LAVADORAS(VALVULA DE SEGURIDAD)	UNID	1	BRASIL	16,85
	REPUESTOS PARA MAQUINAS LAVADORAS(MANGUERA SUCCION VALVULA)	UNID	2		15,67
	REPUESTOS PARA MAQUINAS LAVADORAS(VALVULA DE RETENCION)	UNID	3		5,06

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.61.01.99	CANILLA NAFTA PARA MOTO	UNID	130	JAPON	1,47
84.61.01.99	VALVULAS COMANDO	UNID	35	ARGENTINA	19,64
	ACOPLES 2 VIAS	UNID	30		14,45
84.61.90.99	TAPAS DE VALVULA EN CAJAS DE 1000	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	1,87
	INTERIOR DE VALVULAS CORTOS	UNID	5000		0,04
	INTERIOR DE VALVULAS LARGOS	UNID	10000		0,04
84.61.90.99	REPUESTOS PARA MAQUINAS LAVADORAS(TAPON VALVULA)	UNID	7	BRASIL	3,15
	REPUESTOS PARA MAQUINAS LAVADORAS(PERILLA)	UNID	3		0,43
84.61.90.99	OVULOS PARA VALVULAS PARA CAMARAS EN CAJAS DE 100 U	UNID	100	ITALIA	2,22
84.62.89.00	RULEMANES DE AGUJA PARA AUTOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,63
84.62.89.00	RULEMANES 1-10	UNID	6	ITALIA	12,00
	RULEMANES 1-12 AS	UNID	12		4,00
84.62.89.00	RULEMANES PARA AUTOMOVILES	UNID	20	REINO UNIDO	3,36
84.62.89.00	RULEMANES P/AUTOMOVILES	UNID	200	R.F.ALEMANIA	6,25
84.62.89.00	RULEMANES P/COMPRESOR	UNID	6	BRASIL	226,83
84.62.89.00	REPUESTOS PARA MAQUINAS DE LAVAR (RULEMAN)	UNID	1	BRASIL	9,10
84.62.89.00	RULEMANES PARA AUTOS	UNID	22	BRASIL	3,30
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	30	BRASIL	0,44
84.62.89.00	RULEMAN CR 1715 P/BOMBA DE CAMION	UNID	30	ITALIA	16,74
	RULEMAN DIFERENCIAL PARA AUTOMOVIL	UNID	30		9,55
	OTROS RULEMANES PARA VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	1236		5,00
84.62.89.00	RULEMAN PARA MOTO	UNID	100	JAPON	0,65
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	2	BRASIL	348,60
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES	KG.	50	R.F.ALEMANIA	3,73
84.63.01.01	EJE P/TELARES INDUSTRIALES	UNID	2	FRANCIA	16,53
84.63.01.01	EJES	UNID	32	ITALIA	10,97
84.63.01.01	EJE P/MAQ.ENVASADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	395,85
84.63.01.99	CABLE DE CUENTA REVOLUCIONES DE MOTOS	UNID	10	JAPON	1,23
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS 321	UNID	1	REINO UNIDO	146,47
	ARBOL DE LEVAS 322	UNID	2		102,17
	ARBOL DE LEVAS 57	UNID	20		50,90
84.63.01.99	REPUESTOS PARA MAQUINAS LAVADORAS(CIGUEÑAL)	UNID	1	BRASIL	43,01
84.63.01.99	CIGUEÑALES	UNID	3	BRASIL	44,00
84.63.01.99	CABLE VELOCIMETRO PARA MOTO	UNID	20	JAPON	1,06
84.63.01.99	CIGUEÑAL DE PENERAS	UNID	1	BRASIL	34,59
	CIGUEÑAL DELANTERO	UNID	2		27,76
84.63.02.01	CASQUILLO PARA TELARES INDUSTRIALES	UNID	20	FRANCIA	3,70
84.63.02.01	BUJE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	132,97
84.63.02.01	COJINETES P/COMPRESOR	UNID	16	BRASIL	193,54
84.63.02.04	BUJE DE BIELA MOTOR MAQ.AGRIC.200X150 MM	UNID	15	ARGENTINA	4,13
84.63.02.04	COJINETES PARA AUTOS	UNID	8	REINO UNIDO	0,74
84.63.02.04	BUJE ARBOL DE LEVAS	UNID	40	BRASIL	1,30
84.63.02.04	BUCHA PARA COSECHADORA	UNID	7	BRASIL	3,29
84.63.02.04	BUJE ELASTICO TRAS.DE BRONCE EN CAJA DE 100	CAJA	9	ITALIA	106,16
84.63.02.04	BUJE P/AUTO	UNID	160	ESPAÑA	1,74
84.63.02.05	CAJA DE RULEMAN P/SECADO DE PLANTA DE CASEINA	UNID	2	FRANCIA	82,5
84.63.02.05	CAJAS P.RODAMIENTOS DE 75 MMS.	UNID	6	PANAMA	18,83
	CAJAS P.RODAMIENTOS DE 60 MMS	UNID	6		12,87
84.63.02.99	COJINETES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	20,24
84.63.02.99	COJINETES P/AUTOMOVILES	UNID	1250	R.F.ALEMANIA	3,16
84.63.02.99	COJINETES PARA AUTOMOTORES(NO.H-914/06/0,25)	UNID	3	R.F.ALEMANIA	23,3
	COJINETES PARA AUTOMOTORES(NO.H-914/06/STD)	UNID	3		22,45
	OTROS COJINETES PARA AUTOMOTORES	UNID	179		6,47

N A D I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$
84.63.02.99	METALES DE BIELA METALES DE BANCADA	UNID UNID	25 25	R.F.ALEMANIA	1,04 0,51
84.63.02.99	JGO.COJINETES BANCADA 7345 JGO. COJINETES BANCADA 7229 REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	1 5 417	REINO UNIDO	49,33 29,16 7,23
84.63.02.99	METALES DE BANCADA PARA AUTOMOVILES	UNID	16	REINO UNIDO	20,42
84.63.02.99	BUJES DE PLASTICO P/TELARES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	2,61
84.63.02.99	METALES DE BANCADA PARA AUTOS	UNID	20	BRASIL	3,75
84.63.02.99	CASQUILLOS	UNID	120	BRASIL	0,12
84.63.02.99	MANUAL PARA COSECHADORA	UNID	6	BRASIL	3,56
84.63.03.02	RUEDAS HELICOIDAL	UNID	6	DINAMARCA	69,07
84.63.03.02	RUEDA HELICOIDAL	UNID	3	ITALIA	31,06
84.63.03.04	SINFINES	UNID	2	DINAMARCA	37,41
84.63.03.04	SIN FIN	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	54,39
84.63.03.99	ENGRANAJE P/COMPUTADORA	UNID	10	ITALIA	2,06
84.63.03.99	SIN FIN DE CUENTA REVOLUCIONES P/MOTOS	UNID	10	JAPON	1,30
84.63.03.99	ENGRANAJES PARA MAQ.DE CALCULAR	UNID	135	SUECIA	1,02
84.63.03.99	ENGRANAJES PARA MOTO	UNID	3	JAPON	2,87
84.63.03.99	CORONA DE ARRANQUE PARA AUTOS ENGRANAJES PARA AUTOS	UNID UNID	2 6	REINO UNIDO	46,77 24,05
84.63.03.99	ENGRANAJE PARA MOTO	UNID	28	JAPON	3,90
84.63.04.10	REDUCTOR DE DOSIFICACION DE SALIDA DE CASEINA P/PLANTA DE CASEINA	UNID	2	FRANCIA	1.782,76
84.63.05.01	VOLANTES	UNID	6	ITALIA	106,01
84.63.06.01	POLEA PLANA P/CONERA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	58,04
84.63.06.99	POLEA TENSORA EXCENTRICA PARA AUTOS	UNID	4	BRASIL	6,50
84.63.08.02	MANGUITO DE CAUCHO DE ACOPLE P/SECADOR PLANTA CASEINA MANGUITO DE CAUCHO DE ACOPLE P/SECADOR PLANTA CASEINA	UNID UNID	6 6	FRANCIA	90,61 127,94
84.63.90.00	CUERPO EMBRAGUE CABEZA P/COMPUTADORA	UNID	7	ITALIA	13,78
84.63.90.00	ELASTICO REGULADOR P/POLEAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	595,68
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS PARA MOTOR DE 80 HP JUEGOS DE JUNTAS PARA MOTOR DE 68 HP OTROS JUEGOS DE JUNTAS MOTOR	UNID UNID UNID	20 10 23	R.F.ALEMANIA	16,17 5,54 2,14
84.64.01.00	KIT DE JUNTAS	UNID	10	JAPON	2,30
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS PARA MOTOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	16,60
84.64.01.00	JUEGO JUNTAS PARA AUTOMOVILES JUNTA TAPA DE CILINDRO P.AUTOS	UNID UNID	30 25	REINO UNIDO	52,76 24,39
84.64.01.00	JUNTAS PARA AUTOS	UNID	55	BRASIL	2,44
84.64.01.00	JUNTAS PARA MOTO	UNID	300	JAPON	0,36
84.64.89.99	ANILLO DE JUNTA	Grs.	100	R.F.ALEMANIA	0,23
84.64.89.99	JUNTAS PARA COMPRESOR	UNID	20	BRASIL	5,20
84.64.89.99	REPUESTOS PARA MAQUINAS DE LAVAR (PRENSA STOPA) REPUESTOS PARA MAQUINAS DE LAVAR(JUNTA DE AMIANTO)	UNID UNID	1 1	BRASIL	0,70 0,16
84.65.01.01	RETENES ACEITE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,58
84.65.01.02	RETEN DE LABERINTO PARA MOTOS RETEN DE HORQUILLA DE MOTOS OTROS RETENES PARA MOTOS	UNID UNID UNID	8 50 450	JAPON	1,51 1,20 0,16
84.65.01.02	RETENES PARA AUTOS	UNID	145	BRASIL	0,21
84.65.01.03	SELLOS P/COMPRESORES	UNID	6	BRASIL	150,88
84.65.01.99	RETEN DE EMBOLO	UNID	9	BRASIL	1,39
84.65.89.99	HELICE DE ALUMINIO PARA MOTOR FUERA DE BORDA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	45,43
85.00.00.00	PARTES ELECTRICAS P.AUTOMOTORES	UNID	2845	ARGENTINA	0,81
85.00.00.00	RPSTOS. VARIOS P/COMPUTADORA	GRMS	100	ITALIA	0,41
85.00.00.00	PARTES ELECTRICAS Y DE ENCENDIDO PARA AUTOMOTORES	UNID	148000	TAIWAN	0,07

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.00.00.00	PARTES ELECTRICAS PARA AUTOMOTORES	KG.	900	R.F.ALEMANIA	3,43
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS	UNID	49	PAISES BAJOS	4,06
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	328	MALTA	18,27
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	52	ARGENTINA	36,04
85.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORAS	KG.	2	ESTADOS UNIDOS	550,83
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA CAMIONES	KG.	15	BRASIL	19,67
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS ELECTRICAS DE VEHICULOS DE PASAJEROS	KG.	340	ARGENTINA	12,45
85.01.01.05	GRUPOS ELECTROGENOS DE 20 KVA	UNID	2	BRASIL	6.407,01
85.01.02.01	MOTORES PARA CAJAS REGISTRADORAS	UNID	30	JAPON	20,10
85.01.02.01	MOTORES ELECTRICOS,MONOFASICOS DE 4 POLOS,3VELOCIDADES, 200V -90W		3844	ARGENTINA	7,22
85.01.02.01	MOTORES ELECTRICOS MONOFASICOS	UNID	25	BRASIL	34,60
85.01.02.01	MOTOR VENTILADOR P/ACONDICIONADOR DE AIRE MOD.CA-3024	UNID	5	BRASIL	30,46
85.01.02.01	MOTORES PARA ENCERADORAS	UNID	20	BRASIL	11,15
85.01.02.02	MOTOR TRIFASICO ASINCRONICO	UNID	7	FRANCIA	294,30
85.01.02.04	SERVOMOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	185,22
	MOTOR SINCRONIZADOR	UNID	1		167,85
	MOTOR CON PIÑON	UNID	1		56,49
85.01.02.04	MOTOR ELECTRICO PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	33,04
85.01.02.99	MOTOR	UNID	1	BRASIL	1.762,81
85.01.04.11	TRANSFORMADOR DE POTENCIA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	32,61
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	16	SUECIA	0,64
85.01.04.99	BOBINAS P/TELARES INDUSTRIALES	UNID	3	FRANCIA	98,88
85.01.04.99	TRANSFORMADOR	UNID	1	BRASIL	60,45
85.01.05.10	ELIMINADOR DE PILAS	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	2,27
85.01.05.10	ELIMINADOR PILA(CA)	UNID	25	JAPON	12,71
	ELIMINADOR PILA(5G)	UNID	20		10,41
	ELIMINADOR PILAS VARIOS	UNID	60		8,67
85.01.05.20	CARGADORES PARA BATERIAS	UNID	15	JAPON	35,16
85.01.05.39	FUENTES DE PODER	UNID	2	TAIWAN	20,54
85.01.90.90	FILTROS SECADORES PARA TRANSFORMADORES	UNID	18	R.F.ALEMANIA	43,72
85.01.90.90	ESTATORES PARA ENCERADORAS	UNID	22	BRASIL	7,14
85.01.90.90	PLATINAS P/MOTORES ELECT.	UNID	25	BRASIL	3,82
85.03.01.10	PILAS P/RELOJES	UNID	60	HONG KONG	0,40
85.04.01.03	BATERIA DE TRACCION PARA AUTOELEVADORES	UNID	1	FRANCIA	2.631,41
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	128,00
85.04.90.99	CELDAS PARA BATERIAS	UNID	4	FRANCIA	219,73
85.05.01.00	ASPIRADORAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	110,98
85.05.01.00	TALADROS ELECTRICOS DE 1/4"	UNID	150	BRASIL	22,72
85.06.01.59	ASPIRADORA ELECTRONICA 1000W POT.	UNID	50	R.F.ALEMANIA	91,82
	ASPIRADORA ELECTRONICA 200E POT.	UNID	8		65,33
85.06.03.01	MULTIPROCESADOR 3 VELOCIDADES CON UN INTERRUPTOR POT. 900W	UNID	50	R.F.ALEMANIA	31,34
85.06.03.01	MULTIPROCESADOR DE ALIMENTOS DE USO DOMESTICO	UNID	100	BRASIL	22,16
85.06.03.03	LICUADORA MEZCLADORA BATIDORA	UNID	600	BRASIL	14,67
85.06.03.03	BATIDORA MEZCLADORA PLANETARIA	UNID	200	BRASIL	40,28
	BATIDORA MEZCLADORA COMUN	UNID	600		16,16
	BATIDORA PORTATIL	UNID	300		10,61
85.06.03.99	BATIDORA 3 VELOCIDADES Y UN INTERRUPTOR	UNID	200	R.F.ALEMANIA	11,43
85.06.04.03	CORTADORAS DE FIAMBRE	UNID	20	ITALIA	224,06
85.06.04.05	CUCHILLOS ELECTRICOS DE USO DOMESTICO	UNID	50	BRASIL	11,68
85.06.04.99	PURIFICADOR DE AIRE 1 SOLA VELOCIDAD	UNID	30	R.F.ALEMANIA	71,07
85.06.04.99	LIMPIADOR BUCAL P/AGUA A PRESION 220 V	UNID	2	FRANCIA	15,03
85.06.04.99	EXPRIMIDOR DE FRUTOS ELECTRICO DE USO DOMESTICO	UNID	100	BRASIL	9,71

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.06.90.01	MANGUERA DE GOMA CON PUNTERO RETORCEDOR DE ASPIRADORA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	11,26
	MANGUERA DE GOMA DE ASPIRADORA DE POLVO	UNID	50		10,93
85.06.90.01	MANGUERA DE PVC PARA ASPIRADORA	UNID	1	BRASIL	11,55
	TAPA DE MOTOR PARA ASPIRADORA	UNID	10		3,46
	REPUESTOS VARIOS PARA ASPIRADORA	UNID	150		0,97
85.06.90.13	MANGOS DE ENCERADORAS	UNID	30	BRASIL	8,03
85.08.89.03	BUJIAS PARA AUTOMOVILES	UNID	2000	REINO UNIDO	0,55
85.08.89.05	BOBINA DE ALTA PARA MOTOS	UNID	5	JAPON	5,24
85.08.89.05	BOBINA DE SOLENOIDE	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	37,82
85.08.89.05	BOBINAS PARA MOTO	UNID	3	JAPON	9,17
85.08.89.05	BOBINA PARA MOTO	UNID	55	JAPON	4,11
85.08.89.07	TAPA DE DISTRIBUIDOR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	9,25
85.08.89.07	DISTRIBUIDORES P.AUTOMOVILES	UNID	40	REINO UNIDO	12,47
85.08.89.07	REP.PARA MAQUINA LAVADORA	UNID	1	BRASIL	19,42
85.08.89.07	ROTORES	UNID	50	BRASIL	0,43
85.08.89.09	PULSADOR DE ENCENDIDO PARA MOTOS	UNID	20	JAPON	1,95
85.08.89.09	MAGNETO P/ENCENDIDO P/MOTO	UNID	1	JAPON	21,48
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE PARA AUTOS	UNID	20	BRASIL	3,80
85.08.89.99	CAJA DE IGNICION PARA MOTOS	UNID	15	JAPON	5,24
85.08.89.99	BUJIAS INCANDESCENTES	UNID	200	R.F.ALEMANIA	2,99
85.08.89.99	PRECALENTADOR DE ARRANQUE P.AUTOS	UNID	1	REINO UNIDO	10,90
85.09.01.19	ALARMA SEÑALERO PARA MOTO	UNID	10	JAPON	1,51
85.09.01.91	SEMIOPTICAS COMPLETAS PARA MOTOS	UNID	20	JAPON	2,07
85.09.01.91	CUCHILLAS INDUSTRIALES TC9018P	UNID	100	JAPON	3,09
85.09.01.91	FAROS PARA AUTOS	UNID	2	BRASIL	8,60
85.09.01.91	OPTICO PARA MOTO	UNID	6	JAPON	1,43
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA MOTOS	UNID	4	JAPON	3,70
85.09.01.94	SEÑALERO PARA MOTO	UNID	50	JAPON	1,30
85.09.01.96	FAROS HALOGENOS DE 120 MM P/AUTOMOTORES	UNID	37	R.F.ALEMANIA	21,47
	FAROS HALOGENOS DE 100 MM P/AUTOMOTORES	UNID	20		16,30
	FAROS HALOGENOS PARA AUTOMOTORES	UNID	730		11,50
85.09.01.96	FAROS DE IODO	UNID	17	REINO UNIDO	11,53
85.09.01.99	FAROL COMPLETO PARA MOTO	UNID	20	JAPON	2,10
85.09.90.92	ACRILICOS DE SEÑALEROS PARA MOTOS	UNID	50	JAPON	0,26
85.09.90.92	CARCAZAS	UNID	20	BRASIL	2,48
85.09.90.92	PLASTICO DE FAROS PARA AUTOS	UNID	42	BRASIL	2,75
85.09.90.92	PLASTICO DE FARO P.AUTO	UNID	30	ARGENTINA	15,31
85.09.90.92	PLASTICO DE FAROL P/MOTO	UNID	220	JAPON	0,34
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROL TRICOLORES	UNID	40	ARGENTINA	3,36
	PLASTICOS DE FAROL BICOLORES	UNID	40		2,60
	PLASTICOS DE FAROL DE DIVERSOS MODELOS	UNID	230		1,1[illegible]
85.09.90.94	FLASCH SEÑALERO P/MOTO	UNID	50	JAPON	0,75
85.10.00.00	PORTATILES	UNID	15	R.F.ALEMANIA	6,75
85.12.02.99	ESTUFA ELECTRICA	UNID	1	ESPAÑA	45,00
85.12.03.00	SECADORES DE PELO 220 V.	UNID	17	FRANCIA	11,05
85.12.03.00	SECADORES DE PELO C/ADAPTADOR DE PLANCHA	UNID	25	BRASIL	9,50
85.12.04.90	PLANCHAS ELECTRICAS	UNID	24	ESPAÑA	2,82
85.12.05.03	YOGURTERA	UNID	18	ESPAÑA	2,69
85.12.05.07	CAFETERA EXPRESS PARA DOS TAZAS C/JARRA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	27,37
85.12.05.11	PANQUEQUERAS	UNID	36	ESPAÑA	8,62
85.12.05.23	TOSTADOR DE PAN ELECTRICO CON SELECTOR DE TEMPERATURA	UNID	300	BRASIL	11,93
85.12.05.[illegible]	CAFETERA AUTOMATICA FILTRO PERMANENTE CAPACIDAD 14 TAZAS C/CONTROL DE CONSERV.	UNID	20	R.F.ALEMANIA	55,18
	CAFETERA FILTRO PERMANENTE DE METAL CAPACIDAD 12 TAZAS	UNID	50		32,67
	CAFETERA FILTRO RECAMBIABLE DE PAPEL CAPACIDAD 12 TAZAS	UNID	4		13,24

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.12.05.99	CALENTADORES DE CERA 220 V P/DEPILACION	UNID	5	FRANCIA	9,75
85.12.05.99	CAFETERA ELECTRICA DE USO DOMESTICO	UNID	150	BRASIL	13,09
85.12.06.04	RESISTENCIAS ELECTRICAS	UNID	3000	ITALIA	2,61
85.12.06.05	RESISTENCIA P/MAQ.ENVASADORA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	8,97
85.12.06.99	RESISTENCIA 12V.125 W	UNID	2	BRASIL	5,25
85.12.90.99	PUENTE DE SUJECCION DE CONJ.DE RESISTENCIAS	UNID	3000	ITALIA	0,24
85.13.01.19	CENTRALES	UNID	4	FRANCIA	3.670,68
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	BRASIL	9.472,84
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS DE PARED	UNID	3000	HONG KONG	2,84
85.13.01.29	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	150	ESTADOS UNIDOS	86,67
85.13.01.29	APARATO P/TELEFONIA	UNID	582	JAPON	48,65
85.13.01.90	CAJA CENTRALIZADA P/TELEFONIA	UNID	99	JAPON	269,37
85.13.89.00	MODEM	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1.891,19
85.13.89.00	MODEMS	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	393,75
85.13.89.00	MODEMS P/COMUNICACION	UNID	45	TAIWAN	59,21
85.13.90.90	TARJETA P/CONTROL	UNID	2	JAPON	80,14
85.13.90.90	TARJETAS P/COMPUTACION	UNID	5	REINO UNIDO	277,51
85.13.90.99	CAPSULAS RECEPTORAS PARA TELEFONOS	UNID	3000	BRASIL	1,20
	CAPSULAS TRANSMISORAS PARA TELEFONOS	UNID	4000		0,82
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	32	JAPON	16,36
85.14.02.02	PARLANTES C/CAJAS ACUSTICAS	UNID	48	JAPON	36,38
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	61,21
85.14.02.02	PARLANTES C/CAJA	UNID	5	JAPON	12,69
85.14.02.99	PARLANTES	UNID	60	JAPON	6,50
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	300	HONG KONG	0,72
85.14.02.99	AUDIFONOS	UNID	1000	ESTADOS UNIDOS	1,16
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	10	JAPON	88,40
85.14.03.99	AMPLIFICADOR 220 V BAJA FREC.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	126,81
85.15.01.19	PANTALLA DE 12"		1	ESTADOS UNIDOS	259,40
85.15.01.95	KITS TV COLOR DE 14" PULGADAS SIN CONTROL REMOTO	UNID	123	JAPON	105,10
85.15.01.95	KITS T.V. BLANCO Y NEGRO	UNID	500	BRASIL	23,98
85.15.01.95	KITS TV. COLOR 20"	UNID	500	BRASIL	163,11
85.15.13.09	RADIOGRABADORES AM/FM 2 CASETEROS STEREO	UNID	204	JAPON	46,30
	RADIOGRABADORES AM/FM 1 CASETERO	UNID	300		33,06
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	24	JAPON	125,04
85.15.13.99	RADIO PORTATIL	UNID	200	HONG KONG	9,18
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	200	HONG KONG	2,24
85.15.13.99	RECEPTORES DE RADIO	UNID	6	JAPON	107,33
85.15.13.99	RADIOS	UNID	2000	HONG KONG	1,50
85.15.13.99	PASACASSETTE CON AM.FM	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	15,17
85.15.17.01	RADIOGRABADOR C/TOCADISCOS 4 BANDAS 24 WATS SALIDA	UNID	6	JAPON	235,54
85.15.17.09	RADIOGRABADOR ESTEREO 4 BANDAS POT 100W DOBLE CASSETTERO ECUALIZADOR	UNID	10	JAPON	272,07
	RADIOGRABADOR ESTEREO 4 BANDAS POT.26W DOBLE CASSETERO	UNID	20		190,45
	OTROS RADIOGRABADORES ESTEREOS 4 BANDAS	UNID	180		128,02
85.15.17.09	RADIOGRABADORES 220 V/PILA	UNID	32	ESTADOS UNIDOS	120,35
85.15.17.11	SINTO AMPLIFICADOR	UNID	10	JAPON	60,30
85.15.17.11	SINTONIZADOR AM/FM STEREO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	108,81
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	100	HONG KONG	11,36
85.15.17.99	RADIO RELOJ C/TELEFONO	UNID	60	ESTADOS UNIDOS	14,66
85.15.25.00	SISTEMA VIDEO C/CAMARA ZOOM ELECTRONICO 6.1 CAMARA 15 LUX	UNID	10	JAPON	989,51

NANDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.15.29.99	EQUIPO PARA EMISORA DE FM	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.425,60
85.15.29.99	EQUIPO PARA EMISORA DE FM	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	8.531,94
85.15.29.99	EQUIPO PARA EMISORA DE FM	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4.434,08
85.15.29.99	EQUIPO PARA EMISORA DE FM	UNID	1	ITALIA	21.504,61
85.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	32	JAPON	77,51
85.15.90.10	ROTOR DE ANTENA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	395,76
85.15.90.10	SINTONIZADORES DE ANTENA	UNID	2	JAPON	179,75
85.15.90.41	CIRCUITOS INTEGRADOS P/TV	UNID	4	TAIWAN	20,84
85.15.90.47	ANTENAS P.AUTO	UNID	15	ARGENTINA	6,12
85.15.90.49	NUCLEOS DE FERRITE	UNID	1850	BRASIL	0,22
85.18.89.90	CONDENSADORES P.AUTOMOVILES	UNID	20	REINO UNIDO	18,54
85.19.01.20	RELAY DE CORTE VOLÚMEN CONTROL REMOTO TV COLOR	UNID	1000	JAPON	4,86
85.19.01.32	REGULADOR DE VOLTAJE PARA AUTOS	UNID	17	BRASIL	4,44
85.19.01.39	CAJAS DE LUCES PARA MOTOS	UNID	11	JAPON	3,27
85.19.01.39	INTERRUPTOR PRESION DE ACEITE	UNID	14	R.F.ALEMANIA	0,94
85.19.01.39	INTERRUPTORES PARA AUTOMOVILES	UNID	23	REINO UNIDO	8,77
85.19.01.39	REPUESTOS PARA MAQUINAS LAVADORAS (INTERRUPTORES)	UNID	3	BRASIL	16,10
85.19.01.39	CONTACTOS DE ARRANQUE	UNID	50	BRASIL	2,17
85.19.01.41	LLAVE DE 3 POSICIONES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	23,86
85.19.01.43	INTERRUPTOR GENERAL P/PLANTA DE CASEINA	UNID	1	FRANCIA	316,94
85.19.01.43	REPUESTOS PARA MAQUINAS LAVADORAS(RELAY)	UNID	1	BRASIL	29,42
	REPUESTOS PARA MAQUINAS LAVADORAS(COMPUTADOR)	UNID	1		28,68
	REPUESTOS PARA MAQUINAS LAVADORAS(REGULADOR DE TEMPERATURA)	UNID	1		6,26
85.19.01.43	LLAVE SELECTORA DE 7 POSICIONES P/ACONDICIONADOR DE AIRE	UNID	15	BRASIL	2,20
85.19.01.91	REACTANCIA	UNID	1	ITALIA	9,82
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	1	FRANCIA	924,40
85.19.01.99	RELES DE CONTACTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	81,40
85.19.01.99	FUSIBLE DE ACCION RAPIDA	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	1,18
	FUSIBLE COMUN	UNID	10		1,07
85.19.01.99	ARRANCADOR	UNID	1	BRASIL	1.647,19
85.19.01.99	INTERRUPTORES PARA MAQ.DE CALCULAR	UNID	500	SUECIA	0,34
85.19.01.99	RELES P/REFRIGERACION	UNID	118	BRASIL	2,26
85.19.01.99	RELE TEMPORIZADOR 6DR PARA PLANTA CASEINA	UNID	10	FRANCIA	151,86
	RELE TEMPORIZADOR 8LR P/PLANTA CASEINA	UNID	10		135,37
	OTROS APARATOS DE CORTE Y SECCIONAMIENTO PARA PLANTA DE CASEINA	UNID	93		41,22
85.19.01.99	RELE CONTROL	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	32,81
85.19.01.99	CONMUTADORES	UNID	70	FRANCIA	40,74
85.19.01.99	LLAVE CONMUTADORA	UNID	1	BRASIL	11,56
85.19.01.99	LLAVES ELECTRICAS P/TEÑIDORA	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	32,21
85.19.01.99	PROTECTOR TERMICO DE RELE	UNID	10	BRASIL	3,50
85.19.01.99	LLAVES INTERRUPTORAS PARA ENCERADORAS	UNID	100	BRASIL	0,76
85.19.01.99	CONTACTO ENCAPSULADO P/GRABADORA DE MATRIC.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1,42
85.19.02.39	PORTALAMPARAS PARA MOTOS	UNID	3	JAPON	0,65
85.19.02.39	ENCHUFES DE 7 PUNTOS	UNID	10	ARGENTINA	6,5[illegible]
85.19.02.49	CONECTORES	UNID	150	ARGENTINA	1,67
85.19.02.90	PORTA PLAQUETAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	9,45
85.19.02.90	ENCHUFE P/TELARES INDUSTRIALES	UNID	2	FRANCIA	10,24
85.19.02.90	UNIDAD EMPALME ELECTRICO PARA MOTOR FUERA DE BORDA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	38,3[illegible]
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	450	ARGENTINA	1,8[illegible]

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US
85.19.02.90	TERMINALES HERMETICOS P/MOTOCOMPRESORES	UNID	2500	R.F.ALEMANIA	0,38
85.19.02.90	CONECTORES P/COMPUTADORA MOD.1500=022	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	4,90
	CONECTORES P/COMPUTADORAS MOD.9836C	UNID	3		4,30
	OTROS CONECTORES P/COMPUTADORAS VARIOS MODELOS	UNID	205		1,46
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	10	TAIWAN	1,04
85.19.02.90	ZOCOLO P/ENCHUFE P/MAQ.ENVASADORA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	22,82
85.19.03.19	RESISTENCIA VARIABLE DE CONTROL REMOTO TV COLOR	UNID	500	JAPON	0,27
	RESISTENCIA VARIABLE DE SIST.CONTROL REMOTO EN TV COLOR	UNID	500		0,20
85.19.03.90	CARGA FANTASMA DE 1 KW PARA USO CONTINUO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	705,96
85.19.03.90	POTENCIOMETROS P/MAQ.ENVASADORA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	6,40
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTO 75/70 W	UNID	150	R.F.ALEMANIA	3,52
	LAMPARAS PARA AUTO 60/65 W	UNID	1400		1,73
	OTRAS LAMPARAS PARA AUTOS	UNID	2600		0,18
85.20.01.50	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	16,41
85.20.01.60	LAMPARAS DE PROYECCION	UNID	700	PAISES BAJOS	2,07
85.20.01.60	LAMPARAS PARA PROYECTOR DE 300 W 120 VOLTIOS	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	15,67
85.20.01.60	LAMPARAS PARA PROYECTORES	UNID	48	ESTADOS UNIDOS	8,54
85.20.01.91	LAMPARA P/MAQ.DE ESCRIBIR ELECTRONICA	UNID	10	ITALIA	3,13
85.20.01.92	LAMPARAS DE HASTA 60 W	UNID	3700	BRASIL	0,20
85.20.01.92	LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	36000	R.F.ALEMANIA	0,19
85.20.01.92	LAMPARAS INCANDECENTES	UNID	17000	R.F.ALEMANIA	0,18
85.20.01.92	LAMPARAS INCANDESCENTES DE 6 W	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	6,42
85.20.01.93	LAMPARAS DE MAS DE 60 W	UNID	6300	BRASIL	0,07
85.20.01.93	LAMPARAS DE INCANDECENCIA	UNID	17000	R.F.ALEMANIA	0,20
85.20.01.99	LAMPARA P/FOTOCOPIADORA	UNID	3	ITALIA	29,48
85.20.01.99	LAMPARAS ELECTRICAS P/MAQUINA ENVASADORA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	12,21
85.20.02.20	LAMPARAS	UNID	3000	ITALIA	0,17
85.20.02.45	TUBOS DE LUZ	UNID	16	ITALIA	42,25
85.20.02.49	TUBOS FLUORESCENTES	UNID	300	HONG KONG	0,62
85.20.02.99	LAMPARAS DE GAS DE MERCURIO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	20,32
85.20.90.00	LEADS P.LAMPARAS ELECTRICAS EN CAJAS 1000 UN.C/U	CAJA	1370	R.F.ALEMANIA	2,33
85.20.90.00	LEADS P/LAMPARAS ELECTRICAS EN CAJAS 1000 UN. C/U	CAJA	320	R.F.ALEMANIA	2,02
85.21.01.41	TUBOS DE IMAGEN PARA KITS T.V.BLANCO Y NEGRO 12"	UNID	500	BRASIL	13,66
85.21.01.49	TUBO DE IMAGEN P/COMPUTADORA	UNID	3	ITALIA	122,26
85.21.01.49	TUBOS DE IMAGEN TV COLOR 20"	UNID	4	TAIWAN	145,89
85.21.01.50	DISPLAY PARA MAQ.DE CALCULAR	UNID	6	SUECIA	10,30
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	5	SUECIA	0,22
85.21.01.50	MODULO INTERRUPTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	8,07
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO P/MAQ.DE ESCRIBIR ELECTRONICAS	UNID	20	ITALIA	7,15
85.21.01.70	KIT DE CHIPS P/AMPLIACION MEMORIA P/MAQ. COMPUTACION	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	6,29
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	62	SUECIA	3,47
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	122,00
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	29,84
85.21.01.70	CIPCUITOS INTEGRADOS	UNID	10	REINO UNIDO	12,19
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	2000	HONG KONG	0,69
85.21.01.90	SENSOR FOTOTRANSISTOR PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	19,49
85.22.89.99	FUENTE DE PODER PARA ROBOTS	UNID	2	REINO UNIDO	60,46
85.22.89.99	CONTROL REMOTO RAYO INFRARROJO P/TV COLOR	UNID	500	JAPON	21,42
85.22.89.99	ECUALIZADOR	UNID	10	JAPON	54,51

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.22.89.99	MODULO P/COMPUTACION	UNID	2	REINO UNIDO	283,69
85.22.89.99	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	193,56
85.22.89.99	AMPLIFICADOR DE SEÑALES P/MAQ.ENVASADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	191,57
85.22.89.99	MARCA PASOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	499,75
85.22.89.99	FUENTE DE PODER P/COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	92,10
85.22.89.99	FUENTES DE PODER	UNID	3	JAPON	89,88
85.22.89.99	SISTEMA UPS ININTERRUPTO DE ENERGIA DE 20 KVA	UNID	1	BRASIL	38.409,00
85.23.01.10	CABLE INTERMEDIARIO Y SIMULADOR	UNID	102	ESTADOS UNIDOS	7,36
85.23.03.10	JUEGO CABLES EXTENSION CABLES TESTEO INTERCONEXIONES	UNID UNID	2 2	ESTADOS UNIDOS	53,35 5,05
85.23.03.10	CABLES CON CONECTORES	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	2,00
85.23.03.10	CABLE CON CONECTOR	UNID	5	ITALIA	66,37
85.23.89.10	REPUESTOS PAA MAQUINAS DE LAVAR(CABLES CON TERMINALES)	UNID	2	BRASIL	1,65
85.23.89.29	ALAMBRE ESMALTADO P/BOBINAS DIAM.0,18MMS ALAMBRE ESMALTADO P/BOBINAS DIAM.DE 0,30 A 0,95 MMS OTROS ALAMBRES ESMALTADOS P/BOBINAS	KG. KG. KG.	205 2207 840	AUSTRIA	2,75 2,67 2,53
85.23.89.60	CABLES PARA TERMOCUPLAS	UNID	250	ESTADOS UNIDOS	1,47
85.23.89.90	CABLES EN ROLLO	MT.	5000	ARGENTINA	0,88
85.23.89.90	CABLES PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	9,03
85.23.89.90	CONDUCTOR UNIPOLAR EN ROLLOS DE 100 MTS C/U	UNID	27	BRASIL	52,70
85.24.89.99	JGOS. DE CARBONES	UNID	100	BRASIL	0,22
85.26.02.99	BASES PARA FUSIBLES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	2,80
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	KG.	10	R.F.ALEMANIA	4,82
87.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	150	REINO UNIDO	13,29
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAPITULO 87 PARA CAMIONES	KG.	2	ARGENTINA	25,75
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	KG.	300	ARGENTINA	7,45
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	80	ARGENTINA	7,13
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	50	ARGENTINA	8,12
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS DE MAS DE 10 HP	UNID	6	R.F.ALEMANIA	12.880,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	6.258,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS DE MAS DE 10 HP	UNID	6	R.F.ALEMANIA	13.041,67
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	11.614,75
87.02.01.02	AUTO MARCA HONDA	UNID	1	JAPON	5.913,83
87.02.01.02	AUTO MARCA HONDA	UNID	1	JAPON	5.038,03
87.02.01.02	1 VEHICULO SOBRE RUEDAS	UNID	1	BRASIL	4.956,00
87.02.01.03	AUTO MARCA HONDA	UNID	1	JAPON	8.105,94
87.02.01.03	AUTO MARCA HONDA	UNID	1	JAPON	7.039,83
87.02.01.03	AUTO MARCA HONDA	UNID	1	JAPON	6.106,94
87.02.01.03	AUTO MARCA HONDA	UNID	1	JAPON	5.903,94
87.02.01.03	VEHICULO AUTOMOVIL	UNID	1	JAPON	7.670,56
87.02.01.04	AUTOMOVIL DE MAS DE 2000 C.C. USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	9.583,01
87.02.01.13	KITS DE AUTOS 4 PTAS.	UNID	5	ARGENTINA	5.880,00
87.02.01.13	CUBIERTAS PARA AUTOS	UNID	25	BRASIL	24,24
87.02.01.13	CUBIERTAS PARA AUTOS	UNID	25	BRASIL	24,24
87.02.01.13	CUBIERTAS PARA AUTOS	UNID	25	BRASIL	24,24
87.02.01.13	CUBIERTAS PARA AUTOS	UNID	25	BRASIL	24,24
87.02.01.13	CUBIERTAS PARA AUTOS	UNID	25	BRASIL	24,24
87.02.01.13	KITS DE AUTOS 4 PTAS.	UNID	5	ARGENTINA	5.880,00
87.02.01.13	KITS DE AUTOS 4 PTAS.	UNID	5	ARGENTINA	5.880,00
87.02.01.13	KITS DE AUTOS 4 PTAS.	UNID	5	ARGENTINA	5.880,00

N/A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.02.01.13	KITS DE AUTOS 4 PTAS.	UNID	5	ARGENTINA	5.880,00
87.02.01.14	KITS DE AUTOS 4 PTAS.	UNID	5	ARGENTINA	3.600,00
87.02.01.14	KITS DE AUTOS 4 PTAS.	UNID	5	ARGENTINA	3.600,00
87.02.01.14	CUBIERTAS PARA AUTOS	UNID	25	BRASIL	21,60
87.02.01.14	CUBIERTAS PARA AUTOS	UNID	25	BRASIL	21,60
87.02.01.15	AT KITS DE FURGONETAS	UNID	25	ARGENTINA	1.332,00
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDA	UNID	120	R.F.ALEMANIA	1,88
87.06.01.02	AROS DE FAROL	UNID	1000	BRASIL	2,40
87.06.01.02	PARAGOLPES PARA AUTOS	UNID	20	BRASIL	11,00
	PUNTEROS DE PARAGOLPES DE AUTOS	UNID	30		1,26
87.06.01.02	GUARDABARROS DELANTEROS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	48,36
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDA	UNID	200	BRASIL	1,60
87.06.01.05	CANASTO PARA MOTO	UNID	20	JAPÓN	2,18
87.06.01.09	GUIAS PARA MAQUINAS LEVANTAVIDRIO	UNID	130	BRASIL	0,30
87.06.01.09	GOMAS DE CAPOT	UNID	100	BRASIL	0,38
87.06.01.15	CARETAS P.AUTOS	UNID	50	ARGENTINA	13,63
87.06.01.99	GANCHOS DE CHAPA AUTO	UNID	32	R.F.ALEMANIA	0,14
87.06.01.99	JUEGOS DE TECHOS CORREDIZOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	302,01
87.06.01.99	JUEGOS TECHOS CORREDIZOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	359,34
87.06.01.99	CONSOLAS PARA AUTOMOVILES	UNID	18	BRASIL	2,14
87.06.01.99	PANEL DE CAPOT	UNID	10	ARGENTINA	21,00
	CAPOT	UNID	7		18,00
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA	UNID	653		6,95
87.06.01.99	PUERTAS PARA AUTO MODELO PASSAT	UNID	11	BRASIL	18,00
	GUARDABARROS PARA AUTO	UNID	3		13,00
87.06.01.99	GANCHOS DE CARROCERIA	UNID	200	BRASIL	3,50
	PARASOLES	UNID	50		3,21
	REPUESTOS VARIOS DE AUTOMOVILES	UNID	200		1,42
87.06.01.99	ESPOLON DE AUTOS	UNID	8	BRASIL	32,00
	GUARDABARROS DE AUTO	UNID	18		16,00
	OTRAS PARTES DE AUTO	UNID	28		7,47
87.06.01.99	TAPIZADO TECHO P/AUTO	UNID	20	ESPAÑA	11,76
87.06.89.15	PANEL DE RADIADOR PARA AUTOS	UNID	10	BRASIL	11,00
	RADIADOR PARA AUTOS	UNID	1		2,70
87.06.89.24	SOPORTE DE DIRECCION PARA AUTOS	UNID	2	BRASIL	13,00
87.06.89.24	SOPORTE DE GOMA PARA AUTOS	UNID	232	BRASIL	0,45
87.06.89.29	LLANTAS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	60,59
87.06.89.29	LLANTAS	UNID	120	R.F.ALEMANIA	62,47
87.06.89.29	AROS DE RUEDA PARA AUTOS	UNID	6	BRASIL	3,20
87.06.89.71	TAPON RADIADOR PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	20	REINO UNIDO	1,05
87.06.89.97	CAMPANA DE CAJA	UNID	5	PAISES BAJOS	3,00
87.06.89.97	SEMIEJES PARA AUTOMOVILES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	20,18
87.06.89.97	PASTILLAS DE FRENO(EN JUEGOS)NO.28406	UNID	20	R.F.ALEMANIA	11,23
	PASTILLAS DE FRENO(EN JUEGOS)NO.28407	UNID	30		6,52
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	390	BRASIL	8,77
87.06.89.97	JGO.REPARAC.ELASTICO DELANTEROS	UNID	100	ITALIA	37,61
87.06.89.97	MULTIPLE TRANSMISION PARA AUTOS	UNID	1	REINO UNIDO	94,76
	BARRA DIRECCION PARA AUTOS	UNID	8		66,35
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	21		18,59
87.06.89.97	CAJA DE CAMBIOS PARA AUTO	UNID	3	BRASIL	30,00
	SEMI EJE DELANTERO DE AUTO	UNID	2		17,50
	OTROS REPUESTOS DE AUTOS	UNID	9		5,50
87.06.89.97	DISCOS DE FRENO P/AUTOMOVILES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	16,48
87.06.89.97	MORDAZAS DE FRENO P/AUTOMOVILES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	33,76
87.06.89.97	PUNTA DE EJE	UNID	5	BRASIL	20,00
	ARBOL DE MANDO	UNID	10		20,42
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	755		0,43
87.06.89.97	JUEGO PERNOS P.EJE PARA CAMION	UNID	25	REINO UNIDO	22,14
	PUNTERO DE DIRECCION PARA CAMION	UNID	6		17,34
	OTROS REPUESTOS PARA CAMION	UNID	520		7,62

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	AMORTIGUADORES PARA AUTOS	UNID	4	BRASIL	13,90
	DISCOS DE EMBRAGUE DE AUTO	UNID	5		10,30
	OTROS REPUESTOS DE AUTO	UNID	29		2,93
87.06.89.97	SEMIEJE CARDAN P.AUTOS	UNID	6	ARGENTINA	149,95
	MAZA CAMPANA RUEDA P.AUTO	UNID	6		26,25
	REPUESTOS VARIOS P.AUTOS	UNID	313		5,97
87.06.89.97	ENGRANAJE CAJA DE CAMBIO P/CAMION	UNID	2	BRASIL	200,15
	SEMI EJE RUEDA TRASERA P/CAMION	UNID	2		98,63
	OTROS REPUESTOS PARA CAMION	UNID	179		9,52
87.06.89.97	EJE DIFERENCIAL P/CAMION	UNID	6	BRASIL	63,95
	PLANETARIO P/CAMION	UNID	10		19,63
	REPUESTOS PARA CAMION	UNID	80		19,37
87.06.89.97	PLACA DE EMBRAGUE P/CAMION	UNID	25	BRASIL	17,51
	EJE RUEDA TRASERA P/CAMION	UNID	6		39,94
87.06.89.97	CAÑO ESCAPE P/AUTO	UNID	20	ESPAÑA	13,15
87.06.89.99	TAPAS PLASTICAS PROTECTORAS CORREA	UNID	33	R.F.ALEMANIA	2,15
	SOPORTE PLASTICO PROTECTOR CORREA	UNID	15		0,92
87.12.01.13	PARRILLA TRASERA PARA MOTOS	UNID	5	JAPON	5,24
87.12.01.18	PUÑO GOMA PARA MOTO	UNID	205	JAPON	0,28
87.12.01.19	TAPA LATERAL PARA MOTOS	UNID	70	JAPON	1,81
	CUBRE POSAPIE PARA MOTOS	UNID	10		0,74
87.12.01.19	MANILLAR PARA MOTO	UNID	5	JAPON	5,44
	GUARDABARRO PARA MOTO	UNID	56		2,57
	VARIOS REPUESTOS PARA MOTO	UNID	588		0,71
87.12.01.25	LEVA DE FRENO PARA MOTO	UNID	50	JAPON	0,75
87.12.01.28	CAÑO ESCAPE P/MOTO	UNID	6	JAPON	8,31
87.12.01.33	LLANTAS PARA MOTOS	UNID	8	JAPON	6,98
87.12.01.35	TAPON TANQUE DE MOTO	UNID	100	JAPON	0,83
87.12.01.38	SELECTOR DE CAMBIOS PARA MOTOS	UNID	2	JAPON	8,63
	PANEL TRASERO PARA MOTOS	UNID	5		7,86
	OTROS REPUESTOS DE MOTOS	UNID	373		2,76
87.12.01.38	HORQUILLA CAJA P/MOTO	UNID	3	JAPON	2,46
	DISCO EMBRAGUE P/MOTO	UNID	50		0,74
87.12.01.38	EJE PIÑON PARA MOTO	UNID	2	JAPON	11,45
	EJE CARDAN PARA MOTO	UNID	10		9,17
	VARIOS REPUESTOS PARA MOTO	UNID	830		0,97
87.12.01.90	GUARDABARRO TRASERO PARA MOTOS	UNID	5	JAPON	2,77
87.12.02.69	SOPORTES DE FRENO PARA BICICLETAS	UNID	1000	TAIWAN	0,10
	CABLE DE TIRAJE CENTRAL DE FRENO PARA BICICLETAS	UNID	40000		0,05
	BULON CENTRAL Y TIRADOR CENTRAL DE FRENO PARA BICICLETAS	UNID	8700		0,10
87.14.90.29	RUEDAS PARA CARROS PORTA TELAS	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	18,92
90.02.90.00	LENTE PARA CAMARA FOTOGRAFICA DE UN CM DE DIAM.	UNID	130	PANAMA	0,88
90.03.01.90	MONTURAS PARA GAFAS	UNID	600	ARGENTINA	2,34
90.03.90.91	BISAGRAS PARA LENTES	PAR	10000	ITALIA	0,12
90.03.90.99	ALMAS PARA LENTES	PAR	20000	ITALIA	0,05
90.04.89.00	LENTES DE SOL	UNID	23	ARGENTINA	1,55
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS DE FOCO FIJO	UNID	60	ESTADOS UNIDOS	14,32
90.07.01.91	CAMARAS DE FOTO DE FOCO FIJO TIPO AMATEUR	UNID	330	PANAMA	6,20
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	10	JAPON	161,25
90.07.02.01	FLASHES A PILA PARA MAQ. FOTOGRAFICA DE FOCO FIJO	UNID	50	PANAMA	6,97
90.08.02.99	PROYECTOR DE VIDEO CASSETTE	UNID	1	JAPON	673,70
90.09.01.30	LECTORES DE MICROFICHAS	UNID	2	BRASIL	209,00
90.09.90.00	BANDEJAS PARA PROYECTOR DE DIAPOSITIVA	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	4,13
90.10.01.20	JUEGO DE 4 RETICULAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.373,20
90.10.90.01	REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	23,58
90.10.90.01	CUBIERTA PARA FOTOCOPIADORA	UNID	1	PANAMA	39,51
90.13.01.[illegible]	FAROS QB 12V	UNID	4	BRASIL	138,38
90.14.[illegible]	VELOCIMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	28,70
90.[illegible]	PL[illegible]LAS PARA [illegible]TRAS	UNID	105	R.F.ALEMANIA	3,34

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.16.01.12	PLANTILLAS TECNICAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,61
90.16.01.13	COMPASES	UNID	35	R.F.ALEMANIA	6,44
90.16.01.17	ESCUADRAS	UNID	635	R.F.ALEMANIA	1,17
90.16.01.19	CURVIGRAFOS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	2,35
90.16.02.19	REGLAS DE PLASTICO	UNID	9315	TAIWAN	0,09
90.16.02.29	CINTAS METRICAS YKS625ME-A DE 20 MT	UNID	6	JAPON	10,71
	CINTA METRICAS W K 631 A DE 30 MT.	UNID	60		6,04
	OTRAS CINTAS METRICAS	UNID	1652		1,59
90.16.02.30	ESCALIMETROS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,22
90.16.02.49	BANCO OPTICO COMPLETO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	11.893,97
90.16.02.90	CALIBRADORES PARA MEDIR CUEROS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	74,07
90.16.02.90	APARATOS PARA PONER A PUNTO ARBOL DE LEVAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	16,00
	APARATOS PARA MEDIR TENSION CORREA	UNID	1		12,92
90.17.01.99	EQUIPO PARA DIAGNOSTICO DE ECOGRAFIA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	14.034,00
90.17.89.05	AGUJAS DENTALES EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	8	JAPON	43,10
90.17.89.09	SONDAS	UNID	3800	REINO UNIDO	0,73
90.17.89.99	CATETERES VENOSOS EN CAJAS DE 3000 UNID.	CAJA	10	JAPON	490,64
90.17.89.99	AGUJAS HIPODERMICAS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	40	JAPON	21,84
90.17.89.99	TUBOS AL VACIO SIN ANTICOAGULANTE	UNID	84000	ESTADOS UNIDOS	0,07
	TUBOS AL VACIO CON EDTA	UNID	36000		0,06
	AGUJAS DESCARTABLES	UNID	120000		0,05
90.17.89.99	BOLSAS DE SANGRE	UNID	10500	JAPON	1,85
90.17.89.99	PINZAS HARTMAN	UNID	25	R.F.ALEMANIA	12,49
	TIJERAS P.RECTA	UNID	34		11,53
90.17.90.00	CAPILARES PARA DIALISIS	UNID	324	ESTADOS UNIDOS	16,09
90.17.90.00	REPUESTOS PLAQUETA P/CARDIO PACK	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	75,26
90.19.02.91	PROTESIS MAMARIAS	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	102,52
90.19.02.91	PROTESIS ARTERIALES	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	287,14
90.19.89.00	MARCAPASOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	666,00
90.20.90.00	PASTILLAS DE AMERICIUM	UNID	90	REINO UNIDO	18,54
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	3000	ITALIA	0,64
90.23.89.90	TERMOMETROS PARA PLANTA DE CASEINA	UNID	6	FRANCIA	108,29
90.23.89.90	BULBOS INDICADORES P.CAMIONES	UNID	26	BRASIL	4,22
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	60	BRASIL	5,70
90.24.00.00	BALANZAS DE AIRE	UNID	5	REINO UNIDO	171,07
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	3000	ITALIA	2,19
90.24.00.00	MEDIDORES DE LECHE	UNID	30	NUEVA ZELANDIA	65,19
90.24.00.00	VACUOMETROS (CONTROLES DE VACIO)	UNID	180	JAPON	5,19
90.24.00.00	CONTROL DE PRESION DIFERENCIAL	UNID	1	DINAMARCA	128,36
90.24.00.00	CONTROLES TERMOELECTRICOS	UNID	20	ITALIA	124,25
90.24.00.00	CONTROL DE OPERACION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	425,49
	SENSORES	UNID	3		140,75
90.24.00.00	MANOMETRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	95,84
90.24.00.00	BULBOS DE RADIADOR	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	3,05
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	50,00
90.24.00.00	AT TERMOSTATOS PARA PLANCHAS ELECTRICAS	UNID	11000	ESPAÑA	0,99
90.24.00.00	REGULADOR DE PRESION	UNID	2	ARGENTINA	149,73
90.24.00.00	REPUESTOS PARA MAQUINAS LAVADORAS(MANOMETROS)	UNID	2	BRASIL	19,52
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA AUTOMOVIL	UNID	100	REINO UNIDO	1,60
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	30	BRASIL	2,15
90.24.00.00	TERMOSTATOS DE TEMPERATURA P/CAMIONES	UNID	100	BRASIL	3,63
90.24.00.00	TERMOSTATO DE TEMPERATURA P.CAMIONES	UNID	10	BRASIL	12,02
90.24.00.00	REGULADOR AR PARA REFRIGERADORES	UNID	2	BRASIL	0,43

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
90.25.89.20	VISCOSIMETROS	UNID	2	REINO UNIDO	1.801,36
90.26.89.00	MEDIDORES DE CAUDAL	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	1.666,15
90.26.89.00	MEDIDOR VOLUMETRICO	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	145,00
90.27.01.99	CONTADORES DE LARGO DE MECHA DE LANA CON PRESELECTOR	UNID	3	FRANCIA	241,11
90.27.01.99	CUENTA HORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	29,67
90.27.02.00	TACOMETROS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	61,73
90.27.02.00	CUENTA KILOMETRO PARA MOTO	UNID	9	JAPON	6,58
90.28.03.01	BALANZA ELECTRONICA DE PRECISION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.695,84
90.28.03.01	MAQUINA DE ENSAYOS FISICAS UNIVERSALES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	32.921,00
90.28.03.01	MAQ.UNIVERSAL DE ENSAYO ELECTROMECANICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	183.062,82
90.28.03.01	BALANZA ANALITICA ELECTRONICA SENSIBILIDAD 0.1MG	UNID	1	R.F.ALEMANIA	995,29
	BALANZA DE PRECISION ELECTRONICA SENSIBILIDAD 1 MG	UNID	1		928,20
90.28.89.99	CONTROL ELECTRONICO DE VELOCIDAD Y CONSUMO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	52,26
90.28.89.99	TESTERS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	250,00
90.28.89.99	TERMOCUPLAS	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	216,36
90.28.89.99	EQUIPO EMISOR LASER P/USO AGRICOLA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	2.449,17
90.28.89.99	MEDIDOR DE ACEITE Y TEMPERATURA P/CAMION	UNID	2	BRASIL	26,22
	MEDIDOR DE AIRE Y GAS-OIL P/CAMION	UNID	1		23,45
	OTROS REPUESTOS PARA CAMIONES	UNID	4		11,03
90.29.02.00	ELECTRODOS DE PCO2	UNID	2	DINAMARCA	287,10
	ELECTRODOS DE PO2	UNID	4		287,10
	ELECTRODOS DE PH	UNID	4		106,85
90.29.02.00	REPUESTOS DE ESPECTROFOTOMETRO	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	48,02
90.29.89.00	PLUMAS PARA REGISTRADOR	UNID	5	R.F.ALEMANIA	13,04
90.29.89.00	PLAQUETA DE MANDO P/JIGGER	UNID	1	SUIZA	1.701,82
90.29.89.00	BRAZO P/MOV.MARCADOR DE GRAFICA P/CONTROL DE HUMEDAD	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	24,09
90.29.89.00	PARTES P/MEDIDORES DE CAUDAL	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	77,28
90.29.89.00	JUEGO DE GOMA PARA REGULADOR	UNID	4	ARGENTINA	9,03
90.29.89.00	REP.P/MAQ.LAVADORAS (PERNO PRESOSTATO)	UNID	2	BRASIL	6,42
	REP.P/MAQ.LAVADORAS (TAPA PRESOSTATOS)	UNID	2		2,78
90.29.89.00	PLAQUETA ELECTRONICA P/CONTROL DEL SISTEMA FOTOELECTRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	420,20
90.29.89.00	ENGRANAJE CTA.REVOLUCIONES DE MOTOR P/CAMION	UNID	2	BRASIL	13,79
	FLOTADOR DEL TANGUE DE GASOIL P/CAMION	UNID	10		8,13
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	1020	BRASIL	14,84
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA ANALOGO	UNID	740	JAPON	10,80
	RELOJES DE PULSERA DIGITAL	UNID	180		8,50
	VARIOS RELOJES DE PULSERA	UNID	3420		1,60
91.04.89.31	RELOJ DE PARED SIN SONERIA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	88,62
91.04.89.39	RELOJES	UNID	3	REINO UNIDO	24,87
91.04.89.39	RELOJES DE PARED C/SONERIA Y PENDULO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	84,98
91.06.00.00	TIMER CICLICO	UNID	1	ARGENTINA	160,40
91.06.00.00	RELAY DE TIEMPO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	51,53
91.07.00.00	MODULOS PARA RELOJES	UNID	60	HONG KONG	0,40
92.07.00.00	ORGANOS (CT)	UNID	6	JAPON	173,44
	ORGANO DOBLE TECLADO	UNID	1		462,53
	ORGANOS VARIOS MODELOS	UNID	90		82,21
92.07.00.00	SINTETIZADOR DIGITAL	UNID	3	JAPON	401,08
92.08.01.11	GONDOLAS	UNID	270	ITALIA	5,42
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	530	ESTADOS UNIDOS	16,73
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	32	JAPON	126,75
92.11.01.00	GRABADOR AUDIO,C/PAUSA CUENTA VUELTAS MICROFONO INCOR.MOTOR C/CORREA	UNID	300	JAPON	24,29
92.11.01.00	GRABADOR 220 V	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	83,80
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	18	JAPON	83,78

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
92.11.05.01	BANDEJA LINEAL AUTOMATICA	UNID	20	JAPON	63,22
	BANDEJA TANGENCIAL AUTOMATICA	UNID	20		57,17
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	41	ESTADOS UNIDOS	72,01
92.11.05.99	PASACINTAS (WALKMANS)	UNID	100	JAPON	10,79
92.11.05.99	PASACASSETTE	UNID	300	ESTADOS UNIDOS	8,34
92.11.07.00	GRABADOR VIDEO 3 VELOCIDADES, 4 CABEZAS CONTROL INFRARROJO	UNID	100	JAPON	337,01
92.11.07.00	VIDEO DE MESA MOD.NV260	UNID	40	JAPON	247,02
	VIDEO DE MESA MOD. PV 1340	UNID	15		241,41
	OTROS VIDEOS DE MESA	UNID	15		230,18
92.12.01.20	CINTAS MAGNETOFONICAS EN ROLOS "TORTAS"	UNID	360	ESTADOS UNIDOS	7,13
92.12.01.20	CASETTE DE AUDIO VIRGEN CROMO DE 60 MINUTOS	UNID	3000	JAPON	1,23
	CASSETTE DE AUDIO VIRGEN NORMAL DE 90 MINUTOS	UNID	1000		0,73
	OTROS CASSETTES DE AUDIO VIRGEN NORMAL	UNID	28528		0,58
92.12.01.20	CASSETTE DE SONIDO VIRGENES	UNID	19080	BRASIL	0,50
92.12.01.90	SIMULADOR DE DISCO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	47,34
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	3200	ESTADOS UNIDOS	0,99
92.12.01.90	DISETTES DE COMPUTACION	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	2,65
92.12.01.90	VIDEOS DE 1/2 PULGADA	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	2,98
92.12.01.90	DISCOS DE REGISTRO PARA EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	71,25
92.12.01.90	CASSETTE DE VIDEO COMPACTO VIRGEN DE 30 MINUTOS	UNID	100	JAPON	5,11
	CASSETTE DE VIDEO NORMAL VIRGEN DE 180 MINUTOS	UNID	200		4,95
	CASSETTE DE VIDEO NORMAL VIRGEN DE 60 MINUTOS	UNID	100		3,69
92.12.01.90	VIDEO CASSETTES VIRGENES	UNID	500	JAPON	2,75
92.12.01.90	DISKETTES DE COMPUTACION	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	2,41
92.12.01.90	DISKETTES P.COMPUTADORA	UNID	20	JAPON	7,46
92.12.02.10	DISCOS LP	UNID	23	FRANCIA	6,84
92.12.02.10	DISCOS SIMPLES	UNID	1104	REINO UNIDO	1,06
92.12.02.40	CINTAS MAGNETICAS GRABADAS PARA COMPUTADORA	UNID	2	FRANCIA	78,07
92.12.02.50	DISKETE ALINEADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	27,59
92.12.02.90	CARTUCHO DE PROGRAMA PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	22,25
92.13.01.00	LIMPIA CASSETTES VIDEO	UNID	50	JAPON	6,32
93.07.90.10	TACOS PARA CARTUCHOS DE CAZA EN BOLSAS DE 1000 UNS. C/U (CAL.12)	UNID	45	ITALIA	7,41
	TACOS PARA CARTUCHOS DE CAZA EN BOLSAS DE 1000 UNS. C/U (CAL.16)	UNID	375		7,41
	TACOS PARA CARTUCHOS DE CAZA EN BOLSAS DE 1000 UNS. C/U (CAL.20,24,28,32,36)	UNID	140		6,67
94.01.89.99	ASIENTO P/COCHE	UNID	40	ESPAÑA	92,25
94.03.01.99	MUEBLES DE METAL P/EQUIPOS DE AUDIO	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	21,36
94.03.02.99	ESCRITORIOS DE MADERA	UNID	23	BRASIL	66,16
94.03.02.99	MUEBLES P/EQUIPO AUDIO	UNID	16	JAPON	34,81
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA P/MEDICAMENTOS	KG.	38	BRASIL	37,50
96.01.02.15	CEPILLOS 250 X 26 X 0,30 X 5/8"	UNID	30	ESPAÑA	9,40
	CEPILLOS 200 X 32 X 0,30 X 5/8"	UNID	50		7,20
	CEPILLOS VARIOS	UNID	774		4,03
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	200	ESPAÑA	0,03
96.01.02.19	CEPILLOS P/COSMETICA	UNID	70	ARGENTINA	1,64
96.01.02.19	CEPILLOS PARA ASPIRADORA	UNID	50	BRASIL	3,72
96.01.02.61	PINCELES PARA DIBUJO	UNID	5004	R.F.ALEMANIA	0,41
97.02.01.00	MUÑECA	UNID	240	HONG KONG	2,13
97.03.01.01	PISTAS DE AUTOS DE JUGUETE	UNID	220	ITALIA	15,69
97.03.01.01	JUGUETES MUSICALES (ART. 3816)	UNID	72	HONG KONG	2,02
	JUGUETES MUSICALES (ART.3815)	UNID	72		1,96
	OTROS JUGUETES MUSICALES	UNID	936		1,65
97.03.01.01	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	60	JAPON	12,37

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
97.03.02.02	COCHE JAGUAR XKE JUGUETE	UNID	6	ITALIA	7,83
	MOTO YAMAHA 500 DE JUGUETE	UNID	12		4,28
	COCHES Y MOTOS VARIAS DE JUGUETE	UNID	1790		2,55
97.03.02.02	AUTITOS DE COLECCION (NO: 3060)	UNID	348	FRANCIA	1,85
	AUTITOS DE COLECCION (NO: 3040)	UNID	216		1,54
	OTROS AUTITOS DE COLECCION	UNID	1968		1,20
97.03.89.99	JUGUETES MAJOKITS NO.760	UNID	12	FRANCIA	7,56
	JUGUETES MAJOKITS NO.730	UNID	72		3,94
	OTROS JUGUETES MAJOKITS	UNID	828		2,43
97.03.89.99	SONAJEROS GRANDES	UNID	4602	TAIWAN	0,16
	SONAJEROS MEDIANOS	UNID	4608		0,14
	SONAJEROS CHICOS	UNID	19008		0,13
97.03.90.90	PULSADOR P/AUTOS DE JUGUETE	UNID	24	ITALIA	1,16
	CAMBIO DE VIAS P/PISTA DE JUGUETE	UNID	12		0,62
	REPUESTOS VARIOS P/PISTAS DE JUGUETE	UNID	372		0,32
97.04.01.00	APARATO ELECTRONICO DE ENTRETENIMIENTO	UNID	15	ESPAÑA	305,00
97.04.01.00	VIDEO JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	20	ESPAÑA	727,20
97.04.89.00	NAIPES	UNID	4800	ESPAÑA	0,60
97.04.90.00	KITS MANEJO DE JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	112,50
97.06.02.00	PELOTAS DE TENIS	UNID	7200	ESTADOS UNIDOS	0,82
97.06.02.00	RAQUETAS DE TENNIS.	UNID	35	ESTADOS UNIDOS	17,01
97.06.89.99	TIRO PARA SKY(PALONNIES COMPLETOS).	UNID	10	FRANCIA	8,96
	TIRO PARA SKY(TRAPECIOS COMPLETOS)	UNID	20		7,31
98.01.01.99	AT BOTONES	UNID	420	R.F.ALEMANIA	0,08
98.02.09.00	CURSORES PARA CIERRES DE CREMALLERA	CJON	970	REINO UNIDO	4,04
98.02.90.01	AT CURSORES METALICOS	UNID	500	BRASIL	0,14
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	680	R.F.ALEMANIA	2,79
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	480	R.F.ALEMANIA	1,14
98.03.02.00	LAPIZ MECANICOS	UNID	13059	TAIWAN	0,06
98.03.03.10	BOLIGRAFOS DESCARTABLES EN CAJAS DE 500 UNIDADES	CAJA	400	BRASIL	14,37
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	58000	R.F.ALEMANIA	0,06
98.03.04.00	MARCADORES EN CAJAS DE 10 UNIDADES	CAJA	1950	R.F.ALEMANIA	0,51
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	4511	HONG KONG	0,17
98.04.00.00	PLUMILLAS PARA ESCRIBIR	UNID	962	R.F.ALEMANIA	1,97
98.05.01.00	LAPICES EN CAJAS DE 144 UNIDADES	CAJA	1095	R.F.ALEMANIA	7,96
98.05.01.00	LAPICES CAJAS DE UNA GRUESA	CAJA	6950	BRASIL	4,73
98.05.89.00	MICAS EN CAJAS DE 144 UNIDADES	CAJA	169	R.F.ALEMANIA	4,05
98.08.01.25	CINTA IMPREGNADA SINTETICA 263A P/MAQ. OFICINA	UNID	12	FRANCIA	18,10
	CINTA IMPREGNADA SINTETICA 300A P/MAQ. OFICINA	UNID	6		18,56
	OTRAS CINTAS IMPREGNADAS SINTETICAS P/ MAQ.OFICINA	UNID	83		5,86
98.08.01.29	CINTA 4023 MUL.P/MAQ.OFICINA	UNID	24	FRANCIA	6,30
	CINTA ET221 P/MAQ.DE OFICINA	UNID	30		1,06
98.10.01.00	ENCENDEDORES PORTATILES	UNID	1000	ARGENTINA	2,25
98.11.01.00	PIPA EXTRA MAJOR	UNID	1	FRANCIA	54,53
	PIPA EXTRA STANDART	UNID	1		47,39
	OTRAS PIPAS	UNID	724		5,20
98.11.01.00	PIPA GOLDEN KS	UNID	1	ITALIA	70,91
	PIPA GOLDEN R	UNID	1		63,90
	PIPAS (OTRAS)	UNID	231		9,73
98.12.01.99	PEINETAS PLASTICAS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	420	FRANCIA	1,35
98.12.02.00	PASADORES DE PELO EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	510	FRANCIA	2,22
98.12.89.02	TIARAS PLASTICAS EN CAJA DE 12 UNID.	CAJA	130	FRANCIA	2,96
98.14.01.00	MANIQUIES	UNID	19	ITALIA	183,07

27) (C. C.) 1|pub. 43605 v.Jn.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Ordenanza de 19 de mayo de 1986

Artículo 1º Agrégase al artículo 3º de la Ordenanza sobre revalidación de títulos y certificados de estudios extranjeros de 3 de abril de 1963 el siguiente párrafo final:

"En casos excepcionales en que se compruebe fehacientemente que los estudios realizados en una Universidad extranjera por una persona que no haya llegado a obtener el respectivo título o grado académico, guardan razonable equivalencia en la totalidad del Plan de estudios necesarios para obtener el título o grado homólogo en la Universidad de la República, se podrá revalidar aquellos estudios con el valor jurídico del título o grado nacional correspondiente".

Art. 2º Agrégase al artículo 21 el siguiente párrafo final:

"En los casos a que hace referencia el párrafo final del artículo 3º la expresión "Revalidar el título de... expedido por... en favor..." deberá sustituirse por la siguiente: "Los estudios de... cursados en... por...".

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41798 Jun.11-v.jun.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central establece, el 19 de mayo de 1986, con valor y fuerza de Estatuto para sus funcionarios:

Primero: Agrégase a la frase final del artículo 15 del Estatuto del Personal Docente de 15 de abril de 1968 la siguiente expresión:

"...y para cargos de grado 2, a propuesta de la respectiva Facultad, por la Ordenanza correspondiente".

Segundo: Sustitúyese en el artículo 6º de las disposiciones transitorias de 23 de marzo de 1985, la expresión "podrán establecerse procedimientos de convalidación hasta el 31 de diciembre de 1985" por la expresión "podrán establecerse, antes del 31 de mayo de 1986, procedimientos de convalidación".

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41800 Jun.11-v.jun.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Llamado Nº 9|86.

—De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Facultad de fecha 10|4|86 se llama a aspirantes para la provisión interina hasta el 31|12|86 de:

Cargo: 5, Denominación: Ayudante Expresión Gráfica, Gº: 1, Hs.: 9, Asignación Mensual: Nuevos pesos 6.886,00.

Fecha y hora de cierre que condicionan el llamado: En la Sección Personal de la Facultad en el horario de 8 a 12 hs.

Fecha y hora de cierre del llamado: A las 12 horas del día 17 de junio de 1986 en el lugar mencionado precedentemente. — Sección Personal.

27) (C. C.) 1|pub. 41780 Jn.11-v.jn.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Rep. 108|985.

Montevideo, 29|5|86.

Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, en sesión de fecha 22|5|86, se resolvió llamar a aspirantes para la adjudicación de una Beca ofrecida por el Gobierno Francés dentro de las siguientes áreas:

Exp. 851.993. —

— Cirugía Plástica y Centro de Quemados.

— Psiquiatría Infantil (Organización y funcionamiento del primer Hospital Diurno).

— Biofísica.

Requisitos: Se podrán inscribir los docentes de los Servicios respectivos.

Tener buen conocimiento en el idioma francés.

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 horas, 30' del día 5 de junio de 1986.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41784 Jun.11-v.jun.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al señor LEONEL GARCIA BERNASCONI; el siguiente informe del Departamento de Contaduría Central (Exp. Nº 7587|85| HAC.):

"El Departamento de Contaduría Central procedió a incluir en O|E 183.023 la liquidación autorizada por el Sr. Presidente de la República".

27) (C. C.) 1|pub. 41785 Jn.11-v.jn.11.

BANCO DO BRASIL S. A.

Comunica:

1) Que a partir del 20 de junio de 1986, se abonarán las siguientes tasas anuales efectivas de interés:

I. — Depósitos a la Vista, en dólares.

Promedios trimestrales menores de dólares 1.000 00: sin intereses.

Promedios trimestrales de U$S 1.001.00 a dólares 3.000.00: 3,5 o|o T.A.E.

Promedios trimestrales de U$S 3.001.00 en adelante: 4 o|o T.A.E.

II. — Cajas de Ahorros, en mon. nacional: Hasta N$ 15.000.00 de promedio trimestral: sin intereses.

De N$ 15.001.00 hasta N$ 100.000.00 de promedio trimestral: 33 o|o T.A.E.

De N$ 100.001.00 hasta N$ 500.000.00 de promedio trimestral: 38 o|o T.A.E.

De N$ 500.001.00 en adelante de promedio trimestral: 43 o|o T.A.E.

Observación: la capitalización de intereses será trimestral, al cierre de los 20 de marzo, junio, setiembre y diciembre.

2) Que a partir del 20 de junio de 1986, se pasarán a debitar automáticamente tasas de recuperación de costos administrativos a las cuentas en las siguientes condiciones:

a) que al final del trimestre mantuvieron promedios por debajo de los U$S 500.00 un importe de U$S 8.00 por mes.

b) que al final del trimestre mantuvieron un promedio por debajo de los N$ 10.000.00 un importe de N$ 600.00 por mes.

27) N$ 572.00 1|pub. 13678 Jn.11-v.jn.11.

MINTACA S. A.
ACLARACION

En la publicación de los estatutos de dicha sociedad, realizada en "Diario Oficial", del 20 de marzo de 1986, se deslizó el siguiente error: En la página 4043-C, primer columna, en el último párrafo de la publicación, la fecha de inscripción en el Registro Público y General de Comercio establece: "4 de junio", cuando corresponde: "6 de junio".

Queda formulada la aclaración.

27) N$ 120.00 1|pub. 11913 Jun.11-v.jun.11.

N M B BANK

Se comunican las siguientes modificaciones en las tasas de interés para Caja de Ahorros y Cuentas Corrientes:

1) CAJA DE AHORROS - A partir del 12 de junio de 1986:

Hasta N$ 25.000: Sin intereses.
Más de N$ 25.000 hasta N$ 100.000: 30 o|o.
Más de N$ 100.000 hasta N$ 250.000: 35 o|o.
Más de N$ 250.000 hasta N$ 500.000: 40 o|o.
Más de N$ 500.000 hasta N$ 2:000.000: 43 o|o.
Más de N$ 2:000.000: 46 o|o.

La capitalización de intereses será trimestralmente y no se cobrará comisión por el mantenimiento de Cajas de Ahorro con saldos menores a N$ 25.000.

2) CUENTAS CORRIENTES RENTADAS - A partir del 1º de junio de 1986:

Hasta N$ 100.000: Sin intereses.
Más de N$ 100.000 hasta N$ 250.000: 35 o|o.
Más de N$ 250.000 hasta N$ 500.000: 40 o|o.
Más de N$ 500.000 hasta N$ 2.000.000: 43 o|o.
Más de N$ 2:000.000: 46 o|o.

Nota: En todos los casos corresponden tasas efectivas anuales.

27) N$ 360.00 1|pub. 12295 Jun.11-v.jun.11.

CONCORDATO PREVENTIVO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "AVIAN S. A. Concordato Preventivo Judicial". (Ficha 2052|84), se hace saber que se convoca a todos los acreedores para la Junta de Acreedores, a realizarse el 18 de junio próximo a las 15 horas en la sede de este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 1º. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, haciéndose constar que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, mayo 23 de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 800,00 10|pub. 11999 Jun.11-v.jun.26.

CANELONES

COBRO EJECUTIVO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de la Séptima Sección de Canelones, en autos: "Adano, Carlos c.| TIHISTA, JOSE - Cobro Ejecutivo" (Ficha Nº 546|84), se hace saber de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 883, Inc. 2do. del Código de Procedimiento Civil, que se ha trabado embargo sobre el inmueble padrón 4728 de la Séptima Sección Judicial de Canelones, solar 26, manzana 43, ubicado en Av. De Las Américas y Venecia (Shangrilá). — Pando, 22 de abril de 1986 — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

27) N$ 80,00 1|pub. 11193 Jun.11-v.jun.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "Gómez, Claro Virgilio y Justa María Castro c.| NEURES BECERRA y MARTA SANTOS - 985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Neures Becerra y Marta Santos para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones para las que se les concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza (Art. 254 de la Constitución y Art. 1283 y siguientes del Código de Procedimiento Civil). — Las Piedras, noviembre 29 de 1985 .— Graciela V. González López, Escribana Actuaria.

27) (R.|20|4|55) 10|pub. 41034 Jun.11-v.jun.25.

FLORIDA

PRESCRIPCION TREINTENARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — F.B. Nº 49|1986. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Primer Turno, dictada en autos: PELUFFO LIZCANO, AMABILIA GALA. "Prescripción Trentenaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en un tercio de la propiedad urbana empadronada con el Nº 210, manzana Nº 32, sita en la Décima Sección Judicial de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de 90 días a estar en derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 30 de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 2.800,00 30|pub. 11172 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, y en autos caratulados: Nidegger Mirtha c.| VERA, RUBEN ANIBAL, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 68|86), se cita, llama y emplaza a Rúben Aníbal Vera a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 14 de mayo de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) N$ 640.00 10|pub. 12824 Jun.11-v.jun.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Umpiérrez Clavijo, Ricardo y Rodríguez, Rosa Nelly c.|MARTINEZ, FAUSTO GABINO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 238|85), se cita, llama y emplaza a Fausto Gabino Martínez Armendaris y a Bilma Farías Pereira, por el plazo de noventa días, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 12 de mayo de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.920.00 30|pub. 12823 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

RIO NEGRO

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que por decreto Nº 2202 de fecha 12 de setiembre de 1985, se concedió la emancipación para ejercer el Comercio al menor MIGUEL ANGEL MARY CHARBONNIER, en los autos caratulados "Miguel Angel Mary Charbonnier - Emancipación" (Ficha letra B. Nº 31|1985). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Arts. 9 y 10 del Código de Comercio y 280 y 281 del Código Civil. — Fray Bentos, 20 de mayo de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 800.00 10|pub. 11854 Jun.11-v.jun.25.

RIVERA

JUICIO LABORAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Rivera, en autos: Isauro Ribeiro Lara c.|JOSE LUIS VARELA CASTAGNET y otra. "Juicio Laboral" (Ficha D. 6|86), se cita, llama y emplaza a José Luis Varela Castagnet y María Rosa Granja, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 22 de mayo de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.400.00 30|pub. 12842 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

SALTO

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: CASTRO BERRETTA, LUCIA, "Emancipación", B. 43|85) se hace saber a los interesados que se de ha concedido la emancipación prescripta por el artículo 281 del Código Civil, a la menor LUCIA CASTRO BERRETTA. — Salto, 24 de abril de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 640.00 10|pub. 11173 Jun.11-v.jun.25.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Aumento de Capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: SOCIEDAD ANONIMA FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS, solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Aumento de Capital Autorizado

El señor O. Rossi informó que con la Declaración de Interés Nacional otorgada por la Unidad Asesora Técnica de Promoción Industrial del Ministerio de Industria y Energía al proyecto de inversión presentado por la empresa, se obtuvo la exoneración de pago de Impueso a la Renta de Industria y Comercio, prevista en el artículo 1º de la ley Nº 15.548 del 20 de mayo de 1984, hasta un monto máximo de U$S 1:729.900, discriminados entre los años 1984 a 1992. Que para hacer uso de dicho beneficio es imprescindible, según dicha ley, proceder a aumentar el capital integrado por medio de capitalización de reservas o de dividendos en acciones, por los montos adjudicados de exoneración para cada ejercicio. Por esta razón y dado que el actual capital integrado es de N$ 56:500.000 (nuevos pesos cincuenta y seis millones quinientos mil) y el capital autorizado de N$ 80:000.000 (nuevos pesos ochenta millones), se propone iniciar las gestiones para aumentar la cifra de capital autorizado a N$ 110:000.000 (nuevos pesos ciento diez millones), que estimativamente cubriría las exoneraciones previstas hasta el ejercicio 1985. Luego de ser analizado en su totalidad este tema, se resolvió en forma unánime proceder en la forma indicada facultándose al Doctor Joaquín Reyes Rius para realizar la tramitación correspondiente.

Concuerda con el texto del Acta número 1.079 de primero de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro transcripta parcial y fielmente en lo atinente con el tema resuelto; dicha acta está asentada al folio ciento treinta y seis y ciento treinta y siete del Libro de Actas de Directorio de la SOCIEDAD ANONIMA FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS, certificado por el Registro Público y General de Comercio el once de marzo de mil novecientos ochenta con el número dos mil trescientos cuarenta y seis, folio cuatrocientos veinticuatro, libro veintinueve.

En fe de ello a pedido de la SOCIEDAD ANONIMA FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS, expido el presente en Montevideo el veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, el que sello, signo y firmo. — Francisco Silva Escudero, Escribano.

Ampliando el Testimonio sobre Aumento de Capital Autorizado, de la SOCIEDAD ANONIMA FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS expedido por el que suscribe el 24 de octubre del año en curso, Certifico que: I) El Directorio de la empresa aprobó dicho aumento en la reunión celebrada el día 1º de setiembre de 1984, Acta Nº 1.079. II) El actual Directorio se encuentra integrado por nueve directores titulares y tres directores suplentes. En la mencionada reunión se encontraban presentes cinco directores. III) La decisión de proceder al aumento de capital fue tomada por unanimidad de los cinco aludidos Directores, lo que, de acuerdo al artículo 22 del Estatuto constituye un quórum suficiente para dar validez a sus resoluciones, que de conformidad con el artículo 23 se tomarán por simple mayoría de los Directores presentes. En fe de ello a solicitud de parte interesada y para ser presentado ante la Inspección General de Hacienda expido el presente el once de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro en la ciudad de Montevideo. — Francisco Silva Escudero, Escribano.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de diciembre de 1984. - Señor Subdirector de División. Doctor Eduardo Chavarría: El Directorio de la SOCIEDAD ANONIMA FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS en sesión de 1|9|84, resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a N$ 110:000.000 (nuevos pesos ciento diez millones m|n) al respecto no existen observaciones que formular cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. Se justifica que la compañía no mantiene adeudos con la Dirección General de la Seguridad Social, con la Dirección General Impositiva y que se han cubierto los porcentajes de capital suscripto e integrado previstos en el artículo 1º del Decreto Nº 123|67 de 23|2|1967. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda. Escribano Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Doctor Eduardo Chavarría. Vº Bº El Inspector General de Hacienda. Contador Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. Entrada: 21 diciembre 1984. Salida: 21 diciembre 1984. — Vista: Nº 6.874. Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, diciembre 21|984. — Dra. Sara Bocanegra. Fiscal Letrado Nacional de lo Civil Cuarto Turno.

12.255. — Montevideo, 26 de diciembre de 1984. — Vistos: Apruébanse la reforma de los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio. Inscríbase y publíquese. Oportunamente satisfecho el tributo respectivo recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 1.000.00 — Doctora Luz María Barcala Schiaffino — Dra. Maryflor Contreras Fernández.

Montevideo, 28 de diciembre de 1984. Con esta fecha fue notificada del auto Nº 12.255. — Montevideo, diciembre 28| 1984. — Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que obra agregado de fs. 13 a 14 vta. en los autos caratulados FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS S.A. Ref. de Estatutos radicados en este Juzgado. — En fe de ello, y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Doctora Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy 8 de enero de mil novecientos ochenta y cinco a las 10.10 horas e inscripta en este Registro con el Nº 6 al Fo. 41 del Libro Nº 1 de Estatutos. — José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de febrero de 1985. — Doctora Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 33.000.00 — 2167 — 1 pub.

CARRAU & CIA. SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante Juzgado se ha presentado: CARRAU & CIA. SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

"Acta Nº 787

En Montevideo, a los dos días del mes de marzo de 1984, siendo las 10.30 horas se reúne el Directorio de CARRAU & CIA. S. A., bajo la presidencia del doctor Ernesto J. Carrau y con la asistencia de los siguientes miembros del Directorio: Don César Caridad, don Jaime Carrau Olascoaga, don Roberto A. Carrau y don Rafael Carrau Olascoaga.

Acta anterior: Se da lectura al acta de la sesión anterior Nº 786, la cual es aprobada sin observaciones. Aumento del Capital Social: Manifiesta el doctor Ernesto J. Carrau que como consecuencia del contínuo incremento con que se vie-

nen desarrollando nuestros negocios, y dada la política de la Empresa de distribuir parte de sus dividendos en acciones, resulta insuficiente el capital actualmente autorizado de N$ 5:000.000.00, por lo que propone sea aplicado el artículo 5º de los Estatutos Sociales, que autoriza la elevación de dicho capital hasta la suma de N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones m|n.).

Considerada esta moción fue aprobada y se ordenó iniciar los trámites correspondientes para obtener la aprobación del P. Judicial designándose al respecto al Dr. José P. Ponce de León. Queda establecido que la emisión de acciones podrá ser hecha en una o varias veces y estará compuesta de N$ 1:250.000.00 (nuevos pesos un milón doscientos cincuenta mil m|n.) de Acciones Ordinarias y de N$ 3:750.000.00 (nuevos pesos tres millones setecientos cincuenta mil m|n.) de Acciones preferidas.

No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11 horas. — Jaime Carrau (h). — Ernesto J. Carrau D."

"Acta Nº 797. — En Montevideo a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunen los miembros del Directorio de CARRAU & CIA. S. A., bajo la presidencia del doctor Ernesto J. Carrau y con la asistencia de los señores César Caridad, Jaime Carrau Olascoaga, Roberto Carrau Dibarrart y Rafael Carrau Olascoaga.

Acta anterior: El señor Secretario da lectura al Acta anterior Nº 796, la cual es aprobada sin observaciones. Aumento del Capital Social: A los efectos de complementar con carácter aclaratorio la transcripción del Acta de Directorio número 787 del día 2 de marzo de 1984, especificándose que lo resuelto respecto al aumento de Capital Social, fue aprobado por unanimidad por los integrantes del órgano. — No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la reunión. — Jaime Carrau (h). — Ernesto J. Carrau D."

Concuerda bien y fielmente con los documentos privados originales del mismo tenor, que he tenido a la vista y con los cuales he cotejado este testimonio por exhibición, correspondiente a las Actas números setecientos ochenta y siete y setecientos noventa y siete anotadas a fojas ciento setenta y siete y ciento noventa y uno respectivamente del Libro de Actas de Directorio de CARRAU & CIA. S. A. anotado el día veinticuatro de setiembre de mil novecientos setenta y seis en el Registro Público y General de Comercio con el número cinco mil setecientos sesenta, al folio trece del Libro número veintisiete.

En fe de ello y a solicitud de los representantes de CARRAU & CIA. S. A., lo sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Jorge Daniel Galeni, Escribano Público.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de diciembre de 1984. — Señor Subdirector de División, Doctor Eduardo Chavarría: El Directorio de CARRAU & CIA. SOCIEDAD ANONIMA, reunido en sesión del 2 de marzo de 1984 resolvió de conformidad con el artículo 5º del estatuto social, aumentar el capital autorizado a la suma de nuevos pesos 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones m|n.). Al respecto no existen observaciones que formular cumpliéndose con las normas legales reglamentarias vigentes. Se justifica que la compañía no mantiene adeudos con la Dirección General de la Seguridad Social y que se han cubierto los porcentajes de capital previstos en el artículo 1º del decreto Nº 123|67 del 23 de febrero de 1967. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda, Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda. — Cr. Carlos Zarazola.

Fiscalía Nacional en lo Civil de Segundo Turno. — Entrada 8 de febrero 1985. Salida 8 de febrero 1985.— Nº 222. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos que se solicita y ordenar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 8 de febrero de 1985. — María Elisa Martirena de Sapriza, Fiscal Letrado.

567. — Montevideo, 13 de febrero de 1985. Vistos: Apruébanse la reforma de los estatutos de autos y autorízase el aumento de capital de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese oportunamente, satisfecho el tributo respectivo, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ .... — Luz Barcala. — Maryflor Contreras.

Concuerda, lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra a fojas 18, 18 vto. y 19, en el expediente caratulado: "CARRAU & CIA. S. A. Reforma de Estatutos", ficha 716|84, haciéndose constar que la providencia número 567, fue notificada el día 21 de febrero de 1985.

En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Montevideo en fecha 8 de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y cinco a las 16.22 horas e inscripto en este Registro con el Nº 562 al Fo. 3262 vto. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, tres de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Dra. Mariflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 45.926.00 — 18467 — 1 pub

FESTINEL S. A.

Soriano 887 (P. 4º, Esc. 10)

Juzgado de Paz de la Capital de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que FESTINEL SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FESTINEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudien-

do recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o Accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás caso de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o o del capital integrado

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación de tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la señorita Marisa González y|o al señor Daniel Pérez. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 5 de octubre de 1984. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Lydia F. de Piñón.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Lydia Fons que firman "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Lydia F. de Piñón", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Osvaldo Piñón, respectivamente, domiciliados en Soriano 887 piso 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mi, se ratifican de su contenido. En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el cinco de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de mayo de 1985. — De acuerdo con lo informado, remíense estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda. — D. Iribarne. — Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno. — Entrada: 26 junio 1985. — Salida: 27 junio 1985. Nº 1284. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista. — Montevideo, junio 26, 1985. — E. Piaggio Soto. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal de lo Civil.

2.320. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Vistos: Con lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de FESTINEL SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese, expídase testimonio y réalizados los desgloses que pudieren corresponder, oportunamente archívese. Honorarios fictos N$ 6.000. — Felipe Hounie. — Ma. Giúdice de Mouro.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 2 de agosto de 1985.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 28 de agosto de 1985 con el Nº 405 al Fº 3604 del Lº N.o 3 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de setiembre de 1985. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

N$ 4.000.00. — 17890 — 1 pub.

VESTIM S.A.

Soriano 887 P. 4º Esc. 10

Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que VESTIN SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

[illegible] n el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese VESTIM SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibes, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no lenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Acepar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, represenarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionisas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasado media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o de capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la señorita Marisa González y|o al señor Daniel Pérez. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 5 de octubre de 1984. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Lydia F. de Piñón.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Lydia Fons que firman "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Lydia F. de Piñón", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Osvaldo Piñón respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mi, se ratifican de su contenido. En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el cinco de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esther Rozaner Perelman, Escribana

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de mayo de 1985. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº el Inspector General de Hacienda D. Iribarne. — Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno. Entrada: 26 junio 1985. Salida: 27 junio 1985. — Nº 1285. Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista. — Montevideo, junio 26, 1985. — E. Piaggio Soto. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal de lo Civil.

2.319. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Vistos: Con lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de VESTIM SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese, expídase testimonio y realizados los desgloses que pudieren corresponder, oportunamente archívese. (Honorarios fictos N$ 6.000). — Felipe Hounie. — Ma. Giúdice de Mouro.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 2 de agosto de 1985.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 15 de agosto de 1985 con el Nº 501 al Fº 2892 del Lº N-o 1 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de setiembre de 1985. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

N$ 4.000.00 — 17889 — 1 pub.

MAXINTA S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó MAXINTA S.A. solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los Estatutos qeu se transcriben:

Acta de Constitución de MAXINTA S.A.

En Montevideo, a 7 de marzo de 1984, renuidos los ifrmantes en la calle 25 de Mayo 444 pso 2º, aprueban el siguiente.

Estatuto

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1º Constitúyese MAXINTA S. A. que se regirá por los presentes estatutos, por la ley 11.073, en especial su artículo 7º y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de hoy.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: a) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas y debentures. b) Realizar y|o administrar operaciones comericales e industriales en los ramos de artículos de oficina, automotriz, alimentación, combustible, cuero, electrónica, icne, televisión y turismo. c) Realizar las operaciones financieras, inmobiliarias, importación y exportación que se relacionen directamente con el objeto social. d) Adquirir, vender y explotar marcas, patentes de invención y privilegios industriales, ejercer representaciones, mandatos y comisiones en los ramos que se relacionen directamente con el objeto social. Todas las operaciones detalladas las podrá realizar por cuenta propia y|o de terceros siempre en el exterior en un todo de acuerdo ocn lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular por su artículo séptimo.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º Será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares) representados por (U$S 100) cada una, que podrán emiacciones al portador de cien dólares tirse en títulos de una o más que serán firmados por dos directores.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de dos a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por otro director o un tercero por carta o telegrama poder. Resolverá por mayoría de presentes decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6º Representan a la sociedad dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. El directorio, por unanimidad de votos podrá: a) Cambiar la forma de representación; b) Distribuir los cargos; c) Proveer total o parcialmente las vacantes; d) Aumentar el número de directores hasta siete.

Art. 7º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en esos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá otorgar poderes generales y|o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos.

Asambleas

Artículo 8º Serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que repersenten el 25 o|o del capital integrado. El Directorio tiene un plazo de treinta días para convocarla. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, no se necesita publicación, cumpliéndose las normas vigentes.

Art. 9º La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aun las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas de la ley 14.548, sesionarán con cualquier quórum y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las Ordinarias se celebrarán dentro de los seis meses de cerrado cada ejecicio.

Ar. 10. El registro de accionistas se cerrará al iniciasre la Asambea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionaes o extranjeras. Cada diez acciones corresponde un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directoers, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 11. Es optativo de la Asamblea la designación de Síndico. Si lo hacé, establecerá sus atribuciones y la duración de su mandato.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 12. El ejercicio social durará un año, fijando el directorio la fecha de cierre, que podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. El Directorio propondrá el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, que serán considerados por la Asamblea.

Disolución y Liquiddación

Artículo 13. La Sociedad se disolverá cuando lo resuelva una Asamblea de Accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y Transitorias

Artículo 14. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades del Directorio, realizar todas las gestiones, actos y ocntratos, sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores que podrá hacerse en cualquier momento a partir de hoy y hasta un plazo máximo de noventa días a contar de la fecha de aprobación de este Estatuto por el Poder Judicial.

Art. 15. Se autorizan a los fundadores, así como también al señor Mario Casco, para que actuando conjunta, separada o alternativamente, obtengan la aprobación de este Estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas. Los abajo firmantes solicitamos certificación de nuestras firmas por Escribano Público. — Carlos José Lecueder, Rinaldo Ferrario, Maricruz Díaz.

Gerardo Rocca Couture, Escribano Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, Carlos José Lecueder, casado con Dora de San Vicente; Rinaldo Ferrario, casado con Josefina Peirano y Maricruz Díaz, casada con Francisco Diego Lussich, orientales los dos primeros y chilena la última, todos mayores de edad, primeras las nupcias expresadas y domiciliados en esta ciudad en 25 de Mayo 444 piso 2º; II) Los firmantes solicitan mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acto social constitutiva de MAXINTA SOCIEDAD ANONIMA, que antecede, previa lectura que de la misma les di; III) Según información en mi poder el dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a N$ 47.00 por lo que el capital social, reducido a moneda nacional, asciende a la suma de N$ 2:350.000.00, reducción verificada al solo efecto del pago de aportes del suscrito Escribano a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a siete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Gerardo Rocca Couture, Escirbano.

Nº 3.682. — Montevideo, 14 de junio de 1984. Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con lo expresado por el señor Fiscal de lo Civil de Cuarto Turno, se resuelve: Aprobar los estatutos de MAXINTA S.A. autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los autos, expídanse los edictos y habilítse la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. Acreditadas las publicaciones hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Previo pago de la vicésima honorarios fictos nuevos pesos 3.600, háganse los desgloses y entrega que corresponda oportunamente archívese. — Dra. A. Alba del Prete, Juez. — María Cristina Parteli, Actuaria.

La resolución Nº 3.682 de fecha 14 de junio de 1984, fue notificada el día 29 de junio de 1984. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy seis de agosto de 1984 a as 16.56 horas e inscripta en este Registro con el Nº 1152 al folio 6.348 del Lº Nº 3 de Estatutos. — José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 17 días del mes de agosto de 1984. — María Cristina Parteli, Actuaria.

N$ 17.760.00 — 24572 — 1 pub.

OCASA URUGUAY S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

18 de Julio 1488 Apto. 601

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, se hace saber que CAJA DE VALORES S. A., e lo sucesivo OCASA URUGUAY S. A., h solicitado la aprobación e inscripción c la reforma de estatutos que se transcri ben.

TESTIMONIO

Asamblea Extraordinaria de Accionistas. — En Montevideo el 17 de diciembre de 1984 se reune la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Caja de Valores S. A., en el local de Lima 1288 Apto. 701 siendo las 17 y 30 horas. Se comunicó a la Inspección General de Hacienda con fecha 14 de diciembre de 1984 no compareciendo funcionario de la misma. Asiste la totalidad del capital integrado de N$ 50.000.00 en la persona del Sr. Alejandro O. Barassi con derecho a 50.000 votos. Se pasa a considerar el orden del día: 1) Reforma del Estatuto: Se plantea la conveniencia de modificar el artículo 1 en su cláusula primera la que quedará así redactada: "Con el nombre de OCASA URUGUAY S. A., se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por el presente estatuto y disposiciones legales en vigencia". Se aprueba por unanimidad. Se autoriza a los Crs. Elias Glusman y Moisés Polak y a las personas que estos designen para efectuar los trámites pertinentes ante organismos públicos a efectos de dicha modificación estatutaria. 2) Elección de un accionista para firmar el acta. Se designa al Sr. Alejandro O. Barassi a dichos efectos. Habiéndose tomado todas las decisiones por unanimidad se levanta la sesión a la hora 17 y 45. — A. O. Barassi.

Concuerda bien y fielmente lo reproducido, con el documento privado original del mismo tenor que he visto y he cotejado, consistente en el Acta de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que consta a fojas once del Libro de Actas de Directorio y Asamblea y Copiador de Cartas perteneciente a "Caja de Valores S. A.", el cual fuera anotado en el Registro Público y General de Comercio el 7 de agosto de 1981 con el Nº 7558 al folio 444 del Libro 31.

En fe de ello y a solicitud de la interesada, lo sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

6.480. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Vistos: Las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318 autorízase la modificación de los estatutos en lo que respecta a su denominación, pasando a llamarse OCASA URUGUAY S. A., y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y previa reposición de timbres honorarios fictos N$ 7.000.00, háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. — Gladisena Suárez Matoso, Juez. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

La resolución fue notificada el 4 de diciembre de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentada hoy veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco a las 11:49 horas e inscrioto en este Registro con el Nº 921 al folio 5352 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

En fe de ello y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 1.600.00 — 5592 — 1 pub.

LORSA S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 10o. Turno, Dr. Martín Herrera Martínez se hace saber que LORSA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "LORSA SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO. — Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital, autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, agosto 16 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 16 de agosto de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 9010. Montevideo, 27 JUL. 1984. VISTOS Y CONSIDERANDO: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por la ley No. 13318, Art. 208 y la ley No. 13892, Art. 411 y de conformidad con la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: SE RESUELVE: Apruébanse los Estatutos y autorízase la actividad de "LORSA S.A." disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Reg. Público de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Insp. Gral. de Hacienda, previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 500) efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente, archívese. Martín Herrera Martínez. Mila Burgueño. La resolución fue notificada con fecha 31.7.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 7.8.84. con el No. 1186 al Fo. 6123 del Lo. No. 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 14 de 1984. Mila Burgueño. Actuaria.

N$ 1.332 — No. 21583

ERCALAR S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 4o. Turno, Dr. Ma. Cristina Cantero de Castellano, se hace saber que ERCALAR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "ERCALAR SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 150.000 (nuevos pesos ciento cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO. — Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital, autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, julio 8 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental

respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 8 de julio de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 5587. Montevideo, 30 de julio de 1984. VISTOS: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los arts. 207 y 208 de la ley 13318, SE RESUELVE: Aprobar los Estatutos de "ERCALAR S.A." autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. Comuníquese, expídase testimonio, efectuénse desgloses y archívese. Honorarios N$ 3.000. Cantero de Castellano. Maris Rivoira. La resolución fue notificada con fecha 31.7.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 2.8.84 con el No. 1152 al Fo. 6909 v. del Lo. No. 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori. Sub-Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ido. Castellano, mil, Valen. Montevideo, agosto 13 de 1984.— Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.

N$ 2.627 — No. 21584

MELROSE S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 19o. Turno, Dr. Mabel Acosta se hace saber que MELROSE S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "MELROSE SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO. — Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital, autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, octubre 20 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 20 de octubre de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 4966. Montevideo, 31/7/84. Vistos: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los Estatutos de autos, autorizándose para su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Previas reposiciones. (honorarios fictos N$ 2.000). Mabel Acosta. Gladys Paiva. La resolución fue notificada con fecha 2.8.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 7.8.84 con el No. 1193 al Fo. 6167 del Lo. No. 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 14 de 1984.— Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.

N$ 1.278 — No. 21772

TORLUZ S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 19o. Turno, Dr. Mabel Acosta se hace saber que TORLUZ S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "TORLUZ SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO. — Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asam-

blea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital, autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, octubre 17 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectúe del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 17 de octubre de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 4965. Montevideo, 31/7/84. Vistos: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los Estatutos de autos, autorizándose para su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese, previas reposiciones (honorarios fictos N$ 2.000). Mabel Acosta. Gladys Paiva. La resolución fue notificada con fecha 2.8.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 7.8.84 con el No. 1192 al Fo. 6161 del Lo. No. 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 15 de 1984.— Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.

N$ 1.278 — No. 21773

ERMILA S.A.

Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 16o. Turno, Dr. Rita Patrón se hace saber que ERMILA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "ERMILA SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO. — Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital, autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, mayo 16 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 16 de mayo de 1983. Ana María Labanca. Escribana. ACTA.— Los suscriptos fundadores de "ERMILA S.A." en formación, resuelven por unanimidad modificar los artículos 2 y 3 del Estatuto, en la siguiente forma: Artículo 2.- Se agrega al final el siguiente inciso F) Actividades agropecuarias en todas sus formas. Artículo 3.- El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000. la transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas. Para constancia y previa la solicitud de certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a diciembre 8 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 - Esc. 21, fundadores de "ERMILA S.A." en formación y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 8 de diciembre de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 3880. Montevideo, 28/6/84. Vistos: las resultancias de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Apruébanse los Estatutos de "ERMILA S.A." autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, regístrese, comuníquese, háganse los desgloses y entregas que se solicitaren y oportunamente archívese. Rita Patrón. Ma. del Rosario R. de Laitano. La resolución fue notificada con fecha 26.7.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 6.8.84 con el No. 1138 al Fo. 6268 del Lo. No. 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 13 de 1984.— M. del Rosario R. de Laitano. Actuaria.

N$ 1.530 — No. 21775

NAITOL S.A.

Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 11o. Turno, Dr. Irma Terra Corbo, se hace saber que NAITOL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "NAITOL SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO. — Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacio-

nado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital, autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, abril 15 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 15 de abril de 1983. Ana María Labanca. Escribana. ACTA.— Los suscriptos fundadores de "NAITOL S.A." en formación, resuelven por unanimidad modificar los artículos 2 y 3 del Estatuto, en la siguiente forma: Artículo 2.- Se agrega al final el siguiente inciso F) Actividades agropecuarias en todas sus formas. Artículo 3.- El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000. la transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas. Para constancia y previa la solicitud de certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 10 de diciembre de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 - Esc. 21, fundadores de "NAITOL S.A." en formación y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 10 de diciembre de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 4944. Montevideo, Agosto 2 de 1984. VISTOS: Y con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los Estatutos de "NAITOL S.A.", autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 1.500. Irma Terra Corbo. Olga Condenanza Haedo. La resolución fue notificada con fecha 3.8.84. Rgtro. Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 8.8.84 con el No. 1214 al Fo. 6313 del Lo. No. 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 15 de 1984.— Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

N$ 1.548 — No. 21778

NAVY S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 11o. Turno, Dr. Irma Terra Corbo, se hace saber que NAVY S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "NAVY SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra-venta y/o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, abril 15 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. MARTA OTERO DE DOVAT. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 15 de abril de 1983. Ana María Labanca. Escribana. ACTA. Los suscriptos, fundadores de "NAVY S.A." en formación, resuelven por unanimidad modificar los artículos 2 y 3 del Estatuto, en la siguiente forma: Artículo 2. Se agrega al final el siguiente inciso H) Actividades agropecuarias en todas sus formas. Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas. Para constancia y previa la solicitud de certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 8 de diciembre de 1983. I. Lublinerman. Esther Reitzes. Marta Otero de Dovat. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de "NAVY SOCIEDAD ANONIMA" en formación y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 8 de diciembre de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 4942. Montevideo, agosto 2 de 1984. VISTOS: Y con la Inspec-

ción Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los Estatutos de "NAVY S.A.", autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 1.500. Irma Terra Corbo. Olga Condenanza Haedo. La resolución fue notificada con fecha 3.8.84. Rgtro. Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 8.8.84 con el No. 1212 al Fo. 6297 del Lo. No. 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 15 de 1984.— Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 1.674 — No. 21779

GUVERTIN S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 11o. Turno, Dr. Irma Terra Corbo, se hace saber que GUVERTIN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "GUVERTIN SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra-venta y/o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, abril 15 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. MARTA OTERO DE DOVAT. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 15 de abril de 1983. Ana María Labanca. Escribana. ACTA. Los suscriptos, fundadores de "GUVERTIN S.A." en formación, resuelven por unanimidad modificar los artículos 2 y 3 del Estatuto, en la siguiente forma: Artículo 2. Se agrega al final el siguiente inciso H) Actividades agropecuarias en todas sus formas. Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas. Para constancia y previa la solicitud de certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 14 de diciembre de 1983. I. Lublinerman. Esther Reitzes. Marta Otero de Dovat. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de "GUVERTIN SOCIEDAD ANONIMA" en formación y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 14 de diciembre de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 4869. Montevideo, agosto 1o. de 1984. VISTOS: Y con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los Estatutos de "GUVERTIN S.A.", autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 1.500. Irma Terra Corbo. Olga Condenanza Haedo. La resolución fue notificada con fecha 2.8.84. Rgtro. Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 7.8.84 con el No. 1187 al Fo. 6131 del Lo. No. 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 15 de 1984.— Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 1.674 — No. 21781

TRIBELAN S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez L. Departamental de la Capital, de 8o. Turno, Dr. E. Méndez, se hace saber que TRIBELAN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "TRIBELAN SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000. Art. 4o.- La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas. Art. 5o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales. DIRECTORIO.— Art. 6o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 7o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 8o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 9o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

ASAMBLEA.— Art. 10.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 11.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser

representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 12.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70% del capital integrado. Art. 13.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 14.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, agosto 4 de 1983. I. LUBLINERMAN. ESTHER REITZES. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, E-21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 4 de agosto de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 4562. Montevideo, 30/7/84. Vistos: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los Estatutos de la sociedad "TRIBELAN S.A.", autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Notifíquese personalmente al gestionante. Háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos (N$ 1.000). E. Méndez. Silvia Bértoli Cavagnaro. La resolución fue notificada con fecha 6.8.84. Rgtro. Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 9.8.84 con el No. 1226 al Fo. 6385 del Lo. No. 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 16 de 1984.— Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.

N$ 1.260 — No. 21951

ALDANOR S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 11o. Turno, Dr. Irma Terra Corbo, se hace saber que ALDANOR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "ALDANOR SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la émisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, agosto 24 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 24 de agosto de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 4949. Montevideo, Agosto 2 de 1984. VISTOS: Y con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los Estatutos de "ALDANOR S.A.", autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 1.500. Irma Terra Corbo. Olga Condenanza Haedo. La resolución fue notificada con fecha 3.8.84. Rgtro. Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 9.8.84 con el No. 1233 al Fo. 6427 del Lo. No. 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 16 de 1984.— Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

N$ 1.278 — No. 21952

MEDITAY S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 11o. Turno, Dr. Ma. Irma Terra Corbo, se hace saber que MEDITAY S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "MEDITAY SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la

fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, agosto 22 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 22 de agosto de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 4948. Montevideo, Agosto 2 de 1984. Vistos: Y con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los Estatutos de "MEDITAY S.A.", autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 1.500. María Irma Terra Corbo. Olga Condenanza Haedo. La resolución fue notificada con fecha 3.8.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 9.8.84 con el No. 1232 al Fo. 6421 del Lo. No. 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 16 de 1984.— Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

N$ 1.278 — No. 21953

CECIL S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 11o. Turno, Dr. Ma. Irma Terra Corbo, se hace saber que CECIL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "CECIL SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, agosto 22 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 22 de agosto de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 4867. Montevideo, agosto 1o. de 1984. Vistos: Y con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los Estatutos de "CECIL S.A.", autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 1.500. Ma. Irma Terra Corbo. Mila Burgueño. La resolución fue notificada con fecha 2.8.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 8.8.84 con el No. 1218 al Fo. 6337 del Lo. No. 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 16 de 1984.— Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

N$ 1.278 — No. 21954

DONFIN S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 11o. Turno, Dr. Ma. Irma Terra Corbo, se hace saber que DONFIN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "DONFIN SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con

un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, agosto 22 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 22 de agosto de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 4868. Montevideo, agosto 1o. de 1984. Vistos: Y con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los Estatutos de "DONFIN S.A.", autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 1.500. Ma. Irma Terra Corbo. Mila Burgueño. La resolución fue notificada con fecha 2.8.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 8.8.84 con el No. 1216 al Fo. 6325 del Lo. No. 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 16 de 1984.— Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

N$ 1.278 — No. 21955

SITAFOR S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 11o. Turno, Dr. Ma. Irma Terra Corbo, se hace saber que SITAFOR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "SITAFOR SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, agosto 22 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 22 de agosto de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 4947. Montevideo, agosto 2 de 1984. Vistos: Y con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los Estatutos de "SITAFOR S.A.", autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 1.500. Ma. Irma Terra Corbo. Olga Condenanza Haedo. La resolución fue notificada con fecha 3.8.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 9.8.84 con el No. 1230 al Fo. 6409 del Lo. No. 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 16 de 1984.— Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

N$ 1.278 — No. 21957

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley No. 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley No. 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1o. del decreto No. 230/964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley No. 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25